

**SUDAMÉRICA**

Revista de Ciencias Sociales

N° 21 / año 2024

ISSN 2314-1174



**DOSSIER**

El "frente externo" de las dictaduras del Cono Sur:  
estrategias políticas, propagandísticas y diplomáticas  
en escenarios internacionales.



# Sudamérica

*Revista de Ciencias Sociales*

## DOSSIER

**El “frente externo” de las  
dictaduras del Cono Sur: estrategias  
políticas, propagandísticas y  
diplomáticas en escenarios  
internacionales**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**SUDAMÉRICA: Revista de Ciencias Sociales**

Centro de Estudios Sociales y Políticos

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

**Correos electrónicos:**

**revistasudamerica@mdp.edu.ar/revistasudamerica@gmail.com**

**Web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica>**

**ISSN 2314-1174 (Versión en línea)**

Sudamérica es una revista del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus páginas son un espacio de difusión para investigaciones académicas de las más variadas temáticas en el campo de las ciencias sociales.

Los artículos, ensayos y reseñas de libros publicados en Sudamérica, son seleccionados por el Cuerpo de Árbitros de la Revista. Están protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Diciembre de 2024

# Revista Sudamérica

## **Directora:**

Dra. Ivonne Barragán, UNMDP, Argentina

## **Secretaria de Coordinación Científica:**

Dra. Estefanía Martynowskyj, UNMDP-UBA, Argentina

## **Equipo Editorial:**

Lic. María Candela Fernández Bugna UNMDP, Argentina

Dra. Guadalupe Blanco Rodríguez, UNMDP-UBA, Argentina

Mag. Juliana Santos Ibáñez, UNMDP, Argentina

Lic. Tatiana Marlene Francishini, UNMDP, Argentina

Mag. Julieta Ressa

Lic. Carolina Bilbao

Est. Carla Alegre

## **Equipo de colaboradoras:**

Bibl. Doc. Luciana González UNMDP, Argentina

Mag. Eliana Funes

Est. Julieta Lucero

## **Comité Editorial**

Dr. Oscar Aelo, UNMDP, Argentina

Dr. Enrique Andriotti Romanín, UNMDP, Argentina

Dra. María Laura Canestraro, UNMDP, Argentina

Dr. Eduardo Chávez Molina, UNMDP-UBA, Argentina

Dra. Gabriela Gómez Rojas UNMDP-UBA, Argentina

Dr. Federico Lorenc Valcarce UNMDP, Argentina

Lic. Adriana Martínez UNMDP, Argentina

Dra. Antonia Muñoz UNMDP, Argentina

Lic. Javier Pelacoff, UBA-UNMDP, Argentina

Lic. Germán Pérez, UBA-UNMDP, Argentina

Dra. Inés Pérez, UNMDP, Argentina

Dra. Cintia Rodrigo UNMDP, Argentina

Dra. Cecilia Rustoyburu, UNMDP, Argentina

Dr. Gustavo Salerno, UNMDP, Argentina

Dr. Facundo Solanas, UNMDP, Argentina

Dra. Andrea Torricella, UNMDP, Argentina

## **Comité de Asesores**

Dra. Carolina Barry, UNTREF, Argentina

Dr. Marcelo Boado, Universidad de la República, Uruguay

Dr. Ana Castellani, USAM-UBA, Argentina

Dra. Alejandra Ciriza, UNCuyo, Argentina

Dra. Helene Combes, CERI- Centre National de la Recherche Scientifique,  
Francia  
Dra. Débora D´Antonio, UBA, Argentina  
Dr. Antonio Elizalde, Universidad Bolivariana, Chile  
Dra. Claudia Feld, IDES, Argentina  
Dra. Laura Gomes, Universidade Federal Fluminense, Brasil  
Dra. Elizabeth Hutchison, Universidad de Nuevo México, EEUU  
Dr. José Itzigsohn, Brown University, EEUU  
Dr. Gabriel Kessler, USAM, Argentina  
Dr. Karina Kloster, Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Dr. Federico Lorenz, IDES, Argentina  
Dr. Ernesto Meccia, UBA-UNL, Argentina  
Dra. Silvina Merenson, USAM, Argentina  
Prof. Alberto Minujin, New School University, EEUU  
Dr. Giovanni Molano, Universidad Nacional de Colombia.  
Dr. Luciano Nosetto, UBA, Argentina  
Dr. Pedro Pérez, UBA, Argentina  
Dr. Carlos Quenan, Institut des Americas, Paris, Francia  
Dra. Valentina Salvi, UNTREF, Argentina  
Dr. Ramiro Segura, UNLP-USAM, Argentina  
Dr. German Soprano, UNQ- UNLP  
Dra. Christiane Stallaert, Universidad de Amberes, Bélgica  
Dra. Cecilia Inés Varela, UBA, Argentina  
Dra. Ángela Vergara Marshall, California State University, EEUU  
Dr. Aníbal Viguera, UNLP, Argentina  
Dr. Gabriel Vommaro, IDAES-USAM, Argentina  
Dra. Cristina Zurbrigen, Universidad de la República, Uruguay

**AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**RECTOR**

CPN Alfredo Remo Lazzeretti

**VICERECTOR**

Abogada Silvia Berardo

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**DECANO**

Dr. Enrique Andriotti Romanín

**VICEDECANA**

Especialista Gladys Cañueto

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS**

**DIRECTOR**

Lic. Germán Pérez

## Editorial

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/7k50pwe84>

El segundo número de Sudamérica del año 2024 llega en un contexto de profundización de las políticas de desfinanciamiento de las Universidades Nacionales y el Sistema Nacional de Investigación Científica y Técnica. La erosión de las condiciones materiales y de posibilidad del desarrollo de conocimiento científico y académico impacta en la capacidad soberana de producir pensamiento crítico y autónomo y en la capacidad de reflexionar sobre las diversas problemáticas sociales que nos atraviesan. Afecta también nuestros órdenes cotidianos y laborales, ante la reducción de oportunidades en los sistemas de becas y al expulsar docentes e investigadorxs por vía del deterioro laboral vuelve crítica la continuidad de los equipos que sostienen, entre otras labores académicas, revistas como Sudamérica. Las veintisiete personas involucradas en dar existencia y continuidad a esta revista hemos construido nuestras trayectorias formativas y laborales en la Universidad pública. Este es el compromiso que refrendamos en cada número y que ponemos a disposición de la comunidad de las Ciencias Sociales en el número 21 que aquí presentamos. En esta ocasión el dossier temático titulado El “frente externo” de las dictaduras del Cono Sur: estrategias políticas, propagandísticas y diplomáticas en escenarios internacionales, coordinado por las investigadoras Soledad Catoggio y Claudia Feld, reúne seis artículos que revisan cuestiones tales como los desempeños represivos extraterritoriales para el caso de la Armada Argentina, la construcción de canales de denuncia internacional por violaciones a los derechos humanos y el rol de la cancillería argentina, y los diseños de acciones propagandística y comunicaciones para los casos de Argentina y Uruguay. En esta edición, encontrarán también cinco artículos originales, un avance de investigación y una reseña de un libro de reciente publicación.

**Dra. Ivonne Barragán**  
*Directora Revista Sudamérica*

# Sumario

## DOSSIER:

**El “frente externo” de las dictaduras del Cono Sur: estrategias políticas, propagandísticas y diplomáticas en escenarios internacionales**

**Introducción “La apuesta internacional de las dictaduras militares: burocracias, negocios, secretos y noticias falsas”**

*Soledad Catoggio y Claudia Feld* 11

**Entre memos, telegramas y notas diplomáticas: Cancillería y su circuito informativo en respuesta a las denuncias externas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura argentina**

*Laura Schenquer* 24

**El caso Hagelin en la justicia naval (1980-1981). Una estrategia de encubrimiento de la Armada Argentina ante las presiones internacionales**

*Cristian Rama* 54

**La influencia de la ESMA en el frente externo de la dictadura argentina: un avance a partir del caso González de Langarica**

*Facundo Fernández Barrio* 84

**La campaña antiargentina, Burson-Masteller y Martínez de Hoz**

*María Teresa Piñero* 113

**La televisación del Mundial 78 en el “frente externo” de la última dictadura argentina**

*Joaquín Sticotti* 143

**La campaña antiuruguaya y la Operación Faro: el frente externo de la dictadura de Uruguay y su conexión con otros regímenes del Cono Sur en la década de 1970**

*Marcos Rey* 170

**ARTÍCULOS LIBRES:**

**Los partidos que surgen de las localidades. Contribuciones teóricas y empíricas a partir del caso santafesino (Argentina)**

*María Cecilia Tonon* 203

**La construcción de liderazgos políticos en el peronismo cordobés. Los casos de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti**

*María Florencia Pagliarone* 236

**Referentes representados: construcciones de sentido de beneficiarios de política social del Gran Buenos Aires sobre la mediación en programas públicos**

*Javier Nuñez* 265

**Las experiencias de los varones que ejercen violencia de género con las medidas cautelares de protección en CABA y Córdoba (Argentina)**

*Matías de Stéfano Barbero y Ana Florencia Barea* 295

**Una revolución paradigmática: historias epistemológicas del movimiento antiviolencia en Buenos Aires en los años ochenta**

*Catalina Trebisacce Marchand* 325

**AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENSAYO:**

**Historias fugadas de mujeres artistas de circo entre México y Argentina. Un abordaje de los cuidados y el trabajo artístico**

*Camila Losada* 353

## **RESEÑAS:**

**Blanco Rodríguez, G. (2023). La casa en el trabajo y el trabajo en la casa. Migraciones, trabajo familiar y género en la horticultura de General Pueyrredon. Universidad Nacional de Quilmes.**

*Dulce Rueda* 382

**Índice de autores/as** 385

**Pautas para autores/as** 388

## **DOSSIER**

*El frente externo de las dictaduras  
del Cono Sur: estrategias políticas,  
propagandísticas y diplomáticas en  
escenarios internacionales*

*Soledad Catoggio y  
Claudia Feld*

**Introducción al Dossier “El frente externo de las dictaduras del Cono Sur: estrategias políticas, propagandísticas y diplomáticas en escenarios internacionales”**

**La apuesta internacional de las dictaduras militares: burocracias, negocios, secretos y noticias falsas**

*The international bet of military dictatorships: bureaucracies, businesses, secrets and fake news*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/zzn8s53aj>

**Soledad Catoggio<sup>1</sup>**

Centro de Investigaciones Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Universidad Nacional de Tres de Febrero – Argentina

**Claudia Feld<sup>2</sup>**

Centro de Investigaciones Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

**Resumen**

Este texto es la introducción del dossier “El ‘frente externo’ de las dictaduras del Cono Sur: estrategias políticas, propagandísticas y diplomáticas en escenarios internacionales”. El dossier indaga el llamado “frente externo”, esto es, la trama de actores, sucesos y escenarios internacionales que sirvieron para expandir ideas, difundir información, instalar imágenes y disputar sentidos en torno a las acciones represivas de cada régimen. Se reúne aquí una serie de trabajos que, desde distintas disciplinas, abordan las múltiples estrategias diplomáticas, propagandísticas y operaciones políticas que las dictaduras argentina y uruguaya pusieron en marcha en los mencionados escenarios internacionales. Esas estrategias que, por un lado, intentaron contestar las denuncias y presiones de otros países en torno a casos de represión ilegal y, por otro lado, se propusieron instalar una imagen positiva de los gobiernos militares en el exterior, son indagadas en este dossier a partir de distintos abordajes que tienen como denominador común el análisis de casos configurados en torno a múltiples temporalidades, escalas de acción y geografías. Estos artículos conjugan una gran variedad de fuentes, muchas de ellas poco exploradas, y las interrogan desde miradas que logran trascender los consensos historiográficos. Se valen de diálogos interdisciplinarios y cruces

---

<sup>1</sup> mscatoggio@gmail.com

<sup>2</sup> clavife@yahoo.com.ar

transnacionales que dislocan esas perspectivas clásicas y abren el campo de estudios sobre las dictaduras militares a nuevas formas de concebir y comprender el pasado reciente.

**Palabras clave:**

DICTADURA; INTERNACIONAL; "FRENTE EXTERNO"; DERECHOS HUMANOS

**Abstract**

This text is the introduction to the dossier “The ‘external front’ of the dictatorships of the Southern Cone: political, propaganda and diplomatic strategies in international settings.” The dossier investigates the so-called “external front”, that is, the plot of actors, events and international scenarios that served to expand ideas, disseminate information, install images and dispute meanings around the repressive actions of each regime. Gathered here is a series of works that, from different disciplines, address the multiple diplomatic, propaganda strategies and political operations that the Argentine and Uruguayan dictatorships launched in the aforementioned international scenarios. These strategies that, on the one hand, attempted to respond to complaints and pressure from other countries regarding cases of illegal repression and, on the other hand, sought to establish a positive image of military governments abroad, are investigated in this dossier. from different approaches that have as a common denominator the analysis of cases configured around multiple temporalities, scales of action and geographies. These articles combine a wide variety of sources, many of them little explored, and interrogate them from perspectives that manage to transcend historiographic consensus. They use interdisciplinary dialogues and transnational intersections that dislocate these classic perspectives and open the field of studies on military dictatorships to new ways of conceiving and understanding the recent past.

**Keywords:**

DICTATORSHIP; INTERNATIONAL; "EXTERNAL FRONT"; HUMAN RIGHTS

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2024

Fecha de aprobación: 21 de noviembre de 2024

## **La apuesta internacional de las dictaduras militares: burocracias, negocios, secretos y noticias falsas**

En la profusa literatura que ha investigado las dictaduras del Cono Sur, la acción extraterritorial de cada una de ellas ha sido el foco de importantes trabajos, sobre todo en lo que respecta a la coordinación represiva (Operación Cóndor y otras formas de coordinación supranacional de la represión)<sup>1</sup> y a los procesos de articulación política de los Estados dictatoriales que demuestran la importancia de observar los contornos propios de funcionamiento de cada régimen bajo directrices comunes.<sup>2</sup> Este dossier indaga en otro eje vinculado con la acción extraterritorial de las dictaduras, el llamado *frente externo* de los regímenes militares. Esta expresión (tomada del propio lenguaje de las dictaduras) se refiere a la trama de actores, sucesos y escenarios internacionales que sirvieron para expandir ideas, difundir información, instalar imágenes y disputar sentidos en torno a las acciones represivas de cada régimen. Es sabido que las dictaduras no sólo tenían una faceta represiva sino también otra *productiva* o propositiva, en el sentido de instalar una imagen positiva y disputar la *guerra psicológica*<sup>3</sup> para crear consenso en la población y ocultar las acciones más sangrientas del régimen. Esa *guerra psicológica* no sólo se dirigía a la población de cada país sino también a diversos escenarios del exterior: foros internacionales, prensa, diplomacia, gobiernos de otros países, asociaciones empresariales, etc.

En este marco, el presente dossier reúne una serie de trabajos que, desde distintas disciplinas, abordan las múltiples estrategias diplomáticas, propagandísticas y operaciones políticas que las dictaduras argentina y uruguaya pusieron en marcha en los

---

<sup>1</sup> Entre otros antecedentes, se pueden mencionar como trabajos pioneros en la investigación de la articulación represiva de la región a Calloni, 1999; Boccia Paz y otros, 2002; Dinges, 2004; Paredes, 2004; MacSherry, 2005.

<sup>2</sup> Un conjunto más reciente de producciones se destaca por el estudio de la formación y el despliegue de unidades operativas conjuntas, de campañas de acción psicológica, entre otras acciones específicas de coordinación represiva regional. Al respecto, puede verse: Markanian, 2011; Serrá Padros y Slatman, 2012; Slatman, 2012; Fernández Barrio, 2017; Ranalletti, 2018; Lastra, 2020; Dinges, 2021.

<sup>3</sup> Seguimos a Risler en su definición de “acción psicológica” como una “tecnología de gobierno de la población (...) que contuvo un conjunto de técnicas, procedimientos y saberes orientados a influir sobre las ‘mentes sociales’ a fin de conducir emociones, imponer comportamientos, y modelar actitudes y valores” que, a su vez, “formó parte de una estrategia política general de poder en el marco de lo que los militares vislumbraban como una *guerra total* presente en todos los aspectos de la vida” (2018, p. 27).

mencionados escenarios internacionales.<sup>4</sup> Esas estrategias que, por un lado, intentaron contestar las denuncias y presiones de otros países en torno a casos de represión ilegal y, por otro lado se propusieron instalar una imagen positiva de los gobiernos militares en el exterior, son indagadas aquí a partir de distintos abordajes: las burocracias diplomático-políticas, la trama judicial, el rol de las agencias publicitarias y del lobby empresarial, la autonomía de las distintas fuerzas militares, la cobertura mediática (la prensa, la televisión, etc.), los foros internacionales, la articulación regional de la política exterior, etc.

En su conjunto, esta variedad de abordajes tiene como denominador común el análisis de casos que se configuran en torno a múltiples temporalidades, escalas de acción y geografías. A su vez, estos trabajos conjugan una riquísima variedad de fuentes, muchas de ellas poco exploradas, y las interrogan desde miradas que logran trascender los consensos historiográficos. Se valen de diálogos interdisciplinarios y cruces transnacionales que dislocan esas perspectivas clásicas y abren el campo de estudios sobre las dictaduras militares a nuevas formas de concebir y comprender el pasado reciente.

## **1. Burocracia, encubrimiento e internas militares**

El artículo de Laura Schenquer que abre el dossier muestra que la dictadura argentina diseñó y puso en marcha una serie de dependencias estatales, como la Comisión de Derechos Humanos, la Coordinación de Política Exterior (CORPOLEX) y la Dirección de Asuntos Especiales (DASE), que funcionaron bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional*. La misión de estas oficinas era dar respuesta a los llamados de atención y pedidos de información de organismos internacionales ante denuncias por violaciones a los derechos humanos. Schenquer postula que estas burocracias estuvieron muchas veces a cargo de civiles (diplomáticos de carrera) y que la estrategia respondió a una planificación anticipada, dado que en julio

---

<sup>4</sup> Este *dossier* se propone como resultado y primeros aportes del debate y de la investigación colectiva realizados en el marco del PICT-2021-I-A-01128, “Disputas por el sentido y el poder en el “frente externo” de la dictadura y el inicio de la transición: propaganda, diplomacia, lobby y espionaje transnacional en torno a casos paradigmáticos de desapariciones forzadas (1976-1985)”, con la dirección de Claudia Feld y la codirección de Soledad Catoggio.

de 1976 –antes de recibir las primeras condenas internacionales– la dictadura argentina ya se planteaba incidir en el *frente externo* para evitar experiencias de descrédito internacional como el que había recibido Augusto Pinochet en Chile. Otro hallazgo valioso del texto de Schenquer es comprender parte de la estrategia diplomática de los primeros tiempos de la dictadura como una serie de procedimientos estandarizados en pos de mostrarse *diligentes* abriendo investigaciones antes de llamarse al silencio. El propósito de estas respuestas burocráticas no fue dar informaciones ciertas sobre el paradero de las personas desaparecidas, sino dividir las denuncias y evitar la acumulación de casos, contrarrestando la acción de los organismos y redes de derechos humanos que confeccionaban listas y contabilizaban las desapariciones que se iban sumando. En síntesis, esa estrategia intentaba bloquear aquello que las denuncias iban tornando evidente: la crueldad y extensión del sistema represivo instaurado por la dictadura.

La estrategia de encubrimiento en el *frente externo* también es abordada por el trabajo de Cristian Rama, que se centra en el secuestro de la joven sueca, Dagmar Hagelin, en 1977, uno de los casos paradigmáticos de desaparición forzada. Después de las sucesivas respuestas dadas al gobierno sueco por la dictadura –entre las que emergen varias formas estandarizadas relevadas por Schenquer (la negación de información sobre el paradero de Dagmar, la promesa de investigar mostrando *diligencia*, el cuestionamiento de la *inocencia* de la víctima, etc.)–, la justicia civil, en connivencia con la dictadura, se declara incompetente en la causa y la deriva a la justicia militar, pero reencuadrando el hecho, denunciado por privación ilegítima de libertad, como un caso de subversión. En ese decurso, la Armada, presionada por el Ejército, pone en marcha una estrategia singular, que el trabajo de Rama analiza en detalle: conforma un juzgado militar de instrucción para procesar a los tres oficiales acusados por este crimen, entre ellos Alfredo Astiz, sobreseyéndolos poco después. Tanto el juicio como la sentencia fueron *secretos* y tuvieron como efecto inmediato el encubrimiento de los responsables del crimen. Sin embargo, Rama echa luz también sobre el efecto a mediano plazo de esa estrategia, ya que después de finalizada la dictadura ese *caso juzgado* le sirvió a Astiz para evadir la justicia por varios años.

El texto de Rama permite también entender las marchas y contramarchas del régimen, así como las innovaciones estratégicas en el *frente externo* ante la escalada de denuncias por parte del gobierno sueco. Cuando Suecia publicita en la prensa internacional los testimonios de sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada

(ESMA)<sup>5</sup> que decían haber visto allí con vida a Dagmar Hagelin, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informa que creará un grupo de trabajo con personal de distintos ministerios para investigar el caso, al tiempo que el mencionado juzgado de instrucción militar *investiga* y sobresee a los marinos acusados. Esto muestra que, ante casos de gran repercusión en el exterior, las acciones de la Junta se solapaban, al calor de sus propias internas, mientras el Ejército mostraba que se estaba encargando de las denuncias y ensayaba respuestas públicas que preservaban “un espíritu de cuerpo” la Marina hacía su juego, y se ocupaba de encubrir sus propios crímenes, incluso, frente al propio Ejército.

Como demuestra este artículo y también el de Facundo Fernández Barrio, el *frente externo* fue uno de los escenarios donde se disputó la interna militar del *Proceso*... Fernández Barrio analiza una operación de la Marina (específicamente llevada a cabo desde el grupo de tareas de la ESMA<sup>6</sup>) que combinó acciones represivas, robo y técnicas de acción psicológica. El trabajo aborda el secuestro de Pablo González de Langarica, miembro de la secretaría de relaciones internacionales de la organización Montoneros. Ante la información sobre importantes sumas de dinero de Montoneros a las que Langarica tenía acceso, el GT de la ESMA realizó dos operaciones consecutivas: trasladó al secuestrado a Zurich para robar el dinero de una caja de caudales en un banco y luego lo llevó a Madrid donde organizó una conferencia de prensa para mostrarlo como un *Montonero arrepentido*. Fernández Barrio analiza en detalle y con numerosas fuentes esa ostentosa operación periodística, explicando que con ella los marinos se dirigían tanto a la opinión pública internacional (intentando contrarrestar las denuncias por desapariciones), como a los Montoneros (la *guerra psicológica* se proponía desmoralizar al enemigo, exhibiendo a aquellos que caían prisioneros como agentes que rápidamente *se cambiaban de bando*), así como al Ejército, (generando expectativas con supuestas nuevas pistas acerca localización del botín, cuando en realidad ya había sido robado y acaparado por la Marina). A pesar de

---

<sup>5</sup> En la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), de la ciudad de Buenos Aires, funcionó uno de los centros clandestinos de detención más activos del período dictatorial. Se estima que 5.000 detenidos-desaparecidos estuvieron cautivos allí y sobrevivieron menos de 200.

<sup>6</sup> En la ESMA operó el GT 3.3 (más conocido como 3.3.2), una unidad represiva que actuó clandestinamente en “la lucha contra la subversión” y que llegó a tener tal envergadura que fue considerado con “un verdadero poder en las sombras” de la Armada (cfr. Salvi, 2022, p. 55).

que, más tarde, dicha conferencia de prensa fue desenmascarada como falsa por la revista española Cambio 16 y con el tiempo persistió la memoria de su fracaso, Fernández Barrio muestra cómo en el corto plazo la operación propagandística logró ser exitosa y le permitió a la dictadura ganar terreno en el *frente externo*, mientras la Armada se mostraba triunfante en la *lucha contra la subversión*, acumulando asimismo dinero y poder.

## **2. Mostrar un país normal: lobby, fútbol y ayuda financiera**

El trabajo de María Teresa Piñero aporta una comprensión del *frente externo* incorporando al análisis las alianzas que la dictadura tejió con corporaciones económicas estadounidenses. Por un lado, el texto analiza la contratación secreta de dos agencias de relaciones públicas – la norteamericana Burson Marsteller y la argentina Diálogo S.R.L.– con el objetivo de promocionar la imagen del país y crear un clima propicio de negocios para que los inversores externos confiaran en el gobierno militar. Por otro lado, Piñero documenta el apoyo al régimen de dos asociaciones empresarias norteamericanas, el Council of America y la Asociación Norteamericana de Cámaras de Comercio en América Latina, patrocinadas por David Rockefeller. El lobby de estas asociaciones intentó evitar que el gobierno estadounidense de James Carter –reaccionando a las denuncias por violaciones a los derechos humanos en la Argentina– redujera la ayuda económica desde su país. Lo que demuestra el texto es el interés económico, ligado al político, de las numerosas acciones en el *frente externo* de la dictadura, así como el éxito inicial de la campaña de Burson Marsteller en cuanto a su incidencia en la opinión pública. Nuevamente, las disputas interfuerzas son analizadas aquí, para explicar que la Marina tomó como modelo el plan de esa consultora y puso en marcha su propia estrategia de propaganda, pero utilizando para ello el trabajo esclavo de las y los detenidos- desaparecidos de la ESMA. Así y todo, la autora muestra que la dictadura en su conjunto cosechó los éxitos económicos de estas acciones y recibió inversiones millonarias de iniciativa privada provenientes de los Estados Unidos, aun en plena vigencia de la política de Carter a favor de la defensa de los derechos humanos.

En el proyecto diseñado por Burson Marsteller para que la dictadura proyectara una imagen positiva hacia la opinión pública internacional, la agencia planteaba como una gran oportunidad de propaganda el Campeonato Mundial de Fútbol que se desarrollaría en 1978 en Argentina. El artículo de Joaquín Sticotti analiza esa coyuntura, centrándose en la importancia de la televisión en tanto medio

privilegiado para construir la imagen del país. Sticotti analiza la televisación de la ceremonia inaugural del Mundial, mediante un audiovisual de dos minutos que contrasta con otras producciones televisivas elaboradas por la dictadura. La noción de orden y de “normalidad” son centrales en las imágenes de ese clip, que muestra a Buenos Aires como una ciudad global y cosmopolita, centro de entretenimiento y con una oferta cultural moderna. Sticotti analiza cómo algunos diarios de Francia y España se refirieron a dicha ceremonia inaugural. En el primer caso, la prensa francesa aprovechó el evento deportivo para visibilizar las denuncias por violaciones a los derechos humanos en Argentina, fortaleciendo de algún modo el boicot al torneo que ya se había iniciado en ese país. En el segundo caso, los medios españoles –aunque no desconocían las denuncias en materia de derechos humanos– tendieron a separar el deporte de la política y a ponderar los logros tecnológicos de dicha cobertura televisiva. Para el autor, el análisis de la televisación del Mundial de fútbol da cuenta de la diversidad de tensiones y alianzas que configuraron el *frente externo* de la dictadura, y permite entender también la disparidad en la recepción que la propaganda dictatorial tuvo en cada país.

Finalmente, el artículo de Marcos Rey analiza el *frente externo* de la dictadura de Uruguay (1973-1985) y encuentra elementos comunes entre la denominada *campana antiuruguay* y las mentadas por los militares de Argentina y Chile. En particular, Rey identifica una narrativa común, que califica de *anticomunismo complotista*, en las estrategias que usaron las dictaduras de la región para desmontar las campañas de desprestigio provenientes del exterior. En este marco, el autor hace foco en las estrategias elaboradas por la dictadura en distintos escenarios identificados como *campos de batalla ideológica* (entre otros, la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas). Analiza, además, una estrategia conjunta llevada adelante por las dictaduras de la región en el *frente externo*, la llamada *Operación Faro*. Esta acción diplomática fallida, caratulada como *secreta*, fue iniciada conjuntamente por Uruguay y Chile en 1977 para concertar un encuentro en el que las dictaduras del Cono Sur pudieran acordar una posición común frente al viraje en la política exterior estadounidense sobre los derechos humanos en la región. Rey muestra la importancia decisiva que tuvieron los elencos civiles de la dictadura uruguaya en el desempeño de acciones diplomáticas tendientes a restablecer la ayuda económica norteamericana, que consiguieron, en 1981, reanudar formalmente la ayuda financiera de los Estados Unidos hacia Uruguay.

### **3. La complejidad de las temporalidades, los actores y los escenarios**

Los trabajos aquí publicados aportan valiosos conocimientos en torno al *frente externo*. Leídos en su conjunto pueden conceptualizarse a partir de diversos ejes analíticos que organizan y ponen en valor el aporte que hace este dossier al campo más amplio de los estudios sobre dictaduras militares. El primer eje es el de las temporalidades complejas de las dictaduras, a partir del cual se desprende un nuevo abordaje para entender cómo y cuándo se configuraron las acciones orientadas a impactar en los escenarios internacionales.

En el caso de Argentina, el frente externo se ha estudiado hasta ahora asociado a la llamada “campaña antiargentina” (Franco, 2008) y en función de las respuestas dadas ante las denuncias sobre desapariciones en foros internacionales (Amnistía Internacional, Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Vaticano, etc.) que, como señala Piñero, se sucedieron a partir de mayo de 1976. Los artículos de este dossier, en cambio, permiten comprender una temporalidad más amplia, ya que analizan cómo la imagen de la dictadura argentina en el exterior fue una preocupación muy temprana del régimen y precedió a dicha acumulación de denuncias. Por un lado, las contrataciones de las agencias publicitarias estudiadas en el texto de Piñero son contemporáneas a esas primeras denuncias paradigmáticas que distaban todavía de mostrar una represión clandestina generalizada por parte del régimen. Por otro lado, tal como señala Schenquer, las burocracias creadas para dar respuesta a posibles escenarios de condenas o sanciones por parte de organismos internacionales fueron, también, preparadas antes de que esas condenas se convirtieran en una amenaza creciente hacia la dictadura. Esta antelación puede rastrearse al comienzo mismo del gobierno militar argentino, ligada a la necesidad de atraer inversiones y apoyos económico-financieros necesarios para implementar reformas estructurales en la región.

Por su parte, el trabajo de Rey muestra que la prolongación de estas acciones, tendientes a *mejorar la imagen* de las dictaduras, cosechó frutos en el largo plazo y trascendió la coyuntura marcada por las llamadas *campañas antinacionales*. En el caso uruguayo, gracias a lobby de los elencos civiles, se logró reanudar en 1981 la ayuda externa norteamericana interrumpida desde 1976 por denuncias de violaciones a los derechos humanos.

La detección de estas acciones tempranas y de esas

prolongaciones no impide afirmar que, tal como demuestran los textos de Rama, Fernández Barrio, Sticotti y Rey, una vez acumuladas un sinnúmero de denuncias de gran repercusión internacional, efectivamente las dictaduras identificaron a dichas campañas como las responsables de su *imagen negativa* en el exterior. Esta fase álgida del *frente externo* se abre, entonces, con nuevas estrategias e instrumentos destinados a dar pruebas de la existencia de la *subversión internacional* como causante de las denuncias y a *limpiar* la imagen externa por todos los medios posibles.

Un segundo eje analítico para destacar el aporte de estos textos es que, en el caso de la dictadura argentina, contribuyen a la comprensión de la importancia, la amplitud y la profundidad de las disputas internas al régimen militar. La puja interfuerzas ha sido profusamente analizada tanto en el plano interno como externo (Canelo, 2008, Avenburg, 2015, Catoggio y Feld, 2020, entre otros), pero aquí podemos incorporar nuevos elementos de indagación acerca de estas dinámicas de las dictaduras. Los artículos muestran esta disputa en torno a las formas de contratación del régimen, referidas, en particular, a las campañas de opinión pública que quedaron en manos de consultoras diferentes (Burson Marsteller y Diálogo S.R.L.), que accionarían a priori en distintos países, y cuya contratación implicó la participación de actores de distintas fuerzas y de elencos civiles de la dictadura. Piñero y Fernández Barrio también dan cuenta de los usos espurios a que dieron lugar dichos contratos, como parte de la creciente tensión y rivalidad entre las fuerzas por acumular poder: como muestra Piñero, la preparación de una encuesta de opinión, elaborada por la Marina con trabajo esclavo de secuestrados/as en la ESMA se presentó, ante el Ejército, como una tarea realizada por la agencia Burson Marsteller cuyos supuestos honorarios fueron cobrados ilegalmente por el GT de la ESMA. Este mismo grupo de marinos también aprovechó las campañas del *frente externo* para efectuar delitos económicos de gran escala a espaldas del Ejército, como lo explicita el texto de Fernández Barrio. Esta derivación ilegal del dinero público y privado hacia las arcas de cada una de las fuerzas, mediante mecanismos diversos, llegó a constituir una verdadera estafa de los mismos grupos de tareas hacia el propio Estado dictatorial.<sup>7</sup>

Finalmente, el texto de Rama evidencia otra faceta de estas disputas interfuerzas, librada en el plano judicial en coyunturas de

---

<sup>7</sup> Para un análisis exhaustivo de los delitos económicos llevados adelante por el GT que funcionaba en la ESMA durante la dictadura, puede verse Franco y Feld, 2022.

fuerte presión externa por casos paradigmáticos de desaparición-forzada. Estas estrategias judiciales ejercidas sobre las propias Fuerzas Armadas se implementaron para responder a los reclamos internacionales, pero funcionaron no solo como formas de encubrimiento de los crímenes en el largo plazo, sino también como una suerte de *ajuste de cuentas* entre las distintas armas en el corto plazo.

Otro de los ejes analíticos de este dossier tiene que ver con la diversidad de actores y de escenarios que configuraron el *frente externo* de las dictaduras de la región. En estos trabajos se destaca especialmente el papel de los agentes civiles: funcionarios, diplomáticos de carrera, publicistas, periodistas, empresarios, agentes financieros y burócratas fueron actores clave para construir una imagen de país *estable, derecho y humano, en paz*, en medio de sangrientas dictaduras militares. A su vez, ámbitos judiciales, círculos de negocios, misiones comerciales, eventos deportivos, estudios de televisión, salas de prensa, entre muchos otros escenarios, emergen en estos trabajos para comprender cómo se preparaban y consolidaban las interlocuciones entabladas en embajadas, foros internacionales y administraciones de gobierno, configurando así un *frente externo* de múltiples locus y resonancias.

Finalmente, los aportes de este dossier pueden leerse a partir del eje analítico que suele oponer lo oculto a lo visible: lo que las dictaduras querían ocultar, silenciar y encubrir (crímenes, negocios, estafas, operaciones políticas, etc.); y lo que las dictaduras querían mostrar (la paz ganada, el orden conseguido, la estabilidad económica, el éxito de la *lucha antisubversiva*, etc.). Los textos aquí reunidos muestran que la administración del *secreto* y de *lo confidencial* tenía múltiples planos, finalidades y, también, consecuencias no buscadas de la acción. El conocimiento sobre esa pluralidad de acciones, escalas, matices y efectos permite poner en cuestión elementos del sentido común acerca de *lo mostrado* y *lo oculto* en las dictaduras de la región. Muchas veces *mostrar* era una forma de ocultar: anunciar el hallazgo del botín de Montoneros, por ejemplo, ocultaba el hecho de que al momento de publicitar esa información mediante una conferencia de prensa internacional ese botín ya había sido robado por el GT de la ESMA. Mostrar a unos pocos Montoneros vivos y *arrepentidos* en Europa pretendía esconder las desapariciones masivas entre sus filas. Otras veces *lo secreto* podía dar lugar a formas de encubrimiento o negocios espurios: los contratos *secretos* con las agencias publicitarias no solo ocultaban la necesidad del régimen de *lavar la cara del país* para construir una *imagen positiva*, sino que dieron pie a operaciones de malversación de fondos públicos. El juicio militar de instrucción

sumaría a oficiales acusados de la responsabilidad de un crimen funcionó, de manera contraria a lo anunciado, como un encubrimiento del crimen supuestamente juzgado. De este modo, la administración que hicieron las dictaduras de *lo visible* y *lo oculto*, tuvo como objeto la producción de lo que hoy denominamos *fake news* o noticias falsas, distorsionando deliberadamente la realidad de lo que estaba sucediendo y dando pie a efectos de *posverdad* que perduran hasta nuestros días. Estas formas espurias de incidencia en la opinión pública, hoy generalizadas a partir del uso de Internet y de las redes sociales, son parte, como puede verse, de un pasado dictatorial que sigue impactando en nuestro presente e irrumpe con sus estrategias políticas más aborrecibles en el seno de nuestras sociedades democráticas.

#### 4. Bibliografía

- Avenburg, A. (2015). Una Dictadura Fragmentada: Conflictos Intra-Militares y las Relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos durante la Presidencia de Videla, *PostData*, 20 (2).
- Boccia Paz, A. (2004). En los sótanos de los generales. Los documentos ocultos del Operativo Cóndor, en Dinges, J. (ed.) *Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*. Ediciones B.
- Calloni, S. (1999). *Los años del lobo. Operación Cóndor*. Ediciones del Continente.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto: la interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Catoggio, S. y Feld, C. (2020), Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en la Argentina (diciembre 1977 – noviembre 1978), *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (20).
- Dinges, J. (2004). *Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*. Ediciones B.
- Dinges, J. (2021). *Los años del Cóndor: operaciones internacionales de asesinato en el Cono Sur*. Debate.
- Fernández Barrio, F. (2017). Diplomacia y represión extraterritorial: la actuación del Servicio Exterior argentino en el ‘caso Molfino’. *Avances del Cesor*, 14(16).
- Franco M. y Feld, C. (dirs.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la dictadura argentina*. FCE.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Siglo XXI.
- Lastra, S. (2020). Vigilancia estatal y represión extraterritorial de la dictadura chilena en la Argentina democrática (1983-1988). *Estudios* (44).
- Markanian, V. (2011). Una mirada desde Uruguay a la coordinación

- represiva regional, 1973-1984, en Bohaslavsky, E. (ed.) *Problemas de Historia Reciente en el Cono Sur*. Prometeo.
- McSherry, J. P. (2005). *Los Estados Depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. LOM Ediciones / Banda Oriental.
- Paredes, A. (2004). Operación Cóndor y la Guerra Fría, *Universum*, 1(19).
- Ranalletti, M. (2018). Autonomización y estructura de la oportunidad en el funcionamiento de unidades especiales mixtas durante la campaña de represión clandestina (1976-1983). Ponencia presentada en el VI Congreso Interoceánico de estudios latinoamericanos. Mendoza: UNCuyo.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*. Tinta Limón.
- Salvi, V. (2022). El poder en las sombras: el grupo de tareas de la ESMA. En Franco M. y Feld, Claudia (dirs.), *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la dictadura argentina*. FCE.
- Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales de la Armada Argentina durante la última dictadura civil militar de Seguridad Nacional (1976-1983). *Aletheia*, 3 (5).
- Slatman, M. y Serra Padrós, E. (2012), Dossier Coordinaciones represivas en el Cono Sur de América Latina (1964-1991). *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 1 (1).

**Entre memos, telegramas y notas diplomáticas: Cancillería y su circuito informativo en respuesta a las denuncias externas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura argentina**

*Between Memos, Telegrams, and Diplomatic Notes: The Ministry of Foreign Affairs and Its Information Circuit in Response to External Allegations of Human Rights Violations During the Last Argentine Dictatorship*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vpxmgvrr7>

**Laura Schenquer<sup>1</sup>**

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral –  
Universidad Nacional del Litoral - Consejo Nacional de  
Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

**Resumen**

Este artículo realiza una contribución a los estudios sobre el Estado, sus agencias y funcionarios durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983). En particular se concentra en ir más allá de las indagaciones que subestimaron la planificación política de la dictadura y conjeturaron sobre la primacía de la improvisación por sobre la racionalidad gubernamental. A partir de documentación diplomática relevada en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, entre otros, se plantea que es posible reconstruir la política exterior de la dictadura elaborada por este sector del régimen para defender su imagen externa. En este sentido, la hipótesis que se desarrolla es que, con anterioridad a la recepción de denuncias por violaciones a los derechos humanos, este Ministerio puso en marcha un circuito de información interna, comunicación externa y propaganda, que involucró a diferentes sectores del Servicio Exterior. El funcionamiento de este circuito, reconstruido a través de la lectura e interpretación de documentación burocrática-administrativa, permitió reconocer la elaboración de una defensa basada en *la estrategia de negación* de las denuncias por violaciones a los derechos humanos en Argentina que desvinculó al régimen de toda responsabilidad respecto de las personas detenidas-desaparecidas. Este discurso argumentativo fue utilizado durante todo el período dictatorial, pese a ciertas variantes y a los cambios de gestión del Ministerio que, primero fue conducido por oficiales de la Armada y luego,

---

<sup>1</sup> [lauraschenquer@gmail.com](mailto:lauraschenquer@gmail.com)

por los de la Aeronáutica antes de pasar a ser conducido por funcionarios civiles.

**Palabras clave:**

DIPLOMACIA; PROPAGANDA; SERVICIO EXTERIOR; POLÍTICA DICTATORIAL

**Abstract**

This article contributes to the studies on the State, its agencies, and officials during the self-styled National Reorganization Process (1976-1983). In particular, it focuses on going beyond inquiries that underestimated the political planning of the dictatorship and speculated on the primacy of improvisation over governmental rationality.

Based on diplomatic documentation gathered from the archives of the Ministry of Foreign Affairs and Worship, among others, it argues that it is possible to reconstruct the foreign policy of the dictatorship developed by this sector of the regime to defend its external image. In this regard, the hypothesis developed is that, prior to the reception of accusations of human rights violations, this Ministry initiated a circuit of internal information, external communication, and propaganda, which involved different sectors of the Foreign Service. The functioning of this circuit, reconstructed through the reading and interpretation of bureaucratic-administrative documentation, allowed for the recognition of a *defense strategy based on the denial* of accusations of human rights violations in Argentina, which absolved the regime of all responsibility regarding the detained-disappeared persons. This argumentative discourse was used throughout the entire dictatorial period, despite certain variations and changes in the Ministry's administration, which was first led by Navy officers, then by Air Force officers, and finally by civilian officials.

**Keywords:**

DIPLOMACY; PROPAGANDA; FOREIGN SERVICE; DICTATORIAL POLICY

Fecha de recepción: 25 de julio de 2024

Fecha de aprobación: 26 de agosto de 2024

## **Entre memos, telegramas y notas diplomáticas: Cancillería y su circuito informativo en respuesta a las denuncias externas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura argentina**

### **1. Introducción**

En los años recientes se han logrado avances significativos en la comprensión de las facciones de poder que integraron la última dictadura en Argentina (1976–1983). Diversos estudios analizaron sus ideologías y proyectos en pugna, a través del reconocimiento de los programas implementados desde diferentes agencias gubernamentales, como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, entre otras.

Las investigaciones sobre el Servicio Exterior tras el golpe de Estado de 1976 han mostrado que la diplomacia formal se orientó a mejorar las relaciones bilaterales con Estados Unidos (Cisneros y Escudé, 2000; Sheinin, 2006). El objetivo de defensa continental contra enemigos sin fronteras fue moldeado en Argentina mediante el establecimiento de una estrategia de represión clandestina. Ésta permitió el ocultamiento de responsabilidades y el desarrollo de versiones contradictorias que buscaron evitar la condena de la dictadura por violaciones a los derechos humanos (Avenburg, 2015; Novaro y Avenburg, 2009). En ese sentido, el Servicio Exterior fue uno de los ámbitos cruciales que intervino para disipar presiones y condenas internacionales. Diferentes estudios mostraron las tareas que realizaron diplomáticos de carrera y militares en diferentes escenarios internacionales para entorpecer y diferir las condenas contra las autoridades dictatoriales y, a la vez, ofrecer una imagen favorable de las mismas (Lloret, 2019; Piñero, 2018, 2023). También, fue estudiada la colaboración secreta diplomática en acciones extraterritoriales que ampliaron el poder represivo de la dictadura (Armory, 1999; Fernández Barrio y González Tizón, 2020; Slatman, 2012).

Hasta el momento estas facetas fueron indagadas sin prestar demasiada atención a las dinámicas diarias que tuvieron lugar al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la hipótesis de este trabajo sostiene que este ámbito fue central ya que desde allí se impartieron las directivas que orientaron la diplomacia argentina en aquellos años. En particular, desde julio de 1976, cuando el régimen aún gozaba de legitimidad, comenzó a ser ideada la creación de un área

capaz de procesar y responder conflictos vinculados a los *derechos humanos*.<sup>1</sup>

Este artículo se centra en el análisis del circuito de información, comunicación y propaganda establecido entre el Ministerio y los demás sectores del Servicio Exterior, utilizado para elaborar una defensa estratégica de la dictadura en consonancia con la versión oficial sobre la violencia en Argentina. En la primera sección, se examina la relevancia que adquirió la cuestión del respeto a los derechos humanos en el ámbito de las relaciones internacionales durante los años '70. Esta situación, que contrastaba con respecto a lo sucedido unas décadas antes, determinó la realización de reformas en el Ministerio de Relaciones Exteriores: el establecimiento primero de la *Comisión Derechos Humanos* (1976), seguida de la *Coordinación de Política Exterior* (CORPOLEX) (1977) y por último de la *División de Asuntos Sociales Especiales* (DASE) (1981). En la siguiente sección se explora el funcionamiento burocrático y rutinario de esta nueva área de *derechos humanos* y se destaca su papel articulador con otras secciones del Servicio Exterior. Por último, se estudia el rol específico del departamento de prensa en este circuito. La llamada Dirección General de Prensa y Difusión ¿con qué recursos, datos o materiales contaba para alcanzar la misión de defensa exterior de la dictadura?

Esta propuesta y recorrido fueron realizados a partir de la indagación de series documentales diplomáticas que se encuentran preservadas tanto en el Archivo Histórico de Cancillería como en el Archivo Nacional de la Memoria.<sup>2</sup>

## **2. Un tipo especial de diplomacia: el área de *derechos humanos***

En febrero de 1977 el diplomático É. De Blanpré, la segunda autoridad en jerarquía en la embajada francesa en Argentina, redactó un

---

<sup>1</sup> La cursiva en *derechos humanos* se emplea para enfatizar que se trata de un concepto utilizado como eufemismo en Cancillería en el marco de su preparación para responder denuncias por violaciones a los derechos humanos.

<sup>2</sup> Tanto el Archivo Histórico de Cancillería como el Archivo Nacional de la Memoria conservan documentos que fueron desclasificados por la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica (de aquí en más, Comisión de Memoria Histórica) creada en el año 2011 en Cancillería (Piñero, 2016; 2023). En este trabajo el relevamiento de documentos en el Archivo Histórico de Cancillería fue realizado con fondos del Proyecto PICT 2021 dirigido por Claudia Feld y Soledad Catoggio.

informe en el que detallaba la situación atravesada por Argentina y la comparaba con la de Chile. Reconocía que, en ambos países, sendos golpes militares habían clausurado gobiernos democráticos. Sin embargo, señala que “*L'Argentine n'est pas le Chili*”, la Junta Militar en este caso “instruida por la experiencia chilena, ha evitado los gestos, las declaraciones y las formas de represión que podrían dañarla frente a la opinión pública internacional y provocar reacciones de rechazo tanto a nivel interno como externo” (De Blanpré, 1977).

El diplomático adoptaba, intencionalmente o no, la narrativa oficial que la dictadura argentina propiciaba para el logro de sus objetivos. Estos, tal como se destacó al comienzo, incluían evitar la condena por violaciones a los derechos humanos que representaba el riesgo de que Argentina quedara *aislada*, fuera de los circuitos de financiamiento y respaldo político de los países más influyentes a nivel global.

La inquietud de las autoridades dictatoriales argentinas no era original. Se enmarcaba en el escenario particular que se había producido post Segunda Guerra Mundial, con la condena unánime a los crímenes de guerra y a la maquinaria de aniquilamiento cuyo saldo era la muerte de millones de civiles y de soldados. Fue en ese clima que los miembros de Naciones Unidas (ONU) acordaron el establecimiento de mecanismos de sujeción comunes que evitaran la repetición de lo acontecido. Surgió lo que se conocería como la “época de los derechos humanos” (Alonso, 2022, pp. 55-56).<sup>3</sup> A partir de leyes supranacionales, se establecieron controles que básicamente apuntaron a la protección de la integridad física de las personas y a la limitación de los poderes gubernamentales (Guest, 1990; Alonso, 2022). Esa fue la base de la creación de la Comisión de Derechos Humanos (1946) en la ONU (Piñero, 2018). Una sanción por parte de este organismo implicaba, entre otros, la pérdida de acceso a créditos internacionales. Sin embargo, aún en la década de 1970, los países acusados lograban evitar o morigerar las condenas con el argumento de principio de no injerencia en sus asuntos internos (Piñero, 2018). A su vez, la mayor

---

<sup>3</sup> Según Luciano Alonso, tras las Guerras Mundiales no había un consenso general sobre qué temas debían ser considerados parte de la definición de los derechos humanos y se llegó a una amplia inclusión de derechos universales en el marco de la “Pax Americana”. Más tarde, estos comenzaron a ser distinguidos a partir de la delimitación de cuatro generaciones sucesivas: la primera de derechos civiles; la segunda de derechos políticos; la tercera de derechos económicos, sociales y culturales; y la cuarta de derechos ecológicos, de sociedad tecnológica y de solidaridad (Alonso, 2022, pp. 55-56).

parte de las veces las acusaciones no superaban las tensiones de la Guerra Fría. Era habitual que las democracias más firmes y consolidadas respaldaran a las dictaduras latinoamericanas en aras de combatir la expansión comunista (D'Antonio, 2010).

A pesar de estas dificultades, los países comenzaron a verse ante la necesidad de desarrollar “un tipo especial de diplomacia” (Guest, 1990, pp. 91-102) capaz de manejar los llamados de atención y las demandas de información de los organismos internacionales como la ONU. Esta tendencia incluyó a las autoridades de la última dictadura argentina. En el Ministerio de Relaciones Exteriores se estableció una nueva sección para atender temas de esta índole. Una de las primeras referencias halladas sobre la *Comisión Derechos Humanos* indicaba que se creaba para “coordinar todas las cuestiones y preocupaciones en materia de derechos humanos que plantean las misiones extranjeras” (Memorandum of Conversation, 30 de marzo de 1977, NARA, p. 2).<sup>4</sup>

En ese momento el Ministerio estaba conducido por oficiales de la Armada.<sup>5</sup> El jefe de esta fuerza y miembro de la Junta Militar, el almirante Emilio E. Massera, tenía un especial interés en controlar la institución encargada de las relaciones internacionales del régimen y para ello colocó a hombres de su confianza.<sup>6</sup> Inicialmente fue nombrado canciller el contraalmirante César A. Guzzetti (03/76-05/77), quien debió ser reemplazado poco tiempo después por el vicealmirante Oscar A. Montes (05/77 – 10/78).<sup>7</sup> Fue bajo la gestión de Guzzetti que se

---

<sup>4</sup> Según el embajador de Estados Unidos, Robert C. Hill, esta fue la explicación brindada por miembros de la embajada a Patricia Derian en el encuentro en el marco de su visita a Argentina (Memorandum of Conversation, 30 de marzo de 1977, NARA, p. 2).

<sup>5</sup> La Armada condujo los Ministerios de Exterior y de Bienestar Social de acuerdo con el esquema de “reparto tripartito del poder” acordado con el Ejército y la Aeronáutica tras el golpe de Estado de 1976 (Canelo, 2008, p. 79). De esta manera, se pretendía que las tres ramas de las Fuerzas Armadas asumieran responsabilidades en la gestión y control gubernamental. Véase también Águila (2023).

<sup>6</sup> Massera, a partir de este Ministerio, desarrolló contactos externos para el despliegue de lo que fue su “carrera política” (Uriarte, 2011, pp. 239-240). Sobre la vida y la trayectoria militar y política de Massera véase también: Canelo (2008, pp. 78-87), Uriarte (2011) e Iturralde y Barragán (2024).

<sup>7</sup> El nombramiento de Guzzetti, a quien hubo que reemplazar por haber sufrido un atentado organizado por Montoneros (Lloret, 2019), llevó a dicho puesto a Montes quien había sido jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Armada y como tal, comandante de la Fuerza de Tareas 3 a cargo del Grupo de Tareas

depuró al cuerpo de diplomáticos, con cesantías y reincorporaciones basadas en “razones ideológicas o por venganzas personales” (Lloret, 2019, p. 52).

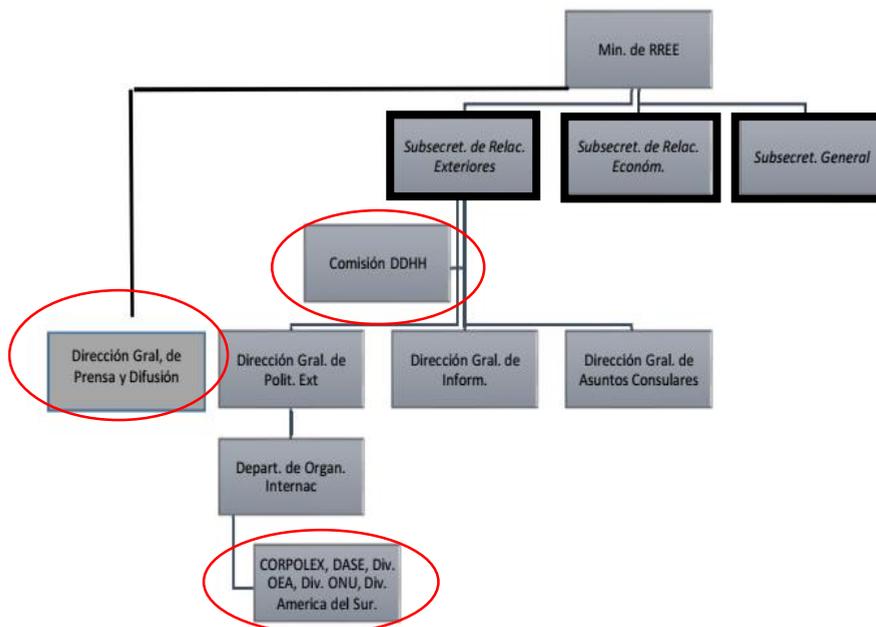
A pesar de estos cambios, el Ministerio mantuvo la estructura original de tres Subsecretarías, las cuales fueron dirigidas por las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas: se estableció que la *Subsecretaría de Relaciones Exteriores*, encargada de trazar la política exterior, fuese dirigida por oficiales de la Armada; la *Subsecretaría de Relaciones Económicas*, responsable de los convenios internacionales, quedase a cargo de los de la Aeronáutica; y que la *Subsecretaría General*, que se ocupaba de la administración interna del Ministerio, fuese asumida por oficiales del Ejército. Pese a que esta fórmula de repartición pretendía la equiparación del poder de las tres fuerzas, en este caso la primacía de la Armada fue notoria.<sup>8</sup>

---

3.3 de la ESMA (Slatman, 2012).

<sup>8</sup> Para más detalles de la organización de Ministerio de Relaciones Exteriores véase Yofre (2011) y el informe Estrategias del Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina durante la última dictadura: derechos y humanos del Grupo de Trabajo de la Comisión de Memoria Histórica. De aquí en más nos referiremos al mismo como: Informe Comisión de Memoria Histórica, s/f.

**Imagen 1:** organigrama del Ministerio de RREyC



Fuente: elaboración propia (a partir del Informe Comisión de Memoria Histórica).

La Subsecretaría de Relaciones Exteriores era el área decisional y de mayor jerarquía y su dirección fue asumida por el capitán de Navío Gualter Allara (1976-01/1979). Pese a no ser un diplomático de carrera, fue reconocido por su habilidad en el ámbito de las relaciones internacionales.<sup>9</sup> Allara fue el responsable de crear la *Comisión Derechos Humanos*, que ya fue mencionada antes. Su nombre mantenía una notoria similitud al órgano de la ONU establecido en 1946 (Piñero, 2018). Asimismo, tanto el director, Juan C. Arlía, como el resto del

<sup>9</sup> Allara era nombrado como “vicecanciller” aunque formalmente no existiera el cargo (Gutman, 2015, p. 160; Yofre, 2011, pp. 13 y 59). Como el canciller Montes, Allara integró el circuito represivo en torno al centro clandestino de detención de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA). Fue uno de los funcionarios que aprobó el traslado de un grupo de detenidas de dicho centro a Ministerio de Relaciones Exteriores, donde realizaban tareas de análisis y de seguimiento de la prensa extranjera. Tras su paso por Ministerio de Relaciones Exteriores, fue nombrado Jefe de Inteligencia del Estado Mayor General de Armada en 1979 (EMGA) (Uriarte, 2011; Fernández Barrio y González Tizón, 2020; Feld, 2022).

equipo a cargo estaba integrado “exclusivamente por diplomáticos civiles de carrera” (Memorandum, 30 de marzo de 1977, NARA, p. 2).<sup>10</sup>

Los intercambios entre diplomáticos permiten notar que la Comisión fue ideada en forma previa a que Argentina recibiera condenas en los principales foros internacionales de denuncia por violaciones a los derechos humanos. La iniciativa de crear esta “unidad de trabajo sobre derechos humanos” (Memorandum Secreto N° 102, 05 de julio de 1976, en Informe Comisión de Memoria Histórica, s/f) surgió al mismo tiempo que la situación de Argentina comenzaba a ser abordada tanto en el Parlamento Europeo como en el Congreso de Estados Unidos.<sup>11</sup>

Sin embargo, la propuesta fue concretada cuando un grupo de diplomáticos presentó un proyecto de condena en la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías (órgano de la Comisión de DDHH de la ONU). Al menos así lo refirieron las autoridades de Cancillería que, en un escrito dirigido al gobierno de Francia, indicaron que su representante en la Subcomisión de la ONU había actuado influenciada por la organización Amnesty International.<sup>12</sup> Para las autoridades argentinas lo ocurrido representaba una escalada que había omitido el paso previo de consulta directa al país acusado que

---

<sup>10</sup> “Varios funcionarios de carrera declinaron encabezar el nuevo departamento de derechos humanos (...) el puesto finalmente fue para Juan Arlía, quien apoyaba a la Junta fanáticamente” (Guest, 1990, p. 479, n.6). Además, “el propio Arlía tiene 25 años de servicio diplomático y no refleja un punto de vista militar limitado” declaró el embajador de EEUU, Robert C. Hill (Memorandum, 30 de marzo de 1977, NARA, p. 2). Más sobre este diplomático en Novaro y Avenburg (2009), Gutman, (2015, pp. 165 y 289) y Piñero (2023, p. 74).

<sup>11</sup> En julio de 1976 en el Parlamento Europeo se presentó un proyecto de resolución de condena respecto al creciente deterioro en Argentina de la situación de los derechos humanos y un mes más tarde, miembros de la Subcomisión de la ONU refirieron a dicha resolución para señalar la amenaza en la que se encontraban los refugiados de otros países en Argentina (Piñero, 2018). Más tarde, en el Congreso de Estados Unidos se realizaron sesiones especiales con invitados expositores de organismos de derechos humanos –tal como la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y Liga Anti-Difamatoria de la B’nai Brith– (Piñero, 2023; Guest, 1990; Schenquer, 2023).

<sup>12</sup> La principal acusada era Nicole Questiaux (representante francesa en la Subcomisión) a quien se la acusaba de promover la condena contra Argentina (Piñero, 2018). Se destacaba que trabajaba en colaboración con Amnistía Internacional en un documento oficial entregado por el Subdirector de Europa Occidental al embajador francés en Argentina, La Gorce (Aide Memoire. Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. DDFa-ANM).

“ha reafirmado reiteradamente su compromiso con el respeto a los derechos humanos y se compromete a responder a cualquier solicitud de información con la mayor diligencia” (Aide Memoire. Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. DDFA-ANM, p. 2). Por lo tanto, y como prueba de dicha voluntad, Cancillería le indicaba a Francia que se “decidió crear dentro de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores un grupo de trabajo para centralizar la tarea” (Nota N° 738-43, 6 de octubre de 1976. DDFA-ANM)<sup>13</sup> y que éste sería el responsable de recibir una misión de Amnesty Internacional cuando la organización lo dispusiera. La visita de inspección de Amnesty se concretó en noviembre de 1976, fue organizada por la *Comisión Derechos Humanos* y fue evaluada como un éxito para la dictadura.<sup>14</sup>

Asimismo, a comienzos de 1977, se complejizó la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando fue incorporada otra dependencia de *derechos humanos*. La nueva sección se llamada *Coordinación de Política Exterior* (CORPOLEX o COORPOLEX) en el Departamento de Organismos Internacionales.<sup>15</sup> Desde entonces, la *Comisión Derechos Humanos* y CORPOLEX funcionaron en paralelo, ambas dirigidas por el diplomático J. C. Arlía. Posiblemente las labores de ambas instancias fuesen complementarias y mientras la Comisión – vinculada a la *Subsecretaría de Relaciones Exteriores*– asesoraba en materia de *derechos humanos* para la planificación general de la política exterior, CORPOLEX en Organismos Internacionales se ocupaba de los

---

<sup>13</sup> Así lo informaba La Gorce y lo consideraba positivo: “Parece un cambio de actitud de las autoridades argentinas hacia el problema de la protección de los derechos humanos” (Nota N° 738-43, 6 de octubre de 1976. DDFA-ANM).

<sup>14</sup> A pesar del informe crítico que Amnesty publicó luego de varios meses de producida la visita (en marzo de 1977), Cancillería obtuvo lo que esperaba de la misma: por un lado, “mantener la fachada de cooperación” con los países y organizaciones que solicitaban información sobre personas detenidas-desaparecidas; y, por el otro, “desacreditar a la organización” ya que la prensa publicó notas en las que se indicaba que Amnesty no investigó sino defendió a “extremistas y asesinos” y fue “selectiva” al mantener una doble vara con respecto a países como Cuba y la Unión Soviética (Guest, 1990, pp. 76-86).

<sup>15</sup> El Departamento de Organismos Internacionales (que figura como DTOIN y como Organismos) era el encargado de las relaciones con las misiones argentinas en los foros internacionales. En el mismo fue creado CORPOLEX O COORPOLEX (en los documentos figura de ambas maneras) probablemente alrededor de febrero de 1977 (Nota N° 139, 28 de febrero de 1977, Archivo Histórico de Cancillería (de aquí en más AHC).

pedidos de las misiones argentinas en los foros internacionales –ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros–.

La justificación de dicha división de tareas parecería brindarla el diplomático Gabriel Martínez durante su testimonio en el Juicio a las Juntas en 1985.<sup>16</sup> Martínez declaró que las órdenes que recibía de Cancillería comenzaron a cambiar en 1977, momento en que se creó CORPOLEX, cuando las autoridades dejaron de ignorar las denuncias individuales a las que no estaban obligadas a responder y empezaron a preocuparse ante el aumento del riesgo de ser condenadas por violaciones sistemáticas a los derechos humanos.<sup>17</sup> De allí que pueda suponerse que CORPOLEX fue establecida como un grupo con conocimientos específicos del funcionamiento de los organismos internacionales para el análisis, la evaluación de estrategias y el desarrollo de propuestas que evitaran el impacto y perjuicio económico que las condenas de los mismos podrían causar a la dictadura argentina.

La *Comisión Derechos Humanos* y CORPOLEX fueron organizaciones ideadas en la primera etapa de Cancillería a cargo de la Armada, ciclo que culminó en septiembre de 1978. La decisión del almirante Massera de abandonar el gobierno, y renunciar a su cargo de miembro de la Junta Militar, provocó una reconfiguración del esquema tripartito de distribución del poder entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas. En el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de entonces a cargo de autoridades de la Aeronáutica, asumió un nuevo canciller, brigadier Mayor Carlos W. Pastor (noviembre de 1978 a marzo de 1981). Esta segunda etapa de gestión de la Aeronáutica, a

---

<sup>16</sup> El juicio a las Juntas Militares se desarrolló a lo largo de 1985 durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Martínez testimonió como ex embajador a cargo de las misiones argentinas en Ginebra (entre 1974 y 1983). Según varios investigadores fue uno de los diplomáticos más obsecuentes que tuvo la dictadura y que logró obstaculizar en múltiples oportunidades las presentaciones de condenas contra Argentina (Piñero, 2023; Lloret, 2019).

<sup>17</sup> “La República Argentina no estaba obligada a contestar alegaciones individuales porque no había aceptado hasta el mes de diciembre de 1983 ni la ratificación de los pactos políticos y civiles de derechos humanos, económicos y sociales ni la del protocolo facultativo que establece relación vinculante entre los gobiernos y los particulares”. Por lo tanto, más tarde, cuando se comenzó a contestar era porque “dentro del concepto de que la suma de esos casos individuales podía dar lugar a la apreciación del criterio de violación masiva, flagrante y sistemática (...) cuando hay este tipo de sanciones, los países ven afectados sus intereses comerciales, su prestigio internacional y su poder negociador”. Declaración de Gabriel Martínez en el Juicio a las Juntas en 1985 (*El Diario del Juicio*, 18/06/85, pp. 92-95).

diferencia de la anterior bajo la Armada, estuvo marcada por un clima de mayor armonía y coordinación con la dirección política trazada por el Poder Ejecutivo, a cargo del teniente General Jorge R. Videla (entre 1976 y 1981).<sup>18</sup>

Los cambios de autoridades en el Ministerio de Relaciones Exteriores no afectaron la continuidad de los dos organismos establecidos para centralizar los asuntos de *derechos humanos* y en general, defender la imagen exterior de la dictadura. Sin embargo, la estabilidad de estos no necesariamente garantizó la permanencia del diplomático Arlía, de quién no es posible saber si siguió a cargo de CORPOLEX más allá de febrero de 1979.<sup>19</sup>

Fue en este marco que se le asignó a CORPOLEX la tarea de coordinar los preparativos que el régimen preveía necesarios realizar antes que llegara al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH-OEA). Su invitación a realizar una observación *in-loco*, para evaluar el estado de cumplimiento de los derechos humanos en el país, había sido anunciada en junio de 1978 –durante la visita del canciller Montes a Washington– y la inspección se concretó en septiembre de 1979.<sup>20</sup> Durante el lapso que medió entre ambas fechas, CORPOLEX preparó un informe que presentó al Ministerio del Interior a través del cual explicitaba una serie de sugerencias “para poder obtener de ésta [la CIDH-OEA] un informe

---

<sup>18</sup> Más allá de la relación familiar entre Videla y Pastor (Lloret, 2019), este representante de la Fuerza Aérea disipó las tensiones y competencias que hasta entonces existían entre Videla (al frente de una “diplomacia económica” en colaboración con el ministerio de Economía, Martínez de Hoz) y Massera, máximo referente de la “diplomacia formal” desarrollada por Cancillería (Cisneros y Escudé, 2002, pp. 295-297). Pastor impulsó la alineación del Servicio Exterior a las directivas del Poder Ejecutivo a fines de 1978 y principios de 1979.

<sup>19</sup> Si bien la fecha es posterior a la salida de Massera del gobierno, septiembre de 1978, hubo varios funcionarios de la gestión de la Armada que permanecieron hasta comienzos de 1979 como pudo haber ocurrido con Arlía de quien no se encontraron documentos posteriores a esa fecha (Nota N° 11, 13 de febrero de 1979; Nota N° 74, 22 de marzo de 1979, AHC).

<sup>20</sup> Fue la propia CIDH-OEA que en febrero de 1978 solicitó la aprobación de su llegada al régimen argentino (Carta del presidente de la CIDH-OEA, A. Aguilar, 3 de febrero de 1978, AHC). Véase el trabajo de D’Antonio que analiza la “simulada” invitación, así como también los supuestos oficiales en torno a que la CIDH corroboraría la “reconstrucción política” y restablecimiento del orden alcanzados en el país (2010, pp. 156-157).

lo más positivo posible sobre el tema que viene a inquirir” (Informe Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina”, AHC). Entre los ítems más destacables se encontraba la propuesta de establecer una Comisión intersectorial que evaluara las vías alternativas de respuesta a los reclamos de personas detenidas y desaparecidas. CORPOLEX insistía en la necesidad de crear categorías jurídicas que diferenciaron los casos para abordar y reducir la problemática.<sup>21</sup> Sobre este punto volveremos en el próximo apartado.

A diferencia de los éxitos obtenidos por la dictadura con la visita de Amnesty en noviembre de 1976, la llegada de la CIDH marcó un momento bisagra en el reconocimiento de su responsabilidad en los crímenes cometidos (D’Antonio, 2010). El resultado de la visita de 1979, aceptada por el régimen bajo al mismo argumento de 1976, de que “no había nada que ocultar” (D’Antonio, 2010) y que estaba comprometido con los *derechos humanos*, demostró ser insostenible. Internamente, el consenso social que apoyaba al régimen en su combate contra “la subversión” (Canelo, 2008, p. 150) se transformó paulatinamente en rechazo a lo que comenzó a ser representado como “represión estatal o terrorismo de Estado” (Canelo, 2008, p. 150). Es probable que CORPOLEX, en este contexto, haya sido desarticulada.<sup>22</sup>

Finalmente, en mayo de 1981, durante la gestión del canciller sucesor de W. Pastor, Oscar Camilión, cuando Cancillería pasó a su tercera etapa (conducida por civiles), se estableció una nueva sección encargada de los *derechos humanos*: la *División de Asuntos Sociales Especiales* (DASE) creada por la Resolución N° 162 (12/05/81), ubicada al igual que CORPOLEX en el Departamento de Organismos Internacionales. Aunque en esta resolución los “asuntos sociales especiales” no hacían referencia explícita a las denuncias por violaciones a los derechos humanos, la División, que funcionó entre 1981 y 1983, reflejó la acumulación de conocimiento en el manejo e intercambio de información sobre esta problemática en Cancillería. Entre otros documentos que dan cuenta de esta tarea, un inventario de

---

<sup>21</sup> En el informe de CORPOLEX se apunta a la necesidad de “eliminar la *irritante multitud* de desaparecidos” mediante la diferenciación por categorías de los casos que permita reducir la magnitud del reclamo (Informe Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina”, AHC, *italica agregada*).

<sup>22</sup> Según Piñero (2016) CORPOLEX pudo haber dejado de funcionar en 1979, coincidiendo con la visita de la CIDH-OEA. Pero no es claro el motivo. Posiblemente haya incidido la creación de la *Comisión Ad-hoc* encabezada por el Ministerio del Interior que fue la responsable de la visita de la CIDH-OEA.

diecinueve páginas compila los legajos de cada uno de los casos de *derechos humanos* en los que intervino el Ministerio desde 1976.<sup>23</sup>

### **3. Los circuitos y dinámicas de la información para la comunicación externa**

Una serie de investigaciones señalan que, durante la dictadura, el Servicio Exterior se encargó de reproducir en el extranjero la estrategia de “negación” (Avenburg, 2020, p. 140) de la violencia estatal promovida por el régimen. Esta estrategia incluyó varios argumentos que se fueron incorporando a lo largo del tiempo. No obstante, tres elementos centrales se mantuvieron constantes desde el comienzo. La diplomacia respondió a las solicitudes de información sobre personas detenidas-desaparecidas con “desinformación”, lo que equivalía en primer lugar, a desvincular al régimen de toda responsabilidad (Avenburg, 2020, p. 140) y, en segundo lugar, a aparentar diligencia y disponibilidad de los funcionarios a realizar gestiones para atender los reclamos. Finalmente, los funcionarios descalificaron las denuncias recibidas, conceptuándolas como provenientes de sectores incapaces de comprender la delicada situación que atravesaba Argentina (Lloret, 2019). Tal como el canciller C. Guzzetti lo enfatizó en la apertura del 31° período de la Asamblea General de la ONU al señalar la incomprensión de los países que criticaban a Argentina, sin entender que estaba librando al mundo del terrorismo.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Se trata de un inventario que refiere a una organización de la documentación relativa a los llamados casos de *derechos humanos*. Entre otros se encuentran: el caso Timerman, el caso Käsemann, carpetas relacionadas con la visita de la CIDH-OEA, informe sobre la creación en Ecuador de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, entre otros (Inventario del Archivo de la Dirección de Asuntos Sociales Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, AHC). A diferencia de la resolución de creación N° 162 que la nombra como División, en este Inventario aparece mencionada como Dirección.

<sup>24</sup> “Un dramático flagelo que asola al mundo entero, al margen de ideologías y sistemas económicos, se trata del terrorismo internacional (...) Mi gobierno está empeñado con decisión y firmeza a adoptar todas las medidas que la realidad hagan necesarias para que la paz y la seguridad tengan plena vigencia (...) [Sin embargo,] últimamente se ha advertido que algunas instancias de la comunidad internacional muestran una dedicada preocupación por la vigencia de los DDHH en la Argentina. Olvidan esas instancias que la República tiene

Esta estrategia persistió incluso después del establecimiento de un gobierno demócrata en Estados Unidos, que llevó a la presidencia a Jimmy Carter (1977-1981), y a la implementación de medidas que condicionaron las relaciones comerciales al respeto de los derechos humanos.<sup>25</sup> Mientras que como efecto de las presiones de Estados Unidos, la postura del Poder Ejecutivo argentino, a cargo del teniente general Jorge R. Videla, comenzó a variar y a transitar hacia la llamada etapa del “fin del silencio” (Schenquer y Dios, 2020, pp. 49-53),<sup>26</sup> la línea seguida por las autoridades del Servicio Exterior fue mantener las variables argumentativas de *la estrategia de negación*. Por ejemplo, en agosto de 1977, el entonces ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Hans Dietrich Genscher, se comunicó con Cancillería tras la aparición del cuerpo sin vida de la joven alemana Elisabeth Käsemann. Genscher objetó el incumplimiento de la Convención de Viena (que obligaba a informar sobre la detención de ciudadanos extranjeros) tal como en este caso se supo inmediatamente por el relato de una testigo (Lohlé, 2020). No obstante, la respuesta que obtuvo fue “su referencia al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Convención de Viena no es admisible para mi Gobierno ya que la señorita KASEMANN *nunca estuvo detenida*” (Carta N° 312, 21 de septiembre de 1977, AHC *itálica agregada*).<sup>27</sup>

---

tradición y bien ganada reputación como país respetuoso de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana” (Guzzetti, 1976).

<sup>25</sup> Bajo la administración Carter se consolidó una tendencia iniciada previamente por los demócratas en el Congreso de Estados Unidos. Se impulsaron cláusulas que supeditaban el otorgamiento de créditos a la vigencia de los derechos humanos en los países solicitantes (Piñero, 2023). Aunque en un comienzo las dictaduras de Argentina y Uruguay hayan considerado que era “un discurso que no iba a tener mayores consecuencias en el plano internacional” (D’Antonio, 2010, p. 158), en 1978 la enmienda Humphrey-Kennedy restringió fondos destinados a la asistencia militar y el Informe de la Comisión Christopher implicó la cancelación del crédito a la empresa estadounidense Allis Chalmers asociada a Astilleros Argentinos (de propiedad de la Armada Argentina) (Avenburg, 2022; Piñero, 2023; Cisneros y Escudé, 2002).

<sup>26</sup> Videla desde su viaje a Perú y a Venezuela (en marzo y en mayo de 1977) dejó de negar la existencia de desaparecidos y comenzó a brindar explicaciones. Ninguna de ellas involucraba al gobierno como responsable, sino que apuntó a su debilidad para “controlar a las fuerzas de seguridad y a los ‘excesos’ que éstas cometían” (Avenburg, 2015, p. 445). También ver: Cisneros y Escudé (2002), Salvi (2016) y Lloret (2019).

<sup>27</sup> No era solo la negación de la detención lo que implicaba el uso de esta estrategia, sino que Cancillería defendía la “lucha antisubversiva” (Canelo, 38

El caso Käsemann fue uno de los primeros que le generó conflictos diplomáticos a la dictadura argentina.<sup>28</sup> Entonces, las órdenes impartidas desde Cancillería volvían a enmarcarse en *la estrategia de negación*. No obstante, a diferencia de 1976 cuando en ésta confluían todos los sectores del régimen, un año más tarde se había convertido en un factor disruptivo que se desmarcaba de la posición asumida por el sector que encabezaba el presidente Videla y convergía con los intereses del almirante Massera, la principal figura de Cancillería.<sup>29</sup> El almirante se sirvió de su influencia en Cancillería para debilitar en el exterior la figura de Videla y presentarse como capaz de formar un gobierno en reemplazo, que respetaría los derechos humanos y en el que se “publicarían las listas de todos los detenidos” (Avenburg, 2015, p. 447; Catoggio y Feld, 2019). De hecho, para entonces, el área de *derechos humanos* en Cancillería había comenzado a elaborar listas de ciudadanos detenidos por categorías que eran enviadas a los países en respuesta a sus pedidos, tal como lo veremos seguidamente.

El establecimiento de CORPOLEX en 1977 centralizó el circuito de intercambio de información del Servicio Exterior y sistematizó las respuestas a las demandas de datos sobre personas. El proceso comenzaba cuando los embajadores remitían a CORPOLEX notas con pedidos específicos –basados en nombres individuales– y

---

2008, p. 40) en el presente, y no como una práctica del pasado o de grupos que actuaban descontrolados (Carta N° 312, 21 de septiembre de 1977, AHC). Se informó a Alemania que los “ciudadanos alemanes en actividades delictivas (...) los automarginados de la sociedad argentina (...) no están exentos del respeto que la Nación dispensa al ser humano, pero esta premisa debe interpretarse con la certeza de que el Estado Argentino no titubeará en sancionarlos por la comisión de delitos” (Carta N° 312, 21 de septiembre de 1977, AHC). También véase la nota del ministro alemán y otra respuesta a la misma redactada por el Subsecretario Allara (Carta, 22 de agosto de 1977; Nota CORPOLEX N° 241, 11 de agosto de 1977, AHC *itálica agregada*) y más detalles del caso en la investigación de Marcos Lohlé (2020).

<sup>28</sup> Los conflictos comenzaron semanas después del secuestro en marzo de 1977 y en Cancillería fue listado como el “Caso N° 6” de acuerdo con el inventario DASE, mencionado antes.

<sup>29</sup> Massera cercano a los sectores “duros” de las Fuerzas Armadas, profundamente comprometidos con la “lucha antisubversiva”, consideraron que el “fin del silencio” de Videla era un riesgo innecesario que hacía objetable el accionar represivo del régimen (Canelo, 2008, pp. 133-134).

solicitan instrucciones sobre cómo proceder.<sup>30</sup> Eran peticiones que los diplomáticos habían recibido en reuniones personales con funcionarios de otros países, en manifestaciones frente a las embajadas a su cargo y en el marco del cumplimiento de sus funciones en organismos internacionales. Estas notas, que se distinguen dentro de una serie más amplia de comunicaciones entre embajadores y CORPOLEX, se remitían con copias a varios otros sectores del Ministerio, como la Dirección General de Prensa y Difusión (DGPd) y la Dirección General de Información (DGI), entre otros.<sup>31</sup> Así, se creaba un circuito informativo que no sólo implicaba compartir datos sino también, que cada dependencia asumía un rol diferenciado de la otra. Volveremos sobre este punto.

A partir de ese momento, CORPOLEX se encargaba de reunir información. Su principal fuente de datos era el Ministerio del Interior que, a su vez, recibía antecedentes de la Policía Federal y las policías provinciales así como también, de los juzgados federales, de las Fuerzas Armadas y de la SIDE.<sup>32</sup> Con estos datos, CORPOLEX elaboraba informes que enviaba a los embajadores, en los cuales las personas reclamadas eran incluidas en listas según las siguientes categorías: “detenidos a disposición del PEN”, “detenidos y condenados por Tribunales Militares”; “expulsados y beneficiarios de derecho de opción salida del país (Ley 21.650)” y “*personas presuntamente desaparecidas* sobre las que no se registran antecedentes de detención desconociéndose su paradero pese a reiteradas investigaciones”.<sup>33</sup> Estas

---

<sup>30</sup> En la mayor parte de casos eran listas de nombres sin identificar si eran detenidos o detenidos-desaparecidos, y en otros eran pedidos sobre personas detenidas en cárceles sobre las que se realizaban solicitudes de visita, opción de salida, entre otras cuestiones. Este material fue encontrado en la Subsección OEA-ONU (AH-160 y AH-163) del AHC.

<sup>31</sup> En principio, se ocupaba de asuntos relativos a la redacción y envío de las comunicaciones entre el Ministerio y las misiones en el extranjero en resguardo de la información (Memorandum N° 337, 23 de febrero de 1982; Resolución N° 1560, 22 de septiembre de 1978. AHC). Pero cabría realizar un análisis más profundo sobre los alcances y funciones de esta Dirección.

<sup>32</sup> CORPOLEX se comunicaba con la Dirección de Seguridad Interior del Ministerio del Interior que estaba a cargo del coronel Vicente M. San Roman (Nota N° 515, 18 de julio de 1978, AHC) y recibía respuestas de diferentes dependencias de ese Ministerio (Nota N° 89, 16 de octubre de 1978, AHC).

<sup>33</sup> Estas categorías se repiten en varios documentos de este mismo tipo como, por ejemplo, Cable N° 715, 7 de julio de 1978, Cable N° 1033, 25 de septiembre de 1978 y Cable N° 901, 28 de agosto de 1978, AHC *itálica agregada*.

listas implementaban lo que CORPOLEX había propuesto en su informe elaborado en preparación de la llegada de la CIDH-OEA. El planteo era diferenciar los reclamos por categorías para debilitar su efectividad. De allí que CORPOLEX, en su informe, propusiera “desclandestinizar” a los desaparecidos, lo que implicaba elaborar un marco jurídico por casos semejantes para reducir el impacto de las presentaciones conjuntas (Informe Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina”, AHC). En definitiva, la estrategia era impugnar las presentaciones de condenas por violaciones *sistemáticas* a los derechos humanos que en este mismo informe eran referidas como el “tópico más usado por quienes militan en la campaña antiargentina enmarcados en la prédica de los derechos humanos” (Informe Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina”, AHC).<sup>34</sup>

La confección de estas listas no promovía el abandono de la *estrategia de negación* seguida por este Ministerio. De hecho, el uso de la categoría de personas “presuntamente desaparecidas” faltaba en la fuente original (el Ministerio del Interior indicaba el nombre de la persona seguido de, por ejemplo, “Policía Federal informa NEGATIVO”) (Nota N° 38/78, julio de 1978, AHC). Era CORPOLEX la que la promovía y proporcionaba a los embajadores un marco argumentativo con el cual evitar dar certezas sobre la existencia de personas detenidas-desaparecidas.

Finalmente, los informes de CORPOLEX fueron utilizados por los embajadores en su defensa de la dictadura en el exterior. Las presentaciones del embajador Gerardo Martínez, ante la Asamblea General de la ONU, son un ejemplo claro de este circuito de información interna para comunicar una posición unificada de Argentina en los organismos internacionales. En julio de 1978,

---

<sup>34</sup> Sin entrar en detalle, ya que no es el foco de este trabajo, CORPOLEX recomendaba a la *Comisión Ad-Hoc* encabezada por el Ministerio del Interior, la incorporación de artículos a la Ley N° 14.394 (sobre el lapso de tiempo necesario para que una persona desaparecida pudiera ser declarada fallecida). CORPOLEX proponía diferenciar a los desaparecidos según las situaciones y en los casos de detenidos ilegales –se infiere que refería a los detenidos aún vivos en los centros clandestinos– se sugería “proceder al hallazgo y detención actual (...) volver a la licitud sin llevar agua para el molino de la subversión”, mientras que con los que estaban muertos se proponía acortar el tiempo para declararlos fallecidos (Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina”, AHC).

Martínez debió responder a las denuncias presentadas en este organismo, que acusaban a Argentina de violar sistemáticamente los derechos humanos. Tras solicitar y recibir informes de CORPOLEX, el embajador comunicó que “el gobierno argentino debió adoptar medidas de excepción para contrarrestar eficazmente el accionar del terrorismo”. Sin embargo, aseguró que ninguna de esas medidas había provocado “un cuadro persistente de violaciones manifiestas y fehacientemente probadas de los derechos humanos”. Como prueba de que se trataba de una denuncia infundada contra un gobierno respetuoso de los derechos y garantías individuales, destacó la importancia de dar a conocer “los nombres de todas las personas que se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en diversas listas publicadas a partir de febrero de 1978” (Telegrama N° 1742, 20 de julio de 1978, AHC). Esta respuesta, no solo mostraba que el embajador utilizaba la información provista por CORPOLEX, sino también que la labor de registro y confección de listas de ciudadanos detenidos reforzó la apariencia del régimen de actuar siguiendo un marco normativo y con una supuesta apertura a cooperar para desanimar las críticas y ampliar los apoyos internacionales.

Tras la disolución de CORPOLEX, la *División de Asuntos Sociales Especiales* (DASE) asumió sus tareas. El funcionamiento burocrático de estos organismos se mantuvo a pesar de los cambios de funcionarios en el Ministerio. A partir de mayo de 1981, la DASE fue la responsable de atender los temas de *derechos humanos*.<sup>35</sup> Dirigida por los consejeros Luis M. Laurelli (en 1981),<sup>36</sup> Marcelo F. Colombo Murua (en 1982) y Jiménez Dávila (en 1983), se hizo cargo de recepcionar los informes y pedidos de los embajadores, así como también de solicitar información al Ministerio del Interior. En función de estos intercambios, DASE recibió noticias sobre Argentina publicadas en medios de comunicación extranjeros, tramitó visitas a presos en cárceles del Servicio Penitenciario, atendió solicitudes de ingreso al país de referentes de organismos de derechos humanos y

---

<sup>35</sup> No obstante, la resolución de su creación destacaba que se ocuparía de “asuntos sociales especiales” que eran definidos como “tareas que circunstancialmente adquieren relevancia especial en determinadas instancias” y que “es preciso coordinar, en un marco amplio que comprendan los aspectos sociales, tanto bilaterales como multilaterales” (Resolución N° 162, 12 de mayo de 1981, AHC).

<sup>36</sup> La trayectoria de Laurelli es otra prueba de continuidad entre departamentos del área de *derechos humanos* ya que pasó de dirigir DTOIN-D. Humanos (que funcionó en Organismos Internacionales entre la desintegración de CORPOLEX y la creación de DASE) a la dirección de DASE.

respondió a pedidos de información sobre personas desaparecidas.<sup>37</sup> En estos intercambios se advierte un cambio de época con respecto al período en que había funcionado CORPOLEX. El clima anti-dictatorial en el exterior era evidente, hasta tal punto que el embajador Gerardo Schamis en Francia remitió continuos informes que indicaban las críticas y obstáculos que se le presentaban como representante de Argentina. La hostilidad que percibía al cumplir su función, relativa a la sensación de amenaza tanto hacia la institución a su cargo como hacia su persona, lo llevó a suspender las actividades diplomáticas a comienzos de 1982.<sup>38</sup>

A pesar de la repetición de esta situación en diferentes escenarios del exterior, Cancillería mantuvo la estrategia diplomática que caracterizó su defensa en el exterior del régimen. El 8 de abril de 1982, tras el desembarco de las Fuerzas Armadas en las Islas Malvinas, pero, antes del estallido del conflicto armado, DASE recomendó acceder al pedido de información de Inglaterra sobre “el caso de Margarita Hobson” para “hacer una demostración pública de buena voluntad” y siguiendo con la lógica de difundir un mensaje al mundo de que el régimen argentino era, en contra de sus críticos, “respetuoso de los derechos humanos” (Memorandum N° 468, 8 de abril de 1982, AHC).

#### **4. La sección de prensa en la defensa externa**

El circuito de información interna y comunicación externa que fue montado entre Cancillería y los embajadores para tramitar las denuncias y elaborar una defensa estratégica de la dictadura, fue complementado con los aportes del departamento a cargo de los medios

---

<sup>37</sup> Véanse los documentos agrupados en DASE. Años 1980-1981. Tomo 1 y DASE. Años 1980-1983. Tomo 2, AH-112, AHC.

<sup>38</sup> Luego de describir diferentes actos oficiales suspendidos por los reclamos de organizaciones de derechos humanos, señaló: “Ante el recrudecimiento y generalización [de] hechos contra imagen República (...) y que el suscripto ubica en un marco de indefensión física y material, tanto de la sede de la representación como la de los funcionarios y sus respectivas familias (...) resolví suspender mi concurrencia al Congreso de Toulouse (Cable N° 119, 21 de enero 1982, AHC). Estos comentarios se realizaban también tras la marcha multitudinaria organizada por AIDA (Asociación Internacional de Defensa de Artistas Víctimas de la Represión en el Mundo) en París en noviembre de 1981 (Cristiá, 2020).

de comunicación y la propaganda. Así como en las secciones previas fueron reconocidos los roles específicos de las dependencias de *derechos humanos* y de los funcionarios en el extranjero, en esta será analizado el Departamento de Prensa de Cancillería y su aporte al circuito especificado. Para ello, resulta determinante reconocer su lugar en el esquema institucional de este Ministerio y los cambios atravesados en estos años.

En paralelo a la formación de CORPOLEX, la sección de Prensa fue reestructurada. En julio de 1977 el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1871 (Boletín Oficial, 26 de julio de 1977) dispuso la renovación y la complejización de esta área que pasó a ser denominada Dirección General de Prensa y Difusión (DGPYD). Básicamente, el decreto indicaba la necesidad imperativa de “restituir y mantener una imagen real y positiva de nuestro país en el exterior” y, para ello, se establecía una organización “independiente del resto del sistema estructural del Ministerio” capaz de articular las acciones de comunicación con agencias públicas y privadas.<sup>39</sup> Su área de incidencia, a su vez, con funcionarios propios, se extendió a Europa. Se dispuso que la DGPYD contara con un departamento llamado Centro Piloto de París, el cual funcionó bajo su órbita y estuvo ubicado en cercanías de la embajada argentina en Francia. De este modo, se procuraba simplificar las instancias burocráticas relacionadas con el desarrollo continuo e inminente de tareas de difusión y propaganda, especialmente aquellas destinadas a contrarrestar las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en Argentina.

Los directores sucesivos de la DGPYD, el capitán de fragata Roberto Pérez Froio (09/1977 a 12/1978) y los comodores (RE) Luis Antonio Nicotra (12/1978 a 06/1979) y Julio César Boitier (06/1979 a 03/ 1981) actuaron para cumplir estos objetivos. Durante sus gestiones, se diseñó e impulsó un programa de selección de periodistas extranjeros invitados a Argentina para luego publicar notas sobre su experiencia en el país. Estos artículos periodísticos conformaron una campaña *no oficial* favorable a la dictadura.<sup>40</sup> Pronto, a un año de la creación de la

---

<sup>39</sup> La DGPYD quedó establecida por fuera de las tres Subsecretarías que conformaban el Ministerio, bajo las órdenes directas del canciller. Ver el organigrama en secciones previas de este trabajo.

<sup>40</sup> La DGPYD seleccionaba a periodistas extranjeros para recorrer el país y realizar entrevistas con funcionarios, políticos y empresarios seleccionados. A su regreso, estos periodistas publicaban sus experiencias sin mencionar el auspicio del régimen. Finalmente, la prensa argentina era conminada a traducir y publicar esas notas para difundir *cómo nos ven en el exterior* y contrarrestar

DGPYD, en 1978, las acciones propagandísticas y de neutralización de las denuncias contra la dictadura fueron combinadas con operaciones de infiltración e inteligencia planificadas desde el Centro Piloto en la capital francesa.<sup>41</sup>

Las series documentales que registran los intercambios entre embajadores y el área de *derechos humanos* de Cancillería permiten identificar el rol específico asignado a la DGPYD en este circuito. Estos diplomáticos en el extranjero eran los encargados informar a la Dirección de Prensa sobre lo que aparecía diariamente en los medios de comunicación del exterior sobre Argentina. Los informes que realizaban incluían tanto noticias *positivas* como *negativas* para la dictadura. A modo ilustrativo, la embajada argentina en Francia envió un resumen de *Rouge* sobre la “intensa silbatina y gritos de reprobación que recibieron los dirigentes del COBA [Comité de Boicot contra el Mundial de Fútbol en Argentina] y de Amnesty International” cuando intervinieron en la previa al partido de fútbol de Francia contra Brasil” (Cable N° 535, 3 de abril de 1978, AHC). Más tarde, la misma embajada recapituló extractos de un artículo de *Le Monde* que denunciaba la desaparición de miembros de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Dos personas fueron “secuestradas, una en la calle y la otra raptada cuando se encontraba en su casa. En ambos casos, los

---

las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Los trabajos de Moira Cristiá (2024a y 2024b) analizan casos de periodistas que participaron de este programa (como Fernando Vizcaíno Casas y como Irène Jarry) en el que confluyeron los intereses de la dictadura, de otros gobiernos y de empresas privadas. Para más información sobre el programa véase Schenquer (2024).

<sup>41</sup> Tal como fue trabajado por Facundo Fernández Barrio y Rodrigo González Tizón (2020), en 1978, bajo las órdenes del almirante Massera, cuando la DGPYD era conducida por el capitán Pérez Froio, el Centro Piloto de París pasó a ser controlado por el Grupo de Tareas (GT) de la ESMA. Desde el mismo, se planificaron operaciones de infiltración y persecución de exiliados. También, mujeres detenidas ilegalmente en la ESMA fueron trasladadas y obligadas a realizar tareas manuales e intelectuales (traducción de notas, lectura de periódicos, redacción de informes, etc.) tanto en la DGPYD en Cancillería como en el Centro Piloto de París (Fernández Barrio, 2020 y Schenquer, 2024). De este modo, la represión ilegal y clandestina practicada en la ESMA se extendió fuera del centro clandestino como “un lugar sin límites” (Feld, 2022, pp. 143-166). Pérez Froio fue denunciado por sobrevivientes de la ESMA y fue enjuiciado por delitos de lesa humanidad, pero murió antes de producirse una sentencia firme (*Página12*, 18 de enero de 2013).

secuestradores se presentaron como policías. Sin embargo, las autoridades niegan que los mismos estén detenidos” (Cable N° 1265, 22 de agosto de 1978, AHC). Estos cables particulares, dentro de una serie semejante, evidenciaban la labor informativa, rutinaria y operativa de embajadores. Sin diferenciar cuadros de situación favorables y negativos para la dictadura, realizaban sinopsis de las notas publicadas en los medios y las enviaban específicamente a la DGPyD con copia a los demás organismos del circuito.

Este material era con el cual la Dirección de Prensa cumplía su misión en este circuito: elaborar propaganda. Una tarea que implicaba analizar y filtrar “hechos positivos” para luego difundirlos, entre otros canales, a través de la publicación de editoriales que encabezaban periódicamente los Boletines Informativos de cada embajada (Directiva N° 1 de Difusión al Exterior, 15 de agosto de 1977, AHC).<sup>42</sup>

Sin embargo, este tipo de material no era el único que recepcionaba la Dirección de Prensa. En copia era informada sobre las comunicaciones entre embajadores y el área de *derechos humanos* incluyendo información catalogada como *secreta*. Por ejemplo, en agosto de 1977, la DGPyD fue parte de las organizaciones informadas por el embajador en Bonn de su solicitud de revisión y asesoramiento a CORPOLEX para la publicación de un comunicado en la prensa ante el conflicto diplomático con la República Federal de Alemania por el caso Käsemann, antes mencionado (Cable N° 491, 10 de agosto de 1977, AHC). De manera similar, la DGPyD estuvo entre las entidades al tanto del cable del embajador en México que refería a la existencia de un frente opositor en dicho país que había logrado transmitir un programa de televisión “contra Argentina”, que divulgó “graves enfrentamientos entre el pueblo y el gobierno” indicativos del plan en marcha para derrocar al régimen (Cable N° 314, 29 de mayo de 1978, AHC).

Estos documentos, elegido aleatoriamente entre otros ejemplos posibles, permite identificar que la DGPyD no era solo una oficina de redacción de comunicados y de propaganda, su rol era más amplio y estratégico. Su reestructuración y jerarquización en 1977, su labor propagandística desde el Centro Piloto de París pronto combinada con

---

<sup>42</sup> El envío de los cables con información de prensa respondía a la directiva de la DGPyD a las embajadas de “enviar semanalmente los recortes periodísticos” requeridos para “Incrementar el material y la jerarquía del boletín informativo que produce cada misión diplomática al que deberá agregarse una página para publicar artículos tipo editorial, para lo cual esta Dirección General enviará material periódicamente” (Directiva N° 1 de Difusión al Exterior, 15 de agosto de 1977, AHC).

operaciones de infiltración e inteligencia, y su acceso a información de carácter *secreto*, dan cuenta de una impronta mayor. Al igual que otras agencias del Estado en dictadura, que también tuvieron a su cargo “la prensa”, tal como la Secretaría de Información Pública (SIP) dependiente del Poder Ejecutivo Nacional (Risler, 2018), es posible considerar que la DGPYD fue creada para intervenir en la planificación y elaboración de estrategias comunicacionales capaces de disputar sentidos e imponer versiones sobre la dictadura en diferentes escenarios extranjeros. Por el momento, cabe admitir que la DGPYD fue sin dudas un componente determinante del circuito de información-comunicación-propaganda de Cancillería que buscó evitar el aislamiento tan central en la estrategia política exterior de la última dictadura.

## **5. Conclusión**

Este trabajo se propuso realizar una contribución a los estudios sobre agencias y programas implementados por la última dictadura. A partir de estudios previos sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los años 1976 y 1983, se reconoció la falta de especificidad sobre su estructuración y dinámicas diarias desarrolladas para responder a situaciones críticas en el marco de diferentes conflictos diplomáticos. Con dicho fin, se analizó documentación hallada en diferentes acervos y se logró una serie de hallazgos significativos.

La creación de un área de *derechos humanos* en Cancillería, inicialmente ideada para centralizar y responder pedidos de otros países sobre casos de personas detenidas-desaparecidas y halladas muertas, antecedió a las primeras presentaciones contra Argentina en foros internacionales (ONU, OEA, etc.). De allí que el establecimiento del primer departamento, la *Comisión Derechos Humanos* (1976) –que más tarde fue seguido por CORPOLEX (1977) y, finalmente, por DASE (1981)– fue interpretado como un factor que permite ver que la dictadura se preparó ante el escenario de ser denunciada. Las autoridades de Cancillería, alertadas por el contexto atravesado por otras dictaduras, como la encabezada por Pinochet en Chile, invirtieron en estructuras organizativas capaces de estudiar y elaborar argumentos de defensa. Sin dudas también influyó en este clima preparatorio el contexto post-Segunda Guerra Mundial, en el cual el tema de las violaciones a los derechos humanos había adquirido relevancia y

llevado al establecimiento de “un tipo especial de diplomacia” (Guest, 1990, pp. 91-102), tal como fue indagado.

En ese contexto, a su vez, fue revisada *la estrategia de negación* de la violencia estatal represiva que el Ministerio utilizó para ordenar las respuestas de diplomáticos en el extranjero. Fue posible reconocer su sostenimiento a lo largo de todo el período 1976-1983, en contraposición al discurso oficial del Poder Ejecutivo, y su refuerzo a partir de la propuesta de CORPOLEX –en el marco de la visita de la CIDH-OEA–. Esta agencia promovió un marco jurídico legal que diferenciara por categorías las denuncias de detenidos-desaparecidos para minimizar su impacto e impedir la condena de la dictadura por violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

El aporte más significativo de este estudio fue haber dilucidado la lógica de circulación de información entre embajadores, el área de *derechos humanos* y la DGPYD. Hasta el momento, la existencia de documentación diplomática que exhibía sus intercambios permitía reconocer sus contactos. Pero este trabajo pudo reponer su lógica, el rol de agentes y de cada agencia integrante de un circuito de información interna, comunicación externa y elaboración de propaganda. Mientras que los embajadores desempeñaban el papel de recibir las denuncias, informar a Cancillería y solicitar instrucciones sobre cómo proceder, los sucesivos departamentos del área de *derechos humanos* se encargaron de recopilar información, enviarla a los diplomáticos y determinar la posición a adoptar por las embajadas y por las misiones en cada organismo internacional. La DGPYD, en dicho circuito, aportó con la selección de información y elaboración no sólo de propaganda sino de estrategias de comunicación.

El programa establecido desde este circuito de Cancillería tuvo como objetivo obstaculizar y evitar condenas que pudieran limitar las relaciones comerciales, políticas y diplomáticas internacionales. Aunque este trabajo no buscó indagar si sus miembros actuaron con conciencia de que defendían a un régimen responsable de prácticas represivas en el marco del terrorismo de Estado, esta pregunta permeó la exploración de cada documento relevado. Tras analizar el material en su conjunto, resulta difícil determinar con certeza quiénes actuaban convencidos, quiénes dudaban, quiénes eran indiferentes u oportunistas y quiénes fueron cambiando de posición a medida que reconocían la magnitud de la violencia estatal represiva. Lo único que estos documentos permiten concluir de manera rotunda es que, más allá de las intenciones de los miembros de este circuito, sus actuaciones permitieron que la maquinaria estatal continuara funcionando. Con ello no se silenció sino se dio respuesta y tratamiento a cada denuncia. A

diferencia de los rechazos de *habeas corpus* del poder judicial, la diplomacia contribuyó con versiones oficiales alejadas de la realidad a la negación de los crímenes cometidos por la dictadura en defensa de su imagen en el extranjero.

## 6. Referencias bibliográficas

- Águila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar*. Siglo Veintiuno Editores.
- Alonso, L. (2022). “*Qué digan dónde están*”. *Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Prometeo Libros.
- Avenburg, A. (2015). Una dictadura fragmentada: conflictos intra-militares y las relaciones entre la argentina y los estados unidos durante la presidencia de Videla, *POSTData* 20, (2), 441-472.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5590451>
- Avenburg, A. (2020). Activistas transnacionales en contextos de represión: el caso de los activistas de derechos humanos y la política exterior norteamericana durante la dictadura militar argentina (1976–1979). *Estudios Internacionales*, (52), 196, 133-157.  
<https://doi.org/10.5354/0719-3769.2020.56567>
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Catoggio, S. y Feld, C. (2019). Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en Argentina (diciembre 1977 – noviembre 1978). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (20), 141-170.  
<https://doi.org/10.14198/PASADO2020.20.06>
- Cisneros, A. y Escudé, C. (2000). El régimen militar (1976-1983) en A. Cisneros y C. Escudé (comps.), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (Parte III, Tomo XIV, 269-439). Grupo Editor Latinoamericano,
- Cristiá, M. (2020) *AIDA. Una historia de solidaridad artística trasnacional (1979-1985)*. Ediciones Imago Mundi.
- Cristiá, M. (2024a) Redes de denuncia y propaganda entre España y Argentina: la cultura en el “frente externo” de la dictadura (1976-1983). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 28 (3).
- Cristiá, M. (2024b). Las visitas de periodistas extranjeros a Argentina. La implementación de una táctica de comunicación exterior de la dictadura (1976-1981). *Folia Histórica del Nordeste*, 9 (30).  
<https://doi.org/10.30972/fhn.49497389>
- D’Antonio, D. (2010). Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina. *World Tensions*, (6), 153–178.  
<https://doi.org/10.33956/tensoesmundiais.v6i11.656>

- Feld, C. (2022). El lugar sin límites: el centro clandestino fuera de la ESMA. En M. Franco y C. Feld (directs.). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina* (pp. 143-166). Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Barrio, F. (2020). Formas excepcionales de la violencia en el cautiverio clandestino: el trabajo forzado de prisioneras de la ESMA en la Cancillería argentina. *Revista Conflicto Social*, 13 (24), 298-324.  
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/6260>
- Fernández Barrio, F. y González Tizón, R. (2020). De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto De París. *Folia Histórica del Nordeste*, (38), 99-134.  
<http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0384465>
- Guest, I. (1990). *Behind the Disappearances. Argentina's Dirty War Against Human Rights and the United Nations*. University of Pennsylvania Press.
- Gutman, D. (2015). *Somos Derechos y Humanos. La batalla de la dictadura y los medios contra el mundo y la reacción internacional frente a los desaparecidos*. Sudamericana.
- Iturralde, M. y Barragán, I. (2024). Trayectorias Naval y Política de Emilio Massera. Del 'ojo marinero' al 'animal político' (1974-1978). *Historia* 396, 14 (1), 281-310.  
<https://historia396.cl/index.php/historia396/article/view/749/330>
- Lloret, R. (2019). *Política internacional y derechos humanos. El frente externo de la última dictadura y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la Junta Militar (1976-1983)* [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Lohlé, M. (2020). El expediente Elisabeth Käsemann. *Mestiza Revista*.  
<https://revistamestiza.unaj.edu.ar/el-expediente-elisabeth-kasemann/>  
Fecha de consulta: 31/05/24.
- Novaro, M. y Avenburg, A. (2009). La CIDH en Argentina: entre la democratización y los derechos humanos. *Desarrollo Económico*, 49 (193), 61-90. <https://www.jstor.org/stable/20627863>
- Piñero, M. T. (2016). Memoria Histórica en Cancillería. *Seminario Internacional Políticas de la Memoria*. Buenos Aires, Argentina, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.  
[http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa\\_19/pinero\\_mesa\\_19.pdf](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa_19/pinero_mesa_19.pdf)
- Piñero, M. T. (2018). La respuesta de la dictadura argentina a las denuncias en el ámbito internacional. Una mirada desde los archivos desclasificados de la Cancillería. Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Buenos Aires, Argentina, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.  
[http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa\\_22/pi%C3%B1ero\\_mesa\\_22.pdf](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_22/pi%C3%B1ero_mesa_22.pdf)
- Piñero, M. T. (2023). *Las denuncias internacionales como estrategia de lucha ante el terrorismo de Estado*. [Tesis de Doctorado en Derechos Humanos]. Universidad Nacional de Lanús.

*Entre memos, telegramas y notas diplomáticas: Cancillería y su circuito informativo en respuesta a las denuncias externas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura argentina* | Laura Schenquer

- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, Inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Tinta Limón.  
<https://tintalimon.com.ar/libro/la-acci%C3%B3n-psicol%C3%B3gica/>
- Salvi, V. (2016). «Entelequia», «enmascaramiento» y «disimulo». Las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012). *Rúbrica Contemporánea*, (5), 103-122.  
<https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.110>
- Schenquer, L. y Dios, A. (2020). Videla en Venezuela: participación civil y diplomacia cultural. Estrategias internacionales para refutar la «campana antiargentina». *América Latina Hoy*, 86, 41–55.  
<https://doi.org/10.14201/alh.22559>
- Schenquer, L. (2023). Todas las formas de violencia”: el antisemitismo en Argentina. Representaciones y memorias discursivas en los papeles del rabino Marshall T. Meyer (1960-1985). *Revista del Museo de Antropología*, 16 (3), 257-268.  
<https://doi.org/10.31048/1852.4826.v16.n2.40776>
- Schenquer, L. (2024). La Dirección General de Prensa y Difusión de Cancillería: su estrategia de propaganda para confrontar la “campana antiargentina” (1977-1981). *Quinto Sol*, 28 (3), 1-29.
- Sheinin, D. (2006). *Argentina and the United States: An Alliance Contained*. The University of Georgia Press.
- Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983), *Aletheia*, (3), 5.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5451/pr.5451.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5451/pr.5451.pdf)
- Uriarte, C. (2011). *Almirante Cero Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Editorial Planeta.
- Yofre, J. B. (2011). *Fuimos todos. Cronología de un Fracaso, 1976-1983*. Debolsillo.

## 7. Fuentes

### 7.1 Discursos

Guzzetti, C. (1976). Discurso del primer Canciller César Guzzetti en la 31<sup>o</sup> Sesión de las Naciones Unidas [Audio].  
<https://web.archive.org/web/20180202155558/https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/discurso-del-primer-canciller-c%C3%A9sar-guzzetti-en-la-31%C2%B0-sesi%C3%B3n-de-las-naciones-unidas>.

7.2 Documentos de la Colección Documentos Diplomáticos de Francia sobre Argentina, Archivo Nacional de la Memoria (DDFA-ANM).

Aide Memoire. Buenos Aires, 27/08/1976. 80QO\_235.

Carta de Édouard De Blanpré a la Dirección de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, 17/02/77. 80QO\_235.

Nota N° 738-43, 6/10/1976.

### *7.3 Documentos del U.S. National Archives and Records Administration (NARA)*

Memorandum of Conversation, 30/03/1977. Consultado en: <https://www.archives.gov/files/argentina/data/docid-33064662.pdf>

### *7.4 Documentos del Archivo Histórico de Cancillería (AHC)*

Cable N° 491, 10/08/77, AH-159.

Carta, 22/08/1977, AH-159.

Carta N° 312, 21/09/1977, AH-159.

Carta, 3/02/1978. División Derechos Humanos. Años 1978-1981. Tomo 2, AH-112.

Cable N° 535, 3/04/78, AH-160.

Cable N° 314, 29/05/78, AH-160.

Cable N° 715, 7/07/1978, AH-163.

Cable N° 1265, 22/08/78, AH-163.

Cable N° 901, 28/08/1978, AH-163.

Cable N° 1033, 25/09/1978, AH-163.

Cable N° 119, 21/01/1982, AH-323.

Directiva N° 1 de Difusión al Exterior, 15/08/ 1977, AH-94, AHC

Informe Algunas ideas en torno del tema “derechos humanos en la Argentina. División Derechos Humanos-División Organización de los Estados Americanos (DOEA). Departamento de Organismos Internacionales (DIOIN). Departamento de Coordinación y Planificación de Política Exterior (CORPOLEX. Años 1978-1981. Tomo 1, AH-112.

Inventario del Archivo de la Dirección de Asuntos Sociales Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s/f.

Memorandum N° 337, 23/02/1982.

Memorandum N° 468, 8/04/1982, AH-159.

Nota N° 11, 13/02/1979.

Nota N° 38/78, julio de 1978, AH-159.

Nota N° 74, 22/03/1979.

Nota N° 89, 16/10/1978, AH-159.

Nota N° 139, 28/02/77, AH-159.

Nota N° 241, 11/08/1977, AH-159.

Nota N° 515, 18/07/1978, AH-159.

Resolución N° 162, 12 de mayo de 1981, AH-13.

Resolución N° 1560, 22/09/1978.

Telegrama N° 1742, 20/07/78, AH-163.

### *7.5 Periódicos*

*Entre memos, telegramas y notas diplomáticas: Cancillería y su circuito informativo en respuesta a las denuncias externas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura argentina* | Laura Schenquer

Página12. Autopsia para chequear, 18/01/13.  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-212116-2013-01-18.html>  
*El Diario del Juicio*. Testimonio Martínez, G. 18/06/1985, 92-95.

#### *7.6 Publicaciones oficiales*

Decreto N° 1871. Boletín Oficial de la República Argentina, 26/07/ 1977.  
[https://archivosenuso.org/daeci/todo#viewer=/viewer/3478%3Fas\\_overlay%3Dtrue&js=](https://archivosenuso.org/daeci/todo#viewer=/viewer/3478%3Fas_overlay%3Dtrue&js=)

## **El caso Hagelin en la justicia naval (1980-1981). Una estrategia de encubrimiento de la Armada Argentina ante las presiones internacionales**

*The Hagelin case in the naval justice (1980-1981). A cover-up strategy by the Argentine Navy in the face of international pressure*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vpxmgvrr7>

**Cristian Rama<sup>1</sup>**

Universidad Nacional de Avellaneda- Consejo  
Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- Argentina

### **Resumen**

En 1980, en plena dictadura, la Armada Argentina conformó un juzgado de instrucción militar para tratar la denuncia por el secuestro y desaparición de Dagmar Hagelin, caso por el que el gobierno de Suecia, entre otros actores, presionaba al gobierno de facto en la escena internacional. Esta instrucción finalizó prematuramente con el sobreseimiento de tres oficiales acusados, dado que la justicia militar entendió que durante la investigación no se había probado la participación de ninguno en los hechos denunciados. Años más tarde, en la inmediata posdictadura, el antecedente fue utilizado por la defensa del teniente Alfredo Astiz cuando fue citado y procesado por el mismo caso en la justicia federal. A partir de estos datos, el artículo tiene como objetivo investigar la trayectoria de esta denuncia en sede judicial militar y procura pensar los usos del expediente por parte de la Marina para encubrir y garantizar la impunidad de los oficiales que protagonizaron la represión.

### **Palabras clave:**

HAGELIN; ARMADA ARGENTINA; JUSTICIA MILITAR; DIPLOMACIA; JUICIOS

### **Abstract**

In 1980, in the midst of the dictatorship, the Argentine Navy established a military investigative court to handle the complaint regarding the kidnapping and disappearance of Dagmar Hagelin, a case for which the Swedish government, among other actors, pressured the de facto government on the international stage. This investigation ended prematurely with the dismissal of three accused officers, given that the military justice system understood that during the investigation their participation in the alleged acts had not been proven. Years later, in the immediate post-dictatorship period, the precedent was used by the defense of lieutenant Alfredo Astiz when he was summoned

---

<sup>1</sup> cristiannrama@gmail.com

and tried for the same case in the federal courts. On the basis of this information, the aim of this article is to investigate the trajectory of this complaint in the military courts and to consider how the file was used by the Navy to cover up and guarantee the impunity of the officers who played a leading role in the repression.

**Keywords:**

HAGELIN; ARGENTINE NAVY; MILITARY JUSTICE; DIPLOMACY; TRIALS

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2024.

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2024.

## **El caso Hagelin en la justicia naval (1980-1981). Una estrategia de encubrimiento de la Armada Argentina ante las presiones internacionales**

### **1. Introducción**

El 27 de enero de 1977, mientras iba a visitar a una amiga en la localidad de El Palomar, Dagmar Hagelin fue emboscada por un grupo de oficiales de la Armada Argentina. Al verse cercada intentó escapar, llegando a recorrer aproximadamente cien metros. En esa carrera recibió un disparo en la cabeza que la derribó, siendo luego subida en un auto y llevada a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). En el centro de detención de la Marina fue vista herida, pero con vida, por un grupo de sobrevivientes, quienes también atestiguan que a la semana del secuestro fue trasladada de manera individual. Al día de hoy permanece desaparecida.

La historia de Dagmar Hagelin se transformó tempranamente en uno de los casos emblemáticos de la represión dictatorial. Por un lado, porque representaba a una *víctima inocente*. Dagmar era estudiante, de rostro juvenil –tenía 17 años– y no tenía una articulación visible con organizaciones políticas. Estos datos a fines de los años setenta en la escena internacional y a mediados de los ochenta en el país, especialmente a partir de la investigación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y del Juicio a los ex comandantes, fueron factores importantes en la construcción de la memoria dominante sobre el pasado de violencia. Por otro lado, el caso está asociado a un represor emblemático, Alfredo Astiz, uno de los militares que a pesar de su bajo rango se transformó, también tempranamente, en uno de los símbolos del horror (Mazzei, 2017; Feld, 2023).<sup>1</sup> De los primeros relatos que ya en enero de 1977 describían al hombre alto y rubio que disparó, que parecía estar a cargo del operativo y que introdujo a la joven en el auto, a los testimonios de sobrevivientes de la ESMA que en 1979 situaron a Astiz como uno de los responsables

---

<sup>1</sup> El caso de Astiz está también asociado a otros hechos simbólicamente relevantes de la dictadura: la infiltración en el grupo originario de Madres de Plaza de Mayo y el secuestro de algunas de sus referentes y colaboradoras, entre ellas las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet (San Julián, 2017; Catoggio y Feld, 2020); el intento de infiltración también en el exilio argentino en Francia; y la rendición de las Islas Georgias en la guerra de Malvinas, donde fue fotografiado en una imagen que recorrió el mundo (Feld, 2023).

del secuestro, su figura permanece vinculada a la de Dagmar Hagelin. Finalmente, ese lugar en las memorias se puede explicar por la importante repercusión internacional que tuvo el caso. Pocas horas después del secuestro, el padre de la víctima, Ragnar, logró involucrar al gobierno de Suecia en la búsqueda y este país tuvo un rol importante en el juego de presiones ante la dictadura.

El presente artículo tiene como objetivo analizar uno de los movimientos que la Armada, principal apuntada por el caso, realizó ante el incremento de la presión que provenía del escenario internacional. En 1980, la fuerza de mar conformó un juzgado de instrucción militar para tratar la denuncia por la desaparición de Dagmar Hagelin, instrucción que finalizó prematuramente con el sobreseimiento de tres oficiales acusados. El fallo, sin embargo, no se hizo público hasta 1984, cuando el teniente Astiz fue citado e imputado en la justicia federal por el crimen y el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (ConSuFA) apeló a la *cosa juzgada*. A partir de estos datos, haciendo foco en los hechos de 1980, el artículo propone analizar la trayectoria de la denuncia y procura pensar los usos del expediente por parte de la Marina para encubrir y garantizar la impunidad de sus oficiales.

Entre los principales hallazgos, se plantea que la instrucción judicial de 1980 se inscribe en un momento particular, de máxima tensión en las relaciones diplomáticas entre Suecia y Argentina, cuando ante la aparición de nuevas pruebas sobre la responsabilidad de la ESMA en la detención clandestina de Dagmar Hagelin y luego de una nueva respuesta dilatoria y elusiva de la Junta, el gobierno nórdico decidió mostrar en la prensa el testimonio de la principal testigo de los hechos –Norma Burgos–, una foto carnet del teniente Astiz y el lugar donde el marino cumplía funciones. En este sentido, se entiende que la emisión del fallo y su posterior clandestinización no estuvieron tanto en la conformación de una verdad que contrastara las narrativas del *frente externo*, como sí ocurría con muchos de los esfuerzos que llevaba por ese entonces la dictadura en la escena internacional (Risler, 2018; Schenquer, 2022; Cristiá, 2024), sino en la conformación de una herramienta de encubrimiento para los oficiales expuestos.

En la última década y media, gracias a la desclasificación de documentos relacionados con los años setenta en distintas dependencias del Estado y particularmente en el área de Cancillería, investigadores e investigadoras han podido abordar la importancia que adquirió para la dictadura el *frente externo*. Las denuncias que fueron in crescendo en la escena internacional y las sanciones y presiones por parte de diversos países y órganos supranacionales colocaron al gobierno militar ante un desafío y un foco de conflicto al que afrontó con diversas estrategias

(Franco, 2002; Lloret, 2016; Risler, 2018; Catoggio y Feld, 2020; Fernández Barrio y González Tizón, 2020; Schenquer, 2022; Cristiá, 2024). El presente trabajo dialoga con estos importantes aportes y sitúa la apelación al recurso jurídico-militar de la Armada como una herramienta de autoprotección, un uso distinto al de otras lógicas ligadas a lo simbólico o a lo represivo a las que la dictadura también recurrió.

Asimismo, la investigación se inscribe en un área poco explorada en el campo de estudios sobre la historia reciente Argentina, el de los usos de la justicia militar por parte del gobierno de facto. Los trabajos dedicados al tema han estado enfocados, en su mayoría, en los Consejos de Guerra Especiales Estables, un órgano recuperado de otros periodos de excepción y que durante la dictadura adquirió características particulares.<sup>2</sup> Por estos tribunales transitaban cientos de personas detenidas en centros de detención, lo que lo convirtió en un mecanismo de *blanqueo* o *legalización*. La justicia militar funcionó en este sentido como un anexo legal del aparato represivo destinado a la criminalización de las y los detenidos y al ocultamiento de las prácticas clandestinas de la represión (D'Antonio, 2016; Scocco, 2016; Montero, 2022). En esta línea, el análisis del expediente en la justicia naval permitirá iluminar otros aspectos en torno a las modalidades con las que los militares ocultaron los crímenes cometidos en la represión.

El artículo se divide en tres apartados. En el primero se reponen algunas de las acciones diplomáticas que llevaron a cabo los familiares de la víctima y el gobierno de Suecia ante el caso y la escalada de tensiones de fines de 1979 y los primeros meses de 1980. Con ese fin, se analiza una serie de documentos que fueron desclasificados entre los años 2010 y 2014 en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, fuentes que revelan el ciclo de intercambios diplomáticos entre Suecia y la dictadura argentina. En el segundo apartado, se aborda la trayectoria del expediente poniendo el acento en la denuncia por privación ilegal de la libertad en el juzgado N° 2 de San Martín y el sumario naval que derivó en el sobreseimiento definitivo de 1981. Finalmente, en el tercero, se analiza el develamiento de ese antecedente en la inmediata posdictadura y el uso que hizo el ConSuFA de la *cosa juzgada*. En estos dos últimos apartados, se trabaja con documentación

---

<sup>2</sup> Otro conjunto de estudios se ha dedicado a explorar la cuestión de género en la justicia militar, indagando en casos de violencia sexual o delitos *contra el honor* tanto en detenidos en el marco de la *lucha contra la subversión* como conscriptos (Álvarez, 2018; Lavintman y Álvarez, 2019).

judicial que forma parte de los distintos expedientes que se conformaron en torno al caso.

## **2. Suecia ante el caso Hagelin**

Al día siguiente del secuestro de su hija Ragnar Hagelin logró reunirse con el embajador de Suecia en Argentina Per Bertil Kollberg. Si bien había nacido en Chile, el padre de Dagmar tenía la ciudadanía del país nórdico. Gracias a un dato clave que obtuvo en la Unidad Regional de Morón de la Policía, donde le informaron que la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) había solicitado una zona liberada para realizar un operativo, logró que el embajador Kollberg iniciara inmediatamente averiguaciones y gestiones que permitieron confirmar una primera traza sobre lo sucedido. El embajador, un actor clave en el inicio de esta trama, y el gobierno sueco, que adoptó el caso y le dio prioridad como política de Estado en sus relaciones con Argentina, dieron rápidamente visibilidad a la historia tanto en el país del norte de Europa como en la escena internacional.<sup>3</sup>

Las primeras reacciones de la dictadura argentina ante el reclamo del gobierno sueco oscilaron entre negar que hubiera información sobre el paradero, prometer investigaciones y cuestionarla por ser parte de una organización terrorista. Por citar algunos ejemplos, en un telegrama que envió en julio de 1977 el agregado naval en Washington contralmirante Carlos Mendía, a su colega sueco Lennard Forsman, el militar argentino comunicaba que en un procedimiento realizado por fuerzas antisubversivas se logró determinar que Dagmar Hagelin operaba dentro de la territorial de Montoneros bajo el nombre de guerra *Patricia*, que al momento no se tenía otros datos y que se encontraba prófuga. Otra reacción, que demuestra lo irritable que pudo ser para la dictadura la diplomacia del país nórdico en esos primeros meses, se ve en un diálogo que entabló el canciller vicealmirante César Guzzeti con el embajador Kollberg, en el que el militar argentino le cuestionaba al diplomático la intervención de Suecia por la joven desaparecida: “Mire, embajador. Si nosotros consideráramos que

---

<sup>3</sup> De hecho, la prensa y otros sectores de la sociedad sueca –como legisladores, sindicatos y asociaciones cristianas– jugaron un papel importante en los reclamos y acciones de solidaridad con la familia de Dagmar y con el resto de los desaparecidos. El caso fue asociado rápidamente al único episodio de desaparición de la historia reciente del país, el del diplomático Raoul Wallenberg, detenido por militares soviéticos en Budapest en el ocaso de la Segunda Guerra Mundial.

Dagmar Hagelin es sueca, entonces el ochenta por ciento de los argentinos seríamos italianos o españoles (...) ¡Yo soy de ascendencia italiana! Si aceptamos la teoría de que ella es sueca, ¡yo soy italiano!” (Hagelin, 1984, pp. 58-60). Finalmente, otra estrategia fue sugerir que el secuestro habría sido efectuado por *bandas subversivas*. Así escribió el presidente de facto Jorge Rafael Videla al primer ministro Thorbioern Fälldin el 16 de agosto de 1977:<sup>4</sup>

El terrorismo, proclive siempre a la acción solapada, utiliza como armas predilectas los secuestros y los atentados. Días después el ministro Guzzetti fue víctima – una víctima más– de un atentado (...). También en este caso el terrorismo usó la vía artera y, al igual que en el caso de la señorita Hagelin, la identificación de los responsables resulta sumamente difícil (Hagelin, 1984, pp. 172-173).

A lo largo de la dictadura hubo distintos ritmos en los intercambios entre ambos gobiernos. Sobre aquellos momentos que tomaron mayor dinamismo, es posible identificar cuatro. El primero en los días y meses posteriores al secuestro, cuando el embajador Kollberg y distintos funcionarios del gobierno de Suecia motorizaron las acciones diplomáticas con respuestas como las recién reseñadas. El segundo momento puede ubicarse en la previa del mundial de fútbol de 1978, cuando la dictadura, probablemente para ganar tiempo y disminuir las acciones de boicot que provenían de Europa, prometió a la ministra de asuntos exteriores del país escandinavo, Karin Söder, que en el plazo de dos meses daría información sobre el paradero de la joven Hagelin. La respuesta llegó el 19 de octubre de 1978, con una carta del ministro del interior Albano Harguindeguy en la que reseñaba los trámites de hábeas corpus y averiguaciones llevadas a cabo por ese ministerio ante las más altas esferas del Ejército, la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Fuerza Aérea y la Armada. Harguindeguy decía que no se podía dar con el paradero de la causante y que no podía precisar quiénes eran los presuntos responsables del secuestro (Hagelin, 1984). El ministro del interior, como en todas las respuestas de la dictadura, obviaba el detalle del pedido de zona liberada de la ESMA sobre el que habían llamado la atención Ragnar

---

<sup>4</sup> En 1977 hubo tres contactos entre el primer ministro Fälldin y Videla: el primero el 3 de mayo de 1977 y los otros el 16 y 18 de agosto, este último sin respuesta (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [En adelante MREyC], 01 de enero de 1978).

Hagelin y la embajada sueca. El tercer momento es posible identificarlo hacia fines de 1979, cuando se conocieron los testimonios de tres sobrevivientes de la ESMA en París y el de Norma Susana Burgos en Suecia, del que nos ocuparemos a continuación. Finalmente, el cuarto se sitúa en el marco de la guerra de Malvinas, cuando Astiz firmó la rendición de la tropa que tenía a su cargo en las Islas Georgias.

Con respecto al tercer momento, corresponde decir que fue el de mayor tensión en las relaciones entre ambos países y que implicó un punto de no retorno. Además de la contundencia de los testimonios, la respuesta del gobierno militar resultó insatisfactoria y fue tomada por Suecia como inaceptable, lo que derivó en un endurecimiento de las acciones.

En noviembre de 1979 Ana María Martí, Alicia Milia de Pirles y Sara Solarz de Osatinski, presentándose como sobrevivientes del campo de concentración de la ESMA, realizaron una conferencia de prensa en Francia en la que describieron el horror de lo vivido por los detenidos desaparecidos. Las militantes de Montoneros narraron los métodos en que se llevaron a cabo los secuestros y las torturas, describieron la rutina del centro de detención, el proyecto político de Massera, el *plan de recuperación de detenidos*, los *traslados*, el robo de bebés, el destino fatal de miles de desaparecidos; y, además, proporcionaron un listado con los nombres de las víctimas identificadas y de los oficiales de la Marina que perpetraron el plan represivo (González Tizón, 2021). Con respecto al caso Hagelin, las sobrevivientes habían estado desaparecidas meses después de que Dagmar fue retirada del lugar, no obstante, recuperaban testimonios de otros detenidos que sí la habían visto. Pero, había más. Luego de la conferencia, en una comunicación con el periodista argentino-sueco Hernán Bernengo, una de las sobrevivientes, Ana María Martí mencionó un dato que sería clave: había otra liberada, se encontraba en España y estaba dispuesta a hablar. Se trataba de Norma Susana Burgos, la amiga que Dagmar había ido a visitar al Palomar.

El 2 de diciembre Ragnar Hagelin viajó al país ibérico junto a Martín Wilkens, diplomático que estaba a cargo del caso en la cancillería sueca. Dos días más tarde hicieron contacto con Burgos. En ese encuentro, según recuerda Ragnar (1984), surgieron tres datos claves: 1- el teniente de corbeta, rubio alto y atlético que secuestró a Dagmar se llamaba Alfredo Astiz; 2- podía estar viva; y 3- la testigo tenía consigo la camisa que llevaba puesta el día que la detuvieron. Luego del encuentro, Burgos siguió en tratativas con Suecia y aceptó dar un testimonio oficial en Estocolmo. La declaración se produjo el día 13 de diciembre de 1979 ante el subsecretario de asuntos legales del

Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, Hans Danelius, y el embajador sueco en Argentina, Karl-Anders Wollter, sucesor de Kollberg, quien tres días más tarde volvería a Buenos Aires con los documentos aportados por la sobreviviente.

La declaración de Burgos tuvo un formato similar al de las mujeres que hicieron la conferencia en París, propio de los testimonios que circulaban en ese momento en las redes exiliares (González Tizón, 2021). Como si se tratara de una declaración judicial, la sobreviviente detalló de manera fáctica su secuestro, las torturas, las condiciones de vida en la ESMA, las identidades de los represores vistos y la presencia de otros detenidos. Sobre Dagmar narró su relación de amistad y los dos encuentros que tuvo con ella en la habitación que funcionaba como enfermería del centro de clandestino. En este sentido, describió un careo organizado por el oficial de inteligencia que se encargaba de los interrogatorios, Francis Whamond, en el que también participó el teniente Alfredo Astiz. En el relato de ese primer contacto, Burgos dijo que pudo ver a Dagmar golpeada y con una herida en la cabeza. También relató que escuchó a Astiz decirle a su amiga que él mismo había efectuado el disparo y oyó, al retirarse ambos oficiales, una conversación en la que decían que había sido un error porque se parecía a la Berger –compañera de militancia–. Con respecto al segundo contacto, la testigo declaró que dos días después fue llevada por Whamond a ver a Dagmar y que la observó con un vendaje en la cabeza y con las manos esposadas a la cama. En este encuentro, el capitán le dijo una frase que fue interpretada con esperanza por aquellos que clamaban su aparición: “Ves que la señora está viva y que vos también vas a vivir” (Hagelin, 1984, pp. 198-204). Finalmente, contó que a los pocos días se enteró por carceleros y otros prisioneros que Dagmar fue trasladada en forma individual y que el disparo le había producido una lesión que condujo a una disritmia y una parálisis de las piernas con incontinencia de orina.

La reacción por parte del gobierno de Suecia fue inmediata. Ese mismo día, luego de haber conversado con la ex detenida, el primer ministro Fälldin escribió al presidente Videla sobre la existencia de “elementos decisivos para la solución del caso”:

Dagmar Hagelin fue aprehendida en la mañana del 27 de enero de 1977 por miembros del así llamado grupo de tareas 3.3/2 de la Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires. Su detención aparentemente resultó de un error de identificación. El que tiró y la hirió en el momento de la captura fue el oficial de la Marina Alfredo Aztis [sic].

La señorita Hagelin fue trasladada a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Entre los responsables de su detención en la ESMA se encuentran los oficiales de la Marina Jorge Eduardo Acosta y Francis William Whamond. Unos diez días después fue trasladada de ESMA. Obra en manos de mi gobierno información de que estaba viva y bajo custodia en Argentina más de un año después y estoy convencido de que está viva hoy en día (Hagelin, 1984, p. 192).

La carta del primer ministro colocaba en una encerrona al gobierno argentino. El mandatario escandinavo ratificaba aquella información presente en los trámites diplomáticos anteriores, que el operativo había sido llevado adelante por la ESMA, pero, además, y esto era un elemento sumamente novedoso, realizaba una acusación sobre los responsables del disparo y la detención. Fälldin develaba que la fuente principal de la denuncia era el testimonio de Norma Burgos, del cual adjuntaba el acta, y decía estar convencido de su veracidad. También enviaba con el embajador Wollter copias de los pasajes comprados por la Armada y los pasaportes falsificados en el centro clandestino para que Burgos viajara a Europa con su hija, elementos probatorios también aportados por la sobreviviente. Finalmente, el mandatario se mostraba convencido de que Dagmar estaba con vida, por lo que pedía al gobierno de facto motorizar la búsqueda, buscar a los responsables, y, si no había motivos legales, que la liberaran. El 18 de diciembre, ya en Buenos Aires, el embajador se reunió con el canciller brigadier Carlos Pastor, y ocho días después tuvo un encuentro con Videla, al que le entregó toda la documentación.

La respuesta oficial de la dictadura no se condijo con la celeridad esperada por Suecia. Hacia finales de enero el ministro Harguindeguy envió un telegrama al ministerio de asuntos exteriores para que hiciera saber a Suecia que se armaría un grupo de trabajo que contaría con personal del ministerio del interior, del comando en jefe de la Armada y del departamento de Estado. En la elaboración del texto, decía Harguindeguy, por la naturaleza del tema, primaría la opinión sustentada por el comandante en jefe de la Armada. Hacia principios de febrero ya circulaba un borrador del proyecto, que con pocos cambios sería el informe final, no obstante, al estar en el horizonte una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la sección general de política exterior de Cancillería sugirió que la respuesta se demorara hasta los primeros días del mes siguiente, ya que

esta podía tener efectos negativos (Hagelin, 1984). La respuesta, efectivamente, llegó en abril, tres meses más tarde.

Mientras tanto, a la espera de un nuevo giro en la situación y en aras de presionar, el gobierno sueco llevó adelante algunas medidas. El 8 de febrero entregó la información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano que acababa de finalizar su visita a la Argentina y que se encontraba confeccionando un informe sobre la situación humanitaria (Basualdo, 2019). También informó el caso en el Vaticano y requirió la presencia del embajador argentino, Boatti Osorio, al que le reclamó severamente por la respuesta. Por su parte, Suecia también debió hacer frente a las tensiones de su propia dinámica política interna. La estrategia del gobierno escandinavo ante la dilación argentina fue objeto de controversias. El 17 de marzo el ministro de Asuntos Extranjeros Ola Ullsten fue interpelado por el representante parlamentario Matts Hellstrom, quien pidió que, si el gobierno argentino continuaba sin dar una respuesta, Suecia fuera más enérgica en la reacción (MREyC, 18 de marzo de 1980). Este juego de fuerzas también pudo ser un factor en la escalada que vendría en las semanas siguientes (MREyC, 01 de abril de 1980).

La respuesta finalmente llegó el 7 de abril. El informe presentado por el ministro Pastor a su par Ullsten, preludiado por una breve carta de Videla a Fälldin, parecía ser más de lo mismo: el caso Hagelin era causa de preocupación para el gobierno argentino, pero no había nueva información para dar:

No existen constancias de que Dagmar I. Hagelin haya sido detenida por orden de autoridad competente. El hecho que da origen a la suposición bajo investigación por el señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, doctor Luis Mario PÉREZ RABELLINI siendo investigado, en cuyo juzgado tramita como causa Nro. 34.559/79 de la Secretaría a cargo de la doctora FALETIC. Obviamente, las conclusiones de esta investigación judicial serán dadas a conocer por el señor Juez interviniente cuando la tramitación del proceso y la evidencia reunida le permitan arribar a las mismas. En cuanto a la presentación efectuada por Norma Susana BURGOS, ante funcionarios suecos, el Gobierno Argentino no puede más que hacer presente al Gobierno Sueco sobre el riesgo de ser involuntariamente perjudicado por una acción del terrorismo internacional, que pudiera estar valiéndose de Norma BURGOS mediante algún tipo

de coacción. En efecto, Norma BURGOS –que nunca estuvo detenida– y que había estado íntimamente vinculada a elementos terroristas; colaboró voluntariamente, y de ello tiene pruebas el Gobierno Argentino, con las autoridades durante 1977 y 1978 por lo cual, cuando a comienzos de 1979 decide viajar a Europa las autoridades argentinas se lo facilitaron económicamente, haciéndose cargo de los pasajes aéreos para que Norma Susana BURGOS y su hija viajaran hacia Madrid. Luego de casi un año y por motivos que el Gobierno Argentino ignora, intenta sorprender la buena fe del Gobierno Sueco con una declaración llena de falsedades, sospechosamente parecida a publicaciones aparecidas en medios europeos con anterioridad (Hagelin, 1984, pp. 208-209).

La dictadura negaba que Dagmar Hagelin hubiera estado detenida y decía no tener información nueva, lo que, sin decirlo, significaba pasar por alto las acusaciones sobre la responsabilidad de la Armada y la identificación de los marinos denunciados en el testimonio. Cabe pensar que la Junta optó por sostener la cohesión interna en un contexto de cuestionamiento no solo externo, sino también interno, en el que los sectores duros presionaban por la flexibilización del gobierno ante la presión internacional, que se tradujo, entre otros elementos, en la liberación de detenidos políticos.<sup>5</sup> Como lo venía haciendo desde el primer momento, la dictadura dejaba abierta una futura resolución del caso, ahora a partir de una investigación judicial en curso –volveremos sobre esta en el siguiente apartado–. Pero, además, dedicaba varios párrafos a cuestionar a la testigo y su testimonio. Con respecto a este punto, el gobierno de facto se apoyaba en un recurso recurrente en esos años, la apelación a la *campaña antiargentina* (Franco, 2002; Risler, 2018; Schenquer, 2022), y ponía el foco en que Burgos había sido una colaboradora del régimen. Esta figura tan controversial en el ámbito de la militancia revolucionaria (Longoni, 2007), permitía explicar la existencia de los pasajes pagados por la Armada –un premio por la colaboración–, y servía para deslegitimar su palabra y generar divisiones en el frente externo. La colaboración de los detenidos, especialmente de la ESMA, era un tema que por ese entonces dividía

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, ante la liberación de presos políticos a fines de 1979, especialmente el caso de Jacobo Timerman –otro caso emblemático– (Rama, 2024b).

las aguas en el exilio (Franco, 2008), por lo que es plausible pensar que la acusación servía a la dictadura para profundizar esa grieta. De hecho, es interesante que Ragnar en su libro, en 1984, hace una reflexión sobre la posibilidad de que Burgos haya colaborado, sugiriendo la hipótesis de que la única manera de sobrevivir y quedarse con la prenda de su hija, fue por la colaboración dentro del espacio de detención, desertando luego en Europa.

La frustrada respuesta no hizo más que exacerbar la muy tensa situación entre ambos países. Los funcionarios escandinavos estaban convencidos de la veracidad de la información que presentaron y, como sostuvo horas después de acceder al informe el canciller Ullsten ante el *Riksdag* –órgano que reúne a los representantes de los estamentos del reino–, creían que “el gobierno argentino elegía cerrar los ojos y negar todo conocimiento sobre el destino de Dagmar”, lo que era “intolerable e inaceptable” (MREyC, 1 de enero de 1978).<sup>6</sup> En ese marco, Suecia tomó una decisión que tendría efectos inmediatos, dio los documentos a la prensa para que fueran publicados. El 11 de abril de 1980 el testimonio de Norma Burgos se conoció en los principales medios de comunicación, anunciándose que la testigo participaría de una conferencia al día siguiente.<sup>7</sup> El gobierno sueco dio a conocer una foto carnet de Astiz,<sup>8</sup> “el teniente que derribó a Dagmar”, e hizo trascender una información relevante sobre su paradero: se encontraba cumpliendo funciones como agregado naval en Pretoria, Sudáfrica.<sup>9</sup> Parecía que se estaba al borde de la ruptura de relaciones. La dictadura protestó por la estrategia sueca, llegando a acusar a los nórdicos de intervención en los asuntos internos por hacerse eco de las declaraciones de una terrorista y por exponer a un oficial naval que se encontraba en una misión diplomática (MREyC, 15 de abril de 1980).

---

<sup>6</sup> La interpelación al canciller Ola Ullsten el 8 de abril fue publicada en el diario *Clarín* con el título *Condenan a la Argentina*. El matutino porteño obvió detalles de importancia, como mencionar que el lugar de detención denunciado era la ESMA.

<sup>7</sup> Por ejemplo, el 12 de abril de 1980, con una imagen en tapa de Norma Burgos mostrando con sus manos cómo eran *tabicados*, *Expresen* tituló: *Jag sag Dagar i kedjor [Yo vi a Dagmar encadenada]* (Hagelin, 1984, p. 113).

<sup>8</sup> Esta imagen, que circuló en Suecia y en las redes internacionales de denuncia, sería la primera de una larga serie de fotografías que le daría visibilidad. Sobre las imágenes como dispositivos de visibilidad, ver Feld, 2023.

<sup>9</sup> Así tituló en su portada el diario *Expressen*: *Löjtn ant sköt ner Dagmar*. En la tapa también publicaban las fotos carnet del teniente y de Dagmar (Hagelin, 1984, p. 96).

Efectivamente, Astiz se encontraba desde hacía un año en una agregaduría naval en calidad de adjunto, bajo las órdenes del ex director de la ESMA, Rubén Jacinto Chamorro. Ambos habían llegado a Sudáfrica en las primeras semanas de junio de 1979 como parte de una estrategia de la Armada para bajar el perfil de su principal centro de detención ante las denuncias internacionales (Fernández Barrio y Lewin, 2023). Durante ese año, los oficiales más comprometidos con la represión clandestina en la ESMA fueron designados en agregadurías o misiones en el exterior, varios de ellos, al menos cuatro, recalaron en el país africano.

En las semanas siguientes a la publicación del testimonio y de la información sobre Astiz, la prensa escandinava viajó a Sudáfrica en busca del represor, pero no lograron dar con él. La repercusión por la información también puso en alerta a la prensa sudafricana, que, si bien en un principio no pudo contactarlo, sí logró dar con el almirante Chamorro.<sup>10</sup> Consultado por el periodista Peter Fabricius del *Sunday Tribune*, el ex director de la ESMA respondió que Astiz estaba de vacaciones y que Dagmar Hagelin no era una dama inocente, sino una terrorista. Chamorro había decidido proteger a su subalterno licenciándolo en la propia Sudáfrica, donde contaba con la protección del *apartheid* (Pineau, 2020; Fernández Barrio y Lewin, 2023) y acusaba a la víctima de pertenecer a una organización criminal. Las declaraciones del almirante llegaron rápidamente a conocimiento del gobierno sueco, que a través del ministro de asuntos exteriores comunicó que buscaría interrogarlo en Sudáfrica o que, en su defecto, instaría a que el Estado argentino lo hiciera estando ellos presentes (MREyC, 28 de abril de 1980).

Ninguno de estos escenarios finalmente sucedió. Tras dos meses de máxima tensión, la dictadura apeló a la desesperación de la familia. Fuentes diplomáticas se comunicaron con Ragnar Hagelin y le pidieron que retornara a la Argentina para llevar las acciones directamente con él, procurando que Suecia dejara de presionar. Los funcionarios de cancillería dijeron que era la única manera de convencer a los militares más duros, “que son los que saben qué ha pasado con su hija” (Hagelin, 1984). Esta nueva estrategia perduró

---

<sup>10</sup> Astiz fue fotografiado en enero de 1982 por el periodista William Saunderson-Meyer, del *Sunday Tribune*, quien, con anterioridad, en octubre de 1981, había escrito una extensa nota sobre el teniente de navío (Feld, 2023). Por las repercusiones, el gobierno argentino decidió finalmente retirar a Astiz de Sudáfrica (Pineau, 2020).

durante varios meses, hasta que Ragnar volvió a exiliarse en Suecia luego de recibir nuevas amenazas.

### **3. El sumario DIJN ADA 015 “S” /80**

Entre 1977 y 1978 los familiares de Dagmar iniciaron varios habeas corpus en sede judicial, todos con resultados negativos.<sup>11</sup> De uno de esos expedientes tuvo origen una denuncia por privación ilegítima de la libertad, la causa 34.559 HAGELIN, Dagmar Ingrid s /presunta privación ilegal de la libertad, que tuvo lugar en el Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal N°2 de San Martín. En este tribunal se desempeñaba como juez un ex militar devenido en abogado, Luis Pérez Rabellini, quien aceptó la competencia el 27 de abril de 1979.<sup>12</sup> Dicho trámite, en el que se acumularon los recursos de hábeas corpus precedentes, y este magistrado, son los que aparecen mencionados en la respuesta del gobierno argentino a su par sueco del 7 de abril de 1980.

Pérez Rabellini fue uno de los actores clave en la trama aquí analizada. El 14 de mayo de 1980, luego de un año con el expediente en su poder, declinó la competencia del juzgado y derivó la causa al comandante en jefe de la Armada y miembro de la Junta, almirante Armando Lambruschini. ¿Qué argumento encontraba el juez para enviar el trámite a la Marina, si lo que era objeto de investigación era una denuncia por privación ilegal de la libertad? Entre las nociones presentes en las 210 fojas que remitió a la Armada, Pérez Rabellini ligó el hecho a un caso de subversión. El ex militar llegaba a esa conclusión a partir de las declaraciones de los dueños de la pensión de Villa Bosch donde residía temporalmente Dagmar antes del secuestro. Los propietarios, el matrimonio Cabrera, habían tomado contacto con

---

<sup>11</sup> El primero de estos, el expediente 3723, se conformó el 13 de abril de 1977 en el Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal N°4 de la Capital Federal, a cargo del juez Eduardo Francisco Marquardt. El segundo, el 16.574/77 tuvo origen a fines de ese mismo año con la denuncia de Valentín Buccicardi, abuelo materno de Dagmar, en el Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal N°3 de San Martín (luego de San Isidro), a cargo del juez subrogante Roberto Gitard. El 23 de noviembre de 1978, fue presentado otro recurso, el 694, en el Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal N°5 de la Capital Federal, a cargo del juez Ramón Montoya (luego de José Nicasio Dibur).

<sup>12</sup> Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal de la Capital Federal N°2 (En adelante JNCCFCF N°2). Expediente 17.784, Hagelin Ragnar s/ denuncia privación ilegítima de la libertad de Dagmar I. Hagelin, p. 879.

Ragnar Hagelin y Valentín Buccicardi en marzo de 1977, por lo que fueron sugeridos como testigos en uno de los primeros expedientes de hábeas corpus.<sup>13</sup> En las diferentes sedes judiciales, los Cabrera habían dicho que el 28 de enero de 1977 tuvo lugar un allanamiento en su casa, donde una supuesta brigada ambulante se llevó las pertenencias de una de las dos jóvenes que allí residían, Marta, prima de Gladys (esta última habría sido Dagmar). Según dijeron, el jefe del operativo comunicó que la tal Marta había sido detenida por tráfico de drogas y subversión. El dato era clave, ya que desde la óptica de los familiares probaba que las Fuerzas Armadas habían estado detrás del secuestro. Para Pérez Rabellini, en cambio, el foco no estaba en quienes realizaron el allanamiento, sino en el *perfil subversivo* de las inquilinas que se desprendía indirectamente del testimonio del supuesto oficial. Aun cuando no pudiera comprobar en ninguna comisaría o destacamento la existencia del allanamiento, el juez se montó en esa sospecha y apeló a la Ley 21.460 [de facto] de noviembre de 1976, que habilitaba a que las Fuerzas Armadas realizaran sumarios por delitos subversivos.

Casi con palabras textuales, Pérez Rabellini agregó algunas de las nociones emitidas por el gobierno militar en su respuesta de abril a Suecia, aunque, en este caso criminalizando no sólo a la testigo Norma Burgos, sino también a Dagmar Hagelin: “situaciones todas estas, convergentes a señalar el encuadramiento subversivo de la menor en cuestión, robustecido en sus tesisuras por la declaración prestada en el exterior por la delincuente subversiva NORMA SUSANA BURGOS” (JNCCFCF, pp.1154).

Sobre estos puntos y la coincidencia temporal con el conflicto diplomático, llama la atención Ragnar Hagelin en su libro:

Analizando posteriormente las consideraciones de Pérez Rabellini, encontramos un detalle que nos llamó poderosamente la atención. Una de las frases que constan en el expediente es una copia casi fiel de una de las frases escritas en la carta que el gobierno argentino envió a su similar sueco, reprochándole la credibilidad hacia Susana Burgos y caracterizando a Dagmar. Entre las dos cosas medió un mes, pero la del gobierno llegó antes que la del juez. No quiero hablar de connivencia. Eufemísticamente,

---

<sup>13</sup> En mayo de 1979 fueron citados a declarar el matrimonio Cabrera y algunos vecinos del lugar donde fue secuestrada Dagmar Hagelin, mientras que en agosto fueron convocados el padre y abuelo de la víctima (JNCCFCF N°2, p. 880).

sin embargo, podríamos llamarle “coincidencia” (Hagelin, 1984, p. 152).

Efectivamente, la declaración de incompetencia y el envío del expediente al comandante de la Armada se dio un mes después de que el conflicto diplomático escalara a su punto máximo. El gobierno sueco y el abuelo materno de Dagmar habían presentado el testimonio de Norma Burgos en el juzgado de San Martín, con lo que el juez tenía varias pistas para investigar, elementos, además, que contaban con el respaldo de la familia de la víctima y de un gobierno extranjero. Si bien la declaración de incompetencia era una práctica habitual y extendida por parte de los jueces federales en tiempos de la dictadura, algo que permite inscribir el caso en las lógicas institucionales –e interpersonales– más amplias de la burocracia judicial (Sarrabayrouse Oliveira, 2011 y 2023; Villalta, 2012; Martínez, 2021),<sup>14</sup> el modo en que se llevó a cabo y los tiempos, admiten varios interrogantes –por ahora sin respuestas– sobre el lugar que ocupó este juez en el destino del expediente: ¿habrá accedido al informe que la dictadura envió al gobierno sueco el 7 de abril?; y de ser así, ¿de qué manera se dio tal acceso?; ¿qué tipo de vínculos mantenía el ex militar devenido en juez con las Fuerzas Armadas y en especial con la Marina?, ¿habrá recibido una orden o presiones para desprenderse del expediente y darlo a las Fuerzas Armadas? La apreciación del padre de Dagmar en 1984 es sugerente en cuanto a exponer esa connivencia.

Una vez que la Marina se hizo con el expediente, la primera estrategia fue seguir con la inversión de la carga de la prueba y asociar el caso con un *hecho subversivo*, tal como venía desde el juzgado penal. El 14 de julio de 1980 el director general de Justicia Naval consideró que independientemente de la investigación de una presunta privación ilegal de la libertad surgía la posibilidad de “encontrarse en presencia de la comisión de un delito de carácter subversivo”, por lo que debía girar la causa al comandante del I Cuerpo de Ejército para que la remitiera al juzgado militar competente (JNCCFCF N°2, pp. 1154). Esto se daba así por cómo fue diseñada burocráticamente la represión, el Ejército tenía la responsabilidad primaria en el *combate de la subversión* y el I Cuerpo, más allá de la autonomía de la Armada

---

<sup>14</sup> Estas prácticas del poder judicial, que en algunos casos demostraban el conocimiento sobre las desapariciones y asesinatos (Sarrabayrouse Oliveira, 2011), como otras que resultaron funcionales a la lógica represiva del gobierno dictatorial, fueron denunciadas por los organismos de derechos humanos en la inmediata posdictadura (Sarrabayrouse Oliveira, 2023).

(Barragán Sáez e Iturralde, 2019), tenía a su cargo la jurisdicción en la que estaba radicada la ESMA.

Semanas más tarde, el I Cuerpo devolvió una parte del expediente a la Marina para que lo tratase un tribunal naval, aduciendo que no era “dable aguardar mayores resultados de una prevención sumarial...por lo que los autos deben reservarse hasta tanto se aporten elementos de juicio idóneos a la investigación pertinente” (JNCCFCF, pp. 1154). El Ejército partía el expediente en dos, reservando para sí – *cajoneando*– lo vinculado al hecho subversivo y enviaba a la fuerza de mar lo que entendía que la vinculaba, la acusación sobre los tres oficiales del GT.

Nuevamente en poder de la Marina, el 15 de septiembre de 1980, el Jefe de la Dirección de Justicia Naval decidió “instruir el pertinente sumario militar...al sólo y único efecto de investigar la posible conducta de personal de la Armada en los hechos motivo del expediente 34.559/80” (JNCCFCF N°2, p. 792). Así nació el sumario DIJN ADA 015 “S” /80. El sumario hablaba de un “posible evento de[l] que había sido víctima de un ilícito la ciudadana DAGMAR INGRID HAGELIN” (JNCCFCF N°2, p. 757), pero la institución no investigaría la privación ilegal de la libertad, sino la posible conducta del personal de la propia fuerza. Como interpretaron años más tarde los abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en una de las instancias de apelación por el caso: el hecho material, el objeto, quedaba separado de los sujetos que lo cometieron.<sup>15</sup>

Durante el desarrollo de las actuaciones, la justicia naval citó al capitán de corbeta Whamond y a los tenientes de navío Astiz y Antonio Pernías como testigos y no como imputados, un primer indicio del lugar que tendrían durante la investigación. Whamond declaró el 6 de noviembre de 1980 y el 7 de enero de 1981, Pernías el 11 de noviembre de 1980 y el 7 de enero de 1981, y Astiz el 15 de diciembre de 1980. Los tres negaron haber participado en la privación ilegal de la libertad o en algún otro hecho relacionado con Dagmar Hagelin (JNCCFCF N°2, p. 884), en cambio, sí hicieron referencia a que en el periodo en que estuvieron en la ESMA cumplieron funciones propias de la institución educativa, es decir, tareas docentes. La coartada era reconocer la pertenencia de cada uno a la ESMA en el periodo en el que Burgos los situaba, pero enmarcando esa presencia en un plano completamente distinto al de las actividades represivas. Por ejemplo,

---

<sup>15</sup> Este fue uno de los argumentos con los que en marzo de 1985 la querrela, encabezada por el abogado Luis Zamora, pidió a la Cámara Federal la nulidad del sumario naval y de su fallo. JNCCFCF N°2, p. 757.

ante las preguntas del juez militar de si el 27 de enero de 1977 estuvo en la enfermería de la ESMA y si eran ciertos cada uno de los hechos detallados en la denuncia que lo involucraban, Whamond sostuvo que en ese momento seguramente se encontraba de licencia por el receso escolar del verano, colocándose fuera de la escena de fines de enero de 1977. Como consta en las actas de la declaración:

Preguntado: Si recuerda, si en alguna oportunidad, aproximadamente a fines de enero de 1977, con más precisión el día 27 de dicho mes, estuvo presente en una enfermería que habría funcionado en la Escuela de Mecánica de la Armada, en el casino de Oficiales y en presencia del teniente Astiz, de una mujer y de otro individuo y vio en la oportunidad a una joven acostada en una camilla que mostraba “una herida un poco más arriba del arco superciliar izquierdo” y “su cuero cabelludo y su pelo tenían la sangre pegada” y un derrame rojizo bajo sus ojos” y “consciente”.

Dijo: Que en ninguna oportunidad estuvo presente en una situación como la que describe el señor juez; Que a estar a las características de la misma, de haber existido, debería forzosamente recordarlo. Que además, para la fecha que se señala es muy probable que se encontrara con su licencia anual docente, porque en esa época del año, precisamente, se produce el receso de actividades escolares y en su carácter de docente debía adecuarse a ello (JNCCFCF N°2, p. 888).

En el caso de Astiz, el argumento fue similar, adujo que por esas fechas llegó de pase de la Escuela Naval, por lo que dada su reciente incorporación, al estar interiorizándose de sus nuevas funciones en la ESMA, no podría haber participado de ningún operativo. Sin embargo, el teniente fue un poco más allá de la línea narrativa común. Su testimonio cumplía a un objetivo clave, desacreditar a Burgos como denunciante. El teniente mencionó que la conocía con anterioridad, ya que ambos eran oriundos de Mar del Plata y dijo que tuvo una relación “que no terminó bien”, dejando entrever que el móvil de Burgos se basaba en un resentimiento personal y no en hechos reales. Astiz reconocía que la vio en la ESMA y, acoplándose al relato de la Armada, aseguraba que no estuvo detenida, sino que se desempeñaba como colaboradora por su propia voluntad y sin ningún tipo de coacción.

Cuestionada la voz de la denunciante, las declaraciones de los oficiales del GT no fueron contrastadas con ningún otro elemento. Al contrario, el sumario incorporó la voz de la máxima autoridad de la institución, el capitán Edgardo Otero, un testimonio fundamental para probar la coartada de los tres oficiales.

El sucesor de Chamorro en la dirección de la ESMA –donde todavía funcionaba el centro clandestino (Barragán Sáez, 2018; Franco y Feld, 2023)– elevó varios informes con datos que corroboraban la presencia y las funciones de los marinos. En este sentido, los escritos del capitán daban crédito a la narrativa de Whamond, Astiz y Pernías sobre sus desempeños docentes. El testimonio de Otero también era importante para ratificar que Dagmar Hagelin no estuvo en la ESMA y el descrédito sobre Norma Burgos. Con respecto al primer punto, preguntado por el instructor del sumario, el capitán de fragata Laborde, si Dagmar Hagelin había “concurrido al instituto de formación”, “cumplido tareas como personal civil” o “prestado servicio alguno”, respondió de manera negativa; y en cuanto a Norma Burgos, el capitán ratificó que se desempeñó en tareas de inteligencia para la Armada, agregando que no podía dar más detalles por tratarse de información y documentación secreta (JNCCFCF N°2, p. 760. Al correr el foco de la denuncia por privación ilegal de la libertad y por ende del funcionamiento del centro de detención, las preguntas y respuestas parecían aludir a personas que transitaban libremente por la institución educativa, ya fuera para trabajar, estudiar o prestar servicios, como le adjudicaban a Burgos.

Bastó con estas declaraciones para que el auditor del sumario, el capitán de navío Carlos Biss, concluyera: “ha quedado plenamente acreditado cuál ha sido la vinculación de Burgos con la ESMA, en efecto, dicho instituto ha explicado claramente qué tareas desarrolló la misma”; “y por ende ha quedado plenamente probado y por ende descartado que la ciudadana Hagelin haya estado en la ESMA” (JNCCFCF N°2, p. 761). En ese marco, tomando los dichos de Astiz, el instructor desechó el testimonio de Suecia –incluyendo razones etarias y de género–, diciendo: “la relación entre ella y Astiz no había terminado bien por razones edad, lo que habría sido el factor desencadenante que motivó la inclusión del teniente en su exposición” (JNCCFCF N°2, p. 762).

Con todos esos antecedentes, el 10 de septiembre de 1981, el juez militar produjo un informe de cinco fojas y arribó a la conclusión de que correspondía el sobreseimiento definitivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 338, inciso 2, del Código de Justicia Militar. La palabra de los acusados, en calidad de testigos, y la del director de

la ESMA, –nuevamente– quien administraba el lugar donde todavía funcionaba el centro de detención clandestina, parecían ser suficientes en ese ámbito, todavía secreto, para contrarrestar la voz que desde el “frente externo” los incriminaba. El juez naval decía que no existía el menor elemento para inferir que la ciudadana Hagelin hubiera estado en la ESMA, agregando, que el Instituto ha demostrado plenamente su no vinculación con tal suceso, al igual que la posible participación del personal de la Armada (JNCCFCF N°2, pp. 1155-1156). El sumario finalizaba así con la exoneración de los marinos, quedando el expediente y su fallo bajo secreto militar.

#### 4. La cosa juzgada

La actividad diplomática por el caso Hagelin volvió a dinamizarse durante la guerra de Malvinas, luego de que Astiz rindiera la tropa bajo su mando en las Islas Georgias. Suecia y Francia –esta última también en busca del teniente por el caso de las monjas– supieron antes de la publicación de la icónica fotografía de la rendición que había sido capturado por Gran Bretaña, por lo que solicitaron que les permitieran interrogarlo (*El País*, 13 y 20 de mayo de 1984). Según Feld (2023), si bien la gestión ante el *Foreign Office* no tuvo éxito, la presión de ambos países habría sido clave para que Gran Bretaña filtrara la fotografía a importantes medios gráficos europeos y esa repercusión fue otro punto clave en la visibilización del represor. Para fines de 1983 y principios de 1984, Astiz ya se había convertido en uno de los represores más renombrados por la opinión pública.

Durante 1983 el gobierno sueco continuó con la presentación de recursos ante la dictadura y la justicia argentina, entregando nueva información surgida de las declaraciones de sobrevivientes de la ESMA en el exilio.<sup>16</sup> El 7 de abril de 1983, la embajada sueca presentó al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Juan Ramón Aguirre Lanari, una nota con nuevos testimonios que, según decía, no dejaban lugar a dudas sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la desaparición de Dagmar Hagelin. Se trataba de tres declaraciones, la de Martín Grass, Graciela Daleo y un testigo que prefirió el anonimato. Estos testimonios situaban a la joven Hagelin en la ESMA y exponían la responsabilidad de la Armada y de Astiz en su secuestro y cautiverio. Ante una nueva negativa de la cancillería argentina, Suecia consideró

---

<sup>16</sup> MREyC (01 de enero de 1978). Buccicardi Valentín Ernesto interpone recurso de habeas corpus a favor de Dagmar Ingrid Hagelin. Juzgado Federal de San Martín, 27542, 60- Dirección de Asuntos Jurídicos.

que era deber dar a conocer la información a la prensa y denunció, el 7 de junio a través del subsecretario de relaciones exteriores Pierre Schori, que en Argentina había terrorismo estatal y que la ESMA fue convertida en una universidad latinoamericana de torturas (JNCCFCF N°2, p. 317).

Sin embargo, habría que esperar al verano de 1984, ya con el nuevo gobierno constitucional, para que el teniente comenzara a verse comprometido en la justicia. En paralelo a un juicio militar por su participación en Malvinas, en el que fue procesado junto a un grupo de jefes de tropas y comandos, entre ellos los ex miembros de la Junta que estuvieron al frente del conflicto bélico (Rama, 2022), Astiz resultó acusado en otros dos expedientes. El primero se conformó el 17 de enero de 1984, ante una nueva denuncia de Ragnar Hagelin y Luis Zamora –como representante del CELS– en el Juzgado N°4 de Morón; y el segundo, el 28 de febrero de 1984 en el Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal N°2 de la Capital Federal, a cargo del juez Miguel Del Castillo. En ambos casos, ante los avances de las medidas judiciales, el ConSuFA actuó de la misma manera, solicitó la incompetencia y el envío del expediente, sirviéndose del antecedente de 1980/1981. Por una cuestión de espacio y a los fines del artículo, se tratará sólo el tránsito por el primer tribunal, que tuvo la particularidad de ser donde se develó la existencia del sumario DIJN ADA 015 “S” /80.

Además de agregar al expediente los testimonios de las y los sobrevivientes recién mencionados, el juez de Morón, Luis María Chichizola, tomó declaraciones al cabo Raúl Villariño, un ex suboficial de la Marina que entre diciembre y los primeros días de 1984, mientras Astiz era fotografiado por la prensa en un balneario de la costa argentina, había cobrado notoriedad al dar detalles a la revista *La Semana* de la represión clandestina en el ámbito de la Armada y en particular en la ESMA. En las entrevistas, que incluyeron un encuentro con Ragnar Hagelin en Punta del Este, el cabo había apuntado a Astiz como el responsable del secuestro y dijo que pudo ver a Dagmar en un “centro de recuperación” en Mar del Plata en noviembre de 1977.<sup>17</sup> Esa declaración fue ratificada y ampliada el 23 de enero en el juzgado

---

<sup>17</sup> Para un análisis de las declaraciones del represor, ver Feld (2020). Ragnar mantuvo otro encuentro con Villariño. Sucedió en La Paloma, Uruguay, en ese mismo verano, luego de que el padre de Dagmar fuera tras el rastro del centro de recuperación que había surgido en el primer encuentro. En esta ocasión, Villariño confesó que el sitio había funcionado como un centro de detención (Hagelin, 1984).

federal. En el lapso de una semana, la investigación sumarial contó con un allanamiento en la vieja casona marplatense e incorporó testimonios de varios vecinos que presenciaron el secuestro en el Palomar, entre ellos Jorge Eles, taxista al que los miembros del GT le habían robado el auto para realizar el traslado de Dagmar a la ESMA, y declaraciones de vecinos de la ciudad balnearia. Con estos elementos la querrela pidió el procesamiento de Astiz y de Chamorro.

Eran los primeros meses del nuevo gobierno constitucional y el presidente Alfonsín comenzaba a implementar su proyecto para juzgar a los responsables del pasado reciente de violencia. Entre esos puntos, el ejecutivo había emitido en diciembre los decretos 157/83 y 158/83 con el fin de que se iniciaran juicios a las cúpulas de la guerrilla y a los nueve comandantes de las tres primeras Juntas; y había enviado al Congreso un proyecto para reformar el Código de Justicia Militar, reforma que permitiría que el ConSuFA se convirtiera en el órgano de primera instancia en el tratamiento de los expedientes relacionados a militares, una especie de auto-juzgamiento, con posibilidad de apelación en la justicia civil (Acuña y Smulovitz, 1995).

En ese marco, ante el avance de la causa y el pedido de procesamiento, el tribunal militar pidió la inhibitoria del juez:

Tengo el agrado de dirigirme a VS solicitando que en caso de ser exactas las versiones periodísticas que dan cuenta de investigaciones realizadas en sede de ese Tribunal, referidas a presuntos ilícitos imputados a personal de la Armada Argentina, con motivo de hechos ocurridos en la lucha contra la subversión, se inhíba de seguir en la causa y remita todos los antecedentes a este Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Fundo lo solicitado en el decreto 158/83 (...). Asimismo, pongo en conocimiento de que en sede militar se sustancia el sumario AAJE, A28 Nro 1 FSC/83 [sic], agregado sin acumular a la causa incoada por el Decreto precitado (Hagelin, 1984, p. 228).

La intervención del ConSuFA el 24 de enero se basaba en dos argumentos. El primero, que el hecho se encontraba entre los que se iban a juzgar a partir del decreto 158/83 a los ex comandantes. Como todavía no se había aprobado la reforma del código castrense en el Congreso, que sería promulgada a mediados de febrero –Ley 23.049–, el ConSuFA afirmaba que al haber personal de la Armada acusado correspondía acumular el hecho entre los que afectaban a los comandantes que formaron parte de las Juntas. El segundo argumento

era más novedoso e inesperado, existía una causa por el mismo tema en sede militar.

La críptica solicitud derivó en un pedido de información por parte del juez de Morón. En los días siguientes, lo que siguió fue un intercambio entre el juzgado penal y el tribunal militar por esos datos, lo que desencadenó el develamiento del sumario de 1980 y el fallo absolutorio:

que con respecto a la situación de la nombrada DAGMAR INGRID HAGELIN [sic], según constancias obrantes, a fojas 141 del citado sumario AAJE, AZ8 Nro. 1 “ESC”/83, con fecha del 10 de septiembre de 1981 en otras actuaciones (sumario expediente DIJN ADA N°015 “S” 80), practicadas precisamente con la finalidad de determinar la responsabilidad de personal de la Armada, en la presunta privación ilegal de la libertad de aquella, se dictó el sobreseimiento definitivo de esa causa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 338, inciso 2, del Código de Justicia Militar (Hagelin, 1984, p. 230).

Era la primera vez que por fuera del ámbito de las Fuerzas Armadas había noticias del sobreseimiento, la jurisdicción militar y el secreto habían impedido que las partes civiles conocieran de su existencia. De hecho, la aparición del sumario abría la pregunta de si había casos similares por conocer, lo que podía significar nuevos bloqueos a las acciones judiciales que se estaban produciendo en otros juzgados.

También llamaba atención de la parte querellante y del juez el fundamento penal del sobreseimiento, el artículo 338, inciso 2: “Procede el sobreseimiento definitivo (...) cuando se ha probado el hecho, pero éste no constituye una infracción sujeta a pena” (*Clarín*, 07 de febrero de 1984). Resultaba contradictorio que, si la justicia militar encontraba que el hecho se hallaba acreditado, concluyera que no quedaba sujeto a punibilidad.

El abogado Luis Zamora denunció la situación en los medios de comunicación e hizo una crítica a la política judicial del gobierno. El tratamiento del caso por parte del ConSuFA permitía confirmar lo que los organismos de derechos humanos en ese momento sospechaban, que el juzgamiento en el ámbito militar era una amnistía encubierta:

Lo que en un principio se trataba de un pedido de inhibitoria derivó en una subrepticia introducción de la

*cosa juzgada* o, lo que es lo mismo, la pretensión de dejar cerrada definitivamente la investigación de lo ocurrido con Dagmar Hagelin y la condena a los culpables de su secuestro. (...) La insólita intervención de la justicia militar se produce no casualmente, cuando se solicitó el procesamiento del ex director de la ESMA, Rubén Chamorro, y Alfredo Astiz, implicados en el secuestro y desaparición de Hagelin. (...) Lo ocurrido en el caso Hagelin es un ejemplo contundente de que el proyecto gubernamental de derivar todas las investigaciones que nos preocupan a la justicia militar –es decir, que los culpables sean juzgados por sus camaradas– constituye una amnistía encubierta para la mayoría de los responsables castrenses del genocidio en nuestro país (*Clarín*, 3 de febrero de 1984).

El juez pidió más información, por lo que el consejo militar dio los nombres de los acusados –Whamond, Pernías y Astiz– y realizó una breve reseña de la trayectoria del expediente. El 3 de febrero, Chichizola se inhibió de seguir investigando, declaró la incompetencia de su juzgado y derivó el expediente al ConSuFA, que, meses más tarde, el 23 de noviembre de 1984, dio por terminada la causa ratificando el sobreseimiento definitivo (JNCCFCF N°2).

La estrategia parecía tener éxito, al menos en lo inmediato, y esa sensación se amplificó un año más tarde, cuando el 24 de febrero de 1985, el juez Miguel Del Castillo, luego de citar a indagatoria, procesar y dictar la prisión preventiva de Astiz, se inhibió de continuar, y el ConSuFA, una vez en poder del expediente, apeló a la *cosa juzgada* (JNCCFCF N°2).

El bloqueo y blindaje judicial, no obstante, serían finalmente desarticulados. A mediados de 1985, la Cámara Federal, luego de varios pedidos de la fiscalía y de la querrela, declaró la nulidad de lo actuado en septiembre de 1981 y por ende los pronunciamientos posteriores, pidiendo al ConSuFA que llevara adelante un nuevo juicio (JNCCFCF N°2). Fue también en el registro de lo judicial donde resultó posible desarmar la trama de encubrimiento. La contradicción sobre la que llamó la atención la querrela ni bien sabida la existencia del fallo de septiembre de 1981, que el hecho estaba probado pero que no quedaba sujeto a punibilidad, fue la llave para declarar la nulidad de todas las resoluciones del ConSuFA. Si el caso estaba probado, debía hacerse un juicio para penar a los responsables. Durante el año siguiente, la justicia

militar y la defensa de Astiz debieron apelar a otras herramientas jurídicas y –políticas– para el salvataje del teniente (Rama, 2024).

## 5. Conclusiones

El artículo examinó un contexto de notable tensión para la dictadura argentina. Tras el impacto político generado por la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 1979, los testimonios de las sobrevivientes en París y Estocolmo y la denuncia de los marinos implicados en el caso Hagelin por parte del gobierno sueco ejercieron una presión significativa sobre el régimen dictatorial. En ese escenario, si bien la estrategia diplomática y pública de los miembros de la Junta fue volver a eludir la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la detención y cautiverio, en el ámbito restringido de la justicia militar la Marina puso en marcha un dispositivo de encubrimiento para los oficiales visibilizados.

En esa trama cumplió un papel el juez civil –ex militar– Pérez Rabellini, quien, invirtiendo la carga de la prueba, envió al comando de la Armada el expediente por privación ilegal de la libertad como un caso de subversión. Si bien los móviles del juez continúan en el terreno de lo hipotético, la forma y los tiempos en los que derivó el expediente a la justicia naval no dejan de ser sugerentes sobre las relaciones entre algunos actores de la justicia con la dictadura. Una vez que la Armada se hizo con la causa, los funcionarios militares partieron el expediente en dos y se abocaron solo a investigar la participación de los acusados, sin examinar el hecho que dio origen a la denuncia. En ese marco, la justicia naval legitimó las voces de los oficiales dando veracidad a sus coartadas. Así, sin contrastar con otras pruebas, los burócratas judiciales de la Marina negaron la presencia de Dagmar Hagelin en la ESMA y acusaron a la principal testigo de los hechos denunciados de ser parte de la campaña internacional terrorista y de tener motivos personales para acusar a Astiz.

La emisión del fallo y su posterior clandestinización permiten concluir que, en contraste con otras estrategias que la dictadura llevó a cabo ante el *frente externo* en ese momento, más ligadas a la producción de sentidos, se trató en este caso de una herramienta de encubrimiento. Si bien se estaba lejos en el imaginario social de la posibilidad de que se produjeran juicios, como los que finalmente ocurrieron, el movimiento hecho por la Marina muestra que la presión y exposición de los oficiales por parte de un gobierno extranjero significó una amenaza de magnitud.

La indagación también puso el acento en que no fue la primera ni sería la última estrategia con la que la institución militar buscó encubrir a los miembros del GT de la ESMA, de hecho, la Marina sostuvo el espíritu de cuerpo durante todo el periodo analizado. Una vez en democracia, ante el nuevo escenario de cuestionamiento que significó la acusación en la justicia civil, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas develó el antecedente absolutorio, quedando al descubierto la maniobra de 1981, algo que fue denunciado por los familiares de Dagmar y los organismos de derechos humanos movilizadas por el caso. En este nuevo contexto, aun cuando la estrategia de inhibición sólo tuvo éxito en el corto plazo, la apelación a la *cosa juzgada* tuvo efectos y funcionó como un obstáculo para el acceso a la justicia.

## 6. Referencias bibliográficas

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En Acuña, C. et al., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 21-99). Nueva Visión.
- Álvarez, V. (2018). Denuncias y marcos de escucha para la violencia sexual en tribunales militares durante la última dictadura argentina (1976-1983). *La ventana. Revista de estudios de género*, 6 (48), 423-458.
- Barragán Saéz, I. (2018). Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984). *Nuevo mundo Mundos nuevos*, 2-17.  
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72166>
- Barragán Sáez, I. e Irrualde, M. (2019). La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina. *Historia Regional* (41), 1-13.
- Basualdo, G. (2019). *Movilización legal internacional en dictadura: la visita de la CIDH y la creación del CELS*. Teseopress.
- Catoggio, S. y Feld, C. (2020). Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en la Argentina (diciembre 1977-noviembre 1978). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (20), 141-170.  
<https://doi.org/10.14198/PASADO2020.20.06>
- Cristiá, M. (2024). Las visitas de periodistas extranjeros a Argentina. La implementación de una táctica de comunicación exterior de la dictadura (1976-1981). *Folia Histórica del Nordeste* (49), 9-30.  
<https://doi.org/10.30972/fhn.49497389>

- D'Antonio, D. (2016). Los Consejos de Guerra durante la última dictadura militar Argentina, 1976–1983. *Revista nórdica de estudios latinoamericanos y del Caribe*, 45 (1), 19-36.
- Feld, C. (2020). “Yo maté y vi torturar”: declaraciones públicas de un represor en la transición argentina (1984). *Secuencia* (107), 1-39.
- Feld, C. (2023) Primeras fotos y visibilidad pública del represor Alfredo Astiz: de agente infiltrado a “cara visible” del horror (1977-1982). *Sudamérica* (19), 16-45.
- Fernández Barrio, F. y González Tizón, R. (2020). De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París. *Folia Histórica del Nordeste* (38), 99-134.
- Fernández Barrio, F. y Lewin, M. (30 de agosto de 2023). De la ESMA a Sudáfrica. Los días más felices de los represores. *Anfibia*.  
<https://www.revistaanfibia.com/esma-los-dias-mas-felices-de-los-represores/>
- Franco, M. (2002). La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso. En Judith Casali de Babot y María Victoria Grillo (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina* (195-225). Universidad de Tucumán.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Siglo XXI.
- Franco, M. y Feld, C. (Dirs.) (2023). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- González Tizón, R. (2021). “Los desaparecidos empiezan a hablar”: una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura desde el exilio (1976-1983). *Páginas* (31), 1-34.  
<https://doi.org/10.35305/rp.v13i31.475>
- Hagelin, R. (1984). *Mi hija Dagmar*. Sudamericana-Planeta.
- Lavintman, J. y Álvarez, V. (2019). Delitos contra el honor militar. Homosexualidad y violencia sexual en causas militares durante la última dictadura (1976-1983). *Páginas*, 11(27).  
<https://doi.org/10.35305/rp.v11i27.364>
- Lloret, R. (2016). Represión, derechos humanos y política exterior. El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU (1976- 1983). *Papeles de Trabajo*, 10(17), 126-146.
- Longoni, A. (2007). *Traiciones: La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Norma.
- Martínez, M. J. (2021). Los secuestros en Ford de abril de 1976 y el papel de los juicios al terrorismo de Estado. En M. J. Sarrabayrouse y M. J. Martínez (Eds.), *Crímenes y juicios. Los casos de Lesa Humanidad en Argentina*. Teseopress.
- Mazzei, D. H. (2017). Símbolo por partida doble. El capitán Astiz, la Armada y la transición democrática argentina. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6(11), 258-276.

- Montero, M. L. (2022). La justicia militar en tiempos de la última dictadura argentina: entre el ejercicio, el ocultamiento y la exhibición de la represión. *Quinto Sol*, 27(1).
- Pineau, M. (2020). Vinculaciones de Argentina con la Sudáfrica del apartheid. En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (eds.), *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX* (pp. 233-242), Imago Mundi.
- Rama, C. (2022) El juicio por la guerra de Malvinas en la transición (1983-1988): actores, narrativas y problemas en la causa contra los responsables militares del conflicto bélico. *Prácticas de oficio*, 1, 103-121.
- Rama, C. (2024). La Cámara Federal y la obediencia debida. Un análisis sobre dos escenas judiciales de la transición a la democracia en Argentina, las causas “Camps” y “Astiz”. *Sociohistórica* (53), 1-20.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*. Tinta Limón.
- San Julián, D. (2017). El plan represivo de la Marina argentina y la infiltración en el grupo fundador de Madres de Plaza de Mayo (1977). *Avances del CESOR, Vol. 14*, 111-129.
- Sarrabayrouse Oliveira, M.J. (2011). *Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires: CELS/Editores del Puerto (3).
- Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (2023). Rupturas y continuidades en el poder judicial: trayectorias judiciales, lógicas burocráticas y posicionamientos. *PolHis* (32), 156-186.
- Schenquer, L. (Comp.) (2022). *Terror y consenso: políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Scocco, M. Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 207-235). EDULP.
- Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires, Editores del Puerto/CELS.

## 7. Fuentes

- Clarín* (3 de febrero de 1984). Denuncia del CELS por el caso Hagelin, *Clarín* (7 de febrero de 1984). Aclaran sobre la situación de Astiz.
- El País* (13 de mayo de 1982). Suecia quiere interrogar a un preso argentino.
- El País* (20 de mayo de 1982). Francia pide a Inglaterra interrogar al capitán Astiz.
- Juzgado Nacional en lo Correccional Criminal Federal de la Capital Federal (JNCCFCF) N°2. Expediente 17.784, Hagelin Ragnar s/ denuncia privación ilegítima de la libertad de Dagmar I. Hagelin.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREyC). Buccicardi Valentín Ernesto interpone recurso de habeas corpus a favor de Dagmar Ingrid Hagelin. Juzgado Federal de San Martín, 27542, 60- Dirección de Asuntos

Jurídicos, 01 de enero de 1978. En Archivo Histórico de Cancillería: <https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/documentacion/buccicardi-valentin-ernesto-interpone-recurso-de-habeas-corpus-favor-de-daghar-ingrid>  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Artículo sobre la decisión del gobierno sueco de enviar un representante a Sudáfrica para interrogar a Chamorro sobre el caso Hagelin, 106, 80 OEA-ONU, 28 de abril de 1980. En Archivo Histórico de Cancillería:  
<https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/documentacion/articulo-sobre-la-decision-del-gobierno-sueco-de-enviar-un-representante-sudafrica>  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Eleva el texto de una nota de protesta entregada al Embajador de Suecia en Argentina en la que el gobierno argentino manifiesta su desagrado por el tratamiento público dado al caso de Dagmar Hagelin, 50/51/52, 80 OEA-ONU, 15 de abril de 1980. En Archivo Histórico de Cancillería:  
<https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/documentacion/eleva-texto-de-una-nota-de-protesta-entregada-al-embajador-de-suecia-en-argentina-0>  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Misión comercial no viajará a Argentina hasta no recibir respuesta satisfactoria sobre el caso Hagelin, 138/139, 80 OEA-ONU, 10 de abril de 1980. En Archivo Histórico de Cancillería: <https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/documentacion/mision-comercial-no-viajara-argentina-hasta-no-recibir-respuesta-satisfactoria-sobre>  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Respuesta a la Cancillería indicando que las relaciones bilaterales con Suecia están signadas por desaparición de Dagmar Hagelin, 195, 80 OEA-ONU, 1 de abril de 1980. En Archivo Histórico de Cancillería:  
<https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/documentacion/respuesta-la-cancilleria-indicando-que-las-relaciones-bilaterales-con-suecia-estan>  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Transcripción de las palabras del diputado sueco Mats Hellstrom al canciller de su país por caso Hagelin donde menciona las declaraciones de Norma Burgos, 117, 80 OEA-ONU, 18 de marzo de 1980. En Archivo Histórico de Cancillería:  
[https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/archivos/documentos/HAGELIN-ASTIZ/80AH012207B\\_238a\\_240.pdf](https://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/archivos/documentos/HAGELIN-ASTIZ/80AH012207B_238a_240.pdf)

**La influencia de la ESMA en el frente externo de la dictadura  
argentina:  
un avance a partir del caso González de Langarica**

*The ESMA's influence on the foreign front of the Argentine  
dictatorship:  
an advance from the González de Langarica case*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vpxmgvrr7>

**Facundo Fernández Barrio<sup>1</sup>**

Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas – Argentina

**Resumen**

Este trabajo reconstruye y analiza el impacto del caso González de Langarica en el frente externo de la última dictadura militar argentina (1976-1983). En los primeros meses de 1977, el Grupo de Tareas (GT) 3.3 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los mayores centros clandestinos de detención del país, obligó a Pablo González de Langarica, un militante de la organización Montoneros que había sido secuestrado, a viajar a Europa junto a un grupo de represores para participar en una operación encubierta. Primero lo forzaron a retirar una suma millonaria de dinero en un banco de Suiza; y luego a protagonizar una conferencia de prensa en España donde debió presentarse como un montonero “arrepentido”. El artículo indaga sobre la estrategia desarrollada por el GT de la ESMA en el ámbito exterior, en un momento relativamente temprano para la dictadura como principios de 1977; y sobre los efectos de dicha estrategia en relación con los intereses de las fuerzas armadas. Estos interrogantes remiten, a su vez, a una pregunta más general acerca de la influencia de la ESMA en el frente externo de la dictadura. A partir del caso González de Langarica, el trabajo muestra que el GT de la ESMA podía manejarse con relativa autonomía en el ámbito exterior, aunque siempre dentro de los márgenes del consenso antisubversivo que nucleaba a las fuerzas armadas y sin renunciar a los objetivos estratégicos de la “lucha contra la subversión” compartidos por el régimen militar en su conjunto.

**Palabras clave:**

DICTADURA ARGENTINA; FRENTE EXTERNO; ESMA; ACCIÓN PSICOLÓGICA; MONTONEROS

---

<sup>1</sup> [facundofb@gmail.com](mailto:facundofb@gmail.com)

### **Abstract**

This paper reconstructs and analyzes the impact of the González de Langarica case on the foreign front of the last Argentine military dictatorship (1976-1983). In the first months of 1977, the Task Force (GT) 3.3 of the Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), one of the largest clandestine detention centers in the country, forced Pablo González de Langarica, a member of the Montoneros organization who had been kidnapped, to travel to Europe together with a group of repressors to participate in a covert operation. First he was forced to withdraw a millionaire sum of money in a Swiss bank; and then he was forced to hold a press conference in Spain where he had to present himself as a "repentant" Montonero. The article inquires about the strategy developed by the ESMA GT in the foreign sphere, at a relatively early moment for the dictatorship as the beginning of 1977; and about the effects of such strategy in relation to the interests of the armed forces. These questions refer, in turn, to a more general question about ESMA's influence on the foreign front. Based on the González de Langarica case, the paper shows that the ESMA GT could manage with relative autonomy in the external sphere, although always within the margins of the anti-subversive consensus that brought together the armed forces and without disregarding the strategic objectives of the "fight against subversion" shared by the military regime as a whole.

### **Key words:**

ARGENTINE DICTATORSHIP; FOREIGN FRONT; ESMA; PSYCHOLOGICAL ACTION; MONTONEROS

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2024.

Fecha de aprobación: 3 de octubre de 2024.

## **La influencia de la ESMA en el frente externo de la dictadura argentina: un avance a partir del caso González de Langarica**

### **1. Introducción**

El 10 de enero de 1977, el capitán de corbeta Jorge Acosta, jefe de Inteligencia del centro clandestino de detención (CCD) que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), se mostró exultante ante algunos detenidos y detenidas.<sup>1</sup> Según el testimonio de sobrevivientes, ese día Acosta repitió insistentemente una frase: “Esto no tiene límites”.<sup>2</sup> El Grupo de Tareas (GT) 3.3, la unidad represiva con base en la ESMA, acababa de secuestrar a varios miembros del servicio de finanzas de Montoneros, el área de dicha organización armada peronista que controlaba sus recursos económicos y, en particular, el dinero que había obtenido por el secuestro extorsivo de los empresarios Jorge y Juan Born en 1974. La captura de los militantes se produjo en el estudio del abogado Conrado Gómez, un colaborador de la organización que también fue detenido y desaparecido. Su oficina, ubicada en un piso del centro porteño, funcionaba como base financiera de Montoneros. Los marinos secuestraron allí una millonaria suma de dinero y documentación sobre sus inversiones en el país y el extranjero. Era la primera vez que el GT 3.3 obtenía información que podía llevar hacia el botín por el rescate de los hermanos Born, considerado como uno de los más caros de la historia.

Las detenciones en el estudio de Gómez desencadenaron una serie de operativos ejecutados en los días siguientes desde la ESMA para profundizar el avance sobre las cuentas montoneras. Los sobrevivientes afirman que, durante las semanas posteriores, los interrogatorios bajo tortura en el CCD se concentraron en sustraer más datos sobre el dinero de Montoneros y los medios para alcanzarlo.<sup>3</sup> Desde fines de 1976, distintos sectores de las fuerzas armadas se habían

---

<sup>1</sup> Ubicada en la ciudad de Buenos Aires, la ESMA no sólo fue uno de los mayores CCD del país en términos de cantidad de víctimas, sino además el principal dispositivo represivo de la Armada Argentina y una base de operaciones políticas de la fuerza naval durante toda la dictadura (1976-1983). Se calcula que miles de detenidos y detenidas ilegales pasaron por allí, la mayoría de los cuales fueron asesinados y desaparecidos.

<sup>2</sup> Declaración testimonial de Miguel Ángel Lauletta en el juicio oral conocido como ESMA II, 5 de noviembre de 2010.

<sup>3</sup> Declaración testimonial de Alfredo Buzzalino en la causa N° 7694/99 conocida como Chacras de Coria, 28 de diciembre de 2009.

interesado en la vida financiera de la organización. En la ESMA, la captura de los miembros del servicio de finanzas les reveló a los marinos datos sobre los vínculos entre Montoneros y David Graiver, un banquero y financista que había muerto en un siniestro aéreo en agosto de 1976.<sup>4</sup> Graiver había prestado sus servicios financieros a Montoneros para lavar parte del dinero de la organización, estimado en varias decenas de millones de dólares. Algunos sectores del Ejército ya contaban con esa información desde hacía algunos meses. La entrada en escena de la Armada, en enero de 1977, aceleró la carrera entre fuerzas para hallar los recursos montoneros, que a partir de entonces se convirtieron en un objetivo prioritario para el GT de la ESMA. La proclama de Acosta, “Esto no tiene límites”, se refería de un modo literal a la dimensión de la fortuna que los marinos creían haber empezado a descubrir. Pronto se evidenciaría que los alcances de la frase iban incluso más lejos: para los planes del GT tampoco existían límites geográficos.

El 10 de enero de 1977, en simultáneo a las detenciones del servicio de finanzas, los marinos también emboscaron al área internacional de Montoneros. A pocas cuadras del estudio de Gómez, el GT secuestró a Pablo González de Langarica, integrante de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la organización.<sup>5</sup> Unos días más tarde, González de Langarica fue obligado a participar en la primera gran operación de represores de la ESMA fuera de Argentina, que constituye el objeto de análisis de este artículo. Bajo amenaza de muerte para él y su familia, que también había sido secuestrada, González de Langarica tuvo que viajar a Europa junto a miembros del GT para darles acceso a una caja fuerte que Montoneros poseía en un banco de Suiza. Un par de meses después, lo trasladaron de Suiza a España y lo forzaron a protagonizar una conferencia de prensa ante medios europeos, en la que debió presentarse como un *montonero arrepentido*.

---

<sup>4</sup> Declaración testimonial de Juan Gasparini en el juicio oral conocido como “ESMA II”, 30 de septiembre de 2010. Según Gasparini, durante su interrogatorio bajo tortura en la ESMA los marinos le preguntaron repetidamente sobre la existencia de una relación entre Montoneros y Graiver.

<sup>5</sup> González de Langarica era oficial segundo de Montoneros y tenía una extensa trayectoria en el aparato armado de la organización. Durante la dictadura de Agustín Lanusse, ya había estado detenido por su rol en el operativo de fuga del penal de Rawson que derivó en el episodio conocido como la *Masacre de Trelew*, en 1972.

Este trabajo reconstruye y analiza el impacto del caso González de Langarica en el frente externo de la última dictadura (1976-1983), es decir, en la trama de actores, sucesos y escenarios internacionales que sirvieron para la disputa de sentidos en torno al régimen militar argentino en el extranjero, donde las fuerzas armadas afrontaban el problema de las denuncias por violaciones a los derechos humanos (Feld y Catoggio, 2023). A través del estudio del caso, el artículo indaga sobre la estrategia desarrollada por el GT de la ESMA en el ámbito exterior, en un momento relativamente temprano para la dictadura como principios de 1977; y sobre los efectos de dicha estrategia en relación con los intereses de las fuerzas armadas. Estos interrogantes remiten, a su vez, a una pregunta más general acerca de la influencia de la ESMA en el frente externo de la dictadura. Del mismo modo que el GT 3.3 jugó un rol decisivo en el esquema político-represivo de la Armada dentro del territorio nacional, sus oficiales protagonizaron el despliegue de la fuerza naval más allá de las fronteras. A partir del caso González de Langarica, me interesa mostrar que el GT de la ESMA podía manejarse con una relativa autonomía en el ámbito exterior, aunque siempre dentro de los márgenes del consenso antisubversivo que nucleaba a las fuerzas armadas y sin renunciar a los objetivos estratégicos de la *lucha contra la subversión* del régimen militar.<sup>6</sup>

El trabajo se organiza en dos partes, que corresponden a las dos fases que compusieron la operación de los marinos con González de Langarica en Europa. En la primera parte se aborda la misión del GT en Suiza para apropiarse del dinero de Montoneros. Esta sección apela principalmente a fuentes testimoniales, que incluyen una entrevista propia a González de Langarica y otras declaraciones suyas y de otros actores, como ex miembros de la Conducción de Montoneros y ex miembros del GT 3.3, en ámbitos judiciales y en publicaciones; además de documentos administrativos de la Armada para trazar el perfil básico de los oficiales navales involucrados. La segunda parte del trabajo se concentra en la operación de prensa que los marinos obligaron a protagonizar a González de Langarica en España, bajo los criterios de la *acción psicológica* implementada por las fuerzas armadas como parte de su repertorio para la *lucha contra la subversión*, en un contexto de

---

<sup>6</sup> En la misma línea, considero que el GT de la ESMA no debe entenderse como una anomalía o excepción dentro de la propia Armada, sino como una pieza orgánica clave de su participación en la represión, aun cuando su dinámica de funcionamiento implicara tensiones o rupturas en la cadena de mandos (Fernández Barrio, 2021).

creciente presión internacional por las denuncias de violaciones a los derechos humanos en Argentina.<sup>7</sup> Para esta sección, a las fuentes mencionadas se suma el análisis de publicaciones de prensa nacional y extranjera sobre la conferencia en Madrid; además de reglamentación militar sobre *acción psicológica*.

## **2. De la ESMA a Suiza: detrás de las finanzas del *enemigo subversivo***

Pablo González de Langarica fue secuestrado por el GT al acudir a una cita en la calle con otro militante de Montoneros. Apenas ingresó a la ESMA, lo interrogaron en la sala de torturas. Según su testimonio, las primeras preguntas se dirigieron a determinar su verdadera identidad, hasta ese momento desconocida por los marinos. El capitán Jorge Acosta fue el responsable de orientar la sesión. Luego le nombraron a otros militantes secuestrados para verificar si los conocía, y poco después empezaron a mencionarle datos puntuales, como citas que tenía programadas y que los marinos habían descubierto mediante intervenciones telefónicas. Lograron extraerle información útil para el secuestro de otras personas del área internacional de Montoneros. A partir del segundo o tercer día de cautiverio volvieron a interrogarlo, aunque esta vez con preguntas dirigidas a precisar sus responsabilidades en la estructura montonera y a indagar sobre las vías para llegar a los recursos económicos de la organización. Según el relato de González de Langarica:

Me preguntaban no ya por personas, sino por los bienes a los que podían acceder. Evidentemente tenían alguna idea de mis funciones de correo de la conducción nacional al exterior, que podían llevar hacia el dinero de Montoneros. Entonces vislumbro una luz en el túnel y les digo que hay una caja fuerte en el exterior a la que tengo acceso, en la que no sé exactamente qué hay. Que está en Suiza, pero que si me la hicieron abrir y posteriormente poner un maletín de dimensiones considerables, lo que estaba adentro muy probablemente era dinero, algo que les podía interesar. Y efectivamente les interesaba. Les planteo que

---

<sup>7</sup> En este artículo opto por colocar el término *acción psicológica* en itálica ya que se trata de una categoría nativa, cuyo uso proviene de las fuentes militares analizadas. Aun bajo este recaudo, resulta operativo para la organización expositiva del trabajo, por lo que no descarto su uso.

me tienen que llevar a mí porque el banco no la va a abrir, ni hay manera de que no pase yo para acceder a eso (Declaración testimonial de Pablo González de Langarica, julio de 2013, juicio oral Esma II).

Roberto Perdía, ex miembro de la Conducción Nacional de Montoneros, ha afirmado que González de Langarica estaba a cargo de la compra de armamentos a traficantes en el exterior, y por ese motivo la organización le había asignado un depósito por “algo más de un millón de dólares” a su nombre, junto al de otro militante, en un banco suizo (Perdía, 2013, p. 625). Luego de que González de Langarica mencionara esa caja fuerte a sus torturadores, en la ESMA se organizó una reunión en la que participaron Acosta y otro oficial que había tomado parte en los interrogatorios, el teniente de fragata Miguel Ángel Benazzi, quien a partir de ese momento quedó a cargo de la operación. Durante 1976, Benazzi había estado destinado en el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y había revistado en ese organismo como ayudante de jefe de sección, aunque la Armada lo designó en comisión en el área de Inteligencia del GT de la ESMA.<sup>8</sup>

Según González de Langarica, Acosta le anunció que lo trasladarían a Suiza para buscar el dinero, pero antes el GT secuestraría a su esposa y sus dos hijas, de cuatro y dos años, como garantía de que él no intentaría escapar durante el viaje.<sup>9</sup> Esa misma noche, tres oficiales se presentaron en su domicilio y se llevaron a su familia. González de Langarica pudo ver brevemente a su mujer y sus hijas en la ESMA antes de emprender el viaje obligado a Zurich. Ellas permanecieron unos pocos días en el CCD y luego las llevaron a una casa quinta manejada por el Grupo de Tareas, por donde también solían circular los represores y otros prisioneros. Más tarde les permitirían vivir bajo vigilancia en la casa de unos conocidos suyos en Buenos Aires.<sup>10</sup>

El 17 de enero de 1977, González de Langarica abordó un vuelo comercial de la aerolínea American Airlines desde Buenos Aires con

---

<sup>8</sup> Parte Mensual de Novedades del Personal Naval Superior (PMNPNS), Servicio de Inteligencia Naval, febrero a julio de 1977. Archivo General de la Armada (AGA); y legajo de servicios de Miguel Ángel Benazzi. AGA.

<sup>9</sup> Sentencia del juicio oral conocido como “ESMA III”, 5 de marzo de 2018, p. 6348.

<sup>10</sup> Entrevista a Pablo González de Langarica y su hija, Mercedes González de Langarica, Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

destino a Madrid. Viajaba vigilado por el teniente Benazzi, ambos con documentos de identidad falsos, y llevaba un yeso en una pierna que reducía su movilidad. A la capital española también viajaron otros dos integrantes del GT: el policía Ernesto Frimón Weber, oficial operativo, quien sirvió como custodio de González de Langarica desde el día de su secuestro; y el teniente de fragata Alberto Eduardo González, oficial del área de Inteligencia del Grupo de Tareas. González, piloto naval, tenía experiencia previa en Europa ya que, durante 1975, había sido destinado en comisión transitoria a la agregación naval argentina en España.<sup>11</sup> Al llegar a Madrid, el grupo se alojó durante una noche en un hotel cercano al aeropuerto de Barajas, y al día siguiente abordó otro vuelo con destino a Zurich. Según González de Langarica, una vez en Suiza, se dirigieron al banco donde estaba el dinero:

Le advierto a Benazzi, que es evidentemente el que está a cargo, que el momento de más riesgo es cuando nos aproximemos al mostrador a pedir las llaves porque yo me voy a identificar pero a él no lo van a dejar pasar. A pesar de eso, vamos los dos juntos al subsuelo, a la oficina de cajas fuertes. Me presento a la persona [empleado del banco] que me reconoció, me preguntó qué me había pasado [en la pierna], yo le digo que tuve un accidente. [...] Hicimos el procedimiento habitual. Él trae mi llave y le encarga a un empleado, se abren las puertas generales, yo paso y Benazzi pasa conmigo: nadie le dice nada, cuando en realidad no debía ser así. Abrimos la caja y está el maletín de cuero negro grande. Benazzi lo agarra, salimos, devolvemos la llave, salimos a la calle, Benazzi se va por su lado, yo me quedo con Weber (Entrevista a Pablo González de Langarica y su hija, 2024).

Según Roberto Perdía, cuando la Conducción Nacional de Montoneros interpretó que el secuestro de González de Langarica podía llevar a sus captores hasta el dinero, le ordenó al otro militante que tenía titularidad del depósito suizo que lo retirara: intentó hacerlo el 24 de enero de 1977, pero para entonces los oficiales del GT ya habían accedido a la caja fuerte (Perdía, 2013, p. 622). González de Langarica afirma que, en los días posteriores a la extracción del botín en el banco suizo, el nivel de gastos discrecionales de los marinos en Europa

---

<sup>11</sup> En ese destino González había realizado un curso técnico de la Armada Española. Legajo de servicios de Alberto González. AGA.

aumentó visiblemente.<sup>12</sup> Es posible que parte del dinero sustraído quedara en manos de los represores involucrados en la operación, como recompensa por la misión cumplida. No obstante, resulta aun más verosímil que el grueso del botín se destinara a una causa mayor. Según ha declarado un ex oficial del área de Inteligencia del GT 3.3, la mayor parte del depósito retirado en Suiza “fue a parar a la caja de Massera” (Entrevista a Antonio Pernías, en Manfroni, 2012).

El almirante Emilio Eduardo Massera, comandante de la Armada y miembro de la Junta Militar de Gobierno, pretendía lanzarse como candidato presidencial tras su retiro de la comandancia, previsto para 1978. En el perfil político y naval de Massera se manifestaba “la vocación por recuperar una posición gravitante en la conducción política nacional para la Armada” (Barragán e Iturralde, 2024, p. 305), lo que invita a pensar en su proyecto de poder como una articulación con representatividad en su fuerza de pertenencia, y no como una aventura personal ni de un grupúsculo.<sup>13</sup> Desde fines de 1976, Massera utilizó la ESMA como una usina de operaciones políticas, mediáticas y de inteligencia en su favor. Las metas represivas en el centro clandestino se entrelazaron con las necesidades políticas del masserismo, lo que dotó al GT 3.3 de un margen de relativa autonomía operativa que se alimentaba de un vínculo sin intermediarios entre sus oficiales jefes y Massera.<sup>14</sup> Bajo esta lógica de acumulación de poder, obtener recursos financieros propios se convirtió en una prioridad para el Grupo de Tareas.

Aunque es cierto que las operaciones de lucro en la ESMA “formaron parte de una misma trama y concepción de la ‘lucha antisubversiva’” y conformaron una dimensión económica de la experiencia concentracionaria que “no puede entenderse escindida de las prácticas represivas en tanto proyecto político-militar” (Confino y Franco, 2021, p. 188), el caso González de Langarica expone un matiz

---

<sup>12</sup> Entrevista a Pablo González de Langarica y su hija, *op. cit.*

<sup>13</sup> Barragán e Iturralde también advierten que conviene evitar la representación de la figura de Massera en términos de excepcionalidad, en tanto pueden reconocerse las “tradiciones de politización vigentes en la fuerza de mar” en su raigambre y “un conjunto de elementos susceptibles de ser generalizados a los oficiales que integraron la cúpula de su arma” en su trayectoria (Barragán e Iturralde, 2024, p. 305).

<sup>14</sup> Una mirada actualizada y desde distintos ángulos sobre lo que implicó esta característica particular de la ESMA puede encontrarse en Feld y Franco (2022).

frente a esta perspectiva general. Aun cuando el ejercicio represivo fue una condición de posibilidad para la operación en Suiza, ya que González de Langarica viajó obligado por una amenaza de muerte para él y su familia, la sustracción del dinero de Montoneros en Zurich no parecía responder a las prioridades ni urgencias de la *lucha contra la subversión*, sino a los intereses político-crematísticos de un sector de las fuerzas armadas. El viaje a Suiza implicó una compleja operación clandestina, con agentes militares y un militante secuestrado moviéndose entre países europeos, e incluso ingresando a la caja fuerte de un banco, bajo identidades falsas. Los tiempos del operativo muestran su eficacia: González de Langarica fue sacado de Argentina menos de una semana después de su secuestro, y los marinos se hicieron con el dinero en Zurich apenas unos días más tarde. Aunque el GT 3.3 desarrolló la operación, es factible que ésta se realizara con el conocimiento o apoyo, logístico o financiero, de otras áreas de la Armada. De hecho, como se ha mencionado, el teniente Benazzi revistaba en ese momento en el SIN, por lo que dicho organismo debió estar al tanto, como mínimo, de su prolongada ausencia del país.

La primera fase de la operación con González de Langarica mostró por primera vez una vocación y una capacidad del GT de la ESMA para moverse con objetivos propios en el ámbito exterior. Los oficiales del Grupo de Tareas capturaron a un miembro clave de Montoneros, gestionaron su cautiverio y el de su familia, obtuvieron de él información privilegiada sobre las finanzas de la organización, lo trasladaron a Europa en una operación encubierta y se hicieron rápidamente con una suma millonaria, en un contexto en que se aceleraba la carrera entre distintos sectores de las fuerzas armadas por el botín montonero; y en que el masserismo asumía el lucro como una tarea prioritaria para su proyecto político-represivo con base en la ESMA. Desde este punto de vista, es difícil calificar al operativo en Suiza como una acción que persiguiera las metas del régimen en su conjunto: más bien cabe pensar en un sector de poder operando según sus propios intereses. Durante la segunda fase de la operación, sin embargo, las cosas resultarían diferentes. De eso se ocupa la próxima sección de este trabajo.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Según González de Langarica, durante su estadía en Europa los marinos también se interesaron en sus contactos con traficantes de armamento, con el posible objetivo de sabotear la red de proveedores de Montoneros (sentencia del juicio oral conocido como “ESMA III”, *op. cit.*, p. 6350). En abril de 1977, fuentes de la dirigencia montonera le dijeron a la revista española *Cambio 16* que “la última operación que [González de Langarica] estropeó fue la entrega

### 3. De Suiza a España: “acción psicológica” en el frente externo

Como parte del repertorio militar para combatir al *enemigo interno*, las fuerzas armadas argentinas desarrollaron un profuso *corpus* de reglamentaciones y directrices sobre técnicas de “acción psicológica” (Gamarnik, 2017; Iturralde, 2017; Risler, 2018; Pontoriero, 2022; Cristiá y Schenquer, 2022). La renovación doctrinaria de seguridad nacional no sólo incorporó métodos de contrainsurgencia sino también instrumentos para influir sobre el comportamiento de la población (Águila, 2014). Como parte de estas estrategias, la “acción psicológica” se definía como “un recurso permanente que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo psíquico de determinado público” (Pontoriero, 2022, p. 154).<sup>16</sup> Se partía del supuesto de que la insurgencia no sólo luchaba a nivel militar sino que además daba una batalla por el consenso popular, por lo que había que combatirla también en el terreno de las conciencias. Mediante herramientas como la propaganda, el rumor y la inteligencia, se buscaba influir sobre los estados de ánimo de tres tipos de público: la población civil, las propias tropas y el enemigo.

La Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 de octubre de 1975, formulada para organizar las acciones de las fuerzas armadas y de seguridad en la “lucha contra la subversión”, incorporó un “Régimen Funcional de Acción Psicológica” en el que se refería la “necesidad de emplear todos los medios disponibles [...] para influenciar psicológicamente en todas las áreas del quehacer nacional” y neutralizar “los efectos insidiosos de la subversión”, a través de un accionar psicológico “netamente ofensivo” y del empleo de “todos los métodos, procedimientos y técnicas” (Águila, 2014, p. 222).<sup>17</sup> En el caso

---

de una partida de doscientas ametralladoras, en un país centroamericano, preparada para ser enviada a Argentina” (“‘Ricardo’, cante jondo”, *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977, p. 71). Aunque este aspecto excede los objetivos del artículo, vale decir que la cuestión del tráfico de armas resulta una explicación plausible al hecho de que los oficiales del GT obligaran a González de Langarica a permanecer en Europa durante las semanas que transcurrieron entre Suiza y España.

<sup>16</sup> Ejército Argentino (1968). *RV-136-I. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, p. 53. Citado en Pontoriero (2022, p. 154).

<sup>17</sup> Consejo de Defensa. “Régimen Funcional de Acción Psicológica”, *Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la subversión)*, Buenos Aires, octubre de 1975. Citado en Águila, Gabriela (2014). *Op. cit.*, p. 222. Para un 94

específico de la Armada, el SIN contaba en su organigrama con una División de Acción Psicológica que tenía entre sus principales tareas:

Proponer y desarrollar las medidas de Acción Psicológica que contribuyan a mantener la moral propia en el más alto nivel; colaborar en el desarrollo de las medidas de Acción Psicológica que contrarresten los efectos de la desarrollada por el enemigo; y colaborar en el desarrollo de las medidas de Acción Psicológica tendientes a la destrucción del frente moral del enemigo (Reglamento Orgánico del Servicio de Inteligencia Naval, 1973, foja 05-2).

La reglamentación sobre *acción psicológica* más estudiada en investigaciones históricas ha sido la del Ejército, en particular, la edición de 1968 de su manual *Operaciones psicológicas*.<sup>18</sup> Pero la Armada también tenía sus propias publicaciones sobre la materia. El *Manual de instrucción en inteligencia, contrainteligencia y acción psicológica* de la fuerza naval, publicado en 1966, se organizaba en base a la distinción entre “acción psicológica” preventiva, defensiva y ofensiva. Esta última buscaba dañar el “frente moral” del enemigo y alcanzar el “dominio sobre su territorio mental” a través de “armas subrepticias y, a menudo, muy difíciles de detectar”:

La acción psicológica [ofensiva] no busca irritar al enemigo contra el atacante. [...] Irrita a su enemigo *entre sí* y contra los amigos de éste; explota *puntos vulnerables* que vayan debilitándolo y reduciendo su voluntad de lucha. [...] Se excitan odios y rencores, prejuicios, resentimientos; se magnifican fracasos y se deslucen los éxitos. Se corrompen hombres e instituciones. Se enlodan prestigios. Se tergiversa la historia. [...] Los *finés* que persigue la propaganda son: a) Desmoralizar al enemigo y debilitar su voluntad de lucha. b) Influir en los neutrales a favor de la propia causa y desprestigiar al enemigo. c) Mantener en alta moral y crear una comprensión hacia el

---

detalle sobre los medios, jerarquías y estructuras estatales destinadas a instrumentar estas medidas de *acción psicológica*, ver Loredo y Segado (2021, pp. 128-132).

<sup>18</sup> Ejército Argentino (1968). *RC-5-2. Operaciones psicológicas*, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires. Ver Risler (2022, p. 35).

propio esfuerzo bélico. (Armada Argentina, Servicio de Inteligencia Naval, 1966, pp. 6-1 a 6-8).<sup>19</sup>

El GT de la ESMA participó activamente en acciones de esta naturaleza. El represor Jorge Acosta ha reconocido la ejecución de “misiones de acción psicológica” destinadas a “preservar y consolidar la cohesión institucional, captar la opinión pública externa [...] y neutralizar la propaganda subversiva, a fin de asegurar las condiciones psicosociales necesarias para contribuir al aniquilamiento de la subversión en todas sus formas” (Acosta, 2011). En las próximas páginas encuadro la segunda fase de la misión del GT con González de Langarica en Europa como una operación de *acción psicológica* destinada a influir en el frente externo de la dictadura.

Casi dos meses después de la sustracción del dinero en Zurich, los marinos informaron a González de Langarica que debía cumplir una nueva obligación para asegurarse su libertad y la de su familia: tendría que protagonizar una conferencia de prensa en Madrid y presentarse ante los medios como un miembro de Montoneros *arrepentido* de la lucha armada, además de anunciar públicamente una supuesta ruptura dentro de la organización y criticar a la Conducción Nacional.<sup>20</sup> El montaje para la rueda de prensa se organizó en un cuarto del hotel Eurobuilding en la capital española. La fecha elegida fue el 22 de marzo de 1977, de tal forma que los medios presentes publicarían sus coberturas al día siguiente, es decir, unas pocas horas antes del primer aniversario del golpe de Estado de 1976. Según González de Langarica, Benazzi le entregó una declaración escrita que debía leer. Le ordenó que se presentara con su verdadera identidad y que narrara su historial en Montoneros, lo que haría “más creíble” el relato ya que él era conocido como integrante de esa agrupación en los círculos políticos y periodísticos madrileños.

---

<sup>19</sup> Este manual reemplazó a otro anterior publicado en 1954, K.A. N° 8 - *Manual de instrucción en inteligencia, contrainteligencia y acción psicológica*.

<sup>20</sup> Los oficiales del GT también le ordenaron que hiciera contacto previo con un periodista español de la revista semanal *Cambio 16*, Francisco Cerecedo, a quien González de Langarica conocía desde mediados de 1976.

Imagen 1. Pablo González de Langarica y el encubierto represor Miguel Ángel Benazzi durante la conferencia de prensa en un hotel de Madrid, en la tapa del diario español *La Vanguardia*. Fuente: *La Vanguardia*, 23 de marzo de 1977.



### **“Montoneros disidentes” hablan en Madrid**

He aquí una instantánea de la rueda de prensa celebrada ayer, en un céntrico hotel de Madrid, por un grupo de disidentes del Movimiento de los Montoneros de la República Argentina. Como podemos ver, el portavoz de dicho grupo permanece con el rostro cubierto para evitar su identificación

(Fotos José Teixidó y AP-Europa)

Seis periodistas acudieron a la conferencia, entre ellos, algunos pertenecientes a agencias de noticias internacionales como EFE, Associated Press y United Press International. Con una bandera con la “M” de Montoneros de fondo, González de Langarica apareció en el centro de la escena, cubierto con una peluca y anteojos de sol. A su lado

se sentó Benazzi, armado y con el rostro totalmente cubierto con una capucha negra, haciéndose pasar por otro miembro de Montoneros. Completaban el cuadro otros dos marinos del GT de la ESMA encubiertos como supuestos militantes arrepentidos: González, también armado y encargado de custodiar la puerta de la habitación; y el teniente de fragata Néstor Savio, quien entonces integraba el área de Operaciones del Grupo de Tareas y quien más tarde sería su jefe de Logística.<sup>21</sup>

La rueda de prensa empezó con la declaración de González de Langarica, quien se presentó por su alias, *Tonio*, e hizo una breve reseña de su trayectoria en Montoneros desde 1969. Luego leyó el texto provisto por los marinos con fuertes críticas a los líderes montoneros, a quienes se acusaba por sus “ansias personales de poder, que tienen atemorizada a la organización y no dudan en eliminar físicamente a todo aquel que disienta de su orientación” (Cambio 16, 1977, p. 70)<sup>22</sup> González de Langarica continuó:

Esta política de terrorismo indiscriminado llevó al aniquilamiento irracional del setenta por ciento de las fuerzas guerrilleras y se ha convertido en un verdadero culto a la muerte. Una aberración sin antecedentes en el mundo, que ordena a los miembros de la organización, incluso a simpatizantes de quince años, a portar una cápsula de cianuro para tomar obligatoriamente antes de ser detenido por las fuerzas de seguridad (Cambio, 16, 1977, p. 70).

Además de apuntar contra Mario Firmenich, miembro de la Conducción Nacional, a quien se cuestionaba por haber abandonado Argentina “sin discusión” interna, la declaración leída por González de Langarica afirmaba que las denuncias por violaciones a los derechos humanos contra la dictadura eran una invención de Montoneros, que

---

<sup>21</sup> Legajo de conceptos de Néstor Savio. AGA. Savio se había sumado más tarde al grupo en España y durante la conferencia de prensa se encargó de filmar y tomar fotos.

<sup>22</sup> La reconstrucción de la conferencia de prensa y todas las declaraciones textuales que se citarán a continuación fueron tomadas del artículo periodístico “El timo de la capucha”, *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977, p. 70. Agradezco a Micaela Iturralde por haberme facilitado una copia del ejemplar en cuestión.

utilizaba a la prensa y los organismos internacionales para desprestigiar al régimen militar: “Esas campañas sólo sirven a los fines del grupo dirigente encabezado por Firmenich”. En el cierre de su intervención, González de Langarica hizo un anuncio que ofreció como garantía de la ruptura interna en la organización:

Estoy dispuesto a entregar a las autoridades de mi país información sobre una cifra millonaria de dólares, que tengo depositada en una caja de seguridad en un banco suizo, que había sido destinada a la compra de armamento, así como de la relación de contactos de que dispongo con representantes de países que apoyan nuestra lucha en Argentina, que me sirven de intermediarios para la compra y transporte de armamento (Cambio 16, 1977, p. 70).

A continuación, González de Langarica pasó la palabra al encapuchado Benazzi, presentado como un supuesto dirigente montonero que “comparte y avala con su presencia lo expresado aquí” pero que, “por razones de política interna”, mantendría oculta su identidad. Aunque al principio expresó que no tenía previsto hablar sino “contestar simplemente algunas preguntas”, finalmente el represor encubierto aceptó “exponer brevemente su experiencia personal”. Se definió como un militante que había ingresado en “una organización subversiva en un momento argentino de una dictadura militar con el propósito de encauzar mis sentimientos nacionalistas hacia una forma sin dependencias foráneas y a lograr una mayor igualdad en la sociedad”, pero que luego había entendido que sus acciones eran “actos terroristas” y había aceptado el fracaso de la “agresión armada, que ha creado un clima de terror no compatible con la mentalidad de nuestro pueblo”. Dijo que Montoneros se había convertido en “un pequeño grupo de fanáticos” que seguía una línea “dictada por el marxismo internacional”. Bajo el argumento de que “nuestra derrota militar está clara”, llamó a los militantes activos de Montoneros a abandonar la lucha armada y dar paso a un período de “madurez política” e “ideas nacionales claras”. Para terminar, en la misma línea de lo que había leído González de Langarica, aseveró que las denuncias contra la dictadura exageraban al referirse a torturas, porque “desconocemos realmente qué procedimientos se utilizan en los interrogatorios” (Cambio 16, 1977, p. 70).<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Una vez concluida la conferencia de prensa, sin quitarse la capucha, Benazzi invitó a reunirse a solas al periodista de *Cambio 16*, Francisco Cerecedo, el

La difusión de noticias sobre supuestos militantes de organizaciones armadas “arrepentidos” fue una narrativa típica de la propaganda antisubversiva en la prensa durante los primeros años de la dictadura, instalada a través de operaciones de *acción psicológica* de las fuerzas armadas (Iturralde, 2017). El caso de González de Langarica cumplía con las características habituales de estos relatos, que solían venir acompañados de críticas a los dirigentes de las organizaciones, discursos que presentaban a la juventud como víctima de la tentación subversiva e imágenes estereotipadas de *arrepentidos* que lamentaban su pasado. En línea con los preceptos de la *acción psicológica*, la conferencia de prensa en Madrid se dirigió a varios públicos al mismo tiempo. En primer lugar, al *enemigo subversivo*, mediante la escenificación de la peor derrota que una organización armada como Montoneros podía sufrir: la defección de sus propios militantes y el desbaratamiento de sus sostenes logísticos con la contribución de *arrepentidos*. A través de la “excitación de odios y rencores” al interior de las filas montoneras, se buscaba cumplir con la meta de “desmoralizar al enemigo y debilitar su voluntad de lucha” (Armada Argentina, Servicio de Inteligencia Naval, 1966, pp. 6-1 a 6-8). De hecho, según se desprende de sus documentos internos, Montoneros acusó recibo del golpe. En abril de 1977, durante una reunión de análisis de situación para evaluar la relación de fuerzas económicas frente a la dictadura, la Conducción Nacional expresó su malestar por la operación con González de Langarica como protagonista: “A pesar de la reducción de nuestros gastos, la entrega de fondos al enemigo (traición de Tonio) y los gastos naturales de la lucha revolucionaria requieren un plan de recuperación que contribuya a garantizar nuestra autonomía” (Montoneros, abril 1977, p. 12).

La operación también estaba dirigida a la propia tropa: al exponer la supuesta fractura de Montoneros, mediante “arrepentidos” que admitían una “derrota militar”, se deslizaba que los esfuerzos de las fuerzas armadas estaban dando sus frutos y que el triunfo estaba cerca, lo que contribuía al objetivo de “mantener en alta moral y crear una comprensión hacia el propio esfuerzo bélico” (Armada Argentina, Servicio de Inteligencia Naval, 1966, pp. 6-1 a 6-8). Por último, el

---

mismo que había sido convocado previamente a un encuentro con González de Langarica. En esa reunión, el marino le ofreció dinero a Cerecedo para que promocionara la rueda de prensa en un sentido favorable, lo que más tarde fue denunciado por la revista. Ver “Un año de soledad”, *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977, p. 69.

principal destinatario del mensaje desde Madrid era la opinión pública. El hecho de que el GT hubiera organizado la conferencia de prensa en el exterior de Argentina y ante medios extranjeros la colocaba como una acción que pretendía incidir en y desde el frente externo de la dictadura, contribuyendo a una mirada favorable en el ámbito internacional hacia el régimen militar argentino y su *lucha contra la subversión*.

Esta búsqueda debe entenderse en el contexto en el que se llevaba a cabo. Desde la segunda mitad de 1976, la presión exterior sobre el gobierno de facto se había incrementado gracias al activismo internacional de derechos humanos. Los testimonios de sobrevivientes de CCD empezaban a circular en países como España, Inglaterra, Francia, México y Estados Unidos, donde agrupaciones de exiliados y organismos de derechos humanos emprendían la denuncia contra la dictadura. El activismo más allá de las fronteras buscaba convencer a la opinión pública internacional y a los gobiernos extranjeros de que en Argentina se estaba ejecutando una campaña de aniquilamiento, con la Junta Militar como su máxima responsable. A la vez que se rebatía el discurso progolpista, que sostenía que las fuerzas armadas habían asumido el poder para restaurar el *orden*, se procuraba probar la responsabilidad del Estado en los delitos cometidos y desmentir que éstos fueran producto del mero accionar de bandas paramilitares fuera de control. Los relatos identificaban a perpetradores como miembros de las fuerzas armadas y de seguridad y mencionaban guarniciones militares y comisarías como espacios donde funcionaban centros clandestinos. En agosto de 1976, Amnistía Internacional publicó en Londres el informe *Testimonies of persons, torture and detention in Argentina*, en el que por primera vez dio a conocer el relato anónimo y pormenorizado de una ex secuestrada acerca de su cautiverio (Amnistía Internacional, 1976, en Gutman, 2015). En noviembre y diciembre de ese año, el Comité de Solidaridad del Pueblo Argentino, con sede en México, y el Centre Argentin d'Information et Solidarité, con sede en Francia, publicaron nuevos informes que también se basaban en los relatos de ex detenidos y detenidas.

Desde principios de 1977, la asunción de James Carter como presidente de Estados Unidos introdujo un clima político más propicio para la agenda global de derechos humanos y acompañó las primeras menciones al caso argentino en el Congreso estadounidense, que más tarde se tradujeron en recortes a la ayuda financiera militar a Argentina por parte de Washington como un medio de presión frente a las denuncias. En marzo de 1977, el primer aniversario del golpe sirvió como ocasión para que se amplificaran aun más los cuestionamientos

al régimen militar. El 23 de marzo –es decir, el mismo día en que los medios difundieron la conferencia de prensa de González de Langarica–, casi en simultáneo a la aparición de la Carta Abierta a la Junta Militar del escritor Rodolfo Walsh, Amnistía Internacional presentó en Londres las conclusiones críticas de una misión que había enviado a Argentina en noviembre de 1976 (Amnistia International, 1977). Pocos días antes, la Comisión Argentina de Derechos Humanos, un organismo para la denuncia de la represión que había establecido su sede principal en Madrid, también había publicado su informe *Argentina: Proceso al Genocidio*, en el que por primera vez se ofrecía una interpretación en clave socioeconómica de la represión y se describía la estructura y el funcionamiento del aparato represivo estatal.

Este marco histórico explica que los marinos obligaran a González de Langarica a declarar que las denuncias por violaciones a los derechos humanos eran una *campaña* orquestada por Montoneros para desprestigiar al gobierno militar; y que el encubierto Benazzi afirmara, por su parte, que los testimonios sobre torturas en los lugares de detención eran exagerados o inventados. En este punto, el GT de la ESMA reproducía al pie de la letra el discurso emanado desde la Junta Militar, que alegaba la existencia de una *campaña antiargentina* en el extranjero organizada en las sombras por miembros de las organizaciones armadas y sus aliados (Franco, 2002). Al mismo tiempo, la conferencia en el hotel madrileño traficaba un mensaje no verbal, también alineado con la narrativa oficial: al exponer a un grupo de montoneros *arrepentidos*, se alimentaba la teoría de que los militantes de las organizaciones no estaban desaparecidos, sino operando en Europa.

La conferencia de prensa organizada por el GT logró un importante impacto mediático, con repercusiones significativas en diarios españoles, argentinos y de otros países.<sup>24</sup> Los marinos tomaron una decisión acertada al convocar a periodistas de agencias internacionales, lo que garantizó una amplia y rápida difusión de la noticia. En la mayoría de las coberturas no se colaban sospechas sobre la farsa: los hechos se presentaban como la real aparición en escena de una fracción disidente de Montoneros. De hecho, varias de las preguntas formuladas por los periodistas presentes en el hotel Eurobuilding partieron de la aceptación de que aquellos sujetos eran

---

<sup>24</sup> Además de Argentina y España, los informes de las agencias de noticias sobre la conferencia también se reprodujeron en medios como el diario italiano *La Repubblica*.

verdaderamente militantes: por ejemplo, les consultaron si existían vinculaciones entre Montoneros y la organización separatista vasca ETA. El periódico español *ABC* publicó la imagen de González de Langarica y Benazzi bajo el título *Montoneros disidentes se presentan en Madrid*, con un texto que reseñaba la “rueda de prensa” de integrantes de una “facción disidente de la organización revolucionaria Montoneros” que estaban “dispuestos a abandonar la lucha armada” (*ABC*, 23 de marzo de 1977, p. 9). En Argentina, *Clarín* publicó un texto extenso titulado *Revelaciones de dos subversivos en Madrid* en el que brindaba los detalles de la conferencia, en base a los informes de las agencias de noticias, y presentaba a los protagonistas como “miembros de una fracción disidente” de Montoneros que creían que “nuestra derrota militar es evidente” y que cuestionaban a la conducción montonera por haber “llevado al aniquilamiento irracional del 70 por ciento de sus fuerzas” (*Clarín*, 23 de marzo de 1977, p.6). En la primera página de su edición de aquel día, *La Nación* se refirió a la Propuesta en Madrid de dos guerrilleros que estaban “dispuestos a abandonar la lucha armada” luego de asumir el “proceso de descomposición y deterioro” de Montoneros (*La Nación*, 23 de marzo de 1977, p. 2). Según *La Razón*, “las revelaciones formuladas en Madrid, por dos jóvenes argentinos, disidentes de la organización Montoneros, certifica el proceso de descomposición que atraviesa ese agrupamiento ilegal” (*La Razón*, 23 de marzo de 1977, p. 3).

A pesar de esta trascendencia mediática en el momento de los hechos, ciertas elaboraciones memoriales posteriores instalaron la idea de que la prensa de la época no habría creído el montaje. El propio González de Langarica ha dicho que

No es muy creíble, yo siento que empieza a notarse una extrañeza entre los que escuchan. Algunos [periodistas] levantan la mano antes de que termine. [...] Las preguntas salen en la prensa española, son dubitativas, lo que redundaba en la poca credibilidad (Declaración testimonial de Pablo González de Langarica, julio de 2013, juicio oral Esma II).

Roberto Perdía se ha referido al episodio en un sentido similar:

El otro encapuchado, ganado por los nervios de la impostura, mezclando los roles, incurrió en un reiterado acto fallido que haría las delicias de cualquier psicólogo. Hablaba de “nosotros, los subversivos”, lenguaje

totalmente impropio para el conjunto de nuestra militancia. [...] Varios medios de prensa [...] desnudaron extensamente ese ridículo “arrepentimiento” planeado en la ESMA (Perdía, 2013, p. 623).

Algunos trabajos periodísticos recientes también insistieron en que los periodistas convocados a la conferencia “no tardaron en percibir que podía tratarse de una farsa” (O’Donnell, 2015, p. 203), lo que provocó que “los cronistas se cruzaran miradas incómodas” (Ragendorfer, 2016, p. 30). Estas interpretaciones, que desconocen el impacto logrado por la operación durante los días inmediatamente posteriores, tienen su origen en la extensa cobertura del episodio que realizó la revista española *Cambio 16*, el único medio que, un par de semanas después de la conferencia, publicó un reportaje dedicado a desenmascarar y denunciar la farsa.<sup>25</sup> La revista afirmó que los “servicios secretos argentinos” habían montado “un show-conferencia de prensa clandestina que serviría para contrarrestar las protestas internacionales por la permanente violación de los derechos humanos en Argentina”, protagonizado por “tres policías argentinos armados [...] haciéndose pasar por disidentes de la organización Montoneros” (*Cambio 16*, 1977). Bajo el título “El timo de la capucha”, *Cambio 16* reseñaba la “sorpresa”, el “asombro” y la “estupefacción” de los periodistas al escuchar al sujeto encapuchado, que se había referido a Montoneros como un grupo de “subversivos” y que había cometido varios furcios durante su discurso (*Cambio 16*, 1977).<sup>26</sup> La denuncia se completaba con un recuadro en el que, en base a fuentes de la dirigencia montonera, se reconstruía la historia de González de Langarica, su detención y su paso por Suiza.<sup>27</sup>

No obstante, la cobertura de *Cambio 16* no modificaba que, en líneas generales, la conferencia había resultado exitosa y conseguido la difusión mediática que pretendía. Por primera vez, el GT de la ESMA había mostrado su capacidad para incidir en la agenda político-mediática, incluso más allá de las fronteras nacionales. A diferencia de lo que había ocurrido en Zurich, cuando el GT 3.3 había actuado en

---

<sup>25</sup> Para un análisis sobre el tratamiento general de la dictadura argentina en *Cambio 16*, ver Iturralde (2023).

<sup>26</sup> “El timo de la capucha”, *Cambio 16*, *op. cit.* Por ejemplo, cuando un periodista le preguntó cuándo se había desvinculado de la organización, el encubierto Benazzi respondió: “¿Qué organización?”.

<sup>27</sup> “‘Ricardo’, cante jondo”, *Cambio 16*, *op. cit.*

función de sus propios intereses, la fase de la operación en España abonó los objetivos estratégicos del régimen militar en la medida en que contribuyó con una escena de alto impacto y visibilidad a una narrativa que buscaba deslegitimar las denuncias por violaciones a los derechos humanos que la dictadura afrontaba como problema creciente en el frente externo.

Este alineamiento quedó expuesto en el hecho de que los instrumentos informativos bajo la dirección del Poder Ejecutivo Nacional dieron difusión a la noticia. La agencia oficial Télam, que dependía directamente de la Secretaría de Información Pública (SIP) de la Presidencia de la Nación, divulgó rápidamente la conferencia en Madrid. La SIP era el organismo encargado de difundir la información oficial de la dictadura y componía la estructura institucional que marcaba las directrices generales de la “acción psicológica” (Risler, 2022, p. 39). Con un tono fuertemente editorial, el 23 de marzo de 1977, Télam publicó que las declaraciones de los dos “sediciosos” que se habían presentado en España confirmaban “la confianza expresada por las autoridades nacionales sobre la inminencia del colapso total de la guerrilla en el país”.<sup>28</sup>

Otro de los puntos salientes del cable de Télam era que los “montoneros disidentes” habían ofrecido “entregar al Gobierno una considerable suma de dinero depositada en Suiza”. Como se ha mencionado, durante la rueda de prensa González de Langarica había dicho estar “dispuesto a entregar a las autoridades de mi país información sobre una cifra millonaria de dólares, que tengo depositada en una caja de seguridad en un banco suizo, que había sido destinada a la compra de armamento”. La promesa era una farsa más, ya que el depósito de dinero había sido retirado por el GT en Zurich dos meses antes. Aun así, Télam sumó un dato que no se había mencionado en la conferencia en Madrid: esa fortuna era “producto del rescate obtenido por el secuestro de industriales argentinos”, es decir, de los hermanos Born. La cuestión del botín captó especialmente la atención de los diarios argentinos. *Clarín* destacó la oferta de González de Langarica para “dar precisiones al gobierno argentino acerca de más de un millón de dólares depositados en un tesoro bancario suizo para comprar armas destinadas al grupo subversivo”. *La Nación* publicó que el supuesto arrepentido estaba “dispuesto a entregar a las autoridades argentinas información sobre una ‘cifra millonaria en dólares’ que tiene depositada en una caja de seguridad en un banco suizo, así como los contactos de

---

<sup>28</sup> Cable de la agencia española EFE citando a Télam, en “Sorpresa en Argentina”, *Aragón expres*, 24 de marzo de 1977, p. 12.

representantes de países que apoyan la lucha de Montoneros”. *La Razón* citó a González de Langarica justificando la entrega del dinero “ante la obligación moral de contribuir a desarmar el monstruo que durante tanto tiempo ayudé a construir”.<sup>29</sup>

Hasta ese momento, las finanzas montoneras habían sido un tema ausente en los medios nacionales. La prensa aún no había publicado nada sobre los vínculos entre la organización y el financista David Graiver, como tampoco sobre la existencia de cuentas bancarias e inversiones de Montoneros en el exterior. La noticia sobre dos montoneros “disidentes” que prometían entregar una caja fuerte suiza llevó por primera vez el tópico a los principales diarios.

La conferencia de González de Langarica se realizó en un momento en el que la cuestión de las finanzas montoneras ganaba importancia para las fuerzas armadas, sobre todo luego de que, en marzo de 1977, varias personas del entorno íntimo de Graiver fueran detenidas por el Ejército. La confesión de un montonero *arrepentido* sobre los recursos económicos del *enemigo subversivo* ante varias agencias de noticias internacionales, unas pocas horas antes del aniversario del golpe de Estado, puede leerse como un intento del GT de la ESMA de fogonear el tema en la agenda mediática. Desde este punto de vista, la operación del GT de la ESMA no sólo habría servido para escenificar la debilidad de Montoneros, sino que también se habría anticipado a la naciente voluntad del régimen militar de instalar la causa de la persecución financiera contra la *subversión*.

De hecho, la operación en Madrid adelantó la estrategia que adoptaría el gobierno de facto en los días siguientes. Un día después del aniversario del golpe, la dictadura dejó trascender que iniciaba una “segunda fase” de la “lucha contra la subversión”, cuya “declinación en el terreno militar luego de fuertes golpes a su estructura de combate” requería ahora “flexibilidad para adaptar las acciones a las nuevas situaciones que los éxitos ya evidentes en esta lucha continúan produciendo” (Clarín, 26 de marzo de 1977, p. 3).<sup>30</sup> Esta segunda fase tomó forma concreta pocas semanas más tarde, cuando el Poder Ejecutivo reveló públicamente los pormenores del caso Graiver como prueba de su creatividad para continuar la *guerra contrainsurgente*. No

---

<sup>29</sup> “Montoneros disidentes se presentan en Madrid”, *Clarín*, *op. cit.*; “Propuesta en Madrid de dos guerrilleros”, *La Nación*, *op. cit.*; y “Un año de gobierno de las fuerzas armadas”, *La Razón*, *op. cit.*

<sup>30</sup> “Adoptarán medidas políticas en la lucha contra la subversión”, *Clarín*, 26 de marzo de 1977, p. 3.

había pasado ni un mes desde la temprana *confesión* de González de Langarica sobre el dinero que Montoneros tenía en un banco suizo. Poco después, la Conducción montonera emitió un comunicado en el que reconocía sus vínculos con Graiver, aunque desmentía que sus recursos financieros hubieran sido saboteados por los militares. Sin embargo, para entonces la imagen de su descalabro financiero ya había sido creada por la propaganda dictatorial, con la contribución pionera del GT de la ESMA desde el exterior del país.

#### **4. Comentarios finales**

El caso González de Langarica constituyó la primera gran operación del Grupo de Tareas de la ESMA en el ámbito exterior. Su motivación original fue la voluntad de los marinos de hacerse con dinero que podía sustraerse al *enemigo subversivo*. El accionar del GT en Suiza le permitió acceder a parte de los recursos económicos de Montoneros que, desde fines de 1976, habían captado el interés de distintos sectores militares. El operativo se realizó bajo el dominio exclusivo de represores de la ESMA, posiblemente con el apoyo o conocimiento de otras áreas de la Armada, aunque sin intervención de otras fuerzas. En un momento temprano como principios de 1977, el Grupo de Tareas 3.3 mostró no sólo su voluntad, sino además su capacidad, para asumir objetivos propios incluso fuera del país. Durante la fase de la operación en Suiza, el *modus operandi* del GT no entró en conflicto con las exigencias de la *lucha contra la subversión*, pero tampoco fue el producto de dichas exigencias. Antes bien, se desplegó como una proyección del complejo vínculo entre represión y política que se tejía en la ESMA, base de poder del almirante Massera. El ejercicio represivo sobre González de Langarica y su familia garantizaba la operación, pero ésta no perseguía metas eminentemente represivas, sino que cuadraba en el proceso de acumulación de poder del proyecto masserista.

En su fase inicial, la operación se desarrolló según una lógica, el interés económico, y sobre una geografía, Suiza, poco usuales para la circulación transnacional de agentes de la represión durante la dictadura. La segunda etapa, en cambio, se desarrolló bajo una doctrina, la *acción psicológica*, y en una ciudad, Madrid, que serían frecuentes en futuras operaciones transfronterizas de la Armada. Aun cuando unos pocos medios de comunicación, y en especial *Cambio 16*, desconfiaron de los “montoneros disidentes” en el hotel Eurobuilding, la conferencia de prensa de González de Langarica logró un impacto significativo en la prensa nacional y extranjera. La escena mostró la eficacia del GT de

la ESMA para producir un hecho político-mediático con incidencia en la discusión pública y, en particular, en el frente externo de la dictadura. Aunque la narrativa del *arrepentido* no era original ni innovadora, sino una herramienta recurrente de la *acción psicológica* militar, los marinos consiguieron darle un destaque mayor al caso gracias a la decisión de que González de Langarica se diera a conocer desde el extranjero y ante la prensa internacional.

De un modo diferente a lo que había ocurrido en Suiza, la fase de la operación transcurrida en España se alineó con el curso de la *guerra contrainsurgente* que cerraba filas entre las fuerzas armadas. Al mostrar a un montonero *arrepentido* que afirmaba que las denuncias por violaciones a los derechos humanos contra el gobierno militar eran una invención de Montoneros, el GT de la ESMA abonaba el discurso oficial sobre la existencia de una *campaña antiargentina* en el exterior del país. El subtexto del mensaje era que dicha campaña era orquestada por militantes como González de Langarica, que no estaban desaparecidos sino escondidos en Europa, con millones de dólares y armas a su disposición. Durante la conferencia de prensa, el hotel Eurobuilding de Madrid sirvió como escenario de la disputa de sentidos sobre la dictadura argentina en el frente externo, con el papel protagónico de una unidad represiva que se manejaba con agenda propia pero que, a la hora de interactuar con los medios de comunicación internacionales, reproducía la línea oficial. Tal como probaba la difusión de la noticia a través la agencia Télam, la *confesión* de González de Langarica resultaba funcional al discurso que bajaba en ese momento desde el Poder Ejecutivo, acerca de que la *subversión* estaba casi derrotada y por lo tanto debía comenzar una nueva fase de la lucha contra el enemigo, que ahora incluiría su desarticulación logística y económica.

Luego de su fugaz aparición desde Madrid, Pablo González de Langarica desapareció de los medios de comunicación, que no volvieron a tratar su caso. No se supo públicamente que había estado secuestrado en la ESMA hasta el regreso a la democracia. Una vez concluida la conferencia de prensa, permaneció algunos meses más en Europa bajo régimen de *libertad vigilada*. Se instaló en un departamento provisto por los marinos en París, donde mantenía contacto permanente con el teniente Benazzi, quien le informaba las novedades sobre su familia en Buenos Aires (Entrevista a González de Langarica y su hija, 2024). Transcurrido un cierto tiempo, el marino le anunció que podría reencontrarse con su esposa y sus hijas en la capital francesa. El 23 de septiembre de 1977, González de Langarica las

recibió en el aeropuerto. La familia se quedó en Francia, donde él ahora trabajaba como conserje en un hotel. Según su hija, durante los primeros meses recibían visitas frecuentes de *Manuel*, alias de Benazzi, quien aún ejercía control sobre González de Langarica (Entrevista a González de Langarica y su hija, 2024). Manuel se presentaba como un amigo de la familia y en ocasiones incluso llevaba juguetes para las hijas. Poco a poco sus visitas se hicieron más esporádicas, hasta que dejó de aparecer en persona y los controles pasaron a ser telefónicos. Más tarde las llamadas también cesaron. La familia González de Langarica vivió en Francia hasta fines de 1983, cuando por fin volvió del exilio, poco antes del final de la dictadura.

## 5. Bibliografía

- Águila, G. (2014). Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981, *Revista Binacional Brasil Argentina*, 3 (1), 211-239.
- Barragán, I. e Iturralde, M. (2024). Trayectorias naval y política de Emilio Massera. Del ‘ojo marinero’ al ‘animal político’ (1974-1978), *Historia* 396, 14 (1). Disponible en: <https://historia396.cl/index.php/historia396/article/view/749>
- Confino, H. y Franco, M. (2021). La dimensión económica de la ‘lucha antisubversiva’ de la última dictadura argentina: el lucro en la ESMA, *Rubrica Contemporánea*, 10 (19), 185-206. Disponible en: <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v10-n19-confino-franco>
- Cristiá, M. y Schenquer, L. (2022). La “acción psicológica” en el ámbito internacional. Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978), en Schenquer, Laura. (comp.), *Del terror a la búsqueda de consenso: políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. EDULP.
- Feld, C. y Catoggio, M. S. (2023). Disputas por el sentido y el poder en el ‘frente externo’ de la dictadura y el inicio de la transición: propaganda, diplomacia, lobby y espionaje transnacional en torno a casos paradigmáticos de desapariciones forzadas (1976-1985). [Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica].
- Feld, C. y Franco, M. (dir.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Barrio, F. (2021). Autonomización represiva en un centro clandestino de detención de la dictadura argentina: el caso ESMA”, *América Latina Hoy*, 89, 45-59. Disponible en: <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/26190/26923>

- Franco, M. (2002). La campaña antiargentina: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso, en Casali de Babot, Judith y Grillo, María Victoria (eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Gamarnik, C. (2017). La imagen de la “subversión”: cómo se construyó la imagen del enemigo (1976-1979), *Sudamérica*, (7), 19-52. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/2531>
- Gutman, D. (2015). *Noviembre de 1976. Una misión en busca de la verdad*. Capital Intelectual.
- Iturralde, M. (2017). El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de “acción psicológica” en Clarín durante los primeros años de la dictadura, *Pasado abierto*, 3, 137-153. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2193>
- Iturralde, M. (2023). Prensa y dictadura en perspectiva transnacional. Apuntes sobre el tratamiento periodístico de la última dictadura argentina en el semanario español *Cambio 16*, *Pasado y Memoria*, (27), 236-259. Disponible en: <https://pasadoymemoria.ua.es/article/view/23811>
- Loredo Rubio, V. y Segado, S. (2021). Los sótanos de la dictadura, *Entramados y Perspectivas*, 11 (11). Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/7129>
- Manfroni, C. (2012). *Montoneros. Soldados de Massera*. Sudamericana.
- O'Donnell, M. (2015). *Born*. Sudamericana.
- Perdía, R. (2013). *Montoneros. El peronismo combatiente en primera persona*. Planeta.
- Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en Argentina: 1955-1976*. UNGS-UNM-UNLP.
- Ragendorfer, R. (2016). *Los doblados*. Sudamericana.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*. Tinta Limón.
- Risler, J. (2022). Acción psicológica y gobierno de las emociones durante la última dictadura argentina (1976-1981), en Schenquer, Laura (comp.), *Del terror a la búsqueda de consenso: políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. EDULP.

## 6. Fuentes:

### Entrevistas

Entrevista a Pablo González de Langarica y su hija, Mercedes González de Langarica, Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

## **Documentación militar**

Armada Argentina. Servicio de Inteligencia Naval (1966). *R.G-1-711. Manual de instrucción en inteligencia, contrainteligencia y acción psicológica* (segunda edición), Archivo Nacional de la Memoria, Buenos Aires.

Armada Argentina (1973). *RA-9-040 "C". Reglamento Orgánico del Servicio de Inteligencia Naval*, Ministerio de Defensa, Buenos Aires.

Consejo de Defensa. "Régimen Funcional de Acción Psicológica", *Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la subversión)*, Buenos Aires, octubre de 1975.

Ejército Argentino (1968). *RC-5-2. Operaciones psicológicas*, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires.

Ejército Argentino (1968). *RV-136-I. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*, Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires.

Legajo de servicios de Alberto González. Archivo General de la Armada (AGA).

Legajo de servicios de Miguel Ángel Benazzi. AGA.

Parte Mensual de Novedades del Personal Naval Superior, Servicio de Inteligencia Naval, febrero a julio de 1977. AGA.

## **Declaraciones y actuaciones judiciales**

Declaración indagatoria de Jorge Acosta en el juicio conocido como "ESMA II", 15 de abril de 2011.

Declaración testimonial de Alfredo Buzzalino en la causa N° 7694/99 conocida como "Chacras de Coria", 28 de diciembre de 2009.

Declaración testimonial de Juan Gasparini en el juicio oral conocido como "ESMA II", 30 de septiembre de 2010.

Declaración testimonial de Miguel Ángel Lauletta en el juicio oral conocido como "ESMA II", 5 de noviembre de 2010.

Declaración testimonial de Pablo González de Langarica en el juicio oral conocido como "ESMA III", 10 de julio de 2013.

Sentencia del juicio oral conocido como "ESMA III", 5 de marzo de 2018.

## **Artículos periodísticos**

"Adoptarán medidas políticas en la lucha contra la subversión", *Clarín*, 26 de marzo de 1977.

"El timo de la capucha", *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977.

"Montoneros disidentes se presentan en Madrid", *ABC*, 23 de marzo de 1977.

"Propuesta en Madrid de dos guerrilleros", *La Nación*, 23 de marzo de 1977.

"Revelaciones de dos subversivos en Madrid", *Clarín*, 23 de marzo de 1977.

"Ricardo, cante jondo", *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977.

"Sorpresa en Argentina", *Aragón expres*, 24 de marzo de 1977.

"Un año de gobierno de las fuerzas armadas", *La Razón*, 23 de marzo de 1977.

"Un año de soledad", *Cambio 16*, N° 278, 10 de abril de 1977.

### Otros documentos

Amnistía Internacional. *Testimonies on persons, torture and detention in Argentina*, Londres, agosto de 1976.

Amnistía Internacional, *Report of an AI Mission to Argentina, 6-15 November 1976*, Londres, 1977.

Montoneros. *Reunión de Conducción Nacional. Análisis de situación, objetivos del plan semestral y resoluciones (documento interno)*, abril de 1977.

## **La campaña antiargentina, Burson-Masteller y Martínez de Hoz**

The anti-argentine campaign, Burson-Marsteller and Martínez de Hoz

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vpxmgvrr7>

María Teresa Piñero<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Lanús – Argentina

### **Resumen**

Este artículo analiza documentos referidos a la contratación secreta de las agencias de relaciones públicas Burson-Marsteller (BM) (1976-1980) y Diálogo, por parte de la dictadura militar, en particular, por el ministro de Economía Martínez de Hoz. Se identifica el programa que diseñaron para la Argentina y las actividades que planificaron. Asimismo, se mencionan algunas operaciones de la Armada para encubrir las acciones represivas. La hipótesis que desarrolla este trabajo es que el programa de BM para Argentina, así como la actividad de la Armada, sirvieran para encubrir y ocultar en el ámbito internacional las denuncias de violaciones sistemáticas a los derechos humanos y, de ese modo, fluyeran inversiones y préstamos a la Argentina. Finalmente, se describe el apoyo con que contó Martínez de Hoz por parte de dos importantes asociaciones empresariales estadounidenses: el *Council of America* y la Asociación de Cámaras de Comercio de los EEUU en América Latina, gracias al patrocinio de David Rockefeller.

### **Palabras clave:**

DOCUMENTOS SECRETOS; AGENCIAS DE RELACIONES PÚBLICAS; BURSON-MARSTELLER; MARTÍNEZ DE HOZ; DENUNCIAS INTERNACIONALES

### **Abstract**

This article analyses documents relating to the secret contracting of public relations company Burson-Marsteller (BM) (1976-1980) and Diálogo by the military dictatorship and, in particular, by the Minister of Economy, Martínez de Hoz. It outlines the programme they have designed for Argentina and the specific actions they have planned. Some of the Navy's operations to cover up repressive actions are also mentioned. The hypothesis developed in this paper is that the BM's programme for Argentina served to cover up and conceal in the international arena the allegations of systematic human rights violations, thus allowing investments and loans to flow to Argentina. Finally, it describes

---

<sup>1</sup> tetepi@gmail.com

the support Martínez de Hoz received from two important US business associations: the Council of America and the Association of American Chambers of Commerce in Latin America, under the sponsorship of David Rockefeller.

**Key words:**

SECRET DOCUMENTS; PUBLIC RELATIONS COMPANIES; BURSON-MARSTELLER; MARTÍNEZ DE HOZ; INTERNATIONAL ALLEGATIONS

Fecha de recepción: 28 de julio de 2024

Fecha de aprobación: 07 de octubre de 2024

## **La campaña antiargentina, Burson-Masteller y Martínez de Hoz**

### **1. Introducción**

En este artículo me propongo examinar las reacciones de la dictadura<sup>1</sup> ante la *amenaza* de la prensa internacional que divulgaba las graves violaciones que ocurrían en nuestro país.<sup>2</sup> Para ello, analizo la contratación secreta de las agencias de relaciones públicas, Burson-Marsteller (BM) y Diálogo. Me refiero también a los marinos que ejercieron funciones en Cancillería y a personas mantenidas en cautiverio en la ESMA. En ambos casos sintieron la amenaza que representaba la prensa internacional y las denuncias de los argentinos en el exterior, que denominaron “campaña antiargentina” (Cristiá y Schenquer, 2022, p. 85).

Las agencias de relaciones públicas BM y Diálogo fueron contratadas, de manera secreta, por el gobierno militar, específicamente por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz<sup>3</sup> (1976 - 1981). La serie de documentos encontrados pone de manifiesto el interés del Proceso de Reorganización Nacional (PRN) para que no llegara al ámbito internacional información sobre secuestros, torturas, centros clandestinos.

---

<sup>1</sup> Por dictadura me refiero al gobierno militar denominado *Proceso de Reorganización Nacional*, encabezado por la Junta Militar, que ejerció el poder desde el 24/3/1976 hasta el 10/12/1983. Utilizó el terrorismo de Estado como política para exterminar clandestinamente lo que llamó *subversión*, que consistió en secuestros, torturas, asesinatos, centros clandestinos. En este trabajo empleo indistintamente gobierno de las Fuerzas Armadas, gobierno argentino, gobierno militar para referirme a la última dictadura militar.

<sup>2</sup> Trabajé (2006-2016) en la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, donde en 2013 impulsé la creación de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. En la Comisión revisé gran cantidad de documentación, tanto en la misma Cancillería, como en embajadas, consulados, y la Courneuve y Nantes donde están los archivos diplomáticos franceses, procurando encontrar material que permitiese interpretar las acciones de la dictadura. Mi tesis de doctorado constaba de dos partes: las denuncias internacionales y la respuesta de la dictadura argentina en el ámbito externo. La amplitud de la investigación significó dejar para más adelante la segunda. Esta investigación integra esa segunda parte.

<sup>3</sup> Martínez de Hoz fue ministro de Economía desde marzo de 1976 hasta marzo de 1981. Dejó su cargo en medio de una gran crisis económica, que también provocó la salida del presidente Rafael Videla.

En la Argentina durante la dictadura y en el período inmediatamente anterior se produjo un fuerte proceso confrontativo entre dos grandes alineamientos con estrategias de clase antagónicas (Izaguirre, 2009, Marín, 1996). En ese contexto se comprenden acabadamente las acciones de la dictadura y, en especial, el programa económico encabezado por el ministro de Economía, así como el de la Armada en Cancillería. De esa confrontación se deduce la concepción del gobierno militar sobre lo que se debía comunicar, lo que se podía publicar y lo que se prohibía que se informara. Se comprenden las relaciones que pretendieron fortalecer y los actores que reconocieron y con quienes buscaron relacionarse. Al ser la clandestinidad un elemento constitutivo de la represión, el gobierno debía evitar por todos los medios que en el exterior se divulgaran esas acciones, ya que ninguna empresa, ningún banco invierte en un país donde hay secuestros a la luz del día o personas desaparecidas.

Para desarrollar este análisis, primeramente, me detengo en la figura de Martínez de Hoz, que fue quien firmó los contratos secretos, y en su accionar en el ámbito internacional merced a las numerosas vinculaciones con que contaba. Luego, describo las acciones de BM para promocionar la Argentina, su Programa de Comunicaciones Internacionales para la Argentina y el trabajo orientado a la prensa de los EEUU. Reseño brevemente la presencia de los marinos en Cancillería que buscaron también dar respuesta a las denuncias internacionales.

Por último, me refiero a la acción de dos importantes asociaciones empresariales de los EEUU que apoyaron a Martínez de Hoz en su búsqueda de fondos: el *Council of America* y la Asociación de Cámaras de Comercio de los EEUU en América Latina (AL), gracias al patrocinio de David Rockefeller. Esas relaciones permitieron al ministro, y al gobierno militar, instaurar un nuevo régimen de acumulación de capital asentado en la valorización de la actividad financiera.

He trabajado con documentos secretos encontrados en 2014, así como con bibliografía de investigadores norteamericanos que advirtieron sobre la acción de BM en los EEUU a pesar de que no conocían la totalidad de esos documentos secretos<sup>4</sup> (Guest, 1990). Para las acciones desplegadas por los marinos en Cancillería, he trabajado

---

<sup>4</sup> Amnesty International había tenido acceso a 35 págs. del Programa ofrecido por BM (155 pp).

con declaraciones en sede judicial de personas secuestradas en la ESMA y decretos secretos desclasificados en 2014.

## 2. José Alfredo Martínez de Hoz

Esta documentación me llevó a explorar la figura y trayectoria de Martínez de Hoz, representante de ciertos valores e intereses que lo convirtieron en una figura de gran relevancia para el poder militar, la oligarquía y el mundo empresarial argentino. Sus vínculos sociales le permitieron llevar adelante un plan económico que requería el apoyo del gran capital internacional. Me interrogué si los militares que gobernaban estaban al alcance de los contactos y relaciones de Martínez de Hoz en el ámbito internacional. Pero la pregunta principal que orientó el análisis es si con esas contrataciones se buscó encubrir y ocultar la política de exterminio, para que, de esa manera, fluyeran las inversiones y se desarrollaran las relaciones comerciales con el exterior.

El gobierno militar y el ministro Martínez de Hoz necesitaban imperiosamente de nuevos créditos e inversiones internacionales ante la posible cesación de pagos y para encarrilar la economía nacional. El nuevo patrón de valorización financiera<sup>5</sup> de Martínez de Hoz permite comprender su búsqueda de nuevos créditos e inversiones internacionales, así como la expansión del capital financiero.

En marzo de 1976 el gobierno de Isabel Perón naufragaba en una situación económica y social fuera de control: grave crisis económica y financiera, alta tasa de inflación<sup>6</sup>, severas dificultades en la balanza de pagos. “La situación al finalizar el primer trimestre era crítica [...] e implicaba el incumplimiento de nuestras obligaciones con el exterior” (Banco Central, Memoria 1976, p. 8).

---

<sup>5</sup> La valorización financiera fue (y sigue siendo) un proceso en el cual las fracciones del capital dominante contrajeron deuda externa para luego con esos recursos realizar colocaciones en activos financieros en el mercado interno (títulos, bonos, depósitos, etc.) con el fin de valorizarlos, a partir de la existencia de un diferencial positivo entre la tasa de interés interna e internacional, y posteriormente fugarlos al exterior. El capital oligopólico se apropia del excedente para adquirir activos financieros, endeudarse externamente y efectuar transferencias de capital al exterior, en un momento en que los tipos de interés superan la tasa de ganancia de las actividades económicas. (Basualdo, 2006).

<sup>6</sup> Los precios mayoristas habían aumentado, de marzo 1975 a marzo 1976, un 738% y sólo en marzo un 54%. (Banco Central, Memoria 1976, p. 3 [https://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Memoria\\_anual.asp](https://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Memoria_anual.asp)).

En la tercera semana de marzo la economía argentina había alcanzado el punto de no retorno en lo que se refiere al sector externo. Las reservas disponibles del país estaban prácticamente agotadas; restaban sólo 23 mill. de dólares de libre disponibilidad para atender las necesidades inmediatas de cancelación de deudas con el exterior. Todo indica que el espectro de la cesación de pagos fue uno de los elementos que galvanizó la decisión militar de actuar sin mayor dilación (Schvarzer, 1986, p. 44).<sup>7</sup>

En esa situación, la Junta Militar destituyó a Isabel Perón y entregó el manejo de la política económica a José Martínez de Hoz. El gobierno militar se atribuyó la suma del poder público con el fin de instaurar un proyecto político, social y económico en beneficio de los sectores dominantes y subordinar a los sectores populares. El objetivo fue transformar radicalmente la estructura económica y social de la Argentina, modificar sus relaciones sociales, terminar con las causas que provocaban las crisis y desorden, y restablecer relaciones de dominación permanentes e irreversibles. Necesitaron ejercer el control del Estado y emplear la represión como medio de exterminar toda resistencia (Piñero, 2014).

Se instauró un nuevo régimen de acumulación de capital, asentado en la valorización de la actividad financiera y el desplazamiento de la producción industrial del centro de la economía (Basualdo, 2010). Buscaron disciplinar a la clase obrera y colocarla en una posición subordinada, principalmente mediante la represión y la desindustrialización del país. Se modificó así el anterior régimen de acumulación de capital, vigente desde 1930, basado en la industrialización por sustitución de importaciones. El capital financiero ocupó una posición dominante (Nun, 1987) y la economía argentina quedó ligada al mercado financiero internacional.

Para mediados de 1976 había tenido lugar en Argentina una serie de hechos gravísimos, con repercusión internacional (Cristiá y Schenquer, 2022). En mayo habían sido secuestrados dos políticos

---

<sup>7</sup> “[...] paralelamente se había producido una virtual cesación de pagos internacionales. El país no contaba con reservas de divisas, no había con qué pagar al contado las importaciones requeridas, se habían cerrado las líneas de crédito existentes y ya no se podían importar ni los elementos más esenciales requeridos para el desenvolvimiento económico e industrial. Si no hubiera tenido lugar el movimiento militar que asumió el poder [...]” (Schvarzer, 1986, p. 47).

uruguayos asilados en Argentina: el senador Zelmar Michelini y el presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz. Esos secuestros se publicaron en todos los diarios, tanto argentinos como extranjeros, y llegaron a las Naciones Unidas (NNUU).

En junio había aparecido, con huellas de tortura, el cuerpo del ex presidente boliviano Juan José Torres, asilado en Argentina. Dos meses antes, había sido secuestrado el dirigente del MIR chileno Edgardo Enríquez, que contaba con protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En junio también se había producido el secuestro de refugiados uruguayos en Buenos Aires, entre ellos, los sindicalistas Gerardo Gatti, León Duarte y Hugo Méndez, por quienes reclamó la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En julio aparecieron ejecutados tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos en una parroquia de Bs As. En agosto, aparecieron en Fátima 30 cuerpos dinamitados<sup>8</sup> y fue secuestrado en Córdoba el sacerdote James Weeks<sup>9</sup>, junto a cinco seminaristas; la monja Juana Mac Carthy presenció el operativo y lo denunció al obispado, la nunciatura y la embajada de los EEUU, que movilizó a los diputados demócratas Robert Drinan<sup>10</sup>, jesuita, y a Edward Kennedy. A su vez, lograron que se moviera el Departamento de Estado, lo que convirtió el secuestro en una causa internacional.

Varios órganos del Estado elaboraron estrategias ante la situación externa: tanto Cancillería, junto con la Armada y el Centro Piloto París, como Martínez de Hoz con la contratación de BM, las Fuerzas Armadas a través de los agregados militares.

Para ser elegido Martínez de Hoz ministro de Economía fue de fundamental importancia su posición dirigente de grandes grupos nacionales<sup>11</sup>, así como sus excelentes vínculos con los círculos de poder nacionales y extranjeros, relaciones que estaban fuera del alcance de

---

<sup>8</sup> Según el cable desclasificado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) IN019953: “Videla está enojado [...] porque] considera que ese tipo de situaciones afecta desfavorablemente el buen nombre de la Argentina, tanto dentro como fuera del país”.

<sup>9</sup> A fines de septiembre, el padre Weeks participó en las Audiencias en el Congreso de los EEUU y denunció el accionar de la dictadura argentina.

<sup>10</sup> Cuando escuchó las denuncias del Padre Weeks, el Padre Drinan tomó la decisión de integrar la misión de Amnesty a la Argentina.

<sup>11</sup> En 1976 el futuro ministro estaba a la cabeza de los grandes grupos económicos locales a través de la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE) y la Sociedad Rural, que representaban las fracciones más concentradas del capital.

militares y marinos. Entre otros cargos, en 1976 era presidente del Consejo Empresario Argentino (CEA), presidente del Directorio de Acindar Industria Argentina de Acero y presidente del Centro Azucarero Regional del Norte Argentino (*Web MartinezdeHoz.com*). "El ministro de Economía, según la Casa Blanca, era una garantía para los intereses económicos estadounidenses en la región" (Morgenfeld, 2016, p. 542).

Martínez de Hoz era descendiente de una familia patricia, cuyos orígenes se remontan a fines del siglo XVIII. Su bisabuelo, José Toribio Martínez de Hoz, fundador de la Sociedad Rural, había recibido 2.500.000 de hectáreas en el reparto de tierras luego de la conquista del desierto (*Revista Realidad Económica*, 2010). Su tío, por parte de madre, Miguel Ángel Cárcano, había sido canciller de Arturo Frondizi. Durante la Segunda Guerra Mundial, Cárcano se había desempeñado como embajador argentino en el Reino Unido. Tanto el primer ministro Winston Churchill, como su canciller Anthony Eden, eran relaciones cercanas de Cárcano. (Carranza Torres, 2020).<sup>12</sup>

Al estar el país prácticamente en cesación de pagos, en abril de 1976 el Ministro viajó a los EEUU para buscar financiamiento externo. Las negociaciones se vieron enturbiadas por las malas noticias procedentes de la Argentina en cuanto a violaciones a los derechos humanos.

Martínez de Hoz había sido asesor del *Chase Manhattan Bank* entre 1971 y 1974, y era amigo personal de David Rockefeller, un magnate cuya riqueza provenía del petróleo, presidente del Banco *Chase Manhattan*.<sup>13</sup> Así, se refería Rockefeller a Martínez de Hoz:

Siento gran respeto y admiración por Martínez de Hoz.  
Esto proviene no sólo de una larga amistad entre nosotros,  
[...] sino de la creatividad y rigor de su desempeño en el

---

<sup>12</sup> Sus hijos frecuentaban la alta sociedad, así sus hijas, reconocidas por la belleza, se casaron con nobles ingleses. Eran los años en que Joseph Kennedy era embajador norteamericano en Londres y sus hijos John y Robert, muy amigos de las primas de Martínez de Hoz. Ese era el ambiente de José Martínez de Hoz y su familia, es decir, mantenía excelentes vínculos con los círculos de poder nacionales y extranjeros, accedía al jetset internacional.

<sup>13</sup> El Chase Manhattan Bank estaba muy asociado al Banco Mundial, ya que tres presidentes del BM habían integrado el Chase, donde también había trabajado Paul Volcker, presidente de la Reserva Federal.

campo económico. [...] Recuerdo que cuando Martínez de Hoz viajó por primera vez a EEUU a refinanciar la deuda exterior argentina, [...], su programa ya había sido puesto en marcha aun antes de ser sometido al FMI para solicitar un crédito de 300 mill. de dólares (Declaraciones de D. Rockefeller a la Revista *Gente*, el 6/04/1978, citado en Pigna, 2017).

Desde 1954 Rockefeller participaba del Foro Bilderberg<sup>14</sup>, una red transnacional de personas en posiciones de poder (finanzas, industria, realeza, políticos e intelectuales) de Europa y América del Norte. Este Foro sigue siendo un poderoso *think tank* que representa la fracción liberal de la élite transnacional del poder. Se reúnen una vez al año en encuentros de carácter secreto. (<https://www.bilderbergmeetings.org>)

Bilderberg está dividido entre «iniciados», en total cuatro integrantes del club, entre ellos David Rockefeller; «inocentes» e invitados esporádicos a las reuniones. [...] A él [D. Rockefeller] se le debe la mejor definición escondida de los círculos como Bilderberg. En la edición del 1/02/1999, Rockefeller declaró a *Newsweek International*: “Algo debe reemplazar a los gobiernos y el poder privado me parece la entidad adecuada para hacerlo” (Febbro, 2003).<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> En la web Bilderberg Meetings dice que es un foro para mantener debates informales a fin de promover el diálogo entre Europa y Norteamérica. Su objetivo era “hacer un nudo alrededor de una línea política común entre EEUU y Europa en oposición a Rusia y al comunismo” (<https://www.bilderbergmeetings.org/>).

<sup>15</sup> “La adhesión al grupo de Bilderberg se hace por contactos confidenciales y sus miembros tienen estrictamente prohibido hablar abiertamente del contenido de los debates y de las decisiones que se toman. Compuesto esencialmente por personalidades del mundo de los negocios, la industria y la política, los miembros son seleccionados según su 'mérito'. Aunque su funcionamiento y su organización interna siguen estando protegidos por el secreto, se sabe que existe una suerte de “comité conductor” (steering committee) compuesto por miembros permanentes (de 15 a 18 personas) que decide a quién se invita y de qué temas se trata. Los jefes secretos del mundo” (Febbro, 2003).

Rockefeller, no satisfecho con el Foro Bilderberg por considerar que había que incluir a Japón, creó en 1973 la Comisión Trilateral<sup>16</sup>, que reúne a hombres de negocios y políticos de Europa, Norteamérica y Japón. Es una de las organizaciones más importantes e influyentes del mundo<sup>17</sup>.

Ante la desastrosa situación financiera de Argentina, y gracias a esos vínculos, el FMI destrabó un giro, preaprobado en el gobierno peronista, de 110 mill. de dólares. De esa manera, a fines de marzo de 1976 ya había mejorado la apremiante situación externa a 150 mill. de dólares, sin necesidad de gestiones personales (Schvarzer, 1986). Rockefeller respaldó, si hacía falta, a Martínez de Hoz en los círculos financieros internacionales:

Recomendé inmediatamente considerar un crédito del *Chase* a Argentina, y estimulé a otros bancos norteamericanos a hacer lo mismo, lo que contribuyó a que entre los nuestros y otros similares de Canadá, Europa Occidental y Japón, Argentina pudiera hacerse de la cifra cercana a los mil mill. de dólares que necesitaba para hacer frente a su minada situación de deuda exterior. (Revista *Gente*, 6/04/1978).

A partir de abril 1976, para evitar la cesación de pagos internacionales, Martínez de Hoz negoció diversos préstamos con el FMI, Banco Mundial y bancos privados de los EEUU, Canadá, países europeos y Japón, que otorgaron créditos por 1.200 mill. de dólares (BCRA, 1976). Así, en agosto, el FMI aprobó un préstamo de 300 mill. de dólares y en octubre, un consorcio de bancos liderado por el *Chase Manhattan Bank*, un crédito de 902 mill. de dólares con lo que la Argentina pudo enfrentar sus necesidades más urgentes (BCRA, 1976).

---

<sup>16</sup> Se supone que Martínez de Hoz integraba la Trilateral, pero no hay evidencia al respecto.

<sup>17</sup> "La Comisión es un grupo privado formado por representantes del ámbito de los negocios, la esfera académica y líderes del campo político, que tiene su sede en New York, y está dedicada al análisis y proposición de políticas a escala global a partir de las preocupaciones e intereses de los tres lados del capitalismo desarrollado. En ella participan representantes de América del Norte (originalmente Canadá y EEUU, y desde hace unos años también México), los países occidentales europeos, y Japón (en la actualidad cuenta con representantes de distintos países de Asia)" (Camou, 2010, p. 5).

En el origen de esos créditos por parte de Japón, EEUU y Europa se ve la influencia de Rockefeller y la Comisión Trilateral.

Según el Banco Central de la RA, tales préstamos no tenían precedentes en cuanto a su magnitud y pusieron de manifiesto la confianza de los acreedores externos en el plan de Martínez de Hoz, por lo que el ministro necesitaba imperiosamente dar a conocer su programa económico a los inversores, a la gran banca.

Pero el ministro era consciente de que el mundo veía a la Argentina como sinónimo de caos económico, social y político, y de violencia, por lo que para lograr financiación del exterior era necesario mostrar otra Argentina y ofrecer un programa económico aceptable para los acreedores externos. No debían conocerse en el exterior las denuncias de violaciones masivas a los ddhh. El programa económico en vigor desde marzo de 1976 era “incompatible con cualquier sistema democrático y sólo aplicable si lo respaldaba un gobierno de facto” (Declaraciones de Walter Klein, Diario *Clarín*, Bs As, 5/10/80.)<sup>18</sup>.

Debido a ello, Rockefeller aconsejó a Martínez de Hoz que buscara una empresa de relaciones públicas y le indicó la empresa BM en donde trabajaba Ken Huszar, quien redactaba sus discursos y había sido funcionario del *Chase*. De ese modo, Martínez de Hoz contrató a esa empresa y firmó los contratos. La empresa BM debía ofrecer al mundo una imagen diferente de la Argentina. Pero, debido a la normativa gubernamental, fue la SIP, en la órbita de la Marina, quien firmó los decretos de tales empresas.

Martínez de Hoz tenía un papel clave en el gabinete<sup>19</sup>, era escuchado y apoyado tanto por el presidente Videla, como por el ministro del Interior, Harguindeguy, por lo que muchas veces era Martínez de Hoz quien tomaba decisiones del ámbito internacional (Zícari, en prensa). Por esa posición y su interés por las relaciones internacionales fue el que siempre manejó la relación con BM. El último contrato encontrado es de 1980 y Martínez de Hoz renunció el 16 de marzo de 1981.

---

<sup>18</sup> Declaraciones de W. Klein, el colaborador más próximo de Martínez de Hoz, sobre el programa económico de marzo de 1976.

<sup>19</sup> “Al relatar muchas de sus experiencias en el exterior, el ministro también buscará defenderse de una acusación muy frecuente que recibía en función de ser a veces, más que un ministro de Economía, un verdadero canciller”. “Los servicios de Martínez de Hoz como canciller en las sombras, entonces, devinieron más importantes y significativos que nunca para el gobierno militar y, por ende, su figura comenzó a crecer sin parangón” (Zícari, en prensa).

Era una gran preocupación tanto del gobierno militar, como del ministro –ya que peligraba el éxito del programa– que la prensa internacional divulgara las denuncias de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos<sup>20</sup>.

Tras el golpe del 24 de marzo, la prensa internacional estaba sumamente interesada en informar lo que pasaba en Argentina respecto a las violaciones a los DDHH, por lo que el gobierno militar y, en particular, Martínez de Hoz, necesitaban no solo tener conocimiento de lo que circulaba en el mundo, sino influir en las noticias sobre el país, especialmente las que llegaban a los círculos económicos y de poder del exterior.

### 3. Contrataciones secretas

En este artículo me refiero a una serie de documentos de las empresas Burson-Marsteller (BM) y Diálogo, referidos a acciones internacionales de la dictadura argentina para contrarrestar lo que se divulgaba en el exterior en cuanto al plan de exterminio y promover inversiones en el país. Esos documentos son decretos de la SIP, notas de las empresas y contratos firmados por Martínez de Hoz, que no se conocieron hasta que se desclasificaron en nov. de 2014.

En junio de 1976 por dos decretos idénticos, secretos, el presidente de la Nación aprobó las propuestas de la empresa argentina Diálogo S.R.L., por un lado (S 960/1976), y de la empresa de los EEUU Burson-Marsteller y Robert S. Benjamin y Asociados, por otro (S 961/1976). Los decretos comenzaban sosteniendo: “VISTO la urgente necesidad de contrarrestar la acción psicológica emprendida por intereses y grupos extranacionales, dirigida contra el prestigio de la Nación Argentina en el exterior...” (Decreto S 961/1976). En los Considerandos mencionaban que las consecuencias de ese fenómeno atentaban contra los intereses y objetivos nacionales, por lo cual se debían adoptar las medidas adecuadas para neutralizar urgentemente la propaganda adversa al país y mantener en estricto secreto las tratativas con esas empresas (Decreto S 961/1976).

Los decretos aprobaron luego las propuestas, por las sumas de un millón de dólares (Diálogo) y un millón cien mil (Burson y

---

<sup>20</sup> Franco analiza las repercusiones en el país de las noticias que se difundían en el exterior sobre violaciones a los ddhh que el gobierno tituló *campaña antiargentina*. (Franco, 2002).

Benjamin). A continuación, autorizaron a la SIP, dependiente del Ministerio del Interior, que implementase y suscribiese el contrato. Sin embargo, la Secretaría no fue quien firmó esos contratos, sino el ministro de Economía, que nunca había sido nombrado en esos documentos. El gasto saldría de fondos secretos de la Presidencia de la Nación.

Habitualmente, el gobierno militar utilizó operaciones de acción psicológica y comunicación social en el orden interno como mecanismo de control social y construcción de consenso para que la población aceptase el “orden” impuesto por la fuerza (Risler, 2018, pp. 122, 184). Esas operaciones, planificadas y sistemáticas, tenían una función estratégica en la lucha contra la subversión y en defensa de una pretendida cultura nacional propia. El gobierno militar, habituado a barrer toda resistencia, decidió emplear también en el ámbito internacional procedimientos de acción psicológica que aplicaba en el orden interno, ya fuese tanto propaganda, como acción psicológica misma: “VISTO la urgente necesidad de contrarrestar la acción psicológica emprendida por intereses y grupos extranacionales, dirigida contra el prestigio de la Nación Argentina en el exterior” (Decreto S 960/1976).

El objetivo de las contrataciones era influir “en sectores y grupos de poder, de los más importantes países del mundo, desde el punto de vista de su poder político, económico y financiero” (Decreto S 960/1976) para que apoyasen, adhiriesen o cuanto menos aceptasen, los postulados, intereses y objetivos de la dictadura. Como la acción psicológica era competencia de la SIP, los decretos secretos autorizaron a esa Secretaría a implementar los contratos.

Sin embargo, pese a que los decretos los firmó Videla, fue Martínez de Hoz quien suscribió los contratos: ya que fue quien decidió la contratación ante la necesidad de obtener rápida ayuda financiera de la gran banca mundial. En junio y julio el ministro viajó a Europa Occidental (Bélgica y Francia) “para crear el clima necesario para el logro de los planes económicos del gobierno nacional” (Cancillería, Memoria 1976, pp. 57, 66). Las propuestas de ambas empresas preveían trabajar para tal objetivo.

Las empresas, BM/Robert S. Benjamin y Diálogo S.R.L. ofrecieron los mismos servicios. Con los mismos objetivos que necesitaba la conducción económica “apoyo y promoción a las exportaciones argentinas; apoyo y promoción de las oportunidades para la inversión extranjera hacia la Argentina y apoyo y promoción del turismo hacia la Argentina” (Nota BM, 8/6/1976). E hicieron referencia a encuentros anteriores. —BM y Benjamin trabajarían en Japón, Estados

Unidos, Bélgica, Países Bajos, México, Colombia, Canadá y Gran Bretaña. Resulta extraño para la realidad argentina que se hubiera incluido Japón, pero cobra sentido al pensar el vínculo del ministro de Economía con la Comisión Trilateral.

En la nota del 9/6, ambas empresas aclararon el carácter secreto de la contratación, que no surgía en las notas del día anterior. El 9 de junio, la empresa Benjamin presentó la nota, los antecedentes y el Anexo 1 y manifestó que el objeto principal del plan de relaciones públicas y difusión en el exterior sobre la República Argentina se enunciaba en el Anexo 1, que formaba parte de la propuesta del 8/06. Se comprometieron a presentar el Plan de Trabajo definitivo. En los antecedentes Benjamin destacó que “Es la mayor y más antigua firma de relaciones públicas que desarrolla operaciones locales e internacionales a través de Latinoamérica” (Nota de Benjamin del 9/06/1976).

En el Anexo 1, BM / Benjamin aconsejó a la dictadura "no a terminar con las violaciones a los DDHH" (Guest, 1990, p 69), sino se comprometió a entregar en diez días un “Programa de corto plazo” y declararon que iban a difundir la realidad de la Argentina, neutralizar y desvirtuar posibles campañas periodísticas negativas, estimular la radicación de nuevas inversiones, facilitar las negociaciones con organismos políticos y financieros internacionales, para fortalecer la confianza en el país y en sus autoridades. (Nota de Benjamin, 9/6/1976).<sup>21</sup>

Las campañas negativas se han de entender por las denuncias en la prensa de familiares, exiliados y ong internacionales. Esta nota habla que difundirá el programa económico de Martínez de Hoz, ya que la búsqueda de nuevos mercados y nuevas inversiones era la preocupación del ministro: mercados, exportaciones tradicionales y no tradicionales, productos con valor agregado, inversiones, negociaciones financieras internacionales. Luego en el plan de acción a corto plazo, BM/Benjamin explica que desarrollarán un programa de prensa cuando Martínez de Hoz visitase los EEUU y los países europeos. Igualmente, explican que revisarán todo lo publicado por la prensa escrita (Nota de Benjamin, Anexo I 9/6/1976).

---

<sup>21</sup> Ese programa de corto plazo no se encontró.

En 1967 Horacio O'Donnell<sup>22</sup> y Héctor del Piano fundaron la agencia Diálogo<sup>23</sup> (La Vaca, 2015) que en los años 70 tenía oficinas en la calle Cerrito, ocupaba más de 50 personas y manejaba cuentas importantes (Adlatina, sf). Una persona conocida llamó a Diálogo y los relacionó con el gobierno militar para llevar a cabo un trabajo en el exterior, ya que tenían una agencia en Madrid que atendía cuentas del Grupo Bunge y Born y otras.

[...] me relacioné con la Secretaría de Comunicación, que estaba en manos de [el cap. de navío Carlos] Carpintero. Pero ellos ya habían contratado a BM. Entablamos una relación, nos pidieron un plan de comunicación de “Imagen de la República Argentina”, no del gobierno. Hicimos una investigación a la que no le dieron ni cinco de bolilla, trabajamos un tiempito, se terminó el contrato y nos rajamos. [nos dijeron que] teníamos que dejar de hablar del gaucho. Que teníamos que hablar más de la parte industrial (La Vaca, 2015).

El trabajo con la dictadura militar provocó una crisis personal a Del Piano y abandonó el mundo de la publicidad. “Si tengo con la agencia el bebé de Rosemary, la mando a la puta que lo parió. Y la agencia para mí se había convertido en el bebé de Rosemary” (La Vaca, 2015).

[...] después nos rajamos porque fue una cosa horrorosa [...] Muy traumático. Además, con miedo. Miedo de acá y miedo de allá. Miedo porque, como sabrán, era un quilombo el gobierno militar. A las conclusiones que había llegado en ese momento era que estaban divididos en tres ducados: el ducado del Ejército, el de la Marina y el de la Aeronáutica. Y el ducado del Ejército estaba dividido, a su

---

<sup>22</sup> Horacio A. O'Donnell es abogado (UBA) y publicista, con estudios de posgrado en Oxford (Inglaterra). Presidió la Asociación de Dirigentes de Empresa. Ha sido rector de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), miembro de la CONEAU y académico de la Academia Nacional de Educación.

<sup>23</sup> El 18/10/2015 Martín Granovsky publicó en Página12 La verdadera campaña antiargentina. Luego, la Cooperativa cultural La Vaca entrevistó a Héctor del Piano, ex gerente de Diálogo, el 11/12/2015.

vez, en dos: el de Suárez Mason y el de Videla. Y entre ellos se mataban (La Vaca, 2015).

En oct. 1976, BM, una de las mayores agencias de relaciones públicas de Nueva York<sup>24</sup>, presentó su Programa de Comunicaciones Internacionales para la Argentina, de 155 pp, al gobierno argentino.<sup>25</sup> Es un documento extenso, sumamente rico para el análisis, que permite reconocer la estrategia comunicacional de la empresa.

BM había realizado un estudio de opinión en ocho países entre 400 personas para indagar la impresión sobre la Argentina. La conclusión era que había mucha ignorancia y confusión respecto al país y predominaba una sensación de *precaución*. A partir de ese estudio, explicaba que la opinión respecto a Argentina se podía dividir en cuatro grupos: los que se oponían firmemente al gobierno de Videla, los que creían y apoyaban al gobierno de Videla, los que tenían una imagen poco nítida, con algún conocimiento del país y sin posición definida, los que ignoraban totalmente lo que pasaba en Argentina y su gobierno. Solo era útil tratar de influir en los tres últimos grupos.

BM proponía una serie de herramientas periodísticas y de difusión: *experiencias personales* (visitas de personas conocidas a la Argentina y de operadores de turismo, misiones comerciales, desarrollo de paquetes turísticos y editoriales), *testimonios personales* (visitas a la Argentina, seminarios, exposiciones, presentación a los agentes, boletín informativo), *apoyo de terceros* (boletín de noticias, envíos directos, propaganda, visitas de prensa, artículos preparados, entrevistas, antecedentes en embajadas, suplemento de revistas, publicidad, propaganda, programa de TV). Cabe destacar que un capítulo (10 pp) está dedicado a la *Copa Mundial*.

A su vez, BM organizó esas herramientas periodísticas según los auditorios: *los que influyen el pensar, los que influyen las*

---

<sup>24</sup> En Guest, "una de las agencias de relaciones públicas más importantes de NY" (1990, p.69) y en Schoultz, "empresa de relaciones públicas de gran prestigio" (1990, p. 62).

<sup>25</sup> Según Schmidli, en 1978 Jack Anderson había criticado en el Washington Post a BM por vender al Gobierno argentino un programa de relaciones públicas como si estuviera vendiendo un desodorante. La crítica había aparecido en la página opuesta al editorial (op-ed) "Projecting New Image for Dictator" (Proyectando una nueva imagen para el dictador) el 30/5/1978. Según Guest, Anderson criticó a BM en su columna del Washington Post "The Art of Making Bad Look Good" (El arte de hacer que lo malo parezca bueno).

*inversiones, los que influyen los viajes.* Los tres constituían objetivos para su campaña.

El objetivo central de BM estuvo orientado a que las multinacionales invirtiesen en la Argentina y dedicó su mayor atención a la actividad en la que se destacaba: las relaciones con la prensa.

BM diferenciaba a periodistas *de trabajo*, que podían viajar a la Argentina y después escribir una nota, de los periodistas *destacados*, que tenían una importancia estratégica para definir la línea editorial. BM explicó que contaba con esos periodistas en varios medios de prensa (el New York Times, The Washington Post, The Wall Street Journal, Forbes, Fortune, Time, Newsweek, The London Times, The Guardian, The Telegraph, The Economist, The Financial Times). (Programa de Comunicaciones Internacionales, 1976, p. 25-26)

Luego, BM "identificó 53 periodistas" (Guest, 1990, p. 69) y enumeró los *de trabajo*, parte de la prensa comercial, de viaje y apolítica; de *persuasión moderada o conservadora* que podrían visitar la Argentina, "en grupos de por lo menos tres y hasta seis individuos". Después de las elecciones en los EEUU, BM organizó la visita a la Argentina de periodistas norteamericanos que mantuvieron una entrevista de 90' con Videla (Schultz, 1981).

En la planificación de BM un periodista argentino recibiría a su par extranjero. Los gastos habían sido financiados por las Cámaras de Comercio de los EEUU en Argentina (Gutman, 2015). Según la corresponsal en Argentina del Washington Post, Joanne Omang: "Los dos grupos de periodistas visitantes [de EEUU y de Canadá] se alojaron en uno de los mejores hoteles de Bs As: el Plaza, y fueron bien alimentados y provistos con entretenimiento, incluyendo tragos y clubes nocturnos" (Gutman, 2015, p. 158).

Omang mencionó, entre los visitantes, a un periodista que figuraba en el Programa de BM: James Goodsell del *Christian Science Monitor*. Goodsell luego había comentado que, en la apretada agenda no habían incluido ningún crítico al gobierno militar. Explicó Omang:

BM arregló para pagarles a periodistas free-lance y a algunos corresponsales de grandes cadenas de noticias para que escriban artículos favorables al país. La tarifa de entre 35 y 75 dólares es baja para los parámetros de los EEUU, pero es una suma sustancial aquí. La mayoría de los redactores de diarios ganan unos 100 dólares al mes y casi todos tienen por lo menos dos trabajos y tantos ingresos laterales como sea posible. Muchos trabajan *part time* como funcionarios de prensa del gobierno y aceptan

pagos de empresas locales por artículos favorables en sus diarios (Omang, citado en Gutman, 2015, p. 158).

Dentro del programa de BM, en enero de 1977, viajó a la Argentina, el periodista estrella, William F. Buckley, mencionado también en el Programa de Comunicaciones de BM. Buckley era el editor fundador del semanario conservador *The National Review* y su programa *Firing Line* había ganado un Emmy. Buckley entrevistó al ministro de Economía; a Robert Hill, embajador de los EE. UU., junto con el ex embajador argentino en los EE.UU., Eduardo Roca; y a J. L. Borges (William F. Buckley y la Dictadura Argentina, s. f.).

Juan Méndez, abogado argentino exiliado en los EEUU, director de *Human Rights Watch*, explicó:

A su regreso a los EEUU, Buckley escribió una columna de opinión que pretendía demostrar que en Argentina no eran tan graves las violaciones a los derechos humanos como lo denunciaban en el exterior, y de cualquier manera no deberían ser un obstáculo para las relaciones normales entre el régimen y los EEUU (Méndez, 2011, p. 86).

Hacia marzo de 1978, entre 30 y 40 periodistas habían viajado a la Argentina. Así, los diarios de los EEUU hablaban de la estabilidad económica, seguridad política y oportunidades financieras de la Argentina.

Con el asesoramiento y apoyo de BM, la dictadura difundió en espacios radiales y televisivos las buenas oportunidades de negocios e inversión en Argentina. Publicó, además, importantes suplementos, notas y/o avisos publicitarios en diferentes diarios del mundo (Guest, 1990): "en el *Nation's Business*, 17 pp.; en el *New York Times*, 2 pp.; en el *Time*, 19; en el *Wall Street Journal*, cinco; y en el *Washington Post*, dos" (Schmidli, 2010, p. 279). El 25/9/1978 se publicó un aviso en el *Wall Street Journal* que afirmaba: Las acciones gubernamentales durante el estado de excepción siempre están bajo control del sistema judicial.

Si bien se desconoce cómo se financió semejante despliegue publicitario, una pista la da una carta de Carlos Blaquier<sup>26</sup>, dueño del

---

<sup>26</sup> La carta data del 29/6/1978 e integra el expediente judicial contra Blaquier, dueño del Ingenio Ledesma, donde se persiguió, desapareció y asesinó a

Ingenio Ledesma, a *Joe*, que pone de manifiesto cómo Martínez de Hoz estaba detrás del Programa de BM:

Querido Joe: Ayer por la tarde recibí la visita del dr Horacio Agulla<sup>27</sup>, quien venía acompañado del sr Harry Steinbreder Jr., director de *special advertising projects* de la revista *Time*, y de un colaborador de éste, el sr Lee Carny. También vino el doctor Martínez, y por nuestra parte lo recibimos Rodolfo, mi hermano, y yo.

El doctor Agulla explicó que vos habías sugerido una lista de empresas a ser visitadas con el objeto de obtener ocho carillas de avisos en *Time* (a un costo total de aproximadamente 300.000 dólares, a ser aportados por treinta o cuarenta empresas; esto es, a razón de ocho a diez mil dólares por empresa), para que esta revista publique en el mismo número un artículo de cuatro carillas en el que se daría una imagen real de la Argentina. [...] el sr Steinbreder, sin más ambages, me explicó que de lo que se trataba era de comprar un artículo, porque de otro modo no podía publicarse. [...] Que, desde ya, los aproximadamente diez mil dólares que tendría que aportar la empresa Ledesma estaban a disposición, dado el interés invocado del Ministerio de Economía [...].

Posteriormente, el sr Steinbreder se explayó sobre la conveniencia para la Argentina de que la prensa internacional hable bien de ella, y me recalcó que esto cuesta mucho dinero. [...] en un aparte, Agulla [...] también me aseguró que el artículo a publicarse en *Time* llevará tu visto bueno, porque así ha sido convenido. Me contó Agulla que el martes 27 estuvo con los funcionarios de *Time* hablando dos horas contigo (Carta publicada en *La última* de E. Vázquez, citada por Luis Moreno Ocampo en *Cuando el poder perdió el juicio*).

Al cumplirse un año del golpe de Estado, el 6/4/1977 la dictadura publicó, con el asesoramiento de BM, un anuncio a página completa en el *NYT* y el *Washington Post*, firmado por 16 grupos

---

trabajadores. Página 12, 22/02/2012.

<sup>27</sup> El Dr. Agulla, director de Confirmado, mostraba una cara “buena” de la dictadura. Dos meses después, fue su víctima: fue asesinado en Bs As (Franco, 2002, p. 2), el 28/8/1978 por disparos de desconocidos.

empresarios argentinos, si bien fue pagado por el gobierno argentino. El aviso titulado Un año de paz:

Describía un gobierno que contaba con el apoyo popular y dedicado tanto a librar a los argentinos “de las consecuencias de años de enfrentamientos sociales, políticos y económicos” como a “garantizar la vigencia de los derechos humanos a la población” (Schoultz, 1981, p. 52).

Asimismo, BM logró que el programa *Good Morning America* de la ABC entrevistase a Videla en septiembre 1977, cuando éste viajó a los EEUU para la firma de los tratados del Canal de Panamá. Organizó la presencia de Raúl Lanusse, vicepresidente del Banco de la Nación, en programas de *United Press* y *Reuters*; y entrevistas a Díaz Bessone, Ministro de Planeamiento, en el *Christian Science Monitor*, el *Journal of Commerce* y *United Press*. Patrocinó también la visita a Argentina de un periodista del programa de televisión *American Sportsman* de la ABC (Schoultz, 1981).

A fines de los años 70, organizó que varios grupos de periodistas de Canadá, Gran Bretaña y los EEUU viajasen a la Argentina y entrevistasen a funcionarios políticos, con quienes tuvieron un acceso privilegiado. BM creó un programa de inversiones y comunicaciones para Aja Espil, embajador argentino en Washington (Schoultz, 1981). Cabe aclarar que nunca encontramos en los archivos de Cancillería ningún cable, ningún documento que hiciera mención a BM.<sup>28</sup>

Con el apoyo de BM, las Fundaciones Carlos Pellegrini y Piñero Pacheco organizaron en 1979 un foro argentino-norteamericano (Quintela, 1999) en la Universidad de Georgetown de Washington, para explicar que «el gobierno militar era lo mejor que podía pasarle a la Argentina» e impugnar las denuncias de violaciones. Entre los oradores, figuró el futuro canciller argentino, Nicanor Costa Méndez, y los norteamericanos Joanne Kirpatrick, Walter Rostow y William Rogers (Guest 1990).

El objetivo de BM era lograr que la dictadura argentina tuviese una buena cobertura en los medios de comunicación. Su vicepresidente pudo vanagloriarse de que había sido “un saldo estupendo” (Guest,

---

<sup>28</sup> En la Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica de Cancillería (Piñero, 2016).

1990, p. 69). Si bien aquellos que hablaban loas de la Argentina eran los periodistas que habían recibido prebendas de viajes, hoteles, comidas caras, etc.

En general, las notas de los periodistas subvencionados fueron mucho más favorables al gobierno de Videla que aquellos que no recibieron pagos. Por ejemplo, en una serie de artículos para el *Christian Science Monitor*, el periodista subvencionado James Nelson Goodsell parecía casi emocionado al explicar la posición del gobierno. “Desde los obreros a las clases altas ricas”, explicó, “los argentinos miran cada vez más al gobierno militar en búsqueda de solución a viejos problemas económicos y sociales y las están encontrando” (Schoultz, 1981, p.52).

#### **4. La Armada y la *imagen argentina***

Las tres fuerzas armadas ejercieron el poder corporativamente y se repartieron la represión ilegal y las áreas del Estado. La Cancillería y el Ministerio de Bienestar Social quedaron en la órbita de la Armada. Para las funciones represivas, la Marina organizó un centro clandestino de exterminio en la ESMA y designó canciller al vicealmirante César Guzzetti y vicescanciller, a Gualter Allara.

En junio de 1976, el Canciller Guzzetti se quejó ante Kissinger de que la prensa internacional creaba muchos problemas al gobierno argentino porque minaba la confianza internacional y afectaba la ayuda económica, “pareciera que hubiera una campaña orquestada contra nosotros” (19760610 Memorandum of Conversation, 6/6/1976).

Las autoridades de Cancillería y la Marina, preocupadas por la mala imagen de la Argentina en el exterior, reorganizaron el Ministerio con miras a mostrar otra cara del país (Cristiá y Schenquer, 2022). Decidieron generar una activa política de difusión a fin de contrarrestar esas denuncias. Crearon (Decreto 1871 del 30/6/1977) la Direc. Gral. de Prensa y Difusión del Ministerio, de la que dependían el Depto. de Prensa, el Centro de Difusión Argentino en París (Fernández-Barrio y González-Tizón, 2020) y el Depto. de Difusión en el Exterior, donde desempeñó funciones en personal naval con asiento en el casino de oficiales de la ESMA.

Varios integrantes de la Marina<sup>29</sup> pasaron a ejercer responsabilidades en Cancillería. Casi todos prestaban también funciones en el centro clandestino de la ESMA: contralmirante Carlos Jaime Fraguío, cap. de fragata Roberto Pérez Froio (director Gral. de Informaciones y luego, director Gral. de Prensa y Difusión), cap. de corbeta Eugenio Vilardo (Dirección Gral. de Informaciones), cap. de fragata Jorge Portugal (director Gral. de Informaciones), tte. de navío Hugo Damario (jefe del Depto. de Prensa), tte. de navío Juan Carlos Rolón (jefe Dpto. de Prensa, en reemplazo de Damario).

El 28 y 29/09/1976 en el Congreso de los EEUU se celebraron audiencias sobre el estado de los DDHH en Argentina, a fin de determinar cuál era la situación en el país (Gutman, 2015) y definir la actitud del gobierno de los EEUU respecto a la ayuda militar<sup>30</sup>. Al escuchar las denuncias de los testigos, fue evidente el “inocultable malestar” del embajador argentino Aja Espil, presente en las audiencias, rodeado de dos represores, funcionarios de Cancillería: el cap. de fragata Pérez Froio (Decretos “S” 2104, 1976, en Boletín Oficial, 7 de noviembre 2014), director de Informaciones de Cancillería, y el cap. de corbeta Eugenio Vilardo.

Los sobrevivientes de la ESMA declararon en sede judicial que las autoridades de Cancillería conocían lo que sucedía en el centro clandestino de detención de la ESMA: “[...] comienzan a visitar el campo de la ESMA altos oficiales que ocupan cargos políticos de relevancia, tales como el Cap. de Navío Gualter Allara, [...], Cap. de Fragata Pérez Froio, [...] Cap. de Corbeta Vilardo.”<sup>31</sup> “Entre la ESMA y Cancillería había mucha relación, se nombraba mucho a Pérez Froio” (Bartolomé, 2021, p. 4050).

Los marinos llevaron a la Secr. de Prensa a detenidos-desaparecidos, para cumplir funciones en Cancillería. Los ex detenidos se referían a esa práctica como *mano de obra esclava* y fue habitual en la ESMA con algunos detenidos desaparecidos:

---

<sup>29</sup> Todos estos oficiales fueron procesados e imputados en varias causas de lesa humanidad, principalmente la causa ESMA.

<sup>30</sup> El recinto era una gran sala, con un público numeroso compuesto por representantes de diversas organizaciones, embajadores de países americanos, el embajador argentino Aja Espil y sus asesores (Garzón Maceda, Testimonio, 2006).

<sup>31</sup> Martín Grass, sobreviviente de la Esma, en sede judicial, Megacausa ESMA, 2021.

[estaba] en la pecera [...] hasta que un día de mayo –78- me dicen: “Bueno, vamos a Relaciones Exteriores”. Yo no tenía ropa adecuada, pero fui vestida con la ropa que tenía y me presentan lo que va a ser mi nuevo lugar. Me presentan ahí al capitán Pérez Froio, que era el responsable de Prensa de Cancillería, de la Secretaría de Prensa y Difusión.

Una de mis sorpresas fue que [...] era Francis Whamond, mi torturador. Después me muestran otras oficinas. Ahí veo al teniente Damario que es otro de los personajes que se presentó el 21/9/, en mi secuestro, como Jirafa. Y el teniente Spinelli, que estaba en Cancillería, lo que era la Secretaría de Prensa y Difusión, era el Palacio San Martín y donde estaba asignada la Secr. de Prensa y Difusión era un sótano [...] (Declaración de Elisa Tokar, 2007)<sup>32</sup>.

## 5. Apoyo en los EEUU a Martínez de Hoz

Dos importantes asociaciones norteamericanas hicieron uso de su poder, tanto en el ámbito financiero y político como en el legislativo, en defensa de la dictadura militar: el *Council of America* (COA) y la Asociación Norteamericana de Cámaras de Comercio en AL.<sup>33</sup>

El *Council of America* (COA) es una asociación empresarial sin fines de lucro, conformada por las corporaciones más importantes de los EEUU con inversiones en AL, que representan el 90% del capital norteamericano invertido en la Argentina. Fue fundado en 1965 por David Rockefeller, quien en los años 70 seguía siendo su presidente y la personalidad más influyente y predominante. La Junta del Consejo está integrada por directivos de las empresas multinacionales más grandes. Conjuga enormes recursos financieros con un ganado prestigio en temas económicos latinoamericanos, en especial, respecto a la relación entre EEUU y AL.

Constituye la organización más importante e influyente de los EEUU con intereses en AL (Schoultz, 1981), con llegada directa a los máximos responsables políticos, legislativos y empresariales (Schmidli, 2010). Los integrantes del Consejo se reúnen periódicamente con

---

<sup>32</sup> Declaración de Elisa Tokar en el Juicio de Héctor Febres, 6/11/2007. Por la descripción que me hizo Elisa Tokar, creo que las oficinas no estaban en el Palacio San Martín, sino en el Palacio Bencich.

<sup>33</sup> The Association of American Chambers of Commerce in Latin America.

dirigentes del Congreso y funcionarios de la Casa Blanca y tienen la habilidad de entablar amistad con los funcionarios gubernamentales más importantes, aunque no desestiman a funcionarios de niveles inferiores. Suelen visitar a integrantes de las comisiones del Congreso y ofrecerles ayuda para las visitas a AL. Ningún otro grupo de presión tiene tanta relación con funcionarios del gobierno (Schoultz, 1981). Su mayor fortaleza radica en la capacidad de vincular a sus empresas con los más altos niveles del gobierno. También invitan a su sede a embajadores recién designados y les ofrecen información.

Por otro lado, el Consejo tiene mucho cuidado al seleccionar los temas de los que se va a ocupar, sopesando costos y beneficios, por lo general elige aquellos que restringen la libertad de comercio (inversiones extranjeras), tanto de los EEUU como de AL (Schoultz, 1981). Su mayor logro ha sido conseguir un posicionamiento del Gobierno norteamericano en favor de la inversión privada en AL. Así, procuró legitimar a los gobiernos latinoamericanos dictatoriales y les ayudó a relacionarse con empresas multinacionales y medios de comunicación (Schoultz, 1981).

Por la necesidad de buscar capitales extranjeros y lavar la imagen argentina, para Martínez de Hoz, fue fundamental el apoyo del Consejo de las Américas. Gracias al patrocinio de Rockefeller, el Consejo organizó poco después del 24/03/1976 una reunión en que el presidente de la Cámara de Comercio norteamericana en Argentina y empresarios argentinos se entrevistaron con representantes de casi 30 corporaciones afiliadas al COA.

En junio de 1977, con el auspicio del Consejo, Martínez de Hoz se dirigió a 300 empresarios norteamericanos para explicar la política económica del nuevo gobierno militar. De la misma manera, en septiembre de 1978, en oportunidad de la reunión de la Junta de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial, Martínez de Hoz visitó los EEUU, el Consejo organizó seminarios centrados en Argentina y entrevistas en radio y televisión en cinco ciudades (Schmidli, 2010).

El Informe Anual de 1977 del COA ofrecía fotos de Videla; “El Embajador argentino Aja Espil, el Secretario del Tesoro Blumenthal y el Presidente Videla en el almuerzo del Consejo”, “El presidente Videla en conversación con Rafael Miguel de Dow Chemical” (Schoultz, 1981).

Gracias al inestimable apoyo de Rockefeller, el Consejo de las Américas organizó luego de marzo de 1976 una reunión en la que el presidente de la Cámara de Comercio de los EEUU en Argentina y destacados empresarios argentinos explicaron a representantes de 30

corporaciones afiliadas al COA los últimos acontecimientos en la Argentina (Schoultz, 1981). Poco después, el 22/06/1976, el Consejo patrocinó el primer gran discurso sobre política económica en los EEUU de Martínez de Hoz al que asistieron más de trescientos líderes empresariales. Es imposible determinar la cantidad de divisas que fluyeron a la Argentina y sirvieron para apoyar al gobierno de Videla, luego de que el Consejo de las Américas presentara a Martínez de Hoz ante los círculos financieros de Nueva York (Schoultz, 1981).

De la misma manera, en septiembre de 1978, cuando Martínez de Hoz visitó los EEUU para participar de la Junta de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial, el Consejo organizó seminarios dedicados a la Argentina e impulsó programas de radio y televisión en varias ciudades (Schmidli, 2010). Es decir, fue el Consejo quien respaldó a Martínez de Hoz para que los círculos financieros de Nueva York aceptaran y aprobasen su política económica.

BM contaba con una importantísima red de contactos y considerable experiencia, por lo que organizó, con el auspicio del Consejo de las Américas, programas de radio y televisión en cinco ciudades en los que un especialista se dedicó a dar a conocer oportunidades de inversión en la Argentina. También, BM difundió en los medios de comunicación tres seminarios que ofreció el Consejo de las Américas sobre inversiones en Argentina.

La Asociación de Cámaras de Comercio de los EEUU en América Latina (AACCLA) es una asociación privada, voluntaria y sin fines de lucro, sostenida por aportes de sus socios. Fundada en 1967, contaba en los años 70 con 16 cámaras asociadas. La AACCLA no se ocupa de los intereses de las empresas latinoamericanas, sino de las empresas norteamericanas con intereses en AL. Su principal objetivo es fomentar el comercio y las inversiones entre AL y los EEUU a través del libre comercio, la libre empresa y el libre mercado, por lo que procura crear un clima favorable al intercambio. Se la considera subsidiaria de la Cámara de Comercio de los EEUU, que en los años 70 facilitaba a la Asociación personal de apoyo y oficinas en Washington.

Cuando la represión de las dictaduras latinoamericanas pasó a ser un eje de la política de los EEUU, la Asociación tuvo que declarar:

AACCLA comparte el interés del gobierno de los EEUU en promover el respeto por los DDHH. Sin embargo, en la prosecución de ese objetivo, AACCLA no apoya ninguna acción que afecte las operaciones normales de crédito y las decisiones de las instituciones financieras internacionales.

AACCLA considera firmemente que las actividades de tales instituciones deben llevarse a cabo únicamente sobre la base de consideraciones fundadas de orden económico (Schoultz, 1981, p. 73).

Procuraba, y facilitaba, que los mismos asociados de AACCLA hablasen directamente con los funcionarios correspondientes, invitándolos a Washington. Trabajó de manera activa para que no se incorporasen consideraciones relativas a DDHH en la política exterior de los EEUU y presionó al Congreso y al Poder Ejecutivo para que no se redujera la ayuda a la Argentina (Schoultz, 1981).

Gracias a la acción de BM, el Consejo de las Américas, las políticas pro mercado de Martínez de Hoz (caída de los costos laborales, disminución de la inflación, incentivos fiscales, clima de mayor tranquilidad para empresarios) y la opinión de empresarios norteamericanos que trabajaban en la Argentina, poco a poco empezaron a volver las inversiones extranjeras al país. Así, en noviembre de 1977 el *U.S. News and World Report* afirmaba: “Lentamente, casi de manera secreta, los hombres de negocios norteamericanos están volviendo a la Argentina” (Schmidli, 2010, p. 281). Meses después, el *Business Week* explicaba: “Son prudentes, todavía no están del todo convencidos de la aparente estabilidad económica y política del país, pero en el último año han propuesto negocios por unos 400 mill. de dólares y ya se ha aprobado la mitad de ellos” (Schmidli, 2010, p. 281).

## 6. Conclusiones

En este trabajo he analizado los documentos secretos de BM y Diálogo, principalmente el Programa de 1976 ofrecido por BM que permite reconstruir las estrategias que se emplearon en el exterior para ocultar y desinformar lo que sucedía en la Argentina, en especial las denuncias sobre las gravísimas violaciones a los derechos humanos.

Del mismo modo, los marinos en Cancillería buscaron legitimar al gobierno militar y controlar en el ámbito externo la divulgación de las acciones represivas.

Asimismo, he reconstruido la trayectoria y los vínculos familiares, empresariales y sociales de Martínez de Hoz que explican cómo pudo llevar adelante su plan económico y contar con el apoyo de la gran banca internacional, apoyos que estaban fuera del alcance de los

militares del PRN. Esa situación le confirió una situación privilegiada dentro del gabinete, que permitió a Martínez de Hoz manejar la relación con BM.

El hecho de que esas contrataciones fueran secretas pone de manifiesto la necesidad de la Junta Militar de ocultar las acciones represivas. Se comprenden las relaciones que pretendieron fortalecer y los actores que reconocieron y con quiénes buscaron relacionarse. Las contrataciones de las agencias de prensa, así como las acciones de los marinos, fueron congruentes con la política de exterminio del terrorismo de Estado, porque esas acciones permitieron encubrir, ocultar las violaciones a los derechos humanos en la Argentina: secuestros, desapariciones, asesinatos y centros clandestinos.

Martínez de Hoz, con la asistencia de BM, y gracias a sus vínculos internacionales, pudo contar con el apoyo del gran capital internacional a través del apreciable aval del *Council of America* y AACCLA, dos organizaciones norteamericanas fundamentales para conseguir inversiones internacionales. De esa manera, vinculó al país con el mercado internacional de capitales e instauró un nuevo régimen de acumulación de capital asentado en la valorización de la actividad financiera.

## 7. Referencias bibliográficas

- Archivo Nacional de la Memoria (2010). Bombardeo del 16 de junio de 1955. Investigación histórica del ANM.
- Audiencias ante la Subcomisión de Organizaciones Internacionales de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes (2022). 94° Congreso, 2a sesión. ANM. En: *Las declaraciones ante el Congreso de EEUU*.
- Banco Central de la República Argentina (1977). *Memoria Anual. Cuadragésimo Segundo Ejercicio 1976*.
- Basualdo, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas. E. Arceo y E. M. Basualdo (Comps). *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales* (pp. 129-145). CLACSO, Colección Grupos de Trabajo.
- Basualdo, E. (2010). *Estudios de Historia Económica Argentina, desde mediados del siglo XX a la actualidad* (pp. 109-167). Siglo Veintiuno Editores.
- Camou, A. A. M. (2010). El discurso sobre la crisis de gobernabilidad de las democracias capitalistas avanzadas: una revisión del informe de la «Comisión Trilateral» (1975-2010), *Question*, 1.
- Comercio y Justicia (2014, 3 octubre). *Un brillante y olvidado embajador*. Comercio y Justicia. <https://comercioyjusticia.info/blog/opinion/un-brillante-y-olvidado-embajador/>

- Cristiá, M. I., & Schenquer, L. (2022). *La “acción psicológica” en el ámbito internacional: Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978)*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- El Diario del Juicio*. (1985-1986). Editorial Perfil.
- Fernández-Barrio, F., & González-Tizón, R. (2020). De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París. *Folia histórica del Nordeste*, (38), 99-134.
- Franco, M. (2002). La ‘campaña antiargentina’: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso En *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina* (pp. 195-225). Universidad de Tucumán.
- Garzón Maceda, L. Testimonio. La primera derrota de la dictadura en el campo internacional. En H. Quiroga y C. Tcach (comps.). *Argentina 1976-2006* (pp. 233--270). HomoSapiens Ediciones.
- Guest, I. (1990). *Behind the disappearances: Argentina’s dirty war against human rights and the United Nations*. University of Pennsylvania Press.
- Gutman, D. (2015). *Somos derechos y humanos*. Sudamericana.
- Izaguire, I, Bonavena, P., Nievas, F., Santella, A., Artese, M., Roffinelli, G., ... & Del Frade, C. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983: Antecedentes, desarrollo, complicidades*. EUDEBA.
- Marín, J. C. (1996). *Los hechos armados: Argentina 1973-1976: la acumulación primitiva del genocidio*. La Rosa Blindada.
- Memoria Cancillería (1976).
- Méndez, Juan E (2011). *Taking a stand: the evolution of human rights*. Palgrave Macmillan.
- Mignone, E. F., Cortázar, J., Conte, A., & Mattarollo, R. (2006). *Estrategia represiva de la dictadura militar: la doctrina del “paralelismo global”*. Ediciones Colihue.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Memoria, 1976. Buenos Aires. (pp. 57-66).
- Moreno Ocampo, L. (2022). *Cuando el poder perdió el juicio: Argentina, 1985*. Capital Intelectual.
- Morgenfeld, Leandro A. (2016). EEUU y los Derechos Humanos en la Argentina durante la última dictadura. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*.
- Nun, J. (1987). Vaivenes de un régimen social de acumulación en decadencia. En J. Nun y J. C. Portantiero (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina* (pp. 83-116). Puntosur.
- Página/12: *El mundo: Los jefes secretos del mundo*. (2003, 17 agosto). 2000-2022 Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-24226-2003-08-17.html>
- Piñero, M. T. (2014). Política económica de la dictadura. *Revista Socialista*, 6(9), 111-126.
- Piñero, M. T. (2016) *Memoria Histórica en Cancillería*.

- Quintela, R. L., & Suárez, F. (2003). *Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas (1980-2000). Su vinculación con los sistemas de control*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas (FCE–UBA)].
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica: dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Limón.
- Schmidli, W. (2010). *From Counterinsurgency to Human Rights: The United States, Argentina, and The Cold War*. A Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of Cornell University.
- Schoultz, L. (1981). *Human Rights and United States Policy toward Latin America*. Princeton University Press.
- Schvarzer, J. (1986). *La política económica de Martínez de Hoz*. Hyspamerica.
- William F. Buckley y la dictadura Argentina. (s. f.). Columbia Journalism Review. <https://www.cjr.org/analysis/william-f-buckley-y-la-dictadura-argentina.php>
- Zícarí, J. (en prensa). *El jefe civil de la dictadura. Martínez de Hoz: economía, política y poder*. Editorial El Continente.

## **8. Documentos desclasificados referidos a la contratación de agencias de publicidad**

- Contrato dic. 1978 entre BM y Ministerio de Economía (Martínez de Hoz).
- Contrato marzo 1978 entre BM y el Ministerio de Economía (Martínez de Hoz).
- Decreto S 1794/1978 a contratar con la Agencia TELAM S.A.P.R.C.C.I. y F. para la SIP, campañas de publicidad, propaganda (\$435.829.500.-).
- Decreto S 2351/1977, 9/8/1977 Contratación BM.
- Decreto S 270/1980 «Apruébase el contrato del señor Ministro de Economía y el representante de la BM US\$ 1.504.500.-».
- Decreto S 3195/1979 DICON DIFUSION CONTEMPORANEA S.A. (L.S. 84 T.V. Canal 11) 4/10/79 al 14/12/79, por la necesidad de manejar reservadamente la estrategia de la política que en materia económica sustenta el PEN.
- Decreto S 579/1978. Contratación BM. Marzo 1978 aprueba contrato celebrado 11/01/1978 entre Martínez de Hoz y BM.
- Decreto S 8 99/1979. Contratación BM. Marzo 1978 aprueba contratación de BM y Ministerio de Economía (Martínez de Hoz) 19/4/1979.
- Decreto S 960/1976. Contratación Diálogo S.R.L.
- Decreto S 961/1976. Contratación BM.
- Nota 8/6/1976 de BM (5 pp.) al Secretario SIP la Presidencia, Cap. de Navío Carpintero.
- Nota 8/6/1976 de Diálogo S.R.L. (8 pp.) al Secretario SIP de la Presidencia, Cap. de Navío Carpintero.

Nota 8/8/1977 de Burson-Marsteller (12 pp.) al Secr. SIP de la Presidencia, Cap. de Navío Carpintero. Incluye poder de Harold Burson a Víctor Emmanuel para representar a BM.

Nota 9/6/1976 de Diálogo S.R.L., con Anexo (4 pp.) al Secretario SIP de la Presidencia, Cap. de Navío Carpintero.

Nota 9/6/1976 de Robert S. Benjamin (5 pp.) al Secretario SIP de la Presidencia, Cap. de Navío Carpintero y Anexo I.

Octubre 1976. BM, Un Programa de Comunicaciones Internacionales para la Argentina, 1976, 155 pp.

## 9. Fuentes

Adlatina. (s. f.). *AdLatina | El portal de la comunicación latina*. 2024 Adlatina.

<https://www.adlatina.com/articulo.php?slug=/publicidad/h%C3%A9ctor-del-piano-%E2%80%9C>

*Bilderberg Meetings*. (s. f.). <https://www.bilderbergmeetings.org/>

Boletín Oficial de la República Argentina N° 33.006 (2014). Suplemento Decretos Secretos y Reservados, conforme lo establecido por el Decreto 2103/2012.

Declaraciones de Walter Klein (1980, 5 de octubre). *Clarín*.

Evans, M. (s. f.). *The Dirty War in Argentina*.

<https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB104/index.htm>

La vaca. (2015, 12 diciembre). *Mad Men - lavaca. Lavaca*.

<http://www.lavaca.org/mu95/mad-men/>

Megacausa ESMA (2021).

Pigna, F. (2017, 6 noviembre). *Lo que pienso de Martínez de Hoz - El*

*Historiador*. *El Historiador*. <https://www.elhistoriador.com.ar/lo-que-pienso-de-martinez-de-hoz/>

Sitio web [www.martinezdehoz.com/biografia.php](http://www.martinezdehoz.com/biografia.php) [dominio no válido]

VVAA (2010). *Revista Realidad Económica*, 251.

## **La televisación del Mundial 78 en el “frente externo” de la última dictadura argentina**

*The televising of the 78 World Cup in the "external front" of the last Argentine dictatorship*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vpxmgvrr7>

**Joaquín Sticotti<sup>1</sup>**

Universidad de Buenos Aires - Instituto de Desarrollo Económico y Social - Universidad Nacional de Tres de Febrero - Argentina

### **Resumen**

El presente artículo se propone analizar el lugar de la televisión en el “frente externo” de la última dictadura argentina (1976-1983) a partir de la televisación internacional del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978. Comienza por reponer el concepto de “frente externo” de la dictadura en la época del Mundial (junio de 1978) y por ponderar la importancia que diferentes actores, tanto civiles como militares, le otorgaban a la televisión en la construcción de la imagen de Argentina hacia el exterior. Para esto, se analizan fuentes hemerográficas, documentos diplomáticos y material oficial de archivos desclasificados, como el contrato de la dictadura con la agencia de publicidad Burson Marsteller. A continuación, el artículo se enfoca en el análisis temático de un breve *clip* que fue parte de la ceremonia inaugural y que expresa los objetivos que la agencia Burson Marsteller proponía para mejorar la imagen de Argentina en el exterior. Finalmente, el trabajo se concentra en los contextos sociales y políticos de dos países europeos que recibieron las imágenes de la transmisión de la ceremonia inaugural (España y Francia) para explorar la recepción de estas imágenes. A modo de cierre, se plantean algunas preguntas respecto a la recepción de estas transmisiones y a la complementariedad de esta estrategia con la propaganda tradicional.

### **Palabras clave:**

TELEVISIÓN; DICTADURA; MUNDIAL

### **Abstract**

This article sets out to analyse the place of television in the ‘external front’ of the last Argentine dictatorship (1976-1983) through the international televising of the 1978 World Cup. It begins by reconsidering the concept of the dictatorship's ‘external front’ at the time of the World Cup (June 1978) and by pondering the importance that different actors, both civilian and military, gave

---

<sup>1</sup> [joaquinsticotti@gmail.com](mailto:joaquinsticotti@gmail.com)

to television in the construction of Argentina's image abroad. To this end, the article analyses newspaper sources, diplomatic documents and official material from declassified archives, such as the dictatorship's contract with the advertising agency Burson Marsteller. Next, the article focuses on the thematic analysis of a short clip that was part of the inaugural ceremony and which expresses the objectives that the Burson Marsteller agency proposed to improve Argentina's image abroad. Finally, the paper focuses on the social and political contexts of two European countries that received the images of the inaugural ceremony broadcast (Spain and France) to explore the reception of these images. By way of conclusion, some questions are posed regarding the complementarity of this strategy with traditional propaganda and the reception of these broadcasts.

**Key words:**

TELEVISION; DICTATORSHIP; WORLD CUP

Fecha de recepción: 06 de agosto de 2024.

Fecha de aprobación: 15 de octubre de 2024.

## **La televisación del Mundial 78 en el “frente externo” de la última dictadura argentina**

### **1. Introducción**

El Campeonato Mundial de Fútbol de la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) de 1978 (en adelante, Mundial 78) organizado en Argentina constituyó un acontecimiento decisivo para el llamado *frente externo* de la última dictadura. Con la idea de *frente externo* nos referimos a las estrategias que se dio el gobierno autoritario para combatir las campañas que, desde afuera del país, denunciaban su accionar en torno a la represión política y las violaciones a los derechos humanos (Catoggio y Feld, 2020). Se trataba de una ocasión en la que, por la relevancia del evento deportivo, el país sería objeto de atención de la prensa internacional. Esta circunstancia podía derivar en que se hicieran conocidas, en el mundo, las atrocidades cometidas por el gobierno *de facto* argentino o bien, tal como buscaba la Junta Militar, que la imagen proyectada hacia el exterior sea la de un país *en paz*.<sup>1</sup> Con el objetivo de construir esa imagen pacífica que buscaban proyectar hacia el exterior, la dictadura se había dado múltiples estrategias entre las que estuvo la contratación, desde junio 1976, de la agencia de publicidad estadounidense Burson Marsteller (Cristiá y Schenquer, 2022). Tal como la propia agencia de publicidad afirmaba en uno de los documentos preparados para la Junta Militar argentina, uno de los medios de comunicación principales para la construcción de la imagen del país era la televisión, dada su masividad, su repercusión y su grado de credibilidad (Burson Marsteller, 1976, p. 23).

La agencia planteaba explícitamente que era necesario aprovechar la instancia del Mundial 78 (y su transmisión televisiva) para reforzar el tipo de imagen del país que buscaban proyectar hacia el exterior. Como marca Daniel Gutman en su trabajo sobre la reacción internacional frente a los desaparecidos, la idea de separar el fútbol de la política podía estar extendida entre técnicos y muchos futbolistas, pero no era la posición de las Fuerzas Armadas argentinas, que consideraban “la potencia política” que podía tener el Mundial (2015, p. 260). Al mismo tiempo, el discurso televisivo, como planteó Stuart Hall (1975) en un trabajo pionero, debe pensarse como un proceso en

---

<sup>1</sup> La campaña *Ganar la paz* consistió, a nivel interno, en una serie de medidas de propaganda gestadas entre los organismos de prensa del gobierno dictatorial y una serie de agencias de publicidad (Risler, 2021).

el cual intervienen tanto la producción de un mensaje, como su transmisión y su decodificación en un contexto diferente. Es decir, para pensar el discurso televisivo, pesan tanto sus características formales como los contextos sociales de su producción y su recepción (Hall, 1975). Partiendo de estas ideas, nos proponemos analizar algunos elementos de la televisación del Mundial 78 en el *frente externo* de la última dictadura. Se trata de una primera aproximación al tema en la que priorizaremos los mensajes producidos para la construcción de la imagen argentina, aunque sumaremos una primera aproximación a su recepción. Más adelante, sumando un mayor número de fuentes a nivel internacional, planeamos ampliar el análisis de la recepción de las imágenes televisivas en diferentes países europeos.

En un trabajo publicado recientemente, nos ocupamos de la televisación del Mundial 78 a nivel local a partir de: la construcción del Centro de Producción Buenos Aires dedicado a las transmisiones nacionales e internacionales; la iniciativa Gran TV Color para la visualización de los partidos en los cines y la complementariedad del evento con los programas fijos de las grillas televisivas de los canales nacionales (Sticotti, 2024). En este trabajo, nos proponemos, en cambio, enfocarnos en las transmisiones televisivas del Mundial 78, particularmente de la ceremonia inaugural, hacia el exterior del país en el marco del llamado *frente externo* de la dictadura. Partimos del supuesto de que las transmisiones del evento deportivo no se pueden escindir del contexto social y político en el que la dictadura buscaba cambiar su imagen a nivel internacional. Nos proponemos reponer ese contexto sin desatender el análisis del discurso televisivo a partir de las fuentes disponibles. Nuestro análisis incluirá: los acuerdos de la dictadura con Burson Marsteller, material de prensa argentino y europeo, documentos oficiales, documentos diplomáticos y el archivo audiovisual de la emisión internacional de la ceremonia inaugural del Mundial y de algunos programas internacionales. Buscaremos demostrar la centralidad que adquirió la televisación de la ceremonia inaugural del Mundial 78 en el *frente externo* de la dictadura y de qué manera contribuyó a la construcción de una imagen de la argentina en el exterior. Comenzaremos a indagar, a su vez, en cómo se recibieron estos mensajes en algunos países extranjeros. Y, finalmente, dejaremos planteadas algunas preguntas en torno a las diversas narrativas que convivieron en la construcción de esa imagen y a las dificultades para medir los efectos de su recepción.

## **2. El lugar estratégico de la televisión para construir una imagen de Argentina**

Para la época en que Argentina debe organizar la undécima edición del Campeonato Mundial de Fútbol de la FIFA en 1978, la televisión tenía un protagonismo importante en lo que era la difusión internacional del torneo. La primera transmisión televisiva, de la ceremonia inaugural y el primer partido, se había realizado en el marco del campeonato celebrado en Suiza en 1954 y, desde aquel momento, la cobertura televisiva había crecido ininterrumpidamente a nivel internacional. Tal como lo desarrolla Andrew Tudor (2006) analizando las televisaciones internacionales, los mundiales celebrados en la década del setenta (México 1970, Alemania 1974 y Argentina 1978) supusieron un crecimiento en la cantidad de espectadores a nivel mundial que continuaría hasta alcanzar, en el Mundial de Corea-Japón 2002, con 32 equipos en la fase final, una cobertura mediática que involucró 213 países y más de 40 mil horas de programación (Tudor, 2006). Tudor analiza también cómo, durante las décadas del 70 y 80, los Mundiales y sus narrativas televisivas tuvieron un sentido político sobre todo a partir de cómo facilitaban la construcción de estereotipos nacionales y rivalidades entre países.<sup>2</sup> En este marco es necesario pensar el sentido político que la dictadura argentina le daba a las transmisiones televisivas del Mundial 78 en su *frente externo*.

La importancia política de la televisión no se les escapaba a las autoridades argentinas que asignaron a la televisación una porción importante del presupuesto general para la organización del Mundial 78. Según el testimonio del ministro de Hacienda Juan Alemann, la construcción del edificio principal de Argentina 78 Televisora (A78TV) insumió 100 millones de dólares de un total de 700 que costó la organización del torneo (Míndez, 2001). Según Alabarces (2014) el costo total del Mundial superó los 500 millones de dólares y el costo de la televisora ascendió a 70 millones entre el edificio y el equipamiento (2014). En cualquier caso, la proporción que representa el gasto de construcción de la televisora sobre el total se mantiene entre un 14% y un 15 %. Podemos observar, a partir de una serie de documentos legales y de declaraciones periodísticas, el nivel de importancia otorgado a la televisación del evento (con énfasis en lo que eran las transmisiones hacia el exterior del país):

---

<sup>2</sup> Un caso emblemático en este sentido es el de la rivalidad entre Inglaterra y Argentina a partir del conflicto bélico de 1982 por las Islas Malvinas. Sobre esto se puede ver Tudor (2006) y Alabarces et al. (2001).

La serie comienza con la ley N°21.337, sancionada el 6 de agosto de 1976. Esta ley se ocupa de crear la empresa A78TV, que será la encargada de determinar la tecnología y de producir las transmisiones televisivas de los partidos. A los fines de nuestros objetivos, nos interesa destacar que el texto de esta ley comienza declarando “de interés nacional la transmisión en colores *para el exterior* del XI Campeonato Mundial de la FIFA” (Boletín Oficial, 12 de agosto de 1976, p. 2). La cuestión de lograr producir transmisiones a color de los partidos para el exterior era una exigencia irrenunciable de la FIFA para poder “mantener la sede” (Bauso, 2018, p. 54) y se convirtió en un desafío para las autoridades argentinas, ya que, en el país, las transmisiones televisivas eran —aún— en blanco y negro (las transmisiones a color a nivel local llegarían en mayo de 1980).

Más allá de su mención en el texto de la ley, las transmisiones televisivas del Mundial hacia el exterior eran una preocupación para varios militares con mucho poder dentro del gobierno autoritario. Y acá encontramos un segundo elemento en nuestra serie. El propio Almirante Emilio Massera, miembro de la Junta Militar, afirmaba la importancia del Mundial para “la imagen argentina”<sup>3</sup>; el presidente *de facto* Jorge Rafael Videla asistió en persona a la inauguración del Centro de Producción Buenos Aires, sede de A78TV, tal como lo desatacamos en otro trabajo (Sticotti, 2021), y el coronel Ernesto Legleyze, vicepresidente de A78TV, afirmaba en un suplemento del diario *La Opinión*:

Actualmente, el país que quiera difundir su identidad y propósitos nacionales, o asegurar la masiva trascendencia de un hecho, debe acudir a la televisión. Si su interés es penetrar en los ámbitos importantes de los países industrializados, tiene que hacerlo mediante la televisión cromática (16 de febrero de 1978, p. 3).

Podemos observar, a partir de estos testimonios y de estas acciones, cómo tanto miembros del Ejército como de la Marina, con importantes posiciones jerárquicas dentro del gobierno militar, le

---

<sup>3</sup> Las palabras de Massera son recuperadas en el testimonio del periodista Ezequiel Fernández Mores en la película *A dirty game* (Jaap Verdenius, 2002) y refieren a una de las primeras reuniones de la Junta Militar luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

otorgaban una importancia estratégica a las transmisiones televisivas del Mundial hacia el exterior del país.

Esta mirada de los militares coincide con la de algunos civiles como los asesores de la agencia de publicidad Burson Marsteller. Esto nos conduce al tercer elemento de nuestra serie. Esta agencia, que había sido fundada en Estados Unidos en 1953, se había expandido durante las décadas del sesenta y setenta a buena parte del mundo. La preocupación de la dictadura argentina por su imagen internacional existió desde el comienzo, producto su voluntad de evitar las sanciones que habían sufrido otros gobiernos militares de la región como los de Chile y Uruguay. Esto llevó a la Junta Militar, a través de la Secretaría de Información Pública (SIP) a suscribir un primer contrato con Burson Marsteller en junio de 1976, a tres meses del golpe de Estado (Cristiá y Schenquer, 2022). Si bien el rol de la agencia abarcaba numerosas dimensiones respecto a, por ejemplo, las relaciones internacionales de la Argentina, los contactos con periodistas en el exterior y las diversas estrategias mediáticas, la importancia asignada a la televisión ocupaba un lugar central. Basándonos en el acuerdo suscrito en junio de 1976, recuperado a partir de un relevamiento del Archivo de la Cancillería Argentina,<sup>4</sup> encontramos dos menciones a proyectos televisivos encabezados por la agencia que, desde nuestra perspectiva, se unifican en el *clip* que analizaremos en la próxima sección de este artículo: la primera es un programa especial, que se proyectaba de entre 30 y 60 minutos de duración, diseñado para:

sacar ventaja del hecho de que la televisión es el medio de comunicación más importante de nuestro tiempo y el que ofrece el mayor impacto. Estudios han mostrado que la gente cree en lo que ve en televisión. Correctamente ejecutado, este programa puede ser adaptado para todos los países y, luego, reestructurado para usarlo en cines u otras salas de exhibición (Burson Marsteller, 1976, p. 23, traducción propia).

---

<sup>4</sup> Este relevamiento fue realizado en el marco del PICT “Disputas por el sentido y el poder en el “frente externo” de la dictadura y el inicio de la transición: propaganda, diplomacia, *lobby* y espionaje transnacional en torno a casos paradigmáticos de desapariciones forzadas (1976-1985)” dirigido por la Dra. Claudia Feld.

La segunda mención es más general y se refiere a las ventajas que puede ofrecer la cobertura mediática, sobre todo televisiva, del Mundial en el exterior:

Dada la enorme cobertura del Campeonato Mundial de Fútbol por los medios, especialmente por la televisión, el evento le ofrece a Argentina una oportunidad única para presentar a todo el mundo lo que para muchos será una primera mirada sobre el país, su gente y su estilo de vida. Las coberturas previas de los Mundiales en otros países, la última en Alemania Occidental, incluyeron todo tipo de temas desde turismo a economía, presentados como reportajes especiales acompañados por detalladas coberturas de los partidos (Burson Marsteller, 1976, p. 33, traducción propia).

A partir de los dos párrafos referidos y de los testimonios de militares citados anteriormente, podemos observar cómo, tanto la agencia Burson Marsteller como los miembros más relevantes del esquema de poder militar, veían en la televisión un medio decisivo para la proyección de una imagen de la Argentina hacia el exterior. A su vez, la ocasión del Mundial 78 se ofrecía como una oportunidad inmejorable para darle mayor difusión a esa imagen en un contexto internacional que estaba plagado de denuncias por la situación política de Argentina y, en particular, por las violaciones a los derechos humanos.

### **3. Vida urbana y entretenimiento nocturno: el *clip* de apertura de la ceremonia inaugural**

En esta sección haremos referencia a la transmisión internacional de la ceremonia inaugural del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.<sup>5</sup> Las ceremonias inaugurales son una costumbre propia

---

<sup>5</sup> El documento audiovisual que preserva la transmisión internacional de la ceremonia inaugural del Mundial 78 se encuentra disponible en Prisma Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina y se puede visualizar, en línea, a través del siguiente enlace:

<https://www.archivorta.com.ar/asset/ceremonia-de-apertura-del-mundial-78-01-06-1978/>. Agradecemos el trabajo archivístico de preservación y catalogación de este material a todo el personal de Prisma Archivo Histórico de RTA.

de la historia de los Mundiales (y de los Juegos Olímpicos) que se constituyen, en sí mismas, como acontecimientos mediáticos que interrumpen la programación habitual de la televisión, en los términos que emplean Dayan y Katz (1995). A su vez, son un espacio en el que se suelen poner en escena elementos asociados a las identidades nacionales de los países que organizan los torneos (Tudor, 2006). En este sentido, la ceremonia inaugural del Mundial 78 resulta una fuente decisiva para nuestro objetivo de comprender el tipo de imagen que, a través de la televisación, la dictadura argentina buscó proyectar durante el torneo. A continuación, haremos un recorrido sobre la totalidad de la ceremonia para luego centrar nuestro análisis en el *clip* que la abre, cuyos rasgos asociamos directamente con la propuesta que la agencia estadounidense Burson Marsteller desarrolló para *mejorar la imagen de Argentina* en el exterior.

La ceremonia inaugural comienza con el logo oficial del Mundial 78. A continuación, se puede observar un *clip* de dos minutos y medio concentrado en la vida nocturna de Buenos Aires, la capital de Argentina. El *clip* comienza con un plano en movimiento del Obelisco, monumento ubicado en la intersección de las avenidas Corrientes y 9 de Julio. La cámara parece estar ubicada en un auto que avanza por la avenida Corrientes, arteria principal vinculada a la oferta de entretenimiento de la noche porteña. A continuación, a través de un corte abrupto, pasamos a ver imágenes del musical *Chicago*, un espectáculo estrenado por primera vez en Estados Unidos en 1975. El musical había tenido su primera versión en español en una adaptación producida por Alejandro Romay y estrenada en el teatro El Nacional en 1977.<sup>6</sup> Luego de algunas imágenes del musical, pasamos, a través de otro corte abrupto, a un concierto del músico argentino Edmundo Rivero quien, sobre un escenario y junto a cuatro guitarristas, interpreta el tango *La última curda*.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> La adaptación había sido realizada por Enrique Pinti y las protagonistas eran Nélica Lobato y Ámbar la Fox. Siendo *Chicago* un musical sumamente popular en varios países del mundo, es relevante el dato de que el estreno porteño, en 1977, antecedió por dos años al estreno en el *West End* de Londres en 1979.

<sup>7</sup> Se trata de un tango de 1956 compuesto por Cátulo Castillo y Aníbal Troilo. Fue grabado por primera vez con la música de Troilo y la voz de Edmundo Rivero, quien la interpreta en el *clip*.



**Imagen 1.** Captura de pantalla del *clip* inicial de la Ceremonia Inaugural del Mundial 78.

Fuente: Archivo RTA. <https://www.archivorta.com.ar/asset/ceremonia-de-apertura-del-mundial-78-01-06-1978/>. TC: 01:17

En este punto comenzamos, como espectadores, a intuir la narrativa que tendrá el *clip*: se trata de un panorama de ofertas de la noche de Buenos Aires sobre las que vamos obteniendo pequeñas muestras. El siguiente corte nos lleva a El viejo Almacén, un local ubicado en la esquina de la avenida Independencia y la calle Balcarce dedicado también (hasta el día de hoy) a los espectáculos de tango. Allí la cámara recorre las mesas mientras, de fondo, suena otro tango: Cambalache.<sup>8</sup> La música y la letra se mezclan con el bullicio del bar, cuyas mesas se muestran todas llenas con hombres y mujeres conversando animadamente. Un nuevo corte nos lleva a otro sector del bar, ya sin música, donde se muestran las típicas bandejas de plata de los mozos que llevan pedidos y algunos detalles de las luminarias y la decoración. Finalmente, el último segmento, antes del cierre, nos lleva a una discoteca. Aquí el sonido y la iluminación cambian, aunque el clima siga siendo nocturno. Suena una música instrumental moderna y vemos en las imágenes a hombres y mujeres jóvenes bailando. Observamos un plano general pero luego —también— planos detalle de algunos gestos y la ropa que usan: *jeans* y *sweaters* modernos para la época. Los planos son poco convencionales en el sentido formal, ya que muestran a los jóvenes que bailan desde el vientre para abajo, como si la cámara se metiera entre ellos. Luego, la cámara toma una perspectiva más general y capta algunos gestos de satisfacción, sobre todo en las sonrisas de las mujeres. Para finalizar, el *clip* vuelve a la

---

<sup>8</sup> Se trata de un tango compuesto por en 1934 por Enrique Santos Discépolo.

escena inicial de la avenida Corrientes con el Obelisco de fondo. En esa imagen final se superpone la palabra Argentina y allí termina.



**Imagen 2.** Captura de pantalla del *clip* inicial de la Ceremonia Inaugural del Mundial 78.

Fuente: Archivo RTA <https://www.archivorta.com.ar/asset/ceremonia-de-apertura-del-mundial-78-01-06-1978/>. TC: 02:42.

Luego del *clip*, todo el resto de la ceremonia inaugural asume un formato más tradicional, en el sentido de su similitud con ceremonias inaugurales anteriores y posteriores de Campeonatos Mundiales de Fútbol. Cuando hablamos de las formas más tradicionales nos referimos tanto a lo temático como a lo formal: desde lo temático, se trata principalmente de muestras de destreza física que, por lo general, incluyen coreografías a cargo de grupos de jóvenes de los países organizadores. A su vez, otra constante a nivel temático, es el énfasis de la diversidad de países participantes, a través de mostrar sus banderas o algunos miembros de sus delegaciones. A nivel formal, la ceremonia inaugural obedece a una estructura de planos generales (que permiten ver las formas elaboradas en las coreografías) acompañadas por una voz en *off* que relata lo que está sucediendo y aporta detalles sobre los participantes, las técnicas empleadas y algunas impresiones.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> En *YouTube*, se pueden encontrar numerosas ceremonias inaugurales de Mundiales. Para comparar, elegimos concentrarnos en las de los mundiales anterior y posterior. En el siguiente enlace, se puede ver la de Alemania en 1974: <https://www.youtube.com/watch?v=oQIQO0926mE>. En este otro enlace, se puede ver la de España en 1982: <https://www.youtube.com/watch?v=hQEhzBx-XZA>.

Las imágenes que siguen muestran un plano general del Estadio Monumental, del Club Atlético River Plate, repleto. Mientras, una banda militar toca diferentes marchas y canciones, se realiza una suelta de globos y luego de palomas. La voz en *off* explicita que estas últimas significan la paz, significante decisivo de las campañas de propaganda construidas por la dictadura. A continuación, un grupo de gimnastas del Instituto Nacional de Educación Física forman, en el campo de juego, diferentes palabras mediante movimientos coreografiados. Luego, desfilan por la pista de atletismo del estadio grupos de gimnastas que representan a los 16 países que participan del torneo. A medida que van terminando el recorrido, se acercan al centro de la cancha y, cuando todos terminan, forman un sol con 16 rayos, cada uno, con la bandera de uno de los países participantes. El locutor afirma que se trata de “Un sol de 16 rayos, cuyo centro es el mundo, representados en sus coloridas banderas” (A78TV, 1978). Para finalizar, la banda militar toca una versión del Himno Nacional Argentino y se efectúan los tres discursos que dan inicio al torneo, a cargo de: Alfredo Francisco Cantilo (presidente de la Asociación del Fútbol Argentino), João Havelange (presidente de la FIFA) y Jorge Rafael Videla (presidente *de facto* de Argentina). Nuevamente el significante de la paz aparece con gran protagonismo en el discurso de Videla que afirma:

Es justamente la confrontación en el ámbito deportivo y la amistad en el campo de las relaciones humanas lo que nos permite afirmar que es posible, aún en nuestros días, la convivencia en unidad y en la diversidad, única forma para construir la paz. Por ello pido a Dios nuestro señor que este evento sea realmente una contribución para afirmar la paz, esa paz que todos deseamos, para todo el mundo y para todos los hombres del mundo. Esa paz dentro de cuyo marco el hombre puede realizarse plenamente como persona, con dignidad y en libertad (Videla, en A78TV, 1978, RC: 57:00).

Luego de este discurso, se da por inaugurado el torneo. Los gimnastas forman en la cancha el logo del Mundial 78 y la banda militar entona la Marcha oficial del Mundial '78.

De todos los elementos que aparecen en esta ceremonia inaugural, el *clip* inicial es el que más desentona con las ceremonias habituales y el que complejiza el tipo de imagen que la dictadura buscaba construir de la Argentina. Los globos, las palomas, los

gimnastas y hasta la apelación de Videla a la *unidad en la diversidad* parecen elementos más previsibles y a tono con los ejes que la propaganda que la dictadura buscaba instalar. El *clip* ofrece elementos, *a priori*, menos intuitivos. ¿Por qué aparecen solo imágenes de Buenos Aires? ¿Por qué solo de noche? ¿Por qué el foco en el entretenimiento? ¿En qué se basa la selección de espectáculos que se muestran? Si bien no pretendemos establecer respuestas definitivas a estas preguntas, creemos que podemos aportar algunas hipótesis a partir de conectar el *clip* con la pretensión de Burson Marsteller, en el contrato suscrito en 1976, de proyectar una “nueva imagen de la Argentina” a través de la televisión.

Burson Marsteller proyectaba, en el contrato de 1976, un especial televisivo y su utilización durante el Mundial para mostrar “una primera mirada sobre el país, su gente y su estilo de vida” (Burson Marsteller, 1976, p. 33, traducción propia). Nuestra hipótesis es que el *clip* es una versión de esto que la agencia buscaba mostrar a través de dos ejes principales, centrados en el mundo del espectáculo y la vida en las ciudades: en primer lugar, la normalidad de una vida nocturna urbana activa y, en segundo lugar, la oferta cultural moderna que mantiene marcas de la tradición local.

Respecto a la primera, la apuesta de la narrativa televisiva era mostrar que la noche de Buenos Aires estaba activa, que era posible salir a ver diferentes espectáculos y que el ambiente sería, en todos los casos, de diversión y esparcimiento. A la vez, en el cierre con la palabra Argentina, se proyectaba una imagen que postulaba que este tipo de vida, en la ciudad capital, era, supuestamente, representativa de todo el país. Este tipo de imágenes de la noche y de las múltiples posibilidades vinculadas al entretenimiento buscaban, también, contrastar con las denuncias que reclamaban por las violaciones a los derechos humanos en diferentes partes del mundo. En este sentido, creemos que la narrativa televisiva apuesta a mostrar, a través de la continuidad del entretenimiento y la vida nocturna, una supuesta normalidad que contrastaría con el *estado de excepción* de un país en dictadura. En otro trabajo (Sticotti, 2023), desarrollamos el modo en que la televisión contribuyó, durante los primeros años de la dictadura, a garantizar una continuidad del entretenimiento como *sensación de normalidad*. Tomamos esta idea de Kaspar Maase (2016) en su análisis de la cultura de masas desde su surgimiento hasta entrada la década del setenta. El lugar de una vida cultural y de entretenimiento que continuó durante el gobierno autoritario fue abordado, para el caso de la dictadura argentina, por Novaro y Palermo (2003) y más tarde por Carassai (2014). A su vez, encuentra un antecedente en el trabajo de Riding

(2010) sobre la continuidad de la vida nocturna y el entretenimiento en la Francia de Vichy. En todos los casos, los espectáculos públicos y la vida nocturna activan se constituían como una forma visible del entretenimiento de masas que significaba la continuidad de cierta normalidad en contextos de excepción. Su lugar tan protagónico en el *clip* que abre la ceremonia inaugural busca, de una manera diferente a otro tipo de discursos de propaganda, postular que la cotidianidad de la vida nocturna argentina no se vea alterada por la situación política.

En segundo lugar, la selección de espectáculos y escenas nocturnas que se muestran expresan una forma de convivencia, porteña, de espectáculos globales con tradiciones locales. Mientras que el tango tiene una presencia significativa (a través de la canción interpretada por Edmundo Rivero y de las escenas en El viejo Almacén al ritmo de Cambalache) lo global aparece desde el principio del *clip* con la adaptación local del musical *Chicago* y al final con las imágenes de la discoteca donde los jóvenes bailan al ritmo de una música moderna, muy diferente al tango. Creemos que hay en esta convivencia una búsqueda de presentar a Buenos Aires (que a la vez funciona como burda sinécdoque de Argentina) como una ciudad global en el sentido de su conexión con la oferta cultural predominante en el mundo occidental y, a la vez, con sus productos musicales más tradicionales *de exportación*, como el caso del tango. Proponemos que las imágenes del *clip* contrastan con otras piezas de propaganda elaboradas por la dictadura como el documental *Ganamos la paz* (1977) o el *Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo* (1983). Estas piezas, a cuyo análisis se dedican trabajos anteriores (Visconti, 2017; Varela, 2018), contienen un patrón en común: la construcción de un imaginario de Argentina basado en la diversidad de sus paisajes naturales. En este sentido, el foco urbano (y porteño) del *clip* constituye un abordaje diferente al de estas piezas de propaganda mayormente abordadas por los antecedentes. Es probable que esta decisión haya tenido que ver con la estrategia particular de la agencia Burson Marsteller y también con un imaginario de modernización asociado a la televisación del Mundial y las nuevas tecnologías desarrolladas en la productora A78TV, que, como veremos en la última sección, formó parte de la cobertura en algunos países europeos.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> En otro trabajo (Sticotti, 2021), profundizamos en las particularidades tecnológicas y modernizadoras de la construcción de lo que llamamos “La gran productora nacional del gobierno militar”. Allí, demostramos cómo se

#### **4. Aproximaciones a la recepción de las imágenes televisivas del Mundial 78: Francia y España**

A continuación, vamos a comenzar a reconstruir las condiciones en las que se recibieron las transmisiones del Mundial en algunos países europeos. Se trata de una primera aproximación a partir de fuentes disponibles en Argentina (como cables diplomáticos y materiales de archivos disponibles online), y en el exterior (a partir de algunos relevamientos realizados en el marco de estancias de investigación). La reconstrucción no pretende agotar el análisis de la recepción de las transmisiones televisivas del Mundial, sobre la que se podrían explorar mayor cantidad de fuentes diversas accediendo a los archivos televisivos y hemerográficos de los países europeos. Sin embargo, con los elementos disponibles, podemos realizar una primera aproximación que nos permitirá adelantar los matices que existieron en la recepción de las imágenes del Mundial 78 en algunos países de Europa.

Esta reconstrucción es importante para comprender que, más allá de las estrategias del gobierno argentino, cada país recibía las transmisiones en un contexto local particular, con ciertas ideas construidas sobre lo que ocurría en aquel tiempo en el marco de la dictadura. Un ejemplo emblemático de distorsión de la imagen que la Junta Militar pretendía proyectar hacia el exterior fue el de la televisión holandesa que, junto con la transmisión de la ceremonia inaugural, montó imágenes de una entrevista que un periodista neerlandés había realizado a un grupo de Madres de Plaza de Mayo en sus habituales rondas de los jueves.<sup>11</sup> Más allá de este caso, buscaremos reconstruir parte del contexto de recepción de las imágenes televisivas en dos países: Francia y España. En principio, ambos habían clasificado a la ronda final del Mundial, lo cual llevaba a que la atención del periodismo local en el evento sea mayor. A nivel político, el primero se había convertido en el epicentro de las denuncias por las violaciones a los Derechos Humanos en Argentina y fue, a su vez, el encargado de

---

producía una asociación entre televisión y modernización a partir de la inversión realizada para la construcción de la productora, la prioridad otorgada a las transmisiones hacia el exterior y la perspectiva de producir programación para los canales de Buenos Aires de manera centralizada.

<sup>11</sup> Un fragmento de la entrevista se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=OBIVz3VO09k>. El episodio se encuentra reconstruido en la sección titulada Las Madres de Plaza de Mayo del libro de Matías Bauso (2018, pp. 619-629).

fomentar el más activo de los boicots que se realizaron contra el torneo. El segundo sería el encargado de la organización del torneo posterior (1982) y se encontraba en medio de una transición política luego de la muerte de Francisco Franco en 1975. A nivel metodológico, contamos con la ventaja de que ambos países poseen archivos de televisión cuyos catálogos se pueden consultar *online*.<sup>12</sup>

La ceremonia inaugural del Mundial 78 fue cubierta por los principales diarios de Francia y España. A partir de las formas de presentar este acontecimiento, podemos obtener una primera muestra de la recepción de las imágenes del Mundial en estos dos países. El diario *El País* de España tituló el informe de su periodista enviado a Buenos Aires “La palabra paz, protagonista de la inauguración”. La crónica recuperaba partes del mencionado discurso de Jorge Rafael Videla con el énfasis puesto en la idea de “paz”. A su vez, marcaba que el estadio estaba lleno y que público acompañó de manera entusiasta el evento. Al final, el artículo afirmaba: “En Argentina, si hay problemas, es el peor momento para detectarlos” (Fernández, J. J., 1978, p. 47). Ese mismo día, el diario colocaba en su tapa un recuadro que titulaba “Comenzó el Mundial” y afirmaba que los espectadores que ingresaban al estadio pasaban por “extremas medidas de seguridad”. En la misma edición, se mencionaba la cobertura de la ceremonia inaugural en otros países europeos, como Italia, y se citaba una frase publicada en el diario romano *Repubblica*: “qué el gran circo del balón no sirva para borrar torturas y asesinatos” (El País, 2 de junio de 1978, p. 48). En el caso del diario francés *Le Monde*, la cobertura de la ceremonia inaugural se enmarcó, más explícitamente, en una serie de informes que venía haciendo el periodista Jean Pierre Clerc desde Buenos Aires en el contexto del “clima político de un país aún conmocionado por los graves acontecimientos que ha vivido y la brutal represión que los acompañó” (Le Monde, 2 de junio de 1978, s/p, traducción propia). El diario publica el mismo día un informe sobre las actividades del *Comité de Boycott du Mondial de Football en Argentine* (COBA) integrado por diferentes grupos que eran parte de la “extrema izquierda” francesa

---

<sup>12</sup> La programación histórica de la televisión francesa se puede consultar en el Archivo de la *Inatèque* (INA), perteneciente a la *Bibliothèque François Mitterrand*: <https://catalogue.ina.fr/>. La programación histórica de la televisión española se puede consultar en el Archivo de Radio y Televisión Española (RTVE): <https://www.rtve.es/play/archivo/>. Ambos archivos cuentan con material disponible para visualizar online y otro material solo para consultar de manera presencial.

(Franco, 2008, p. 182).<sup>13</sup> En síntesis, podemos observar cómo en ambos países la cobertura periodística de la ceremonia inaugural no escindía el evento deportivo de la situación política de Argentina. Si bien podemos encontrar que el diario francés era más explícito en sus términos, ambas coberturas, en diarios de gran circulación, afirmaban o daban a entender la complejidad política que encierra la realización del Mundial 78 en las circunstancias que se vivían en Argentina. A continuación, profundizaremos en el contexto de recepción de las transmisiones del Mundial 78 en España y Francia a través de otro tipo de fuentes bibliográficas y archivísticas.

Francia, y en particular la ciudad de París, fueron la cuna de la iniciativa más importante de boicot al Mundial de 1978, el realizado por la COBA. La principal consigna de la campaña de boicot era muy directa: planteaba que no era posible jugar al fútbol entre los campos de concentración y exigía que el equipo de Francia se abstenga de participar del torneo salvo que la Junta Militar "liberara a los presos políticos y desaparecidos" y "reestableciera las libertades suprimidas" (Franco, 2008, p. 183). Las opiniones en torno al boicot no eran extendidas a la mayoría de los miembros de la delegación (por ejemplo, el director técnico francés Michel Hidalgo estaba explícitamente en contra) ni tampoco a todos los periodistas que sí estaban más preocupados por su propia seguridad en el marco del torneo.<sup>14</sup>

Sin embargo, si bien se trataba de grupos que no estaban dentro de los más importantes en la política francesa, alcanzaron una importante visibilidad mediática participando en varios programas

---

<sup>13</sup> Según Gutman (2015) uno de los principales impulsores del boicot en sus inicios fue el artista polaco-francés Marek Halter. Halter había vivido en Buenos Aires durante la década del 50, exponiendo parte de su obra pictórica. En 1977, se enteró del secuestro y la desaparición de una parienta lejana y comenzó la campaña en contra de la realización del torneo a partir de una nota en el diario *Le Monde* (Gutman, 2015, pp. 247-249).

<sup>14</sup> Un comunicado de la *Union Syndicale des Journalistes Sportifs de France* (USJS) emitido el 7 de abril de 1978 afirmaba la preocupación del sindicato por las condiciones de seguridad y la libertad de expresión de los periodistas franceses que irían a cubrir la Copa del Mundo en junio en Argentina. En un fragmento del texto, el comunicado asocia la importancia del evento a su televisación internacional afirmando que la cobertura sería vista, en todo el mundo, por más de 1000 millones de espectadores durante un mes (Comunicado USJS, p. 2). Agradezco a Dolores San Julián por permitirme acceder a su archivo personal de documentos sobre América Latina relevados en el *Centre des Archives Diplomatiques, Série Amérique – Argentine. Ministère des Affaires Etrangères* de París, Francia.

televisivos en los meses previos al Mundial 78, como aquellos vinculados al género de debate político como *Question de temps* por el canal Antenne 2 o los noticieros como *TF1 Actualités* por el canal TF1 (Cristiá, 2021).<sup>15</sup> A su vez, la cobertura televisiva del Mundial, que fue la forma mediática principal en la que los franceses experimentaron el evento deportivo, era parte de las diversas formas en las que se expresaba la campaña de boicot:



**Imagen 3.** Tapa de un disco de vinilo con canciones producidas por el COBA. Fuente: Cristiá (2021, p. 40).

La imagen, que pertenece a la tapa a un disco de canciones editado por el COBA (Cristiá, 2021) muestra una pantalla televisiva encabezada por el logo del Mundial 78 y el título que afirma “Detrás de la pantalla, la realidad”. En la pantalla se superponen imágenes de un partido de fútbol con un soldado apuntando a la nuca de un civil. El texto recupera un fragmento de un informe de Amnistía Internacional que afirma “Cuando aplaudan a los once de Francia, los vítores tapan los sonidos de las personas torturadas” (Cristiá, 2021, p. 40, traducción propia). Está claro cómo, desde la perspectiva del COBA, la televisación del mundial era parte de un dispositivo de ocultamiento de una realidad política que ellos buscaban visibilizar. A su vez, es interesante que la propia televisión era el escenario de disputa sobre lo

<sup>15</sup> Los programas de debate político tenían, además, una historia y un arraigo en la programación televisiva francesa que fue estudiado, entre otros, por Eliseo Verón (2001).

que realmente sucedía en Argentina, a través de la mencionada participación de miembros del comité en programas de debate político y noticieros. Esta presencia se mantuvo, como veremos a continuación, durante los días del Mundial 78.

A partir del relevamiento del catálogo del Archivo Audiovisual de la *Inatèque*, institución dependiente de la Biblioteca Nacional de Francia, podemos reconstruir la presencia en las grillas de programación de este tipo de programas, tanto en la radio como en la televisión francesas: el 2 de junio, el canal Antenne 2, que había televisado la ceremonia inaugural, transmitió un informe del entrenamiento del equipo de Argentina. Hay que tener en cuenta que Argentina era uno de los rivales de Francia en la primera fase del campeonato.<sup>16</sup> Hasta ahí, las transmisiones en el contexto del Mundial se limitaban a lo deportivo. Pero el 10 de junio de 1978, 9 días después de la ceremonia inaugural, el programa radial dominical *Inter Actualités* cubrió la cuestión de los desaparecidos franceses en Argentina a través de entrevistas con sus abogados y remarcó, en conexión con el evento deportivo, la decepción de los familiares ante las escasas medidas tomadas por los dirigentes deportivos para visibilizar sus reclamos. Pocos días después, el martes 13 de junio, la misma noticia es replicada en televisión, en el canal Antenne 2. En un comentario sobre el partido en el que Francia había sido derrotada por Argentina, el presentador del programa *Le Journal de 20H* vuelve a marcar la inacción de los dirigentes deportivos por los desaparecidos franceses. El 26 de octubre de 1978, ya finalizado el mundial, el mismo programa de radio *Inter Actualités* informó que las dos religiosas francesas desaparecidas en Argentina "habrían sido torturadas y luego ejecutadas" (*Inter Actualités*, 26 de octubre de 1978). Podemos observar, a partir de este breve repaso de algunos programas televisivos y radiales del período, cómo la cuestión humanitaria ligada a los desaparecidos permaneció, en los medios franceses, inseparable del resto de las noticias sobre el Mundial durante el desarrollo del torneo y en los meses posteriores.

En el caso de España, contamos con una primera aproximación, indirecta, a través de un informe del Ministerio de Relaciones Exteriores francés sobre la opinión pública española. Allí se expresaba cómo la expectativa deportiva en torno al evento prevalecía, supuestamente, sobre las caracterizaciones políticas. Se afirmaba que, si bien el gobierno de Adolfo Suárez (primer presidente español de la

---

<sup>16</sup> El partido se jugó el 6 de junio de 1978 en el estadio Monumental de Buenos Aires y Argentina ganó 2 a 1.

transición) no tenía una buena imagen del gobierno de Jorge Rafael Videla, construía una mirada deportiva sobre el evento (Informe Madrid, 1978). A su vez, España había comenzado sus transmisiones a color en 1972, por lo tanto, durante el Mundial anterior (1974) no estaba tan extendida, aún, esta tecnología. A esto se le sumaba la expectativa de que el Mundial siguiente (1982) se organizaría en el país ibérico. A partir del relevamiento de otro tipo de fuentes españolas podemos constatar cómo la expectativa tecnológica y deportiva en torno al torneo estaba muy presente:



**Imagen 4.** Afiche callejero, 1978.

Fuente: Archivo Biblioteca Nacional de España.

La propuesta de admitir viejos televisores en parte de pago pone en evidencia que había usuarios que aún no tenían su televisor color y que la expectativa en torno a la televisación del Mundial de 1978 era importante. En 1982, algunos meses antes del siguiente Mundial que se iba a organizar en España y mientras Argentina continuaba gobernada por una dictadura, se editó un libro español sobre la historia de los mundiales que incluía la reciente experiencia del Mundial 78. Allí, en el capítulo dedicado a la organización del Mundial en Argentina, el autor afirmaba:

Pese a que algunas `cartas de intelectuales´, muchos de los cuales habían lanzado repetidas veces su anatema contra el fútbol sin verlo, conocerlo ni entenderlo, fueron lanzadas a los medios de comunicación de todo el mundo. Fueron vanos los intentos. El Mundial se disputó en Argentina y fue modélico en cuanto a organización, sin una sola alteración de orden ni protesta de ningún género (Escamilla, 1982, p. 356)

Esta mirada, elaborada cuatro años después del Mundial, refuerza una perspectiva de separación del fútbol de los asuntos políticos y suma una perspectiva anti intelectual bajo la acusación de que los críticos de la organización del torneo por razones políticas *no comprendían el juego*.

En los archivos que relevamos de la televisión española, la presencia de programas políticos que aborden la cuestión del Mundial 78 está ausente. Durante los días en los que se desarrolló el torneo, no encontramos ejemplos, como en el caso de Francia, que relacionen la organización del torneo con la cuestión de los desaparecidos y la represión. Pero sí está presente la expectativa en torno a la tecnología desarrollada para las transmisiones del Mundial 78. Esto lo podemos observar en un programa producido por la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI) llamado *300 Millones*. Se trataba de un programa producido por la Televisión Española y que fue emitido en toda España (y numerosos países de habla hispana) entre 1977 y 1983. En la emisión del 5 de febrero de 1978, el programa emitió un largo informe sobre el Mundial 78 centrado en los estadios, las obras de infraestructura y la cobertura televisiva. Sin ninguna mención a la dictadura militar que gobernaba Argentina, el programa enfatiza la inversión realizada en el Centro de Producción Buenos Aires, cuyos estudios centralizaron las transmisiones hacia el exterior de los partidos del Mundial.



**Imagen 5.** Captura de la emisión del 5/02/1978 del programa 300 Millones. Fuente: Archivo RTVE. <https://www.rtve.es/play/videos/300-millones/300-millones-05-02-1978/6233600/>. TC: 22:22.

El informe se ocupaba de enfatizar, como ya desarrollamos en otra parte (Sticotti, 2024), que las transmisiones de los partidos del Mundial serían en color para el exterior y en blanco y negro en Argentina. Además, agregaba que los estudios de A78TV servirían, en el futuro, para producir programas a color para la televisión argentina. El informe del programa cerraba con un presentador que afirmaba: “Tecnología avanzada, eso es lo que acaban de presenciar. El Mundial de fútbol de Argentina ya abarca la atención de todo el mundo” (RTVE, 2021 [1978]).

En síntesis, más allá de que nuestra descripción no agota la totalidad de las fuentes disponibles para analizar la recepción en estos dos países, creemos que podemos trazar un panorama general de las similitudes y las diferencias.<sup>17</sup> En primer lugar, por la cobertura periodística de la ceremonia inaugural, podemos afirmar que en ninguno de ambos países se ignoraba la situación política de Argentina. Si bien las referencias en la prensa francesa son más explícitas y en la prensa española son más indirectas (por ejemplo, citando medios de otros países), en ambas coberturas se puede registrar que la situación política de Argentina se observaba, al menos, con sospecha. Luego, en la indagación de otros documentos, podemos observar cómo, en el caso de Francia, la asociación del torneo con la cuestión de los

---

<sup>17</sup> Podríamos ampliar la indagación consultando, por ejemplo, revistas especializadas que publicaban las grillas de programación en ambos países o documentos audiovisuales de los archivos *Inatèque* y RTVE solamente disponibles de manera presencial.

desaparecidos, particularmente de los ciudadanos franceses, fue constante. En el caso de España, aparece en un lugar mucho más central la cuestión tecnológica y la expectativa en torno a las transmisiones de los partidos. A su vez, en ambos países, aparece la postura que busca escindir el deporte de la política, por lo general en la opinión de algunos deportistas o periodistas dedicados a seguir el juego. El balance, cuatro años después, en la postura de Escamilla (1982) da cuenta de cómo, en el período, la cuestión de si era posible escindir lo deportivo de lo político fue parte de la discusión pública en varios países europeos. De cualquier modo, queda claro a partir del análisis de estas circunstancias cómo las imágenes de la ceremonia inaugural y el *clip* analizado en la sección anterior, no fueron recibidas en contextos que ignoraran lo que ocurría en Argentina, más allá de los matices que el debate público de cada país podía llegar a introducir.

## **5. Consideraciones finales**

Dentro de la construcción de *una imagen de Argentina* en el marco de las disputas del *frente externo* de la dictadura durante el Mundial 78, la televisión tuvo un rol central. Esto se vinculaba con: 1) la asociación profunda que, para fines de la década del setenta, tenían los campeonatos mundiales con su televisación internacional, 2) la importancia que civiles y militares le otorgaban a la televisión como medio de difusión político internacional y 3) la presencia, en muchos de los países europeos, de la situación argentina en los medios nacionales en el contexto del Mundial 78.

En este marco, las estrategias de la dictadura para dar la disputa en el *frente externo* fueron múltiples, incluyendo audaces maniobras de inteligencia como las que se detallan en otros artículos de este *dossier*. La estrategia detrás de las transmisiones de la ceremonia inaugural combinó el discurso de propaganda que la dictadura venía desarrollando hasta ese momento en campañas de acción psicológica como la de *Ganar la Paz* (Risler, 2018; Risler, 2021) con un discurso diferente que, desde nuestra perspectiva, proviene directamente de la propuesta de Burson Marsteller: la de una normalidad basada en la continuidad del entretenimiento, en particular en sus formas nocturnas. Esta narrativa, presente en el *clip* que abre la ceremonia inaugural, coloca el énfasis en dimensiones diferentes al discurso sobre la paz, desarrollado, por ejemplo, en el citado discurso de Videla en la propia ceremonia inaugural del Mundial, donde se resaltan valores morales como la amistad, la convivencia y la realización plena de los hombres. La narrativa del *clip* apuesta, en cambio, a mostrar una normalidad basada

en la diversión masiva que es, por definición, “a-moral” (Maase, 2016, p. 290). Utiliza para esto imágenes diferentes a las campañas de propaganda mencionadas: en lugar de la diversidad de paisajes de la Argentina, el centro de atención es la ciudad de Buenos Aires y su cosmopolita vida nocturna. El soporte para este tipo de narrativa es la televisión cuyas formas están basadas —en gran medida— en el entretenimiento y cuyo centro de gravedad está en la ciudad de Buenos Aires, en la que se encuentran los principales canales nacionales cuyos contenidos se veían en todo el país a través de repetidoras o canales regionales que colocan parte de su programación en sus grillas (Muraro, 1974; Landi, 1992). Observamos que este tipo de narrativa, que asociamos al entretenimiento como sensación de normalidad, no se contraponen —y más bien se complementa— con la narrativa más tradicional de la paz presente en otras piezas de propaganda de la dictadura. Sin embargo, es importante comprenderla en su singularidad, ya que puede haber generado otros efectos, afectado otras sensibilidades o interpelado de otras formas a los televidentes extranjeros.

Los efectos de este tipo de discursos en los países a los que llegaban estas transmisiones televisivas no se pueden medir de forma determinante. No es posible, en trabajos históricos, establecer de forma tajante la eficacia o no de determinado discurso mediático y, mucho menos, identificar concretamente los grupos a los que puede haber interpelado. Sin embargo, es posible plantearnos algunas preguntas: ¿Qué efectos tuvieron estas transmisiones en los países que las recibieron? ¿Cómo se relacionaban con otras estrategias de propaganda? Creemos que la ceremonia inaugural, en sus aspectos más clásicos, pudo haber generado, en algunos casos, elogios por su prolija organización y, en otros, rechazo por el contraste entre las palabras de Jorge Rafael Videla y las denuncias que se conocían sobre la situación política y humanitaria de Argentina. Los efectos del *clip* inicial los imaginamos, *a priori*, menos maniqueos. Quizá generó sorpresa en televidentes de países que veían a Argentina como un país lejano, desde una mirada más folclórica o con cierto exotismo. Quizá sintonizó más con las expectativas tecnológicas en torno a las transmisiones que detectamos en algunas fuentes españolas. A su vez, las imágenes del *clip* tampoco se ajustaban a lo que, quienes se oponían con mayor fervor a la dictadura argentina, esperaban de un gobierno autoritario. Se trataba de imágenes que remitían a un lenguaje publicitario que podía resultar familiar en el occidente capitalista. Lo central, desde nuestra perspectiva, es comprender que la dictadura argentina produjo, para las

disputas en su *frente externo* durante el Mundial 78, narrativas variadas que podían interpelar a televidentes muy distintos. El objetivo común de todas ellas, que deben ser comprendidas en su diversidad, era ocultar (o relativizar) lo que realmente sucedía en el país con la ausencia de libertades políticas y las violaciones a los derechos humanos.

## 5. Referencias bibliográficas

- Alabarces, P. (2014). *Héroes, machos y patriotas. El fútbol entre la violencia y los medios*. Aguilar.
- Alabarces, P., Tomlinson, A., & Young, C. (2001). Argentina versus England at the France 98 World Cup: Narratives of nation and the mythologizing of the popular. *Media, culture and Society*, 23, 547-566.  
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/016344301023005001>.
- Bauso, M. (2018). *78. Historia oral del Mundial*. Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.
- Carassai, S. (2013). *Los años setenta de la gente común: La naturalización de la violencia*. Siglo Veintiuno Editores.
- Catoggio, S., & Feld, C. (2020). Narrativas memoriales y reclamos diplomáticos a la dictadura militar: Francia y Estados Unidos frente al caso de las monjas francesas desaparecidas en Argentina (diciembre 1977 – noviembre 1978). *Pasado y Memoria*, 20, Article 20.  
<https://doi.org/10.14198/PASADO2020.20.06>
- Cristiá, M. (2021). *AIDA. Una historia de solidaridad artística transnacional (1979-1985)*. Ediciones Imago Mundi.
- Cristiá, M. y Schenquer, L. (2022) La «acción psicológica» en el ámbito internacional. Los planes de comunicación de la dictadura argentina en el extranjero (1976-1978). En Schenquer, L. *Terror y consenso. Políticas culturales y comunicacionales de la última dictadura* (pp. 83-110). EDULP.
- Dayan, D., & Katz, E. (1995). *La historia en directo. La retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Gustavo Gili.
- Escamilla, P. (1982). *1930-1978. El Mundial de Fútbol y su historia*. Editorial Miñón.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Siglo XXI.
- Gutman, D. (2015). *Somos derechos y humanos. La batalla de la dictadura y los medios contra el mundo y la reacción internacional frente a los desaparecidos*. Sudamericana.
- Hall, S. (1975). *Encoding and decoding in the television discourse*. Center for Cultural Studies. University of Birmingham.
- Landi, O. (1992). *Devórame otra vez: Qué hizo la televisión con la gente, qué hace la gente con la televisión*. Planeta.
- Maase, K. (2016) *Diversión ilimitada. El auge de la cultura de masas (1850-1970)*. Siglo XXI España.

- Mindez, L. (2001). *Canal siete: Medio siglo perdido: la historia del Estado argentino y su estación de televisión*. Ediciones CICCUS.
- Muraro, H. (1974). *Neocapitalismo y comunicación de masa*. EUDEBA.
- Novaro, M y Palermo, V. (2003) *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- Riding, A. (2011). *And the Show Went on: Cultural Life in Nazi-occupied Paris*. Vintage Books.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica: Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Tinta Limón.
- Risler, J. (2021). “Ganar la paz” (1977-1978). Propaganda y retórica oficial de la dictadura. En K. Dappiano, M. L. Fabrizio, L. Patiño Mayer, & L. Verzero (Eds.), *Sombras, suspiros y memorias. Prácticas culturales y dictaduras en el Cono Sur*. Universidad Nacional de Lanús.
- Sticotti, J. (2021) La “Gran productora nacional” del gobierno militar: programación, rating y seguridad nacional en la experiencia de Argentina 78 televisora (1976-1979). En Ramirez Llorens, F., Maronna, M. y Durán Escobar, S. *Televisión y dictaduras en el Cono Sur. Apuntes para una historiografía en construcción*. IIGG-UDELAR.
- Sticotti, J. (2023). *La televisión argentina entre el Estado y el mercado: Nacionalismo, tecnología y entretenimiento (1973-1984)* [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires].
- Sticotti, J. (2024). El Mundial de 1978 como evento televisivo: Tecnología, nacionalismo y negocios. *Avatares de la comunicación y la cultura*, 27.
- Tudor, A. (2006). World Cup Worlds: Media Coverage of the Soccer World Cup 1974 to 2002. En A. Raney & B. Jennings (Eds.), *The Handbook of sports and media*. LEA.
- Varela, M. (2018). La memoria en el discurso audiovisual de las juntas militares en Argentina (1976-1983). *Comunicación y Sociedad*, 31. pp. 45-71. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i31.6881>
- Verón, E. (2001) *El cuerpo de las imágenes*. Editorial Norma.
- Visconti, M. (2017). Imágenes en disputa, documentos de una época. *Archivos de La Filmoteca*, Nro. 73, Octubre.

## 6. Fuentes (en orden de aparición)

- Boletín Oficial de la República Argentina, 12 de agosto de 1976. Ley N°21.337. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7070494/19760812?busqueda=1>.
- Jaap Verdenius (2013, 20 febrero). *A Dirty Game (Documentary - 2002)* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2c4cio8CLPo>
- La Opinión* (16 de febrero de 1978). Las comunicaciones y su importancia. Testimonio de Ernesto Legleyze, p. 3.

- Burson Marsteller. (1976). *Report: Improving the international image of Argentina*. Material provisto por la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- A78TV (1978) “Mundial FIFA Argentina 78’. Ceremonia de Apertura”. Disponible en: Archivo Radio y Televisión Argentina: <https://www.archivorta.com.ar/asset/ceremonia-de-apertura-del-mundial-78-01-06-1978/>.
- Johnny Warren Fans (2016) “1974 FIFA Open Ceremony” (1974). YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=oQIQO0926mE>.
- RTVE (2022) “Inauguración del Mundial España 82”. 13 de junio de 1982 YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=hQEhzBx-XZA>.
- Parque de la Memoria (2018) “Entrevista a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”. 1 de junio de 1978. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=OBIVz3VO09k>.
- Fernández, J. J. (2 de junio de 1978) La palabra paz, protagonista de la inauguración, *El País*.
- El País* (2 de junio de 1978). Textual del diario italiano *Reppublica*, p. 48.
- Le Monde* (2 de junio de 1978). Testimonio del periodista Jean Pierre Clerc. Traducción propia.
- Comunicado de la *Union Syndicale des Journalistes Sportifs de France* (USJS) emitido el 7 de abril de 1978, p. 2. documentos sobre América Latina relevados en el *Centre des Archives Diplomatiques, Série Amérique – Argentine. Ministère des Affaires Etrangères* de París, Francia.
- Inter Actuallités* (26 de octubre de 1978). Les 2 religieuses françaises disparues en Argentine auraient été torturées puis executées. Archivo *Inatèque*.
- Informe Madrid (26 de mayo de 1978). *Centre des Archives Diplomatiques, Série Amérique – Argentine. Ministère des Affaires Etrangères*.
- RTVE. (2021, 4 diciembre). *05/02/1978* [Vídeo]. RTVE.es. <https://www.rtve.es/play/videos/300-millones/300-millones-05-02-1978/6233600/>

*La campaña antiuruguaya y la Operación Faro: el frente externo de la dictadura de Uruguay y su conexión con otros regímenes del Cono Sur en la década de 1970* | Marcos Rey

**La campaña antiuruguaya y la Operación Faro: el frente externo de la dictadura de Uruguay y su conexión con otros regímenes del Cono Sur en la década de 1970**

*The 'anti-Uruguayan campaign' and 'Operation Lighthouse': the external front of the Uruguayan dictatorship and its connection with other regimes of the Southern Cone in the 1970s*

ARK CAICYT:

**Marcos Rey<sup>1</sup>**

Universidad de la República – Uruguay

**Resumen**

Este artículo examina el frente externo de la dictadura uruguaya a través de sus acciones diplomáticas y campañas de propaganda en diversos escenarios internacionales y en sus conexiones con otros regímenes autoritarios del Cono Sur en la década de 1970. Se analiza la llamada *campaña antiuruguaya*, expresión utilizada por el gobierno y la prensa oficialista para contrarrestar las denuncias de violaciones a los derechos humanos provenientes del exterior que atribuyeron al comunismo internacional. Esta estrategia fue similar a la *campaña antiargentina* y a la *campaña antichilena* que también condenaban las dictaduras de esos países. Además, se examinan las respuestas diplomáticas del gobierno uruguayo ante las denuncias presentadas en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Finalmente, se aborda la fallida *Operación Faro*, una iniciativa conjunta entre Uruguay y Chile para que las dictaduras del Cono Sur adoptaran una postura común frente al giro de la política exterior de Estados Unidos sobre los derechos humanos a partir de 1976. El artículo sistematiza datos dispersos en la bibliografía, aporta nuevas evidencias de fuentes de prensa, archivos diplomáticos y documentos de los servicios de inteligencia militar y profundiza en la actuación diplomática de los jefes civiles identificados con la derecha política del Partido Colorado.

**Palabras clave:**

GUERRA FRÍA; DICTADURAS DE AMÉRICA DEL SUR; CAMPAÑA ANTIURUGUAYA; OPERACIÓN FARO

**Abstract**

This article examines the external front of the Uruguayan dictatorship through its diplomatic actions and propaganda campaigns in various international

---

<sup>1</sup>marcosrey.h@gmail.com

settings and its connections with other authoritarian regimes in the Southern Cone in the 1970s. The so-called anti-Uruguayan campaign, an expression used by the government and the official press to counteract complaints of human rights violations coming from abroad that they attributed to international communism. This strategy was similar to the anti-Argentine campaign and the anti-Chilean campaign that also condemned the dictatorships of those countries. In addition, the diplomatic responses of the Uruguayan government to the complaints presented to the Organization of American States (OAS) and the United Nations (UN) are examined. Finally, the failed Operation Faro is addressed, a joint initiative between Uruguay and Chile so that the dictatorships of the Southern Cone adopted a common position regarding the shift in the foreign policy of the United States on human rights starting in 1976. The article systematizes data scattered in the bibliography, provides new evidence from press sources, diplomatic archives and documents from the military intelligence services and delves into the diplomatic performance of the civil hierarchs identified with the political right of the Colorado Party.

**Keywords:**

COLD WAR; DICTATORSHIPS OF SOUTH AMERICA; ANTI-URUGUAYAN CAMPAIGN; OPERATION LIGHTHOUSE

Fecha de recepción: 26 de julio de 2024.

Fecha de aprobación: 2 de octubre de 2024.

## **La campaña antiuruguaya y la Operación Faro: el frente externo de la dictadura de Uruguay y su conexión con otros regímenes del Cono Sur en la década de 1970**

### **1. Introducción**

Este artículo examina el frente externo de la dictadura uruguaya (1973-1985) a través de sus acciones diplomáticas y campañas de propaganda en relación con los regímenes dictatoriales del Cono Sur. Se enfoca específicamente en dos estrategias interrelacionadas en las que tuvieron un rol protagónico el elenco civil y la prensa oficialista: la *campaña antiuruguaya* y la *Operación Faro*.

La *campaña antiuruguaya*, por un lado, fue una estrategia mediática con implicancias diplomáticas denominada de esa forma por las autoridades y la prensa oficialista para contrarrestar las denuncias de violaciones a los derechos humanos en el exterior contra la dictadura de Uruguay. Esta estrategia buscaba mejorar la imagen negativa del régimen al promover una contra-denuncia con respecto a la de los exiliados latinoamericanos y a las redes transnacionales de derechos humanos. Si bien fue muy similar a la *campaña antichilena* y a la *campaña antiargentina* que denunciaban en forma paralela las dictaduras de Chile y Argentina para enfrentar la presión internacional (Franco, 2002; Santoni y Saez, 2018) no ha sido objeto de estudio específico. Algunas referencias tangenciales han sido abordadas en trabajos panorámicos sobre la política exterior del régimen uruguayo (Pérez, 2005; Clemente, 2016; Marches y Maarkarian, 2016) y en valiosas pero escasas investigaciones centradas en actores, escenarios y redes transnacionales del exilio, en la izquierda revolucionaria o en las relaciones del régimen con otros países (Ruiz, 2005; Dutrénit, 2006; Markarian, 2006 y 2009; Marchesi, 2019; Rico, 2021, Leibner, 2024). Apoyado en esas contribuciones, se procura aportar a este campo de estudios al sistematizar los datos sobre la *campaña antiuruguaya* dispersos en la bibliografía, sumar nuevas evidencias de repositorios documentales que no sido explorados y profundizar en la actuación diplomática de jerarcas civiles identificados con el principal sector de la derecha política del Partido Colorado liderado por el expresidente Jorge Pacheco Areco (Rey, 2022). El estudio de la colaboración de Pacheco como embajador uruguayo en España (1972-1978), Suiza (1978-1980) y Estados Unidos (1980-1982), así como de las acciones de otros civiles de su sector, problematiza la dicotomía políticos-militares como equivalente a la de opositores-oficialistas y da cuenta de

un entramado autoritario civil y militar más amplio que permite repensar algunos consensos académicos como el que enfoca a los partidos políticos y a sus dirigentes solo como opositores a la dictadura.

El artículo incorpora además la escala transnacional para enfocar la *campaña antiuruguaya* en relación con la región y constatar la existencia de estrategias de propaganda oficialistas similares que no habían sido relacionadas al estudiarse a escala nacional. Aunque no se propone aquí un estudio comparativo, se repasa en la circulación transnacional del repertorio antisubversivo que las nutrió en América Latina. Al respecto se toman como referencias las operaciones de contrainformación y los montajes mediáticos investigados en clave de *acciones psicopolíticas* a nivel local tanto para el caso uruguayo (Rico, 2021; Martínez, 2020) como para el argentino (Risler, 2018), así como lo estudiado sobre la transnacionalización de ideas y saberes contrasubversivos (Rostica, 2018; Sala, 2018). Para observar desde esa perspectiva a la *campaña antiuruguaya* se emplea la categoría analítica del *anticomunismo complotista* para dar cuenta de una narrativa común a estos regímenes arraigada en tradiciones llevadas al extremo por las élites gobernantes autoritarias en la década de 1970. El anticomunismo de rasgos complotistas, alineado y a la vez tensionado por la variación de la política hemisférica de Estados Unidos, insistió en que la subversión marxista era una figura omnipresente que se camuflaba hábilmente en espacios tan diversos que iban desde la familia, la prensa y los partidos hasta los foros internacionales y los organismos interestatales. Si bien el conspiracionismo o teoría del complot no era un rasgo exclusivo de las dictaduras anticomunistas ni una novedad de la segunda mitad del siglo XX (Bohoslavsky, 2009), en la Guerra Fría se combinó el repertorio conspirativo tradicional con el paradigma de la guerra contrasubversiva aplicada por el imperio francés en África y Asia, la difusión de las acciones contrainsurgentes israelíes hacia los palestinos y la adaptación de la Doctrina de la Seguridad Nacional promovida en América Latina por Estados Unidos. El régimen uruguayo, en efecto, compartió con sus pares de la región que las *campañas de desprestigio* provenientes del exterior eran impulsadas por el comunismo internacional. Se presentó también al país como un bastión occidental asediado por la expansión comunista y el radicalismo tercermundista y se cuestionó la ingratitud, hipocresía o ingenuidad de Estados Unidos y Europa Occidental al acusarlos de claudicar como aliados del *mundo libre* en defensa del modo de vida occidental, capitalista y cristiano (García, 2010; Kelly, 2013; Pettina, 2018; Lloret, 2019; Avery, 2020; Leibner, 2024).

La *Operación Faro*, por otro lado, fue el resultado de una estrategia diplomática fallida conocida recientemente por trabajos periodísticos a partir de documentos secretos desclasificados del Departamento de Estado norteamericano que recibió de forma anónima el investigador brasilero Matías Spektor en 2018 (Simon, 2023). Esta acción diplomática rotulada como secreta fue una iniciativa de Uruguay y Chile en 1977 para que las dictaduras del Cono Sur adoptaran una posición común frente al viraje en la política exterior de Estados Unidos sobre los derechos humanos durante el último año del gobierno de Gerald Ford (1974-1976) y en los tres primeros años de la administración de James Carter (1977-1981). Ese viraje se tradujo en la suspensión temporal de la ayuda militar y económica a Chile y Uruguay a partir de 1976. Si bien la *Operación Faro* ha sido divulgada recientemente, se la reexamina aquí a partir de nuevas evidencias encontradas en el archivo personal de Federico García Capurro, un firme colaborador civil del régimen uruguayo, y se la redimensiona al inscribirla en los estudios sobre la Guerra Fría desde la perspectiva latinoamericana. En las últimas décadas diversos trabajos descentraron el conflicto bipolar de la mera disputa entre Estados Unidos y la Unión Soviética y rescataron grados de autonomía y agencia de diversos actores latinoamericanos (Spencer, 2004; Joseph, 2005; García, 2010; Franco y Calandra, 2012; Marchesi, 2017). Las elites locales latinoamericanas han sido enfocadas desde esa óptica como sujetos activos que se imaginaron parte de una cultura occidental mayor que se encontraba amenazada y tradujeron con relativa autonomía la lucha anticomunista global desde el plano transnacional al regional y nacional (Bohoslavsky, Patto y Boisard, 2019). Una tendencia de larga duración en la política exterior de Uruguay ha sido la búsqueda de alianzas con las potencias mundiales para amortiguar su debilidad de país pequeño y contener a sus dos grandes vecinos, Argentina y Brasil (Marchesi y Markarian, 2016; Rodríguez Ayçaguer, 2024).

Este artículo demuestra que, a contramano de esa tendencia de larga duración, el régimen uruguayo sobrevaloró las afinidades ideológicas y políticas entre las dictaduras del Cono Sur, así como su cruzada anticomunista como bastión occidental, al intentar contener el giro de la política exterior norteamericana desde mediados de la década de 1970. El fracaso de un bloque regional diplomático para enfrentar la presión, el desprestigio y el aislamiento internacional pusieron en evidencia los alcances y limitaciones de la autonomía relativa de Uruguay con respecto a Estados Unidos a nivel global y a Brasil a nivel sudamericano durante la Guerra Fría.

El texto analiza fuentes de prensa, archivos diplomáticos y documentos de los servicios de inteligencia militar. En el primer apartado se revisa el frente externo de las dictaduras en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) a partir de la prensa oficialista uruguaya y de las acciones diplomáticas de los cancilleres civiles para desacreditar las denuncias contra Uruguay entre 1974 y 1980. En la segunda parte se analizan los discursos y acciones en diversos ámbitos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que las autoridades uruguayas identificaron como campos de batalla ideológicos para combatir la *agresión marxista*. En el tercer apartado, finalmente, se repasa en el fracaso de la *Operación Faro* en 1977.

## **2. El frente externo en el ámbito de la OEA**

La denuncia de un complot mundial para socavar las bases de la nación, arraigada en las lecturas anticomunistas en clave conspirativa anteriores al golpe de Estado de 1973, tuvieron un reimpulso a partir de entonces en Uruguay y su manifestación fue particularmente intensa entre 1976 y 1980. A diferencia de la dictadura argentina, el servicio exterior uruguayo estuvo encabezado durante todo el período por cancilleres civiles, si bien las Fuerzas Armadas vetaron, supervisaron y reorientaron sus estrategias, incluyendo la remoción de los propios jefes civiles. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), uno de los organismos estatales encargados de la seguridad nacional y del diseño de las estrategias para combatir las llamadas campañas de desprestigio desde el exterior, quedó incorporado al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), organismo de coparticipación civil y militar creado tras la sublevación de las Fuerzas Armadas en febrero de 1973. Los servicios de inteligencia del régimen penetraron en el MRREE y el personal militar ocupó cargos de alta jerarquía para subordinar el servicio consular a los objetivos de vigilancia y control en la reorganización de la diplomacia desde 1973 (Markarian, 2009; Clemente, 2016).

La coalición golpista gobernante en Uruguay englobaba como comunista, subversivo o cómplice del marxismo a cualquier opositor al régimen uruguayo, aunque la preocupación por sus enemigos revolucionarios tenía bases reales. Si bien la izquierda armada uruguaya había sido derrotada militarmente por las Fuerzas Conjuntas a mediados de 1972, algunos militantes de las organizaciones guerrilleras se exiliaron mayormente en Buenos Aires y mantuvieron la expectativa de

un futuro revolucionario para la región hasta el golpe de Estado en Argentina en marzo de 1976 (Markarian, 2004; Marchesi, 2019).

Durante la gestión del canciller Juan Carlos Blanco (1972-1976) se reforzaron los vínculos con las dictaduras del Cono Sur en paralelo al aumento de las tensiones con México por los exiliados políticos y a la ruptura de las relaciones diplomáticas con Venezuela. El régimen uruguayo fue uno de los primeros países del mundo en reconocer a la Junta Militar presidida por Augusto Pinochet en Chile y reforzó sus lazos con la dictadura de Brasil. En una cumbre de presidentes en Brasilia en marzo de 1974 con los generales Ernesto Geisel de Brasil, Hugo Banzer de Bolivia y Augusto Pinochet de Chile, el presidente de facto Juan María Bordaberry, devenido dictador tras el autogolpe de Estado de 1973, negó la existencia de un “eje anticomunista”, pero insistió en que el marxismo internacional era un “agresor común” alentado desde Cuba (El Diario, 1974a, p.4). En ese contexto, el régimen uruguayo propició una fuerte ofensiva regional en la OEA a partir de 1974 para evitar el levantamiento de las sanciones económicas y el reingreso de Cuba, expulsada de ese organismo en 1962 (El Diario, 1974b, p.13). En la conferencia de cancilleres realizada en Quito en octubre de 1974, Juan Carlos Blanco anunció que Uruguay no estaba dispuesto a restablecer las relaciones con el gobierno cubano, aunque los demás países resolvieran lo contrario. El canciller sostenía que Cuba promovía “actos de agresión” contra Uruguay. Al igual que la dictadura de Chile, presentó ante la OEA testimonios obtenidos bajo tortura para sostener que Cuba había entrenado a la “sedición tupamara” (Demasi, 2004, p.61). La posición del gobierno se orientaba también a reforzar la legitimidad del régimen en el ámbito doméstico: la prensa oficialista colorada celebró la ofensiva y atribuyó a la gestión de Blanco el éxito en la continuación del bloqueo a Cuba en 1974 (El Diario, 1974c, p.4).

Esta ofensiva, no obstante, debió combinarse con una posición crecientemente defensiva de Uruguay. A partir de 1974, las denuncias contra el gobierno uruguayo en el ámbito de la CIDH por las muertes en prisión y las condiciones de los detenidos fueron descalificadas por el elenco gobernante como falsas y como parte de una campaña de desprestigio contra Uruguay a escala mundial. La lista de detenidos incluía al general retirado Líber Seregni, excandidato presidencial de la coalición izquierdista Frente Amplio creada en 1971 y cuyos grupos habían sido ilegalizados o suspendidos tras el golpe de Estado. Ante la insistencia de la CIDH para que el gobierno aportara más información sobre los casos denunciados, se comenzó a utilizar los mismos

argumentos para responder en todos los casos: las detenciones se ajustaban al marco constitucional, las denuncias de tortura eran falsas y estaba en marcha un plan mundial de desinformación sobre Uruguay. Ante las organizaciones de derechos humanos, las reacciones del gobierno fueron más agresivas. Frente al informe elaborado por delegados de la Comisión Internacional de Juristas y de Amnistía Internacional que visitaron Uruguay en abril de 1974, el subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Vargas Garmendia, citó a la prensa extranjera a su despacho y acusó a los autores de ser un “instrumento más del marxismo-leninismo” y a las organizaciones de “fachada de la ideología totalitaria” (Presidencia de la República, 2007a, Tomo IV, p.519)

La ofensiva uruguaya contra Cuba en la OEA tuvo un nuevo capítulo en julio de 1975. En la reunión anual de cancilleres realizada en San José de Costa Rica, la OEA resolvió levantar después de once años las sanciones económicas a Cuba y dejar en libertad de acción a los países para reanudar o no las relaciones exteriores con ese país. De los 21 países participantes, Uruguay, Chile y Paraguay votaron en contra de la solución propuesta; Brasil y Nicaragua se abstuvieron y el resto se pronunció a favor. Blanco envió una nota de protesta al secretario general de la OEA por los plazos acotados de la convocatoria a la que no pudo asistir, acusó al organismo de menoscabar la “solidaridad internacional” y anunció que Uruguay no restablecería las relaciones con Cuba (El Diario, 1975a, p.2). El embajador uruguayo ante la OEA, Mateo Márquez Seré, ratificó la decisión y aseguró que “Cuba continúa exportando subversión” (El Diario, 1975b, p.2) Sin embargo, la preocupación del gobierno no recaía solo en el papel de Cuba ni en la izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio. El exsenador frenteamplista Zelmar Michelini, exiliado en Buenos Aires desde junio de 1973, lideró varias iniciativas para dar a conocer el caso uruguayo a nivel internacional empleando el lenguaje de los derechos humanos como lo demostró la investigación de Markarian. Entre otras iniciativas, presentó su testimonio en el Tribunal Russel en Roma en abril de 1974, estableció contacto con un profesor canadiense interesado en presos políticos de Uruguay en marzo de 1975 y se contactó con políticos estadounidenses del Partido Demócrata para denunciar el apoyo del gobierno de Estados Unidos al régimen uruguayo (Markarian, 2004).

En respuesta, el canciller Juan Carlos Blanco dirigió a comienzos de 1976 una circular a todas las misiones uruguayas en el exterior en la que defendió la gestión de Juan María Bordaberry y el papel las Fuerzas Armadas, y reclamó una posición unificada frente a

la comunidad internacional. Blanco también instruyó para que se vigilaran las actividades de los uruguayos exiliados en Buenos Aires y tomó acciones para cancelar los pasaportes de Michelini, así como de Héctor Gutiérrez Ruíz y Wilson Ferreira -dos exlegisladores opositores del Partido Nacional- e impedir que viajaran a Estados Unidos a denunciar las violaciones a los derechos humanos en Uruguay. En mayo de 1976, Michelini y Gutiérrez Ruíz fueron asesinados por militares y policías uruguayos que actuaban en la capital argentina en el marco de la Operación Cóndor.

En junio de 1976, en la Asamblea General de la OEA en Santiago de Chile, Blanco denunció la *coexistencia pacífica* entre Estados Unidos y la Unión Soviética como un instrumento utilizado por el marxismo para la infiltración en los foros internacionales, coincidiendo con los argumentos de Pinochet. En octubre de 1976, el gobierno uruguayo aprobó el Acto Institucional N°5 que limitaba de forma unilateral el marco de actuación de los organismos internacionales de protección de los derechos humanos y subordinaba su tutela a la seguridad nacional. Se exigían máximas garantías de imparcialidad y solo se admitían las denuncias de Estados signatarios de tratados respectivos que aceptaran denuncias de igual índole por parte del Estado denunciado, excluyendo las denuncias realizadas a título personal o por organismos privados nacionales o internacionales. En los considerandos se cuestionaba el trato desigual hacia los estados “militar y económicamente débiles” y se lamentaba que se invirtieran los términos de la denuncia contra la “subversión y el terrorismo” al permitir “maniobras”, “intervenciones embozadas” y “presiones equivalentes” de personas, organizaciones internacionales y Estados. Se indicaba que esa “injusta situación” solo podría atenuarse o eliminarse “moralizando” y “despolitizando” a los organismos internacionales (Acto Institucional N°5, 1976). Si bien la política exterior no fue el único asunto de la crisis de la alianza civil y militar gobernante en Uruguay desde 1973, las Fuerzas Armadas destituyeron a Bordaberry en junio y a Blanco en diciembre de 1976.

El canciller Alejandro Rovira (1976-1978), también proveniente del pachequismo, sustituyó a Blanco y buscó apearse al perfil más pragmático aparentemente exigido por una parte de los mandos militares que cuestionaban la rígida actuación de su antecesor. Rovira buscó mejorar la imagen exterior de Uruguay para contrarrestar las críticas de organizaciones de derechos humanos y responder a la CIDH que había recibido más de doscientas denuncias de serias violaciones a los derechos humanos en Uruguay (ejecuciones,

desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias). Desde finales de 1976, la CIDH realizó gestiones para concretar una visita a Uruguay y preparar un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país (Presidencia de la República, 2007b, Tomo IV, p.528). El 14 de febrero de 1977, la Comisión de Asuntos Políticos (COMASPO) de las Fuerzas Armadas elevó a la Junta de Oficiales Generales un memorándum rotulado como secreto sobre la política exterior que tenía como asunto la “situación del Uruguay con referencia al problema de los derechos humanos, la campaña internacional de desprestigio y la perspectiva de las relaciones con los Estados Unidos de América”. Se proponía que frente a la sugerencia de la CIDH y la inminencia de su Informe Especial sobre Uruguay la Cancillería iniciara negociaciones con el organismo “para condicionar la visita sugerida, sin que ello suponga su aceptación” y para “ganar tiempo” ante un posible cambio en la política exterior del gobierno y el Congreso de Estados Unidos “que modifique el centro de gravedad de su acción exterior y la desplace del tema básico de los Derechos Humanos en el cono sur”. Además, se proponía “obtener información al respecto de Pinochet y Stroessner”, dictadores respectivamente de Chile y Paraguay (Archivo General de la Nación, 1977a, Documento No.1-77).

Un borrador de contestación a la CIDH por parte de la COMASPO, fechado el 7 de marzo de 1977 y rotulado como secreto, sostenía que se había creado un “clima inadecuado” para la visita a Uruguay. Debido a las declaraciones públicas de Cyrus Vance, secretario de Estado del gobierno de Carter y de integrantes del Congreso de Estados Unidos sobre la forma en la que el gobierno uruguayo “tutelaba” los derechos humanos, se entendía que había un “prejuzgamiento” e “intromisión” de un estado miembro de la OEA en la soberanía nacional del otro (Archivo General de la Nación, 1977b). En abril de 1977 el gobierno uruguayo comunicó formalmente su negativa a aceptar la visita de la CIDH por motivos vinculados a la soberanía nacional y razones jurídicas de orden interno e internacional. Al mes siguiente, la CIDH elaboró un primer borrador de un informe sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay y lo remitió al gobierno uruguayo para que realizara las observaciones que estimara conveniente. En la Asamblea General de la OEA, realizada en Granada en junio de 1977, Rovira buscó desacreditar la actuación de la CIDH, reclamó una reformulación de sus potestades y denunció la violación del principio de no intervención en los asuntos internos de los países miembros. En relación con las denuncias de violaciones a los derechos humanos agregó que la CIDH “debe tener presente, en su real magnitud, la provocación y el desafío que supone la subversión internacional y el

terrorismo en la cuestión del respeto de los derechos humanos y las limitaciones a su goce efectivo” (Presidencia de la República, 2007c, Tomo IV, p.528). En noviembre de 1977, una vez recibidas las observaciones del gobierno uruguayo al primer borrador de su informe, la CIDH solicitó formalmente autorización para realizar una visita a Uruguay. El canciller rechazó nuevamente la visita en un tono más frontal y confrontativo (Markarian, 2009).

Ante la negativa de Uruguay, la CIDH solicitó a tres expertos independientes que realizaran una visita no oficial y elaboraran un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país. En diciembre de 1977 visitaron Uruguay por unos diez días el abogado estadounidense Robert Goldman, junto al senador español Joaquín Martínez y al jurista francés Jean Louis Weill. Las primeras impresiones recogidas se hicieron públicas pocos días después de su partida y generaron fuertes reacciones del gobierno uruguayo. Goldman aseguró en una conferencia de prensa posterior haber comprobado en su visita a Uruguay la práctica estatal de la violación sistemática de los derechos humanos y que en privado el coronel Federico Silva Ledesma, presidente del Supremo Tribunal Militar, admitió que se torturaba a los detenidos, aunque no lo revelaría para no *enviciar* la moral de las Fuerzas Armadas. Denunció también que las autoridades uruguayas se negaron a brindarle la información que se habían comprometido a suministrarle. El abogado hizo público que informó sobre los resultados de su visita a Uruguay a miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y al Departamento de Estado norteamericano. Los comunicados de prensa de la misión uruguayana ante la OEA acusaron al jurista francés de ser un *agente encubierto* de una campaña en Europa para desprestigiar a Uruguay. La prensa oficialista uruguayana también defendió al gobierno. El diario El País en un artículo titulado Amnesia Internacional acusó al abogado estadounidense de tener motivos espurios al lucrar con el “negocio” de las violaciones a los derechos humanos y estar preocupado por “sediciosos” que viven en muy buenas condiciones en las cárceles uruguayas, mantenidas por los impuestos de su población (Presidencia de la República, 2007d, Tomo IV, pp.526).

En febrero de 1978, finalmente, la CIDH aprobó un Informe definitivo sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay y lo presentó ante la Asamblea General de la OEA. El informe narraba las negociaciones previas, la evidencia acumulada y concluía que se habían cometido graves violaciones contra el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de las personas, a la libertad de expresión, al derecho a la justicia y a un proceso regular, al derecho de reunión,

asociación y sufragio (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1978). En julio la OEA solicitó al gobierno uruguayo que pusiera en práctica las medidas recomendadas en ese informe. El canciller Rovira rechazó las observaciones del informe, pero sin que se hicieran públicas las razones fue relevado de su cargo ese mes por las Fuerzas Armadas (El Diario, 1978, p.7). La Embajada de Uruguay en Washington solicitó a la Cancillería *instrucciones urgentes* para reformular la imagen exterior. En varios memorandos secretos se establecieron directrices precisas sobre quiénes serían los únicos voceros estatales, sobre qué se informaría y a quiénes. Se creó también la Oficina Central sobre Información de Personas, dependiente del COSENA. Un informe titulado “Imagen externa del Uruguay” propuso conformar un “grupo de periodistas para transmitir versiones previamente elaboradas sobre la realidad nacional” y una batería de medidas para enfrentar la *campaña antiuruguaya*. Entre las medidas se proponía asignar agregados de prensa en algunas embajadas claves; nombrar cónsules honorarios para que “difundan un aspecto distinto de Uruguay”; elaborar “informes precisos” sobre las personas detenidas; contratar agencias de prensa en el exterior y “estudiar la posibilidad de acciones coordinadas” con “gobiernos afines de la región” (Presidencia de la República, 2007e, Tomo IV, p.527).

El informe anual presentado por la CIDH al finalizar el año 1978 sostenía que el gobierno uruguayo respondió con evasivas y solicitaba que comunicase las medidas tomadas para cumplir con las recomendaciones que le fueron formuladas (Presidencia de la República, 2007f, Tomo IV, p.531). En mayo de 1979, el embajador uruguayo ante la OEA, Francisco Bustillo del Campo, cuestionó a la CIDH, negó como falsas las denuncias realizadas e informó que se estudiaría nuevamente la solicitud de su visita al país. En la Asamblea General de la OEA, realizada en La Paz en octubre de 1979, el gobierno rechazó nuevamente todas las acusaciones de la CIDH (El Diario, 1979a, p.4). La prensa oficialista sostuvo que en el *hall* del hotel donde se realizaba la reunión había “frustrados terroristas uruguayos” que llevaron su lucha “sediciosa” bajo el “amparo propagandístico y financiero del comunismo internacional”, lo que “demuestra el grado de desnaturalización al que ha llegado la OEA” (El Diario, 1979b, p.3). Los militares también reaccionaron con furia. El teniente general Luis V. Queirolo, en un discurso ante sus subalternos en el batallón 15, expresó que la “conjura marxista, ya abiertamente entronizada en los foros internacionales de debate, ha aumentado la campaña de desprestigio en nuestra contra” (El Diario, 1979c, p.5). La CIDH continuó monitoreando de forma anual la situación de los derechos

humanos en Uruguay y publicando recomendaciones en los años siguientes (Presidencia de la República, 2007g, Tomo IV, pp. 533-535). La política exterior de la dictadura, sin embargo, no sufrió cambios significativos con los cancilleres Adolfo Folle Martínez (1978-1981), Estanislao Valdez Otero (1981-1982) y Carlos Maeso (1982-1985).

### 3. El frente externo en el ámbito de la ONU

Desde sus inicios la dictadura uruguaya reforzó las relaciones con gobiernos anticomunistas a los que consideraba como aliados incomprendidos en la defensa del mundo occidental, tales como Sudáfrica, España, Taiwán o Corea del Sur. En el caso de España, por ejemplo, durante el tardofranquismo la imagen exterior de Uruguay fue monitoreada por el expresidente Jorge Pacheco Areco durante su labor diplomática como embajador en Madrid (1972-1978). Preocupado por la *campaña antiuruguaya* el expresidente monitoreó de forma periódica la imagen que proyectaba la prensa española sobre Uruguay. En noviembre de 1976, informó al canciller Blanco que se mantenía una “tendencia crítica francamente negativa” sobre Uruguay en la mayor parte de la prensa española. Destacó las excepciones de *El Alcázar*, *Arriba* y *Abc*, tres periódicos de la extrema derecha favorables a mantener las bases del régimen franquista (Rodríguez, 2012). Para Pacheco estos diarios trataban los “problemas con más objetividad” que publicaciones como *El País* de Madrid. Destacó también la labor de Nivio López Pellón, reportero de *El Alcázar*, “muy vinculado a esta representación diplomática”, porque mediante entrevistas a personalidades y la publicación de fechas patrias uruguayas “con asiduidad se ocupa en forma positiva de nuestro país” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1976)

En ese contexto, el enfrentamiento del gobierno uruguayo con la OEA tuvo su correlato en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El régimen utilizó argumentos similares a los empleados en el sistema interamericano para denunciar que en los foros internacionales se libraba una *campaña contra Uruguay*. La defensa del régimen uruguayo la lideró Federico García Capurro en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); José Etcheverry Stirling en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Carlos Giambruno en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En el ámbito de la UNESCO, García Capurro fue designado delegado ante su consejo ejecutivo en 1972 con el apoyo de un grupo

de países latinoamericanos, en particular de Argentina que impulsó su candidatura por los vínculos que entabló con la dictadura del general Juan Carlos Onganía (Mignone, 1970). En la UNESCO García Capurro se opuso tenazmente a que el organismo internacional analizara denuncias de violaciones a los derechos humanos vinculadas a la educación. En 1976 fustigó la “politización” de este foro en las sesiones de su comité ejecutivo y desaconsejó que se trataran las denuncias de violaciones a los derechos humanos para que no se “aproveche, desde afuera, su escenario para transformarlo en caja de resonancia de propagandas demagógicas”. El exministro pachequista alertaba de que el bloque de países del “mundo socialista” actuaba con fuerza y coherencia en los foros internacionales de la ONU para imponer su “doctrina política” en contraste con la dispersión e individualismo del “mundo demócrata”, espacio en el que incluía al régimen uruguayo. García Capurro sostenía que “no hay liderazgo en el mundo democrático” y acusaba a Estados Unidos de generar inestabilidad económica en la UNESCO al demorar sus aportes al organismo. “Si UNESCO se politiza, tanta culpa tiene los que la utilizan como los que, por falta de acuerdo, no la defienden colectivamente”, afirmaba (El País, 1976, p.12).

La prensa oficialista uruguaya dio amplia difusión y cobertura a las críticas de García Capurro, y las vinculó a la situación de “asedio marxista” hacia Uruguay. Un editorial de La Mañana, titulado “Campaña organizada contra Uruguay en el exterior”, sostenía en julio de 1976 que “el bloque comunista, con el acompañamiento de los denominados países no alineados (que siempre están alineados con el comunismo) han convertido a la UNESCO en un foro político”, alejado de los “métodos de tolerancia, convivencia y concordia pacífica”. Para el periódico colorado, Uruguay tenía dos opciones: abandonar la UNESCO en manos del “imperialismo soviético y sus satélites” o redoblar los esfuerzos del “mundo libre” para salvarla, como sostenía García Capurro. Para esto último, el gobierno uruguayo “debe concertar una acción común y planificada con otros países”, para “estrechar filas contra la embestida comunista” (La Mañana, 1976, p.8). Tras concluir su mandato en la UNESCO en 1976, García Capurro fue designado por el régimen uruguayo como consejero de Estado, cargo que ocupó hasta 1983 cuando renunció por problemas de salud. En este período fue un firme colaborador del régimen, asesorando tanto al servicio exterior en la imagen de Uruguay como en la elaboración del proyecto constitucional plebiscitado en 1980. En su archivo personal, se preservan varios memorandos confidenciales del servicio exterior uruguayo que incluyen comunicaciones con jefes militares y del

cuerpo diplomático. En diciembre de 1978, García Capurro envió al Ministerio de Relaciones Exteriores, a pedido del canciller Adolfo Folle Martínez, una lista de nueve candidatos uruguayos, casi todos colorados, para postular al consejo ejecutivo de la UNESCO. Argumentó que se había “transformado gradualmente en uno de los principales campos de batalla entre Oriente y Occidente” con “sus consecuencias regionales” y que era un “foro en el que hay que estar presente combativamente porque en él se libra la batalla de la guerra ideológica y de un tipo de guerra fría” (García Capurro, 1978).

En el ámbito de la OIT, el gobierno uruguayo enfrentó las denuncias ante el Comité de Libertades Sindicales por parte de organizaciones sindicales trasnacionales y de militantes de la Coordinadora de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en el exterior, fundada en 1979 (Sosa, 2022). En ese foro internacional José Etcheverry Stirling, ministro de Trabajo y Seguridad Social entre julio de 1974 y noviembre de 1979, justificó la restricción de la actividad sindical y promovió la participación de obreros no cenetistas en las instancias de resolución de la OIT (Comité de Libertad Sindical de la OIT, 1976). En una carta al director de la OIT, fechada el 7 de octubre de 1976, defendió la política antisindical de la dictadura por el “estado de emergencia nacional, impuesto por la necesidad de vencer una subversión que atentaba contra los principios, bases y fórmulas de convivencia libremente vigentes en el país” y porque “la carencia de una legislación sindical” había propiciado “el ejercicio irrestricto de actividades ilícitas, de contenido político y de amparo a la subversión cuando no de acción directa para provocar la destrucción del Estado y el modo de vida nacional” (citado en Bottaro, 1985, p. 98). Sin embargo, la presión de las organizaciones sindicales trasnacionales forzó al gobierno a justificar de forma permanente sus acciones frente a las observaciones por las violaciones a los convenios de la OIT. El 15 de febrero de 1977 el gobierno reglamentó la creación de comisiones paritarias por lugar de trabajo en el sector privado a través de delegados de trabajadores y empresarios elegidos en instancias controladas por el Estado. Para Etcheverry Stirling era una “reforma sustancial en el ámbito laboral evitando la acción de aquellas organizaciones gremiales politizadas de fachada sindical y filiación marxista” (La Mañana, 1978, p.6). La propuesta no tuvo demasiada receptividad entre los trabajadores y las patronales (Sosa, 2022).

Un año después, en febrero de 1978, el ministro conformó un grupo de trabajo para elaborar las pautas de un anteproyecto de Ley Sindical, ante la presión del Comité de Libertad Sindical de la OIT por

la ausencia de una legislación que reconociera a los sindicatos. La estrategia del gobierno al respecto pareció seguir la lógica de “ganar tiempo” propuesta por la COMASPO en 1977, según las observaciones de los años siguientes de la OIT puesto que recién se aprobó una legislación al respecto en 1983 (Comité de Libertad Sindical de la OIT, 1983).

La disputa más significativa que debió enfrentar el régimen uruguayo en el ámbito de la ONU fue en la Comisión de Derechos Humanos con sede en Ginebra. En 1976, Uruguay ingresó en lo que se conocía como *lista negra* confidencial de países denunciados por graves violaciones a los derechos humanos. El caso fue presentado por el delegado cubano en esa comisión con el apoyo de familiares de presos, exiliados y desaparecidos uruguayos que viajaron a testificar a Ginebra. *El Diario* expresó la furia del gobierno uruguayo al cuestionar que el “sedicioso” Enrique Erro, exsenador frenteamplista, hablara en la comisión y acusó al gobierno estadounidense de James Carter que asumió en enero de 1977 de alinearse a la URSS, Cuba y el “bloque rojo” (*El Diario*, 1977a, tapa). El delegado uruguayo en la comisión de la ONU, Carlos Giambruno, defendió a Uruguay y Chile cuando se mencionaron las similitudes sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos en ambos países y argumentó que solo “habían restringido algunos derechos” para “defender las libertades amenazadas” (citado en Markarian, 2009, p.309). Giambruno, a diferencia de sus pares en la OEA, logró presentar los planes del gobierno uruguayo como esfuerzos hacia la democracia y convencer a diplomáticos y funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que deseaba cooperar y que no correspondía que se interviniera mientras el caso estuviera abierto en la órbita del sistema interamericano (Markarian, 2009)

En momentos en que se incrementaban las denuncias contra Uruguay en ese foro de la ONU, el expresidente Jorge Pacheco Areco fue designado embajador en Suiza en diciembre de 1978. Al igual que en España, Pacheco realizó tareas de vigilancia diplomática y monitoreo de la imagen que se proyectaba del gobierno uruguayo desde que en abril de 1979 arribó a Berna, ciudad donde estaba la embajada uruguaya (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979a). Durante su estadía en Suiza, recibió de forma constante a militares uruguayos de alto rango, reportó a Montevideo denuncias de los exiliados en la prensa, notas que referían a detenidos y desaparecidos, y la presencia de uruguayos en actos de solidaridad con Argentina, “motivo por el cual no descartamos una campaña anti-uruguaya en la Confederación Helvética en los próximos meses” (Ibid). En agosto de 1979, por

ejemplo, Pacheco remitió a Montevideo notas periodísticas que criticaban al régimen uruguayo en Suiza. Las atribuyó al “autodenominado Comité-Uruguay” y señaló la dirección de correo postal indicada por los denunciantes para recoger información contra el gobierno uruguayo. A su juicio se ponía en evidencia el carácter de “campana organizada” dirigida “contra nuestro país” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979b). También siguió de cerca las denuncias de Amnistía Internacional, envió copias de sus folletos y de las notas de prensa que explicaban la forma para recaudar fondos, enviar cartas de denuncia y sumar adhesiones (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979c). Markarian sostiene que el régimen uruguayo aprendió de las estrategias del activismo internacional de los derechos humanos y en particular del modelo de cartas de Amnistía Internacional. Unas 10 mil cartas repartidas por el gobierno a militares y sus familias para desacreditar las denuncias en el exterior fueron enviadas desde Uruguay a la ONU (Martínez, 2005). La presentación de estas cartas por parte de Giambruno ante el secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, fue señalada por los exiliados como una estrategia para contrarrestar las denuncias de violaciones a los derechos humanos y evitar una condena internacional (Markarian, 2009).

Luego de examinar el caso de Uruguay durante tres años, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU decidió establecer contacto directo con el gobierno uruguayo, opción menos severa que crear una “comité de investigación” o nombrar un “relator especial”. Esta decisión fue celebrada por *El Diario* que concluyó que la “campana contra Uruguay” se agotaba a nivel mundial y quedaban expuestas las mentiras y la realidad desfigurada de sus promotores (El Diario, 1979d, p.3). El informe confidencial que elaboró el peruano Javier Pérez de Cuéllar, designado por el secretario general de la ONU, fue filtrado a comienzos de 1980 y cuestionado por exiliados y grupos de derechos humanos por la benevolencia con el régimen uruguayo, las inexactitudes en sus conclusiones y el contraste con el informe realizado por la Cruz Roja (Markarian, 2009, p.310).

En marzo de 1980 el gobierno uruguayo convocó a los “jefes de misión” en Europa la concurrencia a una reunión para tratar la *campana antiuruguaya* en los foros internacionales y proponer medidas para contrarrestarla. El lugar aparece cifrado y no hay registro de su realización. Se solicitaba a los embajadores concurrir con un informe escrito sobre cuatro temas. Primero, sobre la “campana de desprestigio que enemigos y detractores de nuestro país llevan a cabo en Europa”, así como una “evaluación del país en los distintos ámbitos, aspectos

positivos y negativos”. Segundo, el “estado de relaciones políticas con el país ante el cual se encuentra acreditado, con inclusión de aquellos aspectos económicos comerciales más importantes. En su caso, análisis de la situación de Uruguay en los diversos organismos internacionales”. Tercero, “sugerencias para una política futura”. Cuarto, “problemas de seguridad” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980a). El informe que elaboró Pacheco atenuó algunas observaciones que realizó en los meses anteriores, por ejemplo, al asegurar que desde su llegada a Suiza en abril de 1979 no asistió a “ninguna campaña sistemática de desprestigio contra Uruguay”. En relación con la imagen de Uruguay en Suiza descartó hostilidad a nivel gubernamental y recordó el apoyo financiero ofrecido por la banca suiza cuando referentes de los tres principales bancos suizos se lo hicieron saber al visitarlo en la Embajada. Descartó una campaña en la prensa, pese a las críticas de los “periodistas de izquierda”, cuya repercusión estimó limitada “al envío de algunas decenas de cartas de protesta a esta Embajada por ciudadanos suizos ‘impresionados’ por lo que leyeron”. Responsabilizó a “los sectores intelectuales y universitarios” y a “socialistas y comunistas” por estar “predispuestos” a cuestionar a Uruguay y dirigirse “periódicamente por escrito a esta Embajada respondiendo a los llamados que realiza Amnesty International en Suiza, reclamando la liberación de los sediciosos detenidos en el penal de Libertad [de Uruguay]”. Para contrarrestar la “propaganda tendenciosa”, sugirió que se invitara a periodistas y personalidades políticas influyentes para que visiten Uruguay, dado que por su “prestigio y honestidad serían escuchados por la mayoría de los suizos” como “información veraz” y no como “propaganda organizada” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980b).

#### **4. El frente externo con Estados Unidos y la Operación Faro**

Durante la presidencia de Richard Nixon (1969-1974) los gobiernos uruguayos fueron firmes aliados de Estados Unidos más allá de diferencias puntuales (Aldrichi, 2004). El embajador en Montevideo, Ernest Siracusa, apoyó sin disimulo a la dictadura desde su arribo al país en julio de 1973, un mes después del golpe de Estado (Martínez, 2005). No obstante, en la coalición golpista la extrema derecha nacionalista no simpatizaba con el liderazgo ni con la dependencia económica de Estados Unidos. Así lo advirtió el embajador de Francia en Uruguay, Jean Français, cuando reparó en la prédica antisoviética y antinorteamericana del semanario de extrema derecha Azul y Blanco y en la reunión que mantuvo con el general Luis V. Queirolo, entonces

jefe del Estado Mayor del Ejército, quien le reconoció en privado su disgusto porque “actualmente somos muy dependientes de Estados Unidos, pero no nos entendemos” (Nahum & Gapenne, 2019, pp. 39, 185).

Durante el último año del gobierno de Gerald Ford (1974-1976) cambió en ese país la correlación de fuerzas internas en el Congreso y se incrementó la presión por las denuncias de violaciones a los derechos humanos en países apoyados por Estados Unidos. En febrero de 1976, por otra parte, Amnistía Internacional lanzó su primera campaña mundial contra la tortura centrada en el caso de Uruguay. Tras los asesinatos de políticos y militantes uruguayos en Buenos Aires en mayo de 1976 antes mencionados como parte de la Operación Cóndor, el exsenador Wilson Ferreira logró escapar de Argentina y continuó con las acciones de denuncia en el exterior iniciadas por Zelmario Michelini junto a exiliados y familiares de presos uruguayos. En una conferencia de prensa de Amnistía Internacional en Nueva York, Ferreira denunció la complicidad del embajador norteamericano Ernest Siracusa con la dictadura uruguaya en el marco de las audiencias que el Congreso de Estados Unidos llevaba adelante al estudiar la posible suspensión de la ayuda militar y económica a Uruguay (Ruiz, 2006; Leibner, 2024). Ferreira fue interrumpido e insultado por los corresponsales de los diarios oficialistas uruguayos *El País* y *La Mañana* quienes lo acusaron de montar junto a Amnistía Internacional una “gran farsa” y transmitir una visión “total y deliberadamente deformada de la situación de Uruguay” (*El Diario*, 1976a, p.20).

En este contexto el canciller Juan Carlos Blanco mantuvo una entrevista en privado con el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger en la Asamblea General de la OEA en Santiago de Chile en junio de 1976. La prensa oficialista presentó la reunión como dos posturas en pugna en el “mundo libre” ante la política de distensión de las potencias y el canciller uruguayo fue ubicado como un estadista que debatía mano a mano con Kissinger (*El Diario*, 1976b, p.3). El Partido Demócrata, no obstante, había logrado fortalecer el papel del Congreso de Estados Unidos para incidir en el rumbo de la política de derechos humanos en el exterior. Las enmiendas propuestas por los representantes Tom Harkin a la Ley de Asistencia Económica y de Donald Fraser a la Ley de Asistencia Exterior impidieron continuar con la ayuda económica a los países acusados de violaciones graves a los derechos humanos. Se requirió además al Departamento de Estado la publicación de informes anuales sobre los derechos humanos en los países que recibían algún tipo de asistencia de Estados Unidos. En

setiembre de 1976, finalmente, el representa Edward Koch, apoyado en esa legislación, logró que el Congreso suspendiera la asistencia militar y económica a Uruguay por las graves acusaciones de violaciones a los derechos humanos. Era el segundo país después de Chile en recibir una sanción de ese tipo (Markarian, 2009).

El viraje de la política exterior norteamericana se acentuó durante el gobierno de James Carter (1977-1981) y el énfasis en los derechos humanos sumó tensiones con las dictaduras de América del Sur. En privado el régimen evaluó este viraje como una “traición”. Así lo explicaba Víctor Castiglioni, jefe de la inteligencia policial del régimen dictatorial en un documento interno sobre el combate al comunismo en Uruguay: “Nuestro principal aliado hasta hace poco [Estados Unidos] nos ha traicionado. Es duro y triste expresarlo así, pero es la realidad. Los organismos internacionales y los grandes medios de información están controlados por los comunistas” (Castiglioni, 1977). En público, las autoridades uruguayas atribuyeron la “injusta” suspensión de la asistencia de Estados Unidos a la falta de información. El embajador uruguayo en Brasilia, Carlos Manini Ríos, aseguró a la prensa uruguaya que esperaba que en Estados Unidos “se den cuenta, algún día, de la política equivocada que están practicando” porque “todo es un problema de mala información o de falta de información, oyéndose solo un lado determinado del asunto y no queriendo enterarse de otros aspectos” (El Diario, 1977b). El Departamento de Estado norteamericano evaluaba en agosto de 1976 que las dictaduras del Cono Sur intentarían crear un “bloque político” dado que compartían sus “operaciones antiterroristas” y una común “mentalidad de sitio virando en paranoia” (Markarian, 2009, p.278). Además, mostró preocupación por creer que libraban una “tercera guerra mundial” contra el marxismo, expresión que atribuyó a la Cancillería de Uruguay (Leibner, 2024). Hacia 1977 la CIA también pronosticaba que acentuar la política de derechos humanos de Estados Unidos podría reforzar esa “mentalidad de sitio” y los esfuerzos de coordinación regional de las dictaduras sudamericanas (Ibid, p.290). En efecto, la COMASPO realizó una serie de recomendaciones a la Junta de Oficiales Generales uruguayas sobre el papel que debía tener el MRREE. En un memorándum secreto fechado el 14 de febrero de 1977 se sugería “conducir los contactos y negociaciones adecuadas con Argentina, Brasil, Chile y Paraguay” para “adoptar una política conjunta de enfrentamiento a la campaña de desprestigio” a través de “la coordinación de acciones en los organismos internacionales” y una eventual “publicación periódica conjunta en el exterior (Archivo General de la Nación, 1977a). Un mes después, Uruguay y Argentina

coordinaron una respuesta conjunta en la que rechazaban que Estados Unidos pretendiera imponer “condiciones políticas causadas por la desinformación que favorece la subversión” (citado en Leibner, 2024, p.3)

En este primer semestre de 1977 Uruguay y Chile dieron un paso más al promover sin éxito la *Operación Faro*, una estrategia conjunta para que las dictaduras de la región adoptaran una posición común contra la política de derechos humanos de Estados Unidos.<sup>1</sup> La iniciativa se puso en marcha cuando Uruguay le propuso a Brasil la concreción de una cumbre regional de presidentes en Asunción. El 9 de mayo de 1977 el general Gregorio Álvarez le presentó en Brasilia al dictador Ernesto Geisel una carta firmada por el presidente de facto uruguayo, Aparicio Méndez, que proponía preparar la cumbre presidencial en Asunción en una reunión a realizarse antes en Montevideo. Álvarez, integrante de la COMASPO y ya entonces con aspiraciones de ocupar la presidencia de Uruguay que concretó cuatro años después, aseguró que la idea era apoyada por los gobiernos de Chile, Argentina y Paraguay. En la primera reunión preparatoria en Montevideo las autoridades uruguayas presentaron a los delegados de los países asistentes un proyecto de comunicado final de los presidentes. El emisario de Geisel, el general Otávio Aguiar de Medeiros, comunicó que a Brasil le parecía “inoportuna e inconveniente” (Simon, 2023, p.458) una cumbre de jefes de Estado y propuso en cambio una reunión de cancilleres en Asunción. En este primer encuentro se decidió que la iniciativa tuviera el nombre en código de *Operación Faro* (Ibid, p.459).

El borrador preparado por los anfitriones era elocuente de los intereses de Chile y Uruguay, promotores de la iniciativa, de revertir la suspensión de la ayuda económica y militar de Estados Unidos de 1976 y poner en cuestión la eficacia de las democracias liberales. A modo de

---

<sup>1</sup> Los primeros indicios de este operativo fueron difundidos en 2018 por el investigador brasileiro Matías Spektor, coordinador del Centro de Relaciones Internacionales de la Fundación Getulio Vargas, luego de recibir de forma anónima 16 documentos secretos desclasificados del Departamento de Estado norteamericano (Spektor, 2018). El periodista uruguayo Daniel Gatti publicó en Brecha una síntesis de esos documentos (Gatti, 2018). En diciembre de 2018 ubiqué en el archivo privado de Federico García Capurro una copia mecanografiada del proyecto de declaración final de los presidentes de la región, titulado *Operación Faro* y con correcciones manuscritas con su caligrafía, preparado posiblemente por su colaboración con el servicio exterior uruguayo. A partir de los documentos que le aportó Spektor, indagó también en esta operación el periodista brasileiro Roberto Simon (2023:458-459).

diagnóstico se enumeraron cuatro problemas comunes a los países del Cono Sur. En primer lugar, “la amenaza de la agresión marxista internacional cuyo objetivo no es otro que destruir los valores esenciales de la civilización cristiana occidental”; en segundo término la “acción sico-política, violenta o pacífica, que se realiza a través de la infiltración, la captación ideológica, la distorsión sistemática de la verdad y los atentados físicos a personas, bienes e instituciones”; tercero “la utilización dolosa y subrepticia de las libertades y derechos propios de las democracias liberales para procurar su destrucción y su sustitución por regímenes que conculcan los mismos derechos que esgrimen, una vez entronizados en el poder” y cuarto la “necesidad de revitalizar las doctrinas, organismos y procedimientos que tienen como objeto preservar la vigencia de los derechos esenciales del hombre con el objeto de evitar la selectividad y discriminación en su aplicación”. En la parte declarativa, se esperaba que los presidentes suscribieran cinco puntos. Primero, “su más irrestricto respeto a los principios fundamentales de la convivencia internacional basado fundamentalmente en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos en los Estados y la igualdad jurídica de los mismos”; segundo “haber obtenido conciencia de la necesidad de aunar criterios y realizar acciones conjuntas para enfrentar la agresión del marxismo internacional en sus distintas manifestaciones, no solo en el ámbito continental, sino también en el mundial”; tercero “ratificar su total apoyo a la protección integral de los derechos humanos fundamentales teniendo presente que los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático”; cuarto “la imperiosa necesidad de estudiar la reestructuración de los Organismos e Institutos Interamericanos e Internacionales a la luz de los principios expuestos precedentemente, con la finalidad de adaptarlos a los requerimientos de la actual coyuntura internacional”; y finalmente “destacar que la actual participación de las FF.AA en la conducción política de algunos Estados es de carácter coyuntural y obedece exclusivamente a la necesidad de cautelar los superiores intereses de sus pueblos y preservar la propia existencia como estado libre y soberano, en tanto se transita hacia nuevas formas democráticas que puedan enfrentar adecuadamente la agresión marxista” (Archivo General de la Nación, n.d.)

En una segunda reunión preparatoria en Montevideo, Brasil condicionó su concurrencia no ya a una cumbre de presidentes sino de cancilleres en Asunción a que participaran al menos siete países de América Latina. Bolivia, a su vez, puso como condición la concurrencia

de Perú y Venezuela -país que había roto relaciones el año anterior con Uruguay - y la inclusión de siete en lugar de cinco puntos en la declaración final, lo que a juicio de la diplomacia uruguaya hacía “casi imposible” la viabilidad del plan (Archivo General de la Nación, 1977c). La *Operación Faro*, finalmente, fracasó. Brasil argumentó que su situación era distinta a la de los demás países del Cono Sur que “están pasando por una etapa indispensable de represión de la subversión”, y que pese a las diferencias mantendría su “alineamiento con Estados Unidos en la defensa del mundo occidental” (Gatti, 2018). Se sugirió que fueran discretos y se reunieran a puertas cerradas con diplomáticos norteamericanos en la siguiente Asamblea General de la OEA, realizada en Granada en julio de 1977. Brasil, a la vez, informó a Estados Unidos sobre las negociaciones en Montevideo, develando incluso el nombre de la operación. Para la diplomacia estadounidense buscó boicotear un bloque regional contra la política de derechos humanos de Carter para evitar una sanción similar a la de Chile y Uruguay (Simon, 2023).

Desde mediados de 1979, una nueva coyuntura internacional forzó a un cambio en la política exterior de Estados Unidos. El Partido Republicano acusó a Carter por el derrocamiento de los gobiernos aliados en Nicaragua e Irán, así como por la invasión soviética a Afganistán. El nuevo rumbo de la política exterior de Carter, ligado a su interés por la reelección presidencial que no logró en noviembre de 1980, se expresó en el aumento del gasto militar y en la subordinación de los derechos humanos a preocupaciones estratégicas. En ese contexto, el expresidente Jorge Pacheco Areco, hasta entonces embajador en Suiza, fue trasladado en mayo de 1980 para asumir como embajador en Estados Unidos por el “talento y celo con que ha desempeñado otras funciones”, según comunicó el presidente de facto uruguayo Aparicio Méndez a Carter (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980c). Durante los dos años que duró su actuación diplomática en Washington, Pacheco se enfocó en recomponer las relaciones bilaterales con Estados Unidos, negociar junto a las autoridades militares y civiles uruguayas la reanudación de la asistencia financiera y continuar el combate de la imagen negativa de Uruguay. Abocado a recomponer las relaciones bilaterales, acompañó al canciller Folle Martínez a las reuniones con jefes del Departamento de Estado en setiembre de 1980. Allí aseguró que “pudo confirmar el continuo mejoramiento de las relaciones entre ambos países”, según reportó a Montevideo (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980d, p.4). La reanudación de la asistencia financiera a Uruguay, suspendida por el Congreso de Estados Unidos en 1976, fue otra gestión exitosa que se

atribuyó Pacheco como síntoma de la distensión en las relaciones bilaterales. En la asamblea conjunta de gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, realizada en setiembre de 1980, la delegación norteamericana propuso que el ministro de Economía uruguayo, Valentín Arismendi, presidiera la próxima reunión conjunta de 1981, año en que se reanudó formalmente la asistencia financiera a Uruguay. No obstante, Pacheco se atribuyó el mérito de haber allanado ese camino con el restablecimiento de un préstamo de 32,5 millones de dólares con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) para la Universidad de la República y una línea de crédito de 30 millones de dólares con el Banco Mundial en diciembre de 1980 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980d, p. 10).

La recomposición de las relaciones bilaterales y la reanudación del crédito internacional, estuvieron acompañadas del esfuerzo de Pacheco por mejorar la imagen del régimen uruguayo en Estados Unidos. En la memoria anual que remitió a Montevideo en 1980, destacó la labor de Miguel Sofía a cargo del Departamento de Información y Prensa de la embajada, esforzado en “difundir a la ciudadanía norteamericana una veraz imagen de nuestro país” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980e). Pacheco dio cuenta de las negociaciones con la Spanish International Network para que se difundieran en los noticieros de los 52 de canales de televisión de habla hispana en Estados Unidos los contenidos propagandísticos de las ochenta piezas informativas para cine denominadas *Uruguay hoy*, elaborados por la DINARP. Entre las tareas de monitoreo de la imagen exterior del régimen uruguayo, Pacheco y el canciller solicitaron en setiembre de 1980 al Departamento de Estado información sobre el Consejo de Asuntos Hemisféricos (COHA). Esta organización civil de derechos humanos había planteado una protesta al gobierno de Carter, con copia a la Embajada uruguaya en Washington, por la concesión de visas a tres uruguayos acusados de violaciones a los derechos humanos: el coronel José Fons, Floreal Betancourt y Miguel Sofía, integrantes de los servicios de inteligencia del régimen (Archivo Histórico Diplomático, 1980f). Al mes siguiente, el expresidente elaboró un informe sobre la estrategia de denuncia y las autoridades de la organización. Era la primera vez, según le informaron desde el Departamento de Estado, que el COHA protestaba por visas concedidas a extranjeros. Apuntó que las denuncias del COHA contra Argentina y Chile tuvieron cobertura de la “prensa mayor”, llegada a los “ambientes obreros norteamericanos” y a “liberales” del Congreso (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980c). Pacheco realizó también una labor minuciosa de vigilancia diplomática sobre las denuncias de violaciones

a los derechos humanos recibidas en Washington. En la memoria anual de 1980 consignó haber enviado al gobierno uruguayo más de 1.000 denuncias y consultas norteamericanas (individuales o de organizaciones) sobre personas “vinculadas a la comisión de delitos contra la seguridad del Estado”, así como centenares de notas de denuncia del cronograma político de las Fuerzas Armadas. Ninguna de esas notas, ni los 110 informes reservados que aseguró haber enviado a la Dirección de Política Exterior en Montevideo se preservan en los archivos de la Cancillería uruguayo (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1980d).

Durante el primer gobierno de Ronald Reagan (1981-1985), finalmente, se terminó de restablecer la ayuda económica y militar a Uruguay. Era el retorno explícito de una política exterior de intervención anticomunista que no disimulaba el sostenimiento de los regímenes autoritarios de derecha si contenían el avance de los totalitarios de izquierda (Pettinà, 2018). La dictadura uruguayo apoyó la agresiva política internacional de Reagan, se opuso a la revolución sandinista en Nicaragua, defendió a los regímenes autoritarios de Centroamérica a donde se trasladó la guerra contrasubversiva desplegada antes en Sudamérica, colaboró con el régimen de apartheid de Sudáfrica y aprobó la invasión israelí al Líbano en 1982.

## 5. Reflexiones finales

En este artículo se avanzó en el estudio del frente externo de la dictadura uruguayo en los foros internacionales, en relación con sus pares de la región y en respuesta al cambio en la política exterior de Estados Unidos en la década de 1970. En cuanto a las acciones diplomáticas, se demostró que la denuncia de una *campaña antiuruguayo* fue parte de la estrategia del gobierno para negar sistemáticamente las acusaciones de violaciones a los derechos humanos en la OEA, dilatar la visita de una misión oficial de la CIDH y acusar a otros países de intromisión en la soberanía nacional. En el ámbito de la ONU, además de contrarrestar las denuncias a nivel educativo y sindical, la principal preocupación de las autoridades uruguayas radicó en la Comisión de Derechos Humanos. En ese foro la estrategia dilatoria, las operaciones político-diplomáticas y la imitación de algunas acciones del activismo internacional de los derechos humanos resultaron más eficaces que en la OEA.

En cuanto a las acciones de propaganda, las llamadas *campañas de desprestigio* que denunciaron las dictaduras de Uruguay, Chile y

Argentina ofrecen una oportunidad para seguir investigando en las modulaciones locales de la circulación transnacional del paradigma contrasubversivo. Sería esclarecedor profundizar en lo común y lo distintivo de la *campaña antiuruguaya* en comparación con la *campaña antiargentina* y la *campaña antichilena*, así como en su conexión con las estrategias de las dictaduras de Paraguay, Bolivia y Brasil y de otros gobiernos anticomunistas como Israel, Corea del Sur, Taiwán o Sudáfrica que también se consideraron bastiones occidentales y compartieron la percepción de asedio e incompreensión en los foros internacionales.

Respecto a las tensiones con Estados Unidos, la restricción temporal del financiamiento a Uruguay y Chile a partir de 1976 marcó un punto de inflexión, incentivando una reacción en bloque, como lo intentó la *Operación Faro*, y evidenciando la debilidad de esa estrategia para coordinar acciones diplomáticas a nivel regional. Para mejorar su imagen externa, enfrentar el desprestigio internacional y la restricción del crédito, la dictadura uruguaya insistió en que Estados Unidos y Europa Occidental no comprendían la gravedad de la *agresión marxista* y que la decadencia moral de sus democracias liberales los convertía en cómplices del comunismo internacional. El papel de los políticos y civiles en el servicio exterior y de la prensa oficialista en las campañas de propaganda subrayan la necesidad de profundizar en el anclaje social del anticomunismo conspirativo y en enfocar a los partidos políticos y a sus dirigentes no solo como opositores a la dictadura. La labor diplomática del expresidente Jorge Pacheco Areco como embajador en Washington entre 1980 y 1982 fue crucial para restablecer la ayuda económica y recomponer las relaciones bilaterales con Estados Unidos, acompañado por otros políticos afines a su sector en el Partido Colorado, gobernante antes y después del período dictatorial en Uruguay.

La escala transnacional para estudiar el frente externo puede contribuir a repensar otros consensos historiográficos establecidos en base a una mirada estrictamente nacional sobre las dictaduras en la región. Si los términos de la denuncia de la *campaña antiuruguaya* muestran la convergencia ideológica anticomunista entre las dictaduras, el fracaso de la Operación Faro expone sus divergencias políticas y la importancia decisiva de Estados Unidos. Sin recaer en enfoques reduccionistas sobre la influencia unilateral norteamericana ni dislocar el conflicto bipolar de las dinámicas regionales y locales, es fundamental no subestimar su impacto.

En suma, la dictadura uruguaya implementó, junto con sus pares de la región y también por separado, estrategias de propaganda y

operaciones diplomáticas para mejorar su imagen externa, combatir el desprestigio en los foros internacionales y mitigar las implicancias económicas. Sin embargo, la diversidad de situaciones nacionales, posiciones geopolíticas y cálculos coyunturales sobre las posibilidades para afirmarse localmente y defenderse internacionalmente obstaculizaron la consolidación de un frente diplomático regional contra las *campañas de desprestigio* en la década de 1970.

## 6. Referencias

- Acto Institucional N°5 (1976, octubre 20). Derechos Humanos-Derechos Individuales. <https://www.impo.com.uy/bases/decreto-constitucional/5-1976/1>
- Aldrichi, C. (2004). La injerencia de Estados Unidos en el proceso hacia el golpe de Estado. En A. Marchesi, V. Markarian, J. Yaffé, & A. Rico (Eds.), *El presente de la dictadura: estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (pp. 17-36). Trilce.
- Archivo General de la Nación. (n.d.). *Operación 'Faro'. Proyecto de comunicado final a emitir luego de la reunión de presidentes*. Fondo Federico García Capurro.
- Archivo General de la Nación. (1977a, febrero 14). *Documento No. 1-77. Memorandum de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO) a la Junta de Oficiales Generales de Uruguay*. Fondo Federico García Capurro. Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay.
- Archivo General de la Nación. (1977b, marzo 7). *Proyecto de contestación a la C.I.D.H.* Fondo Federico García Capurro. Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay.
- Archivo General de la Nación. (1977c, junio 4). *Carta a Gregorio Álvarez*. Fondo Federico García Capurro. Archivo General de la Nación, Montevideo, Uruguay.
- Avery, M. (2020). Promoting a 'Pinochetazo': The Chilean dictatorship's foreign policy in El Salvador during the Carter years, 1977–81. *Journal of Latin American Studies*, 1–26. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/S0022216X20000467>
- Bohoslavsky, E. (2009). *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Prometeo.
- Bohoslavsky, E., Patto Sá Motta, R., & Boisard, S. (Eds.). (2019). *Pensar as direitas na América Latina*. Alameda.
- Bottaro, J. (1985). *25 años del movimiento sindical uruguayo. La vida de ASU. Avanzada*.
- Castiglioni, V. (1977, enero 26). *Apreciación sobre la situación del comunismo en Uruguay*. Sitios de Memoria. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-10/1977-01-26->

- documento-de-victor-castiglioni-apreciacion-sobre-situacion-del-comunismo-en-uruguay.pdf
- Comité de Libertad Sindical de la OIT. (1976, junio). *Informe provisional - Informe núm. 157, Caso núm. 801 (Uruguay) - Fecha de presentación de la queja: 01-SEP-74 - Cerrado*. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:20060::FIND:NO>
- Comité de Libertad Sindical de la OIT. (1983, junio). *Informe provisional - Informe núm. 226, Caso núm. 1098 (Uruguay) - Fecha de presentación de la queja: 15-DIC-81 - Cerrado*. Organización Internacional del Trabajo. [https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50002:0::NO:50002:P50002\\_COMPLAINT\\_TEXT\\_ID:2900710](https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50002:0::NO:50002:P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2900710)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1978). *Informe sobre los derechos humanos en Uruguay*. Organización de Estados Americanos. <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Uruguay78sp/Uruguay78sp.htm>
- Demasi, C. (Coord.). (2004). *El régimen cívico-militar. Cronología comparada de la historia reciente de Uruguay (1973-1980)*. FCU-CEIU-FHCE.
- Dutrénit Bielous, S. (Coord.). (2006). *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*. Ediciones Trilce.
- El Diario (1974a, marzo 16). No existe un eje anticomunista, pero tenemos un agresor común: el marxismo. *El Diario*, p.4.
- El Diario (1974b, setiembre 7). Uruguay se opone a levantar sanciones impuestas a Cuba. *El Diario*, p.13.
- El Diario (1974c, noviembre 12). Bloqueo a Cuba continúa vigente: fue decisiva la intervención de nuestro país. *El Diario*, p. 4.
- El Diario (1975a, julio 30) Denuncia Uruguay: 'Serio menoscabo de la solidaridad continental'. *El Diario*, p.2
- El Diario (1975b, julio 30). Levantadas sanciones a Cuba, Uruguay reiteró su denuncia de intervención. *El Diario*, p.2
- El Diario (1976a, junio 17). Nueva York: periodistas uruguayos rebaten declaraciones de Ferreira. *El Diario*, p. 20.
- El Diario (1976b, junio 8). Blanco-Kissinger. Dos posiciones ante la coexistencia. *El Diario*, p. 3
- El Diario (1977a, marzo 9). Carter se alía en la ONU a URSS, Cuba y el bloque rojo. *El Diario*, tapa.
- El Diario (1977b, marzo 2). Manini Ríos: un error de EEUU, *El Diario*, p. 4
- El Diario (1978, julio 2). Canciller Rovira refutó en OEA resoluciones sobre los derechos humanos en Uruguay. *El Diario*, p. 7
- El Diario (1979a, octubre 27). Uruguay refutó en OEA todas las acusaciones de la CIDH. *El Diario*, p. 4
- El Diario (1979b, octubre 31). Insólita agresión a nuestra delegación. La sedición uruguaya en la sede de la OEA, *El Diario*, p. 3.
- El Diario (1979c, octubre 31). Queirolo: conjura marxista. *El Diario*, p.5.
- El Diario (1979d, marzo 16). Derechos humanos: la verdad se impon. *El Diario*, p.3.

- El País (1976, junio 23). Intervención de García Capurro. Los Derechos Humanos en la UNESCO. *El País*, p.12.
- Franco, M. (2002). La ‘campaña antiargentina’: la prensa, el discurso militar y la construcción de consenso. En J. Casali de Babot & M. V. Grillo (Eds.), *Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina* (pp. 195-225). Universidad de Tucumán.
- Franco, M., & Calandra, B. (Eds.). (2002). *La Guerra Fría cultural en América Latina*. Biblos.
- García, R. (Coord.). (2010). *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina, 1947-1977*. CEUR, USAC.
- García Capurro, F. (1978, diciembre 28). *Carta a Adolfo Martínez Folle*. [Documento archivado]. Archivo General de la Nación, Fondo Federico García Capurro.
- Gatti, D. (2018, junio 29). Operación Faro, Brecha. <https://brecha.com.uy/operacion-faro/>
- Joseph, G. (2005). Encuentros cercanos: Hacia una nueva historia cultural de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. En R. Salvatore (Comp.), *Culturas imperiales: Experiencia y representación en América, Asia y África* (pp. 91-117). Viterbo.
- Kelly, P. (2013). The 1973 Chilean coup and the origins of transnational human rights activism. *Journal of Global History*, 8, 165-186. <https://doi.org/10.1017/S1740022813000090>
- La Mañana (1976, julio 26). Campaña organizada contra Uruguay en el exterior. *La Mañana*, p.8
- La Mañana (1978, agosto 17). El Ministro Etcheverry Stirling se refirió a lineamientos de la futura ley sindical. *La Mañana*, p. 6.
- Leibner, G. (2024). The political partnership between Israel and authoritarian Uruguay, 1972–1980. *Cold War History*, 1-26. <https://doi.org/10.1080/14682745.2024.2331200>
- Lloret, R. (2019). Política internacional y derechos humanos: El frente externo de la última dictadura y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la Junta Militar (1976-1983) [Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Argentina]. Buenos Aires, Argentina.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución: Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del muro*. Siglo XXI.
- Marchesi, A., & Markarian, V. (2016). Uruguay en el mundo. En G. Caetano (Dir.), *Uruguay. En busca del desarrollo entre autoritarismo y democracia. Tomo III 1930-2010* (pp. 301-316). Planeta-Mapfre.
- Markarian, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos 1967-1984*. Ediciones La Vasija/Correo del Maestro-CEIU.
- Markarian, V. (2009). Una mirada desde los derechos humanos a las relaciones internacionales de la dictadura uruguaya. En C. Demasi, A. Marchesi, V.

- Markarian, Á. Rico, & J. Yaffé (Eds.), *La dictadura uruguaya, 1973-1985* (pp. 195-215). Ediciones de la Banda Oriental.
- Marchesi, A. (2017). Escribiendo la Guerra Fría latinoamericana: Entre el sur “local” y el norte “global”. *Estudios históricos*, 30(60), 187-202.
- Martínez, V. (2005). *Tiempos de dictadura 1973/1985. Hechos, voces, documentos: La represión y la resistencia día a día*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Martínez, V. (2022). Dictadura y medios de comunicación: Control, censura y propaganda. En M. Broquetas & G. Caetano (Eds.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay: Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp. 398-403). Ediciones de la Banda Oriental.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1976, noviembre 8). *Nota N°. 1203*. [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, España.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1979a, setiembre 7) [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, Suiza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1979b, agosto 14 y 22) [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, Suiza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1979c, julio 5 y noviembre 25) [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, Suiza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980a, marzo 19) [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, Suiza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980b, mayo 23) [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 4, Suiza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980c, octubre 21). *Nota 635/80* [Documento archivado]. Archivo Histórico Diplomático, Caja 21, Estados Unidos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980d). *Memoria anual* [Documento archivado]. Archivo Histórico Diplomático, Caja 21, Estados Unidos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980e, febrero 12). [Documento archivado]. Archivo Histórico Diplomático, Caja 21, Estados Unidos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1980f, setiembre 22). [Documento archivado]. Archivo Histórico Administrativo, Caja 21, Estados Unidos.
- Mignone, E. F. (1970, abril 3). *Carta a Federico García Capurro*. [Documento archivado]. Archivo General de la Nación, Fondo Federico García Capurro.
- Nahum, B., & Gapenne, C. (comp.) (2019). *Informes diplomáticos de los representantes de Francia en el Uruguay (2° serie). Tomo 4 (1974)*. Depto. de Publicaciones de la Universidad de la República.
- Presidencia de la República (2007a). Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p.519
- Presidencia de la República (2007b). Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p.528
- Presidencia de la República (2007c). Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p.528
- Presidencia de la República (2007d). Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p. Tomo IV, p.526

- Presidencia de la República (2007e), Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p Tomo IV, p.527
- Presidencia de la República (2007f), Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p Tomo IV, p.531
- Presidencia de la República (2007g), Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, Montevideo: IMPO. Tomo IV, Sección 5, p Tomo IV, pp.533-535
- Pettiná, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. El Colegio de México.
- Rey, M. (2022). Derecha colorada y autoritarismo: Pacheco y los pachequistas en la dictadura (1973-1985). En M. Broquetas & G. Caetano (Eds.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay: Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp. 301-331). Ediciones de la Banda Oriental.
- Rico, Á. (Coord.). (2007). El régimen uruguayo ante las denuncias en los organismos internacionales y de derechos humanos. En *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos. Tomo IV, sección 5*. Presidencia de la República Oriental del Uruguay - IMPO.
- Rico, Á. (Coord.). (2021). *El Partido Comunista bajo la dictadura: Resistencia, represión y exilio (1973-1985)*. Fin de Siglo.
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica: Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones, 1955-1981*. Tinta Limón.
- Rodríguez Ayçaguer, A.M. (2024). *Uruguay: entre las grandes potencias y los grandes vecinos*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Rodríguez Jiménez, J. L. (2012). La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982). *El Argonauta español*, (9), 1-26.
- Rostica, J. (2018). La transnacionalización de ideas: La Escuela Contrasubversiva de Argentina a Guatemala. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 19(2), 149-176. Editorial UCR.
- Ruíz, M. (2022). *La piedra en el zapato: La acción de Amnistía Internacional en los sucesos del 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, Argentina*. Universidad de la República.
- Sala, L. (2018). Enemigos, población y guerra psicológica: Los ‘saberes contrasubversivos’ argentinos y su (re)apropiación por los militares guatemaltecos. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 19(2), 140-169. Editorial UCR.
- Santoni, A., & Sáez, L. (2018). Chile vs. el mundo: La revista *Qué Pasa* y la ‘campaña anti-chilena’. *Divergencia*, 11, 127-145.
- Spektor, M. (2018, mayo 17). Volta dos militares á política abre as feridas do passado, *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/colunas/matiasspektor/2018/05/volta-dos-militares-a-politica-abre-as-feridas-do-passado.shtml>
- Spencer, D. (Coord.). (2004). *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*. Ciudad de México, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.

*La campaña antiuruguaya y la Operación Faro: el frente externo de la dictadura de Uruguay y su conexión con otros regímenes del Cono Sur en la década de 1970/ Marcos Rey*

- Simón, R. (2023). *El Brasil de Pinochet: La dictadura brasileña, el golpe en Chile y la Guerra Fría en América del Sur*. Lom Ediciones.
- Sosa, Á. (2002). Estado, políticas laborales y organizaciones sindicales en el Uruguay de la dictadura (1973-1985). En M. Broquetas & G. Caetano (Eds.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay: Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp. 301-331). Ediciones de la Banda Oriental.

# **ARTÍCULOS LIBRES**

## **Los partidos que surgen de las localidades. Contribuciones teóricas y empíricas a partir del caso santafesino (Argentina)**

*Political parties emerging from towns and small cities. Theoretical and empirical contributions based on the Santa Fe case (Argentina)*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/u8j5xnqxo>

**María Cecilia Tonon<sup>1</sup>**

Facultad de Humanidades y Ciencias - Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral – Universidad Nacional del Litoral - Argentina

### **Resumen**

En el marco del debilitamiento del régimen militar a comienzos de los años ochenta, se desplegaron renovadas identidades políticas surgidas desde el nivel local, que se cristalizaron en la aparición de partidos denominados vecinales en diferentes provincias de Argentina. El territorio santafesino no fue ajeno a este fenómeno. El presente trabajo se propone especificar el proceso de construcción de estos partidos en la provincia de Santa Fe, particularmente en la región Centro-oeste, atendiendo a algunos rasgos que permitan describirlo. Se trata de un trabajo de indagación incipiente sobre un objeto de estudio con escaso tratamiento historiográfico a nivel provincial y nacional. Por ello, se considera importante hacer una referenciación teórico-conceptual a partir de antecedentes, para luego analizar algunos elementos empíricos. El enfoque desde la historia política está orientado a reconstruir aquellas relaciones sociales y políticas que contribuyen a la conformación de partidos de corte local en el área mencionada. Las fuentes encontradas han sido dispersas y de distinta naturaleza, por tanto, lo que se presenta en este escrito es el resultado del tratamiento de una parte de los materiales recolectados, como datos eleccionarios, material periodístico, actas partidarias y entrevistas.

### **Palabras clave:**

PARTIDOS POLÍTICOS; LOCALIDADES; DÉCADA 1980; SANTA FE

### **Abstract:**

In the context of a weakening military regime in the early eighties, renewed political identities emerging from towns and smaller cities gave rise to hyperlocal parties across various provinces in Argentina. Santa Fe was part of this phenomenon. This paper delves into the construction process of these parties within the Santa Fe province, specifically focusing on the Mid-West

---

<sup>1</sup> tononcec@hotmail.com

region, and identifies some of the features that characterize this emergence. This is an incipient exploration into a subject with little historiographical treatment at provincial and national levels. For this reason, it is important to make a theoretical-conceptual framework based on background information, and then analyze some empirical elements. The political history approach employed aims at reconstructing social and political relations instrumental in the formation of local parties in the specified area. The sources found were dispersed and of diverse nature. Therefore, this paper is the result of a synthesis of a part of the collected materials, such as election data, journalistic material, partisan acts and interviews.

**Keywords:**

POLITICAL PARTIES; TOWNS AND SMALL CITIES; 1980S; SANTA FE

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2024.

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024.

## **Los partidos que surgen de las localidades. Contribuciones teóricas y empíricas a partir del caso santafesino (Argentina)**

### **1. Introducción**

Este artículo versa sobre un objeto de análisis novedoso en el campo del estudio de los partidos políticos en Argentina. Se trata de los partidos que vienen de las localidades, o que han surgido en el marco de esos territorios y no tienen ningún referente a nivel provincial o nacional. Este tipo de organizaciones afloraron entre los años 1982-83, en las provincias de la región pampeana, como Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Es muy poco lo que se ha divulgado sobre ellos. Las escasas aproximaciones se circunscriben a algunos casos de Buenos Aires (Cichowolsky 2012, Meglio, 2022) y Santa Fe (Tonon 2010, 2011, 2019), al menos de lo estudiado hasta el momento. Por tanto, este trabajo tiene como objetivo principal determinar, a través del análisis del caso santafesino, los posibles orígenes de este tipo de partidos, sus antecedentes y algunas características principales. Se trata de 21 agrupaciones locales, en su mayoría ubicadas en los departamentos Castellanos y San Martín, y en menor medida en Las Colonias y San Cristóbal. A través de ellas se intentará indagar a los referentes principales y sus colaboradores, intentando elaborar un perfil de quiénes, cómo y por qué conformaron estos partidos, atendiendo también a los marcos legales y la situación política provincial y nacional de comienzos de los ochenta. Como hipótesis de trabajo se sostiene que el debilitamiento de la dirigencia política tradicional (particularmente los partidos mayoritarios) en el contexto de la última transición democrática, la situación de los partidos afines al régimen militar que operaron desde los puestos del Estado provincial o municipal y el reacomodamiento de actores colectivos a comienzos de los ochenta contribuyeron con el surgimiento de opciones político-electoral alternativas de carácter vecinal en el espacio santafesino, particularmente en la región Centro-oeste<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El espacio que se conoce como Centro-oeste, tiene su nodo en Rafaela. Si bien esta definición se deriva más bien de un uso político o periodístico, correspondería a lo que algunos estudios de las regiones geoeconómicas de la provincia (D'Ángelo, 1992) denominan *Cuenca lechera* e incluirían a los departamentos Castellanos, Las Colonias y San Martín. Debido a las vinculaciones que se fueron entretejiendo históricamente entre Rafaela y localidades del sur del departamento San Cristóbal (que se encuentra más bien al norte de la provincia), también se lo incluye en el análisis. El Centro-oeste

Se podrá observar el carácter preliminar que emerge de estas formulaciones, y esto remite a los resultados aproximativos de las primeras investigaciones que se han realizado, particularmente en el departamento Castellanos y de la región Centro-oeste de la provincia de Santa Fe. A pesar de estas circunstancias, se considera que a partir de las fuentes encontradas y trabajadas, como documentos escritos (prensa de alcance regional y provincial, actas partidarias, resultados electorales) y entrevistas (a principales representantes de los partidos locales o sus familiares más cercanos), es posible reconstruir el universo de los partidos vecinales en un área determinada para, a futuro, poder generalizar estos resultados en territorios más amplios.

Para trabajar la historia política local se ha optado por una metodología ecléctica, que transita entre lo cuantitativo (recuento estadístico de resultados electorales) y lo cualitativo, aunque predomine este último enfoque, y con un alcance más bien descriptivo. Es difícil el camino que depara el estudio de los partidos que surgen de las localidades. Las fuentes son muy heterogéneas, van desde leyes electorales y resultados eleccionarios hasta objetos que servían para la propaganda del vecinalismo, y están dispersas en diferentes repositorios que no siempre son los archivos o museos históricos tradicionales. La mayoría son documentos partidarios (libros de actas, libros de caja, boletas electorales, afiches de algunos partidos vecinales), fotografías (actos electorales), objetos (gorros, llaveros, etc.) que están en poder de privados, o escondidos en la biblioteca de la escuela de una población de menos de 100 habitantes, o en el archivo de uno de los diarios principales de la ciudad. Seguramente se pensará que esta situación se asemeja a los tropezos que supone el tratamiento de cualquier otro tema histórico y, en parte, no deja de tener sus similitudes, mas trabajar con un diseño exploratorio, de un objeto del que no hay prácticamente estudios previos, y del que la mayor parte de las evidencias deben ser rescatadas o construidas de un pasado reciente, representa un desafío metodológico y epistemológico interesante desde donde partir.

Uno de los primeros obstáculos que se presenta cuando se intenta analizar estos partidos locales es su denominación. De acuerdo con las fuentes de la época se pueden nombrar como vecinales, pero también como municipales o comunales. Ahora bien, ¿qué distingue a este tipo de partidos respecto de aquellos de corte provincial o nacional?, ¿qué permitiría singularizarlos o caracterizarlos? Para

---

es una zona de importante desarrollo productivo a nivel provincial y nacional, vinculado con las actividades agrícola-ganaderas.

responder a estos interrogantes es posible valerse de una serie de aportes. Por una parte, los antecedentes de experiencias extranjeras, como también las contribuciones que desde Argentina se han realizado sobre estudios subnacionales o sobre el vecinalismo, y por otra parte, a través de la observación de la evidencia empírica, como el tratamiento de leyes, la prensa y de los propios partidos vecinales. Todo esto contribuye con herramientas conceptuales y analíticas para definir el objeto. A partir de estas consideraciones se ha estructurado el presente artículo en dos grandes apartados: en el primero se despliegan aquellos aportes teórico-conceptuales, a través de los cuales se ha intentado encuadrar las singularidades que el objeto de estudio presenta; en el segundo se desarrolla la parte empírica que aspira a dilucidar cómo surgieron los partidos vecinales y cuáles fueron sus características principales; en las reflexiones finales se traza un diálogo posible entre los resultados de los datos con el corpus bibliográfico de la primera sección.

A través de esta propuesta se pretende contribuir al campo de la historia política y de los partidos políticos, entendiendo que el recorte temático construido en torno al surgimiento de opciones político-electorales alternativas a los partidos mayoritarios, de carácter netamente local, en un espacio y en un tiempo delimitados como lo es el período de la última transición democrática argentina en la región Centro-oeste santafesina, colabora con la definición de nuevas áreas de trabajo dentro del campo de estudio sobre partidos políticos en clave subnacional.

## **2. Revisiones teórico-referenciales**

Como se ha referido en la parte introductoria, los historiales sobre partidos vecinales en Argentina son escasos. Ante estas circunstancias, en este apartado se presentarán aquellos aportes referenciales y conceptuales que han servido para enmarcar teóricamente el fenómeno estudiado. La búsqueda de antecedentes reveló que sería difícil encontrar una definición o caracterización de partido vecinal entre la literatura especializada producida en el país. Tal vez se podría entrever algún concepto o categoría analítica colindante que permita identificarlo, pero, claramente, aquellos partidos surgidos en las localidades no han tenido prácticamente tratamiento. Los estudios politológicos, históricos y sociológicos que abonan a la temática de los partidos políticos<sup>9</sup> en Argentina se ocupan mayormente

del ámbito nacional, aunque en los últimos años se produjeron importantes contribuciones sobre el nivel subnacional.<sup>2</sup>

Ante la escasez de antecedentes cercanos, se partió de trabajos que desde espacios más lejanos abrieron un camino significativo a este tema. Las aportaciones más relevantes provinieron de Europa o de Estados Unidos, junto con algunas procedentes de países latinoamericanos. En general, estas interpretaciones definen a los partidos políticos locales a partir de la combinación de dos roles diferentes presentes en este tipo de organizaciones: por un lado, como actores dentro de la arena política comunal, es decir, como agrupaciones que buscan poder formal dentro de las comunidades o municipalidades a través de la nominación de candidaturas para cargos públicos, y por otra parte, como agencias locales de partidos nacionales, cuya función fundamental es apoyar campañas electorales supralocales (Geser, 1999). Determinada bibliografía distingue estas dobles incrustaciones con otras denominaciones, como la de Boogers y Voerman (2010), que diferencian entre las *ramas del partido*, es decir, ramas locales de organizaciones partidarias nacionales, y los *partidos independientes*, aquellos que no poseen vínculos formales con ningún partido nacional. En este último sentido, para analistas españoles (Molas, 1977; Barberá y Hopkin, 2009; Baras, et al., 2010), los partidos localistas o de ámbito local refieren a aquellos que se circunscriben a la órbita exclusivamente municipal (Martínez Fernández, 2015)<sup>3</sup>, y que, a los fines de esta investigación, interesaron especialmente.

Además de estos aportes acerca de la conceptualización y caracterización de partidos localistas o independientes, fue necesario incorporar aquellos estudios sobre la política de los espacios

---

<sup>2</sup> Por cuestiones de límites en la extensión del trabajo no se refiere toda la bibliografía específica. Un estudio pormenorizado de las referencias puede verse en Tonon (2021).

<sup>3</sup> Los estudios españoles distinguen entre los partidos de ámbito local (PAL) y los partidos de ámbito no estatal (PANE). Por PAL, se entienden a aquellos que se circunscriben al *ámbito de solidaridad comunitaria básica* (Molas, 1977) y que, más allá de sus formas jurídicas, tienen su ámbito de actuación en un solo municipio, restringiendo su representación a nivel local, sin estar integrados a ninguna organización política superior. Mientras que los PANE, hacen referencia a los que “presentan candidatos en uno o más territorios y obtiene representación, como mínimo en el ámbito regional” (Barberá y Hopkin, 2009, p. 3). A pesar de las diferencias del sistema político español respecto del de la Argentina, estas aproximaciones brindan una serie de elementos conceptuales a considerar, para poder enmarcar el objeto de este texto.

subnacionales en Argentina, que se consideró que contribuyen al tratamiento de este tipo de formaciones políticas en el país. En general, estos estudios asocian a la escala de análisis subnacional con la política provincial. Como indica la interesante recapitulación realizada por Ortíz de Rozas (2017), “p[Para referirse a la política provincial se usa indistintamente el término ‘subnacional’, que surgió en el campo de la ciencia política para luego extenderse hacia otras disciplinas” (p. 2). Aunque también, siguiendo a la misma autora, la *política subnacional* puede incluir a los municipios que se asocian con *lo local*, habida cuenta de que en “su origen, el uso del término ‘subnacional’ estuvo vinculado al interés que despertaban los procesos de descentralización<sup>4</sup> política y económica, que afectaron tanto a los municipios como a las provincias” (Ortíz de Rozas, 2017, p. 2). Sin embargo, entre ambos alcances, la autora señala que la literatura académica utilizó el término en cuestión más bien para escalas provinciales que locales, aunque su análisis no implicó una diferenciación entre los fenómenos de cada orden.

En torno a estas fisonomías provinciales o locales de los estudios subnacionales, se desenvuelven también las perspectivas *extracéntricas* (Macor y Tcach, 2013; Aelo, 2010), es decir, las que abordan los fenómenos sociales más allá de Buenos Aires, traspasando las explicaciones reduccionistas o porteñocéntricas (Ferrari, 2016; Águila, 2008). A diferencia de los análisis generales que se venían haciendo, en estas interpretaciones es posible ver “cómo los actores sociales de las localidades e instituciones periféricas y metropolitanas acumulan poder de un modo situacional, produciendo un poder localizado” (Ortíz de Rozas, 2017, p. 5). Por tanto, los espacios subnacionales se adentran como terrenos de producción de lo político, abonando procesos de niveles más amplios del que nunca son meros reflejos (Aelo, 2010).

---

<sup>4</sup> Como es sabido, la estructura estatal argentina se caracteriza por tener un sistema federal de gobierno, señalando las relaciones que se establecen entre el poder y el territorio, procediendo a su descentralización política sobre una base física o geográfica. Así, en el país conviven tres órdenes: el nacional, el provincial y, dentro de éste, el municipal, que combinan la unidad propia del Estado nacional y la variedad correspondiente al desarrollo de territorios autónomos, que son las provincias (Bazán, 2013). Retomando la cita de Ortíz de Rozas (2017), la autora estaría haciendo referencia a los procesos de descentralización política, administrativa y financiera que desde fines de los 70, pero, sobre todo, durante la década de 1990, supuso un replanteo del papel del Estado, el mercado y los actores sociales emergentes. Desde el punto de vista del sistema partidario, este proceso contribuiría a la desnacionalización de la competencia partidaria, esto es, el trasvase del área de interés de lo nacional hacia lo local (Vázquez y Díaz, 2014).

Como es posible observar, los estudios subnacionales también pueden colaborar como categorías analíticas para el tratamiento de los partidos vecinales. Así, se recuperaron aquellas investigaciones que se hicieron sobre los partidos provinciales<sup>5</sup>, para poder discernir el objeto de estudio de este trabajo. En este sentido, se retomaron determinados elementos presentes en algunos de ellos, como los que refiere Alonso García en cuanto a la denominación, “...son fuerzas políticas de inserción geográfica restringida a su provincia de origen, que hacen de la defensa de los intereses de esta uno de sus objetivos fundamentales” (2007, p. 2).<sup>6</sup> Si bien esta definición se asocia a las organizaciones provinciales, se puede readecuar al ámbito municipal, posibilidad que permite cruzarla con aquellas definiciones realizadas para los casos europeos que se refirieron, en tanto refuerzan las categorías geográficas como clave de estudio, particularmente del orden subnacional.

Pero no sólo estos aportes contribuyen a la delimitación de los partidos vecinales. También los estudios del ámbito municipal y las cuestiones atentas al vecinalismo colaboran con la definición de estos partidos. Ahora bien, el asunto municipal posee un largo recorrido histórico en el territorio argentino. Se pueden rastrear hitos significativos en la segunda mitad del siglo XIX, las primeras décadas de siglo XX y los años sesenta de esta misma centuria, que servirán como antecedentes claves al surgimiento del vecinalismo en la década de 1980.

Tal como refiere Marcela Ternavasio:

El rol asignado a los municipios en el interior de un régimen político, la disyuntiva entre centralización o descentralización del poder, la cuestión de la autonomía municipal o la relación entre municipio y democracia, han sido problemas recurrentes en nuestra historia. Reeditada en diferentes coyunturas y bajo contextos sociopolíticos muy diversos, hunden sus raíces en un debate que iniciado en el siglo XIX, hace llegar sus ecos hasta la actualidad (1991, p. 3).

Atendiendo a estas nociones, es posible que los orígenes de los partidos vecinales sean rastreables ya desde el ideario municipalista de

---

<sup>5</sup> Una recomendable síntesis se encuentra en Vázquez y Díaz (2014).

<sup>6</sup> Véase Sin, G. y Palanza, M (1997), 46-94, citado en Alonso García (2007, p. 2).

la segunda mitad del siglo XIX. Para esta época, en el contexto de conformación del Estado nacional, las ideas alberdianas habían condicionado el formato del régimen municipal argentino, circunscribiéndolo exclusivamente al ámbito administrativo (seguridad, higiene, obras públicas y recaudación de impuestos), sin que este pudiera interponerse en cuestiones de índole política (Ternavasio, 1991). De esta suerte, el modelo municipal tradicional era un ente apolítico y territorialmente autárquico, en el sentido de poder administrar lo propio, aunque no pudiera darse aún su carta orgánica y la reciba del gobierno provincial.

Cuando entre 1854 y 1860 las provincias iniciaron los procedimientos de sancionar sus propias constituciones y a normativizar sus regímenes municipales, la primera ley orgánica en Santa Fe estableció la independencia de los municipios respecto del poder central, como así también su prescindencia de toda cuestión política (Ternavasio, 1991). De esta manera, se observa que, en el territorio provincial, hasta bien entrado el siglo XX, estuvo en juego esta distinción alberdiana entre orden administrativo y orden político en el gobierno local. En este sentido, los partidos políticos santafesinos del período adoptaron diferentes posturas respecto de esta distinción. Dentro de sus defensores estuvieron el Partido Socialista (PS) y, sobre todo, el Partido Demócrata Progresista (PDP), este último haciendo gala de los principios municipalistas latrorristas que le dieron origen<sup>7</sup>: ahorro presupuestario, eficacia administrativa y control de la ciudadanía. Desavenidos con estas posturas se encontraron los sectores conservadores y la Unión Cívica Radical (UCR).

A comienzos de siglo XX, y a instancias de la Ley Sáenz Peña, se produjo una parcial reformulación de algunos aspectos del régimen municipal, pero vinculado con la cuestión de la democratización del régimen. El debate giró en torno a la discusión del tipo de representación que podían tener los municipios: si a través del voto calificado, que privilegiara a la vecindad o a quienes tributaban (modelo de vecindad hispánica), o por medio del voto universal (modelo francés).<sup>8</sup> Estas divergencias redefinieron los posicionamientos de agentes institucionales de la época: el PDP se alineó con los sectores conservadores, privilegiando el voto calificado para personas nativas y extranjeras, enfrentándose con los grupos radicales y retrasando la

---

<sup>7</sup> Para un análisis pormenorizado de los orígenes del PDP véase Macor (1993), Malamud (2000), Bonaudo y Mauro (2014).

<sup>8</sup> Para ampliar estas distinciones entre la influencia hispánica y/o francesa véase Ternavasio (1991).

reforma de la Ley Orgánica Municipal santafesina y el establecimiento del sufragio universal, que recién llegaría en 1927.

Otro aspecto para señalar a nivel provincial, y que podría estar marcando un indicio vinculante con los partidos vecinales son los canales de participación municipal en las primeras décadas de siglo XX.<sup>9</sup> Algunas investigaciones (Ternavasio, 1991; Roldán, 2012; Videla, 2019) han ahondado sobre este tópico, particularmente en la ciudad de Rosario, que para la época constituía un fuerte polo económico y político de influencia sobre todo en el sur de la provincia de Santa Fe, y desde donde había surgido la Liga del Sur, para derivar, luego, en el PDP.

De acuerdo con la información trabajada, el sufragio comportaba el principal medio de participación formal, aunque también se dio la presencia de algunas agrupaciones erigidas por dirigencias de diferentes asociaciones comerciales, étnicas o mutuales, vinculados con facciones, clubes y organizaciones políticas que actuaban a nivel provincial. De esta forma se observa cómo en el nivel municipal la estructura partidaria se halló fuertemente atravesada por canales o redes corporativas. Así, mientras las representaciones ciudadanas circulaban por vías partidarias, las vecinales lo hacían por las corporativas locales. Cabe señalar dentro de este panorama la influencia que tuvo en nuestro país la publicidad política especializada en temas municipales. Este es el caso del español Adolfo Posadas, que proponía fundar partidos estrictamente comunales, como lo fue el PDP, aunque más adelante tuviese aspiraciones nacionales (Ternavasio, 1991).

En este breve recorrido analítico sobresale la localidad como ámbito privilegiado de lealtades partidarias o vínculos clientelares que actúan de manera diferente que en los órdenes mayores. Siguiendo el análisis de Ternavasio, en el imaginario de la época se consideraba el espacio municipal como el único ámbito aséptico o apolítico del accionar de facciones y partidos (1991).

Ahora bien, ¿cómo se observaban estas prácticas en un ámbito municipal concreto, como por ejemplo en los particulares vínculos establecidos entre agentes partidarios (como el PDP o el PS) y

---

<sup>9</sup> A comienzos de siglo XX, la reforma de 1912 va a impulsar importantes cambios a la política notabiliar decimonónica, traducéndose en el territorio santafesino en la llegada al poder del radicalismo. Las décadas posteriores avistan sus conflictos internos (división entre radicalismo nacionalista y disidente), su posterior debilitamiento y el ascenso de la democracia progresista. Para ampliar véase Piazzesi y Carrizo (2013).

asociaciones vecinales durante las décadas de 1920 y 1930 en Rosario? Los análisis de Roldán (2012) muestran que, en el contexto de crisis institucional, como fue la intervención radical a la provincia de Santa Fe en 1930, las alianzas políticas abonaron el terreno para el surgimiento de un vecinalismo<sup>10</sup> que se constituyó como partido político local, sobre la base de los reclamos y peticiones de las diferentes demandas barriales que conformaron su plataforma política (Roldán, 2012; Armida y Filiberti, 1998). Tras haberse frustrado las alianzas entre agentes políticos y vecinalistas, algunas de estas asociaciones territoriales encontraron en la conformación de partidos de rango local un medio a través del cual vehicular sus demandas. La sanción de la Carta Orgánica de Rosario de 1933 habilitó a estas organizaciones a postularse como partidos políticos locales y a presentarse a elecciones<sup>11</sup>, aunque su continuidad no sería perdurable y, con el tiempo, retornarían al entorno social de intereses que las había producido (Roldán, 2012 y Videla, 2019). Estos partidos locales, si bien fueron secundarios respecto de los movimientos político-partidarios mayoritarios de comienzos de siglo (particularmente en relación con el PDP), señalan un hito histórico importante dentro de los antecedentes de los partidos vecinales en Santa Fe.

---

<sup>10</sup> Este movimiento puede vincularse con la noción de *vecino*, vocablo que tiene una larga trayectoria en el país, remontándose a la época de la conquista española en América. Durante el período colonial, *vecino* era el habitante varón, libre, que se incorporaba a una comunidad urbana o rural y se domiciliaba en ella, dotado de derechos civiles y políticos, según si gozaba del estado de ciudad (ciudadano) o no (Cansanello, 2003). Esta concepción, fuertemente ligada al Antiguo Régimen, fue mudando su sentido con el paso del tiempo, los avatares de la época revolucionaria y de la organización nacional durante el siglo XIX, abandonando sus connotaciones elitistas, pero conservando sus vínculos con *lo local*. Durante el período de entreguerras, se vinculó con la *marea fomentista* (Privitellio y Romero, 2005) de fundación de asociaciones variadas: sociedades vecinales, clubes, periódicos, bibliotecas, cuyos epicentros eran los barrios. Referentes de estas entidades se alzaban como representantes de las voces de la vecindad ante las autoridades ciudadanas. Con la emergencia de los grandes partidos nacionales en la primera mitad de siglo XX, estos dejes particularistas se fueron empañando hasta ser retomados por las dictaduras de orientación corporativas (Annunziata, 2015).

<sup>11</sup> Como la Asociación Civil Liberación, liderada por Manuel Verón, que logró colocar a dos convencionales en la discusión de la Carta Orgánica de Rosario y mantuvo dos bancas en el Concejo deliberante hasta 1935 (Roldán, 2009); o la Federación de Comisiones Vecinales y la Unión Vecinal Independiente, presentes en las elecciones del Concejo Deliberante de 1928 (Videla, 2019). También aparecieron partidos comunales en otras localidades, como la Unión Popular de Casilda (Bonaudo, 2006).

Otro momento significativo del vecinalismo que se considera que tendrá implicancia en la configuración de partidos locales en la provincia fue la etapa desarrollista, entre 1958 y 1962. Configurada alrededor de la crisis política tras el derrocamiento y proscripción del peronismo, la fractura interna de la UCR, el surgimiento de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) y la presidencia de Arturo Frondizi, se reflejó en la provincia de Santa Fe en la gobernación de Carlos Sylvestre Begnis.

El sylvestrismo se manifestó como una fiel versión provincial del desarrollismo a nivel nacional (Armida y Filiberti, 1998). La implementación de políticas de saneamiento de cuentas públicas, juntamente con proyectos de crecimiento industrial, obras de infraestructura y modernización urbana hicieron mella en toda la provincia, particularmente en las principales ciudades, que vieron en el desarrollo y embellecimiento urbanístico y en la reestructuración y racionalización administrativa las claves del empoderamiento local. En estas circunstancias se evidenció un acercamiento entre los funcionariados municipales (al momento nombrados por el poder Ejecutivo provincial, de acuerdo con las prescripciones constitucionales provinciales) y asociaciones vecinales, en tanto coincidieron en los objetivos de mejoramiento urbano (Armida y Filiberti, 1998).<sup>12</sup>

A semejanza de las asociaciones vecinales de las primeras décadas del siglo XX, que mutaron en agrupaciones políticas, los vecinalismos de los sesenta y setenta proveyeron los componentes que nutrieron los partidos vecinales surgidos con la reapertura electoral de la década de 1980. Como se analizará a continuación, la mayoría de estos partidos germinaron de la mano de militantes pertenecientes a la ex UCRI o al Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y al PDP, que ponderaron el localismo como matriz de la renovación democrática, y a la vecindad como agente privilegiado de esta.

A partir de todas estas contribuciones, sintetizadas someramente aquí, se ha construido un esquema de conceptos y proposiciones en el que encuadrar el estudio de los partidos vecinales. De esta forma, si se trata de nombrarlos, cabría la posibilidad de referirlos como partidos *locales* o *localistas*, en tanto la base territorial constituye un elemento fundamental para su actual singularización. Ahora bien, si se toma en cuenta la distinción y autonomía respecto de

---

<sup>12</sup> Si bien estas afirmaciones corresponden a la zona de Rosario, bien pueden valer para ciudades menores, como Rafaela, en la que también se observan algunas de estas características (Tonon, 2011).

cuadros partidarios nacionales o provinciales, se podrían denominar *independientes*, como señala la literatura europea al respecto. A la vez, se trataría de partidos que no tuvieron una ideología definida, que se aglutinaron en torno de la defensa de unos intereses concretos de índole local o provincial, y que, en su mayoría, tuvieron un origen personalista y giraban alrededor de un líder carismático, de allí también su carácter *movimientista*. Asimismo, otro concepto importante viene de la mano de la impronta vecinalista o vecinal característica de estas organizaciones, con una larga prosapia tanto nacional como provincial y que hizo mella en el surgimiento del vecinalismo de 1980.

Esta revisión de los trasfondos teórico-referenciales que enmarcan el objeto de análisis de este artículo permite poner en consideración su objetivo central, que apunta a indagar el proceso de formación de estos partidos y sus características principales. Así, en las próximas páginas se reflexionará acerca de cuáles, cómo y por qué se constituyeron partidos vecinales en territorio santafesino durante los primeros años de la década de 1980, especialmente en la región del Centro-oeste.

### **3. Los partidos vecinales en la provincia de Santa Fe durante la última transición**

#### *3.1 La situación de los poderes ejecutivos locales en la instancia previa a la renovación democrática*

A lo largo de este acápite se analizará el caso empírico a partir de los marcos legales, de los actores políticos y los procesos de construcción política y electoral que derivan en la explicación de la formación de partidos vecinales en el espacio santafesino.

Como punto de partida se debe tener en cuenta que, hacia fines de la última dictadura militar, los partidos tradicionales de la provincia de Santa Fe manifestaron situaciones disímiles.<sup>13</sup> De acuerdo con Águila, es posible evidenciar lo siguiente:

Mientras los partidos mayoritarios hasta 1976 (el radicalismo, el peronismo) asumieron posiciones contradictorias frente al gobierno militar que iban desde el apoyo abierto a la formulación de críticas más o menos veladas (...), dos partidos de centro-derecha y de base provincial – el Partido Demócrata Progresista (PDP) y el Movimiento Línea Popular (MOLIPO)-y otros de alcance nacional, como el

---

<sup>13</sup> Las investigaciones que abordan estas circunstancias en el nivel provincial y local son las de Águila (2006, 2008, 2017); Maina (2005, 2008, 2014, 2015); Tonon (2010, 2011), entre otras.

Movimiento de Integración y desarrollo (MID), asumieron un rol más destacado en el sostenimiento de la dictadura militar (Águila, 2008)

Algo similar se registró en el territorio seleccionado para este trabajo. De los datos<sup>14</sup> analizados, se observa una preminencia de representantes del PDP, de la UCR y del MID. Menor fue la participación de autoridades comunales y municipales provenientes de la línea vinculada con el partido del gobernador de facto, el Movimiento Línea Popular (MOLIPO)<sup>15</sup>, y muy exigua la correspondiente al justicialismo<sup>16</sup>, quizás en relación con cierta tendencia histórica asociada a las tradiciones políticas de la región, en las que se puede observar cómo los ejecutivos locales<sup>17</sup> estuvieron predominantemente en manos de dirigentes de la UCR (o sus derivados, como la UCRI, el MID y el MOLIPO) y del PDP, al menos hasta 1983 (Tonon, 2011).

Desde finales de 1982 se empezó a observar la reorganización partidaria en todos los órdenes.<sup>18</sup> En la provincia de Santa Fe presentó diferentes aristas. Los partidos más pequeños o de reciente aparición (agrupaciones de izquierda y de centroderecha) evidenciaron una franca y rápida organización, mientras que en los mayoritarios (UCR, Partido Justicialista -PJ-), ante la presencia de antiguas y nuevas diferencias internas, se complejizó este proceso. Por su parte, los sectores más conservadores, como el PDP y el MOLIPO, lograron mantener cierta coherencia interna y relevancia, como corolario de su intervención en puestos estatales durante la última dictadura militar (Águila, 2006).<sup>19</sup>

### *3.2 Los orígenes de los partidos vecinales*

---

<sup>14</sup> La información se obtuvo a través de material periodístico y entrevistas a militantes de algunos de los partidos que actuaron durante la dictadura en diferentes localidades del Centro-oeste. Los periódicos a los que nos referimos son Castellanos y La Opinión, de la ciudad de Rafaela y El Litoral, de Santa Fe, ediciones 1981. Los dos primeros tienen una fuerte influencia en el departamento Castellanos y, el segundo, una importante relevancia a nivel provincial, sobre todo, en la región Centro-norte.

<sup>15</sup> Véase Maina (2005, 2014).

<sup>16</sup> Como en Esperanza, capital del departamento Las Colonias, con el Ing. Lello Herzog.

<sup>17</sup> Véase Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe (1970), pp. 77, 88, 106, 107, 116.

<sup>18</sup> Para ampliar el proceso de renacimiento partidario véase: Quiroga (2004); Novaro y Palermo (2006); Canelo (2006, 2008); Velázquez Ramírez (2015, 2018), entre otros.

<sup>19</sup> Para ampliar esta información véase Maina (2005, 2014).

Dentro de los partidos de reciente aparición que se refirieron anteriormente se encuentran los de carácter eminentemente local. Ya desde fines de 1982 es posible observar la presencia de estas fuerzas en localidades santafesinas pequeñas e intermedias. En este proceso fue significativa la sanción, en agosto de 1982, de la nueva Ley Orgánica de los Partidos Políticos.<sup>20</sup> A partir de ella, dos categorías quedaron establecidas en el título relativo a la fundación y constitución de partidos: los de distrito y los nacionales, para lo cual se garantizaba el derecho a un nombre, su registro y su uso. Una serie de consideraciones se especificaron respecto de la denominación que podía adoptar un partido, como ser: la no referenciación de identificaciones personales o vinculadas a ellas, no debían provocar “confusión material e ideológica” (Ley 22627, 1982, s/p.), no se podían usar los vocablos “argentino”, “nacional” o “internacional” (Ley 22627, 1982, s/p.) o sus derivados, tampoco vocablos que pudiesen afectar las relaciones internacionales del país o que implicasen antagonismos de razas o religiones, y debían distinguirse del nombre de cualquier otro partido o entidad de cualquier naturaleza.

Para poder actuar en elecciones provinciales, cada uno de ellos debía “cumplir las normas locales en la materia” (Ley 22627, 1982, s/p.). En la provincia de Santa Fe, el 29 de diciembre de 1982 se aprobó el Texto Ordenado de la Ley N° 6808 – Orgánica de los Partidos Políticos (Decreto 4856, 1982, s/p.). En consonancia con la legislación nacional, estipulaba una serie de principios generales sobre los partidos, pero singularizando algunas condiciones propias del nivel subnacional sobre el que actuaba.<sup>21</sup> Aquí se tiene una primera aproximación de los partidos surgidos en las localidades de la provincia derivada de la legislación vigente en la época. Se los refería como partidos *municipales* o *comunales*, según su área de regulación. En el Capítulo II, relativo al nombre y demás atributos, la reglamentación provincial retomaba algunas características de la ley nacional que se mencionó anteriormente, agregando la imposibilidad de utilizar el vocablo

---

<sup>20</sup> Argentina. PEN. Boletín Oficial. (1982, 30 de agosto). *Ley 22627. Nueva Ley orgánica de los partidos políticos*. 30/08/1982. ADLA 1982. C, 2440. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.

<sup>21</sup> En este sentido, el artículo 7 del capítulo I refería: “El régimen de esta ley se aplicará a los partidos provinciales creados con el designio y actuar en el ámbito institucional de la Provincia, los cuales, por el propio reconocimiento como tales, podrán participar también en elecciones municipales o comunales. También se aplicará a los partidos municipales o comunales, con acción limitada a determinado municipio o comuna.” (Decreto 4856, 1982, s/p). El remarcado es de la autora del trabajo.

*provincial*, o sus derivados; además de otras disposiciones generales, válidas para cualquier partido (desde los ya reconocidos hasta los nuevos). Nada indicaba alguna especificación respecto del uso del vocablo *vecinal*, *vecinalista*, o *comunal*, que fueron algunos de los nombres de las agrupaciones que fueron surgiendo en diferentes localidades de la provincia de Santa Fe. Se incorporaba, también, un elemento importante respecto de los aspectos identificatorios que tenía que ver con el “derecho al registro y uso exclusivo de insignias o emblemas” (Decreto 4856, 1982, s/p.).

Asimismo, es dable señalar una modificatoria que desde el gobierno provincial se formuló a esta ley, que fue la N° 9129, en la que se admitía la doble afiliación en el supuesto de que uno de los partidos fuese de carácter municipal o comunal.<sup>22</sup> Se trataba de una reformulación importante respecto de la posibilidad de que surgieran partidos desde las localidades, puesto que habilitaba un doble frente desde donde canalizar lealtades diferentes. Por un lado, facilitaba las afiliaciones al partido local, y, por otro, dejaba en libertad de acción a la ciudadanía en los órdenes provinciales y/o nacionales.

Para las elecciones del 30 de octubre de 1983 se constituyeron partidos locales casi en la mitad del territorio santafesino, particularmente en los departamentos del centro y sur de Santa Fe, aquellos que limitan con la provincia de Córdoba.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Ministerio de Gobierno. (1982, 23 de diciembre). *Ley N° 9129*. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela. Cabe señalar que, además del gobernador Casís, rotula la ley el entonces ministro de gobierno, Fernando López Sauqué. Este último, dejó el cargo en el ministerio para liderar un partido vecinal en Venado Tuerto (Unidad Vecinal), localidad donde había sido durante varios períodos intendente y concejal (Lopez Sauqué, fiel exponente de otros tiempos de la política. (29 de marzo de 2008). *El informe*. <http://juanfranco.blogspot.com/2008/04/lpez-sauqu-fiel-exponente-de-otros.html>.

<sup>23</sup> Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática, Departamento Castellanos. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.

**Mapa 1:** departamentos con partidos vecinales en la provincia de Santa Fe (1982-1983)

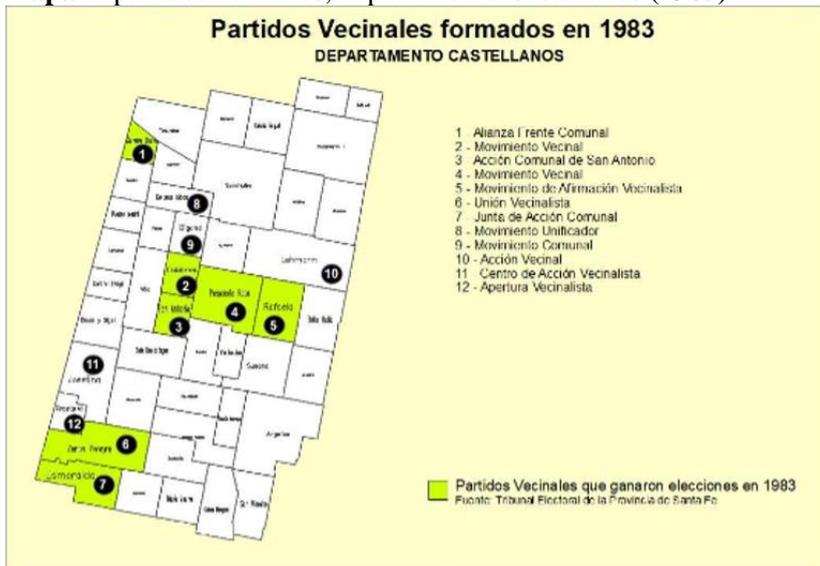


Fuentes: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe; y Diario *La Opinión*. Archivo del diario La Opinión. Rafaela, Santa Fe, Argentina.

En la región Centro-oeste se formaron 21 agrupaciones locales, de las cuales la mayoría se encontraban en el departamento Castellanos,

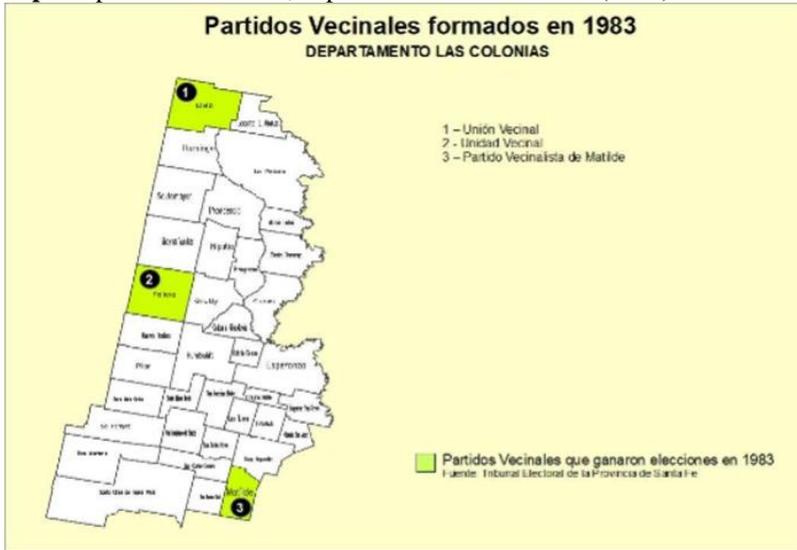
seguido por San Martín y, en menor medida, por Las Colonias y San Cristóbal.

**Mapa 2:** partidos vecinales, departamento Castellanos (1983)



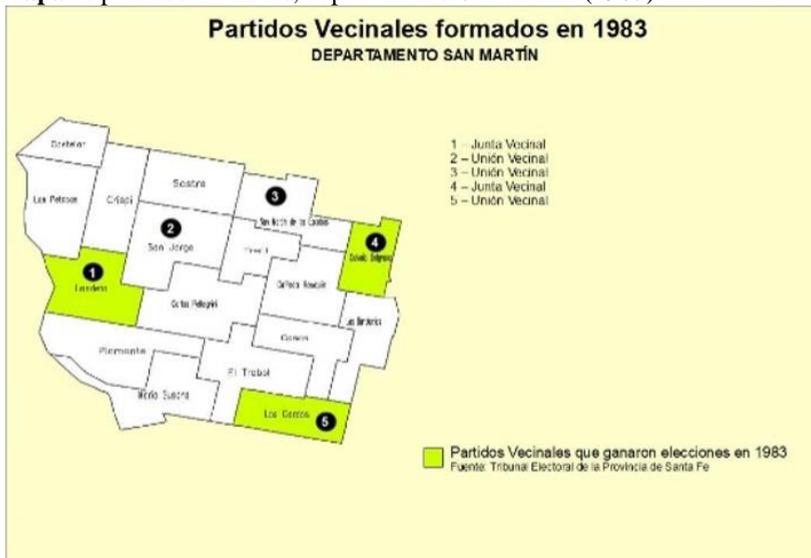
Fuente: Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

**Mapa 3:** partidos vecinales, departamento Las Colonias (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

**Mapa 4:** partidos vecinales, departamento San Martín (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

**Mapa 5:** partidos vecinales, departamento San Cristóbal (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

Los datos del tribunal electoral permitieron, además, obtener información de representantes de los diferentes partidos, a partir de la que se realizaron algunas entrevistas, especialmente en el departamento Castellanos y algunas localidades aledañas. De ellas se pudieron inferir determinados aspectos relativos a la organización partidaria y establecer algunos vínculos entre sus representantes.

En su mayoría, los partidos estaban compuestos por personas dedicadas a la producción agropecuaria, el comercio o profesionales liberales (en menor medida) de la localidad, muy conocidas dentro del medio por su actuación en instituciones sociales, como clubes deportivos, asociaciones cooperadoras escolares, organizaciones productivas, encuentros de camaraderías, etc. No manifestaban participación política previa, y quienes sí la habían tenido, provenían de partidos tradicionales, sobre todo del radicalismo, la democracia progresista y el desarrollismo, aspecto que condicionó las alianzas en el período preelectoral, ya que se vieron en la difícil tarea de tener que competir o negociar con representantes de aquellos partidos que habían estado largo tiempo en el poder local durante la dictadura y tenían, por

tanto, un importante prestigio en la localidad. Como recordaba uno de los integrantes respecto de las dificultades para armar una lista vecinal:

Mario: Empezamos con una reunión. La idea fue dejar de lado un poco el partido político, porque había...hubo un momento... que había divisiones políticas, y no es positivo para un pueblo chico. Tratamos de formar uno vecinal con todos los partidos políticos incluidos, que no fue fácil. (...) Pero se unieron, hicieron una coalición entre los radicales, peronistas y demócratas. (...) Más allá de lo partidario, tratar hacer algo (Entrevista A M. S., 28 de enero de 2021).

24

La estrategia aperturista permitió zanjar las primeras divisiones internas, soslayando las diferencias partidarias previas para formar un partido nuevo. Con ese objetivo los partidos vecinales se nuclearon alrededor de líderes que tenían una destacada trayectoria política en la localidad. Por lo general, habían tenido varios años de experiencia previa en el gobierno de la localidad, con gestiones caracterizadas sobre todo por una impronta de obras y servicios públicos, muchas vinculaciones en la región y la provincia. Estas mismas vinculaciones contribuyeron a tejer redes interpersonales. Las entrevistas apuntaron a las relaciones entre el principal representante del partido vecinal rafaellino, Rodolfo Muriel<sup>25</sup>, con los de localidades cercanas. Las relaciones que tenía Muriel a nivel provincial, su peso político en la región, las reuniones a las que asistieron representantes de estos pueblos, pudieron haber gravitado en el éxito de las fórmulas vecinalistas, al menos en el departamento Castellanos y su área de influencia, como en el sur de San Cristóbal, este de Las Colonias y norte de San Martín. Es interesante ver como en estos casos se da una suerte de “difusión territorial” (Panebianco, 2009, p. 110), o de influencia horizontal de desarrollo de partidos vecinos, no tanto por *contagio* sino

---

<sup>24</sup> Entrevista realizada en la localidad de Rafaela. Las entrevistas no se identificarán. Quienes prestaron su testimonio han concedido generosamente su relato para esta investigación. Esta conformidad ha estado intercedida por la preferencia de mantener el anonimato. Por esta razón no se referirán sus nombres verdaderos.

<sup>25</sup> Rodolfo Bienvenido Muriel, rafaellino, militante radical desde su juventud, que llegó a ser presidente del Comité de Distrito y delegado al Comité Departamental de la Unión Cívica Radical durante la década del '50. Luego de la división del partido, militó en la UCRI y, finalmente, en el MID. Desde 1958 inició Muriel una gestión de 14 años ininterrumpida, que le permitió imponer un liderazgo muy fuerte en la ciudad (Tonon, 2010).

a través de un proceso de imitación de una estrategia o repertorio organizativo. Algunos testimonios apuntan esta situación:

Armando: Un día fuimos, a la municipalidad de Rafaela... y, bueno, hablamos con Muriel, nos hicimos muy, muy amigos. (...) Muriel me dijo, yo te mando a [nombre], él les hace todo. Entonces formamos el Movimiento Vecinal Colonia Castellanos. (Entrevista a A. R., 5 de febrero de 2021).

Carmen: Yo lo que sí me acuerdo es que mi papá tenía muy buena relación con todos los presidentes comunales de la zona. (...) Después tenía mucho contacto también con un señor que era de la zona de Rafaela (...), que fue muchos años intendente [se está refiriendo a Muriel]. (Entrevista a C.S., 28 de octubre de 2020).

Determinadas las candidaturas a la presidencia comunal o intendencia, se fueron conformando las listas de autoridades internas, las plataformas y las denominaciones de estas agrupaciones. En las localidades más pequeñas, las reuniones se realizaban en los domicilios de sus representantes, en las intermedias, como Rafaela, además de utilizar las casas particulares, se alquiló un local para que sea sede del partido. Luego, la definición del nombre no fue una cuestión menor, puesto que constituía el emblema de la organización y lo que le daba su razón de ser. Así, en las pocas actas de fundación que se pudieron encontrar, es posible observar un fuerte predominio de lo jurisdiccional como identificador de estos partidos:

El Movimiento Vecinal Presidente Roca fundado el día 21 de marzo de 1983 merced al coraje cívico de un grupo de vecinos que abrazando el lema 'La participación de la comunidad en el planteamiento de los problemas' (...), constituyeron un partido vecinal organizado. (Libro de Actas Movimiento Vecinal Pte. Roca, 1983, Acta 10).

El Movimiento Afirmación Vecinalista constituye en suma un movimiento que centra todos sus esfuerzos políticos en el Municipio, dándole a éste el lugar que merece como célula primaria del sistema federal de gobierno dentro de la organización política de una

República y como el más firme baluarte de las libertades políticas y los derechos privados. (Acta de Fundación MAV, 1982).

Lo municipal o comunal se transformó en el componente básico de los nombres de estos nuevos partidos, en consonancia con los términos con los que se designaron las organizaciones surgidas en el nivel local, de acuerdo con la normativa sobre partidos políticos que se puso en vigencia en 1982. Junto con estos vocablos, se encontraron en la prensa gráfica expresiones que también estarían haciendo hincapié en la cuestión espacial o geográfica, como *de la ciudad, localista (La Opinión, 1982)*, o directamente el nombre de una determinada localidad o su gentilicio.

Asimismo, es posible reconocer en las denominaciones la impronta movimientista<sup>26</sup> que los impregnó, y que se encuentra reflejada tanto en los extractos de las actas de fundación, como así también en ciertas expresiones relevadas de la prensa y de las entrevistas trabajadas: *movimiento, agrupación, junta, corriente de opinión, nucleamiento político, unión, formación, alianza, mezcla, coalición, apertura, en base a la disgregación, división o interna de los otros partidos (La Opinión y Castellanos, 1982)*. Se tratarían de expresiones que indicarían la formación de un partido con un formato diferente, o que pretendía presentarse como distinto respecto de los partidos políticos tradicionales, en el sentido de no converger en ninguna estructura de autoridad suprema, ya sea nacional o provincial.<sup>27</sup> Esta centralidad exclusivamente municipal o comunal, ajustada a los problemas locales que importaban a la vecindad común y que dejaba de

---

<sup>26</sup> El movimientismo posee una amplia tradición en el país, y se encuentra vinculado con la construcción de identidades políticas de dos fuerzas mayoritarias en la Argentina: radicales y peronistas (Tcach, 2016). Para la época que se analiza en este artículo, la fórmula movimientista vuelve a cobrar auge con el Movimiento de Opinión Nacional (MON), pieza central en el modelo militar de transición, que intentaba favorecer la creación de un nuevo partido capaz de competir con los partidos políticos tradicionales, pero que debía aparecer producto del consenso civil y la iniciativa política de la dirigencia conservadora (González Bombal, 1991)

<sup>27</sup> Las vinculaciones entre las formaciones vecinalistas y los niveles provinciales o nacionales es un tópico aún por estudiar. De lo que se ha podido indagar, se han detectado vínculos estrechos entre el vecinalismo del departamento Castellanos y representantes vecinalistas de otras provincias (por ejemplo, en Marcos Juárez -Córdoba-, Cerrito -Entre Ríos-, Olavarría -Buenos Aires-), como así también con personas exfuncionarias del último gobierno dictatorial, que luego formarían parte del MOLIPO provincial (Tonon, 2019).

lado cuestiones ideológicas, permitiría inferir la singularidad de los orígenes y la impronta de estas novedosas formaciones políticas, que se asemejan mucho a las características de los partidos independientes propuesta por la literatura internacional referida en la introducción. También cabe señalar la influencia del contexto autoritario, que en los años previos privilegió a la esfera municipal y la *sana* intervención de la comunidad, como medio fundamental para la actuación política, y que se ejerció como herramienta de control por parte de la última dictadura militar (Canelo, 2015; Águila, 2017).

Una vez reunidas las primeras voluntades, delineadas las estructuras internas de las agrupaciones, sus alcances y denominaciones, se dispusieron las acciones para sumar afiliados, afiliadas y recaudar fondos. La pequeña y mediana escala de los lugares beneficiaron las incorporaciones, porque achicaron las distancias entre candidaturas y votantes, favoreciendo la acción “casa por casa”, hablando “cara a cara”, escuchando los problemas y las necesidades cercanas, “sin prometer nada que no se pueda cumplir” (Entrevista a H.M, 2 de junio de 2007). También los orígenes coalicionistas<sup>28</sup> de estas agrupaciones contribuyeron a la táctica de campaña. Al confluir militantes o simpatizantes de distintas extracciones políticas, en aras de una formación distrital que las trascienda, pero que también se sirviera de ellas, fue común que “el peronista vaya a hablarle al peronista, el radical al radical y el demócrata al demócrata” (Entrevista a A.R, 5 de febrero de 2021), tal como refirieron algunos entrevistados. De la misma manera se obtuvieron los recursos materiales, con aportes de las personas afiliadas, donaciones, y otros recursos (Acta de Fundación MAV, 1982), como la organización de ventas, almuerzos o cenas que, en muchos casos, implicó extender o explotar la red de contactos comerciales, industriales y políticos que tenían quienes se candidateaban (Entrevista a H.M, 2 de junio de 2007).

La victoria vecinalista fue bastante dispar en el Centro-oeste. De acuerdo con los resultados electorales, siete de los diez partidos

---

<sup>28</sup> Si bien los partidos vecinales no representarían una coalición, en tanto categoría analítica que puede ser definida como: “i) un conjunto de partidos políticos que ii) acuerdan perseguir metas comunes, iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas” (Kaare Strom, remitida de Chasqueti, 2001, p. 329), sí, quizás, en sus orígenes podrían dar cuenta de ella. Al transformarse, finalmente, en una asociación permanente y con identidad propia, esta categorización coalicionista primigenia se iría desdibujando.

organizados ganaron los ejecutivos en el departamento Castellanos<sup>29</sup>: Colonia Bicha en el noroeste, Zenón Pereyra y Esmeralda en el sureste, Castellanos, San Antonio, Presidente Roca y Rafaela en el centro [Mapa 2]. En el departamento San Martín<sup>30</sup>, tres obtuvieron la mayoría: Colonia Belgrano, Landeta y Los Cardos [Mapa 3], dos en Las Colonias<sup>31</sup>: Matilde y Elisa [Mapa 4], y sólo uno en San Cristóbal<sup>32</sup>: Colonia Bossi [Mapa 5]. En general, en las pequeñas localidades venció la lista única vecinal, pero en el resto se debió competir con otras fuerzas, fundamentalmente con alguno de los partidos mayoritarios, PJ o UCR.

El triunfo vecinalista estuvo garantizado por varias razones, entre las que se pueden considerar:

- haber limado las diferencias internas y presentarse bajo la forma de lista única, como ocurrió en Colonia Bicha, Castellanos, Presidente Roca (departamento Castellanos), Colonia Belgrano (departamento San Martín), Colonia Bossi (departamento San Cristóbal). En estas localidades se evidenciaban algunos contrapuntos en torno a la denominación de los propios partidos, la elección del candidato al cargo ejecutivo, la definición de listas, producto de la propia heterogeneidad de la conformación de estas organizaciones. El objetivo de ganar las elecciones bajo el paraguas de un partido vecinal limó las diferencias y sorteó las posibles divergencias ideológico-partidarias previas.<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> El movimiento vecinal resultó la tercera fuerza, con un 15% de votos, detrás del 21% del PJ y de la UCR, que en este departamento se llevó el primer puesto con el 36% de los votos. Recuento realizado sobre la base de los resultados electorales obtenidos del Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

<sup>30</sup> En este departamento el vecinalismo queda en segundo lugar, junto con el PJ, con el 20% de los votos cada uno, detrás del PDP, que obtiene la mayoría con un 30%. Fuente: Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

<sup>31</sup> La relevancia de los vecinalismos es escasa, obteniendo un cuarto puesto junto con el MOLIPO, con el 6% de los votos, detrás del PDP (9%), el PJ (14%) y la victoria abrumadora del radicalismo (65%). Fuente: Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

<sup>32</sup> En este territorio los partidos vecinales son relegados a un cuarto puesto (5%), compartido con el PDP, siendo derrotados abrumadoramente por las fuerzas del PJ (40%) y de la UCR (50%).

<sup>33</sup> Una anécdota surgida de las entrevistas cuenta que en la localidad Presidente

-agrupar personas con o sin antecedentes en la política, pero muy reconocidas dentro de cada comunidad, alrededor de representantes cuyos liderazgos se sostenían en experiencias y vinculaciones políticas previas en los partidos tradicionales, por lo general de la UCR (o derivados de esta, como la UCRI, el MID) o el PDP, y que se convirtieron en candidaturas *naturales*. Algunos de estos dirigentes (como en el caso rafaelino) habían tenido contacto con autoridades provinciales de las últimas intervenciones castrenses y, también, estaban vinculándose con militares que desde 1982 venían configurando agrupaciones vecinalistas, sobre todo, en la provincia de Buenos Aires, pero también en Córdoba y Entre Ríos.<sup>34</sup> Por el contrario, en aquellas localidades donde la candidatura recaía en una persona desconocida, o no tenía experiencia en la administración comunal o municipal, perdió contra la oposición.

-no presentar una corriente política definida, sino por el contrario, delinear espacios de articulación flexible, de tránsito de militancias, y aglutinarse en torno a la defensa de unos intereses concretos de índole local. El denominador común de estos partidos era recolectar adhesiones de diferentes tradiciones políticas, sumar a las familias con distintas orientaciones partidarias y nuclearlas tras un objetivo común que era defender el valor de la localidad, de su historia, de su sistema productivo, reflejados en las estrategias de campaña. Las cenas benéficas para reunir fondos, la inauguración del local partidario, la visita casa por casa de los referentes vecinales, las reuniones con empresarios, comerciantes o productores agropecuarios de la localidad ponían en conexión a la gente del pueblo o de diferentes barrios de la ciudad en una única agrupación que los aglutinaba, por encima de las banderas partidarias. En un contexto transicional signado por la incertidumbre política y la volatilidad del voto (Torre, 2003), poder distinguirse de los partidos tradicionales, de sus historias previas, de sus conflictos internos que tomaban estado público, de sus campañas electorales que apostaban a la denostación para desarmar al oponente,

---

Roca uno de los integrantes pugnaba por ponerle al partido *Unión Cívica Vecinal* (en clara alusión a la UCR), hecho que luego de varias discusiones se dejó de lado para “no confundir al electorado” (Entrevista realizada a M.A.S. por la autora el 28/01/2021 en la localidad de Rafaela).

<sup>34</sup> Estas vinculaciones pueden verse en Tonon (2010, 2011 y 2019). Algunas apreciaciones similares aparecen en otro caso, en el conurbano bonaerense, estudiado por Cichowolski (2012).

y, sobre todo, aparecer como alternativas “nuevas”, signaron favorablemente para su victoria electoral.

Como puede observarse hasta aquí, una serie de rasgos permiten analizar el proceso de construcción de partidos vecinales. Entre ellos, cabe mencionar la situación de los ejecutivos locales previo a las elecciones de 1983, desde donde ha sido posible indagar los posicionamientos políticos de los partidos tradicionales frente al último gobierno militar y a la apertura democrática. Las reformulaciones jurídicas con relación a las organizaciones partidarias realizadas a fines de la última dictadura ha sido otra de las variables tenidas en cuenta. Luego, la mirada puesta en los antecedentes políticos y los perfiles socio-profesionales de los principales referentes e integrantes de los vecinalismos, junto con las estrategias electoralistas que llevaron adelante y que consolidaron su posición en la contienda política ha permitido analizar la cimentación de estos partidos a comienzo de la década de 1980.

#### **4. Conclusiones provisorias**

Resulta difícil tratar de concluir un objeto de investigación del que aún resta mucho por descubrir. De esta forma, en este último acápite se tratarán de dejar sentadas algunas aserciones de lo indagado. Para comenzar, se puede establecer que los partidos que surgieron de las localidades pueden definirse como agrupaciones políticas con actuación en una única dependencia territorial (sea comuna, partido o municipalidad) y que no se encontraban integradas con ninguna estructura política superior al lugar en el que radicaron. Esta definición ha sido el resultado de diferentes aportes bibliográficos, particularmente extranjeros. En el país, han contribuido dos grandes antecedentes en la materia: por un lado, aquellos estudios sobre la política de los espacios subnacionales, que los define como heterogéneos, personalistas y movimientistas, como así también la legislación sobre partidos políticos y los análisis realizados sobre los vecinalismos, que permite identificarlos como vecinales, en torno a un territorio o distrito identificable. Tras todos estos aportes es posible entrever el carácter multifacético de la naturaleza de los partidos vecinales, sus posibles articulaciones con organizaciones supralocales y su rol como actores dentro de las estructuras políticas comunales.

Con respecto a los orígenes de los partidos vecinales en el espacio y tiempo seleccionados para el análisis, en primer término, se debe dar cuenta de que no se trató de agrupaciones inéditamente aparecidas en la década de 1980 en el territorio provincial, ya que se evidenciaron experiencias anteriores que, vinculadas con partidos

tradicionales, como el PDP en los años alrededor de 1920 y 1930, y luego la UCRI en 1960, contribuyeron a sentar algunos presupuestos del vecinalismo santafesino. Así, sobresalieron la relevancia de la localidad, sus problemas y necesidades como ámbito privilegiado de las demandas de la comunidad y la reivindicación del espacio municipal como célula base de las prácticas políticas, tanto sean partidarias como corporativas, o los vínculos establecidos entre ellas. De estos colectivos surgió la dirigencia que gobernaría por y para los barrios y las personas que los habitaban, con una política de obras y servicios para la localidad. Se estaría ante liderazgos legitimados por la experiencia en la administración local y vinculaciones políticas previas en los partidos tradicionales, en su mayoría de la UCRI o del MID, minoritariamente del PDP, y propiciando candidaturas principales de los partidos vecinales, encarnación de la cultura política (Magré y Martínez, 1996) de la región.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el horizonte político nacional y provincial de finales de la última dictadura militar. Si bien durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se observó en la región del Centro-oeste la pervivencia de representantes de partidos que actuaban legalmente, no fueron las caras visibles de los partidos vecinales que comenzaron a formarse hacia fines de 1982. En el contexto de profunda inestabilidad e incertidumbre que caracterizó a la transición, de debilitamiento de los partidos mayoritarios y de las identificaciones partidarias, la dirigencia de los partidos locales apostó a distinguirse de los partidos tradicionales armando agrupaciones renovadoras cuyas características comunes fueron reforzar la importancia de lo vecinal en tanto lo local, lo cercano, el barrio, la gente, más allá de lo partidario, en un sentido claramente apolítico y reforzando la impronta vecinal que caracterizaría a estos partidos en sus nombres.

Así, mientras en todos los niveles los partidos tradicionales (sobre todo los mayoritarios) se encontraban inmersos en complejas internas, los vecinales se organizaron rápidamente, gracias a los marcos jurídicos que también contribuyeron para que así sea, a través de organizaciones de carácter heterogéneo e independiente, y con estrategias de campaña que privilegiaban a la persona común, subordinando las cuestiones ideológicas y centrándose en los problemas locales. Lo nuevo en estas organizaciones parece instalarse en la construcción de una ideología (Eagleton, 1997) localista, a partir de la cual se construyó un sentido hegemónico del poder (local), que posibilitó a estos nuevos grupos articular intereses divergentes. Las

continuidades atenderían a la cultura política de la región, encarnada en las tradiciones radicales (o algunas ramas de estas) y demoprogresistas, de las cuales surgieron representantes e integrantes de los partidos vecinales.

## 5. Bibliografía

- Aelo, O (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1946-1955*. Instituto Cultural Archivo Histórico.
- Águila, G. (2006). Represión, consenso y disciplinamiento social. En G. Águila, *De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005)*, (pp. 63-81). Prohistoria ed. – La Capital.
- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983: un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Prometeo.
- Águila, G. (2017). *El régimen militar entre la represión y el consenso: la intendencia del capitán Cristiani y las asociaciones vecinales, Rosario 1976-1981*. [ponencia]. IIº Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Historia Social. Buenos Aires, Argentina.
- Alonso García, M. (2007). La organización interna de los partidos provinciales argentinos: una oligarquía provincial. *Nuevo Mundo. Mundo Nuevo*. Colloques, URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/4545>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.4545>.
- Anunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la “construcción de ciudadanía” en los dispositivos participativos contemporáneos. *Temas y Debates*, (30), 39-57.
- Armida, M. y Filiberti, B. (1998). Partidos Políticos y Reforma del Estado en Rosario (1931-1933) ¿Acto fundacional o Rémoras de un pasado mejor? *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina*, 3, (2), 111-120.
- Baras, M.; Barberá, O.; Barrio, A. y Rodríguez, J. (2010). Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España (1977-2008). *Working Paper*, (291), 3-28.
- Barberá, O. y Hopkin, J. (2009). *Partidos de ámbito no estatal (PANE) en España y el Reino Unido: Una perspectiva comparada*. [ponencia] IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. AECPA. S/I.
- Bazán, V. (2013). El federalismo argentino: situación actual, cuestiones conflictivas y perspectivas. *Estudios Constitucionales*, 11 (1), 37- 88.
- Bonaudo, M. (2006). Ciudadanos, contribuyentes y productores en pos de sus derechos (1890-1912). En M. Bonaudo, *La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912)* (pp. 189-215). Prohistoria, Diario La Capital.
- Bonaudo, M. y Mauro, D. (2014). Las paradojas del Reformismo Liberal. De la experiencia de la Liga a la construcción del partido (1897-1931). *Estudios Sociales*, 46 (1), 119-144.

- Boogers, M. y Voerman, G. (2010). Independent Local Political Parties in the Netherlands. *Local Government Studies*, 36 (1), 75-99.
- Canelo, P. (2006). La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987). En A: Pucciarelli, *Los años de Alfonsín*, (pp. 65-114). Siglo Veintiuno Editores.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Canelo, P. (2015). La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983). *Revista Historia*, 2 (48), 405-434.
- Cansanello, O. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1818-1852*. Imago Mundi.
- Chasqueti, D. (2001). Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación. En *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, (pp. 319-359). CLACSO.
- Cichowski, M. (2012). *Procesos de construcción política a nivel local en el conurbano bonaerense. La emergencia del partido político vecinal Acción Comunal en Tigre entre 1985-2007*. [ponencia]. VII Jornadas de Sociología. La Plata, Argentina.
- Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe (1970). *Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*. Tomo VII. Imp. Oficial.
- D'Ángelo, M. L. (1992). Geografía. En M. L. D'Ángelo et. Alt., *Nueva Enciclopedia de la provincia de Santa Fe*, (pp. 89-141). Ediciones Sudamérica.
- de Privitellio, L. (2003). *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Siglo XXI.
- de Privitellio, Luciano y Romero, Luis Alberto. 2005. Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. *Revista de Historia*, 1 (1).
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Paidós.
- Ferrari, M. (2016). Perspectivas subnacionales en historia reciente. En S. Mauro, V. Ortiz de Rozas, M. Paratz, *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*, (pp. 67-83). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Geser, H. (1999). The Local Party as an Object of Interdisciplinary Comparative Study. En M. Saiz, M. y H. Geser (eds.), *Local Parties in Political and Organizational Perspective*, (pp. 3-36). Westview Press.
- González Bombal, I. (1991). El diálogo político: la transición que no fue. *Documentos Cedés*, 61.
- Macor, D. (1993). *La reforma política en la encrucijada. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino*. UNL.
- Macor, D. y Tcach, C. (eds.) (2013). *La invención del peronismo en el interior del país*. Universidad Nacional del Litoral.

- Magré Ferrán, J. y Martínez Herrera, E. (1996). La cultura política. En M. Caminal Badia (coord.), *Manual de ciencia política*, (pp. 263-290). Tecnos.
- Maina, M. (2005). *Partidos, sindicatos y Asociaciones, Santa Fe, en el ocaso de la última dictadura militar*. [ponencia] X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Rosario, Argentina.
- Maina, M. (2008). *Una desorganización organizada: el justicialismo santafesino 1982-1987*. [ponencia]. V Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, Argentina.
- Maina, M. (2014). Santa Fe, hacia las elecciones de 1983: partidos, identidades y elecciones en la construcción de la democracia. *Papeles del Centro de Investigaciones, I*, (15), 119-142.
- Maina, M. (2015). Espejos y sombras en la transición. Oficialismos y oposiciones en Santa Fe en los años ochenta. En C. Tcach y M. Philp (comp), *Actores, conflictos y representaciones políticas en los escenarios locales, provinciales y regionales*, (pp. 310-318). Cuadernos del Workshop. CONICET UNNE/ UNC.
- Malamud, C. (2000). La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas (1915-1946). *Anuario del IEHS*, 15, 211-238.
- Martínez Fernández, J. (2015). *Los partidos de ámbito local en España. Estudio cuantitativo de la legislatura 2011-2015*. [ponencia]. XII Congreso español de Ciencia Política. San Sebastián, España.
- Meglio, M. S. (2022). La construcción de un liderazgo político en el nivel local. Un estudio de caso en un municipio de la República Argentina. [ponencia]. XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, México.
- Molas, I. (1977). Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos. En P. De Vega (ed.), *Teoría y práctica de los partidos*, (pp. 183-192). Cuadernos para el diálogo.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2006). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- Ortiz de Rozas, V. (2017). La democracia argentina en clave subnacional: nuevos objetos de estudio e interpretaciones sobre el Estado, los partidos políticos y las elites políticas. En S. Mauro y M. Paratz y V. Ortiz de Rozas. *Política Subnacional en Argentina. Enfoques y problemas*, (pp. 33-54). CEAP Honorable Senado de la Nación.
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza.
- Piazzesi, S. y Carrizo, B. (2013). Instituciones y prácticas políticas en la hora de la democracia electoral. Santa Fe, 1916-1920. *Revista de Historia*, (14), 1-18. UNComahue.
- Quiroga, H. (2004). *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Homo Sapiens.
- Roldán, Darío. 2006. La política del vecinalismo. En D. Roldán, *La sociedad en movimiento. Expresiones culturales, sociales y deportivas (Siglo XX)*, (pp. 81-89). Prohistoria ediciones; Diario La capital.
- Tcach, C. (2016). Movimientismos en perspectiva comparada: peronismo y radicalismo yrigoyenista. *Perfiles latinoamericanos*, 24 (48), 61-82.

- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. [Tesis de Maestría. Flacso].
- Tonon, M. C. (2010). *Una aproximación al estudio de los partidos vecinales en la década del ochenta. El caso del Movimiento de Afirmación Vecinalista de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe (1983- 1991)*. [ponencia]. V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente. Buenos Aires, Argentina.
- Tonon, M. C. (2011). *Estudio de los nuevos marcos políticos en ciudades con perfiles productivos. Análisis del caso Rafaela*. [Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales].
- Tonon, M. C. (2019). Partidos vecinales durante la transición democrática. El caso del Movimiento de Afirmación Vecinalista en la provincia de Santa Fe (1982-1983). *PolHis*. (24), 94 -123.
- Tonon, M. C. (2021). *Partidos surgidos desde las localidades durante la transición a la democracia en Argentina. Un estudio introductorio a sus denominaciones y características en el Centro-oeste santafesino (1982-1983)*. [ponencia]. 5° Jornadas de Ciencia Política del Litoral. Santa Fe, Argentina.
- Torre, J. C. (2003), Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo económico*, 42, (168), 1-21.
- Vázquez, C. y Díaz, G. (2014). *¿Desnacionalización sin partidos provinciales? Un análisis sistemático de los partidos políticos distritales en Argentina (1983-2013)*. [ponencia]. V Congreso Uruguayo de Ciencia Política. Uruguay.
- Velázquez Ramírez, A. (2015). De la concertación a la Multipartidaria: el espacio político partidario en los albores de la transición a la democracia en Argentina (1980-1981). *Revista Contemporânea*, 1 (7), 1-28.
- Velázquez Ramírez, A. (2018). Representar la democracia en dictadura: los partidos políticos en Argentina en los albores de la transición. *Question*, 1, (58), 1-18.
- Videla, Oscar. 2019. Elecciones, partidos y conflicto social a finales de los años veinte del siglo XX en Rosario (Argentina). *Secuencia* (104), 1-30. e1392. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i104.1392>.

## 6. Entrevistas

- A M. S., *comunicación personal*, 28 de enero de 2021.
- A. R., *comunicación personal*, 5 de febrero de 2021.
- C.S., *comunicación personal*, 28 de octubre de 2020.
- D. F., *comunicación personal*, 24 de febrero de 2020.
- H. M., *comunicación personal*, 2 de junio de 2007.
- M.A.S., *comunicación personal*, 28 de enero de 2021.

## **7. Fuentes**

- Acta de Fundación del Partido Político “Movimiento de Afirmación Vecinalista”*, 21/12/1982. Archivo personal Fernando Muriel.
- Argentina. PEN. Boletín Oficial. (1982, 30 de agosto). *Ley 22627. Nueva Ley orgánica de los partidos políticos*. 30/08/1982. ADLA 1982. C, 2440. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.
- Diario *Castellanos*. Archivo Histórico Municipal de Rafaela. Rafaela, Santa Fe, Argentina. Ediciones 1982 y 1983.
- Diario *La Opinión*. Archivo del diario La Opinión. Rafaela, Santa Fe, Argentina. Ediciones 1982 y 1983.
- Libro de Actas del Movimiento Vecinal de Pte. Roca*. Acta N° 10, 27/08/1983. Archivo personal Norberto Vilois (h).
- Lopez Sauqué, fiel exponente de otros tiempos de la política. (29 de marzo de 2008). *El informe*. <http://juanrfranco.blogspot.com/2008/04/lpez-sauqu-fiel-exponente-de-otros.html>.
- Santa Fe. Gobierno de la pcia. de Santa Fe. Ministerio de Gobierno. (1982, 23 de diciembre). *Ley N° 9129*. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.
- Santa Fe. Gobierno de la pcia. de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática, Departamento Castellanos. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.

## **La construcción de liderazgos políticos en el peronismo cordobés. Los casos de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti**

*The construction of political leadership in Cordoban Peronism  
The cases of José Manuel de la Sota and Juan Schiaretti*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/cxb4snrkn>

**María Florencia Pagliarone<sup>1</sup>**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -  
Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios  
Sociales - Universidad Nacional de Villa María - Argentina

### **Resumen**

El peronismo cordobés mantiene su hegemonía electoral en la provincia desde las elecciones para gobernador celebradas en 1998. Desde entonces, las investigaciones realizadas sobre esta fuerza política han estado referidas a temáticas tales como el surgimiento del partido, el proceso de Renovación peronista en la década de los ochenta, la identificación con el neoliberalismo en la década de los noventa y el proceso de reforma estatal acontecido durante la gobernación de José Manuel de la Sota. En este sentido, destaca la ausencia de estudios que aborden el liderazgo de los gobernadores pertenecientes a Unión por Córdoba. Razón por la cual, el objetivo de este artículo es analizar y comparar el liderazgo de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti durante las campañas políticas para la gobernación en 2011 y 2015 respectivamente. Como estrategia metodológica se realiza un análisis de contenido tomando como fuente las publicaciones realizadas en la red social Twitter por ambos líderes. El rango de tiempo elegido se ubica entre los meses de junio y agosto de 2011 para el caso de la campaña de De la Sota y mayo y julio de 2015 para el caso de la campaña de Schiaretti. El análisis permite observar que mientras De la Sota se caracterizó por un liderazgo de proximidad, donde primo la cercanía con el vecino, Schiaretti mantuvo un liderazgo más apegado a las formas institucionales que a la interacción con el ciudadano.

### **Palabras clave:**

LIDERAZGOS POLÍTICOS; GOBERNADORES; CAMPAÑAS POLÍTICAS; CÓRDOBA

### **Abstract:**

Cordoban Peronism has maintained its electoral hegemony in the province since the gubernatorial elections held in 1998. Since then, the research carried

---

<sup>1</sup> mafpagliarone@gmail.com

out on this political force has been related to topics such as the emergence of the party, the Peronist Renewal process in the 1990s, the eighties, the identification with neoliberalism in the nineties and the state reform process that occurred during the government of José Manuel de la Sota. In this sense, the absence of studies that address the leadership of the governors belonging to Unión por Córdoba stands out. For this reason, the objective of this article is to analyze and compare the leadership of José Manuel de la Sota and Juan Schiaretti during the political campaigns for the governorship in 2011 and 2015 respectively. As a methodological strategy, a content analysis is carried out taking as a source the publications made on the social network Twitter by both leaders. The chosen time range is between the months of June and August 2011 in the case of the De la Sota campaign and May and July 2015 in the case of the Schiaretti campaign. The analysis allows us to observe that while De la Sota was characterized by a leadership of proximity, where closeness to the neighbor prevailed, Schiaretti maintained a leadership more attached to institutional forms than to interaction with the citizen.

**Keywords:**

POLITICAL LEADERS; GOVERNORS; POLITICAL CAMPAIGNS; CÓRDOBA

Fecha de recepción: 08 de febrero de 2024.

Fecha de aprobación: 27 de mayo de 2024.

## **La construcción de liderazgos políticos en el peronismo cordobés**

### **Los casos de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti**

#### **1. Introducción**

Desde 1998, el peronismo se impuso en todas las elecciones para gobernador de Córdoba celebradas hasta 2023: José Manuel De la Sota, electo gobernador en 1998, 2003 y 2011; Juan Schiaretti, electo gobernador en 2007, 2015 y 2019 y recientemente, Martín Llaryora para el período 2023 -2027. Pese a esta hegemonía electoral no existen estudios que profundicen en torno a las características del liderazgo de los gobernadores peronistas cordobeses. El análisis de esta fuerza política ha estado concentrado en analizar la emergencia del peronismo, sus características institucionales y la conformación de las élites partidarias en el marco de las interpretaciones extracéntricas<sup>2</sup> (Tcach y Philp, 2010); la Renovación peronista de los años 80' (Closa, 2010); la trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003 a partir de la identificación con el discurso político neoliberal (Reynares, 2017); y el proceso de reforma estatal acontecido durante la gobernación de José Manuel de la Sota (Lardone, 2001; Ase y Buriyovich, 2001; Segura, 2007; Romero, 2020)<sup>3</sup>. Asimismo, la literatura sobre gobernadores muestra poco interés en profundizar sobre las modalidades en que éstos construyen su liderazgo y se concentra sobre todo en analizar los patrones de procedencia de los líderes provinciales (Lodola, 2017); su incidencia en los procesos de selección de candidatos para la Cámara de Diputados (De Luca, Jones y Tula, 2002) y en el comportamiento legislativo de los diputados y senadores (Rosas y Langston, 2011; Kikuchi y Lodola, 2014). Constituyen una excepción el trabajo de Lascurain, (2020) sobre el liderazgo del gobernador Carlos Reutemann en la provincia de Santa Fe (1991-1995)

---

<sup>2</sup> Hace referencia a la nueva generación de historiadores que a partir de los 80' comenzó a trabajar en la reconstrucción de la génesis del peronismo en las provincias argentinas en contraposición a las interpretaciones ortodoxas y heterodoxa cuya unidad de análisis estaba focalizada en la provincia de Buenos Aires.

<sup>3</sup> En alusión a la sanción de tres leyes en el año 2000 como son la *Carta del ciudadano* (ley 8835/2000), la ley de *Modernización del Estado* (ley 8836/2000) y la ley de *Incorporación de capital privado al sector público* (ley 8837/2000) que forman parte de lo que se denominó el proyecto del *Estado nuevo*.

y el trabajo de Ollier y Palumbo (2018) sobre los liderazgos de los gobernadores peronistas de la provincia de Buenos Aires (Cafiero, Duhalde, Ruckauf, Solá y Scioli).

A la luz de este vacío analítico, este artículo propone contribuir a la caracterización de los actores centrales que han formado parte del partido político Unión por Córdoba<sup>4</sup> a partir de analizar y comparar el liderazgo de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti durante las campañas políticas para la gobernación en 2011 y 2015 respectivamente, teniendo en cuenta su forma de presentación de sí ante los ciudadanos a través del tipo de contenidos que comparten en Twitter.

El aporte de este trabajo se inscribe en una línea de investigación tendiente a analizar qué hacen los políticos en el espacio digital en el marco de una campaña política, qué perfiles intentan construir y comunicar, qué tipo de información privilegian compartir (García Beaudoux, Gavensky y D'Adamo, 2018). En Argentina, pueden mencionarse algunos estudios que analizan las estrategias desplegadas en Twitter por parte de los candidatos a la presidencia en las elecciones de 2011 (Slimovich, 2016) y en 2015 (Baggiolini y Castro Rojas, 2016); el análisis de las estrategias implementadas en Facebook y Twitter por los candidatos a senadores y diputados de la ciudad de Buenos Aires durante la campaña legislativa en 2013 (D'Adamo, García Beaudoux y Kievsky, 2015); el análisis de las publicaciones de los candidatos durante la campaña legislativa en 2017 (García Beaudoux, Gavensky y D'Adamo, 2018) y la investigación sobre el uso de Facebook, Twitter e Instagram por parte del ex presidente Mauricio Macri y la ex gobernadora de Buenos Aires, María Eugenia Vidal durante el periodo comprendido entre 2015 y 2019 (Annunziata, Ariza y March, 2018).

En lo que respecta a la organización del escrito, luego de esta introducción, el apartado número dos presenta la propuesta metodológica que se utiliza para analizar las imágenes y los mensajes de los políticos a partir de tres categorías: la agenda temática, el protagonismo comunicativo y los atributos personales. Esto permite examinar cuáles son los temas que los líderes priorizan en su

---

<sup>4</sup> El partido Unión por Córdoba surgió en el año 1998 y se mantuvo hasta el año 2019, cuando fue reemplazado por Hacemos por Córdoba, incorporando algunos partidos de centroizquierda. En su conformación inicial en 1998 participaron el Partido Justicialista, Unión del Centro Democrático, Acción para el Cambio, Partido Demócrata Cristiano, Partido Fe, Movimiento de Integración y Desarrollo, Unión Vecinal Federal y el Partido Liberal Republicano.

comunicación política, a quiénes le otorgan protagonismo comunicativo, es decir, si se muestran solos, con otros líderes, con seguidores, y de qué forma la vida personal forma parte de lo que se comunica, como, por ejemplo, menciones a la familia, los deportes y la vida cotidiana (López-Rabadán, López-Meri y Doménech-Fabregat, 2016). La tercera parte contiene una revisión teórica sobre el concepto de liderazgo vinculado con la noción de presentación de sí, para dar cuenta de cómo la generación de un vínculo político entre un líder y sus seguidores implica poner foco no solamente en el acto enunciativo sino también en la construcción de la imagen del líder, cómo éste elige presentarse. La cuarta parte se basa en el análisis de contenido manual sobre 194 tweets pertenecientes a De la Sota y 469 pertenecientes a Schiaretti a partir de las categorías mencionadas anteriormente, destacando las semejanzas y diferencias producto de la comparación entre ambos liderazgos. Por último, se presentan las conclusiones.

## **2. Metodología**

La metodología utilizada comprende un análisis de contenido manual sobre 194 tweets pertenecientes a De la Sota durante los meses de junio a agosto de 2011<sup>5</sup> y 469 tweets en el caso de Schiaretti durante los meses de mayo a julio de 2015<sup>6</sup>. Para clasificarlos y analizarlos se retoma la propuesta metodológica de López-Rabadán, López-Meri y Doménech-Fabregat (2016) que propone clasificar las imágenes y los mensajes de los políticos a partir de la agenda temática, el protagonismo comunicativo y los atributos personales. En el primer caso, es posible distinguir entre economía, política social, cultura y deporte, ciencia y medioambiente, entre otros en función del área al cual haga referencia la propuesta del candidato. Esta categoría está relacionada con una de las funciones más destacadas de Twitter (López-Meri, Marcos-García y Casero-Ripollés, 2017) como es la difusión de información sobre actos de campaña y declaraciones políticas. En el segundo caso se trata de ver quién tiene protagonismo comunicativo en el tweet analizando cuál es el actor principal, si el líder o el líder y algún otro actor como pueden ser líderes del partido, líderes políticos externos, cargos intermedios del partido, medios de comunicación o simpatizantes. En el último caso, la relación con los seguidores está vinculada con la capacidad de movilizar el voto y la participación, realizando invitaciones a los

---

<sup>5</sup> Las elecciones para gobernador tuvieron lugar el 07 de agosto de 2011.

<sup>6</sup> Las elecciones para gobernador tuvieron lugar el 05 de julio de 2015.

ciudadanos para que asistan a actos de campaña. También se ubica acá la función de interacción a partir de generar una dinámica conversacional utilizando retuits y favoritos (López-Meri, Marcos-García y Casero-Ripollés, 2017).

Por último, los atributos personales están vinculados con la presencia o ausencia de esferas de la vida cotidiana, la pareja, la familia y las aficiones (deportes, cultura, etc). Esto guarda relación con la función de personalización de Twitter vinculada con la posibilidad de que los actores políticos compartan emociones, sentimientos y muestren su vida privada. Esta personalización se concreta en dos dimensiones: la primera, la individualización que articula la estrategia comunicativa en torno al candidato. La segunda, la privacidad que coloca la intimidad del político como un aspecto central de su comunicación poniendo el acento en la vida familiar (López-Meri, Marcos-García y Casero-Ripollés, 2017).

Para el caso de De la Sota, más de la mitad de publicaciones (el 63, 9 % lo que equivale a 124 publicaciones de un total de 194 que constituye la muestra) están vinculadas con el protagonismo comunicativo. Al interior de esta categoría, destacan mayoritariamente los posteos sobre el líder y los simpatizantes y ciudadanos (78 publicaciones), seguido por los posteos sobre el líder y personas que ocupan cargos intermedios en el partido (21 publicaciones) y posteos donde el protagonista central del tweet es el líder (17 publicaciones). Las restantes publicaciones son sobre el líder y otros líderes del partido (1 publicación), sobre el líder y líderes políticos externos (3 publicaciones) y sobre el líder y los medios de comunicación (4 publicaciones).

En segundo lugar, el 26, 8 % del total de la muestra (52 publicaciones) está relacionado con la agenda temática a la cual hace referencia el candidato, destacando sobre todo los posteos vinculados a infraestructura. En tercer lugar, con el 8, 2 % del total de la muestra (16 publicaciones) se encuentra la categoría Otros que incluye aquellas publicaciones que no pueden ser incluidas en ninguna de las categorías anteriores. Por último, solo el 1 % de publicaciones (2 posteos) del total de la muestra están vinculadas con los atributos personales, haciendo referencia a gustos deportivos personales del candidato.

En el caso de Schiaretti, al igual que De la Sota, más de la mitad de publicaciones (el 56,2 % lo que equivale a 264 publicaciones de un total de 469 que constituye la muestra) están vinculadas con el protagonismo comunicativo. Al interior de esta categoría, destacan mayoritariamente los posteos sobre el líder y los simpatizantes y ciudadanos (148 publicaciones), seguido por los posteos sobre el líder y otros líderes del partido (39 publicaciones), el líder y los medios de

comunicación (33 publicaciones) y posteos donde el protagonista central del tweet es el líder (18 publicaciones). Las restantes publicaciones son sobre el líder y líderes locales como los intendentes (12 publicaciones), el líder y líderes políticos externos (5 publicaciones), el líder y cargos intermedios del partido (4 publicaciones) mientras que las últimas 5 publicaciones corresponden a la categoría de Otros.

En segundo lugar, el 30 % del total de la muestra (141 publicaciones) está referida a la agenda temática a la cual hace referencia el líder. En tercer lugar, con el 9,3 % (44 publicaciones) se encuentra la categoría Otros que incluye aquellas publicaciones que no pueden ser incluidas en ninguna de las categorías anteriores, como por ejemplo saludos de conmemoración por alguna fecha histórica. Por último, solo el 4,26% del total de la muestra (20 publicaciones) está referida a atributos personales, incluyendo posteos sobre la vida cotidiana del candidato, su familia y sus gustos deportivos.

Cabe destacar que en el caso de De la Sota ningún tweet contiene fotografías, por lo que el análisis de contenido se focaliza en los mensajes escritos de los posteos, a diferencia de la cuenta de Schiaretti que sí utiliza el recurso fotográfico en la redacción de sus tweets. Asimismo, la comparación entre ambos candidatos permitirá observar que aun cuando presenten una similar distribución en torno a algunas categorías como, por ejemplo, la de protagonismo comunicativo, habrá marcadas diferencias en torno a la forma en cómo construyen y presentan el vínculo entre el líder y los simpatizantes y ciudadanos.

### **3. Liderazgo y presentación de sí**

La noción de liderazgo ha sido abordada de diferentes formas, dando lugar a un conjunto de perspectivas que aportan dimensiones e indicadores diferentes, entre las que es posible mencionar: la perspectiva psicologista, dedicada al estudio de los patrones de conducta individuales de los líderes (Neustadt, 1990; Greenstein, 1997; Barber, 1977; MacIver y Page, 1969; Lasswell, 1963); la perspectiva relacional que entiende al liderazgo como una relación social de influjo recíproco que requiere de la existencia de dos o más personas y la aceptación del liderazgo que ejerce una persona sobre las demás (Collado - Campaña, Jiménez- Díaz y Entrena- Durán, 2016; Natera Peral, 1998). Al interior de esta perspectiva, algunos autores trabajan sobre la relación entre liderazgo y representación política (Annunziata,

2021; Rodríguez, 2014), marco en el cual el liderazgo sería el proceso por el cual se forma un lazo político entre representantes y representados. En tercer lugar, la perspectiva sociológica utiliza el enfoque del constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu y entiende el liderazgo a partir de los conceptos de marco, habitus, campo y capital (Collado, Campaña, Jiménez, Díaz y Entrena, Durán, 2016). En cuarto lugar, la perspectiva de los recursos del poder entiende al liderazgo como una actividad, vinculada con la forma de gobernar (Ollier y Palumbo, 2018). Recientemente, dentro de esta perspectiva el liderazgo se asocia con las estrategias y recursos de poder que utilizan los presidentes para lograr la estabilidad del sistema político (Fraschini, 2021). Cabe destacar asimismo que los estudios sobre liderazgo también se han concentrado en analizar y describir casos particulares referidos a presidentes (Annunziata, Ariza y March, 2018; Annunziata, 2018; Leiras, 2008; Ollier, 2010; Arias, 1996), gobernadores (Lascurain, 2020; Ollier y Palumbo, 2018) e intendentes (Tomassini, 2018; Annunziata, 2015; López, 2012; Eryszewicz, 2011).

A partir de estas referencias conceptuales y empíricas, este trabajo adhiere a una perspectiva relacional del liderazgo en la cual el tipo de vínculo que el líder mantiene con sus seguidores determina la variación en el liderazgo. En estrecha asociación con el concepto de representación, el establecimiento de este vínculo político entre el líder y sus seguidores requiere no solamente de la acción y decisión de los líderes sino también que sus seguidores los reconozcan como tales (Novaro, 2000). En esta operación es fundamental la presentación de sí mismo que realice el líder teniendo en cuenta que el acto enunciativo implica la construcción de una imagen de sí mismo, en donde importa tanto lo que dice como la forma en que lo dice: “toda presentación de sí orienta, nos guste o no, la forma en que el destinatario percibe la persona del locutor y, como corolario, el tenor de su discurso” (Amossy, 2018, p.57). Esto permite pensar los liderazgos de los candidatos a partir de la forma en que realizan “la presentación de sí mismo” ya que esto orienta la forma en que sus militantes y seguidores lo perciben y construyen un vínculo de representación con él.

Si bien en los últimos años, la literatura coincide en señalar la preeminencia de un contexto marcado por la personalización de la política –donde sobresalen las redes sociales durante las campañas políticas importando más la imagen de los candidatos que su plataforma político electoral o su pertenencia partidaria-, se presta poca atención a comprender la incidencia de las imágenes en la adhesión a los líderes y movimientos políticos (Rosso, 2019). Esto podría deberse a una presunción previa de efectividad de las imágenes, lo cual terminaría por impedir un análisis de los mecanismos visuales involucrados

(Ginzburg, 2001 como se citó en Rosso, 2019). En este sentido, las imágenes utilizadas por los candidatos se vuelven centrales en tanto

a través de ellas, «el candidato no sólo da a juzgar un programa, sino que también propone un clima físico, un conjunto de opciones cotidianas expresadas en una morfología, un modo de vestirse, una pose» (Barthes, 2014, p.166 como se citó en Rosso, 2019). Como si se tratara de una suerte de “fachada” (Goffman, 1981, p.34 como se citó en Rosso, 2019), por medio de esta «dotación expresiva» los candidatos procuran controlar la imagen de sí que proyectan a los demás y de esta manera influir sobre las impresiones de su público. Es a partir de estos elementos visuales que se establece «un nexo personal», una suerte de «complicidad», entre candidatos y electores (Rosso, 2019, p.39).

Orejuela Seminario (2009) en sus análisis sobre la personalización de la actividad política sostiene que este fenómeno tiene como fin “dar a conocer un proyecto político a través de las cualidades de un candidato” (2009, p.61). Aun cuando no pueda reducirse la imagen solo a la apariencia, uno de los problemas centrales es que “no solo hay que ser, sino también parecer” (2009, p.62) en el sentido de que si bien la imagen es lo que objetivamente corresponde a la realidad también es lo que se transmite o lo que se aparenta, de aquí que “la imagen se cuida, se crea” (2009, p.62). Una precisión importante que introduce la autora es que “la imagen es la representación de la unidad personal, que se manifiesta a través del sello personal físico: cualquier gesto o manifestación externa, los símbolos usados, todo tipo de acciones ejecutadas en el ámbito público y privado” (2009, p.63). De esta forma, en la imagen del político según Orejuela Seminario conviven tres dimensiones que se retroalimentan continuamente: lo que el candidato es, la imagen que quiere proyectar y lo que los votantes perciben.

#### **4. Análisis de contenido de Twitter durante la campaña de De la Sota (2011) y Schiaretti (2015)<sup>7</sup>**

##### *4.1 Campaña de José Manuel de la Sota*

De la Sota fue candidato a gobernador en tres oportunidades: 1987, 1991 y 1998, resultando electo en esta última oportunidad por el partido Unión por Córdoba. A diferencia de las anteriores campañas electorales emprendidas por De la Sota, la campaña de 1998 contó con el apoyo del presidente Menem, quien encontró en De la Sota uno de los principales defensores de la campaña por la re-elección del presidente. Así De la Sota consiguió ganar las elecciones con un programa de gobierno que insistía en la apertura, la transparencia y la eficacia. En este sentido, para algunos su victoria en 1998 Sota abrió una nueva etapa política con aspiraciones refundacionales no solo por la agenda de políticas públicas sino por las formas de gobierno y ejercicio del poder (Moreira y Romero, 2022).

En 2003 De la Sota consiguió ser reelecto con el 51, 84 % de los votos junto a su compañero de fórmula, Juan Schiaretti quien en 2007 lo sucedería como gobernador. En 2011, se presentó nuevamente como candidato a gobernador imponiéndose con el 42, 61 % de los votos. Esta campaña política fue la primera que se desarrolló en las redes sociales, dado que la mayoría de políticos abrió sus cuentas en redes sociales entre 2009 y 2010, iniciando de esta forma el camino hacia la digitalización de las campañas políticas.

Para esta campaña de 2011, la estrategia comunicacional estuvo focalizada en remarcar los aspectos positivos del candidato y presentar a un “De la Sota “humanizado”, que le hable a la gente mirando de frente, mostrando su sensibilidad” (Laboranti, 2017, p.75). Además, De la Sota grabó mensajes a los vecinos de cada localidad del interior cordobés, que fueron difundidos mediante emisoras locales con el objetivo de “mantenerse presente en el interior y reforzar el vínculo con los vecinos” (2017, p.79). La estructura del mensaje procuraba “instalar la idea de que “De la Sota tiene una obra y un recuerdo de cada pueblo de Córdoba, porque los recorrió a todos” (2017, p.79). Cabe destacar que en los 194 tweets analizados no se encontraron registros fotográficos que formaran parte del contenido del mensaje.

##### 4.1.2 Agenda temática propuesta

---

<sup>7</sup> En este apartado todas las cursivas son propias.

*Revista Sudamérica ISSN 2314-1174, N° 21, Diciembre 2024, pp. 236-264*

En esta categoría se registran cincuenta y dos publicaciones de las cuales sobresalen en primer lugar los posteos vinculados a infraestructura (15 tweets); en segundo lugar, cultura y deporte (11 tweets) y, en tercer lugar, agronegocios (9 tweets)<sup>8</sup>. En el primer caso, el candidato habla en numerosas oportunidades de un compromiso asumido haciendo referencia por ejemplo al plan de energía eólica, la obra de gas natural en las Sierras chicas, la construcción de tres nuevos hospitales en Córdoba capital como ideas y proyectos que promete cumplir cuando sea electo gobernador. Cabe destacar que estas obras son presentadas por él como sinónimo de *progreso*: “El gasoducto es una realidad en Cura Brochero y pronto llegará el servicio a todos los domicilios. Eso es progreso y bienestar para la gente” (De la Sota, 2011a).

En lo que respecta a los agronegocios, el candidato asume el papel de *defensor* de los intereses de éstos, señalando “Los *productores tienen claro que nadie los defiende mejor que Unión por Córdoba*” (De la Sota, 2011b); “Los industriales y productores de Marcos Juárez saben que *nadie defiende el campo como Unión por Córdoba*. Y lo seguiremos haciendo” (De la Sota, 2011c); “*Seguiremos defendiendo al campo y al complejo industrial alimentario. Primero Córdoba y su industria de la carne con valor agregado*” (De la Sota, 2011d).

#### 4.1.3 Protagonismo comunicativo

Dentro de esta categoría, la mayor cantidad de publicaciones (78 posteos) está destinada a la relación entre el líder y los simpatizantes. A diferencia de lo que después va a ocurrir en la cuenta de Schiaretti, en el caso de De la Sota estas publicaciones no están relacionadas con postear fotografías del líder en actos masivos o tomarse selfies con sus simpatizantes. Lo que sobresale es una forma de reconocimiento a los vecinos, agradecer el acto de escucha a lo que el candidato fue a decirles. De esta forma, veintisiete publicaciones destacan: “Gracias a las organizaciones sociales e instituciones que me escucharon en el Club Instituto. Gracias por el compromiso” (De la Sota, 2011m); “Gracias por el apoyo a las personas que me acompañaron hoy en el almuerzo y escucharon mis propuestas para que Córdoba siga progresando” (De la Sota, 2011n).

---

<sup>8</sup> Los demás refieren a: política social (7 publicaciones); economía (2 publicaciones); juventud (3 publicaciones); jubilados (3 publicaciones); turismo (1 publicación); otros (1 publicación).

Lo segundo que destaca en la relación con los simpatizantes es la posición de escucha que adopta el candidato, algo que estará ausente a lo largo de toda la campaña de Schiaretti. Así en nueve publicaciones De la Sota señala: “*Sigo escuchando las inquietudes de la gente y exponiendo mis propuestas. A esta hora con los vecinos de barrio Los Pinos*” (De la Sota, 2011ñ); “*Escuchando a la gente del barrio ciudad Angelelli. Recorriendo la zona, sus calles, conversando con todos*” (De la Sota, 2011o); “*En Barrio Corral de Palos. Domingo por la tarde charlando con los vecinos en el salón parroquial. Escuchando, aprendiendo*” (De la Sota, 2011p). Por último, De la Sota exhibe un tipo de liderazgo que combina las soluciones técnicas por parte del candidato con el saber del vecino, que conoce los problemas del barrio de cerca: “*Dos horas charlando con la gente en barrio ciudad Angelelli. Me llevo inquietudes y preparo soluciones*” (De la Sota, 2011q).

Por otro lado, cuando el actor principal del tweet es el líder (17 publicaciones), se narra en tiempo presente las actividades de campaña lo que transmite cierta idea de inmediatez ya que se comunica lo que el candidato está haciendo en tiempo real: “*Estoy conversando con la Unión de Organizaciones Sociales de Base. Más de 300 compañeros, mucho compromiso con la gente*” (De la Sota, 2011e); “*Voy a la Bolsa de Comercio a explicar a sus directivos y empresarios cuál es nuestro plan estratégico para que Córdoba siga creciendo*” (De la Sota, 2011f).

Es notable observar que la cuenta de Twitter del candidato funciona como una especie de *diario personal de campaña* con publicaciones que narran por ejemplo “*La actividad de campaña es muy intensa, disfruto cada momento, cada acto, cada reunión*” (De la Sota, 2011g); “*Recorro pueblos y ciudades del interior y siento orgullo del empuje y empeño que sus hombres y mujeres ponen cada día para seguir creciendo*” (De la Sota, 2011h). También el candidato aprovecha para recordar logros de su gestión pasada: “*El 12 de julio de 1999, hace 12 años, asumí y firmé la rebaja de 30 % en los impuestos. Cumplimos, somos el cambio que sigue*” (De la Sota, 2011i).

Solo en una publicación el protagonismo comunicativo es del líder junto con otros líderes del partido: “*El compañero Schiaretti inauguró el Centro Cívico en Río Cuarto. Asistí como vecino de la ciudad. Gracias gobernador por la invitación*” (De la Sota, 2011j). Preferentemente, el líder se muestra junto con cargos intermedios del partido (21 publicaciones) mostrando su apoyo a los candidatos locales que participan en elecciones: “*Mi total respaldo a Marcelo Castro, nuestro candidato en Río Segundo para el 7 de agosto. El progreso llega a la ciudad*” (De la Sota, 2011k); “*A Villa del Rosario a darle todo mi apoyo a nuestro candidato Manolo Rivalta*” (De la Sota, 2011l). Por último, solo cuatro publicaciones están referidas al líder y los medios

de comunicación. Mientras una hace referencia a un saludo por el Día del Periodista, las restantes tres están referidas a una participación en un programa de radio.

#### 4.1.4 Atributos personales

En esta categoría, la cuenta del candidato no registra alusiones a la vida cotidiana o a la familia. Solo existen dos publicaciones vinculadas al fútbol. Cabe destacar que, en años posteriores, De la Sota se caracterizó por mostrar permanentemente su vida privada, en el anhelo por demostrar que era un hombre común.

### *4.2 Campaña de Juan Schiaretti*

Juan Schiaretti fue diputado en tres oportunidades (1993-1997; 2001-2003; 2013-2015), vicegobernador de Córdoba acompañando a De la Sota (2003- 2007) y gobernador durante tres períodos (2007-2011, 2015-2019 y 2019-2023). Durante sus gestiones se consolidó el cordobesismo, aquel “discurso cargado de rebeldía contra el poder central” (Pittaro, 2020, s/n) que identifica claramente un antagonista: “el enemigo está en el puerto, en la riqueza que nos quitan, en la plata que nos deben, en los impuestos caros que nos cobran, en la coparticipación que falta, en los servicios públicos deficientes porque se subsidia “a los porteños”” (Pittaro, 2020). De esta forma, a lo largo del tiempo Schiaretti se ha encargado de construir una especie de ethos heroico (Castillo, 2020): “el compromiso de mi gobierno es y será siempre defender los intereses de los cordobeses y de nuestra provincia” (Gobierno de Córdoba, 2019), lo que le ha permitido dar forma a un “nosotros cordobés”.

#### 4.2.1 Agenda temática propuesta

En esta categoría se registran ciento cuarenta y uno publicaciones de las cuales sobresalen en primer lugar los posts vinculados a cultura y deporte (37 tweets), en segundo lugar, infraestructura (30 tweets) y, en tercer lugar, economía (18 tweets)<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Los demás refieren a: política social (12 publicaciones); juventud (14 publicaciones); seguridad (1 publicación); conflictividad (3 publicaciones); resultados electorales (11 publicaciones); jubilados (7 publicaciones); agronegocios (6 publicaciones); turismo (2 publicaciones).

Una diferencia que se observa con la cuenta de De la Sota es la generalidad de las promesas realizadas. En numerosas oportunidades Schiaretti señala “En mi próxima gestión como gobernador vamos a implementar nuevos programas sociales, realizaremos nuevas obras y afrontaremos la inseguridad” (Schiaretti, 2015a); “Vamos a vincular la cultura con la educación, creando programas que se implementen en cada escuela de Cba para eliminar la exclusión social” (Schiaretti, 2015b). En la enunciación de estas propuestas no existen precisiones sobre la forma en que se va a afrontar la inseguridad o se va a eliminar la exclusión social, por ejemplo.

En otros casos, destacan anuncios específicos para jubilados y jóvenes. En el primer caso, vinculados con la eximición del impuesto inmobiliario provincial y la gratuidad del transporte. En el segundo caso, referidos a la creación del Consejo de la Juventud Provincial y el proyecto de Ley del aprendiz por el que se crearían 150.000 puestos de trabajo.

Al igual que De la Sota en lo que respecta a los agronegocios, es visible el posicionamiento a favor del campo y en contra del gobierno nacional. Vale recordar que el conflicto por la 125 ocurrió cuando Schiaretti transitaba su primer período como gobernador de Córdoba, y en ese entonces fue el único gobernador peronista que aceptó reunirse con la Mesa de enlace<sup>10</sup> manifestándose a favor del reclamo de los productores agropecuarios. En consecuencia, en la campaña política de 2015 afirmaba: “El campo fue, es y será el motor de Córdoba. Así vamos a trabajar desde mi próxima gestión” (Schiaretti, 2015c); “Vienen buenos tiempos para la Argentina y para Córdoba: *van a llegar cuando le saquemos el pie de arriba al campo*” (Schiaretti, 2015d); “*Lo dije en 2008 cuando nos opusimos a la 125 y lo repito hoy: No pueden ponerle impuesto a la producción. Hay que eliminar las retenciones*” (Schiaretti, 2015e); “Vamos a llevar a Córdoba más alto: Nada ni nadie la pondrá de rodillas” (Schiaretti, 2015f).

En la subcategoría denominada Conflictividad, se observa como novedad tres publicaciones que refieren a la *grieta*: “Precisamos que la potencia que tiene Argentina aparezca y se una. *Necesitamos que se acabe la división en el país*” (Schiaretti, 2015g); “Necesitamos más respeto a la diversidad de pensamiento, libertad de prensa y hacia el otro. Eso necesitamos!” (Schiaretti, 2015h); “Vamos a buscar las coincidencias y eliminar las discrepancias. Creo que es momento que Argentina dialogue” (15 de mayo, 2015i).

---

<sup>10</sup> Conformada por la Sociedad Rural, Confederaciones rurales, Coninagro y la Federación Agraria.

#### 4.2.2 Protagonismo comunicativo

Dentro de esta categoría, la mayor cantidad de publicaciones (148 posteos) está destinada a la relación entre el líder y los simpatizantes, destacando varios elementos. En primer lugar, sobresalen las invitaciones a los actos partidarios masivos (19 publicaciones). Una de ellas remarca una idea de proximidad entre el gobernador y sus seguidoras afirmando “Conozco a cada una de ustedes” (Schiaretti, 2015p). Lo que es reforzado también en el contenido del mensaje donde el candidato afirma “me enseñaron a conocer sus necesidades, a entender qué quieren, sus preocupaciones” (Schiaretti, 2015p). Sin embargo, posterior a la realización del acto, la foto que se comparte en Twitter está enfocada en resaltar la posición de escucha pasiva de las mujeres, acompañada del mensaje “Gracias a las 5000 mujeres que asistieron hoy *a escuchar nuestras propuestas* y manifestar su apoyo” (Schiaretti, 2015q). El diálogo entonces se vuelve unilateral en tanto es un candidato que viene a exponer sus propuestas sin habilitar espacios de escucha de aquello que las mujeres tienen para decirle a él. En este sentido, destaca en sus publicaciones el hecho de que los ciudadanos siempre lo tienen que escuchar a él, sus propuestas, sus discursos: “Vengo a contarles a todos los ciudadanos de Marcos Juárez las propuestas de gobierno que tenemos con @MartinLlaryora” (Schiaretti, 2015r).

La unilateralidad del diálogo es reforzada por la forma en que se disponen los escenarios en los actos partidarios masivos y el mobiliario que se utiliza, dando centralidad a la tarima. Además, los simpatizantes o asistentes a los actos siempre son ubicados en un lugar inferior y subordinado respecto al escenario donde se encuentra el líder, ocupando una posición de escucha más no de diálogo o interacción con el candidato, como lo muestran las imágenes a continuación:

**Imagen 1. Publicación de Juan Schiaretti en Twitter**



Fuente: Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (21 de mayo de 2015). *Muy cálido el encuentro con los vecinos de Salsacate de esta tarde. Para ellos también asoma una nueva Córdoba.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/601510292724547585>

## Imagen 2. Publicación de Juan Schiaretti en Twitter.



Fuente: Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (17 de junio de 2015). *¡Para Totoral también vienen buenos tiempos!* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/611350900687417344>

En otras oportunidades, el candidato expresa “Estamos *charlando* con adultos mayores en Alta Gracia y contándoles los beneficios que vienen para ellos” (Schiaretti, 2015s). Pero en el concepto de “charlando” siempre las fotos lo muestran a él como orador y los asistentes en posición de escucha pasiva.

### Imagen 3. Publicación de Juan Schiaretti en Twitter



Fuente: Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (17 de junio de 2015). *Estamos charlando con adultos mayores en Alta Gracia y contándoles los beneficios que vienen para ellos.* [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/JSchiaretti/status/616019154903146496?s=20>

Otro elemento que destaca son las publicaciones donde el candidato brinda un reconocimiento a sus militantes como, por ejemplo: “Antes del acto en Villa María quiero ver #fotosdemilitancia. Mándame tu foto en plaza o calle y nos damos fuerza entre todos” (Schiaretti, 2015t). De esta forma treinta y siete publicaciones están relacionadas con visibilizar a los militantes y la labor que realizan durante en la campaña electoral observándose retuits de fotos relacionadas con la preparación de bombos para los actos, actividades en plazas o parques o la fabricación de banderas. Por último, en algunas oportunidades el candidato accede a tomarse selfies con sus seguidores como se observa en cuatro publicaciones.

En treinta y tres publicaciones el líder se muestra junto a medios de comunicación y periodistas ya sea en programas televisivos y radiales como en conferencias de prensa. En algunos casos, el líder utiliza Twitter para anunciar previamente que va a estar en algún medio de comunicación como así también posteriormente agradecer a los periodistas por el espacio brindado.

En otras publicaciones el protagonismo comunicativo lo ocupa el líder junto con otros líderes del partido (39 publicaciones). Destacan acá las fotos en actos partidarios junto con José Manuel de la Sota y Sergio Massa, quien en ese momento era candidato a presidente por UNA (Unidos por una Nueva Argentina)<sup>11</sup>, una coalición política fundada a partir de un acuerdo entre De la Sota y Massa donde confluyeron referentes políticos del peronismo, el radicalismo, la democracia cristiana y partidos políticos provinciales. En otras publicaciones se observa al líder junto a su compañero de fórmula, Martín Llaryora. En palabras de Schiaretti la dupla significaba “la fórmula de la experiencia y la juventud” (Schiaretti, 2015m), presentando al candidato a vicegobernador como “la cara de la renovación y la innovación” (Schiaretti, 2015n).

En doce publicaciones el líder se muestra junto con líderes locales como son los intendentes mientras que solo en cuatro publicaciones el líder se muestra con cargos intermedios del partido, como por ejemplo con los candidatos de Unión por Córdoba de la ciudad de Carlos Paz (Schiaretti, 2015ñ). En otra oportunidad comparte un documento elaborado por los intendentes y presidentes comunales pertenecientes al PJ donde le expresan el apoyo a la fórmula para las elecciones de gobernador (Schiaretti, 2015o). En pocas oportunidades (5 publicaciones) el líder se muestra con líderes políticos externos, por ejemplo, en un plenario de dirigentes radicales.

Por último, cuando el actor principal del tweet es el líder (18 publicaciones), se narran en tiempo presente las actividades de campaña: “Estoy reunido con la Cámara de Productores Audiovisuales y la Asociación de Productores de Córdoba” (Schiaretti, 2015j); “Voy por la autopista a Bell Ville, donde me esperan periodistas locales para hablar en unos minutos más” (Schiaretti, 2015k). También el líder se encarga de destacar su propia figura cuando asegura “Conozco las necesidades de las personas, ya que fui el único gobernador que recorrió 407 municipios y comunas de Córdoba” (Schiaretti, 2015l).

#### 4.2.3 Atributos personales

En esta categoría se registran veinte publicaciones. La mayoría de publicaciones de esta categoría (10 tweets) están referidos a comentarios sobre partidos de fútbol nacionales e internacionales. En

---

<sup>11</sup> Para las elecciones nacionales de 2015, UNA quedó tercero con el 21, 4%, detrás de Mauricio Macri y Daniel Scioli.

otras dos publicaciones Schiaretti hace referencia a su vida cotidiana mostrando a su mascota mientras que en otros tres posteos muestra a su familia, una en la intimidad de su hogar y las otras dos en el acto de cierre de campaña. Otras cinco publicaciones están referidas a la historia personal del candidato, como, por ejemplo, cuando señala “Me emocioné viendo la foto con Alejandra y mi mamá Julia en nuestro casamiento ¡Muchos recuerdos!” (Schiaretti, 2015u). En otro tweet recuerda una vivencia de su pasado, algo que está ausente en los mensajes de De la Sota: “Recuerdo el sacrificio de mi familia para construir la casa cuando vivíamos Talleres Oeste. Hasta los ladrillos los hacíamos con un molde (Schiaretti, 2015v) (...) Pero, con la jubilación de ferroviario de mi papá no le alcanzaba para mantenerla. Sino lo hubiésemos ayudado habría perdido la casa” (Schiaretti, 2015w).

#### *4.3 Un ejercicio de comparación entre ambos liderazgos*

La comparación entre el liderazgo de ambos candidatos pone de manifiesto algunas similitudes y diferencias. Se observa en primer lugar que ambos comunican las actividades de campaña en tiempo real. Esto es algo que también reflejan otras investigaciones (Baggiolini y Castro Rojas, 2016) mostrando que los candidatos suelen acompañar sus posteos textuales de Twitter con fotografías que reflejan el “aquí y ahora” de los lugares visitados. Ello da cuenta de una concepción de la plataforma Twitter como una herramienta de información, asociada con “un fuerte rasgo de situacionalidad física, de anclaje al territorio” (2016, p.167). En este sentido, Twitter parece funcionar como “una bitácora personal de los actos cotidianos” (2016, p.168). Así, las investigaciones ponen en evidencia que el uso dado a Twitter está cercano a la idea del qué estás haciendo, con quién estás y dónde estás, en el marco de un espacio de difusión electoral de los candidatos, lo que vuelve a las redes sociales “un canal de autopromoción” (Marcos García, 2018, p.14).

Asimismo, se observa que los candidatos no utilizan la función de Twitter vinculada con la personalización, ya que las publicaciones en torno a la vida privada son escasas. Cabe destacar que los resultados obtenidos en esta categoría para ambos casos son similares a los obtenidos por otras investigaciones que presentan valores reducidos en cuanto a la utilización de Twitter para la difusión de la vida personal (López Meri, Marcos García y Casero Ripollés, 2017) o directamente no registran referencias que incluyan dimensiones del mundo de lo privado en el timeline de los candidatos (Slimovich, 2016).

En la interacción virtual que proponen los candidatos se observa que en la mayoría de las veces se generan tuits sin posibilidad de diálogo por lo que el uso de Twitter se asemeja al “modelo del uno-

a-muchos, propio de los medios tradicionales de masas” (Slimovich, 2016, p.98). Aunque en lo que respecta al vínculo que establecen con sus seguidores se registran diferencias. En el caso de De la Sota se trata de un candidato que se mantiene cerca de los ciudadanos, en posición de escucha, realizando visitas y conversando con los vecinos, lo que la literatura ha denominado como liderazgo de proximidad (Annunziata, 2021) el cual supone, que los dirigentes se presenten como naturales dado que su objetivo es “identificarse con las personas comunes en lo que tienen de simple, de cotidiano” (2021, p.114), comprender las vivencias de los representados, escuchar sus necesidades y demandas. Mientras que Schiaretti se presenta como un político que trae soluciones expertas al barrio sin habilitar espacios de intercambio o de diálogo con los vecinos, poniendo en escena un liderazgo protocolar.

## 5. Conclusión

El objetivo de este artículo consiste en analizar y comparar el liderazgo de José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti tomando como referencia las campañas políticas para la gobernación en 2011 y 2015 respectivamente, usando como fuente la red social Twitter. Esta decisión está enmarcada en la perspectiva teórica de pensar al liderazgo desde una mirada relacional, que lo entiende como la construcción de un vínculo político entre dos personas. Marco en el cual, la noción de *presentación de sí* se vuelve fundamental en tanto permite abordar el liderazgo no solo desde lo que el locutor dice sino ampliando la mirada hacia el cómo lo dice, de qué forma elige presentarse en el espacio público, cómo construye su imagen.

Estos elementos teóricos permiten examinar el corpus de tweets de ambas cuentas y poner en evidencia ciertas diferencias en torno a cómo construyen ese liderazgo los actores mencionados. De esta forma, el análisis realizado permite ubicar a De la Sota dentro de la tipología de *liderazgo de proximidad*, ya que el líder elige presentarse como un candidato que prioriza la cercanía en el vínculo con sus seguidores dando lugar a una interacción donde el candidato va a escuchar lo que los vecinos tienen para decirle, sus inquietudes respecto a los problemas barriales, etc. En este sentido, su caso es interesante porque demuestra que tal como plantean Annunziata, Ariza y March (2018), la representación de proximidad no es exclusiva de una determinada etiqueta partidaria o escala de representación ya que las investigaciones muestran que en esta categoría es posible incluir a actores políticos que pertenecen a diferentes espacios políticos y escalas, como es el caso del

ex presidente Macri (Annunziata, 2018; Annunziata, Ariza y March, 2018) y el ex intendente Massa (Eryszewicz, 2011).

Por otro lado, en el caso de Schiaretti, el análisis realizado permite considerarlo como un ejemplo de *liderazgo protocolar*, donde el líder mantiene las formas, el protocolo y las convenciones del cargo al cual aspira. Además, en lo que respecta a la presentación de sí se observa que durante su campaña la figuración protocolar ocupa un lugar destacado, priorizando la imagen del candidato arriba de la tarima o del escenario dirigiéndose al público presente.

Para finalizar es necesario resaltar que la comparación entre ambos liderazgos permite observar que incluso al interior de un mismo partido político, los liderazgos de sus principales actores políticos pueden ser distintos en lo que respecta a la relación que establecen con sus seguidores, lo que habilita nuevas líneas de análisis para estudios futuros.

## **6. Referencias bibliográficas**

- Amossy, R. (2018). *La presentación de sí. Ethos e identidad verbal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Annunziata, R. (2015). Liderazgos de proximidad y procesos electorales: los casos de Sergio Massa y Martín Insaurralde en las legislativas de 2013. En: Annunziata, R. (Comp.) *Pensar las elecciones: democracia, líderes y ciudadanos*. 1ª. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Pp. 95- 128.
- Annunziata, R. (2018). “Si viene, yo lo voto”: la proximidad en timbreos y visitas de Mauricio Macri durante la campaña electoral y su primer año de gobierno (2015 -2016). En: *Austral Comunicación*. Vol. 7, Nro.1, pp. 57-90.
- Annunziata, R. (2021). La representación de proximidad: concepto, variaciones y límites. En: Maina, M. y Carrizo, B. (Coords.) *Democracias críticas, democracias inciertas. Aportes y conjeturas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, pp.112-139.
- Annunziata, R.; Ariza, A. y March, V. (2018). “Gobernar es estar cerca”. Las estrategias de proximidad en el uso de las redes sociales de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal. En: *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, núm. 24, pp. 71-93.
- Arias, M. F. (1996). Liderazgo carismático y el ascenso de Menem a la presidencia de la Nación en 1989. En: *Colección*. 2 (3). Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

- Ase, I. y Buriyovich, J. (2001). “La Reinención del Estado Cordobés: una “reingeniería” de la ciudadanía”. En: *Revista Administración Pública y Sociedad*, N° 14, IIFAP-Universidad Nacional de Córdoba, pp. 1-11.
- Baggiolini, L. y Castro Rojas, S. (2016). Las redes de la política: Universo narrativo, campañas y microrrelato en Twitter. En *InMediaciones de la Comunicación*, vol. 11. Escuela de Comunicación, Facultad de Comunicación y Diseño, Universidad ORT Uruguay, República Oriental del Uruguay, pp. 159-180.
- Barber, J. (1977). *The Presidential Character: Predicting Performance in the White House*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Castillo, J. (2020). La construcción del ethos heroico. 2° Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM, Nuevos escenarios entre emergencias y conflictos. Villa María: Universidad Nacional Villa María.
- Closa, G. (2010) Las transformaciones en el peronismo en Córdoba. En: Tcach, C. (coord.), *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Collado-Campaña, F.; Jiménez-Díaz, J. y Entrena-Durán, F. (2016). El liderazgo político en las democracias representativas: propuesta de análisis desde el constructivismo estructuralista. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LXI, núm. 228, septiembre-diciembre de 2016, pp. 57-90.
- D’Adamo, O.; García Beaudoux, V. y Kievsky, T. (2015). Comunicación política y redes sociales: análisis de las campañas para las elecciones legislativas de 2013 en la ciudad de Buenos Aires. En: *Revista Mexicana de Opinión Pública*, pp. 107-125.
- De Luca, M.; Jones, M. y Tula, M. (2002). Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina. *Comparative political studies*, Vol. 35 No. 4. Pp. 413-436.
- Eryszewicz, L. (2011). Dos liderazgos de proximidad en La Plata y Tigre (2007-2011): entre el proyecto político provincial y la reclusión en lo local. En: *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fraschini, M. (2021). Liderazgos Presidenciales en Sudamérica. Estado de la cuestión. En: Frasinini, M. y García, S. (Comp.). *Liderazgos en su laberinto. Cómo ejercen el poder los presidentes sudamericanos del siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 21-54.
- García Beaudoux, V.; D’Adamo, O. y Gavensky M. (2018). ¿Qué información comparten candidatas y candidatos en Internet para conectar con los votantes? En: *Más Poder Local*, 36, pp. 37-41.
- Greenstein, F. (1997). “El impacto de la personalidad en el liderazgo presidencial norteamericano”. *Psicología Política*. 15, pp. 7-15

- Kikuchi, H. y Lodola, G. (2014). The Effects of Gubernatorial Influence and Political Careerism on Senatorial Voting Behavior: The Argentine Case. *Journal of Politics in Latin America*, 6, 2, pp.73-105.
- Laboranti, J. (2017). Análisis del discurso político de José Manuel De la Sota durante la campaña publicitaria para las elecciones a gobernador de Córdoba que se realizaron el día 7 de agosto de 2011. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- Lardone, M. (2001). “El Estado Nuevo: análisis de la reforma del Estado Provincial en Córdoba”, ponencia presentada al V Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Lascurain, M. (2020). Sobre los modos de la representación de proximidad en la Argentina contemporánea: la proximidad “no intimista” en el liderazgo de Carlos Reutemann en la Provincia de Santa Fe (1991-1995). En: *Revista Astrolabio*, Nueva época, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 343-372.
- Lasswell, H. (1963). *Psicopatología y política*, Buenos Aires: Paidós. [Psychopathology and Politics, 1930.]
- Leiras, S. (2008). Liderazgo Político: estilo (neo) populista, estrategia (neo) decisionista. Hacia un modelo de interpretación en contexto democrático. En: *Revista Ecuador Debate*. 73, pp. 47-62.
- Lodola, G. (2017). “Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina”. *Colombia Internacional* (91): 85-116.
- López, M. V. (2012). Liderazgo de popularidad y composición del Partido Nuevo de Córdoba: Comunicación política, redes y nuevas formas de representación. En: *Question* – Vol. 1, N.º 33, pp. 69-82.
- López-Meri, A.; Marcos-García, S. y Casero-Ripollés, A. (2017). “¿Qué hacen los políticos en Twitter? Funciones y estrategias comunicativas en la campaña electoral española de 2016”. *El profesional de la información*, v. 26, n. 5, pp. 795-804.
- López-Rabadán, P.; López-Meri, A. y H. Doménech-Fabregat. (2016). La imagen política en Twitter. Usos y estrategias de los partidos políticos españoles. En: *Revista index comunicación*, nº 6 (1). Pp. 165-195
- MacIver, R. y Page, C. (1969). *Sociología*. Madrid: Tecnos. [Society: An Introductory Analysis, 1949.]
- Marcos García, S. (2018). Las redes sociales como herramienta de la comunicación política. Usos políticos y ciudadanos de Twitter e Instagram. Tesis Doctoral. Universitat Jaume.
- Moreira Slepoy, J. y Romero, J. (2022). Una cartografía del cordobesismo. Algunas lecturas y una agenda pendiente. *Cuadernos de Coyuntura*. Sección Perspectiva. Vol. 7(Núm. Continuo), 1–15.
- Natera Peral, A. (1998). Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

- Neustadt, R. (1990). *Presidential Power and Modern President: The Politics of Leadership from Roosevelt to Reagan*. New York: The Free Press.
- Novaro, M. (2000). *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Ollier, M. (2010). El liderazgo político en democracias de baja institucionalización (el caso del peronismo en Argentina). En: *Revista de Sociología*. Nro. 24, pp. 127-150.
- Ollier, M. y Palumbo, P. (2018). Liderazgo provincial fuerte: concepto y tipología en el peronismo bonaerense (1983- 2015). En: *COLECCIÓN*. Nro. 29. Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Católica Argentina. Pp. 13-48.
- Orejuela Seminario, S. (2009). Personalización política: la imagen del político como estrategia electoral. En: *Revista de comunicación*, N°. 8, pp. 60-83.
- Pittaro, F. (2020). Córdoba: 10 ideas para descifrar a la provincia del nunca jamás. Disponible en: <https://beersandpolitics.com/cordoba-10-ideas-para-descifrar-a-la-provincia-del-nunca-jamas>.
- Reynares, J. (2017) *El neoliberalismo cordobés: la trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003*. 1a ed. adaptada. - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados.
- Rodríguez, D. (2014). “El liderazgo y las nuevas formas políticas: Balance teórico y lente conceptual”. *Documentos de Trabajo*, n°. 23. Salamanca: Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Pp. 1-48.
- Romero, J. (2020) Córdoba: la gubernamentalidad y consolidación del poder político en el “nuevo” Estado. En: Moreira Slepoy, J. y Santiago, G. (Coords.) *Estado y neoliberalización en la Argentina contemporánea: transformaciones regulatorias y reconfiguración de los problemas públicos*. 1ª. Ed. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales. Pp. 137- 160.
- Rosas, G. y Langston, J. (2011). “Gubernatorial Effects on the Voting Behavior of National Legislators”. En: *The Journal of Politics*, 73(2), pp. 1-17.
- Rosso, G. (2019). El lugar de las imágenes en la construcción de las adhesiones políticas. Apuntes para una articulación entre semioclastia y estética disposicionalista. En: UCES.DG Enseñanza y aprendizaje del diseño, año 06, n° 12. Pp.34-45.
- Segura, M. (2007). “Unión por Córdoba: La producción de una diferencia”. En: R. Costa y T. Mozejko (Dirs.), *Lugares del decir 2*. Rosario: Homo Sapiens
- Slimovich, A. (2016). Política y redes sociales en Argentina. El caso de los candidatos presidenciales de 2011 en Twitter. *Signo y Pensamiento*, 35(68), pp. 86-100.
- Tcach, C. y Philp, M. (2010). Estado y partido peronista en Córdoba: una interpretación. En: Tcach, C, (coord.), *Córdoba Bicentenario: claves de*

*su historia contemporánea*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Pp. 1-17

## 7. Fuentes

- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (29 de julio de 2011a). *El gasoducto es una realidad en Cura Brochero y pronto llegará el servicio a todos los domicilios. Eso es progreso y bienestar para la gente.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/97062649698844672?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (2 de julio de 2011b). *Conversando con un grupo de vecinos en Monte Buey. Los productores tienen claro que nadie los defiende mejor que Unión por Córdoba.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/87288201374466048?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (17 de julio de 2011c). *Los industriales y productores de Marcos Juárez saben que nadie defiende el campo como Unión por Córdoba. Y lo seguiremos haciendo.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/92671815981346816?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (19 de julio de 2011d). *Seguiremos defendiendo al campo y al complejo industrial alimentario. Primero Córdoba y su industria de la carne con valor agregado.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/93386114370510848?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (14 de julio de 2011e). *Estoy conversando con la Unión de Organizaciones Sociales de Base. Más de 300 compañeros, mucho compromiso con la gente.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/91638169459634176?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (20 de julio de 2011f). *Voy a la Bolsa de Comercio a explicar a sus directivos y empresarios cuál es nuestro plan estratégico para que Córdoba siga creciendo.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/93725615479463936?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (26 de junio de 2011g). *La actividad de campaña es muy intensa, disfruto cada momento, cada acto, cada reunión.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/85015175253602304?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (25 de julio de 2011h). *Recorro pueblos y ciudades del interior y siento orgullo del empuje y empeño que sus hombres y mujeres ponen cada día para seguir creciendo.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/95481201174921216?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (12 de julio de 2011i). *El 12 de julio de 1999, hace 12 años, asumí y firmé la rebaja de 30 % en los impuestos. Cumplimos, somos el cambio que sigue.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/90909506824966144?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (22 de julio de 2011j). *El compañero Schiaretti inauguró el Centro Cívico en Río Cuarto. Asistí como vecino de la ciudad. Gracias gobernador por la invitación.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/94509558176825344?s=20>
- De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (19 de julio de 2011k). *Mi total respaldo a Marcelo Castro, nuestro candidato en Río Segundo para el 7 de agosto. El*

*progreso llega a la ciudad.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/93387626492596224?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (21 de julio de 2011i). *A Villa del Rosario a darle todo mi apoyo a nuestro candidato Manolo Rivalta.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/94194699681796096?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (14 de julio de 2011m). *Gracias a las organizaciones sociales e instituciones que me escucharon en el Club Instituto. Gracias por el compromiso.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/91605568501972992?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (06 de julio de 2011n). *Gracias por el apoyo a las personas que me acompañaron hoy en el almuerzo y escucharon mis propuestas para que Córdoba siga progresando.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/88715292611588096?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (28 de junio de 2011ñ). *Sigo escuchando las inquietudes de la gente y exponiendo mis propuestas. A esta hora con los vecinos de barrio Los Pinos.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/85838498275397632?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (27 de junio de 2011o). *Escuchando a la gente del barrio ciudad Angelelli. Recorriendo la zona, sus calles, conversando con todos.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/85434344411381760?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (10 de julio de 2011p). *En Barrio Corral de Palos. Domingo por la tarde charlando con los vecinos en el salón parroquial. Escuchando, aprendiendo.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/9016603640555201?s=20>

De la Sota, J. [@DelaSotaOk]. (27 de junio de 2011q). *Dos horas charlando con la gente en barrio ciudad Angelelli. Me llevo inquietudes y preparo soluciones.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/DelaSotaOk/status/85449888447467520?s=20>

Gobierno de Córdoba. [@gobdecordoba] (10 de diciembre de 2019). *El compromiso de mi gobierno es y será siempre la defensa de los intereses de Córdoba y los cordobeses. @JSchiaretti #AsunciónSchiarettiCalvo.* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/gobdecordoba/status/1204547472833548288>

Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (6 de mayo de 2015a). *En mi próxima gestión como gobernador vamos a implementar nuevos programas sociales, realizaremos nuevas obras y afrontaremos la inseguridad.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596004221914390528?s=20>

Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (25 de junio de 2015b). *Vamos a vincular la cultura con la educación, creando programas que se implementen en cada escuela de Cba para eliminar la exclusión social.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/614112674021048321?s=20>

Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (4 de junio de 2015c). *El campo fue, es y será el motor de Córdoba. Así vamos a trabajar desde mi próxima gestión.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/606567729466884099?s=20>

- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (4 de junio de 2015d). *Vienen buenos tiempos para la Argentina y para Córdoba: van a llegar cuando le saquemos el pie de arriba al campo.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/606455386678390785?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (7 de mayo de 2015e). *Lo dije en 2008 cuando nos opusimos a la 125 y lo repito hoy: No pueden ponerle impuesto a la producción. Hay que eliminar las retenciones.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596364907735601152?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (1 de julio de 2015f). *Vamos a llevar a Córdoba más alto: Nada ni nadie la pondrá de rodillas.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/616401928118005760?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (6 de mayo de 2015g). *Precisamos que la potencia que tiene Argentina aparezca y se una. Necesitamos que se acabe la división en el país.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596003156447879170?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (06 de mayo de 2015h). *Necesitamos más respeto a la diversidad de pensamiento, libertad de prensa y hacia el otro. Eso necesitamos!* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596003539622694912?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (15 de mayo de 2015i). *Vamos a buscar las coincidencias y eliminar las discrepancias. Creo que es momento que Argentina dialogue.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/599314809432211458?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (8 de mayo de 2015j). *Estoy reunido con la Cámara de Productores Audiovisuales y la Asociación de Productores de Córdoba.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596693830231072769?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (6 de mayo de 2015k). *Voy por la autopista a Bell Ville, donde me esperan periodistas locales para hablar en unos minutos más.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/596083585884549120?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (12 de junio de 2015l). *Conozco las necesidades de las personas, ya que fui el único gobernador que recorrió 407 municipios y comunas de Córdoba.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/609373090536128513?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (05 de mayo de 2015m). *Junto con @MartinLlaryora somos la fórmula de la experiencia y la juventud, y haremos muchísimo por Córdoba.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/595614137960550400?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (24 de junio de 2015n). *Unión por Córdoba es una fuerza joven. Y @MartinLlaryora es la cara de la renovación y la innovación.* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/613746269496975362?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (10 de junio de 2015ñ). *Con nuestros candidatos de Unión por Córdoba anunciando nuestros planes para Carlos Paz* [Tweet]. Twitter. <https://x.com/JSchiaretti/status/608648091416338432?s=20>

- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (05 de mayo de 2015o). *Gracias dirigentes provinciales de UPC por el documento en que manifiestan su apoyo* <http://bit.ly/1FNIQgb> [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/595649119236005891?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (30 de mayo de 2015p). *Esta tarde tenemos un gran acto con mujeres en el Club General Paz Junior. #EllasconJuanyMartin ¡Las espero!* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/604679417592487936?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (30 de mayo de 2015q). *Gracias a las 5000 mujeres que asistieron hoy a escuchar nuestras propuestas y manifestar su apoyo.* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/604780575732461569?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (18 de junio de 2015r). *Vengo a contarles a todos los ciudadanos de Marcos Juárez las propuestas de gobierno que tenemos con @MartinLlaryora* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/611560532353617920?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (30 de junio de 2015s). *Estamos charlando con adultos mayores en Alta Gracia y contándoles los beneficios que vienen para ellos.* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/616019154903146496?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (31 de mayo de 2015t). *Antes del acto en Villa María quiero ver #fotosdemilitancia. Mandame tu foto en plaza o calle y nos damos fuerza entre todos* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/605027805466886144?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (19 de mayo de 2015u). *Me emocioné viendo la foto con Alejandra y mi mamá Julia en nuestro casamiento ¡Muchos recuerdos!* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/600837714225790977?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (18 de junio de 2015v). *Pero, con la jubilación de ferroviario de mi papá no le alcanzaba para mantenerla. Sino lo hubiésemos ayudado habría perdido la casa.* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/611574043037274112?s=20>
- Schiaretti, J. [@JSchiaretti]. (18 de junio de 2015w). *Recuerdo el sacrificio de mi familia para construir la casa cuando vivíamos Talleres Oeste. Hasta los ladrillos los hacíamos con un molde.* [Tweet]. Twitter.  
<https://x.com/JSchiaretti/status/611572922428297216?s=20>

**Referentes representados: construcciones de sentido de beneficiarios de política social del Gran Buenos Aires sobre la mediación en programas públicos**

*Represented brokers: social policy beneficiaries from the Gran Buenos Aires meanings on brokerage on public policies*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/k06qrlstl>

**Javier Nuñez<sup>1</sup>**

Universidad de Buenos Aires – Instituto de Investigaciones Gino Germani – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

**Resumen**

Las mediaciones en política social constituyen una instancia central en su implementación. La representación que reciben de parte de los beneficiarios de esas políticas ha sido recurrentemente interpretada en clave de reciprocidades esperadas entre referentes y clientes. El artículo discute ese marco interpretativo, sosteniendo que las construcciones de sentido sobre la mediación pueden ser comprendidas como una tematización de una presencia estatal-redistributiva compleja, marcada por facetas formales e informales. Al mismo tiempo, se exploran divergencias de sentido a partir de disímiles experiencias de la política social, atendiendo los cambios de su formato en las últimas décadas.

**Palabras clave:**

MEDIACIÓN; REPRESENTACIONES SOCIALES; RECIPROCIDAD; INFORMALIDAD.

**Abstract**

Brokerage on social policy supposes a key instance of its implementation. The social representation given by beneficiaries of those policies have been regularly interpreted as expected reciprocities between broker and clients. The article discusses that interpretative frame, considering that meanings of brokerage may be understood as a representation of a state-redistributive complex presence, with formal and informal aspects. At the same time, it explores divergences of meaning related to different experiences of social policy, considering the changes in its format during the last decades.

**Keywords:**

---

<sup>1</sup> javiern1991@gmail.com

BROKERAGE; SOCIAL REPRESENTATIONS; RECIPROCITY;  
INFORMALITY.

Fecha de recepción: 04 de marzo de 2024.

Fecha de aprobación: 05 de agosto de 2024

## **Referentes representados: construcciones de sentido de beneficiarios de política social del Gran Buenos Aires sobre la mediación en programas públicos**

### **1. Introducción**

El peso de los entramados de mediación –es decir, de formas personalizadas de acceso a recursos públicos– en la implementación de políticas sociales ha sido recurrentemente señalado por distintos campos disciplinares, sean diversas corrientes de la sociología política (Auyero, 2001), la antropología política (Vommaro y Combés, 2017), los estudios urbanos (Cravino, 2004) y de la economía popular (Hopp, 2015). Los referentes conforman figuras clave de la politicidad popular (Auyero, 2001) y suponen un nexo fundamental entre jerarquías estatales y habitantes de barrios populares (Zarazaga, 2017). El diseño focalizado y territorializado de políticas sociales (Merklen, 2005) y su importancia en las estrategias de reproducción de sectores populares (Gutiérrez, 2015) multiplican las instancias en que los mediadores cumplen una función, integrándose en una pluralidad creciente de programas.

A pesar de la confluencia temática, los avances académicos de estos campos no han tendido tanto a la integración sino a recorridos paralelos. Mientras que los trabajos centrados en el rol político de los referentes han conservado una imagen de su vínculo con habitantes de barrios populares y jefes políticos centrado en expectativas de reciprocidad (Zarazaga, 2017), que tiene sus orígenes en los trabajos de los años 90' (Auyero, 2001), las investigaciones sobre política social han destacada cambios en su implementación, marcando varias reformulaciones en las primeras dos décadas del siglo (Masseti, 2011) al tiempo que llamando la atención sobre la complejidad de la promoción estatal de trabajo autogestivo (Hopp, 2015; Hudson, 2018). Como resultado, mientras que los estudios sobre la mediación muchas veces conservan los rasgos clásicos de los referentes imputados en los años 90 (Zarazaga, 2017), cabe preguntarse acerca de cómo las transformaciones en el formato de la política social –al fin y al cabo, la experiencia que los beneficiarios tienen de ella- inciden sobre el rol de los mediadores y su representación social.

En este artículo, se analizan las construcciones de sentido común sobre los entramados de mediación de habitantes de un barrio popular del Gran Buenos Aires: 9 de agosto, situado en el Municipio de Quilmes. Se propone desplazar la caracterización del vínculo entre beneficiarios

y referentes entendido a clave de reciprocidad personalizada hacia distintos tipos de corrimientos de las fronteras entre lo formal y lo informal producidos en la implementación de políticas públicas. De esta manera, lo personalizado de la mediación, lejos de constituir un núcleo de sentido último e irradiante, se entronca en disímiles relaciones con criterios burocratizados, aún si provistos de una implementación endeble. Así, la reciprocidad del lazo entre mediadores y beneficiarios puede ser comprendida como una forma entre otras -una categoría- de un marco redistributivo (Polanyi et al, 1976) más amplio, caracterizado por elementos formales e informales.

Al mismo tiempo, se espera indagar diferentes experiencias de la política social, a partir de cambios en su formato. Se sostendrá que los beneficiarios de políticas más cercanas al formato de los 90' tienden a cierta tematización en clave de reciprocidad, sólo que tensada por la inserción del mediador en instancias estatales de mayor burocratización. En cambio, quienes hayan participado del formato de cooperativas posterior, tenderán a incluir a los referentes en ciertas prácticas de burocratización, provistas de considerable endeblez, pero apartadas de la representación social esperada por la descripción clásica de la mediación.

A continuación, se realiza una breve historización de las políticas sociales en las últimas décadas, profundizando tanto en los procesos sociales que cristalizaron en torno a distintos formatos de políticas públicas y de perfil de referentes como en el modo en que fueron analizados desde la sociología política local. Luego, se desarrollan una serie de herramientas conceptuales en vistas a comprender las significaciones de los entramados de referentes. El análisis parte de una serie de entrevistas semiestructuradas, llevadas a cabo en 2021.

## **2. Políticas sociales y mediación: entre cambios partidarios y estatales**

Las reformas neoliberales de los años 90' impulsaron modalidades territorializadas y focalizadas de implementación de políticas sociales (Merklen, 2005), que colocaron a los referentes en una instancia clave de definición de beneficiarios y reparto de recursos públicos (Auyero, 1997; Auyero, 2001). Sobre el papel de los mediadores confluyeron los cambios en la matriz estatal, las transformaciones organizativas en barrios populares -en especial los que habían surgido a partir de ocupaciones en los 80 (Merklen, 1997)-, con la reformulación del peronismo bonaerense de un partido centrado en sindicatos a otro en que políticos profesionales buscaban construir bases territoriales de apoyo a escala municipal (Levitsky, 2004).

Con énfasis a partir de 1987, el peronismo bonaerense buscó articular vínculos con las organizaciones locales en barrios populares, proceso que tuvo uno de sus centros en la zona de San Francisco Solano/Quilmes oeste (Nardin, 2018), donde se encuentra el caso de estudio. Durante los 90, diferentes agrupaciones accedieron a espacios estatales y recursos públicos, en un proceso que, desde distintas líneas de indagación, fue interpretado como una gradual pérdida de autonomía (Merklen, 1997, Auyero, 2001). En este marco, los delegados que se aproximaron a los oficialismos locales devinieron en interlocutores privilegiados de fuerzas partidarias (Merklen, 1997). En los años 80, la participación de referentes en la distribución de recursos asistenciales ya se había producido en el marco del Plan Alimentario Nacional (PAN), si bien implementado desde el Estado nacional y no siempre incluyendo a estas redes (Perelmiter, 2016; Soldano y Costa, 2015). Tras la interrupción del PAN en 1989, el duhaldismo profundizó el enfoque asistencialista, combinándolo con una implementación territorializada. En este contexto, el Plan Vida (1994) se convirtió en un símbolo de la política bonaerense de este período (Soldano y Costa, 2015), contando con una amplia red de referentes territoriales—popularmente conocidos como manzaneras (Dallorso, 2011).

A mediados de esa década, estos distintos procesos habían cristalizado en una figura de mediador, situada entre partidos políticos y habitantes de barrios populares, cuyo rol se concentraba en la distribución de bienes públicos exclusivos —es decir, aquellos cuya distribución puede ser controlada por los referentes, definiendo quienes acceden y quienes (Offerlé, 2011). Esta práctica conllevaría fuertes expectativas de reciprocidad a futuro, asegurando lealtades partidarias a escala barrial (Zarazaga, 2017). Estos rasgos de los referentes se hilvaron en una descripción clásica, que constituyó uno de los principales aportes de la sociología política en torno a los años 2000 (Auyero, 2001; Auyero, 2008). En términos de las categorías nativas que circulan entre habitantes de barrios populares, así como medios de comunicación, dirigencias políticas y la población en general, este perfil de referente suele ser comúnmente denominado *puntero*.

Al mismo tiempo, esta línea de trabajo enfatizó el rol cotidiano de los referentes, su importancia en la politicidad popular y el peso de la resolución personalizada de problemas en el rol esperado del Estado de parte de sectores populares (Auyero, 2001). Los estudios sobre la función política de los referentes —en particular los que se inscriben en la Ciencia Política (Levistky, 2004; O'Donnell, 2008; Szwarcberg, 2012) — han tendido a conservar esta caracterización, buscando probar el peso electoral de los vínculos de mediación.

A pesar de las continuidades, esta agenda de investigación ha tendido, con el transcurso de los años, a precisar algunos elementos del modelo clásico de mediadores. Así, se ha señalado cómo suelen participar de procesos contenciosos (Auyero, Lapenga y Page, 2008) o como su rol no se reduce al reparto de bienes exclusivos, sino a una pluralidad de programas, cuyo acceso muchas veces no puede ser restringido (Zarazaga, 2017; Besana, 2014). Asimismo, este campo ha llamado sugerentemente la atención acerca de la importancia de relaciones políticas clandestinas (Auyero, 2007) y al modo en que lo estatal en barrios populares puede ser comprendido como una presencia –y no una ausencia– pero de características parciales y arbitrarias (Zarazaga, 2017).

Más allá de los méritos de las investigaciones de fines de los 90 y comienzos de los 2000, paralelamente una serie de transformaciones en las formas de intervención estatal y en la acción colectiva impactaron fuertemente sobre la politicidad popular, complejizando el perfil clásico de los mediadores. Por razones de extensión, cabe mencionar algunos de estos procesos.

El surgimiento de organizaciones piqueteras y su acceso a la distribución de programas de empleo durante el gobierno de la Alianza (Svampa y Pereyra, 2009), profundizado por las gestiones peronistas posteriores, pluralizó el perfil de los referentes barriales (Quirós, 2008). Una nutrida agenda de investigación se interesó por el empleo de disímiles criterios de distribución de recursos, señalando como espejarían formas disímiles de legitimidad, más próximas a lo personalizado o a la participación en luchas (Quirós, 2008; Núñez, 2004). Conforme el papel de los mediadores persistió y se integró a un mayor número de políticas públicas, este abordaje se focalizó en cómo los referentes emplean y articulan variados criterios a través de una acción mediadora (Vommaro, 2017), recurriendo a nociones próximas a una economía moral (en el sentido de Thompson, 1979). Si bien esta línea de trabajo cuestionó la unicidad de la mediación y llamó la atención sobre la variedad de perfiles de los referentes, las representaciones que se estudian en el análisis contienen escasos rastros de esa diversidad de criterios.

Paralelamente, las políticas sociales atravesaron diferentes generaciones de cambios. A partir de 2003, el diseño de los planes de empleo incorporó ciertos elementos de la economía popular (Massetti, 2011), al tiempo que profundizó su articulación con organizaciones populares (Longa, 2019). En los primeros años del kirchnerismo, el plan *Manos a la obra* se integró en una estrategia de recuperación de la centralidad estatal y de búsqueda de bases de apoyo político, acompañando el acceso de organizaciones populares a la gestión del

Estado nacional (Maneiro, 2012). En 2009, el lanzamiento del Programa Ingreso Social con Trabajo –usualmente denominado *Argentina Trabaja* (PAT)- dio inicio a un nuevo giro (Masseti, 2011) en la política social, marcada por el desarrollo de políticas que han sido denominadas como “asociatividad forzada” (Hopp, 2015, p. 220) o “promoción de la autogestión cooperativa” (Hudson, 2018, p. 178). Cabe señalar algunos elementos, que facilitan la comprensión de la experiencia signficada por los beneficiarios. A pesar de que el programa apuntaba a la creación de trabajo cooperativo en las facciones más vulnerables de los sectores populares, se conformó un plan con contraprestación a abonar individualmente (Hopp, 2015). En su concreción en el territorio, el PAT actualizó las redes de mediación preexistentes, así como sus prácticas (Maneiro, 2015). Empero, el formato de cooperativas –aún con sus ambivalencias- constituyó un componente central, aunque sea por la denominación recibida por la organización del programa, los roles de referente que involucraron o la implementación de procedimientos burocráticos que supusieron cambios en las agrupaciones que los llevaron a cabo (Manzano, 2020). El formato iniciado por el PAT tuvo continuidad durante las presidencias siguientes (Hudson, 2018) a pesar de reformulaciones, de cambios de signo partidario al frente del ejecutivo, de la fuerte reformulación de la política macroeconómica o de la salida de dirigentes de organizaciones de la función pública. En 2017, luego de un proceso de lucha llevado a cabo por organizaciones de trabajadores de la economía, la sanción e implementación de la ley de emergencia social supuso algunos cambios en el programa *Hacemos futuro* – heredero del PAT. El diseño del *salario social complementario* profundizó en criterios individualizantes al tiempo que puso el foco en la capacitación de los beneficiarios (Hopp, 2015). Este proceso se articuló, en los hechos, con el privilegio del denominado *Triunvirato piquetero* (Hudson, 2018) como interlocutor del Ministerio de Desarrollo Social (Maneiro y Nuñez, 2021). A pesar del ajuste en el gasto público, el macrismo no disminuyó el número de beneficiarios de planes de empleo (Hudson, 2018) que- en un contexto de creciente inflación y pérdida de empleo- tuvo un considerable aumento. El cambio de gobierno en 2019 implicó un retorno de las organizaciones a cargos jerárquicos del aparato estatal, consolidando su carácter de interlocutores. En 2020, se renombró el programa como *Potenciar Trabajo*, se fijó su monto en la mitad de un salario mínimo, se consolidaron ciertas protecciones, aunque se sostuvieron ciertas perspectivas centradas en la capacitación (Larsen y Capparelli, 2021). Durante la pandemia y la posterior recuperación económica, se produjo

un incremento sostenido en el número de beneficiarios del Potenciar Trabajo, que diversificó considerablemente el número de áreas en que se ejerce su contraprestación.

Hacia 2021 –cuando se realizó el trabajo de campo- la política social había combinado las formas personalizadas de intermediación con un formato significado por el sentido común como de *cooperativas* pero que tendía a enmarcar una pluralidad amplia de tareas. Así, al significar su trayectoria en políticas públicas y en la asistencia social en particular, los entrevistados evocaron diferentes referentes, pero que guardaron similitudes en términos del formato de política social que recrearon, caracterizado por la promoción estatal de formas asociativas (Hopp, 2015). Al mismo tiempo, el acceso a planes con contraprestación, en un contexto de continuidad de salarios depreciados, se integró junto con otras estrategias de reproducción (Gutiérrez, 2015), constituyéndose en un ingreso entre varias fuentes.

En consecuencia, los disímiles formatos en política social pueden ser vinculados a diferencias en el perfil de los mediadores, aún si, ambos, están caracterizados por un rol central del acceso personalizado a recursos públicos. El formato clásico, que marcó los aportes de la sociología política local a partir de los 90 (Auyero, 2001; Zarazaga, 2017), destaca por el peso del componente cara a cara con los beneficiarios de políticas públicas, la debilidad del encuadre burocrático de estas políticas, la importancia en el reparto de bienes exclusivos (Offerlé, 2011) y la referencia político-partidaria relativamente clara del referente. Por el contrario, el formato *asociativo* –promovido por la generación de políticas que ganó peso desde finales de la década del 2000- supone un mayor balance entre lo personalizado y lo burocrático de lo asistencial, con una mayor tendencia a encuadrar el vínculo cara a cara en la instancia de acceso y con la realización de prácticas burocratizadas como parte de la contraprestación.

### **3. La mediación como modalidad redistributiva informal**

Los entramados de mediación constituyen modalidades personalizadas de interlocución entre dependencias estatales e integrantes de cierto espacio social que resultan vinculados –aunque sea parcialmente- por la acción de los referentes. Estas prácticas –comúnmente denominadas patronazgo o clientelismo- han recibido una nutrida atención de parte de diferentes campos disciplinares, entre los que destacan la sociología política (Vommaro y Combés, 2017), la antropología política (Luzón, 1999) y distintos campos historiográficos (Eisenstadt, Aizenshtadt y Roniger, 1984). A pesar de la variedad de enfoques, la mediación ha sido tradicionalmente abordada en términos de dos grandes

dimensiones, que espejan la particular posición de los mediadores entre espacios sociales asimétricos: la relación con el andamiaje jurídico del Estado, por un lado; su inserción en un espacio social de proximidad, por el otro. Estos dos planos remiten a dos características de los referentes. Su condición de *guardabarrera* (Scott, 1972), de control poroso de la presencia estatal, marca su distanciamiento con otras normativas estatales. En tanto, la distribución personalizada de recursos designa su función por excelencia con aquellos que integran su mismo espacio social –usualmente también territorializado.

Si bien en los comienzos del concepto estas dimensiones tendieron a cierto balance (Mommssen, 2023) o a una relación ambivalente entre sus contenidos personalizados y las significaciones que los legitiman (Fortes y Evans-Pritchard, 2010), conforme avanzó el siglo XX, la acumulación de investigaciones empíricas en distantes regiones (Bailey, 1963; Campbell, 1964; Pitt-Rivers, 1971) favoreció el predominio teórico de la inserción localizada del mediador por sobre su distanciamiento con otras disposiciones estatales. Así, se sostuvo el contraste entre lo personalizado y normativas asumidas como impersonales –sino universalistas (Eisenstadt, Aizenshtadt y Roniger, 1984)-, pero se tendió a explicar la función, las prácticas y las representaciones de la mediación a partir de sus relaciones cara a cara a escala local. Al mismo tiempo, estos lazos fueron conceptualizados como relaciones de reciprocidad generalizada (Sahlins, 1974).

Por lo tanto, la reciprocidad, en cuanto enfoque teórico que aporta una clave interpretativa de las mediaciones, coloca el foco en el componente personalizado, concibiéndolo como un elemento relativamente cotidiano, fundado en la proximidad a un espacio social –usualmente territorializado- y que, a través de su doblez simbólico en lazos jerárquicos de lealtad y obediencia (Pitt-Rivers, 1971), explica la función política de estos entramados, su capacidad para brindar de infraestructura al Estado (Mann, 1997) y su función de movilización política y, según el caso, partidaria.

Las investigaciones sobre los referentes de los años 90 –principalmente *punteros*- heredaron este marco teórico, en el que la reciprocidad cotidianizada emanaba en la legitimidad de la resolución personalizada de problemas, explicando la validez de estas prácticas, aunque sea en los “círculos cálidos” más cercanos al mediador (Auyero, 2001).

Más allá de los rasgos de la politicidad popular de fines del siglo pasado, las significaciones que aquí se estudian distan de recrear un ethos de reciprocidad, siquiera entre facciones de vecinos más próximas a los núcleos de activismo. En vistas a comprender estas construcciones de sentido, se propone reconsiderar la distinción clásica entre reciprocidad

y redistribución (Polanyi et al, 1976). Mientras que la primera supone un conjunto de intercambios personalizados basados en dones y contradones, la redistribución implica una instancia jerárquica y centralizada, que regula el intercambio de las partes y elabora una legitimidad a partir de la existencia de su asimetría (Polanyi et al, 1976). Como se sostendrá en el análisis, la reciprocidad puede ser comprendida como una modalidad de redistribución –aún con rasgos particulares- y no como una forma alterna de intercambio, que se situaría en el mismo nivel de abstracción. De esta manera, cabe considerar una perspectiva más balanceada de las dos dimensiones de mediación, resaltando el peso del distanciamiento entre estas formas personalizadas y el resto del andamiaje jurídico-normativo.

Dicho marco no supone el simple cumplimiento de disposiciones estatales sino que se encuentra continuamente tensado por la actualización de las normativas bajo formas que no son necesariamente las previstas: las decisiones personales de los mediadores, el cumplimiento ambivalente de criterios burocráticos, la asignación parcial de beneficiarios, el reparto segmentado de recursos públicos o el ajuste diferencial de contraprestaciones suponen prácticas frecuentes en los entramados de mediación y en la asistencia social. En todas ellas, el contenido de las regulaciones oficiales se encuentra recreado solo que bajo modalidades que no son las previstas. Así, el tipo de intervención pública puede ser pensado desde la dimensión política de la informalidad, es decir, desde la capacidad estatal de correr las fronteras de sus propias demarcaciones (Castells y Portes, 1989; Maneiro y Bautès, 2017). Esta perspectiva resulta fructífera para comprender cómo es que los entramados de mediación recrean a lo estatal –y no suponen su ausencia-, reformulan el horizonte público de formalización de las relaciones sociales al tiempo que establecen estatutos normativamente ambiguos, con cumplimientos segmentados y selectivos de criterios de índole burocrática.

Al mismo tiempo, la inserción de los referentes en un marco redistributivo pero signado por el corrimiento de las fronteras entre lo formal y lo informal facilita no sólo la comprensión de su condición de guardabarrera sino de cómo emplean disímiles criterios de asignación de recursos en las tramitaciones que realizan a partir de sus vínculos de proximidad. Los estudios sobre *burocracias de calle* han llamado la atención tradicionalmente sobre cómo las personificaciones del Estado en agentes que tienen trato cotidiano con la población se ven obligadas diariamente a resolver estas tensiones (Lipsky, 1980). Como se señaló, una línea de indagación emparentada se ha interesado recurrentemente por el empleo de disímiles legitimidades, que regularían las decisiones de los mediadores (Quirós, 2008; Vommaro, 2017), diferenciándose de

la tendencia a asumir que la acción del mediador, en tanto informal, asemejaría fácilmente a lo arbitrario (Zarazaga, 2017). El análisis de las construcciones de sentido permite reconocer cómo la distinción entre arbitrario y universal, si bien da cuenta de ciertas facetas de la mediación, no resulta fructífera para comprender su rol ni su significación de sentido común.

#### **4. Representaciones y trayectorias en políticas públicas**

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico socialmente elaboradas (Jodelet, 1984). Su construcción selecciona elementos de la realidad social, los amolda a otras significaciones preexistentes y, en ese proceso, sutura las facetas contradictorias de instituciones, trayectorias o acciones.

De esta manera, la elaboración de significados establece núcleos figurativos (Jodelet, 1984), que tramitan simbólicamente la complejidad de la realidad social, al tiempo que –en un proceso denominado anclaje (Jodelet, 1984)- los inscriben en el conjunto de significaciones. Como resultado, antes que remitir a núcleos últimos de sentido, que serían capaces de ordenar el conjunto del campo de representaciones, la construcción social de sentidos establece complejas relaciones entre términos, a través de los cuales se suturan las tensiones entre aquello que es simbolizado.

Así, las ambivalencias de los entramados de mediación entre lo formal y lo informal, lo burocrático y lo personalizado o lo arbitrario y lo impersonal resultan tematizadas por los sentidos sociales en circulación y, a través de las operaciones simbólicas que los constituyen, se resuelve lo contradictorio de disímiles maneras.

Las representaciones de sentido común no ignoran la complejidad de la mediación, aunque ciertamente la ajustan al conjunto preexistente de significaciones, como roles esperados de lo estatal, memorias de intervenciones públicas o evocaciones de la propia trayectoria laboral o de participación en políticas públicas. Por caso, enfatizar la reciprocidad esperada con el referente sólo conforma un significado posible, entre otros, que deriva del modo en que las representaciones sociales tramitan los contrastes entre prácticas esperadas y la acción territorializada del mediador, así como horizontes de políticas públicas y sentidos sobre lo estatal-burocrático en general. De la misma forma, la elaboración de significados no se reduce a un vínculo dual entre sujetos y Estado, como sí sólo la trayectoria en políticas públicas explicará la formación de representaciones. Por el contrario, dicha trayectoria se articula, a lo largo de la biografía de los entrevistados,

con disímiles experiencias del trabajo, de otros actores locales o del devenir del barrio en la politicidad popular local, por solo mencionar algunas variables. Sin embargo, el trato con entramados de mediación permite reconocer con mayor facilidad disímiles perfiles de elaboración de sentido.

Ahora bien, esta experiencia supone modalidades estatales complejas, en las que elementos formales e informales son desplazados por las políticas públicas (Maneiro y Bautés, 2017). En tanto el balance entre los componentes personalizado y burocrático dialoga con el formato de política social –clásico o *asociativo*–, la segmentación de las entrevistas a partir de la trayectoria en políticas públicas supone disímiles modos de resolver simbólicamente los contrastes entre lo formal e informal.

Como variable de segmentación, esta trayectoria fue construida prestando atención a dos dimensiones. Por un lado, la intensidad del vínculo con referente, indagando en el relato de los entrevistados la frecuencia con la que se trató con ellos, la existencia de una relación sostenida en el tiempo, la pluralidad de mediadores involucrados o el modo en que los entrevistados se posicionan en relación a ellos. Por otro lado, se atendió el tipo de programas estatales de los que se fue beneficiario, considerando el contexto en que ésta se había producido y el formato de política social –y en consecuencia de mediador– que suponía (más próximo al reparto de bienes exclusivos de los años 90 o a la promoción estatal de autogestión de la década del 2010).

Se consideró que las diferentes generaciones de políticas públicas suponen representaciones disímiles de la mediación y de su inscripción en el marco redistributivo estatal. Entre aquellos que tuvieron participación en programas con referentes del perfil clásico pueden reconocerse elementos de reciprocidad aunque con considerables remisiones a la inserción estatal del mediador. En cambio, los beneficiarios de programas de “asociatividad forzada” (Hopp, 2015, p. 220) tienden a articular el rol del mediador a la existencia de mecanismos burocráticos endebles. De esta manera, antes que un sentido de la persona del mediador que ordenaría –bajo mayor o menor proximidad– las representaciones, los distintos perfiles pueden ser interpretados como diferentes resoluciones simbólicas de los componentes burocrático y personalizado de la mediación.

El trabajo de campo que permitió la construcción de datos fue realizado en el marco de un seminario de la carrera de Carrera de Sociología (UBA)<sup>1</sup>. Las entrevistas fueron realizadas colectivamente en noviembre

---

<sup>1</sup> Barrio 9 de Agosto, Quilmes, 30/10/2021. Trabajo colectivo, Seminario Explorando la periferia. Sociabilidades y representaciones en barrios segregados del Gran Buenos Aires (FSOC-UBA). Equipo de Trabajo: María 276

del 2021, a partir de un relevamiento realizado a vecinos de 9 de agosto con los que no se tenía contacto previo. Durante el trabajo de campo, se emplearon cuotas de edad y género en vistas a contar con una mayor heterogeneidad de la muestra. Luego, durante el análisis subsiguiente, se elaboró un muestreo teórico, que permitió diferenciar a los entrevistados según su tipo de participación en políticas públicas. La muestra original fue de 12 entrevistados, de los que se seleccionaron 6 para ilustrar el análisis. Además de facilitar la exposición, la elección de esta submuestra siguió diferentes configuraciones de la participación en políticas públicas, prestando atención tanto a la proximidad con referentes como al formato de política social experimentado. De esta manera, se ha privilegiado exhibir contrastes entre perfiles de entrevistados a partir de las categorías que dan cuenta de su vinculación con entramados de mediación. El análisis se ordena en tres apartados, según el grado de proximidad con los referentes. Al interior de cada apartado, se comparan las significaciones de entrevistados más próximos al formato clásico de mediación con otros que han tenido mayor experiencia de programas de corte asociativo.

## **5. Los sentidos de la mediación**

### *5.1 Proximidad bajo formatos disímiles*

El barrio en que se desarrolló el trabajo de campo -9 de agosto- se ubica en la zona de Quilmes oeste, en el sur del Gran Buenos Aires, próximo a varios asentamientos. Rodeado de varias industrias fuertemente contaminantes, fue producto de una ocupación de tierras en 1985. De pequeñas dimensiones y lindante con una avenida de importancia en la zona, cuenta con una buena conectividad. Sin embargo, la contaminación y el déficit de infraestructura urbana generan un panorama degradado, con claras vulnerabilidades laborales y habitacionales.

A pesar de que recreó las características de este formato de acción colectiva –que tuvo en Quilmes uno de sus epicentros más claros, que un rol fundacional en relación a otros (Merklen, 1997)-, la organización del asentamiento tuvo cierta endeblez y en los años siguientes pasó a ocupar una posición fuertemente periférica en la política quilmeña. Durante los 90, varios de los delegados del asentamiento devinieron en

---

Maneiro; María Carla Bertotti; Santiago Nardin; Javier Nuñez; Diego Pacheco y Alesia Gervasi. Estudiantes: Laia Domenech, Gabriela García, Camila Marín, Marcos Medina, Aníbal Héctor Perpetua, Sebastián Villalba.

mediadores con relaciones más o menos fluidas con el aparato justicialista, aunque con una distribución módica de recursos. Hasta 2018, el retiro de estas figuras y la escasa intervención estatal consolidaron cierta representación entre los vecinos de constituir un territorio eminentemente relegado. En los últimos años, una cooperativa del MTE<sup>2</sup> inició trabajos de integración socio-urbana en el barrio, marcando una novedad. Si bien en la agrupación no participan en su mayoría vecinos del lugar, la realización de obras de conexión a servicios supuso una especificidad en relación al panorama habitacional de la política social, con contraprestaciones usualmente acotadas a tareas de conservación del espacio público o de asistencia.

Las trayectorias de Ricardo<sup>3</sup> y Raúl dan cuenta de trayectorias diferentes de participación en políticas públicas, que acompañan cercanías divergentes respecto a los mediadores. Si bien los dos tuvieron un trato prolongado con referentes, el modo en que se configuró la relación y el posicionamiento que elaboraron respecto a ellos dista de los supuestos clásicamente atribuidos por la literatura sobre clientelismo (Auyero, 2001; Zarazaga, 2017). Ricardo –de 60 años en 2021- había sido cooperativista por poco más de 10 años, una permanencia ciertamente infrecuente entre los entrevistados. Al momento de la entrevista, era beneficiario del Potenciar Trabajo. Tuvo un contacto frecuente con delegados de la ocupación original de los años 80 y con referentes de los 90 y 2000 cercanos a los oficialismos peronistas de Quilmes. Empero, conserva un distanciamiento con la politicidad barrial: según sus palabras, jamás fue parte de alguna organización. En cambio, Raúl -45 años al ser entrevistado- estaba desempleado y nunca había accedido a un plan de empleo. Sin embargo, sí había realizado trabajos para un referente (su primo), en especial a lo largo de las dos primeras décadas del siglo. Los pedidos de su primo parecen haber sido siempre puntuales, por lo que obtuvo beneficios limitados de su cercanía a entramados de mediación. De esta manera, la trayectoria de Raúl se enmarcó en el formato clásico de mediación, mientras que Ricardo experimentó sus diferentes etapas.

Cuando evocan su acceso a estas redes –o, estrictamente, a modalidades de asistencia- destacan las diferencias en sus relatos:

Un muchacho vino, pero no sé qué paso, y quedé afuera, me dejaron no sé porque y hablé a mi cuñado que está en la cooperativa junto con la señora que está ahí, que es la jefa. Como

---

<sup>2</sup> Movimiento de Trabajadores Excluidos, que integra la CTEP (Confederación Trabajadores de la Economía Popular).

<sup>3</sup> Todos los nombres han sido alterados para conservar el anonimato.

ella me conoce ya hace muchos años, le dice: “si, decile que venga no hay problema, decile que venga [Ricardo], que yo le voy a hacer los papeles” y me consiguió el trabajo”

(Ricardo, 60 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

“R: En realidad no pedimos plan, vos trabajabas para tu primo que era un puntero y trabajaba ella, le llevaba todo el papelerío, iba a La Plata, todo ese quilombo y él le tenía que dar cupo pero no le daba pero me pagaba a mi ponele [...] Me metí en eso porque pensaba en mis hijos, eran unos tiempos en que uno no andaba bien entonces el andaba en política y me preguntó si quería trabajar con él, yo le dije que sí. Yo con la esperanza de que mis hijos entraran o algo [...]

E: ¿Se pide algo a cambio de los planes que se obtienen en la zona?

R: En ese tiempo sí, ahora ni idea, la verdad no sé.

E: ¿Hay algún control con los planes del barrio?

R: Pienso que no

(Raúl, 45 años, desempleado, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

El fragmento de Ricardo resalta por la posición periférica en que el propio enunciador se coloca respecto a la mediación: el lazo con la referente adquiere rasgos de lejanía, que lo aproximan a la interlocución propia de una burocracia de calle (Lipsky, 1980). El componente personalizado de la tramitación es relegado a un elemento secundario: el acceso se enmarca, antes que nada, en la confluencia de procedimientos burocráticos (*hacer los papeles*) y razones laborales. Por el contrario, la cita de Raúl -que conjuga permanentemente una mirada acusatoria respecto a la asistencia- tiende a poner el foco sobre la relación y las decisiones del mediador. Presentado como “puntero”, los alcances de su decisión personal guardan una extensión mayor que los de la mediadora de Ricardo: decide cómo pagar, de qué modo formalizar el acceso a bienes públicos (*él le tenía que dar cupo*) y las tareas que debe realizar la esposa del entrevistado -que, sin embargo, no cobra directamente.

A pesar de que los fragmentos parecen contener ciertas expectativas de reciprocidad no asumen al contenido de lo personalizado como un núcleo último de sentido, que ordenaría el conjunto de prácticas de la mediación y explicaría sus legitimidades. Las posibles simetrías -el lazo cara a cara- con el referente resultan simbólicamente desbordadas

a través de tramitaciones burocráticas. Los cupos suponen exigencias y criterios que no son plenamente reductibles a las decisiones del mediador. Interlocutor entre espacialidades diferenciadas, la condición de guardabarrera del referente lo sitúa necesariamente ante intercambios asimétricos que impiden resolver su sentido en una cadena dilatada de reciprocidades:

Eso lo consiguió un muchacho que estaba con la cooperativa y trabajó con el Sr. Gutiérrez que era el Intendente y él fue y hablo [...] con la gente que iba a mejorar, mejoramiento nomás [...] los vecinos no querían porque pensaban que tenían que pagar, pero no era mejoramiento no más, no es pavimento  
(Ricardo, 60 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

R: No, nos quedamos sin punteros, antes había punteros, me acuerdo que había como cuatro punteros, ahora no quedó nadie [...] Que yo sepa no quedó nadie, cuatro creo que eran [...] Hace una banda, cuanto hace que no se sabe nada de eso  
(Raúl, 45 años, desempleado, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

Las dos citas remiten a los delegados barriales. Si bien el carácter trunco de sus interlocuciones puede ser entendido a partir de los déficits infraestructurales del territorio, su tematización resulta esquiva a las lecturas de la mediación que convierten a lo personalizado en su clave por excelencia. El sentido del referente supone necesariamente su inserción en espacialidades que no son las de los habitantes del barrio o, por lo menos, a las que ellos no pueden tener acceso frecuente. La falta de éxito no deriva en una reciprocidad trunca o en alguna suerte de relación de representación política (Ortiz de Rozas, 2017) que no se habría producido dado la escasa obtención de bienes públicos. Por el contrario, la significación de la mediación tiende a focalizarse en su particular posición social, que presenta hiatos entre lazos personalizados, marcando, precisamente, el lugar intermedio entre una serie de relaciones de proximidad –vecinos en un barrio- e instancias de decisión política.

Ahora bien, aún si Ricardo y Raúl tienden a coincidir sobre una representación de la mediación que enfatiza su trato con espacios estatales que exceden a lo barrial y sientan dudas respecto a la lectura de estas relaciones en clave de reciprocidad, no acuerdan en el sentido de la condición de guardabarrera de los referentes.

R: Si, a los actos, si nos convoca tenemos que ir.

E: ¿Le gustaba ir?

R: Y si (se ríe) no quedaba otra.

E: ¿Era parte del trabajo?

R: Y si era parte del trabajo.

E: ¿Y ahora también?

R: No ahora no, por la edad no. Dice ella que ya por la edad mía no preciso ir, porque soy grande. Y me quedo acá nomás y cumplo el trabajo y listo. Van los más jóvenes. Me dice: “usted se queda acá y limpia acá y cuando termina firma y se va”  
(Ricardo, 60 años, cooperativista, comunicación personal).

E: ¿Hacen algún trabajo especial para renovar?

R: No, trabajamos ahí y ella nos renueva, es así (...)

E: ¿Y lo suspenden o algo?

R: Si, nos suspenden.

E: ¿Y les quitan algo si les suspenden?

R: No, eso no sé, eso lo maneja ella

(Ricardo, 60 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

R: Ahí tenés, hay unos que cobran, que duermen hasta la una, las dos, que se la pasan tomando, fuman, se drogan - ¿no? Yo porque no es muy difícil desde el gobierno y ver, “yo te doy un plan a vos, te doy una ayuda social, pero yo sé porque hice un censo que tenés una mujer, una criatura, tu casita, que estás trabajando y que no llegas y que sería bueno ayudarte para que vos hagas una piecita, otra piecita, te compres una mesa, unas sillas. Pero porque sos una persona que quiere salir adelante”. Entonces el gobierno no es muy difícil, hacer un censo a una persona que está ayudando a una que duermes hasta tarde, que no estudia, que no trabaja, que no tiene familia

(Raúl, 45 años, desempleado, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

Los dos entrevistados han tenido disímiles experiencias de la asistencia social. La contraprestación de Ricardo en una cooperativa de la zona se espeja en los núcleos temáticos que hilvanan su representación. Las tareas de supervisión de la mediadora dialogan con exigencias derivadas del desarrollo de acciones directas, como las marchas al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación –situado en el centro de Buenos Aires-, que suelen demandar cupos o aumentos en el monto de

los planes de empleo. No obstante, el trato que la referente mantiene con los beneficiarios no se reduce a una serie de exigencias arbitrarias. Por el contrario, su ámbito de decisión aparece doblemente superado: por un lado, por exigencias de índole personalizado, como la edad del entrevistado, que le permiten evadir las marchas; por otro lado, por el cumplimiento de criterios burocráticos, mediante los que se formaliza el cumplimiento de tareas. En uno caso o en el otro, la referente en cuestión ajusta elementos que exceden a la normativa (marchas, asistencia), suturando en los hechos sus distancias con los instrumentos de registro. Al mismo tiempo, la representación de Ricardo tampoco justifica una lectura eminentemente politicista de la mediación, que enfatice la participación en una organización: lo laboral destaca como el anclaje (Jodelet, 1984) en que Ricardo sitúa el significado de sus tareas.

Por el contrario, la representación de Raúl enfatiza la ausencia de control, así como el carácter arbitrario de la mediación. Invirtiendo el tono de sospecha de su primer fragmento, las razones de los beneficiarios de la asistencia devienen espurias e ilegítimas a menos que se demuestre lo contrario (*Pero porque sos una persona que quiere salir adelante*). El desarrollo de los planes de empleo tiende a asemejarlos a una serie de incumplimientos. Sin embargo, al momento de elaborar la posible validez de estos programas, el entrevistado construye un horizonte de formalización, exigiendo el desarrollo de censos –una práctica habitual y periódica en barrios populares, en especial en relación a condiciones de vulnerabilidad habitacional. Ambas operaciones simbólicas –la que sitúa los criterios burocráticos en el presente y la que lo convierte en un imperativo– discuten la utilidad del par arbitrario/universal para dar cuenta de la tramitación de recursos llevada a cabo por los mediadores. Aún si el contenido personalizado de la mediación genera instancias individuales de decisión, la informalidad del vínculo o del acceso a recursos en modo alguno construye un reino de arbitrariedades o, tampoco, elabora una significación acorde, en la que todo curso de acción sería el efecto de la voluntad del mediador. En cambio, los criterios burocráticos parecieran estar adquiriendo un peso creciente en la implementación de políticas sociales, aun cuando no den lugar a un cumplimiento total o, siquiera, al desarrollo de lógicas impersonales. Las decisiones del referente pueden recrear un encuadre entre burocrático y laboral, pueden ajustarse o contradecir reclamos personalizados de los beneficiarios o pueden emplear el supuesto cumplimiento de la norma en un recurso para magnificar su capacidad de decisión –como las remisiones a los cupos en las citas de Raúl. Así, entre lo personalizado y lo burocrático,

por un lado, y lo universal y arbitrario, por el otro, están lejos de existir relaciones lineales, que se desplazarían de modo espejado.

## *5.2 Vínculos matizados y sentidos divergentes*

Las trayectorias de Raúl y Ricardo están signadas por un distanciamiento considerable respecto a los referentes, pero se encuentran entre los entrevistados que mayor participación han tenido en estos núcleos de politicidad. Por el contrario, Alejandra y Mariana dan cuenta de un vínculo menos intenso con los mediadores. Al mismo tiempo, presentan un contraste semejante al del primer par de entrevistados en términos de la experiencia que han tenido de la asistencia: mientras que Alejandra sólo trató con referentes que repartían bienes exclusivos hacia los años 90, Mariana es cooperativista –enmarcada en el programa Potenciar Trabajo– aunque también se relacionó con los referentes del formato clásico.

Al presentar a los mediadores presentes en el barrio, las dos entrevistadas recurren a un fuerte rechazo:

R: No, hace mucho... Antes que empiece la pandemia, unos años más atrás. En el 89, por ahí...

E: Ah, hace bastante... ¿Y de qué se hablaba en esas reuniones de vecinos?

R: Y del barrio... Qué podían traer... Pero todo lo que traían se robaban los que estaban ahí, los punteros vamos a decir... y nunca llegaba nada, por eso nunca progresamos. Porque en vez de traer cosas para... progresar el barrio, o sea como yo te digo... cloacas, arreglar las zanjas, entubarlas...

E: ¿Y a quien se le pedía todas esas cosas?

R: Y no sé... debe ser al municipio... (...) porque yo jamás recibí nada, y sin embargo estaban siempre anotando mi nombre, que pin que pan, que para pedir esto que para... nunca me llegó nada a mí, jamás. Viste que antes daban sillas, daban mesas... A mí jamás me dieron nada, ni chapa me dieron. Nunca, por eso te digo... Entonces por eso se deshizo el barrio

(Alejandra, 53 años, pensionada, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

R: Los punteros políticos mucho no ayudan y ahora el último puntero se fue, como no tenía como currar se tuvo que ir.

E: ¿El cómo cobraba?

R: El ponele te daba un plan y cobraba la parte para él. La cooperativa por ejemplo cuando se fue a 4000 te sacaba 1000, cuando yo empecé a cobrar con el plan Barrio<sup>4</sup> 150, él iba y te pagaba 100 y se quedaba con 50

(Mariana, 54 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

En línea semejante a Raúl –el entrevistado anterior que sólo había tenido experiencia del formato clásico-, las entrevistadas articulan ciertos ethos de reciprocidad –ciertamente fallido-con la imputación de ciertos ilegalismos. Ahora bien, al igual que con el primer par de entrevistados, ni Alejandra ni Mariana construyen una extendida cadena de reciprocidad personalizada, que se dilataría desde el barrio hasta jefes políticos, al estilo del modelo de *maquinarias políticas* (Vommaro y Combés, 2017; Guterbock, 1980). La tematización de los mediadores tiende a reducir su figura a la interlocución de instancias estatales que trascienden al barrio: aunque no adquieren rasgos burocráticos, sí elaboran un horizonte de resolución de problemas marcado por hiatos entre los vínculos personalizados del mediador. El referente no es el *primus inter pares* del barrio sino un sujeto –no necesariamente legitimado, sino lo contrario- con una capacidad de interlocución que excede las posibilidades de los demás habitantes:

E: ¿Y sabés si le pedían algo a cambio?

R: Y sí, igual que eso que te ponen en la (...) que te dicen que si vos no vas te sacan... (...) el que está anotado mi cuñado, que van a trabajar así, que tienen que ir y si vos no vas te sacan o sino vos no trabajás y te cobran (...)

E: ¿Algo nuevo que salió ahora es?

R: No, lo que te dan para vos ir a trabajar a las calles (...)

E: ¿Las cooperativas de trabajo?

R: Eso, la cooperativa viste... Bueno, esa yo sé que te sacan algo, o que te dicen si vos no vas a la marcha te saco de la cooperativa, eso sí...

(Alejandra, 53 años, pensionada, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

R: Mi marido entró con unos muchacho que eran... me parece que eran de la facultad también o algo así, que tenían como un

---

<sup>4</sup> Se trata del Plan Barrios bonaerenses, lanzado por la gobernación de Duhalde en 1996 (Soldano y Costa, 2015). El monto que menciona seguramente remita a fines de los años 90 o principios de los 2000.

merendero, después se disolvió y le había salido la cooperativa y siguió cobrando, después salió para la municipalidad, él iba a firmar ahí o trabajaba ahí en el polideportivo de Quilmes, y yo cobraba el plan Barrios que eran 150 y cobraba 100 nada más porque 50 era para el puntero, (risas) y después me pasaron a cooperativa, cuando empecé a estudiar, porque si no estudiábamos teníamos que, y empecé a estudiar.

E: ¿O sea la cooperativa les pedía que estudien o les pedían trabajar también?

R: Sí algunos trabajaban, pero cuando vino... que teníamos que estudiar estudiábamos

(Mariana, 54 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

Las dos entrevistadas no elaboran la misma capacidad del mediador en relación a la supervisión y control de los beneficiarios. En el fragmento de Alejandra, los referentes tienden a adquirir claros rasgos de arbitrariedad, que recuerdan el sentido elaborado –en el par anterior de entrevistados- por Raúl. En cambio, el relato de Mariana presenta un panorama distinto de los programas de asistencia. Al tiempo que la solidez del vínculo con los mediadores destaca por su ausencia –situados entre un plano lejano o el aprovechamiento-, las contraprestaciones no se reducen para nada a los simples intereses de referentes o beneficiarios. Así, la entrevistada menciona distintas exigencias surgidas de instancias estatales jerárquicas: trabajos, capacitaciones, cambios de lugar de contraprestación se suceden, mientras que la legitimidad significaba de los beneficiarios obliga a cumplirlos.

Esta articulación entre elementos burocráticos y el componente personalizado de la mediación –cada vez más apartado- vuelve a favorecer un anclaje simbólico que hilvana los requisitos impersonales a lo laboral:

E: ¿Y ahora está formando parte de alguna organización social, participa en alguna?

R: No.

E: ¿Le parece bueno participar en alguna?

R: Si sirve para ayudar a la gente creo que sí, pero para beneficio de uno mismo no.

E: ¿Usted nunca participó de ir a actos o eso?

R: No, ni a marchas y eso no nunca, no me gusta en realidad (...)  
Porque no, como explicarle a veces yo miro en la marcha que

piden y piden, piden todo de arriba, no me gusta todo de arriba (...)

E: ¿Y le sirven para sobrevivir [los planes]?

R: Y si igualmente salen a hacer sus changas, acá la mayoría cobra cooperativa y trabajan así de salir a cartonear o hacen changa de pintura. Mi hermano por ejemplo él cobra cooperativa y él es pintor, trabaja por su cuenta.

E: ¿Para mantener la cooperativa tienen que seguir haciendo algo o como la renuevan?

R: Firmamos unas planillas y ya te digo, los que tienen que ir a trabajar van a trabajar dos o tres horas.

(Mariana, 54 años, cooperativista, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

La inserción de las contraprestaciones entre distintas estrategias de reproducción (Gutiérrez, 2015) destaca como marco interpretativo del fragmento: mucho más que una inserción organizativa o un vínculo político, supone una tarea que permite obtener soportes, ingresos. En claro contraste con la cita de Alejandra, Mariana menciona la existencia de registros (planillas) y de cumplimiento de horarios. Al mismo tiempo, las exigencias ligadas a la participación en acciones colectivas aparecen como contingentes o, por lo menos, sin cumplimiento obligatorio. La mediación, lejos de conformar una instancia decisoria, que regularía el conjunto de la contraprestación y de la experiencia de la política social, aparece inserta en una serie de exigencias cruzadas, tensadas, de cumplimiento ambivalente, al mismo tiempo que subordinada –en la representación de la beneficiaria- a un ingreso entre tantos.

### *5.3 Dos clases de periferias*

Así como los beneficiarios de programas sociales tienen un grado variable de vinculación con los entramados de mediación, otros vecinos de barrios populares sólo han tenido un contacto esporádico con referentes, conformando una periferia amplia, que favorece otros desplazamientos simbólicos. Julián -28 años al ser entrevistado- trabajaba como albañil. Si bien nunca accedió a un plan de empleo, su esposa sí participaba de una cooperativa y él había intentado acceder a un programa a través de un mediador de la zona. En cambio, Verónica, de 19 años, había accedido a un programa de asistencia como madre soltera a través de una cooperativa de la zona. El contraste entre distintos formatos de mediación –y, en consecuencia, disímiles

experiencia- marca las representaciones que ellos dos elaboran de su trato con referentes:

E: ¿Y acá en el barrio hay alguien que ayude a conseguir un plan?

R: No hay nadie acá que te ayude a conseguir un plan. Hasta lo que yo sé no.

E: Y esa persona que te ayudó en su momento, ¿qué relación tenías con esa persona?

R: No lo conocía [...] Me habían preguntado y fui y pregunté.

E: ¿Tienen idea si era parte de alguna organización o...

R: Para ese tiempo sí, ahora ya no hay nada [...] Tenía que trabajar también [...]

E: Y esto acá entonces no hay alguien que haga

R: Capaz sí pero son contados. Porque ellos no te van a decir eh, “vecino, necesitas vos ayuda en la cooperativa, algo”.

E: ¿Sabes si piden algo a cambio del plan?

R: Y no lo sé porque nunca le pedí a nadie acá

(Julián, 28 años, albañil, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

E: ¿Vos cómo te enteraste de este plan?

R: Los de la cooperativa me avisaron.

E: ¿Cuándo lo conseguiste?

R: Ya hace dos meses ya.

E: ¿Tuviste que hacer algún trámite para conseguirlo?

R: No, solamente tuve que entregar mi CBU y DNI.

E: ¿A los de la cooperativa?

R: No, me fui a anotar acá en el CIC. Te hacían unas preguntas, si ibas a la escuela, si tenías hijos...

(Verónica, 19 años, desocupada, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

Las significaciones de los dos entrevistados dan cuenta de núcleos de sentido fuertemente divergentes: mientras que Julián enfatiza el contacto personalizado como umbral del acceso –aunque sin garantías–, el relato de Verónica podría ser el de cualquier tramitación, en la que se entregan una serie de documentaciones y se sigue un procedimiento en buena medida burocratizado. El modo en que lo relata podría también ser un indicador de las memorias generadas por la asistencia social durante la pandemia, en la que la principal respuesta estatal –el Ingreso Federal de Emergencia (IFE)– fue concebida como un ingreso no mediado, si bien en la práctica requirió de la acción de los referentes,

aunque sea para motorizar la circulación de información (Arcidiácono y Perelmiter, 2022).

Estas modalidades de significación pueden reconocerse nuevamente cuando se indaga por la condición de guardabarrera llevada a cabo por los mediadores:

E: ¿Viste que en el barrio haya muchos vecinos que cobren planes?

R: No sé si trabajan o no trabajan. No sé cómo se deben manejar. No estoy todo el día acá, estoy hoy, mañana, [se refiere al fin de semana] después no estoy acá.

E: ¿Y a quién te parece que deberían recibir los planes?

R: ¿Un plan? Para recibir un plan hay que trabajar. No para recibir un plan y arreglar con el que trata atrás. Hay que trabajar. Porque si no cualquiera se anota, le toca a cualquiera y ahí está el curro. Hay que trabajar. Por más que trabajes cuatro horas, pero vos vas a cumplir y vas a meter la tarjeta en el cajero, sacas plata y sabes que es plata que trabajaste

(Julián, 28 años, albañil, comunicación personal, 30 de octubre de 2021).

E: ¿Sabés si en el barrio están repartiendo planes?

R: Sí, ahora yo me anoté en un plan de \$32.000 que es la segunda vez que lo estoy cobrando. Que es por seis meses nada más. Es el único plan, supuestamente ahora salió otro pero yo no me anoté.

E: ¿En qué consisten esos planes?

R: Creo que es un plan para madres solteras. Igual lo están cobrando todas las chicas, las que no tienen hijos también (...)

E: ¿Cómo lo cobraste?

R: Y anotándome.

E: ¿Sabés si muchos vecinos del barrio lo sacaron?

R: Sí, casi todos

(Verónica, 19 años, desocupada, comunicación personal, 30 de octubre de 2021)

El énfasis condenatorio de Julián recrea las modalidades de representación de entrevistados anteriores, en los que la experiencia del formato clásico de la mediación, lejos de generar una tematización anclada en la reciprocidad, favorece un contraste lineal entre lo formal y lo informal, con la asistencia convirtiéndose en el foco de múltiples incumplimientos e ilegitimidades. La tematización de Verónica tiende a una mirada naturalizante de los procedimientos estatales, en los que

ciertos tramos de políticas públicas –subsidios, en este caso– regularmente son expedidos, se realizan los trámites necesarios y se accede a la condición de beneficiario. Las referencias al programa<sup>5</sup> tienden a relegar la dimensión valorativa de cualquier representación social, al tiempo que la mediación se convierte simplemente en una instancia subsumida en la tramitación de un cupo.

En contraste con los pares anteriores de entrevistados, las diferencias entre elaboraciones de sentido entre periferias de la mediación parecen acentuarse según la experiencia que han tenido de las políticas públicas. La trayectoria de Verónica resulta especialmente sugerente en términos de las transformaciones de los últimos años, en especial desde la pandemia. La existencia de formas de tramitación relativamente regulares, posiblemente a través de canales digitales, y la persistencia de la mediación en este tipo de procedimientos constituye un área de vacancia que seguramente dará lugar a nuevos interrogantes respecto a la relación de sectores populares, en especial los más jóvenes, con la asistencia.

## **6. Conclusiones**

Los entramados de mediación en política social conforman una instancia central de su implementación, al tiempo que suponen la confluencia de estrategias de reproducción, organizaciones populares y andamiajes partidarios. Desde mediados de los 90, han constituido una de las temáticas de mayor interés para las ciencias sociales argentinas, con disímiles agendas de investigación que han señalado su rol político (Levitsky, 2004; Auyero, 2001; Zarazaga, 2017), su importancia en la implementación de políticas públicas (Soldano y Costa, 2015; Manzano, 2020) así como los cambios que han generado en el desarrollo de la asistencia (Hopp, 2015; Hudson, 2018; Maneiro, 2015). Desde luego, el componente territorializado y focalizado de la asistencia suele profundizar las diferencias entre barrios, favoreciendo disímiles experiencias de la política social. A partir del barrio seleccionado como caso de estudio -9 de agosto- este artículo avanzó en dos discusiones vinculadas entre sí, llamando la atención acerca del peso del componente personalizado de la mediación, así como de los cambios en los formatos de política social.

---

<sup>5</sup> Probablemente se trate de un bono con ese monto que el Estado nacional pagó a mujeres y diversidades sexuales a finales del 2021 (Véase <https://www.minutouno.com/economia/pagos-32-mil-pesos-todos-los-bonos-anses-diciembre-n5333369>)

Por un lado, desplazar el sentido de la mediación elaborado por beneficiarios de un supuesto anclaje en la reciprocidad esperada a una tematización de una modalidad estatal compleja, marcadas por el corrimiento de fronteras entre elementos formales e informales. Si bien las operaciones simbólicas que permiten significar a los referentes son múltiples y presentan divergencias entre entrevistados, pueden ser comprendidas a partir de disímiles trayectorias de participación en un marco redistributivo caracterizado por la dimensión política de la informalidad (Castells y Portes, 1989; Maneiro y Bautès, 2017).

Por otro lado, esta pluralidad de significaciones puede ser asociada a la experiencia de diferentes formatos de política social. Así como la reciprocidad no constituye necesariamente el encuadre de la representación del referente, tampoco los rasgos clásicamente atribuidos desde el campo del clientelismo político parecen gozar de necesaria actualidad. Por el contrario, el desarrollo de políticas de “promoción de la autogestión cooperativa” (Hudson, 2018, p. 178) supone corrimientos entre rasgos personalizados y burocráticos de la mediación, que destacan como núcleos de sentido de su representación.

## 7. Referencias bibliográficas

- Arcidiácono, P., y Perelmiter, L. (2022). Mediaciones sociales y burocráticas en la era digital. La política social argentina en tiempos de pandemia. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 31 (2), 57-80. <https://doi.org/10.26851/RUCP.31.2.3>
- Auyero, J. (1997). *¿Favores por votos?: estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Losada.
- Auyero, J. (2001) *La política de los pobres, las prácticas clientelares del peronismo*. Manantial.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporáneo*. Siglo XXI.
- Auyero, J. (2008). Repensando el tropo del clientelismo político. *Villa Libre*, (3), 5-35. <https://cedib.org/wp-content/uploads/2008/03/VillaLibre-3-12-01-09.pdf#page=10>
- Auyero, J., Lapegna, P., y Page, F. (2008). Clientelismo político y acción colectiva contenciosa: una relación recursiva. *Studia Politicae*, (14), 7-40. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/455>
- Bailey, F. G. (1963). *Politics and social change: Orissa in 1959*. University of California Press.
- Besana, P. B. (2014). ¿Clientelismo o algo más? Relato sobre el rol de un puntero en la provisión de servicios básicos colectivos en un

- asentamiento de la Región Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 52 (1), 39-60.  
<https://doi.org/10.5354/0719-5338.2014.33098>
- Campbell, J. K. (1964). *Honour, family and patronage: A study of institutions and moral values in a Greek mountain community*. Oxford University Press.
- Castells, M., y Portes, A. (1989). World underneath: The origins, dynamics, and effects of the informal economy. En *The informal economy: Studies in advanced and less developed countries* (pp. 11-37), John Hopkins University Press.
- Cravino, M. C. (2004). El barrio concebido como comunidad: reflexiones acerca de algunos supuestos presentes en la focalización territorial de políticas asistenciales. *Cuaderno Urbano: Espacio, Cultura y Sociedad*, (4), 75-98.  
<https://doi.org/10.30972/crn.441759>
- Dallorso, N. S. (2011). Conflictos barriales en el Gran Buenos Aires: Control social de la vida cotidiana de los sectores populares. *Sociológica (México)*, 26 (73), 109-152.
- Eisenstadt, S. N., Aizenshtadt, S. N., y Roniger, L. (1984). *Patrons, clients and friends: Interpersonal relations and the structure of trust in society*. Cambridge University Press.
- Fortes, M. Evans Pritchard, E.E. (2010) Introducción. En Fortes, M. Evans Pritchard, E.E. (ed.) *Sistemas políticos africanos* (pp. 61-90). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Guterbock, T. M. (1980). *Machine politics in transition: Party and community in Chicago*. University of Chicago Press.
- Gutiérrez, A. B. (2015). *Pobre'... como siempre: estrategias de reproducción social en la pobreza*. Eduvim.
- Hopp, M. V. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". *Trabajo y sociedad*, 24, 207-223.  
<https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/24%20Hopp%20Malena%20Identidades%20Laborales.pdf>
- Hudson, J. P. (2018). Políticas públicas de promoción de la autogestión cooperativa de la Alianza Cambiemos. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 8, (15), 173-205.  
<https://doi.org/10.18294/rppp.2018.2085>
- Jodelet, D. (1984), La representación social. Fenómeno, concepto y teoría. En S. Moscovici. S., *Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós.

- Larsen, M. J., Capparelli, D. (2021) Del Argentina Trabaja al Potenciar Trabajo. En I. Pet, M.C. Scaglia y G. Hindi, *Antropología económica* (pp. 233-246). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA
- Levitsky, S. (2004). Del sindicalismo al clientelismo: la transformación de los vínculos partido- sindicatos en el peronismo, 1983-1999. *Desarrollo económico*, 44 (173), 3-32. <https://doi.org/10.2307/3455865>
- Lipsky, M. (1980). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero. En J. Shafritz, A. Hyde (comps.), *Los clásicos de la Administración Pública* (pp. 780-794), FCE.
- Longa, F. (2019) *Historia del Movimiento Evita*. Siglo XXI.
- Luzón, J. M. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar. *Revista de estudios políticos*, 105, 73-95.
- Maneiro, M. y Bautès, N. (2017) Retomar la informalidad. Un abordaje desde su dimensión política. *O Social em Questão* 20, (39) 39-56. [https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/OSQ\\_39\\_SL\\_art\\_2\\_Maneiro\\_Bautes.pdf](https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/OSQ_39_SL_art_2_Maneiro_Bautes.pdf)
- Maneiro, M. (2012) *De encuentros y desencuentros. Estado, gobiernos y movimientos de trabajadores desocupados*. Biblos.
- Maneiro, M. (2015). Representaciones sociales sobre el Programa Argentina Trabaja en las clases populares urbanas. *Revista Katálysis*, 18, (1), 62-73. <https://doi.org/10.1590/1414-49802015000100007>
- Maneiro, M. (2017), Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo de los sectores populares urbanos periféricos (AUH). *Trabajo y sociedad*, 29, (1), 611-629. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/29%20MANEIRO%20MARIA%20AUH%20seguridad%20social%20%20informalidad%20laboral.pdf>
- Maneiro, M., & Nuñez, J. (2021). Acción colectiva, negociaciones y alianzas tras la Ley de Emergencia Social. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 10 (20), 429-457. <https://doi.org/10.18294/rppp.2021.3644>
- Mann, M. (1997). *Las fuentes del poder social. Tomo II*. Alianza.
- Manzano, V. L. (2020). El movimiento de desocupados de Argentina: Entre la gestión colectiva de políticas neoliberales y la gestión colectiva de la vida. *Revista de Antropología Social*, 29, (2), 151-166. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.71665>.
- Massetti, A. (2011). Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas

- (2003-2009). *Revista de la Carrera de Sociología*, 1, (1), 9-36.  
<https://doi.org/10.62174/eyp.18>
- Merklen, D. (1997). Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires. *Nueva sociedad*, 149, (1), 162-177. <https://nuso.org/articulo/organizacion-comunitaria-y-practica-politica-las-ocupaciones-de-tierras-en-el-conurbano-de-buenos-aires/>
- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Gorla.
- Mommsen, T. (2023) *Compendio del Derecho público romano*. DAS. (Trabajo originalmente traducido en 1893).
- Nardin, S. (2018) Viejas y nuevas tomas de tierras. Controversias en torno a la acción directa en asentamientos informales de la periferia de Buenos Aires. *O Social em Questão*, 42, (1), 23-44.  
[https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/OSQ\\_42\\_art\\_5\\_Nardin1.pdf](https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/OSQ_42_art_5_Nardin1.pdf)
- Núñez, P. F. (2004). Prácticas políticas en un barrio del gran buenos aires.: Un acercamiento a los criterios de justicia en jóvenes de sectores populares. *Kairos: Revista de temas sociales*, 14, (1), 10-24. <https://revistakairos.org/wp-content/uploads/nunez.pdf>
- O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (42), 5-30. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/042-octubre-2008/odonnell>.
- Offerlé, M. (2011). *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Antropofagia.
- Ortiz de Rozas, V. (2017). ¿Clientelismo o representación política? El “programa” de los mediadores políticos. *Reflexiones desde Argentina. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 62 (229), 263-296.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. UNSAM.
- Pitt-Rivers, J. (1971). *The people of the Sierra*. University of Chicago Press.
- Polanyi, K., Arensberg, C.M., Pearson, H.W (1976). *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Labor universitaria.
- Quirós, J. (2008). Piqueteros y peronistas en la lucha del Gran Buenos Aires. Por una visión no instrumental de la política popular. *Cuadernos de antropología social*, 27, (1), 113-131.
- Sahlins, M. (1974) *Economía de la Edad de piedra*. Akal.

- Scott, J. C. (1972). Patron-client politics and political change in Southeast Asia. *American political science review*, 66, (1), 91-113. <https://doi.org/10.2307/1959280>
- Szwarcberg, M. (2012). Actos partidarios y clientelismo político en América Latina. *Nueva sociedad*, (240), 110-118. <https://nuso.org/articulo/actos-partidarios-y-clientelismo-politico-en-america-latina/>
- Soldano, D., & Costa, M. (2015). El conurbano bonaerense como territorio asistido. Pobreza, crisis y planes sociales. En G. Kessler (comp.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Tomo 6* (pp. 433-463). Edhasa.
- Svampa, M., & Pereyra, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.
- Thompson, E. P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica.
- Vommaro, G., y Combes, H. (2018). *El clientelismo político: desde 1950 hasta nuestros días*. Siglo XXI Editores.
- Vommaro, G. (2017). Política popular en tiempos de economías postindustriales: trabajo territorial y economía moral en la Argentina reciente. *Repocs*, 14, (27), 77-98. <https://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rpcsoc/article/view/6406/4094>
- Zarazaga, R. (2017). Punteros, el rostro del Estado frente a los pobres. En R. Zarazaga y L. Ronconi (comp.), *Conurbano infinito: Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad* (pp.19-63), Sigo XXI editores.

**Las experiencias de los varones que ejercen violencia de género  
con las medidas cautelares de protección en CABA y Córdoba  
(Argentina)**

*The experiences of men with gender violence  
precautionary protection measures in Buenos Aires and Córdoba  
(Argentina)*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/00r3hm60i>

**Matías de Stéfano Barbero<sup>1</sup>**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Instituto  
de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires –  
Argentina

**Ana Florencia Barea<sup>2</sup>**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Centro  
de Investigaciones y Estudios de Cultura y Sociedad – Universidad  
Nacional de Córdoba – Argentina

**Resumen**

A partir de dos trabajos de campo en programas para varones que ejercen violencia en CABA y Córdoba (Argentina), este artículo analiza las experiencias de los varones con las medidas cautelares de protección que les fueron impuestas tras haber sido denunciados por violencia de género. Se observan dificultades en el acceso y comprensión de la información vinculada a las medidas, los efectos emocionales que éstas generan, y los aspectos que intervienen en su incumplimiento. Se sugiere que la participación de los varones en programas psico-socioeducativos grupales puede ayudar a modificar las experiencias negativas de los varones con las medidas y aumentar su efectividad para proteger a las víctimas y propiciar la reflexión y la transformación sobre el ejercicio de violencia de género.

---

<sup>1</sup> [matiasdestefano@hotmail.com](mailto:matiasdestefano@hotmail.com)

<sup>2</sup> [a.florenciabarea@gmail.com](mailto:a.florenciabarea@gmail.com)

**Palabras clave:**

HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA; PROGRAMAS DE ATENCIÓN;  
VIOLENCIA DE GÉNERO; MEDIDAS CAUTELARES;  
MASCULINIDADES

**Abstract**

Based on two field works in programs for men who exercise violence in CABA and Córdoba (Argentina), this article analyzes the experiences of men with the protective precautionary measures after being reported for gender violence. Difficulties are observed in accessing and understanding the information related to the measures, the emotional effects they generate, and the aspects that intervene in their non-compliance. It is suggested that the participation of men in these programs can help modify their negative experiences with the measures and increase their effectiveness in protecting victims and promoting reflection and transformation regarding the exercise of gender violence.

**Keywords:**

VIOLENT MEN; IPV PROGRAMS; GENDER-BASED VIOLENCE;  
PRECAUTIONARY MEASURES; MASCULINITIES

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2024.

Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2024.

## **Las experiencias de los varones que ejercen violencia de género con las medidas cautelares de protección en CABA y Córdoba (Argentina)**

### **1. Introducción<sup>1</sup>**

El presente artículo nace de una serie de emergentes surgidos a partir de nuestra doble inscripción como investigadores y coordinadores de espacios grupales para varones que ejercieron violencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Córdoba, Argentina. Los varones con los que trabajamos en estos programas llegan mayoritariamente derivados por la justicia, como parte de una serie de medidas<sup>2</sup> establecidas por el/la juez/a, producto de haber sido denunciados por el ejercicio de violencia de género. Sin embargo, lejos de ser meros medios por los cuales llegan a los programas, las medidas judiciales son cuestiones fundamentales con las que debemos trabajar inicial y recurrentemente con ellos, porque son vividas como interrupciones en sus vínculos con sus parejas y/o hijxs, lo que genera reacciones emocionales que, muchas veces, se ven incrementadas por la incomprendibilidad del lenguaje técnico de la justicia y la falta de información sobre el proceso. Todo ello impacta significativamente en el grado de cumplimiento de las medidas y en su disposición a participar activamente de los programas. De manera que nos propusimos sistematizar y analizar las experiencias de los varones que ejercen violencia de género con las medidas cautelares de protección, con el objetivo de aportar elementos que podrían ser relevantes tanto para lxs decisores del sistema judicial, para los varones y quienes trabajan con ellos en los programas, y para ayudar a garantizar la protección de las mujeres y niñxs afectadxs por la violencia.

Desde que fuera reconocida como un problema social en la segunda mitad del siglo XX, a partir de tratados internacionales como la CEDAW (1979), la DEVAW (1993) y, especialmente, la de Belém do Pará (1994), la violencia contra las mujeres ha sido objeto de

---

<sup>1</sup> Agradecemos a Natalia Figueroa, Laura Morroni, Diego Ortiz, Martín Di Fiore y a nuestrxs compañerxs del Grupo de Estudios sobre Masculinidades y Sexualidades (GEMAS), por sus comentarios a la primera versión del artículo.

<sup>2</sup> Medidas cautelares, también denominadas como medidas de protección o medidas preventivas urgentes, y que para simplificar las referiremos de aquí en más como *medidas*.

diversas leyes y políticas públicas destinadas a establecer iniciativas para su prevención, sanción e intervención. En Argentina, desde la década de 1980, diversas agrupaciones feministas desarrollaron jornadas y encuentros, crearon comisiones y redes de asistencia a víctimas de violencia, pero no fue hasta 1994 que se sancionó la primera ley nacional destinada específicamente a la materia. Si bien fue cuestionada por su neutralidad en relación al género (ver Daich y Tarducci, 2018), la ley 24.417 (1994), de protección contra la violencia familiar, estableció por primera vez medidas especialmente importantes para el objeto de este artículo. Esta ley introdujo la posibilidad de tratar los casos en el fuero civil (por entonces más expeditivo que el penal), que podía dictar medidas como exclusión del hogar, prohibición de contacto y/o la prohibición de acceso del domicilio, lugar de trabajo o estudio de quien hubiere agredido, con posible derivación penal. En los años siguientes se sucedieron diferentes leyes provinciales que introdujeron novedades y modificaciones<sup>3</sup>. Las medidas vigentes en la Argentina de 2024 fueron ampliadas con la sanción de la ley nacional 26.485 (2009), de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que define además sus tipos y modalidades, y establece los lineamientos básicos para el desarrollo de políticas públicas y el procedimiento. En su artículo 26, esta ley establece una serie de medidas que el/la juez/a interviniente en la causa puede establecer para reducir el riesgo y velar por la integridad de la denunciante y sus hijxs. Las medidas pueden dictarse desde el fuero civil (haya o no delito) y/o desde el fuero penal. Por otra parte, también pueden dictarse en el marco de la denominada *probation*, un instituto que puede solicitar la defensa cuando el delito suponga penas privativas de la libertad inferiores a tres años. Este mecanismo es un método alternativo de resolución de conflictos establecido por el art. 76 bis del Código Penal<sup>4</sup>, y permite la suspensión del proceso penal a prueba

---

<sup>3</sup> Para ver las leyes provinciales y nacionales relativas a la violencia de género en Argentina, ver [http://leg.msal.gov.ar/atlas/violencia\\_genero.html](http://leg.msal.gov.ar/atlas/violencia_genero.html). En agosto de 2024, en CABA se encuentran vigentes la ley 24.417 (1994) de violencia familiar y la ley 26.485 (2009), a la que adhirió por la ley 4.203 (2012). En Córdoba, se encuentra vigente la ley provincial de violencia familiar 9.283 (2006) y la ley 26.485 (2009), a la que adhirió por la ley 10.352 (2016).

<sup>4</sup> Como señala la Defensoría General de la Nación (2009, p.1), “la naturaleza esencial del instituto [la SPP] radica en la necesidad de aminorar la respuesta estatal en su faz estrictamente punitiva, realzando, de este modo, el carácter de ‘ultima ratio’ del derecho penal represivo; buscando evitar la estigmatización de ser objeto de la imposición de una condena.” Asimismo, postula que “la

(SPP), siempre que el imputado cumpla con las medidas establecidas por el/la juez/a.

Tanto en el marco de un proceso civil como penal, las medidas que pueden establecerse son: la prohibición de acercamiento al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o de habitual concurrencia de la mujer que padece la violencia; la prohibición de contacto por cualquier medio; la exclusión de la parte agresora de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma; en caso de que se trate de una pareja con hijxs, se fijará una cuota alimentaria provisoria; la suspensión provisoria del régimen de comunicación, entre otras<sup>5</sup>. Estas medidas no son taxativas, en el sentido en que se permite cierto grado de creatividad, y pueden adecuarse a las características particulares de cada caso. Por otra parte, en su art. 32 inc. C, la ley 26.485 hace una única mención a los “programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a la modificación de conductas violentas” (2009, p.18), a los que se puede derivar a los varones como parte de las medidas dictadas tanto por el fuero civil como por el penal<sup>6</sup>. Estos programas, en los que realizamos nuestro trabajo de campo, llevan desarrollándose en Argentina desde la década de 1990, mayoritariamente por iniciativa de organizaciones de la sociedad civil, pero no ha sido hasta 2015, en el marco de la primera manifestación del Ni una menos, que han comenzado a crecer exponencialmente como parte de las políticas públicas municipales y provinciales.

---

suspensión del proceso penal a prueba – que en todo momento debe ser entendida como un derecho del imputado – brinda una solución reparadora del ya mencionado pleito penal, tendiente a lograr la reinserción a la comunidad del individuo que ha ingresado al sistema punitivo estatal, pero que mantiene el estatus de inocente hasta tanto recaiga sentencia firme de condena” (2009, p.1).

<sup>5</sup> Mencionamos las medidas más frecuentes y sobre las que analizaremos las experiencias de (in)cumplimiento de los varones que participaron de nuestras investigaciones. La totalidad de las medidas puede consultarse en el art. 26 de la ley 26.485.

<sup>6</sup> Lo explicitado en la ley apunta a que la asistencia obligatoria a estos espacios se establecerá en caso de incumplimiento de alguna de las medidas previamente establecidas. Pero lo cierto es que, en la práctica, la derivación a estos programas es una más de las medidas que con frecuencia se adoptan, se incumplan otras o no. En cualquier caso, y siguiendo lo establecido por la ley 26.485, la Convención Belém do Pará y la CEDAW, sería deseable que la ley refrenda el carácter preventivo de estos programas -que en la práctica sucede- y que no se limite a su derivación en carácter sancionatorio.

Hoy, a 15 años de la sanción de la ley 26.485 y en plena consolidación de los programas para varones que ejercen violencia como política pública, todavía es una cuenta pendiente la evaluación de las implicaciones y resultados de las iniciativas gubernamentales para combatir la violencia tanto en la región como en nuestro país (PNUD, 2017). Especialmente en los últimos 10 años, se han desarrollado diferentes investigaciones sobre aspectos fundamentales de estas políticas. En primer lugar, se ha elaborado un cuerpo creciente de trabajos que analizan las experiencias de los programas y líneas de atención a varones que ejercieron violencia de género (Branchifortti et al., 2022; Carrasco, 2022; De Stéfano Barbero y Rodríguez, 2021; Payarola, 2019, 2015; Viña y De Stéfano Barbero, 2023; Viña, Díaz y Berardone, 2022). Por otra parte, una serie de investigaciones se han concentrado en analizar las experiencias de los varones con el ejercicio de la violencia y su paso por los programas de atención (Barea, 2023; De Stéfano Barbero, 2023, 2021; Vaccher, 2021). Finalmente, se han desarrollado investigaciones que ponen de relieve las representaciones de los actores de la justicia penal sobre estos varones (Papalía, 2024), sobre las tendencias actuales en el dictado de medidas (Orrego-Hoyos, 2021), sobre la efectividad de las medidas para proteger a las víctimas (Logan y Walker, 2009; Maldonado, 2019; Russell, 2012), sobre las formas en las que se incumplían (Herrera y Amor, 2016), los factores de riesgo involucrados en ello (Caballé-Pérez et. al, 2020), y sobre el papel que juegan el conjunto de la sociedad (Ortíz, 2019), y los programas de atención en su cumplimiento (Carrasco, 2019).

Como mencionamos al inicio del artículo, nos interesa abordar un aspecto que apenas ha sido explorado en las investigaciones sobre los varones que ejercen violencia en Argentina y en el ámbito internacional: sus experiencias con las medidas a las que son sometidos judicialmente tras haber sido denunciados por el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja. Nuestro interés se vincula con diversos trabajos e informes nacionales e internacionales que muestran que el cumplimiento de las medidas para garantizar su resultado protector es una de las principales preocupaciones en los procesos de fortalecimiento de las políticas públicas y leyes destinadas a la protección de las mujeres que sufren violencia (CIDH, 2007; Línea 144, 2016; MMPGyDS, 2023; MPF CABA y PNUD, 2022; Ortiz, 2019). Por el momento, basta decir que de los 272 femicidios ocurridos en 2023 en Argentina, 55 sucedieron en casos donde existía una denuncia previa y en 32 de los casos se había dictado algún tipo de medida cautelar (16 estaban vigentes al momento del femicidio, 15 vencidas y 1 tenía tanto medidas vigentes como vencidas) (RNFJA, 2023). Además, de acuerdo a una investigación realizada con las mujeres que

llamaron a la Línea 144<sup>7</sup> (2016), en la mayoría de las llamadas donde existían medidas de protección, la prohibición de acercamiento y contacto fue incumplida.

## **2. Metodología**

A la hora de considerar el desarrollo del campo de investigación sobre las medidas cautelares en casos de violencia contra las mujeres, resulta especialmente llamativo que fue mayormente desarrollada a partir del acceso a archivos policiales y sentencias judiciales (Caballé-Pérez et al., 2020; Herrera y Amor, 2016; Melton y Nordmeyer, 2014) y a los testimonios de las mujeres que solicitan las medidas (Logan y Walker, 2009; Logan et al., 2008). Incluso aquellos que se concentran especialmente en los varones sujetos a medidas, lo hacen a partir del acceso a datos judiciales y policiales (Etter y Birzer, 2007). Una significativa excepción es la investigación de Van Rooij, Ten Haaf y Verhoeff (2013), que incluye las experiencias de los varones en primera persona. La condición de excepción puede comprenderse siguiendo lo sugerido por Haselschwerdt, Savasuk-Luxton y Hlavaty (2017), que señalan la dificultad de construir muestras representativas y obtener resultados generalizables, debido a que el acceso a los hombres que ejercen violencia puede resultar complicado. Por una parte, porque el ejercicio de violencia es una práctica progresivamente deslegitimada a nivel social, por lo que es difícil que los varones se presten a participar de investigaciones para las que a priori deben reconocerse como actores de prácticas ya no sólo criminales, sino que los sitúan en posiciones socialmente indeseables (ver De Stéfano Barbero, 2021a). Por otra parte, una muestra representativa de las experiencias de estos varones debería incluir una diversidad de situaciones y trayectorias que por sus características también resultan de difícil acceso. Por ejemplo, varones condenados en instituciones penitenciarias, varones denunciados y dados a la fuga, varones cuyo incumplimiento de las medidas los expone a la sanción de la ley, entre otros. Es por esto que, frecuentemente, y como en el caso de este trabajo, se utilizan muestreos de conveniencia -no probabilísticos ni aleatorios- a partir de las

---

<sup>7</sup> La línea 144 es una línea telefónica y aplicación que ofrece información, contención, asistencia y asesoramiento a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género de todo el territorio nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres-y-LGBTI>

oportunidades de acceso a los sujetos que hemos tenido como investigadorxs y que detallaremos a continuación.

Los relatos y experiencias analizadas en este artículo fueron producidas en diferentes investigaciones con varones que ejercen violencia contra las mujeres en la pareja y experiencias de trabajo en espacios de atención grupal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (Asociación Pablo Besson) y de Córdoba (Centro Integral de Varones). El trabajo de campo en CABA fue realizado por Matías de Stéfano Barbero en dos períodos diferentes. El primero, entre 2015 y 2020, en el marco de una tesis doctoral financiada por el CONICET (De Stéfano Barbero, 2021). El segundo, entre 2022 y 2024 (aún en desarrollo), en el marco de una beca postdoctoral financiada por la misma institución. Entre ambos períodos, el investigador formó parte del equipo de coordinación de alrededor de 200 encuentros grupales de dos horas y frecuencia semanal, en los que participaron más de un centenar de hombres que ejercieron violencia contra sus parejas. El acceso de los varones a la Asociación fue principalmente a través de la derivación judicial (salvo algunas excepciones que lo hicieron por demanda espontánea).

El trabajo de campo en Córdoba fue realizado por Florencia Barea en el Centro Integral de Varones (CIV), actualmente dependiente de la Secretaría de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de Córdoba. El proceso de relevamiento y análisis de datos se realizó durante dos períodos. El primero, en el marco del trabajo final de su licenciatura en Antropología (Barea, 2023) y estuvo comprendido entre diciembre de 2018 y el mismo mes de 2022. El segundo período, como parte del equipo técnico del CIV, estuvo comprendido entre agosto de 2023 y abril de 2024. Entre ambas instancias, la investigadora participó de la coordinación de 112 encuentros grupales de una hora y media y frecuencia semanal en 8 grupos psico-socioeducativos, realizó más de 100 observaciones y registros en entrevistas de admisión/evaluación y en grupos coordinados por otrxs profesionales. También realizó trabajo de acompañamiento en más de 100 talleres de información sobre medidas cautelares para varones denunciados por violencia de género y/o familiar.

En ambas investigaciones, las edades de los varones comprenden entre los 18 y los 72 años, pertenecen a diversos niveles educativos, clases sociales, nacionalidades, y sus ejercicios de violencia incluyen sus diversas formas, tipos, modalidades y frecuencias. En el marco de estas investigaciones, se realizaron, además, 23 entrevistas individuales de entre dos y cuatro horas de duración, con el objetivo de conocer con mayor profundidad las experiencias de los varones en los

grupos y con el ejercicio de violencia. Esto nos permitió no tanto acceder a los *hechos* vinculados al (in)cumplimiento de las medidas cautelares/de protección pasadas o actuales, sino a las formas que tienen de *significar esos hechos* (Meccia, 2020).

### **3. El primer contacto con las medidas: notificación, información y adhesión**

Como advertimos en una investigación exploratoria previa (De Stéfano Barbero y Rodríguez, 2021), el primer contacto con los varones derivados por la justicia a estos programas pone de relieve su falta de información sobre la causa, los motivos de la denuncia o las reglas de conducta a las que están sometidos por las medidas impuestas. De manera que la primera entrevista, parte del proceso de admisión, generalmente incluye recabar, ordenar y brindarles información sobre los motivos y las condiciones en las que fueron derivados al espacio. Promover el acceso de los varones denunciados a la información y a los procesos vinculados a la justicia es parte de algunas de las principales iniciativas de fortalecimiento de las políticas públicas de abordaje de la violencia de género en Argentina. La experiencia de la *Línea Hablemos*, impulsada en 2020 por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGyDS) (Acosta et al., 2022) fue una de las pioneras en el país, al ofrecer atención telefónica de primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia o que ya están en conflicto con la ley penal por ese motivo. Con una propuesta similar, en 2023 el Centro Integral de Varones (CIV) de Córdoba comenzó a dictar talleres de orientación e información sobre medidas cautelares, con el objetivo de orientar y acompañar con información a los varones denunciados que ingresan a los programas del Centro. Estos talleres son coordinados por abogadxs, que son acompañadxs por otrxs profesionales del equipo técnico (psicólogxs, trabajadorxs sociales y antropólogxs).

En los talleres se les informa que cuando son denunciados por el ejercicio de violencia reciben una notificación por oficio judicial y esto implica que están sujetos al cumplimiento de una serie de medidas cautelares, entre las que se encuentra la asistencia obligatoria a los espacios grupales. Se les informa también que, si las incumplen, cometen un delito de desobediencia contra la autoridad y la administración pública. En el taller no solo se informa sobre sus obligaciones y prohibiciones sino también sobre sus derechos como

ciudadanos<sup>8</sup>. En las experiencias de los varones denunciados en Córdoba, podemos identificar la relevancia que tiene para ellos este taller. Así lo expresa Ismael en una entrevista: “en el grupo anterior no había taller, ahí te asesoran de lo que te puede llegar a pasar y yo a eso no lo sabía y eso me hubiera servido mucho a mí”. Ricardo coincide con Ismael y señala:

Cuando vine al grupo la otra vez, era solamente venir a [una] entrevista con dos psicólogas y después te largaban al grupo, no había taller [...] Ahora te asesoran más de lo que te puede llegar a pasar y yo a eso no lo sabía [...] Me llegan a decir que podés estar preso ocho meses a un año, la exclusión y todas esas cosas, tenés la tobillera... Si hubiese sabido todas esas cosas que me enteré cuando las viví, directamente no vuelvo a mi casa (Ricardo).

Informes e investigaciones en este y otros países dan cuenta de que muy pocos varones sujetos a estas medidas conocían previamente sus implicancias, recibieron la información adecuada, la comprendieron en su totalidad o fueron debidamente notificados en tiempo y forma (Ministerio Público Fiscal de la Nación, MPF, 2016; Van Rooij, Ten Haaf y Verhoeff, 2013). El acceso a la información resulta clave en el proceso de atención a los varones por diferentes motivos. Por una parte, porque se trata de un derecho ciudadano que, como vemos, se encuentra frecuentemente vulnerado por las propias instituciones que deberían velar por ellos, algo que, por otra parte, podría exponer a los varones a la comisión de otros delitos. Como vemos en los relatos mencionados más arriba, el acceso a la información condicionaría sensiblemente las decisiones y acciones de los varones sujetos a estas medidas. El hecho de que éstas no sean notificadas o comprendidas en tiempo y forma pone, además, en “situación de desamparo de la víctima, quien no puede hacerlas exigibles, e impide iniciar un proceso por el delito de desobediencia en caso de incumplimiento” (MPF, 2016, p.24)<sup>9</sup>. Como señaló Daniela Viña, Directora Municipal de Políticas de Género, Fortalecimiento y Autonomía para la salida de las violencias de Lomas

---

<sup>8</sup> Nos referimos a su derecho a denunciar por violencia familiar, de solicitar un asesor letrado gratuito, y su derecho y obligación de garantizar el cumplimiento del régimen comunicacional con sus hijxs a través de una *interpósita persona* (una tercera persona de confianza que no esté involucrada en la denuncia, cuya intermediación acuerden ambas partes).

<sup>9</sup> Cuevas (2022) señala que existe tal falta de unificación en los criterios de aplicación que no es extraño encontrar casos en los que ni siquiera se especifica cuándo comienza a regir la medida cautelar.

de Zamora: "Si se le da un papel y no se le explica nada, esas situaciones son activadoras de la violencia. Un varón con información puede cambiar significativamente su predisposición" (Viña, D., comunicación personal, 15 de julio de 2024). De hecho, un informe del MPF de CABA (2024) muestra que, a partir de la implementación de entrevistas personales de los varones con lxs fiscales, en las que se les explica los alcances de las medidas y las consecuencias de su incumplimiento, se redujo los incumplimientos del 18.8% al 5.5%. El acceso a la información permite entonces, no solo que los varones se ajusten a derecho, sino disminuir su reactividad inicial, y contribuir a crear el espacio subjetivo para que puedan desarrollar una demanda propia o *adhesión* a los programas a los que llegan inicialmente obligados por la justicia (De Stéfano Barbero y Rodríguez, 2021).

Sin embargo, como veremos en el próximo apartado, el acceso a la información sobre las medidas, si bien puede disminuir la reactividad inicial, no la aplaca totalmente, ya que las medidas suponen, en pos de proteger a las mujeres y el grupo familiar afectado, una limitación de sus libertades que tiene significativos efectos emocionales y subjetivos que es importante considerar en el trabajo que se realiza con ellos en los programas psico-socioeducativos.

#### **4. Las medidas entre la angustia, la frustración y la ira**

Entre las experiencias relatadas en nuestros trabajos de campo, medidas como la prohibición de contacto con sus parejas y/o hijxs y la exclusión del hogar tienen importantes efectos emocionales y vinculares para los varones<sup>10</sup>. Estos efectos están atravesados también por la falta de información sobre las medidas, debido a que, siguiendo la propuesta de Le Breton (1999, pp.109-110), las emociones no responden únicamente al carácter concreto y actual de una situación, sino que pueden dialogar con posibles acontecimientos futuros influidos por la proyección de imaginarios. En los casos que nos ocupan, estos imaginarios estarían vinculados con la posible pérdida indefinida de sus vínculos con sus parejas e hijxs, pero también de propiedades y empleos. Es decir, sobre aspectos fundamentales en la construcción de su posición subjetiva y que se presentan a los hombres

---

<sup>10</sup> Un informe del Ministerio Público Fiscal de CABA (MPF CABA y PNUD, 2022), señala que la prohibición de contacto y/o acercamiento es la medida dispuesta en la amplia mayoría de los casos (69%). De ese total de casos, sólo prohibición de contacto es el 38%, y en combinación con exclusión del hogar, el 19%.

como mandatos de masculinidad, vinculados a su posición de autoridad como pareja, padre, protector y proveedor.

Si bien diversos autores han advertido de la compleja relación entre masculinidad y emociones (Ramírez Rodríguez, 2020; Seidler, 1995), aquí nos interesa destacar la frecuencia con que los hombres consideran su *vida afectiva* como parte de su *vida privada*. Esto se debe, en parte, a que en el orden de género la emocionalidad es considerada dentro del reino de lo femenino y expone a los hombres a una posición de vulnerabilidad que no están habituados a ocupar y que rechazan, precisamente para *hacer género* y construir una posición masculina específica. Como señala Seidler (1995), a los hombres se les enseña que deben *tragarse* lo que sienten, especialmente cuando se trata de emociones particularmente feminizadas, como la tristeza o el miedo; emociones que cubren con enojo, “una emoción que se permiten reconocer y expresar no sólo porque no los expone a la subordinación de su masculinidad, sino que reafirma su posición masculina” (De Stéfano Barbero, 2021, p.317). Es por ello que es frecuente que las experiencias con las medidas que les son impuestas, en una primera instancia, estén acompañadas por emociones vinculadas al enojo y la frustración.

Uno agarra como cierto rencor por toda la situación que va pasando, que te van renovando [las medidas] y vos decís: ‘No, yo quiero arreglar las cosas’ (Ismael, Córdoba).

Estar durmiendo en el piso te da mucha bronca, cuando tenés una casa que es tuya (Pedro, Córdoba).

En este punto, es importante señalar que emociones como el enojo y la frustración se caracterizan por ser emociones de corta duración (Potegal, Stemmler y Spielberger, 2010), y no es extraño que dejen paso a otra serie de afectaciones. Como apuntan otras investigaciones (Van Rooij, Ten Haaf y Verhoeff, 2013), algunos varones se enfrentan a sentimientos de resignación, tristeza, angustia o miedo:

Me quedé solo, no comía, estuve semanas sin comer, no me entraba un bocado. Fumaba; yo no fumo, pero empecé a fumar. Ahora dejé. Pero sí, la pasé muy feo. Bajé casi trece kilos (Diego, CABA).

Yo tengo insomnio, me acuesto a la 1 y me despierto a las 4. Me angustio, prendo la luz, no puedo dormir, fumo como veintipico puchos (Javier, Córdoba).

Siguiendo una lectura de estas emociones desde los estudios de masculinidades, podemos decir que si bien no están especialmente *disponibles* en la *cultura afectiva* masculina (Le Breton, 1999), en ningún caso dejan de sentirse. La cuestión es que estas emociones suelen ser negadas por los varones, porque no corresponde sentir las o avergüenza mostrarlas. El impacto de su represión afecta a las prácticas de autocuidado y genera conductas de riesgo en la vida de los hombres, afectando seriamente su salud física y mental, dos aspectos cuyo cuidado se considera femenino y no se condice con la filosofía masculina de no buscar ayuda y seguir adelante *hasta que el cuerpo aguante*. Así lo muestran Van Rooij, Ten Haaf y Verhoeff (2013), quienes también advirtieron que los varones sujetos a medidas cautelares pueden ver seriamente deteriorados diversos aspectos de su salud.

Otra posible reacción emocional frente a las medidas a las que se ven sujetos los hombres denunciados por violencia de género, está vinculada a la indignación. Si, como decíamos, el enojo y la frustración se caracterizan por su corta duración, cuando se extienden en el tiempo y adquieren una dirección particular, llevarían a sentimientos de ira, que no se caracteriza por la inacción y el retraimiento -como el miedo y la tristeza-, sino por estar ligada a la acción. Entonces, allí donde la ira empuja hacia la acción política, emerge la indignación, como “la interpretación de que este dolor está mal, que es una atrocidad, y que se debe hacer algo al respecto” (Ahmed, 2015, p. 264). Este es el caso de algunos varones del grupo de Córdoba, que interpretan su situación como una injusticia y una vulneración de los “derechos de los hombres”:

¿Y los derechos del hombre dónde están? Porque ahora son todos los derechos para las mujeres (Esteban, Córdoba).

Frente a Tribunales 2 están acampando con estos carteles, preguntándose por los derechos de los hombres y por los que se suicidaron en la cárcel (Daniel, Córdoba).

En la ciudad de Córdoba, frente a Tribunales 2, familiares autoconvocados de varones detenidos por violencia de género realizaron un acampe a fines de 2023, pidiendo que se revisen las causas ya que sostienen que hay casos de falsas denuncias que no se han investigado debidamente. Entre los carteles puede leerse: *No pedimos que crean, pedimos que se investigue*. De acuerdo con nuestros diarios de campo, este tipo de reacciones se han visto especialmente vitalizadas al calor de la reciente victoria de Javier Milei en las elecciones presidenciales argentinas de 2023. Su partido, La Libertad Avanza, ha sabido traducir las experiencias adversas de los varones denunciados por violencia y de otros varones con el feminismo en indignación y transformarlas en acción política a su favor. En los meses de la campaña presidencial, no era extraño escuchar entre los participantes de los grupos expresiones como *ahora van a ver cuando gane el jefe*, en alusión a Milei, y otras afirmaciones con las que manifestaban su enojo y su esperanza de que, por fin, se haga justicia en los casos que los involucran.

Algunas investigaciones han mostrado que las denuncias y las medidas pueden generar sentimientos de amenaza y deseo de venganza en los varones, y aumentar el riesgo de las mujeres de volver a sufrir violencia (Echeburúa y Corral, 2009; Herrera y Amor, 2016; MPF, 2016; Ramos Mesa, 2021). Mele (2009), por ejemplo, advierte que, comparativamente, los varones sujetos a medidas cautelares pueden volver a victimizar a las mujeres en un periodo de tiempo en promedio más breve que aquellos que no están sujetos a medidas de protección. En este sentido, existen informes e investigaciones que apuntan la importancia de no dictar medidas mecánica y estandarizadamente, sino considerando cabalmente las contingencias de cada caso. Como señala Ramos Mesa (2021, p.6) “cuando los procesos de ejecución de medidas de protección son deficientes, sin coordinación o llevados a cabo por personal no especializado, pierden efectividad y exponen a las víctimas a situaciones de violencia y/o de riesgo”. Por su parte, Maldonado (2019, p.6) advierte que el dictado de medidas como la exclusión del hogar sin el análisis adecuado y no tratándose de casos extremos o urgentes, puede suponer una “falta de seguridad jurídica y un grave menoscabo en el denunciado, siendo generador de graves daños [que pueden] ocasionar más violencia que la que se pretende corregir”. En esta línea, Belfrage et al. (2012) sugieren que un alto nivel de intervención en casos de alto riesgo puede estar asociado al descenso de la reincidencia, pero en casos de bajo riesgo puede incrementarla. Sin embargo, Strand (2012) sugiere que las medidas pueden ser preventivas de la reincidencia en casos de riesgo bajo o medio, pero no así en los casos considerados de alto riesgo.

## **5. El incumplimiento de las medidas: dependencias, riesgos y transgresiones**

El incumplimiento de las medidas es una cuestión que diversos informes señalan como especialmente problemática, dado que los datos apuntan a que alcanzan aproximadamente a un tercio de los casos (Línea 144, 2016; MMPGyDS, 2023; MPD, 2013; Ramos Mesa, 2021). Esta cuestión también fue identificada como un aspecto importante en nuestros trabajos anteriores (Barea 2023, De Stéfano Barbero, 2021), donde pudimos identificar que algunos varones incumplían las medidas impuestas. Las razones que expresaban en los encuentros grupales eran diversas. En algunos casos sostenían que esos incumplimientos estaban vinculados a la necesidad de ver y cuidar a sus hijxs.

A mí me pone triste todo esto, desde hace tres meses que no puedo ver a mis hijos, es una crisis emocional para todos (Paulo, Córdoba).

Yo siento que estoy abandonando a mis hijos (José, Córdoba).

En esos días hablamos igual, y nos llevábamos mejor que cuando convivíamos (se ríe). Hubo un día que estuvimos hablando en la plaza, ahí cerca de su laburo. Porque yo las quería ver a las nenas también, ¿viste?, estaba desesperado. Se me hacía..., fue horrible. [...] Yo esos noventa días no aguantaba más, ¿viste que yo me fui a ver a los chicos?, con restricción y todo. Porque yo me desvivo por mis hijos, ¿me entendés? (Diego, CABA).

Y si me llaman mis hijos diciendo ‘pa, no tengo para comer’ ¿qué tengo que hacer yo? (Ismael, Córdoba).

Como ya hemos mencionado, uno de los aspectos problemáticos en las experiencias de los varones es la cuestión del acceso a la información precisa sobre las cuestiones legales que les afectan. En los talleres de medidas de Córdoba es frecuente escuchar que las abogadas les advierten a los varones participantes que, si las medidas cautelares sólo afectan al vínculo entre ellos y sus (ex)parejas, en ningún caso suponen la interrupción de su responsabilidad parental, vinculada al régimen comunicacional con sus hijxs y el pago de su

manutención. De igual manera, no es extraño que los varones aseguren que no sabían si el alcance de las medidas involucraba su relación con sus hijxs o no. Durante nuestros trabajos de campo, también hemos registrado casos en los que, sin existir medidas vinculadas a sus hijxs, los varones son aconsejados por sus abogadxs a no ponerse en contacto con ellxs para evitar incumplir las medidas de impedimento de contacto que recaen sobre ellos y sus (ex)parejas. Este tipo de situaciones podría resolverse si conocieran su derecho a recurrir a una tercera persona que, al mediar, garantice el cumplimiento del régimen comunicacional. Lo cierto es que advertimos que, en ocasiones, no hacen uso de esta disposición legal porque desconocen esta posibilidad, porque no saben cómo hacerlo, no tienen a quién solicitar esta ayuda, o directamente no quieren hacerlo, por resistirse a que terceras personas conozcan la situación, o porque simplemente prefieren que no intervengan. En cualquier caso, el desconocimiento por parte de los varones no justifica el posible incumplimiento de sus responsabilidades como progenitores, y puede suponer el ejercicio de violencia económica y/o violencia vicaria<sup>11</sup>.

Por otra parte, señalar que esta necesidad de ver a sus hijxs contrasta con el gran número de incumplimientos del pago de la cuota alimentaria que se registran en el país, lo que, a su vez, contrasta con el mandato de proveedor que pesa sobre sus masculinidades, y que analizaremos en el próximo apartado. Por el momento, basta con decir que de acuerdo con UNICEF (2022), el 50,2% de los hogares en los que no vive el padre de lxs niñxs no recibió dinero en concepto de manutención en los últimos 6 meses, y el 12,0% sólo recibió manutención algunos meses. Otro estudio sobre los casos en la Provincia de Buenos Aires, señala que el 51,2% de las mujeres no percibe ningún tipo de aporte por parte del progenitor de sus hijxs (MMPGyDS, 2022). Esta serie de contrastes entre lo emocional, lo material y el (in)cumplimiento del mandato de proveedor puede entenderse concibiendo la relación entre dinero y poder. Podríamos pensar que los varones están más dispuestos a cumplir el mandato de proveedor cuando todavía están en pareja y conviven con sus hijxs, porque hacerlo refuerza la legitimidad de su posición de autoridad en las relaciones de poder familiares. Sin embargo, cuando ya están

---

<sup>11</sup> El proyecto de modificación de la ley 26.485 entiende por violencia vicaria “cualquier conducta, ya sea por acción u omisión, que se ejerza sobre los/as hijos/as y/o personas del grupo familiar o afectivo de la mujer y que tengan por objeto o por resultado menoscabar sus relaciones familiares o afectivas, su integridad física, psicológica, económica o patrimonial” (Cámara de Diputados, 2022, p.2).

separados y lxs hijxs conviven mayormente con sus madres, se encuentran en un escenario donde su posición de autoridad fue desplazada y el dinero se presenta como una oportunidad para seguir ejerciendo formas de poder, control e incluso escarmiento. Como señala Coria (1991), el dinero puede utilizarse como una herramienta de poder recurriendo a la *metodología del goteo*, dando lo estrictamente indispensable o controlando unilateralmente el flujo del dinero, lo que deja a las mujeres en posiciones que limitan su autonomía y las sitúa del lado de la carencia, la dependencia y la demanda.

Otro contraste significativo que podemos considerar está vinculado a la siguiente paradoja: ¿Cómo es posible cuidar del grupo familiar si al incumplir las medidas impuestas y sus obligaciones parentales, ellos mismos no sólo no practican el cuidado que expresan desear, sino que se están exponiendo a recibir sanciones aún más severas? El incumplimiento reiterado de las medidas cautelares de protección supone el delito de desobediencia (art. 239 del Código Penal), pero como menciona un estudio del MMPGyDS (2023), dicho delito es de difícil acreditación. De hecho, el informe de la Línea 144 (2016, p. 17) señala que en “la mayoría de los casos analizados el agresor no ha recibido sanción alguna, según los testimonios registrados” (ver también CEDES, 2021). Podemos pensar junto a Adriana Guzmán (Canal Encuentro, 2020), que la sostenibilidad de la propia vida es un mandato que opera fuertemente sobre las mujeres, porque de ellas depende sostener la vida de sus hijxs y los lazos vinculares en sus comunidades. Siguiendo esta propuesta, se pone de relieve que, si los varones se exponen a sanciones más severas frente al incumplimiento de las medidas ordenadas por el/la juez/a, recae sobre las mujeres el deber de garantizar su propia libertad para criar, cuidar y sostener la vida de sus hijxs y del grupo familiar más amplio.

En los discursos de los varones que participaron de nuestras investigaciones, la ruptura de las medidas cautelares también está vinculada a otras cuestiones de índole afectiva referidas directamente a las formas en las que viven sus relaciones de pareja.

Yo violé la restricción al mandarle un regalo, la tenía con que quería reivindicar el vínculo (Ismael, Córdoba).

Nosotros violamos la restricción porque tenemos un apego muy fuerte (Sebastián, Córdoba).

Ahí se me hizo difícil salir [de la cárcel] porque ella seguía diciendo que era muy dependiente de mí (Ricardo,

Córdoba).

Como señalan diversas investigaciones (Herrera y Amor, 2016; Logan y Walker, 2010), no es extraño que un número significativo -que oscila en el 30%- de las mujeres que solicitaron medidas vuelva a convivir o a vincularse con los varones. Sobre esto, Logan et al. (2008) advierten que, mientras para algunas mujeres la solicitud de las medidas supone la separación inmediata afectiva o legal de la pareja, para otras, las medidas son parte de un proceso de separación más largo, que puede incluir momentos de reconciliación. Es por ello que no es extraño que existan casos en los que las mujeres solicitan que se retiren las medidas<sup>12</sup>. Roberts, Wolfer y Mele (2008) señalan entre los principales motivos por los que una mujer puede solicitar que se retiren las medidas es porque notaron *cambios concretos* en sus parejas, a partir de los cuales consideraron que ya no eran necesarias. Este y otros trabajos (García Selgas y Casado Aparicio, 2010; MPF, 2016; MPF CABA y PNUD, 2022; Ortiz, 2018) señalan que estas decisiones pueden estar vinculadas a diferentes formas de dependencia, aspecto clave a considerar para garantizar la eficacia y/o sostenibilidad de las medidas. Por una parte, a la dependencia material que las mujeres pueden tener hacia los varones, por no contar con ingresos propios que garanticen su supervivencia y la de sus hijxs. Por otra parte, a formas de dependencia emocional y de las particularidades del ciclo de la violencia en la que se ven inmersas (ver Walker, 2009). Sin embargo, frases como *tenemos un apego muy fuerte, no puedo estar sin ella o ella es todo para mí* muestran que los varones también pueden ser dependientes emocionalmente de ellas. Las medidas de restricción perimetral y de prohibición de contacto pueden entonces generar que se sientan inestables, inseguros y con problemas de autoestima, lo que podría empujarlos a incumplir las medidas no sólo para controlar a *sus* mujeres, sino para restablecer una sensación de control sobre sí mismos (Romano, 2019). Sobre la continuidad de la convivencia o el vínculo en casos donde hubo medidas de protección, es importante destacar que esas circunstancias aumentan el riesgo de sufrir violencia de forma

---

<sup>12</sup> Las mujeres pueden solicitar que se retiren las medidas, pero hacerlo es una facultad del juez/a interviniente en la causa. Sobre las contingencias del levantamiento prematuro de medidas, ver Ortiz (2018). Existen también casos en los que se aplican las medidas de manera recíproca para las personas involucradas en una denuncia, por lo que las mujeres podrían incumplir las medidas que fueron dictadas para su propia protección. Para una discusión sobre la posible inconstitucionalidad de la reciprocidad de las medidas, ver Barragán (2022).

continuada (Logan et al., 2008). De hecho, la investigación de Herrera y Amor (2016) advierte que la mitad de las mujeres que participaron de su estudio volvieron a sufrir violencia después del cese de las medidas; y recordemos que 15 de los femicidas del 2023 en Argentina habían estado sujetos a medidas cautelares (RNFJA, 2023).

En nuestro trabajo de campo encontramos también que algunos varones manifiestan posiciones en las que parece no importarles demasiado las consecuencias que podría tener el incumplimiento de las medidas. Durante el trabajo de campo en CABA, Roberto, uno de los asistentes al programa manifestó su voluntad de romper la prohibición de acercamiento a su pareja, frente a lo que una de las coordinadoras del espacio le advirtió que supondría la posibilidad de ser denunciado penalmente. Él, atinó a decir: “si se enteran”, sacando la lengua entre risas. Otro de los varones, participante del grupo de Córdoba, relató un episodio en el que incumplió la restricción perimetral a la que estaba sujeto:

Y bueno, hablamos ahí en la esquina de la casa. Entonces volví a buscar el auto, que lo tenía en la puerta de la casa de ella, con la restricción y todo, yo estaba en la casa de ella. Que todos ustedes me dijeron que era un loco bárbaro (Julián, Córdoba).

Para analizar cómo los hombres se vinculan a las restricciones impuestas por la justicia, podemos recurrir al concepto de *masculinidades dominadoras* (*dominating masculinities*) de Messerschmidt (2018). El autor plantea que la posición “dominadora” es aquella donde los hombres muestran tener el control de sí mismos, de las situaciones y de las interacciones sociales. Esta posición se expresa frecuentemente en los encuentros grupales cuando los hombres señalan como características fundamentales del *ser hombre*, la importancia de *determinar sin negociar* o de *ser el que comanda* la relación, aspectos donde se ponen en juego la independencia, la capacidad, la confiabilidad, la seguridad, la racionalidad, el control, la autoridad o el correr riesgos, dimensiones que caracterizan las posiciones masculinas en las relaciones de género. Cuando los hombres encarnan posiciones dominadoras, la intervención de la justicia puede ser entendida como una afrenta a su poder y al control que tienen sobre su propia vida y la de los demás, una feminizante pérdida de su capacidad de agencia frente a la que se ven impelidos a responder de forma masculina, lo que puede llevarlos a desafiar la autoridad judicial, a sobreestimar su capacidad para manejar ciertas situaciones y a

minimizar el riesgo de ser descubiertos por la justicia.

## **6. “Me pusieron la cautelar y ahora no puedo ir a trabajar”**

En los relatos y experiencias de los varones que participaron de nuestras investigaciones, una de las principales cuestiones emergentes está vinculada al impacto que tienen en su vida laboral las medidas de exclusión del hogar y de prohibición de acercamiento. En nuestro trabajo de campo y otras investigaciones (Orrego-Hoyos, 2021) se han relevado casos en los que el lugar de trabajo de los varones se encuentra en el hogar del que fueron excluidos, o las mujeres a las que tienen prohibido acercarse o tener contacto trabajan en el mismo lugar que ellos. Así lo expresan algunos de los relatos compartidos en los espacios grupales:

Yo tengo un emprendimiento en el garage de mi casa y con la perimetral no puedo trabajar (Enzo, CABA).

Yo tengo un trabajo en común con ella, me pusieron la cautelar y ahora no puedo ir a trabajar (Walter, Córdoba).

¿Y cómo hago para cumplir con la cuota si me sacaron como un perro del local que teníamos juntos? (Carlos, Córdoba).

Yo hace dos días que no trabajo por todo esto y ya mañana no sé qué me van a decir. Si pierdo el trabajo, no me queda nada (Nicolás, Córdoba).

Yo perdí mi trabajo por la perimetral. Yo tengo una cámara frigorífica y no puedo ir por eso (Lucas, Córdoba).

Una medida cautelar no debería suponer la exclusión del ámbito laboral (por los arts. 14 y 14 bis de la Constitución Nacional), no sólo por una vulneración de derechos de los denunciados, sino porque dificultaría el cumplimiento de las responsabilidades parentales. Sin embargo, los informes sociodemográficos sobre los que se toman ciertas decisiones no suelen ser lo suficientemente detallados, ni se analiza integral ni interseccionalmente cada caso, de manera que “el resultado es una práctica mecanizada del procedimiento que deriva en el dictado de medidas ‘estándar’ que no cumplen con criterios de idoneidad, interseccionalidad, ni eficacia” (Ramos Mesa, 2021, p.17). Es cierto que las leyes vigentes contemplan que existe la posibilidad de

solicitar la revisión de las medidas impuestas dentro de las 48 hs., pero la celeridad del sistema en casos como estos suele ser muy desigual.

En la práctica, esta colisión entre el derecho a trabajar y las medidas cautelares sucede frecuentemente, lo que puede generar una serie de situaciones que resulten en un incremento del riesgo del ejercicio de violencia. El tener un trabajo asalariado supone la posibilidad de cumplir con el mandato de proveedor sobre el que se cimenta la construcción subjetiva de la masculinidad y su reconocimiento social (Ramírez Rodríguez, 2020). Es decir, cuando las medidas cautelares dificultan o impiden la relación de los hombres con su trabajo, afectan también uno de los pilares de su identidad, pero también un aspecto central sobre el que se construye y sostiene su posición de poder en el orden de género. Esto se debe a que el trabajo asalariado y su carga de mandato para la masculinidad, tiene un doble efecto, ya que, por una parte, “reconoce, exalta y honra a quien lo desempeña de manera exitosa y por otra descalifica, estigmatiza y avergüenza a quien no la cumple” (Ramírez Rodríguez, 2020, p.104). De manera que estas circunstancias pueden trastocar no sólo su identidad y las relaciones de poder inter e intragénero, sino las dinámicas de dependencia y reconocimiento que caracterizan a las relaciones de género (García Selgas y Casado Aparicio, 2010).

Las dificultades para cumplir el mandato de proveedor llevan a los hombres a sentir miedo, angustia y/o enojo, emociones que pueden derivar en sensaciones de frustración, culpa o vergüenza. Como hemos analizado en otros trabajos (De Stéfano Barbero, 2023, 2022), estas circunstancias y emociones llevan a los hombres a posiciones de vulnerabilidad que no están habituados a ocupar, y frente a las que las medidas cautelares los ponen a prueba. Recordemos en este punto que la violencia emerge cuando los desequilibrios y conflictos de la subjetividad masculina no pueden tramitarse y alcanzan el sentido del yo, quebrándolo y llevándolo a pasar a la acción para restituir su posición de sujeto (De Stéfano Barbero 2022, 2021; García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Wieviorka, 2017). De manera que abordar la relación entre masculinidad y trabajo en los programas de atención para varones que ejercen violencia resulta clave para comprender las formas en las que las posiciones de poder y vulnerabilidad se ven afectadas por las medidas cautelares.

## 7. Las medidas como oportunidad para la reflexión

Hasta aquí, las medidas parecieran no abrir ninguna posibilidad de reflexión y transformación. Sin embargo, a pesar de los desacuerdos iniciales que los varones pueden manifestar sobre las medidas, la distancia impuesta genera las condiciones de posibilidad para instalar un *impasse* que les permitiría eventualmente reflexionar sobre sus vínculos y el ejercicio de violencia. Así lo sugiere la investigación de Van Rooij, Ten Haaf y Verhoeff (2013), que recoge narrativas de los varones vinculadas a la comprensión y responsabilización de su comportamiento y sus consecuencias, el reconocimiento de su impulsividad, el entendimiento de las experiencias de los otros, y especialmente de sus parejas e hijos.

La restricción al principio me calentó, pero le voy a estar agradecido toda la vida, [porque] el proceso de la perimetral me ayudó un poco a gobernar mis emociones (Santiago, CABA).

Yo llegué muy enojado y angustiado, después fui aprendiendo a reflexionar y se plantea otro diálogo (Antonio, Córdoba).

A mí la justicia me ayudó, gracias a estas medidas yo estoy tranquilo (Jonatan, Córdoba).

Ella me hizo un favor enorme con la denuncia y la perimetral. Después uno está sólo y piensa: ¿Ella me lo hizo para cagarme la vida? No, ella no tuvo más opción, me lo dijo (Pablo, CABA).

A medida que los varones transitan sus procesos vinculados a las medidas impuestas, acceden a la información que atenúa sus reacciones emocionales y participan de los encuentros grupales que las acompañan y permiten expresarlas, sus experiencias con las medidas incluyen otras dimensiones. Así lo expresaban algunos de los participantes de los grupos:

[El impedimento de contacto] te ayuda a pensar un montón de cosas. [...] Ese tiempo me sirvió para recapacitar muchas cosas, no solamente de la pareja, de los chicos, ¿viste? Yo, por ejemplo, yo subí acá y estaba

sentado y tenía mis nenas y: “Pa, pa, papá”. Y yo no las escuchaba, estaba mirando la tele, pero pensaba en un montón de cosas a la vez. “Papi, ¡te estoy hablando!”, me decían (Diego, CABA).

La perimetral me devolvió a mi hermano, yo estaba muy distanciado de él (Fernando, CABA).

Yo necesité la ley para irme de ahí porque estaba tan loco con el trabajo, que no me hubiese dado cuenta que tenía que parar y salir de ahí (Marcelo, CABA).

Las medidas me dieron el espacio y el tiempo para tratar de cuidarme un poco más, trato de ser disciplinado en escribir, en correr... (Claudio, CABA).

Como vemos, en muchos casos las medidas ofrecen las condiciones de posibilidad no solo para proteger a las mujeres y niñas y reducir el riesgo de que vuelvan a sufrir violencia, sino que, cuando son apoyadas además por el proceso, la información y la experiencia grupal, ofrecen también las condiciones para atenuar la intensidad de las emociones, y generar un espacio y un tiempo para la reflexión sobre la forma en la que se construyen y desarrollan los vínculos de pareja y familiares, pero también laborales e incluso consigo mismos.

## **8. Reflexiones finales**

En este artículo hemos analizado algunas de las experiencias de los varones denunciados por violencia de género con las medidas impuestas por la justicia. En primera instancia encontramos que la falta de información sobre la causa judicial, el alcance de las medidas impuestas y las consecuencias en caso de incumplimiento, más allá de que suponen una vulneración de sus derechos, pueden condicionar negativamente sus acciones y exponer a las víctimas. Las medidas, que suelen ser vividas como una imposición injusta y/o confusa por parte de la justicia (Galeano y Ortíz, 2017) también generan emociones vinculadas a su impacto sobre su subjetividad y su masculinidad: suponen la sumisión a la autoridad, la restricción de su libertad, pueden interferir sus vínculos con el trabajo y el cumplimiento del mandato de proveedor, e interrumpir intempestivamente el desarrollo de sus vínculos afectivos. Esto puede llevarlos a sentir angustia, frustración y enojo, emociones estrechamente vinculadas con el ejercicio de

violencia de género. De manera que las medidas pueden generar, al mismo tiempo, ciertas condiciones para proteger a las mujeres y niños de la violencia, pero también otras que podrían potenciar el riesgo. Resulta clave entonces considerar algunos aspectos que podrían atenuarlo, de acuerdo a las posibilidades y competencias de cada uno de los actores involucrados en el abordaje con varones que ejercen violencia.

Por una parte, resulta indispensable contemplar las particularidades, el contexto y los antecedentes de cada caso, para dictar medidas idóneas y no mecánicas, superpuestas, contradictorias o fragmentadas en distintos fueros que podrían resultar en una sobreintervención de la justicia que incremente el riesgo en lugar de reducirlo. Para ello, es importante la asignación de los recursos humanos y materiales suficientes para asegurar un enfoque integral e interseccional, y un abordaje interdisciplinario de las violencias de género que contemple los diversos factores intervinientes en cada caso. Entre estos factores, debemos también considerar cómo opera la presión social entre los efectorxs judiciales (Papalía, 2024), que deben tomar decisiones necesariamente rápidas y urgentes, exponiéndose al escrutinio público, pero asegurándose de evaluar adecuada y pormenorizadamente cada caso, sin reproducir estereotipos y prejuicios, y evitando dictar medidas estandarizadas.

Por otra parte, considerando que el incumplimiento de las medidas suele darse más frecuentemente dentro de los primeros tres meses desde su emisión (Herrera y Amor, 2016; Mele, 2009; Russell, 2012), los programas pueden resultar una instancia fundamental tanto para aumentar su eficacia como para reducir el impacto negativo inicial que suelen tener en los varones. En primer lugar, permite ofrecerles información detallada sobre lo que suponen las medidas a las que están sujetos, sus alcances y consecuencias. En segundo lugar, permite acoger las experiencias y emociones que pueden derivarse del proceso y tomarlas como una oportunidad para el trabajo grupal de reflexión, abordando las formas en las que se vinculan emociones, masculinidad y ejercicio de violencia. Quienes trabajamos con varones que ejercen violencia en estos programas, nos encontramos entonces con la posibilidad de officiar como una suerte de mediadorxs entre dos formas de (des)conocimiento (Briones, 2018): de un lado, el sistema judicial, del otro, los varones con los que trabajamos día a día. Es por ello que resulta fundamental conocer y hacer conocer cada una de sus particularidades y experiencias, para fortalecer nuestros vínculos con ellos y la efectividad de los procedimientos y políticas públicas destinados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

## 9. Referencias

- Acosta, L., Cecere, M<sup>a</sup> S., Giurleo, A. y Noseda, S. (2022). Hablemos: Una línea de atención a varones que ejercen violencia de género. Un proyecto creativo y colaborativo en MMPGyDS (Comp.). *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 464-473.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. PUEG.
- Bancroft, L. (2002). The parenting of men who batter. *Court Review*, vol 36, n°2, 44-49.
- Barea, A. (2023). *El conflicto como posibilidad para promover transformaciones con relación a las prácticas de violencias ejercidas por varones cisgénero* [Trabajo Final de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba].
- Barragán, M<sup>a</sup> E. (2022). Medidas recíprocas: Una práctica judicial inconstitucional. La violación de los principios de igualdad, de razonabilidad y de autonomía personal. *Estudios sobre Jurisprudencia*, 38-52.
- Belfrage, H., Strand, S.; Storey, J., Gibas, A., Kropp, P. y Hart, S. (2012). Assessment and management of risk for intimate partner violence by police officers using the Spousal Assault Risk Assessment Guide. *Law Human Behavior*, 36, 60-67.
- Branchifortti, D., González, C., Cozzitorti, B. Umpiérrez, M<sup>a</sup> C. (2022). Abordaje en red de masculinidades que ejercen violencia en MMPGyDS (Comp.). *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 428-438.
- Briones, C. (2018). Verdad Jurídica y verdades sociales: Insolencias antropológicas para propiciar el triálogo en A. Lombaña y M. Carrasco (eds.) *Experiencias de lectura insolente: abordajes empíricos en el campo jurídico*. Antropofagia.
- Caballé-Pérez, M., Villalba García, D., Santos-Hermoso, J., López-Ossorio, J. J. y González-Álvarez, J. L. (2020). El quebrantamiento de las órdenes de protección en violencia de género: análisis de los indicadores de riesgo mediante el formulario VPR4.0. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 63-72.
- Carrasco, L. (2019). La intervención con varones con conductas violentas: implicancias de la suspensión del proceso penal en M. Payarola (comp.) *Intervenciones en violencia masculina*, pp. 59-69. Dunken.
- Carrasco, L. (2022). *Violencia misógina*. Tercero en discordia.

- Coria, C. (1991). *El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder*. Paidós.
- Cuevas, P. (2022). Medidas de protección contra la violencia por razones de género. Cómputo de plazos: reflexiones a propósito de distintos casos en MMPGyDS (Comp.). *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 52-60.
- Daich, D. y Tarducci, M. (2018). De feminismos y violencias Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos en M. Tarducci y D. Daich (comps.) *Mujeres y feminismos en movimiento* (pp. 75–99). Filo: UBA.
- De Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*. Galerna.
- De Stéfano Barbero, M. (2021a). Ser o no ser: La cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 12, 1-19. <https://ojs.ceil-conicet.gov.ar/index.php/lat/article/view/912/0>
- De Stéfano Barbero, M. (2022). Por qué la vulnerabilidad importa. La relación entre masculinidad, emociones y vulnerabilidad en el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja. *Anthropologica*, 40 (49), 167-189. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/26548>
- De Stéfano Barbero, M. (2023). El trabajo que hace (a) un hombre. Masculinidad y trabajo entre los hombres que ejercen violencia contra las mujeres en la pareja. *Con X. Revista científica sobre estudios de género*, 9, 1-23. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis/article/view/8105>
- De Stéfano Barbero, M. y Rodríguez, I. (2021). *Experiencias, percepciones, desafíos y necesidades de los Espacios de atención para varones que ejercieron violencia de género*. MMPGyDS, Iniciativa Spotlight. [https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Informe%20sobre%20espacios%20o%20dispositivos%20que%20trabajan%20con%20varones%20\(2021\).pdf](https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Informe%20sobre%20espacios%20o%20dispositivos%20que%20trabajan%20con%20varones%20(2021).pdf)
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 23, 139–150.
- Etter, G. W. y Birzer, M. L. (2007). Domestic violence abusers: A descriptive study of the characteristics of defenders in protection from abuse orders in Sedgwick County, Kansas. *Journal of Family Violence*, 22(3), 113–119. [https://www.researchgate.net/publication/226597765\\_Domestic\\_Violence\\_Abusers\\_A\\_Descriptive\\_Study\\_of\\_the\\_Characteristics\\_of\\_Defenders\\_in\\_Protection\\_from\\_Abuse\\_Orders\\_in\\_Sedgwick\\_County\\_Kansas](https://www.researchgate.net/publication/226597765_Domestic_Violence_Abusers_A_Descriptive_Study_of_the_Characteristics_of_Defenders_in_Protection_from_Abuse_Orders_in_Sedgwick_County_Kansas)

- Galeano Gasca, E. y Juárez Ortiz, G. (2017). Antropología jurídica: reflexiones sobre justicias locales y derechos universales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, vol. 32, núm. 53.  
<https://www.redalyc.org/pdf/557/55750078002.pdf>
- García Selgas, F.J. y Casado Aparicio, E. (2010). *Violencia en la pareja: género y vínculo*. Talasa.
- Haselschwerdt, M., Savasuk-Luxton, R. y Hlavaty, K. (2017). A Methodological Review and Critique of the 'Intergenerational Transmission of Violence' Literature. *Trauma, Violence & Abuse*, 20(2).  
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1524838017692385>
- Herrera, M. y Amor, P. (2017). Vulneración de las órdenes de protección por parte de hombres condenados previamente por violencia de pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 1-8.  
<https://journals.copmadrid.org/apj/art/j.apj.2016.05.003>
- Kaufman, M. (2002). *Cracking the armour. Power, pain and the lives of men*. Penguin.
- Le Breton, D. (1999). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Nueva Visión.
- Logan, T. y Walker, R. (2009). Civil protective order outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 675-692.
- Logan, T. y Walker, R. (2010). Civil protective order effectiveness: Justice or just a piece of paper? *Violence and Victims*, 25, 332-348.
- Logan, T., Walker, R., Shannon, L. y Cole, J. (2008). Factors associated with separation and ongoing violence among women with civil protective orders. *Journal of Family Violence*, 23, 377-385.
- Maldonado, L. N. (2019). *Violencia intrafamiliar y medidas cautelares: ¿ofrecen seguridad jurídica? ¿Proporcionan una solución a la conflictiva familiar?* Colegio de Abogados de Morón. <https://camoron.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/VIOLENCIA-INTRAFAMILIAR-Y-MEDIDAS-CAUTELARES.pdf>
- Meccia, E. (2020). *Biografías y sociedad: métodos y perspectivas*. Ediciones UNL.
- Mele, M. (2009). The time course of repeat intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, 24, 619-624.
- Melton, H. C. y Nordmeyer, K. (2014). Intimate partner abuse: Cases involving protective order violations versus those that do not. *The Open Criminology Journal*, 7, 1-7.
- Messerschmidt, J. W. (2018). *Hegemonic masculinity: Formulation, Reformulation and Amplification*. Rowman & Littlefield.

- Orrego-Hoyos, G. (2021). *Tendencias actuales en medidas de protección en casos de violencia de género*. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).
- Ortiz, D. (2018). Tres anuncios para no levantar una medida cautelar en el procedimiento de violencia familiar. *Pensamiento Civil Online*. <https://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina/3481-tres-anuncios-para-no-levantar-una-medida-cautelar-procedimiento>
- Ortiz, D. (2019). ¿De quién depende el cumplimiento de las medidas en el procedimiento de violencia familiar? *Hammurabi Online*. <https://www.hammurabi.com.ar/ortiz-de-quien-depende-el-cumplimiento-de-las-medidas-en-el-procedimiento-de-violencia-familiar/>
- Papalía, N. (2024). *Masculinidades, violencias y justicia penal. Las representaciones vigentes sobre los varones denunciados*. TESEO.
- Payarola, Mario (Comp.) (2015). *Violencia Masculina en Argentina*. Dunken.
- Payarola, Mario (Comp.) (2019). *Intervenciones en violencia masculina*. Dunken.
- Potegal, M., Stemmler, G. y Spielberger, C. (eds) (2010). *International handbook of anger: Constituent and concomitant biological, psychological, and social processes*. Springer Science & Business Media.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2020). *Mandatos de la masculinidad y emociones: hombres (des)empleados*. Universidad de Guadalajara - Editorial Página Seis.
- Ramos Mesa, A. (2021). *Caja de herramientas. Promoviendo el acceso a justicia para mujeres en situación de violencia por motivos de género: Medidas de protección*. Iniciativa Spotlight.
- Roberts, J. C., Wolfer, L. y Mele, M. (2008). Why victims of intimate partner violence withdraw protection orders. *Journal of Family Violence*, 23, 369–375.
- Romano, M. (2019). Por qué, para qué y cómo intervenir con varones que ejercen violencia de género en M. Payarola (comp.) *Intervenciones en violencia masculina*, pp. 17-58. Dunken.
- Russell, B. (2012). Effectiveness, victim safety, characteristics, and enforcement of protective orders. *Partner Abuse*, 3, 531-552.
- Seidler, V. (1995). Los hombres heterosexuales y su vida emocional. *Debate Feminista*, abril, 78-111.
- Strand, S. (2012). Using a restraining order as a protective risk management strategy to prevent intimate partner violence. *Police Practice & Research: An International Journal*, 13, 254–266.
- Vaccher, E. (2021). *Masculinidades (in)estables*. [Tesis de maestría en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe,

- Universidad Nacional de San Martín].  
<https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/167928>
- Van Rooij, F., Ten Haaf, J. y Verhoeff, A. P. (2013). Temporary Restraining Orders in the Netherlands: A Qualitative Examination of Perpetrator and Victim Views. *J Fam Viol*, 28, 503–514.
- Viña, D. y De Stéfano Barbero, M. (2023). *Espacios de atención a varones que ejercieron violencia por razones de género. Insumos teóricos y prácticas para su creación e implementación*. Santa Fe: Programa Masculinidades por la Igualdad, Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe, UNFPA.  
[https://www.santafe.gov.ar/juegosmichaela/static/media/libro\\_espacio\\_atencion\\_varones.86345ae39e34027b251f.pdf](https://www.santafe.gov.ar/juegosmichaela/static/media/libro_espacio_atencion_varones.86345ae39e34027b251f.pdf)
- Viña, D., Díaz, G. y Berardone, M. (2022). Masculinidades y violencia: Del sujeto compacto a los intersticios de la masculinidad. En MMPGyDS (Comp.) *Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género*, pp. 410-416.
- Walker, L. (2009[1979]). *The battered woman*. New York: Springer.
- Wieviorka, M. (2017). *La violencia*. Prometeo.

## 10. Fuentes

- Cámara de Diputados (2022). Violencia vicaria. Modificaciones a la ley nº 26.485. <https://acortar.link/6rITSc>.
- Canal Encuentro (15 de julio de 2020). *Historias debidas IX: Adriana Guzmán - Canal Encuentro* [Archivo de video] YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=wLercTyNDvk>
- CEDES (2021). *Diagnóstico de barreras para el acceso a la justicia en el marco del litigio de casos de violencia doméstica*. <https://acortar.link/rBj2iP>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres (2007). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*. <https://lc.cx/hCoXrO>.
- Constitución de la Nación Argentina (1994). <https://lc.cx/0QvII9>.
- Defensoría General de la Nación (2009). *Resolución DGN 1800/2009*. <https://lc.cx/uffRtw>.
- Ley 26.485 (2009) *Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_26485\\_violencia\\_familiar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf)
- Línea 144 (2016). *Informe: Medidas Preventivas Urgentes en el marco de la ley Nº 26485*. <https://lc.cx/-RvFaP>.

- Ministerio Público de la Defensa (MPD) (2013). *Informe 2013. Servicios de Asesoramiento y Patrocinio Gratuitos a Víctimas de Violencia de Género*. <https://lc.cx/X10txY>.
- Ministerio Público Fiscal de la Nación (2016). *Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres*. <https://lc.cx/w7tk7C>.
- MMPGyDS (2022). *Incumplimiento de la obligación alimentaria en la Provincia de Buenos Aires*. <https://lc.cx/vWmCiY>.
- MMPGyDS (2023). *Informe sobre incumplimientos al programa de abordaje y monitoreo electrónico de situaciones de alto riesgo de las violencias por razones de género. Delito de desobediencia*. <https://lc.cx/dfIDdy>.
- MPF CABA (2024). *Notificaciones de medidas de protección en violencia de género. Seguimiento e implementación de la Resolución FG N° 24/22*. Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades.
- MPF CABA y PNUD (2022). *Violencia de género: una evaluación de las medidas de protección de víctimas en el marco de la Resolución 63/2020 del MPF CABA*. <https://lc.cx/weCtO4>.
- PNUD (2017). *Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores*. <https://lc.cx/Kv22Fu>.
- Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) (2023). *Resumen informe 2023*. <https://lc.cx/eYKXi4>.
- UNICEF (2022). *Encuesta rápida sobre la situación de la niñez y adolescencia. Sexta ronda*. <https://lc.cx/WgYYnH>.

# Una revolución paradigmática: historias epistemológicas del movimiento antiviolencia en Buenos Aires en los años ochenta

*A paradigmatic revolution: epistemological histories of the anti-violence movement in Buenos Aires in the eighties*

ARK CAICYT:

<https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/b3yxrojba>

**Catalina Trebisacce Marchand<sup>1</sup>**

Instituto de Investigaciones en Estudios de Género - Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Buenos Aires — Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

## Resumen

Desde hace más de cinco décadas en el vasto campo de luchas contra las violencias de género se elaboran teorías, se confeccionan diagnósticos específicos y se implementan modalidades de intervención. La literatura acumulada sobre el tema es extensa y nutrida de diferentes saberes, sin embargo, es posible reconocer una estructura analítica compartida que ha permitido delinear un objeto, definir intervenciones deseables y promover la emergencia de profesionales indispensables para su abordaje. Un proceso que es reconocido en diferentes países del norte y del sur. El presente artículo recupera el tiempo fundacional de dicho paradigma en el escenario local, en el marco de lo que Silvia Chejter (1995) denominó el *Movimiento Antiviolencia* en Argentina. Se analiza un breve período de actividades y publicaciones en donde circularon y se elaboraron ideas prometedoras de éxito (Kuhn, 2006) respecto de la capacidad de resolución de los *enigmas* de la violencia. Me interesa analizar los esfuerzos epistémicos obrados por profesionales de la salud, académicas y militantes, estudiar qué elementos teóricos instrumentaron para modelar una matriz de interpretación exitosa sobre la problemática y compatible con la intervención; al tiempo que dar cuenta de la comunidad de expertas que se fue consolidado en esas tareas.

## Palabras clave:

VIOLENCIA DE GÉNERO; EPISTEMOLOGÍA; MARCOS INTERPRETATIVOS; CÍRCULO DE LA VIOLENCIA; SABER EXPERTO

---

<sup>1</sup> catalinaptrebisacce@gmail.com

**Abstract**

For more than five decades in the vast field of struggles against gender violence, theories have been developed, specific diagnoses have been made, and intervention modalities have been implemented. The accumulated literature on the subject is extensive and nourished by different knowledge, however, it is possible to recognize a shared analytical structure that has allowed the delineation of an object, the definition of desirable interventions, and the emergence of professionals essential to its approach. A process that is recognized in different countries in the north and south. This article recovers the founding time of said paradigm in the local scenario, within the framework of what Silvia Chejter (1995) called the *Anti-Violence Movement* in Argentina. A brief period of activities and publications is analyzed in which promising ideas of success circulated and were developed (Kuhn, 2006) regarding the ability to resolve the enigmas of violence. I am interested in analyzing the epistemic efforts made by health professionals, academics and activists, studying what theoretical elements they implemented to model a matrix of successful interpretation of the problem and compatible with the intervention; while giving an account of the community of experts that was consolidated in these tasks.

**Keywords:**

GENDER VIOLENCE; EPISTEMOLOGY; INTERPRETIVE FRAMEWORKS; CIRCLE OF VIOLENCE; EXPERT KNOWLEDGE

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2024.

Fecha de aprobación: 23 de septiembre de 2024.

## **Una revolución paradigmática: historias epistemológicas del movimiento antiviolencia en Buenos Aires en los años ochenta**

### **1. Introducción**

Desde hace más de cinco décadas en el vasto campo de luchas contra las violencias de género compuesto por organizaciones de la sociedad civil (feministas y no), agrupaciones profesionales y burocracias estatales, se elaboran teorías, se confeccionan diagnósticos específicos y se implementan modalidades de intervención. La literatura acumulada sobre el tema es extensa y nutrida de diferentes saberes, sin embargo, es posible reconocer una estructura analítica compartida que ha permitido delinear un objeto y modelarlo con el paso del tiempo, diferenciar intervenciones deseables de otras que dejaron de serlo y promover la emergencia de profesionales y/o expertas/os indispensables para su abordaje. Un proceso que es reconocido en diferentes países del norte y del sur, latinos y anglosajones, ricos y pobres, con cultura religiosa o laica.

Pitch (2003), Bumiller (2010), Gregori (2010) y Casado Aparicio (2012) han coincidido en señalar la emergencia de un paradigma de interpretación de las violencias en los años ochenta. Década de desarrollo de políticas públicas y normativas específicas dirigidas a la protección de la población femenina en buena parte de los Estados occidentales, como un efecto del triunfo de las demandas de los movimientos feministas y de la promoción realizada desde instancias supranacionales, como las Conferencias Mundiales de la Mujer de Naciones Unidas. Los términos del nuevo paradigma fueron el resultado del hacer colaborativo entre feministas, académicas, profesionales y funcionarias; quienes trabajaron para obtener el reconocimiento del problema en su carácter social y el tratamiento institucional-profesional del mismo. Ahora bien, las autoras mencionadas también han sostenido que en sus respectivos contextos (Italia, Estados Unidos, Brasil y España) dicha interpretación privilegiada sobre la problemática tendió a: i. construir imágenes estereotipadas del varón y de la mujer; ii. facilitar el ingreso de una lógica jurídica a las instancias íntimas interpersonales; iii. instalar la respuesta punitiva como esperanza de la solución del conflicto. Todo lo cual habría redundado en una relativa distancia entre las experiencias (y expectativas) de las mujeres y aquella matriz de intelección. Sin embargo, y a pesar de ello, todas las autoras admiten que el paradigma introdujo una serie de acuerdos fundamentales sobre la problemática

que se sostienen hasta el presente, y que sólo trabajosamente se han puesto en discusión (Vance, 1989; Gregori, 1993; Gregori y Debert, 2007). Thomas Kuhn (2006) supo explicar que el éxito de un paradigma no estriba en la capacidad de revelar alguna verdad oculta de -algo así como- lo real sino en conmovier con ideas innovadoras a la comunidad científica. En este sentido, los tiempos fundacionales son determinantes dado que en ellos se producen los acuerdos axiomáticos (epistémicos, ontológicos, procedimentales y metodológicos) que se conservan durante toda la vida del paradigma. El presente artículo procura recuperar el tiempo fundacional de dicho paradigma en el escenario local, contemplando un breve período donde se realizaron actividades y publicaciones que pusieron a circular teorías y elaboraron ideas prometedoras de éxito (Kuhn, 2006) respecto de la capacidad de resolución de los *enigmas* de la violencia, en el marco de lo que Silvia Chejter (1995) denominó el Movimiento Antiviolenencia en Argentina. En otras palabras, el objetivo central del texto es estudiar los elementos teóricos que se instrumentaron para modelar una matriz de interpretación exitosa y compatible con la intervención; al tiempo que dar cuenta de la comunidad de expertas que se fue consolidando en esas tareas.

*Violencia doméstica, violencia familiar, violencia marital, violencia de pareja, mujer golpeada, mujer maltratada, violación sexual, violencia visible, violencia invisible, violencia de la cosificación, violencia económica violencia física, violencia psicológica* fueron algunos de los términos que estuvieron en danza, entremezclándose y diferenciándose en los eventos y publicaciones. Me interesa analizar los esfuerzos epistémicos obrados por profesionales de la salud, académicas y militantes para domeñar esos significantes. Específicamente deseo abordar las nociones construidas en torno a la violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja, cuyo nombre más frecuente entre feministas, expertas/os y profesionales fue el problema/síndrome de la mujer golpeada.

El artículo está organizado en tres apartados. El primero busca contextualizar el momento de emergencia de la problemática ponderando las transformaciones de la cultura mediática a partir del fenómeno del *destape* y la experiencia de la primera generación de parejas en proceso de crisis en el contexto del retorno democrático. En el segundo apartado el objetivo es presentar los eventos y materiales a analizar, dando cuenta de la existencia de una incipiente comunidad orientada a la profesionalización/expertización en la intervención sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres. Finalmente, el tercer apartado está destinado a analizar las operaciones epistémico políticas que acompañaron el diagnóstico del problema, la construcción de éste

como objeto pasible de intervención y la creación/incorporación de novedades teóricas que fueron prometedoras de éxito para la definición de un nuevo paradigma de interpretación e intervención sobre la violencia hacia las mujeres.

## **2. El retorno democrático y *destape* de la violencia de parejas**

En el contexto local, la conformación del paradigma de la violencia hacia las mujeres estuvo implicada con el retorno democrático y con las redefiniciones políticas que se labraron para la restitución de un sentido de lo común. Un común que tuvo al Estado en su centro, comprometido reparar los horrores de la última dictadura y con volverse garante de los derechos de sus ciudadanos/as. Se ensancharon las burocracias estatales de promesas y de entusiasmos. Fueron años en donde se consiguieron demandas históricas del movimiento feminista, como el divorcio vincular y la patria potestad (Tarducci, 2019). Se creó la Subsecretaría de la Mujer y se promovieron políticas dirigidas a esa población; pues la deuda de la democracia también era con las mujeres (cis). Pero, además, el retorno democrático y la elaboración de las primeras definiciones en torno a las violencias de género, se dieron ligadas a las transformaciones en las relaciones de parejas que se habilitaron en aquellos años y al fenómeno cultural massmediático del *destape* que acompañó el fin de la censura.

En 1985 una publicidad sacudió las pantallas tensando los límites del humor de su tiempo. La marca de bebidas para tragos dulces *Piña Colada* lanzó una publicidad en la que mujeres sensuales aparecían con un ojo morado emulando un hematoma efecto de un golpe en el rostro. Las chicas sonrientes con un vaso en la mano miraban la cámara y pedían: “dame otra piña”. Un juego de palabras poco inteligente y la representación de cuerpos golpeados se conjugaron para generar el repudio y la denuncia de agrupaciones feministas (Daich y Tarducci, 2018). La publicidad fue retirada del aire, pero el tiempo que duró, podríamos decir, encarnó el testimonio grotesco de un malestar de su tiempo: una incómoda implicación entre erotismo y violencia, tan palpable como intolerable en la post dictadura.

Era el tiempo del desenfadado *destape* en revistas y en televisión, una sobreabundancia en desnudos femeninos y de un erotismo heteronormado hiper explícito saturaba el espacio público y el cotidiano (Milanesio, 2021; Manzano, 2019). Sin embargo, el fenómeno cultural contenía también su reverso. Natalia Milanesio (2018) subraya que el *destape* también fue el lugar para la representación burda de la violencia en las relaciones de amantes,

especialmente hacia las mujeres. La autora repara en los cachetazos y trompadas entre novios, esposos y amantes en las telenovelas de las tardes y de las noches. El fin de la censura se presentaba como la ocasión de un perturbador encuentro entre *eros* y *tánatos*, entre el deseo desembozado y la violencia dramatizada, entre un régimen de representación pornográfico y las fronteras del relato policial. Claudia Feld (2015), por su parte, también ha señalado la relación del *destape* con la morbosidad de la exhibición de cadáveres de militantes detenidos-desaparecidos en revistas y televisión. Las imágenes de los cuerpos sin identificación, resultado de la represión dictatorial, interrumpían el tiempo de celebración con un recordatorio disciplinante del horror. En un sentido similar, Milanesio (2021) se pregunta si la violencia guionada en las telenovelas actuaba como sanción compensatoria tras la liberalización de la sexualidad. Aunque cabe también interrogarse respecto de si, a través de los cachetazos entre Arnaldo André y Luisa Kuliok, la industria del entretenimiento capturaba algo de una experiencia de conflictividad inédita en las relaciones sexo-afectivas de aquellos años.

Los años ochenta encontraron en su madurez a las parejas conformadas bajo un modelo vincular que demandaba complementariedad (heterosexual), compañerismo (ausencia de marcadas jerarquías) y sexualidad *verdadera* (exclusividad sexual para ambos, sexo orgásmico, fundado en el amor ). Isabella Cosse (2010) ubicó en las décadas previas la emergencia de este prototipo moderno que cuestionaba el jerárquico y acartonado formato matrimonial de uniones de por vida. Sin embargo, la década en cuestión mostraba signos de conflicto y malestar que llegaron a expresarse en el fenómeno de las “prácticas divorcistas”, al decir de una contemporánea (Fernández, 1989, p. 166). Las nuevas parejas de expectativas democráticas evidenciaban límites y decepciones, como lo han testimoniado las mujeres de organizaciones políticas y/o armadas, muchas de las cuales comenzaron en sus exilios una militancia feminista (Diana, 1996; Oberti, 2004/2005; Ciriza y Rodríguez Agüero, 2004/2005; Franco, 2009). La apertura democrática facilitó la concreción de desuniones postergadas por el clima represivo, incluso antes de obtener la ley de divorcio. Sin embargo, las parejas modernas, que habían quebrado la norma de la unión vitalicia, estaban desprovistas de nociones prácticas, subjetivas y morales sobre cómo afrontar la finitud de los vínculos y las desigualdades que persistían dentro del vínculo agravaba el contexto de crisis. Pues, en la inmensa mayoría de los casos, las separaciones se tradujeron en un abandono económico y afectivo de maridos a sus ex esposas e hijas/os (inesperado o inimaginado para las clases medias). Así, para buena parte de las

mujeres la separación introdujo el temor por su supervivencia material, cuando no también terror por la pérdida de la tenencia de sus hijos/os . Mientras que, por su parte, los varones enfrentaron demandas de pensiones alimenticias y responsabilidades fuera de sus dominios y sus términos, amenazando su tradicional masculinidad, sólo parcialmente cuestionada. Tensiones, quejas, conflictos, malestares, desilusiones profundas y violencias se distribuyeron a la medida de las expectativas cultivadas.<sup>2</sup>

Las agrupaciones feministas autónomas iniciaron campañas de concientización que apuntaban a revisar críticamente las experiencias de marginación, abandono y violencia que experimentaban las mujeres en sus vínculos de pareja (Tarducci y Daich, 2017; Trebisacce Marchand, 2020). A ellas se sumaron profesionales de la salud y del derecho, funcionarias y académicas que en el escenario del retorno institucional podían imaginar y promover políticas específicas orientadas a abordar este problema. Además, el contexto de la transición se presentaba propicio para una campaña contra la violencia hacia las mujeres, pues el consenso respecto de que la refundación del pacto democrático se sostendría a base de la condena a todo tipo de autoritarismos y violencias<sup>3</sup>. Sin embargo, esa misma campaña era desafiante en términos de delimitación del problema y de los caminos imaginados para su resolución.

Una noche de febrero de 1988, Alicia Muñoz fue golpeada y arrojada por su pareja desde el balcón de su habitación. La tapa de la revista *Gente* publicó una foto del cuerpo desnudo, sensual y bronceado estampado contra el suelo. Los diarios titulan la noticia con expresiones tales como “A trompadas con el amor” o “Crónica de un final

---

<sup>2</sup> Eva Illouz (2012) ha estudiado los acoples y desacoples entre el amor apasionado y las uniones de parejas en la extensa historia de la modernidad occidental. En este prolongado proceso, el anudamiento entre amor, sexo y pareja alcanzó una intensidad inusitada durante las décadas de 1960 y 1970, dejando hasta hoy algunas de sus secuelas. Psicoanalistas locales procuraron captar aspectos de esos padecimientos femeninos en su tiempo ver Burin, M.; Moncarz, E, y Velazquez, S. *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada* (1990).

<sup>3</sup> Es importante señalar que en el período bajo análisis la problemática de la violencia de género, como hoy lo llamamos, se circunscribía a ciertas mujeres cis. Quedaban fuera del alcance de la preocupación por las violencias otras feminidades como maricas, locas e incluso las trabajadoras sexuales, quienes justamente en estos años recibían una intensa violencia institucional, represiva policial, además de la social.

anunciado.”<sup>4</sup> La bella modelo asesinada por su pareja, el campeón mundial de boxeo, Carlos Monzón, fue el símbolo de la violencia hacia las mujeres, del destrato mediático, del relato porno-policial, de la indignación social y de la tragedia vincular. La muerte de Alicia adquirió el valor del evento confirmatorio respecto de las advertencias feministas y las recomendaciones de organismo supranacionales (Engle Merry, 2002) sobre la gravedad del problema, facilitando la promoción de las incipientes burocracias estatales que procuraron abordar el asunto. “El 14 de febrero de 1988 renací [...] Otra mujer murió. No tenía nada que ver conmigo. Sin embargo, transformó mi vida y mi trabajo sacándolos del anonimato” (1989, 11), escribió la Lic. Ferreira. En los eventos y/o publicaciones consideradas a continuación, la muerte de Muñiz fue un espectro evocado una y mil veces.

### **3. La comunidad experta contra las violencias en Buenos Aires**

Orbitando la muerte de Alicia Muñiz se realizaron dos eventos significativos que abordaron la problemática de la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva que se proyectaba hacia la intervención. El primero, antecediendo la tragedia, fue el Seminario Violencia Familiar: Mujeres Golpeadas, organizado desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Comisión de la Mujer y sus derechos, realizado en noviembre de 1987 en Ciudad de Buenos Aires. El segundo, bastante más importante en cantidad de asistentes y en relevancia institucional, se realizó meses después del asesinato, entre el 24 y el 26 en noviembre de 1988 en Chapadmalal. Se trató del Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención de la Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Golpeada, organizado por la Comisión homónima de la Subsecretaría de la Mujer de Nación. Estas actividades reunieron a un grupo de personas que había comenzado a desarrollar una experticia en la atención a mujeres en relaciones de la violencia.<sup>5</sup> Referentes y profesionales de los dispositivos de atención se

---

<sup>4</sup> Un análisis de la cobertura de la noticia lo realizó Soledad Vallejos para el suplemento *Las 12* del periódico *Página/12* en el aniversario de su muerte en el año 2008. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3905-2008-02-15.html> [Consultado el 16-09-2024]

<sup>5</sup> Por aquellos años, en Ciudad de Buenos Aires, funcionaban algunos centros de apoyo de diferente impronta. Una vertiente militante autonomista, dirigida principalmente por Lucrecia Oller, desarrolló talleres de acompañamiento en el espacio cultural Lugar de Mujer a partir de una dinámica de grupos de autoayuda coordinados por mujeres que habían atravesado experiencias de maltrato y que -en el tránsito por esos mismos grupos- habían desarrollado

encontraron allí para intercambiar producciones teóricas de vanguardia sobre la temática de la *mujer golpeada*.<sup>6</sup> De los eventos surgieron dos publicaciones, por un lado, el libro *Violencia familiar. Mujer golpeada* compilado por Vila de Gerlic y publicado en junio de 1988<sup>7</sup> y, por otro, el libro coordinado por Vain, *Mujer golpeada*, impreso en 1989.

La primera publicación compila las conferencias más destacadas que se dieron en aquel seminario pionero y de modesta concurrencia, por lo que dejan ver las fotos que acompañan al material que retratan a un poco más de una veintena de personas escuchando las ponencias. Entre las conferencistas se encuentran la Lic. María Cristina Vila de Gerlic,<sup>8</sup> el Lic. Jorge Corsi,<sup>9</sup> la Lic. Graciela Ferreira, la Dra.

---

una competencia específica sobre el asunto. Por otro lado, se desarrollaron equipos de profesionales que aspiraban a una institucionalización y protocolización de la atención. Entre ellos se destacaron la unidad de Atención y Asistencia a la Mujer Golpeada de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UBA, dirigido por la Lic. María Cristina Vila de Gerlic, y luego el Servicio de Asistencia a *Hombres Violentos* en el Hospital de Emergencias Psiquiátricas “Torcuato de Alvear”, a cargo del Lic. Jorge Corsi. Muchas/os de las/os participantes de estos dispositivos de atención (profesionales o militantes) pasaron por más de un espacio, llevando y trayendo conocimientos, enfoques de actuación, etc., y afianzando lazos de comunidad heterogénea.

<sup>6</sup> *Mujer golpeada* es una categoría nativa, diríamos desde la antropología. A lo largo del texto la cito en *italica* para remarcar su dimensión significativa y performática, y diluir cualquier ficción referencialista de la misma. Más adelante me detengo a analizarla en profundidad.

<sup>7</sup> El seminario antecedió el asesinato de Muñiz, pero la publicación arribó luego del evento y el mismo aparece mencionado en las primeras líneas de la introducción.

<sup>8</sup> La Lic. Vila de Gerlic estuvo a cargo de la unidad de atención de la Escuela de Salud Pública ya mencionada y dirigió el Equipo de Investigación y Asistencia a la Mujer (ELIAM), que era un grupo de investigación sobre violencia hacia la mujer del que participaban un conjunto de profesionales de diferente formación disciplinar, pero eminentemente psicólogas/os. Vila de Gerlic fue una referencia en el campo de la atención institucionalizada.

<sup>9</sup> El Lic. Jorge Corsi estuvo a cargo de la Especialización en Violencia Familiar que se abrió en 1987 en la Facultad de Psicología de la UBA. Se dedicó al tratamiento de varones con conductas violentas, convirtiéndose en una referencia del campo hasta 2012 cuando fue acusado y encontrado culpable de corrupción de mejores. A pesar de este revés, del que muy trabajosamente se han recuperado las antiguas colegas, la incorporación de terapias que él introdujo al país son consideradas el primer gran modelo (aunque ya superado) para el trabajo con los varones que asisten a espacios de tratamiento por conductas calificadas de violentas.

Susana Finkelstein y la Lic. Liliana Martínez de Rais. Cada una de estas exposiciones conforma un capítulo que aborda el asunto desde diferentes aspectos. Así es que hay capítulos dedicados a analizar el problema de la violencia hacia la mujer en sus relaciones de pareja desde una perspectiva teórica, mientras que otros trabajos avanzan cuestionando el sentido común instalado en torno a la problemática y las limitaciones jurídico-legales que conlleva. Asimismo, algunos capítulos se ocupan de exponer las estrategias de intervención desarrolladas en los espacios de atención. En las hojas finales se comparten lista de servicios de asistencia y diferentes tests, confeccionados por profesionales norteamericanos, para determinar el grado de abuso sobre las mujeres.

Por su parte, la compilación *Mujer Golpeada* (1989) es un material más voluminoso que recoge conferencias institucionales, ponencias de expertas/os e intervenciones en talleres temáticos. En la presentación se afirma que el Encuentro del que se deriva el material contó con una concurrencia de aproximadamente 300 personas durante los tres días que duró el evento. Nuevamente aquí se destaca la participación de la Lic. María Cristina Vila de Gerlic, la Lic. Liliana Martínez de Rais, la Lic. Natalia Capellino (en representación de Jorge Corsi, tal como ella lo indica) desde el campo psi. También exponen la Lic. Silvia Chejter desde la sociología y las Dras. Leonor Vain y Cecilia Grossman, desde el ámbito legal, por mencionar sólo algunas pocas referentes. En *Mujer Golpeada* también se publican los informes producidos por profesionales locales que viajaron a conocer experiencias de intervención en Estados Unidos y España. Asimismo, se dedica una sección a compartir las experiencias prácticas de los diferentes espacios de atención, donde pueden encontrarse las intervenciones de Lucrecia Oller, la Ing. Elena Tchalidy, el Lic. Mario Payarola, entre otras. En los anexos finales se reproducen: i. el proyecto de ley sobre Violencia Doméstica que se presentaban por aquel año, ii. las pautas orientadoras para la realización de proyectos sobre violencia hacia la mujer confeccionado por la Subsecretaría (cuyo contenido central refiere a la teoría del círculo de la violencia, explicada con gráficos), iii. instrumentos para el trabajo con grupos (como el *índice de abuso* que será referido más adelante), iv. un listado de Centros de atención nacional y v. un informe de evaluación de las participantes, entre otros documentos. Tanto en las exposiciones, en los informes como en los talleres se dieron preguntas e intercambios que aparecen reproducidas a lo largo de toda la publicación.

Acompañando estos materiales se encuentra el libro de la Lic. Graciela Ferreira *La mujer maltratada. Un estudio sobre las experiencias de las víctimas de la violencia doméstica* publicado en

1989. Este material si bien no es memoria literal u oficial de ninguno de los encuentros, sistematiza elementos teóricos y prácticos que se presentaron en aquellos. La licenciada Ferreira no sólo fue expositora en uno de los eventos sino que además participaba como coordinadora en los grupos de asistencia a *mujeres golpeadas* y a *varones golpeadores* dirigidos por referentes promotores de los eventos mencionados.<sup>10</sup> Fue también una de las primeras investigadoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que trabajó sobre la temática desde una perspectiva informada en el feminismo. *La mujer maltratada* es un libro organizado en ocho capítulos que trata sobre los mitos en torno a la mujer golpeada, los/as hijos/as del abuso, la educación recibida, entre otros temas. Pero lo especialmente significativo que este libro, que funcionó como manual para la formación en intervención, se encuentra en la organización de los tres capítulos centrales tras el mismo título: *Por qué una mujer soporta el abuso*. Una pregunta inquietante que, como se verá a continuación, no sólo marcó el trabajo de Ferreira.

Estos materiales revelan la existencia de una comunidad comprometida en el desarrollo de un conocimiento experto para la atención de las mujeres en situaciones de violencia. Una comunidad que se derivaba pero se diferenciaba, por un lado, de la mera militancia feminista<sup>11</sup> y, por otro, del trabajo puramente académico y/o analítico.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> La Lic. Ferreira trabajó en la unidad de Asistencia de la Escuela de Salud Pública, dirigida por Vila de Gerlic, y en diferentes espacios de atención a *varones violentos* junto al Lic. Corsi. Ferreira terminó especializándose en atención a éstos últimos.

<sup>11</sup> Como fue la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM) - 25 de noviembre, que desde comienzo de la década del ochenta se encontró muy abocada a la denuncia de las violencias hacia las mujeres (Tarducci y Daich, 2017; Trebisacce, 2020). O, incluso, el Tribunal contra la violencia de las mujeres creado en 1983 por varias agrupaciones feministas con el objetivo de brindar acompañamiento y asesoramiento legal a las familiares y víctimas de violencias. En estos casos, aunque la reflexión sobre los distintos tipos de padecimientos de las mujeres en términos de violencias fue central, la profesionalización para su abordaje no constituyó un horizonte buscado.

<sup>12</sup> Por aquellos años las académicas interesadas por la perspectiva feminista se agruparon en el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) creado por la Lic. Gloria Bonder. De este grupo sólo algunas se interesaron por la problemática de las violencias entre las que se encontraban, Ana María Fernandez y Eva Giberti, quienes compilaron *La mujer y la violencia invisible* (1989). En sus capítulos la problemática de la violencia es analizada desde una perspectiva psicoanalítica crítica, incluso foucaultiana, pero nociones como *mujer golpeada* son obliteradas. Lo mismo que la interpretación cognitivo conductual

Esta comunidad de expertas/os que procuraba sortear relativas diferencias prácticas (algunas autónomas, otras institucionalizadas) y de formación (algunas psicoanalistas académicas, otras profesionales de gestión, otras sólo feministas especializadas en dispositivos de atención) para generar los consensos básicos en interpretación, posicionamiento y acción.

#### 4. Transformaciones epistémicas sobre los sentidos de las violencias

Los críticos del positivismo han señalado reiteradamente que el *contexto de descubrimiento* de una revelación científica nunca es meramente anecdótico. En nuestro caso paradigmático, dos elementos ya mencionados podrían ser considerados influyentes al punto de proveer un marco y una primera estética general para la nueva teoría sobre las violencias hacia las mujeres. Me refiero, por un lado, a las denuncias promovidas por las organizaciones de derechos humanos sobre las vejaciones y los crímenes de la dictadura que ayudaron a construir un marco para producir las denuncias de las violencias hacia las mujeres de un modo que fuera audible en su tiempo. Esto fue parte de una estrategia desplegada desde los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLYC)<sup>13</sup> que tomó una forma propia en el escenario rioplatense. Se construyeron paralelismos entre los padecimientos cotidianos que sufrían las mujeres y las torturas perpetradas por la última dictadura argentina (Chejter, 1995 y 1996-, González Oddera, 2018). Una vinculación que pudo verse en las pancartas feministas del primer 8 de marzo en democracia que sostenían consignas como *Violación es tortura* o *Machismo es Fascismo* o en los materiales producidos por las agrupaciones de entonces.<sup>14</sup>

---

de la problemática y de la terapéutica que, como veremos más adelante, terminó imponiéndose en los centros de atención. Estas académicas compartieron eventualmente espacios de formación con algunas de las profesionales, pero no trabajaron en acompañamiento ni participaron de los eventos arriba referidos (Gonzalez Oddera, 2018b; Beltramone, 2019).

<sup>13</sup> Desde el primer EFLYC de 1981 las denuncias feministas solaparon las violencias institucionales y militares con las violencias cotidianas. De hecho, el 25 de noviembre, jornada de lucha contra las violencias promovido por el EFLYC, conmemoraba la muerte no de una ama de casa en manos de su marido, sino el asesinato de las hermanas Mirabal en manos de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana.

<sup>14</sup> En los primeros cinco números de la publicación *Brujas* de la agrupación feminista ATEM-25 de noviembre es posible encontrar más de una nota produciendo la mentada relación. Pero incluso por fuera de los ámbitos militantes. Por ejemplo, en la película *La retirada* (1985) Rodolfo Ranni

Por otro lado, la estética del *destape* aportó un tono crudo a las denuncias y un efecto de escandalosa revelación del problema que permitió amplificar con éxito las denuncias feministas por fuera de los grupos de informadas/os o afectadas/os. No sólo la figura de Alicia Muñiz sino una analítica sobre lo vincular que enfatizaba un conflicto insalvable entre varones y mujeres, que había sido hasta ese momento censurada/silenciada. En este sentido, Ana María Fernández sostenía que en las relaciones de pareja las nuevas demandas de las mujeres y las resistencias obstinadas de los varones hacían del amor conyugal “*la guerra por otros medios*” (1988, p. 150, subrayado de la autora), definiendo a los protagonistas de esta tragedia como “políticamente antagónicos [...] con independencia de su voluntad” (1988, p. 150).

De la intersección entre el marco de las denuncias contra los crímenes de lesa humanidad y la estética del *destape* emerge la figura de la *mujer golpeada* como el objeto delineado del problema de la violencia hacia las mujeres. Mariela González Oddera (2018) ha analizado la emergencia de este término no como un concepto que procurara ajustarse a la descripción de una experiencia sino como una categoría política a partir de la cual disputar nuevos sentidos en las relaciones entre mujeres y varones al interior de la familia. Una imagen-palabra que se tornó el vehículo para la conmoción social y promoción de nuevas sensibilidades morales sobre la problemática.

#### *4.1 La mujer golpeada: la delimitación del objeto*

Un magma indiferenciado de experiencias y un fluir incesante de significantes asociados a las violencias representaron el primer obstáculo epistemológico para las/os pretendidas/os expertas/os. Silvia Chejter lo decía ya en el mismísimo Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención, “[...] la violencia es como una especie de cajón donde entra todo y donde finalmente, nada se dice” (Chejter en Vain, 1989, p. 150). La producción de definiciones y delimitaciones del problema se imponía con necesidad.

---

caracteriza a un ex militar que viola y tortura a su ex-mujer emulando las torturas y vejaciones perpetradas por la última dictadura militar. Así que no fue de extrañar que, en el Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención de 1988, Zita Montes de Oca, entonces directora de la Subsecretaría de la Mujer de la Nación Argentina, inauguró el evento afirmando que un gobierno comprometido con los derechos humanos, como el de Raúl Alfonsín, no podía otra cosa que apoyar a las mujeres para que vivieran libres de violencia y maltrato (Montes de Oca en Vain, 1989, pp. 17-18).

Entre los documentos analizados la *mujer golpeada* se distingue categóricamente de otras nominaciones como la *violencia familiar* o la *violencia doméstica*, con las que hasta entonces había permanecido asociada e, incluso, indiferenciada. Se arguye que estas otras designaciones no sólo pecan de falta de especificidad, sino que además impiden identificar los sentidos de circulación de la violencia que, por las relaciones de género, en realidad, se producirían en un único sentido del varón hacia la mujer (Ferreira, 1989, p. 29). En otras palabras, la designación específica tiene por objeto recortar y anteponer la condición del género como causa del despliegue de la violencia hacia la mujer, por sobre otras condiciones, como ser la edad, el parentesco, o incluso razones económicas o religiosas. Al mismo tiempo que el diagnóstico de la persistente desigualdad de género permite establecer apriorísticamente una dirección en el ejercicio de la violencia del varón hacia la mujer. Las autoras afirman que la *mujer golpeada* se deriva estrictamente de su participación en un universo simbólico y cultural de la mujer. “Cualquier mujer puede ser golpeada” (Ferreira, 1988, p. 13). Jóvenes, adultas, ricas o pobres, cultas o analfabetas. Todas están amenazadas. No hay perfil de riesgo específico. La condición de género como explicación de las violencias pareciera impulsar una predestinación, intercambiando posibilidad con probabilidad.

Por otra parte, la *mujer golpeada* es definida a partir de la puesta en relación de continuidad con situaciones de violencia extrema. Vila de Gerlic señala que las diferentes vivencias que atraviesan las mujeres sometidas a estas violencias se encuentran inmediata o mediatamente relacionadas con la muerte. Sostiene que el abuso psicológico está vinculado al suicidio por depresión, que el abuso físico puede culminar en homicidio, lo mismo que el abuso sexual (1988a, p. 88). Esta interpretación, que asocia acciones de diferente calibre de gravedad, ha tenido una progresión triunfante en las narrativas de las violencias, como lo evidencian figuraciones extendidas al día de la fecha como *el continuum de la violencia* o *el iceberg de las violencias*. Asimismo, estas asociaciones, que se aproximan al terreno del relato policial, son acompañadas por representaciones alarmantes en torno al agresor. La licenciada Graciela Ferreira caracteriza en varias oportunidades al esposo o novio como un delincuente, un carcelero o un torturador (1988; 1989), introduciendo de este modo la sombra del terror de lo desconocido en medio del padecimiento de lo muy conocido. La muerte y el terror inesperado aparecen implicados en la intelección del problema de la violencia.

Finalmente, la mujer golpeada, dice Vila de Gerlic, se asemeja, pero no debe confundirse con las prácticas de *violencia cruzada*. En estas últimas los conflictos y los maltratos tienen lugar en una “relación

*simétrica* cuando ambos miembros de la pareja ejercen modalidades de agresión desde una situación igualitaria” (Vila de Gerlic en Vain, 1989, p.47; subrayado de la autora). Mientras que, explica Ferreira, “Una Mujer Golpeada es aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo. Él la obliga a realizar acciones que no desea y le impide llevar a cabo lo que sí desea” (1989, p.38)<sup>15</sup>. La *mujer golpeada*, dirán más concretamente, es aquella que haya pasado más de una vez (y no sólo una) por el llamado *círculo de la violencia* (Vila de Gerlic, 1988a, 1988b y 1989; Ferreira, 1989; Corsi, 1988).

#### 4.2 El círculo de la violencia: el invento paradigmático

Thomas Kuhn (2006) sostiene que un paradigma se impone como tal no cuando una idea ha conseguido explicar acabadamente un fenómeno sino cuando, tan sólo, promete que lo hará y la comunidad científica lo cree. El paradigma es una promesa a futuro de que se conseguirá sortear problemas hasta entonces irresolubles (*anomalías*) y reemplazarlos por *enigmas*, que en la teoría kuhniana son problemas cuya solución está contenida en los términos del paradigma. En lo que refiere al paradigma local de las violencias, sostengo, que la invención analítica prometedora aconteció con la teoría del *círculo de la violencia*. La teoría de la psicóloga norteamericana Lenore Walker (1979)<sup>16</sup> que introdujo una matriz de intelección tan atractiva que las/os expertas/os la estudiaron y reprodujeron en todos los eventos considerados como *la gran novedad*.

Vila de Gerlic dedica parte central de sus exposiciones en el Seminario a trasponer fragmentos de aquella teoría, pero también es retomada extensamente en ese mismo encuentro por Ferreira y por Corsi. Para las actas del Encuentro Nacional de Centros de Prevención

---

<sup>15</sup> El uso de las mayúsculas para referir a la Mujer Golpeada (y diagnósticos que más adelante aparecerán) es recurrente en los textos de la Lic. Ferreira quien ha insistido, según sus propias palabras, en el carácter teórico-conceptual de los términos, en contra de las nociones de sentido común que aquellas palabras conllevan (Ferreira, 1989).

<sup>16</sup> Lenore Walker es una reconocida psicóloga estadounidense. Su libro más destacado, *The Battered Woman* (1979), donde se expone la teoría del círculo de la violencia. Walker fundó la *Battered Women's Program* en 1979 y, a lo largo de los años, ha establecido varias organizaciones y consultorías enfocadas en el apoyo a víctimas de violencia y la prevención del abuso. Para un estudio más detallado de la propuesta analítica de Walker y otras autoras norteamericanas del período, ver González Oddera, 2016.

la propia Subsecretaría de la Mujer confeccionó un documento especial para explicar la teoría con gráficos ilustradores. También, en dicho encuentro Vila de Gerlic dio la primera exposición explicando a Walker. Esta teoría, por otra parte, es el material central del libro de la Lic. Ferreira (1989). Esta reiteración evidencia la importancia de la teoría, pero no explica en sí misma su condición revolucionaria, a eso vamos a continuación.

La teoría del *círculo de la violencia* abre el paradigma contemporáneo de las violencias a partir de su promesa de resolver una insostenible anomalía del comportamiento de las mujeres agredidas: ¿Por qué permanecen con sus parejas? o, incluso, ¿Por qué cuando piden ayuda, luego vuelven con él? La teoría del círculo sostiene la existencia de un patrón cíclico en la violencia de pareja compuesto por fases, resumibles en: enamoramiento, luna de miel, la acumulación de tensiones, el episodio de violencia, reconciliación y luna de miel otra vez. Este ciclo, dice la autora, perpetúa la violencia al alternar entre episodios de agresión y períodos de calma y arrepentimiento, lo que dificulta que la víctima rompa con la situación. Con esta teoría de la violencia es posible abandonar las fábulas de la opresión total o de la sumisión gozosa e identificar momentos de oscilación entre encantamiento, seducción, maltrato, erotismo, violencia, arrepentimiento, pasión y encantamiento nuevamente, lo que ayuda a aceptar los vaivenes de las mujeres en esos vínculos. Así lo celebraba Ferreira “permite comprender cómo una relación amorosa ingresa en la violencia y cómo una Mujer Golpeada encuentra difícil desprenderse de ese vínculo peligroso” (1989, p. 130).

Asimismo, y, por otra parte, la novedosa teoría introduce una suerte de predestinación de las violencias. El primer incidente violento puede ser el elemento confirmatorio del indicador que antes fueron los celos.

Durante una discusión, él le pega. Ambos quedan estremecidos. Él le pide perdón y promete que nunca volverá a pasar. Él no sabe qué le pasó, porque estaba tan tenso. Ella está de acuerdo con él. Él estaba distinto de como es realmente. Él la quiere, cómo le pegaría, es un hecho aislado. Él se pone cariñoso, más cariñoso de lo que ha sido en meses. Nuevamente viven momentos de ternura y de pasión, más intensos en contraste con las emociones violentas. La magia vuelve. No hablan de lo que pasó. No puede creer que haya pasado. Entonces, no pasó. Para qué estropear la frágil armonía. La intensidad de sus emociones y su mutua negación los acercan, lo hacen más

dependiente el uno del otro. Pero una barrera ha sido cruzada (Vila de Gerlic, 1988b, p.20).

El destino contenido en la interpretación de los conflictos instala un escenario de urgencia y alarma entre las mujeres, las feministas, las funcionarias y las académicas.

En algunos casos todo comenzó en el noviazgo. Cuando a la novia se le suscitaron algunos temores acerca de ciertas actitudes o comportamientos del novio y comienza a insinuar una ruptura o dudas acerca del casamiento, se desencadenan una serie de amenazas. El novio la amedrenta con amenazas hacia la familia de ella y utiliza una frase típica: “te vas a casar conmigo porque vas a ser mía o de nadie”, acompañando con un intento de estrangulamiento que le hace ver a la mujer que las palabras van apoyadas por los hechos y la situación es verdaderamente peligrosa. [...] En otros casos, el maltrato se inicia en la luna de miel. Entre muchos relatos, está el de una señora que se olvidó de poner el equipo de tomar mate en la valija, y durante todo el viaje, el marido la pellizcó e insultó a causa de ello y, de ahí en más toda la vida matrimonial se encauzó por la vía de la violencia (Ferreira, 1988, p. 11).

La capacidad de descifrar el desencadenamiento de un gesto celoso o de unos pellizcos, ponen a las expertas en una condición privilegiada avizorando algo que ni otras/os profesionales ni la propia protagonista alcanzan a anticipar. En este sentido, la segunda promesa o seducción que detenta la teoría de Walker tiene que ver con la posibilidad de un desarrollar una jerarquía en el entendimiento de los acontecimientos. La teoría introduce un lenguaje especializado orientado a alcanzar cierta tecnicidad que se expresa en diagnósticos como *el síndrome de la Indefensión Aprendida* o *síndrome de la Mujer Golpeada*. En el libro de la Lic. Ferreira también se incorporan *el síndrome de Estocolmo* o incluso *el síndrome de dejarse morir* (Ferreira, 1989).<sup>17</sup> De definición y de empleo algo difuso, estos

---

<sup>17</sup> Ninguno de los síntomas fue incorporado (aún) al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) ni en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Sin embargo, el único que tiene una

diagnósticos que pretende explicar por qué las mujeres parecen indiferentes al riesgo en el que se encuentran, se convierten en el medio para la adquisición de una experticia y la posibilidad de desarrollar de una mirada o una comprensión de los acontecimientos que les está vedada a las propias mujeres por su condición. “La Mujer Golpeada está emocionalmente destruida, cree que ya nada cambiará la situación, teme la venganza de él y no puede desprenderse de los únicos momentos en que parece resurgir el marido ideal” (Ferreira, 1989, p. 137). Las definiciones sobre el encantamiento de la luna de miel o al terror al que son sometidas (según el momento del ciclo en que se encuentren) operan cuestionando la perspectiva de las mujeres. La fragilidad aducida se traduce en una suerte de debilidad anímica y dificultad consecuente para la comprensión de la propia vida. “Muchas veces escuchamos testimonios que son terribles y nos damos cuenta que esas mujeres no están conscientes de lo que puede pasarles a ellas y a sus hijos en caso de seguir viviendo con esas violencias dentro de la familia” (Martínez de Rais en Vain, 1989, p. 54). Es delicado el equilibrio entre protección y control, al feminismo se ha enfrentado más de una vez.

#### *4. 3 Los andamiajes pedagógicos*

“Una persona no entrenada en estos casos puede llegar a sentir deseos de sacudir a esta mujer y gritarle ¿cómo no te das cuenta del peligro?”, sostiene la Lic. Ferreira (1989, p.139) para explicar la importancia del desarrollo de una experticia en la temática de las violencias. La comunidad de expertas defendía su saber distintivo en un contexto en el que los conflictos afectivos e interpersonales eran eminentemente tratados por profesionales del psicoanálisis. Ferreira afirma que estos profesionales despliegan terapias de modo dogmático, se expresan en “jergas esotéricas” (1989, p.103), consideran los “problemas como individuales y lo único que les interesa son los simbolismos, los sueños, las fantasías y las asociaciones, sin atender a lo que está sucediendo realmente” (1989, p.103). Incluso, agrega, “me consta por testimonios recibidos que hubo mujeres que iban lastimadas y con marcas de estrangulamiento en el cuello a sus sesiones de psicoterapia. Allí se les interpretaban sus fantasías inconscientes y sus impulsos masoquistas” (1989, p.103).

En los dispositivos de atención no se hacen terapias individuales (Vain, 1989). Lo central del método estriba en el trabajo

---

autoría relativamente renombrada es el Síndrome de Indefensión Aprendida de Martin Seligman es un psicólogo estadounidense.

en grupos de ayuda mutua, guiados por profesionales o expertas/os. Se trata de un trabajo con técnicas del campo cognitivo conductual, tanto en los espacios de mujeres como en los de varones.<sup>18</sup> En el caso de la Escuela de Salud, dice Payarola, las/os expertas/os tienen diferentes roles, siendo uno de los recurrentes constituirse en un modelo y/o referencia que pueda promover el refuerzo de la autoestima de las mujeres (en Vain, 1989). De cualquier modo, el trabajo es lento y requiere de paciencia, afirman las expertas.

[...]no hay que apresurar su tiempo personal ni su toma de decisiones, ya está bastante presionada como para recibir más reproches [...] El profesional que no tenga paciencia y comprensión [...] no debe dedicarse a intervenciones con Mujeres Golpeadas (Ferreira, 1989, p.137).

Las/os expertas/os en violencia destacan de su abordaje (y por oposición a la propuesta psicoanalítica) la capacidad de comprender las necesidades de las mujeres. Sin embargo, según lo dejan ver sus actas y los libros, las mujeres no entran con facilidad en el universo de la *mujer golpeada*, ni ceden rápidamente a las dinámicas propuestas por la comunidad de expertas.

La mujer no consigue admitir que las cosas pueden ser vistas de otra manera y no comprende que tiene posibilidad de salir del encierro. Llegará a mirar, sorprendida y asustada a aquel que le proponga irse de la casa. Desconfiará como si le hicieran una proposición deshonestas (Ferrerira, 1989, p.143).

En varias ocasiones, y para explicar esta situación, las/os expertas/os comparan a las mujeres con personas que afrontan trabajos de mucho riesgo (como los bomberos) que “usan la distancia como una técnica para sobrevivir” (Vila de Gerlic, 1988b, p.28). Ellas mantienen una distancia con su situación de peligro, pero también mantienen a raya a las expertas que las intervienen.

---

<sup>18</sup> En el caso de la rehabilitación de los varones la orientación es a que aprendan a ampliar su sistema de comunicación afectiva, pues la hipótesis que subyace es que las agresiones se producen a efecto de la educación recibida que deja a los varones con pocas herramientas para comprender sus emociones y tramitarlas con otros (Capellino en Vain, 1989, p.146).

La persona que habla con una Mujer Golpeada que ha llegado a esta etapa tiene la impresión de que hay un muro, una cortina metálica impenetrable antepuesta que impide la llegada de los mensajes. Esa experiencia es similar a la de estar frente a un animal amaestrado que no ve ni escucha sino que responde siempre de la misma manera, sin poder variar la respuesta (Ferreira, 1989, p.140).<sup>19</sup>

La Mujer Golpeada está inerte frente a un delincuente que es su propio marido. Los delitos cometidos en la privacidad del hogar han quedado hasta ahora en su mayoría impunes por esa misma característica: ocurren dentro de la casa o departamento, no siempre se oyen desde afuera y si se escucha algo hay un freno social a intervenir en estos asuntos [...] La impunidad del Hombre Violento se gesta por iniciativa de la víctima: su propia esposa. ¿Usted protegería al ladrón que le ha robado sus bienes? ¿Sentiría lástima por el terrorista que destruye? Sin embargo, hay esposas a las que les roban sus salud, su vida, su tranquilidad, que las aterrorizan con amenazas y hechos que rayan en lo increíble, que son violadas y torturadas, pero callan y no denuncian. (Ferreira, 1989, p.166).

Las/os expertas/os alojan, como ningún otro profesional, a las necesidades de las mujeres, sin embargo, parecen intervenir sobre sus narrativas en algún sentido que ellas resisten. En las actas de los talleres del encuentro en Chapadmalal aparece con insistencia en el relato Liliana Martínez de Rais (profesional del grupo de intervención de la Escuela de Salud Pública) de que el primer paso para el inicio de la terapia es que las mujeres se identifiquen como *mujer golpeada* (en Vain, 1989). Que siendo que se encontraban en una situación de violencia cíclica “necesitan ayuda externa para liberarse” (Serra en Vain, 1989, p.235). La *toma de conciencia* es otra expresión que aparece como condición para el tratamiento, un trabajo de transposición interpretativa que se organiza a partir de diferentes dinámicas e instrumentos que funcionan como andamiajes pedagógicos.

---

<sup>19</sup> El libro de Ferreira está plagado de cuestionables metáforas para explicar la actuación de las mujeres. Además de la citada que las compara con animales amaestrados, en otras ocasiones aparecen comparadas a niñas/os de estructura de personalidad débil (1989, p.115) y a esclavas y prisioneras de campos de concentración (1989, p.149).

En el espacio de atención que brindaba Lugar de Mujer se entendía que el encuentro con mujeres que habían atravesado experiencias similares resultaba fundamental para comprender que esa situación personal era compartida por otras; y que, por tanto, detentaba existencia más allá de la negativa a aceptarla en primera instancia. Se trataba de reconstruir la propia historia a partir de los soportes que brindaban las historias ya estructuradas de las otras. Aquí la interpretación de pares resultaba central para la elaboración y entendimiento de la propia situación. En los dispositivos más institucionalizados las/os profesionales instrumentaron otro tipo de andamiaje pedagógico. En el caso de la Escuela de Salud, por ejemplo, se trabajaba con un *Índice de Abuso* que era un instrumento protocolizado que se daba impreso a cada mujer asistida con la idea de que “ella puede ir reconocimiento el maltrato que está sufriendo y ser consciente que ella no es la única, que no está sola en el problema” (Martinez de Rais en Vain, 1989, p. 54). Entregarlo impreso era una estrategia para legitimar los términos del Índice y las experiencias de las consultantes. “Si hay algo impreso, es porque hay muchas que están en esa situación y nosotros sabemos qué es lo que le pasa, la entendemos, y no necesita ningún tipo de justificación al respecto” (Martinez de Rais en Vain, 1989, p. 54). Del mismo modo que en el caso anterior, los ítems del *índice de abuso* (tales como: mi compañero me menosprecia; mi compañero es celoso y sospecha de mis amigos; mi compañero me insulta o avergüenza delante de los otros; mi compañero me golpea tan duramente que fue necesario acudir al médico) funcionaron como apoyo para que las mujeres pudieran dar forma a la propia experiencia.<sup>20</sup> “Sólo luego de una intervención por profesionales especializados ella puede empezar a reconocer las formas de agresión de las que es víctima y tomar consciencia de los fenómenos psicológicos que produce la exposición continua a una conducta violenta” (Ferreira, 1989, p. 42).

La teoría del *círculo de la violencia* fue el instrumento teórico central empleado por las/os expertas/os para construir una matriz de interpretación que pudiera develar el *enigma*, no ya de la naturaleza o causa de la violencia, sino de las razones por las cuales las mujeres permanecen o van y vuelven en relaciones violentas. Esta novedosa teoría, que por definiciones teóricas y prácticas quedaba en los márgenes externos del tradicional campo psi, a su vez habilitaba la

---

<sup>20</sup> El modelo del índice fue compartido en el Primer Encuentro Nacional de Centros de prevención de la violencia doméstica y asistencia a la mujer golpeada y publicado luego en la compilación que realizó Vain.

emergencia de una comunidad experta que ganaba un lugar en el disputado terreno de la terapéutica e intervención.

Asimismo, la propuesta cognitivo conductual se ha desplegado en una asociación productiva con las iniciativas de gestión del problema elaboradas desde el campo del derecho. Aunque no ha sido objeto de este trabajo estudiar las dichas iniciativas ni los debates entre las profesionales del derecho respecto de los caminos a promover para la gestión de la lucha contra las violencias hacia las mujeres, sí merece una mención es el hecho de que los argumentos más reiterados en los debates jurídicos han sostenido el “rol educativo” (Vain, 1989, p. 109), orientador de la conducta (Grosman en Vain, 1989, p. 111), de la ley e, incluso, la función “de control social” (Vain, 1989, p. 109) que puede tener la sanción penal. Incluso, se ha afirmado que la instrumentación de la ley podía ser parte de una instancia terapéutica.

## **5. A modo de conclusión, estelas y sombras paradigmáticas**

En el presente trabajo ha procurado analizar las innovaciones teóricas operadas por militantes, profesionales, académicas y funcionarias en el campo de la violencia hacia las mujeres durante los años ochenta. Innovaciones que han dado nacimiento al paradigma de interpretación sobre las violencias de género que se continúan hasta la actualidad, aunque con algunas modulaciones que mencionaré a continuación.

La *mujer golpeada* fue la imagen del destape de las violencias en las relaciones de pareja cuya asociación con el terrorismo de Estado permitió sumar legitimidad a la visibilidad del reclamo. Fue parte del trabajo de promoción de esta categoría la definición y la diferenciación respecto de otras experiencias de violencias que pudieran darse en los mismos escenarios domésticos o íntimos. La condición (jerárquica) de género fue el vector por el que se operó la delimitación. Así, *mujer golpeada* fue diferenciada de la llamada *violencia doméstica* o *violencia familiar*, pero asociada a experiencias de violencia extrema como asesinatos de mujeres o suicidios inducidos. Convalidando la orientación de estas definiciones, la teoría del *círculo de la violencia* vinculó sucesos de diferenciada gravedad y aportó la predestinación como un elemento de los vínculos sexo-afectivos.

Por otra parte, y del mismo modo que lo señala Casado Aparicio (2012) para el caso de España, la teoría de Walker consolidó una dramaturgia sobre las violencias que establecía a la mujer como una figura imagen detenida en la condición de *mujer golpeada*, asociada a

la buena víctima y la ausencia de consciencia (Juliano, 2020).<sup>21</sup> Y, por otra parte, su pareja toma la forma de un sujeto de bifrente, mitad individuo ordinario, mitad sádico calculador.

De puertas adentro se produce también un desdoblamiento en las actitudes del hombre violento. Las relaciones con su esposa no son coherentes, es decir, son crónicas a lo largo del tiempo, pero discontinuas, pues se alternan con períodos de actitudes positivas. El hombre va intercalando ciertas acciones que desconciertan y enganchan a la mujer haciéndole pensar que ESE es su verdadero marido y no “el otro” que aparece en los episodios de violencia. (Ferreira, 1989, p. 188).

Siguiendo a las reflexiones de Sergio Tonkonoff (2019) en torno al criminal, el *hombre violento* se encuentra en los umbrales de la humanidad. A medio camino entre lo humano y lo inhumano, o entre el sujeto hiperracional y la abominación de lo monstruoso, entre el malvado intencional o el enfermo autómatas del mal. Aberración que demanda expulsión y castigo. Bumiller (2010) analizando la experiencia estadounidense, sostuvo que las políticas de arresto obligatorio que se impusieron como medida de urgencia en la luchas contra la violencia hacia las mujeres no se elaboraron a partir de estudios sobre la naturaleza de los conflictos y violencias, menos aún

---

<sup>21</sup> Estas determinaciones sobre la figura de la *mujer golpeada* han dejado varias sombras que algunas del Encuentro de Centro de Prevención criticaron. Reproduzco algunas.

“Hay una especie de imaginario ideal de una sociedad en que podría haber relaciones entre hombres y mujeres donde no sólo no hubiera violencia física, sino donde no hubiera tampoco violencia psíquica, o sea, un supuesto idilio de una sociedad que no estuviera sustentada en el conflicto. Por otra parte, no se señala el hecho de que las mujeres también ejercemos violencia psíquica sobre los hombres y sobre otras mujeres. La violencia psíquica no es sólo patrimonio exclusivo de los hombres y no por eso llamamos a las mujeres; mujeres golpeadoras o a los hombres: hombres golpeados.” (testimonio en Vain, 1989, p.147). “Yo quiero hacer otra pregunta. En mi experiencia personal, yo trabajo en el Centro de Salud de San Luis, a veces la demanda es la de mujer golpeadora, pero que no tiene compañero, es sola. Entonces, este tipo de problemática viene desde su historia, ya que ha sido golpeada ¿Ustedes consideran esta problemática?” (testimonio en Vain, 1989, p. 62). “Yo trabajo en el área en Esquel, y muchas veces vemos que se van repitiendo los esquemas con las madres golpeadoras” (testimonio en Vain, 1989, p. 62)

considerando las consecuencias sobre las mujeres, sino a efecto del pánico por resonados y atroces casos mediáticos y la difusión de teorías tautológicas, dice, como la de Lenore Walker (1979).

Todo paradigma descifra *enigmas*, pero también proyecta sus sombras. La teoría del *círculo de la violencia* imaginó resolver el enigma de los vaivenes, las persistencias y las dubitaciones de las mujeres a partir de la idea del encantamiento mentiroso de una luna de miel maliciosamente instrumentada por un varón calculador y delincuente. Pero ha pagado esa operación epistémica con la antagonización excluyente entre violencia y amor. Cuando las mujeres persisten con sus parejas, a pesar del riesgo, las expertas interpretaban falta de conciencia. Incluso, la necesidad económica -que ha sido más determinante que el encantamiento de la luna de miel- es otro elemento marginado en la teoría considerada. Del mismo modo, el varón que maltrata o golpea cuando tiene expresiones de amor son consideradas malvadas y manipuladoras. Como si el amor no pudiera ser manipulador o violento. En la teoría de Walker el amor, el afecto o el erotismo en vínculos violentos sólo pueden ser expresión de alienación o impostación. Lo que nos deja algunas lagunas para pensar la complejidad de lo vincular, como lo ha señalado Filomena Gregori (1993)<sup>22</sup>.

*Mujer golpeada* fue una designación que no sobrevivió a la década siguiente. A pesar del trabajo esmerado sobre sus dimensiones y bordes, desde un inicio los documentos nos hablan de disconformidades y disputas con la elección nominal. El efectismo y los guiños explícitos al movimiento feminista norteamericano no lo hacían estratégico para la disputa en un terreno más institucional local. Se perdió el significante, pero no completamente su contenido semántico, que se conserva al día de hoy tras el concepto de *violencia de género*. La caída en desuso del término *mujer golpeada* coincidió con el fin de su adverso, la *violencia cruzada* - noción que pretendía alumbrar algunos rincones más complejos de las dinámicas vinculares<sup>23</sup>. Como

---

<sup>22</sup> Con el paso de las décadas ese destierro tomó la forma de lemas populares del feminismo, tales como *donde hay violencia no hay amor* o *si duele no es amor*, que han desvelado a toda una generación de jóvenes ansiosas/os por saber si estaban siendo objeto de violencia o ejecutores de la misma. Aunque, también es importante sopesar que, a diferencia de la década del ochenta, cuando la condición de víctima de violencia era estigmatizante, hoy víctima de violencia de género se presenta como una experiencia menos vergonzante o, al menos, con la posibilidad de constituirse en un espacio de subjetivación positiva y de acción política (Martinez, 2024).

<sup>23</sup> Las *relaciones tóxicas* podrían ser el relevo de la *violencia cruzada*, pero ellas no compiten en ningún sentido con la violencia de género. No se excluyen

consecuencia, el campo semántico de la ahora *violencia de género* pareciera no detentar un afuera ni un contrario. Todas las formas de la violencia le caben (desde la simbólicas, física, políticas, económicas), todos los dolores y malestares (desde la irresponsabilidad afectiva, el engaño, el ghosteo) y a todas las identidades (mujeres cis, lesbianas, personas trans, gays, no binaries, etc). En las últimas cuatro décadas el paradigma de interpretación de la violencia de género fue una de las narrativas sociales, políticas e institucionales más prolíferas, también con más efecto mediático y posibilidades de instrumentación para fines políticos. A pesar de esta trascendencia y este riesgo que representa, no se han producido grandes sofisticaciones en la matriz analítica. Podríamos incluso afirmar lo contrario.

## **6. Referencias bibliográficas**

- Beltramone, M. (2019). Feminismo y psicoanálisis: el Centro de Estudios de la Mujer. Entrevista con Mabel Burin. *Palabras. Revista de Epistemología. Metodología y Ética del Psicoanálisis*, 5, 85-107. <https://revistas.unlp.edu.ar/palabras/article/view/9483/8409>
- Bumiller, K. (2010). The nexus of domestic violence reform and social science: From instrument of social change to institutionalized surveillance. *The Annual Review of Law and Social Science*, (6), 135-157. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-102209-152813>
- Burin, M, Moncarz, E y Velazquez, S. (1990). *El malestar de las mujeres; la tranquilidad recetada*. Paidós.
- Casado Aparicio, E. (2012). Tramas de la violencia de género: Sustantivación, metonimias, sinédoques y preposiciones. *Papeles de CEIC*, 2 (85), 1-28.
- Chejter, S. (1995). *Emergencia y evolución del movimiento antiviencia en la Argentina* (Serie informes de investigación n. 1: Movimiento antiviencia aspectos históricos). Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Recuperado de [http://docs.wixstatic.com/ugd/2e5de2\\_e74e2ebe18f34c61b2066774ce76a512.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/2e5de2_e74e2ebe18f34c61b2066774ce76a512.pdf)
- Chejter, S. (1996). Los ochenta. *Travesías*, (5), 45-60.
- Ciriza, A. y Rodríguez Agüero, E. (2004/5). Militancia, política y subjetividad. La moral del PRT-ERP. *Políticas de la memoria*, (5), 85-92.
- Cosse, I. (2010) *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Siglo XXI.

---

unas de otras, pues la condición de género en las violencias tiene un carácter estructural. Sobre este campo de experiencias, vivenciadas espacialmente por las generaciones más jóvenes, ver Palumbo (2017).

- Daich, D., & Tarducci, M. (Eds.). (2018). De feminismos y violencias. En *Mujeres y feminismos en movimiento: Politizaciones de la vida cotidiana* (pp. 75-98), Ediciones Facultad de Filosofía y Letras.
- Diana, M. (1996). *Mujeres guerrilleras. La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas femeninas*. Planeta.
- Engle Merry, S. (2002). Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos. *Revista de Estudios de Género. La ventana* (15), 64-91.
- Feld, C. (2012). Los "NN" y la visibilidad de los desaparecidos en la prensa de la transición. *Boca de Sapo*, 14 (12), 36-41.
- Fernández, A.M. (1989) Violencia y conyugalidad. Una relación necesaria. En Giberti, E. y Fernández, A. M (comp.) *La mujer y la violencia invisible* (pp. 141-170). Sudamericana.
- Franco, M. (2009). El exilio como espacio de transformación de género. En Andújar, A. et. al. *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina* (pp. 127-147). Luxemburg.
- Giberti, E. y Fernández, A. M (comp.) (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana.
- González Oddera, M. (2016). Aportes para pensar la violencia en la familia: Luces y sombras del discurso feminista. *Quaderns de Psicologia*, 18(3), 27-42.
- González Oddera, M. (2018a). La mujer golpeada en la Argentina: Derivas entre Estado, sociedad y psicología (1983-1995). *Estudios Pesquisa Psicológica*, 18 (4), 1372-1392.
- González Oddera, M. (2018b) Primeros encuentros entre feminismo y psicoanálisis en Argentina: entrevista a Irene Meler. *Palavras. Revista de Epistemología. Metodología y Ética del Psicoanálisis*, 4, 78-93.  
<https://revistas.unlp.edu.ar/palavras/article/view/7768>
- Gregori, M. F. (1993). *Cenas e queixas: um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista*. Anpocs: Paz e Terra.
- Gregori, M. F. (2007). Violencia e género: Novas propostas, velhos dilemas. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 23 (66), 165-211.
- Gregori, M. F. (2010). Violence and gender: Political paradoxes, conceptual shifts. *Vibrant – Virtual Brazilian Anthropology*, 7(2), 216-235.
- Illouz, E. (2012) *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Katz.
- Juliano, D. (2020) Feminismo y derecho penal, una relación penosa. En Daich, D. & Varela, C. *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp. 33-46). Biblos.
- Kuhn, T. (2006) *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura.
- Manzano, V. (2019). Tiempos de destape: Sexo, cultura y política en la Argentina de los ochenta. *Mora*, 25(2), 1-3. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X2019000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2019000200005&lng=es&tlng=es)
- Martínez, M. (2024). Violencia, vulnerabilidad y víctima: Categorías y mecanismos desaparecidos. *Runa. Dossier Régimen contemporáneo de*

- la sexualidad: violencia, consentimiento y vulnerabilidad*, 45(2), 37-55.  
doi: 10.34096/runa.v45i2.14282
- Milanesio, N. (2021) *El destape. La cultura sexual en la Argentina después de la dictadura*. Siglo XXI.
- Oberti, A. (2004/5). La moral según los revolucionarios. *Políticas de la Memoria*, (5), 77-84.
- Palumbo, M. (2017) *Las dinámicas de la violencia contra las mujeres y el amor en lo jóvenes*. Teseo.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas: Actores, conflictos y justicia penal*. Ad Hoc.
- Tarducci, M (2019) Los años ochenta. En Tarducci, M., Trebisacce, C. y Gramático, K. *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño* (pp. 89-158). Espacio Editorial.
- Tarducci, M y Daich, D. (2017) De feminismos y violencias. En Traducci, M. y Daich, D. (comp.) *Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana* (pp. 75-98). Editorial Filosofía y Letras.
- Tonkonoff, S. (2019). *La oscuridad y los espejos. Ensayos sobre la cuestión criminal*. Pluriverso.
- Trebisacce Marchand, C. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género: Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80. *Anacronismo e Irrupción*, 10(18), 118-138.
- Vance, C. (Comp.). (1989). *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina*. Revolución.
- Vila de Gerlic, M. C. (Coord.). (1989). *Violencia familiar, mujeres golpeadas*. APDH.
- Walker, L. (1979). *The Battered Women*. Harper Colophon Books

## **7. Fuentes**

- Corsi, J (1988) Aspectos psicosociales y asistenciales del hombre golpeador En M. C. Vila de Gerlic (Coord.). *Violencia familiar, mujeres golpeadas* (pp. 37-44). APDH.
- Ferreira, G. (1988). Una mujer desvalorizada. En M. C. Vila de Gerlic (Coord.). *Violencia familiar, mujeres golpeadas* (pp. 11-17). APDH.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Sudamericana.
- Vain, L. (Coord.). (1989). *Mujer golpeada: Primer encuentro nacional de centros de prevención de la violencia doméstica y asistencia a la mujer golpeada*. Besana.
- Vila de Gerlic, M. C (1988a). La mujer golpeada en Vila de Gerlic, M. C. (Coord.). *Violencia familiar, mujeres golpeadas*. APDH. pp. 7-10
- Vila de Gerlic, M. C (1988b). Ciclo de la violencia Conyugal. En Vila de Gerlic, M. C. (Coord.) *Violencia familiar, mujeres golpeadas* (pp. 19-22). APDH.

# **AVANCES DE INVESTIGACIÓN- ENSAYOS**

**Historias fugadas de mujeres artistas de circo entre México y  
Argentina**  
**Un abordaje de los cuidados y el trabajo artístico**

*Escaped stories of female circus artists*  
*A genealogy of care and artistic work*

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/med3miqna>

**Camila Losada<sup>1</sup>**

Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas - Argentina

**Resumen**

El objetivo de este trabajo es construir una genealogía de dos generaciones de mujeres artistas de circo de carpa itinerante que recorrieron distintas ciudades desde principios del siglo XX en México, pasando por las islas del Caribe, luego Brasil, hasta llegar a Argentina en 1940 donde siguieron trabajando en varios circos. Ponerle tinta a algunas de estas *historias fugadas* que resisten en la memoria y en archivos familiares desde una perspectiva etnográfica y feminista. Para comprender de manera situada cómo se constituían sus subjetividades en los distintos contextos, centro el análisis en las dimensiones del cuidado y el trabajo artístico, cruzando transversalmente el eje de la autonomía, entendida como prácticas de libertad situadas, en construcción y por construir.

**Palabras clave:**

GENEALOGÍA; MEMORIA; GÉNERO; CIRCO

**Abstract**

The objective of this work is to build a genealogy of two generations of women traveling tent circus artists who toured different cities from the beginning of the 20th century in Mexico, passing through the Caribbean islands, then Brazil, until arriving in Argentina in 1940 where they continued working in various circuses. Put ink to some of these runaway stories that resist in the memory and in family archives from an ethnographic and feminist perspective. In order to understand in a situated way how their subjectivities were constituted in the different contexts, I focus the analysis on the dimensions of care and artistic work, transversally crossing the axis of autonomy, understood as practices of situated freedom, under construction and to be built.

---

<sup>1</sup> [camila.paula.losada@gmail.com](mailto:camila.paula.losada@gmail.com)

**Keywords:**

GENEALOGY; MEMORY; GENDER; CIRCUS

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2023

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2024

## **Historias fugadas de mujeres artistas de circo entre México y Argentina Un abordaje de los cuidados y el trabajo artístico<sup>1</sup>**

### **1. Introducción**

Todo esto lo cuento por mi mamá que hablaba tanto. Mi mamá contaba mucho. Ella hablaba todo el tiempo. Entonces, por eso sé muchas cosas; porque sino pasan años y uno no los conoce y decís qué sé yo de mis antepasados. Yo sabía todo por mi mamá (O. Poblete, comunicación personal, 15 de marzo de 2022).

Hasta no hace tantos años, las artes circenses en Argentina habían sido marginalizadas y deslegitimadas por diversos agentes sociales, exceptuando su época de oro, a fines del siglo XIX, con el surgimiento del circo criollo<sup>2</sup> y su legitimación como origen del auténtico teatro nacional. La antropóloga Julieta Infantino ha investigado el modo en que el proceso de marginalización del circo involucra diversos aspectos: es comprendido como mero entretenimiento vulgar, como un arte menor poblado. Siguiendo a la autora, hacia 1960 estas artes sufrieron un gran deterioro económico y escénico debido a las complejidades asociadas a la itinerancia en las ciudades y sus nuevas normativas, la competencia con el teatro y el cine y la falta de políticas públicas que las fomenten y preserven (Infantino, 2014). En relación a las problemáticas de preservación que presenta el patrimonio del circo argentino, en otros trabajos (Infantino y Losada, 2022) sostuvimos que, en Argentina, aun cuando el legado de estas artes como parte de nuestro patrimonio cultural es indiscutido, no ha habido instituciones que se hayan encargado de la preservación de las huellas materiales de su pasado. No hay un museo del circo y solo existen algunas colecciones privadas donadas y preservadas por instituciones públicas como el INET (Instituto Nacional de Investigaciones Teatrales), sobre todo, las de la llamada “época de oro” de fines del s. XIX y principios del XX. Así, “la tarea de preservación se encuentra en

---

<sup>1</sup>Agradezco los comentarios de lxs evaluadorxs que me permitieron profundizar y enriquecer las reflexiones de este artículo.

<sup>2</sup>El Circo Criollo es una modalidad circense caracterizada por una performance dividida en dos partes: una, de exhibición de números de habilidades acrobáticas; y la segunda, incorporaba una narrativa dramática basada en el género criollista gauchesco (Infantino, 2021a).

manos de cronistas, coleccionistas y familias de circo; situación que provoca que estas huellas y memorias se encuentren dispersas y sin posibilidades de acceso público” (Infantino y Losada, 2022, p. 3).

El lugar de las artes circenses como objeto de estudio académico también ha sido escaso. Si bien en los últimos 20 años las investigaciones sobre el circo se han incrementado y profundizado, previamente habían sido relegadas por los estudios sociales y por las artes, categorizadas como un “arte menor” (Infantino, 2014, p. 106). Los estudios historiográficos, aunque escasos, son de considerable importancia para las artes circenses dado que posibilitan dar cuenta de la historicidad de las mismas. No obstante, en ellos se concentra una cantidad considerable de datos sobre las vidas de los dueños de los circos, payasos, acróbatas y actores. Como desarrollé en otro trabajo, leer estos silencios en la producción académica desde una perspectiva de género, nos permite observar que no ha habido generalmente una escritura en clave sexo-genérica y que los varones suelen aparecer como representantes de un sujeto histórico universal (Losada, 2022). Exceptuando para el caso argentino el libro de Beatriz Seibel (2012) donde ha recuperado la historia de una de estas mujeres emblemáticas del circo argentino, Rosita de la Plata y las biografías de Laura Mogliani y María de los Angeles Sanz (2002, 2006) sobre Olinda Bozán y María Podestá, las trayectorias de las mujeres artistas de circo fueron negadas e invisibilizadas tras los términos esposa de o hermana de o exotizadas y exhibidas como “freaks” (por ejemplo, la mujer barbuda).

Asimismo, en palabras de Seibel, “no se recuerdan nombres de mujeres entre las grandes figuras circenses, que no han tenido la fortuna de ser rememoradas como sus colegas varones, a pesar de que sus historias son apasionantes y valerosas.” (Seibel, 2012, p. 9). Muchas artistas de entre fines de siglo XVIII y principios del siglo XIX han sido invisibilizadas también en los registros escritos de la época en distintas geografías a pesar de su éxito en la pista debido a que ofendían la moral del momento. De hecho, algunos circos estratégicamente no las nombraban en los programas.

Si resulta una tarea dificultosa acceder a las historias del circo argentino debido a las condiciones detalladas anteriormente, acceder a las *historias fugadas* de las mujeres propone nuevas complejidades. Por eso, sostengo la necesidad del ejercicio de recuperación feminista en nuestras investigaciones. No por recurrir simplemente a una mera visibilización, sino para realizar una revisión crítica del pasado que permita comprender nuestro presente. Un presente en el cual la cuarta ola feminista ha tenido efectos y donde en distintos países de Latinoamérica millones de mujeres cisgénero, personas de la comunidad LGTBIQ+ se vienen manifestando masivamente en el

espacio público reclamando derechos, igualdad y repudiando prácticas de violencia patriarcal.

La potencia alcanzada por la cuarta ola de manera global, pero, particularmente, en Latinoamérica causó transformaciones en el modo de comprender el mundo de algunos grupos sociales. Algunas cirqueras, en su mayoría jóvenes, emprendieron interesantes investigaciones acerca de sus ancestras del circo, preguntándose sobre de sus roles artísticos y de género en la escena y en el entrenamiento, sus corporalidades y sus posibilidades. Victoria Marecos (2022) indagó en estas temáticas en su tesis de licenciatura en artes circenses que está compuesta por un escrito y por una obra de circo llamada *Hendiduras*. También, académicas iniciaron proyectos de revalorización de las trayectorias de las mujeres de circo. Por ejemplo, el proyecto chileno *Mujeres en el circo*<sup>3</sup> de Ebana Garín y Macarena Simonetti y en Argentina *Circa Investigación en circo y género*<sup>4</sup> del cual se desprende esta investigación.

Estas búsquedas han visibilizado, puesto en valor y resignificado textos, relatos y materiales audiovisuales de y sobre mujeres artistas de circo, cuestionando y reparando lo que Cecilia Amorós llamó el “sesgo patriarcal del pensamiento” o el “no pensamiento sobre las mujeres” (Amorós, 1992, p.41). La autora sostiene que el saber es y ha sido en distintos contextos sociohistóricos patrimonio patriarcal. La mirada patriarcal ha definido a las mujeres como objeto y las ha circunscripto, a través de operaciones de violencia simbólica y epistemológica, al lugar de lo no-pensado y del no-reconocimiento. Su propuesta, entonces, es que el feminismo se erija como un proyecto de reconstrucción de la realidad social, de nuevas formas de interpretación.

En sintonía con el planteo de Amorós, el conocimiento de otras trayectorias fue le puntapie inicial de un proceso de reflexividad circense vinculado a una resignificación de prácticas y roles artísticos y sexo-genéricos basados en la norma heterosexual (Butler, 2007). Resulta potente traer las consideraciones de Joan Scott (2023) quien nos advierte, retomando los planteos ya conocidos de Michel Foucault, sobre el estrecho vínculo entre las nociones de poder/saber: la producción de conocimiento hace posible la conceptualización de problemas y la emergencia de nuevos temas. Por esta razón es urgente conocer las historias de las ancestras del circo, poder tener referentas en

---

<sup>3</sup> [www.mujeresenelcirco.cl](http://www.mujeresenelcirco.cl)

<sup>4</sup> *Circa InvestigAcción en circo y género* [@circainvestigacion] [Perfil de Instagram]. Instagram. Recuperado el 25 de marzo de 2024 de <https://instagram.com/circainvestigacion>

el pasado y que sirvan como espejo para hacerle preguntas al presente:

La búsqueda / construcción de genealogías feministas surge de la necesidad de hallar raíces históricas y situadas para nuestras intervenciones teóricas y políticas. Implica preguntar por nuestras antepasadas en procura de un cierto horizonte de comprensión, de un relato que posibilite el anudamiento del sentido, el trazado de continuidades y la ubicación de las rupturas... (Ciriza, 2014, p.85).

Aquí me interesa ponerle tinta a algunas de estas *historias fugadas* de los libros que resisten en las memorias y en archivos familiares desde una perspectiva etnográfica y feminista. Específicamente a las historias de dos mujeres artistas de circo, entendiendo que la categoría de mujer precisa ser pluralizada y también historizada (Scott, 2023): Natividad Morales, nacida en 1910 en México y su hija, Olga Poblete nacida en 1942 en Argentina. Olga y su hija Jorgelina Videla, nacida en 1980 en Buenos Aires, actualmente dirigen la Escuela de Circo Criollo, primera escuela de circo de Argentina fundada por los hermanos Jorge (esposo de Olga) y Oscar Videla en 1980 en Buenos Aires. En esta oportunidad, mi análisis se centra en las dimensiones del cuidado y el trabajo artístico, cruzando transversalmente el eje de la autonomía, entendida como prácticas de libertad situadas, en construcción y por construir, que no existen plenamente (Lagarde, 1997). Entiendo la autonomía no como algo completo y acabado, sino como algo que es-en-conflicto, que es-en-resistencia a la matriz heterosexual, si bien distinta en cada contexto sociohistórico, afecta de manera mayor o menor a la autonomía porque estructuralmente la contiene.

El porqué del recorte es personal, afectivo y también político. Además de antropóloga soy cirquera, y desde hace ocho años asisto regularmente a la Escuela de Circo Criollo que ha sido y continúa siendo un hogar para mí.

Me gustaría remarcar que las reflexiones presentes aquí fueron despertadas por un largo proceso colectivo. Emergieron de la realización del documental “*Las fotos de Olga. Memorias de circo*” donde, junto a Julieta Infantino, antropóloga especializada en circo y Victoria Barker, artista audiovisual y gestora cultural circense, trabajamos con las memorias narrativas, corporales y afectivas que se iban activando en Olga y Jorgelina a partir de las imágenes de su álbum fotográfico familiar, músicas y de materialidades como vestuarios y aparatos de circo para realizar acrobacias aéreas.

En otro escrito hemos profundizado en el trabajo de investigación con archivos en vínculo con el proceso de construcción de memorias (Infantino y Losada, 2022). Si bien el objetivo aquí no es indagar en estas temáticas, vale mencionar que intentamos alejarnos de una visión clásica que comprende al archivo como una herramienta de custodia (Cook, 2010) y que debe preservar los vestigios del pasado. Frente a esto, propusimos *activar* estos archivos desde una mirada post-custodial que intenta abrir, explorar y compartir más que cerrar y custodiar (Infantino y Losada, 2022). Comprendemos los archivos como materialidades que son afectadas por y que afectan al presente y al futuro en tanto promesa, específicamente, la promesa de un futuro feminista como horizonte. En este sentido, no trabajamos con verdades históricas sino con el proceso de re-creación de la memoria y la identidad “que antes que fijas son fluidas, dependiendo del tiempo, el espacio y las circunstancias, siendo siempre renovadas para adaptarse al presente, siendo continuamente re-imaginadas” (Cook, 2010, p.96).

## **2. Un viaje a través de las memorias de Olga y Gabriela sobre la vida de circo**

Una noche de septiembre de 2023 realizamos un evento en el Centro Cultural Trivenchi<sup>5</sup> donde proyectamos documental *Las fotos de Olga. Memorias de circo*, con charla abierta con Olga, la protagonista de la película junto a su hija. Olga comentó que estaba muy emocionada por ver en la pantalla su historia y la de su madre y agradecida con nosotras por el trabajo conjunto llevado adelante durante dos años hasta lograr terminar el documental. Un artista circense quiso saber qué disfrutaba más de todo lo que hacía en el circo y si actualmente asiste a espectáculos. Ella respondió que lo que más le gustaba era el bambú<sup>6</sup> y que sigue yendo a espectáculos a sus 80 años a ver a sus colegas y familia. Conmovida expresó: a veces me dan ganas de volver a hacer, pero ya estoy grande y podría

---

<sup>5</sup> El Centro Cultural Trivenchi nació en el año 2000 en un galpón ocupado por artistas de circo en Villa Crespo, Ciudad de Buenos Aires. En 2003 los gestores, artistas y docentes del espacio fueron desalojados y gracias a su lucha y al armado de una cooperativa de trabajo, consiguieron un galpón otorgado por el Estado en Parque Patricios donde continúa hoy. Victoria Barker, una de las realizadoras del documental, es parte de Trivenchi.

<sup>6</sup> El *bambú* es un caño cromado que se cuelga en altura para realizar acrobacia aérea.

lastimarme. Otro artista comparte un nuevo interrogante: ¿qué es el circo para vos?. La artista respondió: El circo es todo para mi. Es mi vida. El circo soy yo misma (Fragmento de diario de campo. 17 de septiembre de 2023, Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Las palabras de Olga citadas en el anterior fragmento de mi diario de campo sintetizan algunos sentidos claves que adquieren las artes circenses para lxs artistas. El circo es *familia, comunidad, hogar, itinerancia, arte, trabajo, profesión* es la *vida* misma, difuminando los límites entre lo público y lo privado. Lxs artistas no hacen circo: lxs artistas *son* circo. Estas artes tienen la particularidad de exceder la práctica artística y laboral. El circo es, para quienes lo habitan, un *modo de vida* constitutivo y constituyente de las corporalidades y subjetividades; de una manera de ser, estar y hacer existencialmente compleja que se encuentra anclada en un ámbito sociocultural (Csordas, 1999) y que, por supuesto, se va transformando según geografías y coyunturas sociohistóricas diversas. En este caso, las experiencias vitales de estas mujeres adquirieron improntas particulares por situarse en los actualmente llamados circos tradicionales.<sup>7</sup> Esta categoría refiere a una modalidad circense realizada por familias que reprodujeron estas artes con exclusividad transmitiendo los saberes de generación en generación hasta la apertura de la enseñanza por fuera de dicha forma de producción y reproducción en los años 80 post dictatoriales (Infantino y Losada, 2022).

El modo de vida del circo tradicional, circo de carpa itinerante, en el cual nacieron y pasaron gran parte de sus vidas Olga y Naty, tiene como motor y origen la vida comunitaria y en movimiento.<sup>8</sup> Siguiendo a Valeria López (2018), esta modalidad circense se asienta sobre “un modo de producción y organización familiar” (p. 2). La vida de lxs artistas era nómada, las caravanas recorrían largas distancias y las

---

<sup>7</sup> La noción de circo tradicional involucra disputas en relación a quiénes la definen y las características que se le atribuyen. Estas disputas se vinculan con la incorporación de nuevxs actores sociales a la práctica circense a partir de la apertura de escuelas de circo en los años 80 post dictatoriales (Infantino, 2021b).

<sup>8</sup> Diversas autoras (Seibel, 2005; Infantino, 2014) señalan los inicios de la actividad circense en Argentina a partir de mediados del siglo XVIII con la llegada de lxs volatinerxs trashumantes y, desde inicios del siglo XIX, con el arribo de grandes compañías circenses que viajaban por el mundo. En México, Revollo (2006) sitúa los comienzos del circo moderno en 1808 con la llegada de una compañía inglesa.

familias circenses entremezcladas conformaban circos que producían sus propios espectáculos y transmitían sus saberes de generación en generación. Muchas personas que no eran de familia de circo se incorporaban a la vida de carpa a través del casamiento con algún artista o se escapaban de sus pueblos con algún circo e iban trabajando a medida que aprendían distintas técnicas. En el libro de Beatriz Seibel, *Historia del circo* (2005), donde se recuperan testimonios de distintos cirquerxs del país, la artista Elba Ortiz (amiga de Olga) relata:

Mi madre, María Ortiz, vivía en una chacra en Casilda. A los 15 años se casó con mi padre que era actor y representante. En esa época casarse con un actor era tabú, los artistas eran malas personas. Mi madre era huérfana y los hermanos mayores no querían saber nada de ese casamiento pero al final triunfaron y se casaron. En aquellos tiempos, si te casabas con un artista, lo que tenías que hacer inmediatamente era el escenario para ganarte el pasaje. Porque de esa forma la empresa pagaba el pasaje de la señora (Seibel, 2005, pp. 67-68).

Olga cuenta que su abuelo se había escapado con un circo en México aproximadamente hacia fines de 1800 y que comenzó siendo domador de caballos, una técnica mayoritariamente masculina en esa época, y que luego fue acróbata. Su abuelo fue la primera generación de su familia de circo, Naty segunda y Olga tercera. Las trayectorias de estas dos mujeres se fueron dibujando de maneras particulares. No obstante, compartieron la experiencia única de que el circo sea su *modo de vida*.

Es muy usual que artistas de circo que coincidan con Olga y resalten con emoción y añoranza que el circo es, en palabras de la artista, “Mi vida. Donde fui feliz. Nací en el circo y volvería a elegir nacer ahí” (O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2021). Cito a continuación nuevamente unas palabras de Elba Ortiz:

Yo estuve con tres circos en toda mi vida. 20 años o más. Trabajé añoses con la familia Videla, que es como si fuera mi familia. Tan es así que todos los hijos me dicen tía. Es una familia muy grande a la que yo quiero mucho. En el circo somos todos una familia. Los Videla eran dos hermanos, Jorge y José, que tenían circo propio, y con ellos recorrí casi toda la República pueblo por pueblo (Seibel, 1985, p. 69).

Para iluminar parte de las vidas de Olga y Naty en el circo, las fotografías actuaron como disparadores de las memorias de Olga sobre sus experiencias vitales en el circo y las de su madre. En dichos álbumes podemos encontrar imágenes que muestran fragmentos de la vida de Naty a los 16 años, en 1926, en el gran Circo Atayde en México, y unas décadas más tarde, en 1946, en el Circo Rivero en Argentina, con su marido Herminio Poblete que trabajaba como payaso y de Olga con 4 años jugando con otrxs niñxs del circo. Aunque aparecen fotografías individuales, las que más se repiten son aquellas de la grupalidad que conformaba el circo.



Figura 1. Naty en el circo. [Fotografía]. (1940). Fuente: recuperado de archivo fotográfico personal de la familia de circo Morales- Poblete.



Imagen 2. Olga en el circo. [Fotografía]. (1945). Fuente: recuperado de archivo fotográfico personal de la familia de circo Morales- Poblete.

Me gustaría traer un relato de Jorgelina, la hija de Olga, donde nos habla de las imágenes aquí compartidas:

Jorgelina: Para nosotros era todo normal. Nacimos y nos criamos en el circo. Cuando vos vivís en el circo no necesitás niñera porque vivís con tus padres, tus tíos, tus amigos, los que no somos familia nos consideramos familia porque nos criamos juntos. Es muy amena la vida. Tiene sus lados difíciles, para tener agua tenés que tirar una manguera 200 metros. Y tiene su lado bueno que en la casa de al lado tenés a tu mamá, entonces le decís “me quedé sin agua” o “cuidame al nene que voy a comprar”. Por más que hay diferencias, somos muy compañeros, cuando necesitás ayuda siempre estamos. Es una comunidad pequeña, somos muchos, nos conocemos todos y estamos todos emparentados (J. Videla, comunicación personal, 6 de marzo de 2021)

A través de sus palabras aquellas imágenes viajan en el tiempo, adquieren nuevos matices y movimiento. Las experiencias captadas por esas imágenes son recordadas, reconstruidas, imaginadas. Estas narrativas nos hablan de la vida nómada del circo, de las familias extendidas y entrelazadas donde se entranan vínculos de parentesco, de amistad, de trabajo, de interdependencia, constituyendo una red de

reciprocidades que no por ello está exenta de relaciones de poder. Más que por lazos consanguíneos, lxs artistas de circo se vuelven familia por lazos afectivos construídos en el habitar la carpa. Por ejemplo, como ilumina el fragmento de Elba Ortiz el término tía es utilizado para cualquier compañera del elenco de la edad de la madre y sobrinxs a lxs hijxs de los matrimonios con quienes se trabajan.

A veces, las familias actuaban en “communitas” (Turner, 1988, p. 101), disolviendo las jerarquías. Olga y su hija cuentan que cualquier evento desafortunado que pusiera en peligro el futuro del circo debía ser subsanado rápidamente por toda la unidad familiar *a pulmón* con su trabajo y los ahorros que pudieran acumular con sus espectáculos. Si se caía la carpa, la levantaban entre todxs.

Jorgelina: El circo es un montón de cosas juntas, de vivencias. Para nosotros es fantástico pero también tiene su lado de lucha. Mi abuela, por ejemplo, se levantaba a cualquier hora a coser, ella hacía la carpa y si viene la tormenta hay que salir todos a desarmar y a aflojar el circo para que el circo no se caiga. Y salimos todos y todas y luchamos a la par de quien sea. Entonces es literalmente una forma de vida. No es solamente una disciplina, es una forma de vida. Te acostumbrás a viajar, a luchar, a estar, a no estar, a que hoy trabajás y mañana no trabajás (J. Videla, comunicación personal, 6 de marzo de 2021).

Para la vida de circo el orden de lo colectivo es fundamental, también lo es la predisposición a la acción, al movimiento, a estar presentes y resolver los imponderables que pudieran presentarse. Tanto en las entrevistas y conversaciones con las protagonistas del documental, así como en el intercambio con distintxs artistas circenses en contextos cotidianos; la vida de circo es descrita como *maravillosa y afortunada; apasionante*, como una *elección de vida* que permite *libertad, viajar y conocer muchos lugares llevando arte* y que, en palabras de Jorgelina y Olga, “al vivir haciendo lo que amamos cuesta menos”. (J. Videla y O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2021). Es interesante notar que lxs artistas resaltan estas valoraciones positivas sobre la vida de circo que, por momentos, pueden sonar un poco romantizadas; más allá de no desconocer ni negar la (auto)precarización atraviesa sus prácticas artísticas, laborales y vitales.

Lo comunitario resulta indisociable de la itinerancia: para armar, desarmar y trasladar la carpa/hogar y todo lo que allí se alberga se precisa de una grupalidad. Así, tanto la vida de Naty, como la de su hija Olga y la de Jorgelina han transcurrido mayoritariamente en

movimiento. Como mencioné en la introducción, Naty nació en 1910 en una familia de circo en México. Olga nos cuenta que cuando su madre era una niña, durante el contexto de la Revolución Mexicana, era imposible trabajar en los circos y las familias buscaban otras maneras de seguir trabajando para sobrevivir.<sup>9</sup> A sus 16 años, Naty era públicamente reconocida como *la estrella del aire* por su número de trapecio a vuelo en el gran circo mexicano Circo Atayde Hermanos. Allí conoció a Herminio Poblete, el payaso Chalupín, especializado en la payasería y la acrobacia, que se había escapado de Chile, su país, con un circo y en 1928 se casaron.

Olga: Así se casaron y ahí se fueron ellos dos solitos recorriendo Centroamérica. Estuvieron 5 años en Brasil. Salían de un circo, salían de Stevanovich, iban con Rivero. Salían de Rivero iban con Stevanovich, así, siempre en los mismos circos. Hasta que pasaron acá a la Argentina con Rivero en 1938. En el 38 ya se quedaron acá en Argentina. Ahí nació yo en 1940 y después en el 48 nació mi hermana. (O. Poblete, comunicación personal, 3 de septiembre de 2021)

Jorgelina: Todo por Centroamérica y se independizaron de la familia y se vinieron con otro circo y fueron bajando por Centroamérica hasta llegar a Brasil. Después llegaron acá a la Argentina. (J. Videla, comunicación personal, 3 de septiembre de 2021)

Casualmente, ese mismo año, el 31 de agosto de 1928, se promulgó el nuevo Código Civil Federal mexicano, que venía gestándose desde 1926 (Adame Lopez, 2021). El mismo tuvo una reforma fundamental en materia de los derechos para las mujeres motorizada por la fuerza adquirida por el movimiento feminista. Su artículo segundo declara que

La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer;  
en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de

---

<sup>9</sup>La Revolución Mexicana fue una revolución social (mayoritariamente campesina) que implicó un conflicto armado iniciado en 1910 en contra de la perpetuación en el poder del general Porfirio Díaz. El año 1917 marcó el fin de la Revolución con la promulgación de una nueva Constitución, aunque los conflictos armados continuaron hasta 1920.

su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles (Código Civil Federal, 1928).

A partir de este dato histórico se me despiertan algunos interrogantes. Antes de la sanción del Código Civil de 1928 las mujeres estaban despojadas del derecho a la ciudadanía por la declarada inferioridad jurídica. Olga recuerda que su madre se casó para escaparse con un circo. No sabemos bien si esto ocurrió antes o después del nuevo Código. Si el matrimonio resultaba ser una táctica, en términos de De Certeau (1996), para poder salir del país con el circo y continuar trabajando en el extranjero o si emprendieron el viaje con el nuevo Código vigente y la necesidad de casarse para irse con el circo no tenía tanto que ver con una cuestión legal sino más bien con una aprobación social. Sí sabemos que el matrimonio en la narrativa de Olga se vincula a la fuga de sus xadres. Las posibilidades del motivo son infinitas, al igual que las mutaciones de la memoria en el acto de recordar.

Durante este viaje, Naty y Herminio trabajaron principalmente en el circo Stevanovich y el Circo de los Hermanos Rivero con los que recorrieron el Caribe y Latinoamérica. Con este último llegaron a Argentina en 1938. Si bien la familia biológica de Naty se había quedado en México y la de Herminio en Chile, en Argentina, una familia de colegas del circo se convirtió en su familia de acá, activando redes laborales, afectivas y de cuidado más allá de la familia nuclear. Hacían base en Capital Federal y salían de gira por pueblos y ciudades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay mayormente. Esos circos en los que nació y pasó su infancia Olga eran de gran tamaño, de primera parte, es decir, de exposición de destrezas y con animales sin una segunda parte teatral. Lxs artistas contratadxs en estos circos, como la familia de Olga, durante las giras vivían en hoteles o en casas de familia ya que las casillas rodantes las utilizaban únicamente lxs dueñxs y sus familias.

### **3. “Hacíamos de todo, como cualquier mujer de esa época. Pero además trabajabamos en el circo”<sup>10</sup>. Memorias del cuidado y el trabajo artístico**

En uno de los encuentros que tuvimos con Olga durante la realización del documental, le preguntamos cómo eran las vidas de las mujeres artistas de circo, qué recordaba sobre su madre y las artistas con las que convivía cuando era niña y cómo había sido su propia experiencia como artista profesional de adulta. Ella respondió:

---

<sup>10</sup> (O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2022)

“Hacíamos de todo, como cualquier mujer de esa época. Pero además trabajábamos en el circo” (O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2022). Esta frase, expresada por la artista con total naturalidad me despertó algunas preguntas: ¿Qué implicaba hacer *de todo, como cualquier mujer de esa época* en la vida de circo? ¿De qué forma las mujeres circenses desafiaban los roles de género socialmente construidos en sus experiencias vitales, laborales y artísticas entremezcladas en el circo? Para ahondar en estos interrogantes y reflexionar sobre los espacios, tiempos y prácticas de libertad y autonomía de estas artistas, me centraré en las tareas de cuidado y el trabajo artístico, dimensiones que aparecen en los discursos, en las fotografías, en los recuerdos, como constitutivas de sus subjetividades. Para el caso de los cuidados, tomaré las memorias de Olga sobre su propia infancia viviendo en el circo en los años 40’ en Argentina y de la infancia de su madre en la década de 1910 en México. Para el trabajo artístico, tomaré sus recuerdos sobre la época de oro de la carrera artística de su madre en la década del 20’ en el Circo de los Hermanos Atayde en la Ciudad de México.

Como fui desarrollando, si bien en la vida de circo resalta el aspecto comunitario, con una lectura atenta podemos observar intersecciones entre el sistema de género, de parentesco y de edad que organizaban la producción y reproducción de la vida, a veces diferencialmente y, a veces, desigualmente. En el fragmento de entrevista citado abajo, Olga nos cuenta por qué la vida en grupo de estas familias de circo era muy importante para las tareas de cuidado de lxs niñxs y para la reproducción de ese modo de vida. Recuerda experiencias de su infancia y la de su madre. Las mismas nos hablan de la complejidad de la trama vincular, trazando “cruces afectivos entre las memorias personales y las memorias colectivas” (Torres Agüero y Balbé, 2021, p.15).

A partir de las fotografías de los inicios de la trayectoria artística de Naty, Olga fue construyendo recuerdos sobre lo que su madre le había contado de su infancia en el circo que quisiera analizar a la luz de los aportes de la antropóloga feminista Mari Luz Esteban. Comparto a continuación una de las fotografías y un fragmento de entrevista asociado:



Imagen 3: Naty en el circo Atayde. [Fotografía]. (1926). Fuente: recuperado de archivo fotográfico personal de la familia de circo Morales- Poblete.

Olga: Mi mamá es mexicana y nació en 1910. Ella es de familia circense porque mi abuelo se fue con un circo. Y mi mamá era la menor de 4 hermanos, 2 mujeres y 2 varones. Mi mamá tenía 4 años y ya hacía de todo. Entonces, como estaba la revolución en México, no se podía armar circos, no se podía armar nada. Entonces mis tíos, mis abuelos, hacían pan, tortillas y lo vendían. Y mi tío, diez años mayor que mi mamá, se la llevaba a las casas de familia a hacer acrobacias. Él hacía de fuerte y mi mamá

la volante. Y les daban plata. Y mamá venía con su platita. Entonces, un día mi abuela dice: “Parece mentira pero Naty nos está manteniendo”. Y un día viene mi mamá chiquita, con su platita y le dice: “Tomá mamá, acá te traigo las mantenidas” (O. Poblete, comunicación personal, 20 de abril de 2020)

Olga recuerda los primeros pasos como artista circense de su madre y deja ver el tejido de estas familias extensas e itinerantes de circo en una coyuntura particular: la Revolución Mexicana. La familia de Naty encontró como estrategia hacer espectáculos en las casas particulares durante este período en el que era peligroso trabajar en las carpas ya que solían ser incendiadas durante los enfrentamientos. También era una práctica habitual que los militares entraran a los circos a secuestrar a las mujeres artistas, motivo por el cual dejaron de salir a escena. Esto sucedió, por ejemplo, en el Circo Atayde en el cual trabajaba Naty Morales y su familia. En ese contexto, la mamá de Naty no salía a trabajar y eran sus hijxs quienes realizaban los espectáculos. Las tareas de cuidado se asignaban por edad y parentesco: el hermano mayor de Naty, de 14 años, era el encargado de garantizar el bienestar de la niña durante el traslado hacia las distintas casas y durante los espectáculos. Las generaciones menores (hermanxs, primxs), indistintamente de su identidad sexo-genérica, asumían tareas puntuales y de no muy larga duración. No obstante, el sistema de género feminizaba las tareas de cuidado durante la mayor parte del tiempo/espacio vital y los sistemas de edad y de parentesco asignaban aquellas de más responsabilidad a las generaciones mayores (madres, tías, abuelas), como garantizar la alimentación, la higiene, “ofrecer seguridad física y psicológica y respeto, y promover la autonomía y la libertad de la persona cuidada” (Esteban, 2017, p. 41). Así, podemos reflexionar sobre la manera en que el ejemplo que trae Olga sobre la infancia de Naty disputa las conceptualizaciones del cuidado pertenecientes a grupos sociales angloeuropeos, postindustriales y de clases medias donde “se produce una separación esferas sociales en privadas y públicas y una asignación del trabajo de cuidar a las mujeres adultas” (Esteban, 2017, p. 34) basada en una serie de dicotomía modernas y occidentales que se desprenden de la división cartesiana cuerpo/mente: naturaleza/cultura, emocional/racional, mujer/hombre.

¿Qué matices adquirirían las prácticas de cuidado en la vida de circo? ¿Qué márgenes de libertad y autonomía tenían? Comparto a continuación unas fotografías y un fragmento de entrevista.



Imagen 4: Naty y Olga en el circo. [Fotografía]. (1945). Fuente: recuperado de archivo fotográfico personal de la familia de circo Morales- Poblete.



Imagen 5: Naty, Olga, Nena Riego y otras mujeres en el circo. [Fotografía]. (1945). Fuente: recuperado de archivo fotográfico personal de la familia de circo Morales- Poblete.

Olga: - Yo nací en un circo. Mi papá y mi mamá eran de circo y entonces yo también, tercera generación. Era la vida que conocíamos...Entonces, empecé a trabajar en el circo a los dos años. Y hacía de todo, aprendí a hacer de todo. Me enseñaron mi papá, mi mamá, un profesor de baile.”

Camila: ¿Quiénes te cuidaban a vos cuando eras chica?  
¿Quién te hacía la comida? ¿Quién se quedaba con vos?

Olga: Mi mamá. Y cuando mi mamá trabajaba, una de las chicas del circo, que tenía 10 años, la Nena Riego, ella me cuidaba. Me llevaba y me tenía a upa mientras mi mamá trabajaba, mientras hacía trapecio. Yo tenía dos años y conocía la música. Entonces, cuando mi mamá trabajaba yo lloraba. Yo sentía la música y ya sabía que estaba trabajando mi mamá. Entonces me llevaba afuera del circo porque lloraba (O. Poblete, comunicación personal, 20 de abril de 2023).

La antropóloga feminista Mónica Tarducci (2023) reflexiona sobre el parentesco desde una antropología feminista. Repone su genealogía, discusiones, tensiones y aportes analizando la comprensión de la familia, los límites entre naturaleza y cultura, entre lo público y lo privado y los estereotipos alrededor de la maternidad. La autora retoma la descripción de Segalen del modelo de familia normativa que comienza a consolidarse en el siglo XIX –y que aún se mantiene operante– con las siguientes características: la familia nuclear y el espacio doméstico son asociados a un lugar de refugio, de amor, de crianza, de ocio, donde descansa el mundo de lo íntimo, los sentimientos, lo moral y la sexualidad legítima. En contraposición, se ubicaría el mundo de lo público, el trabajo, las relaciones impersonales, temporarias y competitivas del mercado caracterizadas por ser impersonales, competitivas, contractuales y temporarias. “Esta división está asociada a las relaciones de género: las mujeres son equiparadas con la familia y definidas como cuidadoras, mientras que los hombres se asocian al mercado” (Segalen, 1988, como se citó en Tarducci, 2013, p.110). Sus aportes nos permiten iluminar la complejidad del entramado familiar del cual son parte estas mujeres. Distanciándose de la noción de familia normativa, biparental, basada en la norma heterosexual, estxs artistas construyeron familias extensas y entrelazadas sostenidas afectiva y económicamente por lazos intergeneracionales y comunitarios. Las mujeres se encargaban principalmente de garantizar la alimentación, higiene, compañía y empatía, pero no lo hacía en la soledad típica de la familia nuclear moderna occidental, sino junto con una red intergeneracional de apoyo mutuo de mujeres (Esteban, 2017) que constituían esta organización material, social y sexual del cuidado. La Nena Riego, que para Olga era como una hermana mayor, se ocupaba de ella afuera de la pista, calmaba los llantos de la niña con juegos y afecto. A su vez, esta práctica de cuidado irradiaba hacia la madre de Olga y la comunidad del circo en general, ya que permitía que

el número de Naty, uno de los más importantes de todo el espectáculo, se desarrollara sin interrupciones.

El Código Civil vigente en Argentina (sancionado en 1871 y reformado parcialmente en 1968) para ese momento declaraba la inferioridad jurídica de las mujeres, a pesar de las acciones de resistencia del movimiento feminista local y su lucha por los derechos civiles y el sufragio femenino. Paralelamente, la ley 11.357 (promulgada en 1926 y conocida como Ley de Derechos Civiles de la Mujer) ampliaba los derechos civiles de las mujeres a la vez que dejaba vigente el artículo 55 del Código Civil que definía a la mujer casada como incapaz de hecho relativa y el artículo 57 que la subordinaba a la necesaria representación legal del marido. En 1947 se sancionó la ley del sufragio femenino y en 1951 fue la primera experiencia de voto de las mujeres que concurrieron masivamente a ejercer su derecho (Barrancos, 2014). Es en esta coyuntura histórica que Olga transitó su infancia en el circo. No es nada extraño pensar que entre las décadas de 1940 y 1950, cuando Olga vivía viajando en los grandes circos por Argentina; las mujeres se encargaran de las tareas domésticas, de crianza, de cuidado. No obstante, entendiéndolo que la autonomía es única y tiene que ver con la propia experiencia de vida y que abarca un conjunto de poderes positivos para vivir (Lagarde, 1997), podemos comprender estos saberes y cuidados feminizados y colectivizados como una estrategia autonomía, como un poder positivo de creación de agencia colectiva que tiene como centro la libertad. La autonomía para estas mujeres se construía en comunidad de familias de circo y, específicamente, en comunidad de mujeres tejiendo crianzas, afectividades y saberes propios y colectivos que habilitaban espacios, tiempos y prácticas de libertad.

Algunas tareas de la vida de circo y los roles artísticos se asignaban diferencialmente según la edad y el género de la artista. La realización de los vestuarios así como la tarea de coser la carpa estaba a cargo de las mujeres y ellas les enseñaban este arte a sus hijas.<sup>11</sup> Comparto a continuación un relato de Diana Rutkus, descendiente de dos familias de circo de larga trayectoria, en una entrevista para *Página 12*. Diana es hija de La Nena Riego, la artista que compartió la vida de circo con Olga y que era como su hermana mayor.

Sí, por más que ejercieran un oficio, se cumplía la tradición. Vez pasada, visité la escuela de circo de Jorge

---

<sup>11</sup> Actualmente Olga y su hija continúan reproduciendo esta práctica. El arte de coser los vestuarios ya no se restringe a las mujeres, aunque es reproducido mayoritariamente por ellas.

Videla y él me decía: habría que organizar un homenaje especial a la mujer de circo porque era impresionante el volumen de trabajo que realizaban. Era levantarse, atender a los chicos si los tenían, hacer las compras, limpiar, cocinar, ir a ensayar, actuar, volver a la casilla a preparar la cena... Si estaban embarazadas, actuaban casi hasta último momento. Es verdad que, aunque las mujeres siempre colaboraban en todo, a ellos les tocaba la parte más dura de ciertos trabajos físicos al armar la carpa, casi siempre muy artesanal. Pero si mi abuelo, en sus comienzos, tenía la batea para fundir el hierro y hacer las palomastros que sostienen la carpa, mi abuela cosía las uniones del lienzo. Las mujeres, además, fabricaban todo el vestuario del show (Rutkus, 2009).

Los hombres se encargaban de la creación de los aparatos necesarios para hacer las acrobacias, como, por ejemplo, el trapecio, y transmitían estos saberes a sus hijos. Les enseñaban herrería y soldadura para crear elementos que permitieran los actos más espectaculares del circo (en la actualidad esta práctica no es exclusivamente masculina). Mayoritariamente, las tareas feminizadas implicaban pasar gran cantidad de tiempo al interior de las casas rodantes; al contrario de las masculinizadas que requerían pasar tiempo en el predio o dentro de la carpa. Al respecto, a partir de las fotografías de la infancia de Olga, ella recordaba que si bien todxs lxs niñxs del circo jugaban dentro y fuera de la carpa a ser artistas imitando a sus xadres, “las nenas eran más de estar pegadas a las mamás y los nenes eran más andariegos” (O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2021).

Hacían de todo, como cualquier mujer de esa época, pero además trabajaban en el circo. Lo particular de las experiencias de estas mujeres era el trabajo artístico en el circo. Artistas, creadoras, trabajadoras, profesionales, ágiles, de cuerpos fuertes. La vida y el trabajo en el circo les brindaban márgenes de libertad para desafiar lo que era y no era admitido para las mujeres, si bien esto no significaba su emancipación (Garin y Simonetti, 2020).

Como fui mencionando a lo largo del texto, Naty Morales nació en México en 1910 en una familia de circo y vivió y trabajó hasta 1928 en el Circo Atayde Hermanos donde alcanzó su reconocimiento artístico alrededor de los 16 años por su número de trapecio a vuelo. A sus 18 años, se casó con el payaso Herminio Poblete y se escaparon de México, viajaron por el Caribe y Latinoamérica hasta llegar a Argentina y establecerse. En ese viaje, ampliaron los circuitos artísticos en los que trabajaban “iban a distintos circos, iban también a cabaret, donde ella

hacia el trapecio sobre las mesas, sin red” (O. Poblete, comunicación personal, 6 de marzo de 2021).

Podemos pensar lo transgresor de la trayectoria de Naty (y de lxs artistas circenses en general) al imaginarla volando en un trapecio de punta a punta desafiando las leyes de gravedad con técnica, destreza y fuerza, provocando asombro en el público. Ahora bien, si pensamos lo transgresor desde una perspectiva que comprende al *género* como categoría empírica, de modo relacional y pluralista, como “un tipo de diferenciación categórica que asume contenidos específicos en contextos particulares” (Strathern, 1988, como se citó en Piscitelli, 1995, p, 163) ¿De qué forma las mujeres circenses desafiaban los roles de género de la época? ¿Cuáles eran las nociones más generales sobre las que se apoyaban los roles de género?

Engracia Loyo (2008) investigó la *imagen de la mujer* que circulaba en documentos y publicaciones oficiales en México durante el período de 1920-1930, en un contexto post Revolución Mexicana caracterizado por múltiples cambios políticos, económicos y sociales, con el avance de la vida urbana y la consolidación de un sistema de educación pública. La principal tarea de los gobiernos en este período fue construir una estructura social y económica sobre la cual apoyar al Estado (Huerta Moreno, 1995). En esta coyuntura:

Las mujeres fueron objeto de atención especial en los programas educativos y en las publicaciones por su papel central como educadoras, transmisoras de cultura, y por ser quienes perpetuaban modos de vida que, según los gobernantes, había que conservar, erradicar o transformar (Loyo, 2008, p.159).

La familia nuclear y heterosexual aparecía como garantizadora del orden para el Estado y en ella el rol de las mujeres aparecía como fundamental. La mujer, como categoría universal y despojada de las pluralidades, era representada como “alma del hogar y defensora de los valores tradicionales”, en línea con el modelo ideal femenino promovido por la Iglesia Católica y los sectores conservadores (Loyo, 2008, p, 160).

Siguiendo a la autora, este modelo de feminidad era transmitido por los medios oficiales (prensa y radio) luego de la Revolución a pesar de la importancia de la participación de las mujeres en la lucha revolucionaria, de la realización del Primer Congreso Feminista en 1922 que exigía igualdad civil y política, igualdad en los salarios y dignificar el trabajo doméstico y el aumento de la participación de las mujeres en la vida laboral y militante. Así, permanecían reproduciendo

los sentidos y tareas asignadas según los roles de género conservadores y desigualdades en cuanto a derechos (Loyo, 2008). En contraposición, circulaban en las nuevas culturas de entretenimiento y consumo otros modelos de feminidad que podríamos definir como contrahegemónicos para el contexto. Un ámbito de gran influencia fue el cine. Como analiza Navitski (2020), hacia 1920 se fue instalando en México el cine italiano y norteamericano de divas o mujeres fatales que entraban en conflicto con los ideales de matrimonio y maternidad puestos al servicio de la construcción del estado moderno.

Paulina Suárez-Hesketh (2015) realizó una interesante investigación acerca de los espacios novedosos de diversión y consumo cultural de masas que comenzaban a florecer en la década de 1920 en la ciudad de México -aquella ciudad donde Naty había debutado como trapeceista en el Circo Atayde Hermanos-.<sup>12</sup> “Una vasta red transregional y transurbana de danza, música y comercio que conectaba al mundo de habla hispana en general” (Suárez-Hesketh, 2015, p.108) en donde se entremezclaba el teatro de revista, el circo, el cine, el cabaret, la vida nocturna, lxs comediantes y trovadorxs viajers, inmigrantes regionales y empresarios itinerantes dando lugar a un período de experimentación estética, lúdica y erótica de gran relevancia en la renovación de la vida pública y la creación de lo moderno. La autora analiza el modo en que estas mixturas fueron fusionando los mundos del espectáculo y la prostitución, dando lugar a “múltiples formas de entretenimiento, creando también nuevas categorías de trabajo y ocio” (Suárez-Hesketh, 2015, p.116) y a la emergencia de una cultura claramente urbana de entretenimiento y sensibilidad. Estos eran espacios de trabajo precario donde las mujeres eran vulnerables al abuso, pero también eran “agentes creativos en la constitución de esta escena, su particular ambiente y estética” (Suárez-Hesketh, 2015, p.116).

A través de los relatos de Olga, podemos imaginarnos a Naty, así como a otras artistas circenses que aparecen en las fotografías junto a su madre como mujeres cuyas identidades se fueron conjugando con la diversidad y ambigüedad de este contexto y con la particularidad de la vida de circo.

Si bien las mujeres de circo no encajaban en el ideal femenino del Estado post Revolución: no vivían relegadas a la familia nuclear, al hogar, a las tareas domésticas y a la maternidad; la vida en familia (extendida) del circo ocupaba (y continúa haciéndolo) un rol central en

---

<sup>12</sup> La ciudad de México experimentó una transformación en la clase trabajadora industrial por su gran crecimiento y por el cambio en la composición de la fuerza de trabajo con la incorporación de las mujeres de clase baja y media (Suárez-Hesketh, 2015).

la vida de lxs artistas. Eran madres, cuidadoras y esposas. Al mismo tiempo, como artistas eran parte de la novedosa industria del espectáculo y también consumidoras. Olga cuenta que como artista/trapeceista su mamá trabajó en circos, en teatros y en cabaret, como podemos ver en las fotografías con su cuerpo semi-desnudo con vestuarios que “se hacía ella misma y copiaba del cine”, de las mujeres fatales europeas que se imponían en las pantallas mexicanas. Las performances artísticas contiguas con las performances de género entremezclaban la fuerza, la agilidad y la virtuosidad, características asociadas a lo activo que, en la demarcación binaria de los géneros pertenece al mundo de lo masculino (Cavarero, 1995), con la sexualidad, la eroticidad y la hiperfeminización de las *femmes fatales*, parte de lo moderno de la época. A su vez, los circos con animales utilizaban estratégicamente los zoológicos para distanciarse y diferenciarse de los espacios de entretenimiento vinculados a la prostitución y acercarse a la idea de un espectáculo familiar. El trabajo artístico les otorgaba la posibilidad de ser agentes creativos en la constitución de sus propias subjetividades y trayectorias vitales en tanto estos espacios les brindaban a las mujeres (campesinas migrantes, urbanas y de distintas clases sociales) oportunidades para tener una relativa independencia económica y para emprender una carrera profesional y artística clave en sus construcciones identitarias.

#### **4. A modo de cierre**

Si estamos atentas a “ver desde dónde y para qué se rescata el pasado” (Tarducci, 2015, p. 58), si emprendemos una búsqueda cuidadosa y atenta, podremos comenzar a reconstruir memorias y genealogías feministas del circo. Este artículo es solo un pequeño y primer paso de este gran trabajo. Una reconstrucción de algunas de las *historias fugadas* del circo que nos invitan a repensar los modos de construcción del conocimiento, así como la comprensión y el ejercicio de las prácticas circenses en el presente.

Los recuerdos de Olga sobre sus propias trayectorias vitales y artísticas y las de su madre, destellos de memorias despertados de la potencialidad de las imágenes de los álbumes familiares y de las texturas de los vestuarios y trapecios atesorados, me permitieron analizar algunos fragmentos de sus vidas de circo. Para analizar estas experiencias vitales que transcurrieron en movimiento (bajo el abrigo de la carpa de circo, de casillas rodantes, de luces de cabaret y teatro de revista, de hoteles y casas de familia) analicé el rol de lo comunitario y la itinerancia en el circo y la manera en que este modo de vida se

sostiene por una red intergeneracional de familias extendidas y entrelazadas.

Intenté detallar el modo en que lo público y lo privado, la esfera laboral y la doméstica, se encuentran integradas y superpuestas en la vida de circo, aunque organizadas por ciertas lógicas generacionales y de género. En particular, me detuve en las dimensiones de los cuidados y el trabajo artístico comprendidos como ámbitos que alojan posibles prácticas de autonomía. En este sentido, la conceptualización de autonomía propuesta por Lagarde (1997) desde una perspectiva feminista se vuelve una herramienta útil para reflexionar sobre la especificidad de la vida de estas mujeres en los circos itinerantes.

Siguiendo a Viera (2017), el sistema patriarcal a lo largo de la historia ha consignado a las mujeres a espacios vinculados a lo doméstico, en roles como hijas, hermanas, novias, que las preparan para más tarde ser esposas y madres; mientras que a los hombres les es asignado el espacio público y el rol de proveedores. En el circo, los hombres ocupaban las posiciones jerarquizadas de directores, dueños y distribuidores de los salarios. Podríamos reflexionar que las mujeres estaban atravesadas por un intercambio desigual de las energías del cuidado y del amor (Ferguson, 2017) pero, si prestamos atención a los recuerdos que nos comparte Olga sobre la vida de circo de su madre y la propia, les eran asignados estos espacios vinculados a lo doméstico, pero no de manera excluyente ni de forma individual. Eran esposas, cocineras, costureras, madres y cuidadoras. Sin embargo, estas prácticas de cuidado eran colectivizadas en redes de apoyo mutuo femeninas generadoras de espacios/tiempos de libertad existían y resistían en conflicto con las lógicas de poder de género del mundo del circo y de los contextos sociohistóricos más amplios de los que la vida circense era parte a la vez que contribuían al sostenimiento y la reproducción del modo de vida. Pero lo que realmente las hacía avanzadas para su época, como resaltan a lo largo del documental Olga y Jorgelina, eran sus trabajos artísticos en el circo. Mujeres artistas, nómades, trabajadoras, de cuerpos fuertes vestidos con trajes de corpiños y trusas copiados de las *femmes fatales* del cine europeo. Mujeres como Naty que, de reconocimiento público por su profesionalismo, lograban alcanzar sueldos jerarquizados en los circos y tener algunos márgenes de libertad para la creación de sus propios números artísticos. Así, el trabajo artístico habilitaba “un conjunto de poderes positivos para vivir” (Lagarde, 1997, p.4) y les otorgaba la posibilidad de ser agentes creativos en la constitución de sus propias subjetividades y trayectorias vitales; una agencia que es-en-conflicto, que es-en-resistencia al sistema patriarcal.

## 5. Referencias bibliográficas

- Adame López, Á. G. (2021). El Código civil de 1928: una reseña histórico-jurídica. En *El Código civil de 1928*, (pp. 1-115). Tirant Lo Blanch
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía: investigació feminista*, 41-58.
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 32, 6-13.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cavareto, A. (1995). Thinking difference. *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*, 49 (2), 120-129.  
<https://doi.org/10.1080/00397709.1995.10733799>
- Ciriza, A. (2015). Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. *MILLCAYAC-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 2 (3), 83-104. ISSN: 2362-616X
- Código Civil para el Distrito y Territorio Federales, Artículo 2, 31 de agosto de 1928 (México).
- Cook, T. (2010). Panoramas del pasado: archiveros, historiadores y combates por la memoria. *Tabula*, (13), 153-168,  
<http://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/257>.
- Csordas, T. (1999) Embodiment and Cultural Phenomenology. En Gail W. and Honi, F. H. (eds). *Perspectives on Embodiment*. Routledge.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano: artes de hacer. I* (Vol. 1). Universidad Iberoamericana.
- Esteban, M. L. (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), 33-48,  
<https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/333111>.
- Ferguson, A (2017). Love as a political force: romantic-love, love politics and solidarity. En R. Grossi and D. West (eds). *The Radicalism of Romantic Love: Critical Perspectives*, (pp. 9-29). Routledge.
- Garín, E. y Simonetti, M. (2020). *Informe de investigación, Proyecto "Mujeres en el Circo"*, en [www.mujeresenelcirco.cl](http://www.mujeresenelcirco.cl)
- Huerta Moreno, M. G. (1995). La reforma del Estado y la transformación de la administración pública. *Revista Gestión y estrategia*, (8), 18-28.  
<https://doi.org/10.24275/uam/azc/desh/gye/1995N08/Huerta%20>
- Infantino, J. (2014). *Circo en Buenos Aires: cultura, jóvenes y políticas en disputa*. Instituto Nacional del Teatro.
- Infantino, J. (2021a). The Criollo Circus (Circus Theatre) in Argentina. En *The Cambridge Companion to the Circus*, (pp. 63-78). Cambridge University Press.
- Infantino, J. (2021b). El circo que hacemos hoy: Posibilidades, recorridos y límites en la resignificación del arte circense en Argentina. *ArtCultura*, 23 (43), pp. 242-261. <https://doi.org/10.14393/artc-v23-n43-2021-64096>

- Infantino, J. y Losada, C (2022). *Memorias del circo argentino a través de narrativas de mujeres circenses*. XIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Memoria y Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina.
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de encuentro.
- López, V. (2018). *Las mujeres en el circo actual. Un cambio de paradigma*. 3er. Encuentro Nacional de Gestión Cultural México. Mérida, México.
- Losada, C. (2022). Un abordaje de las trayectorias juveniles de mujeres artistas circenses del conurbano sur de Buenos Aires, Argentina, en clave generacional y de género. *Revista Actos*, 4(8), 32-49.  
<https://doi.org/10.25074/actos.v4i8.2357>
- Loyo, E. (2008). De sierva a compañera: la imagen de la mujer en textos y publicaciones oficiales (1920-1940). En: L. Melgar (comp.) *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, (pp. 159-183). Colegio de México.
- Marecos, V. (2022). *Hendiduras*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Martín.
- Mogliani, L (2006). María Podestá, actriz paradigmática del nativismo teatral. En O. Pellettieri (ed.), *Texto y Contexto Teatral* (pp. 197-201). Galerna.
- Navitski, R. (2020). Entre críticos y fanáticas: La recepción de las “divas” italianas en el México posrevolucionario. *Vivomatografías. Revista de estudios sobre precine y cine silente en Latinoamérica*, 6 (6), 149-183.  
<http://www.vivomatografias.com/index.php/vmfs/article/view/326/290>
- Piscitelli, A. (1995). Ambigüedades y desacuerdos: los conceptos de sexo y género en la antropología feminista. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 16, 153-169.
- Revolledo, J. (2006). El circo en la cultura mexicana. *Inventio*, 2 (4), 13-21.  
<https://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/860>
- Rutkus, D. (7 de agosto de 2009). *Las artistas bajo la carpa/ Entrevistada por Moira Soto*. Página 12.  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5087-2009-08-07.html>
- Sanz, M. y Mogliani, L. (2002) Olinda Bozán, la vida y la representación. En O. Pellettieri (director). *Historia del Teatro Argentino en Buenos Aires. Volumen II La emancipación cultural (1884-1930)* (pp. 299-314). Editorial Galerna/Facultad de Filosofía y Letras.
- Scott, J. (2023) *La fantasía de la historia feminista*. Omnívora Editora.
- Seibel, B. (1993). *Historia del circo* (Vol. 18). Ediciones del Sol.
- Seibel, B. (2012). *Vida de circo: Rosita de la Plata: una estrella argentina en el mundo*. Corregidor.
- Suárez-Hesketh, P. (2015). The Frivolous Scene: Cosmopolitan Amusements in Mexico City's 1920s. *Global South*, 9 (2), 103-130.
- Tarducci, M. (2015). Antes de Franz Boas: mujeres pioneras de la antropología norteamericana. *Runa*, 36 (2), 57-73.
- Tarducci, M. (2013). Adopción y parentesco desde la antropología feminista. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(37), 106-145.

- Torres Agüero, S. y Balbé, W. (2021) Del cuerpo-ojo al cuerpo-todo. El uso de imágenes en las estrategias de performance-investigación. *Revista de Antropología Visual*, 29 (2), 1-17.
- Turner, V. (1988) *La selva de los símbolos*. Siglo XXI.
- Viera, M. (2017). Género y juventud: categorías y condicionamientos relacionales. *Vitam. Revista de Investigación en Humanidades*, 3 (1), 62-82.

## RESEÑAS

**Blanco Rodríguez, G. (2023).** *La casa en el trabajo y el trabajo en la casa. Migraciones, trabajo familiar y género en la horticultura de General Pueyrredon.* Universidad Nacional de Quilmes. 337 páginas<sup>1</sup>.

ARK CAICYT:

<https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/qdd2wnfmt>

Los estudios clásicos sobre el trabajo se han detenido dentro de los límites espaciales de los establecimientos donde los trabajadores —varones, en su mayoría— desarrollan sus actividades laborales. Con la inserción de la perspectiva de género en el campo de los estudios del trabajo, estos límites se fueron ampliando hasta alcanzar al espacio doméstico e incluir otras tareas, realizadas por mujeres, que hasta el momento no eran consideradas como *trabajo*. De esta forma, se investigó, por ejemplo, cómo las mujeres hacían para conciliar el trabajo de cuidados y domésticos con el trabajo en el mercado. Pero, ¿qué sucede si ambos espacios están implicados? ¿Qué sucede si el trabajo está en la casa y la casa en el trabajo? En las quintas del cordón frutihortícola de General Pueyrredon, las familias trabajadoras —en su mayoría de origen boliviano— viven en el mismo espacio de trabajo. Este solapamiento de la casa y el trabajo implica una superposición de los trabajos de cuidados, domésticos y hortícola de estas familias. ¿Qué supone esto en las experiencias de los/as trabajadores/as?, ¿qué implica principalmente para las mujeres?, ¿y qué desigualdades se traman en este escenario?

*La casa en el trabajo y el trabajo en la casa. Migraciones, trabajo familiar y género en la horticultura de General Pueyrredon* es una invitación a reflexionar sobre estos interrogantes. El libro materializa el resultado de una amplia investigación desarrollada por la socióloga Guadalupe Blanco Rodríguez, quien se propone, desde la intersección de los estudios de género, de trabajo y migratorios, indagar en las experiencias de trabajo en la horticultura de las mujeres migrantes bolivianas y de mujeres hijas de migrantes. Además, analiza las desigualdades y jerarquías que se estructuran dentro del trabajo familiar, las que se dan entre los sujetos, la colectividad boliviana y los agentes estatales.

---

<sup>1</sup> Dulce Rueda. Universidad Nacional de Mar del Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. [rueda.dulce.y@gmail.com](mailto:rueda.dulce.y@gmail.com).

Para cumplir con estos objetivos, la autora utiliza de manera acertada una diversidad de fuentes y técnicas que le permiten abordar el problema en su complejidad que, además, evidencian su inmersión en la temática. Entre ellas, podemos señalar las entrevistas en profundidad a mujeres de origen boliviano y la observación participante en diferentes actividades de colectividad y otros eventos locales donde el trabajo en las quintas o sus trabajadores están en discusión. También analiza datos estadísticos, recortes periodísticos y archivos judiciales. La utilización de la perspectiva interseccional —retomada desde los feminismos negros y decoloniales— le permite, como aporte no menor, reconstruir las experiencias desde los propios sujetos, contrariamente a investigaciones anteriores en las cuales eran reconstruidas desde la lectura de los agentes estatales.

Organizado a partir de núcleos temáticos, el libro consta de cinco capítulos, a los que se les suman unos apartados introductorios y reflexiones finales. En el primer capítulo reconstruye el escenario de las experiencias que indaga. Con el apoyo de datos estadísticos, Blanco Rodríguez y dimensiona la migración boliviana en Argentina, y en particular, en el Partido de General Pueyrredon. Así, evidencia una de sus principales características: es una migración principalmente familiar. En este capítulo, además, describe los mercados de trabajo en los cuales se insertan los migrantes bolivianos, entre los cuales destaca el sector frutihortícola.

Las redes de paisanaje y de parentesco son relevantes para la migración y la obtención de trabajo en el país de destino. En el segundo capítulo del libro, la investigadora aborda este fenómeno desde una perspectiva compleja que deja vislumbrar que estas redes y la familia suponen no solo ayuda, sino también obligaciones y desigualdades. A partir de diferentes relatos y escenas deja en evidencia las desigualdades que pueden darse alrededor del género, la edad y el origen migratorio no solo en el trabajo en las quintas, sino también en los espacios comunitarios de la colectividad.

En el capítulo tres, la autora analiza el proceso y la organización del trabajo para el mercado, doméstico y de cuidados en las quintas, con la característica de esta superposición del espacio doméstico y laboral. Aquí, Blanco Rodríguez evidencia que son las mujeres migrantes adultas quienes tienen mayor carga de trabajo y son las que deben conciliar entre los diferentes trabajos. Así también, visibiliza que esta distribución de las tareas no supone una distribución igualitaria de los recursos e ingresos para todos los miembros de la familia. En el capítulo cuatro, a partir de explorar la circulación y el uso del dinero producto del trabajo familiar, da cuenta que la dedicación en el trabajo

remunerado y las nociones de trabajo y no trabajo son cuestiones de relevancia para el uso y la decisión sobre los recursos familiares.

La superposición de la quinta y la casa supone, además, la presencia de niños/as en la quinta, lo que ha generado un conjunto de discusiones en el escenario local en los últimos años. A partir de la reconstrucción de estas disputas, en el capítulo cinco la socióloga analiza los sentidos otorgados por las mujeres al cuidado de sus hijos en las quintas. Lejos de una mirada simplista, muestra las tensiones en los discursos y sentidos de las mujeres, que a su vez buscan alejarse de una mirada construida por los agentes estatales como *trabajo infantil*. Con ello, indaga los modos en que los agentes estatales construyen sus discursos y las relaciones asimétricas que moldean las discusiones públicas sobre el tema.

Este libro constituye una contribución insoslayable en los campos en que se inserta, no solo por la particularidad del caso que estudia, sino también por el rico abordaje teórico y metodológico realizado por la autora. *La casa en el trabajo y el trabajo en la casa...* permite evidenciar como el estudio del trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres es imprescindible para visibilizar las desigualdades existentes dentro de la horticultura y la migración. De la misma forma, el abordaje interseccional, nos permite ver no solo las asimetrías de género, sino de edad, origen migratorio y los procesos de racialización.

## **Autores/as en el presente volumen**

**Claudia Feld:** Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Ciencias de la Información y la Comunicación por la Universidad de París 8 (Francia). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Investigaciones Sociales/ Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-CONICET/IDES). Docente del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

**Soledad Catoggio:** Licenciada en Sociología y Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de Historia Social Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Directora del Núcleo de Estudios sobre Memoria en el Centro de Investigaciones Sociales/ Instituto de Desarrollo Económico y Social- Universidad Nacional de Tres de Febrero (CIS-CONICET/IDES-UNTREF).

**Laura Schenquer:** Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (UNL) y de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

**Cristian Nahuel Rama:** Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Becario posdoctoral del Departamento de Cultura, Arte y Comunicación Arte (UNDAV)- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**Facundo Fernández Barrio:** Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Universidad de Buenos Aires y candidato a Doctor en Historia por la UBA. Becario de Finalización de Doctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**María Teresa Piñero:** Traductora de francés e inglés por la Universidad de Ginebra, Suiza. Magíster en Políticas Sociales, Facultad de Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Doctora en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús

(UNLa). investigadora del Instituto de Justicia y Derechos Humanos, UNLa.

**Joaquín Sticotti:** Licenciado en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador en Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)-Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Profesor ayudante de Historia de los medios en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

**Marcos Rey:** Profesor de Historia por el Instituto de Profesores Artigas (IPA), Magister en Historia por la Universidad de la República (UDELAR) y estudiante del Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Docente e investigador en el Departamento de Historia del Uruguay de la UDELAR y en la enseñanza media en Montevideo.

**María Florencia Pagliarone:** Licenciada en Ciencia Política y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Magister en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Sede Ecuador). Doctoranda en Ciencia Política en la Universidad Nacional de General San Martín. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ayudante de Primera en la cátedra Teoría Política II de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**Javier Nuñez:** Licenciado en Ciencia Política (UBA) y Licenciado en Sociología (UBA). Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural (IDAES-UNSAM). Doctorando en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Becario interno doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la Carrera de Ciencia Política (UBA).

**Matías de Stefano Barbero:** Graduado en Antropología Social por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Antropología de Orientación Pública por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctor en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Docente de posgrado en las universidades de Buenos Aires, Mar del Plata y Lomas de Zamora.

**Ana Florencia Barea:** Profesora de Educación Secundaria en Antropología por el Instituto de Culturas Aborígenes, Licenciada en Antropología por la Universidad Nacional de Córdoba y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Investigaciones y Estudios de Cultura y Sociedad - Universidad Nacional de Córdoba.

**Catalina Trebisacce Marchand:** Profesora y Doctora en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Instituto de Investigaciones en Estudios de Género (IIEGE-FFyL-UBA) Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la Carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA) Docente de postgrado de las Universidades Nacionales de Lanús, Tres de Febrero y José C Paz.

**Camila Losada:** Licenciada en Ciencias Antropológicas y Profesora en Nivel Medio y Superior en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Es doctoranda en Ciencias Antropológicas en la UBA y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es adscripta de la cátedra “Folklore General” de la carrera de grado de Antropología de la FFyL-UBA.

## **Pautas para autores/as**

Sudamérica Revista de Ciencias Sociales no exige pagos por el procesamiento de artículos ni por su publicación, se trata de una revista sin fines de lucro con finalidad académica exclusivamente.

*Los trabajos deben ser originales.* Se recibirán escritos en español, inglés o portugués.

Los trabajos deberán ser cargados en el sitio web de la revista y luego remitidos al correo electrónico: [revistasudamerica@mdp.edu.ar](mailto:revistasudamerica@mdp.edu.ar) Deberán ser enviados en formato Word.doc o rtf. Y denominados con el siguiente formato: en mayúsculas y separado por guión bajo apellido del autor, año de envío, sección a la que lo remite por ej: RODRIGO\_2020\_DOSSIER

Los trabajos deberán superar los 40.000 caracteres y tener un máximo de 70.000 (con espacios incluidos, notas y bibliografía) para las secciones Dossier y Artículos, y un máximo de 60.000 caracteres para Avances de investigación-Ensayos. Las reseñas deberán corresponder a libros cuya fecha de publicación no sea mayor a dos años. Tenemos mucho interés en libros cuya temática enlace con investigaciones de campo y cuyo escenario sea preferentemente América Latina. Las reseñas deberán tener una extensión entre 1000 y 1500 palabras.

Los trabajos deben guardar el siguiente formato: tipo de letra Times New Roman tamaño 11, color negro, interlineado simple. Página A4, márgenes predeterminados, sin sangrías ni tabulaciones.

Las referencias deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA).

Cada colaboración debe ser presentada con su Título en idioma original e inglés, y ser acompañada por un Resumen en idioma original e inglés de no más de 1200 caracteres o 250 palabras cada uno, consignar al pie de este entre tres y cinco Palabras Clave que orienten al lector. Título del artículo, Resumen y Palabras Clave deben estar en idioma original y en inglés. Ambos se colocarán al inicio del trabajo. El autor/a deberá indicar su pertenencia institucional sin abreviaturas ni siglas y su correo electrónico.

Debe acompañar a los trabajos un archivo separado donde figure en primer lugar el título del artículo enviado y debajo un párrafo con un breve Curriculum Vitae donde consten: 1) datos personales del autor/a y coautores en caso de que los hubiere (nombre, dirección, teléfono y dirección de mail), 2) pertenencia institucional (Universidad u otra institución de pertenencia, sin usar siglas) 3) breve reseña de titulaciones, líneas de investigación o áreas de interés y principales publicaciones.

Para el correcto envío de trabajos según las normas establecidas por Sudamérica, el/la autor/a o autores deberán respetar la siguiente guía:

- Título del artículo en idioma original
- Título del artículo en inglés
- Autor/es: zzz
- Pertenencia institucional: Nombre de la/s instituciones-País (sin abreviaturas)
- Resumen en idioma original
- Palabras clave (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Resumen en inglés
- Keywords (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Nombre del artículo (repite)
- Preferentemente el cuerpo del texto deberá estructurarse en los siguientes apartados (con los subapartados necesarios): Introducción, Metodología, Desarrollo, Conclusiones.
- Deben figurar todas las referencias citadas en el cuerpo del texto y notas al pie de página en el apartado final de la bibliografía (no incluir bibliografía no citada previamente). Respetando las pautas del formato de citación APA.
- Si existieran fotos, gráficos, cuadros y/o mapas, estos se enviarán en archivos separados. Titulados, numerados y con las referencias o citas que correspondan. Se debe indicar en el texto con la leyenda "INSERTAR IMAGEN/GRÁFICO/CUADRO/TABLA xxx" el lugar donde deben aparecer. Todos deben tener título y fuente. Deben enviarse en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 72 DPI en un único archivo comprimido. Se debe incluir también un archivo Word que contenga los correspondientes títulos y fuentes.

Los trabajos recibidos serán remitidos a miembros del Comité de Referato integrado por académicos de carácter nacional e internacional.

El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes y la decisión del Comité de Referato es inapelable.

Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas:

<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/help/view/editorial/topic/000044>

Si el artículo es aprobado por el evaluador, la decisión será comunicada a los autores para su publicación. A partir de ese momento, los autores tienen 20 días para hacer los cambios necesarios y no podrán, sin autorización del Comité Editorial, presentar los artículos a otras publicaciones. Los autores ceden los derechos de autor a la revista Sudamérica.

El Comité Editorial se reserva el derecho a hacer correcciones de estilo que estime pertinentes.

Cuando los trabajos sean rechazados por el referato, la decisión será comunicada a los autores.